TROCADERO

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

VOLUMEN 36 | AÑO 2024 | ISSN 0214-4212 | e ISSN 2445-267X



BIBLID [2445-267X (2024), 36, 1-420]

Editorial UCA
REVISTAS | Universidad de Cádiz

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 1-420]

TROCADERO

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

Editorial UCA
REVISTAS | Universidad de Cádiz

TROCADERO

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

EDITA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE
SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

DIRECTOR
Jesús M. González Beltrán (Universidad de Cádiz)

SECRETARIO
Pablo Ortega del Cerro (Universidad de Cádiz)

CONSEJO EDITORIAL
María José Vilalta Escobar (Universitat de Lleida)
Pablo Ortega del Cerro (Universidad de Cádiz)
María Fernanda Valencia Suárez (Universidad Nacional Autónoma de México)
Lilyam Padrón Reyes (Universidad de Cádiz)
Marta García Cabrera (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)
José Marchena Domínguez (Universidad de Cádiz)
Diana Olivares Martínez (Universidad Complutense de Madrid)
Pablo J. Pomar Rodil (Universidad de Cádiz)

CONSEJO ASESOR
Francisco García González (Universidad Castilla La Mancha)
Manuel Rivas Fernández (Archivo Real Observatorio de la Armada)
María José Pérez Álvarez (Universidad de León)
Ana Silvia Volpi Scott (Universidade Estadual de Campinas, Brasil)
Antonino Vidal Ortega (Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo)
Guadalupe Pinzón Rico (Universidad Nacional Autónoma de México)
Patricia Calvo González (Universidad de Burgos)
Jorge Enrique Elías Caro (Universidad del Magdalena, Colombia)
Francie Cate-Arries (College of William and Mary, Williamsburg, Virginia)
Fernando Mendiola Gonzalo (Universidad Pública de Navarra)
Ana Martínez Rus (Universidad Complutense de Madrid)
Fernando Vicente Albarrán (Universidad de Salamanca)
Alfredo J. Morales Martínez (Universidad de Sevilla)
Matilde Miquel Juan (Universidad Complutense de Madrid)
María Dolores Teijeira Pablos (Universidad de León)
Antonio Urquízar Herrera (Universidad Nacional de Educación a Distancia)

© DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE
© SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
© LOS AUTORES Y LAS AUTORAS

ISSN: 0214-4212 e **ISSN:** 2445-267X **BIBLID:** BIBLID [2445-267X (2024), 36, 1-420]

DISEÑO
Ale Rojas

MAQUETACIÓN
Eloísa Oliva

ÍNDICE

Fernando López Vargas-Machuca 7
La mezquita aljama de Sharis (Jerez de la Frontera): estado de la cuestión y reflexiones

David J. Caramazana Malia 35
¿Centro y periferia? El contexto constructivo de la antigua archidiócesis de Sevilla a través de talleres, obras y canteras entre 1400 y 1430

María Dolores Rojas Vaca 61
La enseñanza privada y el libro en Cádiz (siglo XVI y comienzos del XVII). Una aproximación

Ana Cortés Alcaide 93
Procesos de cristianización en Perú: estudio de los sermones de Fernando de Avendaño (¿1600?-1649)

Ismael Arevalillo García 116
Una fundacion monástica de la Edad Moderna: el convento agustiniano de Nuestra Señora de la Guía de Jerez de la Frontera (1532 - 1835)

Rafael Jesús Machuca Cabezas 142
El arte de la platería en las calles y plazas de la ciudad de Cádiz. Localización de los plateros durante los siglos XVII y XVIII

Juan Luis Puya Lucena 162
Viajes de ida y vuelta: el matrimonio genovés Repeto Bechio. Genealogía de una familia establecida en Cádiz

Juan Martínez Acosta y Juan Francisco Martínez López 186
Ecos del cercano ultramar. Aproximación al socorro y defensa de Orán desde el reino de Murcia

Begoña Martínez San Nicolás 218
Una mujer noble ante la muerte: el testamento de la VIII marquesa del Carpio

Francisco José Sanz de la Higuera 240
Espadín y espada en los hogares burgaleses en el siglo XVIII

Arturo Morgado García 266
Describiendo el imperio: Pedro Alonso O´Crouley (1740-1817) y su Idea Compendiosa del Reino de Nueva España (1774)

Sergio García Pujades 289
El vuelo Madrid-Manila de la patrulla Elcano (1926). Propaganda hispanoamericanista y mito de los héroes del Aire

María Virtudes Narváez Alba 311
¡Votad, mujeres! La figura de Yosi Campos en el Cádiz de la II República

Salvador Daza Palacios 332
La persecución del periodista republicano Eduardo Gutiérrez Henríquez

Carla Fernández Martínez 361
De la obra hidráulica al desastre: construcciones fallidas en la España del siglo XX

RESEÑAS

José Ramón Barros Caneda 388
Crux Triumphalis. Calvarios y vigas de imaginería entre la Edad Media y el Concilio de Trento
Elena Escuredo, Diana Olivares Martínez y Pablo J. Pomar Rodil (Eds)

Javier E. Jiménez López de Eguileta 392
Una Iglesia a la sombra de la monarquía. Dinero y poder en el reino de Granada (1487-1526)
Gema Rayo Muñoz

Marta Bleda Soler 396
Transformaciones en la asistencia hospitalaria española en el tránsito del antiguo al nuevo régimen (ss. XVIII-XIX)
Milagros León Vegas y Ángel Ignacio Aguilar Cuesta (Coordinadores)

Pablo Ortega-del-Cerro 400
Contrabando y redes de negocio. Hispanoamérica en el comercio global, 1610-1814
Guillermina del Valle Pavón (Coord.)

Juan María González de la Rosa 404
Los Incas Hispanos: La Historia no contada de la Conquista del Perú
Rafel Aita

Ascensión López Vázquez 408
Menesteres y negocios de mujeres hispanoamericanas, siglos XVIII-XIX. Su presencia en la vida mercantil, la minería, los mayorazgos, las encomiendas y haciendas
Mario Trujillo (Coordinadora)

Daniel Jesús Rodríguez Alés 411
Entre Europa y América: el mar y la primera globalización
Lilyam Padrón Reyes y María del Mar Barrientos Márquez (Editoras)

José Antonio Abreu Colombri 415
L´affaire Matteotti. Storia di un delitto
Fabio Fiore

INFORME Y ESTADÍSTICAS

Informe estadístico del proceso editorial 2024 419
Listado evaluadores externos 2023..... 419

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 1-420]

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.01

LA MEZQUITA ALJAMA DE SHARIS (JEREZ DE LA FRONTERA): ESTADO DE LA CUESTIÓN Y REFLEXIONES

FERNANDO LÓPEZ VARGAS-MACHUCA | IES PADRE LUIS COLOMA

ORCID: 0009-0008-6055-3009

Fecha de recepción: 29/10/2023 Fecha aceptación final: 23/09/2024

RESUMEN

Los restos aparecidos en 2019 a los pies de la torre de la Catedral de Jerez de la Frontera, bajo la piel de un edificio que conocemos como Casa del Abad, corresponden al patio de la mezquita que los castellanos utilizaron como Colegial. Paralizadas las obras de rehabilitación del conjunto, parece el momento oportuno para hacer un repaso de las diferentes posturas historiográficas en torno a la ubicación de la aljama de la antigua Sharis, y sobre todo para ofrecer una serie de reflexiones desde el campo de la Historia del Arte que puedan contribuir a abrir nuevas vías de investigación sobre la arquitectura islámica de la ciudad.

PALABRAS CLAVE

Jerez de la Frontera, Arte islámico, Mezquita, Arco de herradura, Patio de abluciones

THE ALJAMA MOSQUE OF SHARIS (JEREZ DE LA FRONTERA): STATE OF THE QUESTION AND REFLECTIONS

ABSTRACT

The remains that appeared in 2019 at the foot of the tower of the Cathedral of Jerez de la Frontera, under the skin of a building known as the Casa del Abad, correspond to the courtyard of the mosque that the Castilians used as a collegiate church. Now that the rehabilitation work on the complex has been halted, it seems an opportune moment to review the different historiographical positions on the location of the aljama of the old Sharis, and above all to offer a series of reflections from the field of art history that may contribute to opening up new ways of research into the city's Islamic architecture.

KEYWORDS

Jerez de la Frontera, Islamic art, Mosque, Horseshoe arch, Ablutions courtyard

Cómo citar: Fernando López Vargas-Machuca, «La mezquita aljama de Sharis (Jerez de la Frontera): estado de la cuestión y reflexiones», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 7-34.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.01

Ya se encuentra desechada la idea de que la ciudad que determinadas fuentes árabes llamaron Sharis Sadunia se trató de una fundación de la etapa almohade. Las investigaciones de las últimas décadas, en las que han confluido los análisis de las fuentes escritas andalusíes y la aparición de reveladores vestigios arqueológicos, dejan claro que Jerez de la Frontera existía no ya en el siglo XII, cosa que estaba clara desde hace mucho tiempo, sino al menos desde dos centurias más atrás[1]. Los restos de cerámica verde y manganeso que han aflorado en torno a la Plaza de Belén y al sector de la Plaza del Carmen hablan claro[2]. Este tipo de piezas se fabrican en el periodo califal y postcalifal, encontrándose asociadas a las élites urbanas. Su presencia solo encuentra justificación por la existencia de un núcleo urbano de cierto relieve y una clara articulación social.

Distinta cuestión es que, efectivamente, fuese en tiempos de los unitarios o almohades, llegados desde el otro lado del Estrecho en 1165, cuando Sharis creciese de manera sustancial y adquiriese un papel relevante. De esta circunstancia nos habla la apreciable extensión del área defendida por el sistema de murallas del que aún se conserva un importante número de tramos[3]. No fue la primera cerca, en cualquier caso, si bien no nos han llegado vestigios suficientes para reconstruir el trazado de la anterior. Quizá sea el momento de mirar atrás y recordar la hipótesis que planteó José Luis Repetto Betes en un meritorio libro que allá por 1987 fue pionero a la hora de acercarse al Jerez islámico de una manera global[4]. Por desgracia, este texto ha venido sufriendo una especie de *damnatio memoriae* —no se lo cita a pesar de haber conocido en su momento amplia difusión— en la gran mayoría de las publicacio-

1 BORREGO SOTO, Miguel Ángel. *Gala del mundo y adorno de los almimbares*. Jerez de la Frontera: EH Editores, 2011. Este arabista ha sacado a la luz una relevante producción intelectual de la ciudad islámica ya desde el siglo X, abundando así en la importancia de este centro urbano en fechas muy anteriores a las que tradicionalmente se proponían para su fundación.

2 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía, AGUILAR MOYA, Laureano y BARRIONUEVO CONTRERAS, Francisco J. *Los colores del poder. La cerámica en "verde y manganeso" de Jerez de la Frontera (Cádiz)*. Jerez de la Frontera: PeripeciasLibros, 2015.

3 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía y AGUILAR MOYA, Laureano. *El sistema defensivo islámico de Jerez de la Frontera. Fuentes para su reconstrucción virtual*. Jerez de la Frontera: Fundación Ibn Tufayl de estudios árabes, 2001.

4 REPETTO BETES, José Luis. *Historia de Jerez de la Frontera, parte segunda*. Jerez de la Frontera: Centro de Estudios Históricos Jerezanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

nes que se han acercado a algún aspecto de esa etapa de la ciudad, empezando por la gran síntesis e incuestionable referencia firmada por Laureano Aguilar en 1999[5].

La hipótesis de Repetto planteaba la existencia de un recinto amurallado en torno a la Catedral, vinculado a un alcázar anterior a los almohades, más un arrabal que se encontraría en la zona de San Dionisio. Los dos puntos podrían haber conformado un núcleo inicial que, tras el saqueo de la ciudad en 1133 por parte del monarca leonés Alfonso VIII el Emperador, sería englobado por una cerca mucho más amplia[6]. A nuestro entender, dicho planteamiento parece encajar con los resultados de los análisis arqueológicos que a lo largo de los últimos lustros se han ido realizando, sobre todo si consideramos la existencia de un segundo núcleo urbano en la elevación que conduce hasta la iglesia de San Lucas, zona en la que se ha encontrado la cerámica verde y manganeso antes referida. En lo que se refiere a la muralla, la Carta Arqueológica Municipal indica que *un tramo de murallas y varias torres localizadas entre las calles Ancha y Porvera, en el ángulo norte de la ciudad* deben de corresponder a un primer encintado defensivo que *se puede enmarcar en un abanico cronológico que oscila entre fines de la etapa califal y el periodo de las segundas taifas, conocidas también como taifas antialmorávides*, que precisamente tuvieron lugar en los años cuarenta del siglo XII[7]. Esto coincide con la propuesta de Repetto. Por nuestra parte, nos atrevemos a sugerir que se preste atención al carácter largo y rectilíneo de la calle Visitación, justo aquella que comienza en la portada del evangelio de la actual Catedral. Hoy su trazado es interrumpido primero por la manzana delimitada por las calles Santa Isabel y Amargura, luego por el conjunto de edificaciones en torno al ayuntamiento o Cabildo Viejo. Ahora bien, si prolongamos en un plano la dirección que marca, comprobamos que se encuentra a eje con la Plaza de la Yerba para seguidamente realizar un giro hacia el norte y rodear la iglesia de San Dionisio —donde debió de haber una mezquita que, como en seguida veremos, para Laureano Aguilar pudo ser la aljama— y conducir a la Plaza Plateros; desde allí pudo continuar para englobar los núcleos de la zona de El Carmen y de la Plaza Belén antes referidos.

5 AGUILAR MOYA, Laureano. Jerez islámico. En CARO CANCELA, Diego coord. *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo I. De los orígenes a la época medieval*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1999, pp. 189-256.

6 REPETTO BETES. *Historia de Jerez de la Frontera...*, pp. 301-303.

7 GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía et. al. *Carta arqueológica municipal. Jerez. 1: El núcleo urbano*. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2008, pp. 98-99. El texto al que hacemos referencia se encuentra disponible solo en el CD-ROM que acompaña la edición impresa de 46 páginas.

En la misma *Carta* se hace referencia a unas excavaciones realizadas en 1997 en el solar que se extiende entre las calles Aire y Manuel María González, entre el alcázar y la Catedral. Jesús Caballero Ragel nos recuerda que en ellas *se encontró un testar de ánforas romanas y restos de un alfar de dicha época, pozos de vertidos colmatados con materiales cerámicos califales (siglos X-XI), restos de viviendas y restos de albercas de época almohade de los siglos XII y XIII, restos de un baño islámico hacia la calle Aire, un conjunto de piezas de vidrio del siglo XV y piezas cerámicas de lujo de loza azul de origen valenciano y sevillano del siglo XV*[8]. Caballero analiza la documentación en torno a la «muralla» que hasta el siglo XIX existía en el tramo de Manuel María González que va desde Aire hasta De la Rosa, interpreta la misma como un muro de contención de antigüedad indeterminada para *dar solución urbanística a la pronunciada pendiente de la zona* y apunta los diferentes elementos defensivos que se pueden reconocer en el entorno. Su conclusión es que nos encontramos ante *una de las zonas de poblamiento más antiguo de la ciudad, estructurada urbanísticamente de forma original en forma de terrazas escalonadas soportadas con grandes muros*[9].

Tal interpretación contrasta con la que viene ofreciendo el arqueólogo Laureano Aguilar, según el cual el núcleo original de Sharis estaría en torno a la Plaza Plateros, con San Dionisio como ubicación de la primitiva mezquita mayor[10]. Este autor interpreta el desarrollo urbano proponiendo un interesante paralelismo con Sevilla. Allí, la mezquita de Ibn-Adabbas —donde hoy se alza la Iglesia Colegial del Salvador— se situaba en el centro comercial de la antigua Hispalis, y fue sustituida en calidad de aljama por una construcción de nueva planta levantada por los almohades en una situación excéntrica, pero cercana al núcleo de poder político y militar que conforman los Reales Alcázares. En Sharis, la presunta aljama de San Dionisio pudo ser reemplazada por una nueva construcción junto a la cerca almohade y vecina al alcázar[11].

Desdichadamente, no nos ha llegado ningún resto material de la mezquita que debió de haber en San Dionisio. A tenor de lo expuesto, y aun siendo esta hipótesis de una primera alja-

8 CABALLERO RAGEL, Jesús. Reflexiones sobre las murallas de Jerez, los restos romanos en esta ciudad y el Padre Coloma. En *Jerez en la Historia* [en línea]. 2020 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://jerezenlahistoria.wordpress.com/2020/08/14/reflexiones-sobre-las-murallas-de-jerez-los-restos-romanos-en-esta-ciudad-y-el-padre-coloma/

9 *Ibidem.*

10 AGUILAR MOYA, Laureano. op, cit., pp. 206-207.

11 *Ibidem.*

ma en San Dionisio digna de toda consideración —volveremos sobre ella más abajo—, creemos razonable dejar abierta la hipótesis tradicional según la cual el edificio aprovechado para fundar la Santa Iglesia Colegial, que se encontraba justo al lado de la actual Catedral dieciochesca, fue desde siempre la mezquita mayor de Sharis. En él nos vamos a centrar, intentando ofrecer un estado de la cuestión y diferentes reflexiones sobre algunos de los restos aparecidos en 2019 en un edificio barroco que conocemos como Casa del Abad, a los pies de la alta torre tardogótica. Nos referimos, concretamente, a varios arcos de ladrillo que se encontraban bajo la piel de las dos crujías que dan a la Plaza de la Encarnación (fig. 1).

Figura 1.
Jerez de la Frontera. Plaza de la Encarnación. Espacio ocupado por la mezquita reutilizada como Colegial. A la izquierda, monumento a Juan Pablo II. A la derecha, actual Catedral. Al fondo, la Casa del Abad



Tanto estos restos como los que se fueron revelando en otros puntos del inmueble, en dirección hacia la Plaza del Arroyo, se encuentran todavía en proceso de excavación y de análisis: la prudencia resulta necesaria en extremo. Pero no por ello vamos a dejar de apuntar algunas ideas desde el campo de la Historia del Arte, las cuales en el futuro pueden verse corroboradas, corregidas o refutadas por los estudios del equipo de arqueólogos encabezado por Gonzalo Castro Moreno[12]. Para ello realizaremos una inspección visual de los testimonios y los con-

12 Vaya nuestra gratitud por habernos otorgado permiso para compartir aquí diferentes apreciaciones derivadas de su actividad en el inmueble.

trastaremos con la información que nos ofrecen dos referentes que ya han sido justamente tenidos en cuenta por otros investigadores: un texto redactado por el arquitecto Diego Moreno Meléndez en 1699 de cara a la construcción de la nueva colegiata y la *Historia de Xerez de la Frontera* escrita por Bartolomé Gutiérrez en 1757, cuando las obras arquitectónicas aún seguían su curso[13].

Por lo demás, antes de empezar conviene recordar que cualquier aproximación que se realice a espacios de culto en al-Ándalus debe pasar por esa referencia que es el único estudio completo, denso y riguroso sobre las mezquitas andalusíes realizado hasta la fecha: el de la profesora Susana Calvo editado en 2014[14].

1. SOBRE LA UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE LA MEZQUITA

Habida cuenta de las confusiones generadas por la prensa a partir de la afirmación de que se habían descubierto los restos de la aljama junto a la citada Plaza del Arroyo, es decir, en la misma manzana pero bajando muchos metros en dirección hacia lo que conocemos como el Arroyo de Curtidores, conviene dejar claro que nunca se han tenido dudas sobre la ubicación de ese edificio que, según las fuentes cristianas medievales, fue mezquita principal y pasó a convertirse en Colegiata de San Salvador[15]. Ya José Luis Repetto recogió que *tenía un patio de las purificaciones ocupando el perímetro de la moderna plaza de la Encarnación*[16]. Tiempo más tarde, al hilo de sus propias investigaciones sobre la Colegiata barroca, Esperanza de los Ríos también tuvo la oportunidad de llamar la atención sobre el conjunto[17]. Efectivamente, las dos crujías de la Casa del Abad no eran sino sendas galerías perimetrales del patio o *sahn*,

13 GUTIÉRREZ, Bartolomé. *Historia del estado presente y antiguo, de la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera: Melchor García Ruiz, 1886. Ed. facsímil Ayuntamiento de Jerez, Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 1989. El texto de Moreno Meléndez se encuentra recogido por REPETTO BETES, José Luis. *La obra del templo de la Colegial de Jerez de la Frontera*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, 1978, pp. 274-275.

14 CALVO CAPILLA, Susana. *Las mezquitas de al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2014.

15 CALA, Arantxa. Hallan la ubicación de la mezquita mayor de la ciudad del siglo XII. *Diario de Jerez* [en línea]. 20 de febrero 2021 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://www.diariodejerez.es/ocio/Hallan-ubicacion-mezquita-ciudad-XII_0_672532940.html *La mezquita aljama de Jerez, es decir, la gran mezquita de la ciudad andalusí, la de los viernes, sigue 'en pie'. Al menos así lo asegura el arabista jerezano Miguel Ángel Borrego, (...) "No sólo eso, sino que existe incluso la posibilidad de fecharla entre los siglos X-XI, en época Omeya, cuando Jerez era ya la capital de la cora o provincia de Sidonia. Es una mezquita de gran tamaño que en parte se conserva incluso en alzado", apunta el investigador.*

16 REPETTO BETES, José Luis. *Historia de Jerez de la Frontera...*, p. 311.

17 DE LOS RÍOS, Esperanza. Algunas notas históricas acerca de la antigua Colegial (I). En *Jerez, patrimonio destruido* [en línea]. 2013 [consulta: 22 de septiembre de 2024] Disponible en: http://jerezpatrimoniodestruido.blogspot.com/2013/02/algunas-notas-acerca-de-la-antigua.html

circunstancia que Juan Antonio Moreno Arana tuvo la oportunidad de demostrar documentalmente en 2016 y que tres años más tarde fue confirmada cuando empezaron las obras de rehabilitación y aparecieron las arquerías escondidas bajo la piel barroca[18].

Ya superadas las antiguas polémicas entre Manuel Esteve e Hipólito Sancho sobre la sustitución completa o no de la antigua aljama por una obra cristiana medieval, hoy hay acuerdo en que la obra islámica debió de mantenerse en pie hasta finales del siglo XVII, pero conociendo sustanciales reformas que debieron de incluir, como mínimo, la adición de una capilla mayor. Así lo pusieron en evidencia Javier Jiménez López de Eguileta y Pablo Pomar Rodil en 2014 en un imprescindible trabajo en el que se recogía y analizaba críticamente todo lo que las fuentes documentales y la historiografía ofrecen sobre la colegiata medieval[19]. Esta capilla mayor sería probablemente, según los mismos autores, de formas "gótico-mudéjares", toda vez que hay constancia de la presencia de los dientes de sierra y las puntas de diamante características de este taller medieval jerezano[20]. La colegiata se orientaría hacia el noreste, girando un cuarto de vuelta en el sentido contrario al de las agujas del reloj con respecto a la orientación del muro de la quibla, tal y como se hacía a la hora de cristianizar las mezquitas.

Las diferentes circunstancias de esa colegiata medieval nos dan pistas a la hora de calcular las dimensiones de la mezquita. La más importante de ellas nos la aporta Bartolomé Gutiérrez: *El pasado año de 1755, estando haciendo, en la obra de la Iglesia Mayor nueva, todos los Panteones (...) se profundizaba la escabacion sobre el lado de la capilla del Baptistero, en que caía parte del Presviterio de la Iglesia antigua. En esta fosa se cortaron varios paredones de grueso ladrillo y otros rastros de otra mas antigua que la vieja iglesia derribada*[21]. De las cinco naves que tiene el edificio dieciochesco, la capilla bautismal es aquella que se abre a los pies de la nave de la epístola —en la actualidad se encuentra aislada de ella mediante un muro que perteneció al desaparecido coro—, y sirve de recepción para las visitas turísticas. Por tanto, la capilla

18 MORENO ARANA, Juan Antonio. La capilla de los Conte y Terán de la antigua colegial de Jerez de la Frontera. En PEREZ MULET, Fernando y AROCA VICENTI, Fernando coords. *Nuevas aportaciones sobre la Historia del Arte en Jerez de la Frontera y su entorno*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2016, pp. 175-185.

19 GUTIÉRREZ. op. cit., t. 1, p. 100. Citado por JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier E. y POMAR RODIL, Pablo. La Colegiata medieval de San Salvador de Jerez de la Frontera. En SÁNCHEZ HERRERO, José y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel dirs. *Actas del Congreso 750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2014, pp. 459-484, vid. nota 4.

20 *Ibidem.*

21 *Ibidem.*

mayor que los castellanos añadieron a la mezquita reutilizada no se encontraba nada lejos de la torre ni de la Plaza de la Encarnación (fig. 2).

Figura 2.
Jerez de la Frontera. Catedral. La esquina de la catedral que se visualiza en la imagen corresponde a la capilla bautismal. En ella, según Bartolomé Gutiérrez, había estado la capilla mayor del edificio medieval.



Los restos localizados en las excavaciones de urgencia que se emprendieron en 2011 junto al muro de la epístola de lo que hoy es Catedral, en la plaza referida, confirmaron la presencia en esta zona de importantes estructuras arquitectónicas que habían sido sustancialmente alteradas al realizar la obra barroca[22]. A destacar entre las conclusiones de la memoria de excavación el hallazgo de *la esquina de una edificación, de gran envergadura, que parece estar directamente relacionada con la Casa del Abad, y que evoluciona con dirección NE-SW; además, de otros restos murarios dispuestos en sentido contrario, cruzándose con los anteriores. Estas construcciones arrasadas a cota de cimentación podrían formar parte del conjunto primitivo*[23]. Desdichadamente, no se aporta planimetría que indique la ubicación exacta de la referida esquina.

22 CALA, Arantxa. Hallado en la Catedral un muro que podría pertenecer a la antigua mezquita. *Diario de Jerez* [en línea]. 2 de abril 2011 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://www.diariodejerez.es/ocio/Hallado-Catedral-pertenecer-antigua-mezquita_0_466753546.html

23 JURADO FRESNADILLO, Gemma. Actividad Arqueológica de Urgencia, sondeos y control de movimientos de tierra, obras de saneamiento en la Catedral de Jerez de la Frontera. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2011. La dirección NE-

Podemos, en cualquier caso, realizar algunos cálculos aproximativos. En lo que a la profundidad del *haram* o sala de oraciones se refiere, pensamos que la quibla no estaría lejos: probablemente se situase antes de llegar a la Puerta de la Encarnación, que es la que se abre en el lado derecho del transepto catedralicio. ¿No podría haberse tratado de un *haram* mucho más profundo? Nuestra respuesta es negativa. Si así hubiese sido, la capilla mayor gótico-mudéjar —que había de estar situada en el centro del muro que marca la dirección del rezo cristiano— tendría que haber estado ubicada mucho más lejos de la torre, en dirección hacia el actual crucero. Sin embargo, tenemos el testimonio explícito antes citado de Bartolomé Gutiérrez según el cual dicha capilla mayor venía a coincidir con la bautismal de la obra nueva, que se abre entre los dos contrafuertes a los pies de la nave de la epístola —la catedral tiene seis tramos, de los cuales el del crucero es el cuarto—. Tampoco parece probable que, buscando tener una sala de oración de enorme profundidad, los habitantes de Sharis se dedicaran a hacer importantes obras para nivelar un terreno que, a partir de esa zona de la Puerta de la Encarnación, adquiere fuerte pendiente hacia arriba, en dirección al alcázar.

Es posible determinar el número de tramos hasta llegar a la quibla. Javier Jiménez y Pablo Pomar recogen el testimonio de que el coro de la Colegial estaba entre cuatro pilares centrales del edificio, probablemente ya de tiempos cristianos: *y el coro está entre cuatro pilares que son que sustentan la iglesia*, se escribía en un libro de visitas de 1673[24]. Los testimonios hablan con claridad de tres naves más capillas laterales, siendo lo más probable que, como en la aljama almohade de Sevilla, estas se realizaran compartimentando el primer tramo tras el patio y el que antecedía a la quibla[25]. El resultado son cinco tramos de sala de oración.

La anchura de la mezquita plantea mayores dudas, dada la aparente contradicción entre las noticias proporcionadas en 1756 por Bartolomé Gutiérrez y las del arquitecto Diego Moreno Meléndez, encargado a finales del XVII del derribo del edifico viejo y de planificar las obras del nuevo. Recordemos que, según Gutiérrez, en *la capilla del Baptistero* (...) *caía parte del Presviterio de la Iglesia antigua* (el subrayado es nuestro), y que dicha capilla bautismal es la primera que se encuentra entrando por la nave de la epístola. De estas palabras se deduce que el *haram* ocuparía un espacio de la Plaza de la Encarnación que llegaría más o menos desde

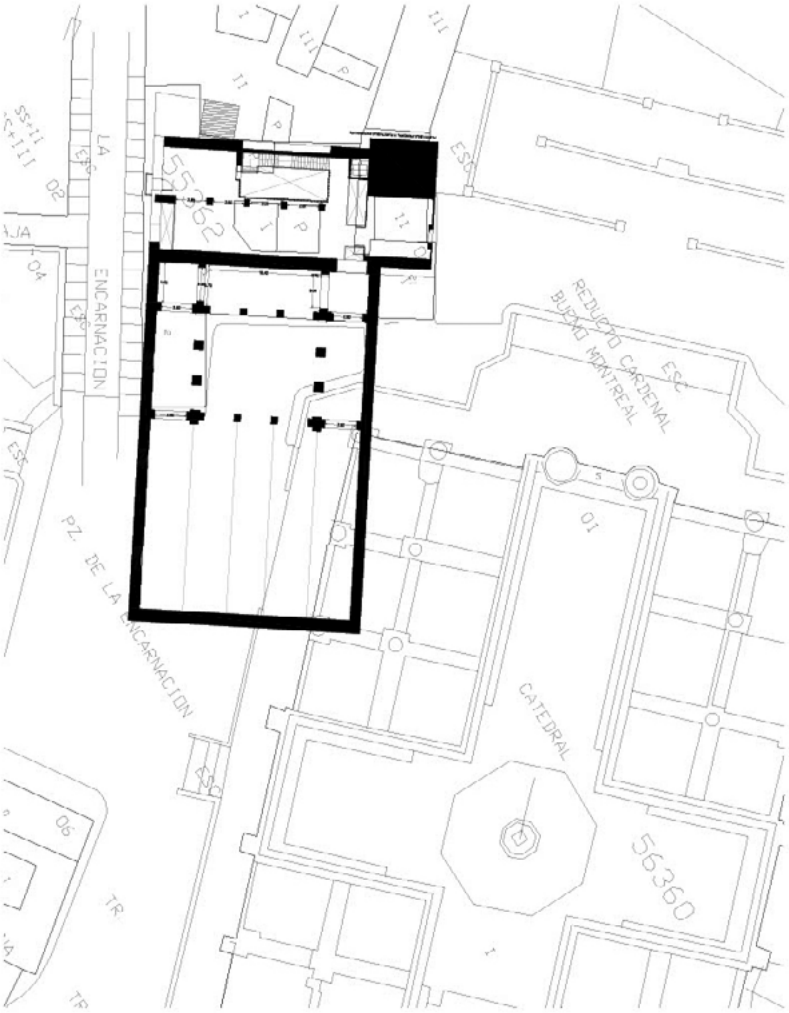
SW es la habitual del muro izquierdo de las mezquitas andalusíes. Al cristianizarse el espacio y girar 90º la orientación del rezo, el eje NE-SW es aquel en el que los castellanos levantarían la capilla mayor gótico-mudéjar.

24 JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier E. y POMAR RODIL, Pablo. op. cit. Apéndice documental n.º 1.

25 *Ibidem. Y en lo material es de tres naves, y la capilla mayor de bóveda y lo demás con maderado con seis capillas de particulares y diferentes altares.*

el reciente monumento a Juan Pablo II hasta el andén catedralicio en que se realizaron las excavaciones arriba referidas[26]. Esto parece sugerir que se trató de una mezquita de cinco naves: el espacio para los cuatro arcos que hoy se han descubierto parcialmente en la crujía principal de la Casa del abad, más la galería lateral o azaquefa que se ha conservado en la crujía perpendicular a aquella (fig. 3).

Figura 3.
Hipótesis de la mezquita de cinco naves. Repárese en cómo el edificio barroco solo coincidiría parcialmente con ella. Imagen cedida por Miguel Ángel López Barba



26 Presentamos conclusiones provisionales sobre las dimensiones de la mezquita en nuestro blog. LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando. Sobre las dimensiones de la aljama de Sharis. En *Arquitectura cristiana medieval en Jerez* [en línea]. 2022 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: http://flvargas.blogspot.com/2022/07/sobre-las-dimensiones-de-la-aljama-de.html

El documento escrito por Diego Moreno Meléndez en 1699, un momento en el que el antiguo edificio estaba en gran medida arruinado y el culto se seguía manteniendo —a duras penas— en la nave de la epístola, parece apuntar a más amplias dimensiones: *Y esta dicha nave que sirve de Iglesia tiene cuarenta varas de longitud y siete de altitud, y es necesario demolerle dieciséis varas para la Iglesia nueva*[27].

La vara castellana corresponde a 0,8359 metros. Nos encontraríamos, por tanto, con un recinto —la vieja nave de la epístola, esto es, la que estaba delante de la quibla— de unos 5,8 metros de altura, que se extendería unos 33,4 metros desde los pies —es decir, desde el rincón al fondo a la derecha de la sala de oraciones— hasta la cabecera de la nave de la epístola —rincón al fondo a la izquierda—[28]. Si acudimos a la crujía de la casa del Abad que coincide con la anchura de la mezquita —el espacio para los cinco arcos arriba referidos—, la distancia aproximada es de 20 metros[29]. 13 metros y medio de diferencia, pues, con respecto a lo que parece concluirse del texto de Bartolomé Gutiérrez.

Puede argüirse que esos 33,4 metros eran la anchura real de la aljama, y que por ende el número de naves de esta era superior a cinco. Por siete naves se inclina el arquitecto Miguel Ángel López Barba (fig. 4). Este ha tenido la gentileza de permitirnos dejar aquí constancia de su opinión, que en buena medida parte del hallazgo en el interior del inmueble de un arco de herradura que él considera posible entrada principal a la mezquita[30]. Entendemos que es la suya una hipótesis plausible: eso alejaría unos ocho o diez metros la antigua capilla mayor cristiana hacia el NE, explicando así esos 13,5 metros de diferencia antes aludidos.

TROCADERO | 17 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

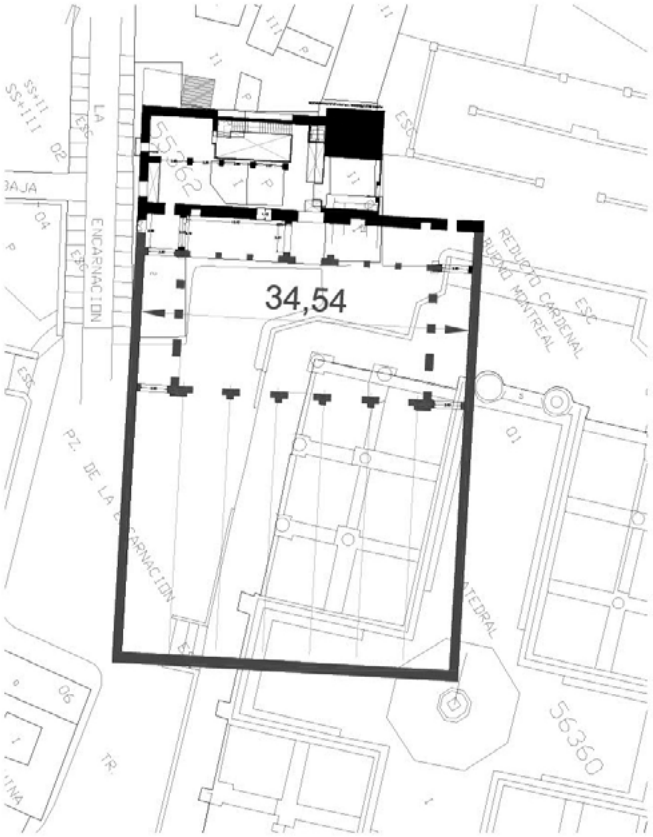
27 Recogido por REPETTO BETES, José Luis. *La obra del templo...*, pp. 274-275.

28 GUERRERO VEGA, José María. *Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019, pp. 42 y ss. Agradecemos al autor la ayuda prestada en la elaboración de este trabajo.

29 El cálculo aproximativo lo hemos realizado utilizando la herramienta que Google Maps ofrece a tal efecto, y ha sido confirmado por el director de la actualmente paralizada rehabilitación del inmueble.

30 También le queremos agradecer que nos haya facilitado la publicación de material gráfico de elaboración propia.

Figura 4.
Hipótesis de la aljama de siete naves. Imagen cedida por Miguel Ángel López Barba



Lo que a nuestro entender hay que descartar es que se tratase de una mezquita con más de siete naves. Un argumento nos lo ofrece el propio texto de Diego Moreno Meléndez, cuando afirma que para construir el nuevo edificio no hay que derribar la mayor parte de aquella obsoleta nave de la epístola que seguía siendo utilizada, sino tan solo 16 varas de un total de 47, esto es, 13,3 metros de los 33,4 que alcanzaba. Esos 13 metros marcan la distancia en que el edificio viejo y el que iba a empezar su construcción coincidirían. Dicho de otra forma, el 66% de la antigua mezquita-colegial situado hacia el SE, aproximándose a las actuales Bodegas González Byass, quedaba en principio exento de derribo, mientras que para levantar la nueva e impresionante obra pétrea solo era necesario el 34% —en dirección NW, hacia la calle Aire— de la colegiata condenada a desaparecer. Si la mezquita realmente hubiese sido de grandes dimensiones, ocupando gran parte de la anchura por la que hoy se extiende la catedral, ese porcentaje hubiese sido mucho mayor.

Por otro lado, tenemos el testimonio del arranque del edificio barroco. Sus obras apenas comenzadas *ya hubieron de suspenderse porque se necesitaba el solar que ocupaban cinco casas con-*

tiguas a la Colegial antigua. Estas casas, situadas en la calle del Aire y por tanto en el solar que hoy ocupa el reducto alto de esa calle y la nave de capillas, pertenecían a diferentes dueños (...)[31]. Si la aljama reconvertida en Colegial se hubiese extendido hasta cerca de la calle Aire no hubiera sido necesario hacerse con todos esos inmuebles, lo cuales —a su vez— tenían que contar con una cierta distancia de separación con el templo. Distancia que no debió de ser meramente la anchura de calle, sino un amplio espacio público, circunstancia que refleja una de las célebres vistas de Jerez que en 1567 dibujó el flamenco Anton van den Wyngaerde (fig. 5)[32]. Unas vistas que, aprovechamos para reivindicarlo, fueron utilizadas por primera vez para el estudio de este conjunto de la primitiva Colegiata por Esperanza de los Ríos Martínez[33].

Figura 5.
Anton van den Wyngaerde. Vista de la Santa Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera. 1567. Fuente: Biblioteca Nacional de Viena, 22ro. KAGAN, Richard L. *Ciudades del siglo de oro*...



31 REPETTO BETES, José Luis. *La obra del templo*..., p. 68.

32 KAGAN, Richard L. *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid: El Viso, 1986. Nos interesa el dibujo Viena 22ro, reproducido en la página 321, porque se encuentra tomado del natural —sus vistas definitivas de las ciudades en color resultan bastante menos fiables—.

33 *La primitiva Colegial estaba edificada siguiendo una dirección paralela al cercano Arroyo de los Curtidores, mientras que el templo actual es perpendicular a éste. Su arquitectura revela una construcción de ábside poligonal con contrafuertes y nave cubierta a dos aguas, con una capilla de ábside, así mismo, poligonal muy acusado al exterior.* DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza. Hernán Ruiz II y la reforma renacentista frustrada de la Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera (Cádiz). *Atrio. Revista de Historia del Arte*. 1993, pp. 15-23.

Añadamos a esto que la planta de un nuevo y más modesto edificio que se había planteado en 1685 costaba 120.000 ducados, mientras que el proyecto definitivo —el que exige derribar las casas— asciende a 400.000 ducados, *lo que indica que su tamaño y su complejidad había igualmente subido considerablemente aumentando así su costo de producción*[34].

Queda claro, por tanto, que nos encontramos ante una mezquita de dimensiones moderadas. Ahora bien, ¿hemos de decantarnos por las siete naves en que nos hacen pensar las medidas que nos ofrecía Diego Moreno Meléndez, o podemos seguir barajando la posibilidad de las cinco que parece sugerir Bartolomé Gutiérrez? Optamos por seguir abiertos a la segunda alternativa. El testimonio de Bartolomé Gutiérrez parece sólido: no hay ningún motivo para pensar que el historiador se confundiese al escribir que en *la capilla del Baptistero* (...) *caía parte del Presviterio de la Iglesia antigua*. Solo parte de él, ciertamente, pero sí que coincidían en algo. No deberíamos llevar ese presbiterio mucho más hacia la actual nave central catedralicia.

También queremos proponer una argumentación puramente visual. En el extremo derecho de las arquerías aparecidas en 2019, justo entre una farola y la torre, se percibe lo que podría ser el arranque de un arco que daría comienzo a una crujía perpendicular a la principal de la casa del abad (fig. 6). Si prolongamos la dirección que marca ese presunto arco hoy desaparecido llegamos al andén de la catedral y a la capilla bautismal en la que en su momento había estado el ábside gótico-mudéjar. Dicho arco, por tanto, no sería sino el arranque de la galería perimetral del *sahn* opuesta a aquella que sí se ha conservado —crujía menor de la Casa del Abad—.

34 REPETTO BETES, José Luis. *La obra del templo...*, p. 68.

Figura 6.
Jerez de la Frontera. Catedral. Casa del Abad. Arranque de arco de ladrillo.
A la derecha, sillares de la torre tardogótica



Hablando desde su experta condición de arquitecto, Miguel Ángel López Barba nos contraargumenta —testimonio oral como aportación a este trabajo— que ese arranque de arquería no parece tener un buen encaje con el arco de ladrillo aparecido junto a la torre —poco más abajo volveremos sobre él—, toda vez que dicho arranque comienza un poco más atrás de la línea del muro. No es una observación desechable. Incluso nos atrevemos a sugerir que el arco al que ese arranque da comienzo podría ser una obra cristiana con vistas a compartimentar y acondicionar las galerías perimetrales para nuevo uso. Ahora bien, no es menos cierto que si seguimos prolongando la dirección que marca el referido arranque de arco, lo que hacemos es trazar el eje de esa *edificación, de gran envergadura, que parece estar directamente relacionada con la Casa del Abad, y que evoluciona con dirección NE-SW*, de la que nos hablaba la memoria de intervención de 2011 antes citada[35]. ¿El muro izquierdo de la mezquita, tal vez?

35 JURADO FRESNADILLO, Gemma. op. cit.

TROCADERO | 21 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

Habida cuenta de que, como razonábamos más arriba, los tramos hacia la quibla debieron de ser cinco, si aceptamos la hipótesis de las cinco naves llegamos a la conclusión de que el *haram* jerezano tendría una planta que se aproximaría al cuadrado. No habríamos de extrañarnos: es justo lo que ocurre, si atendemos a las planimetrías de Antonio Almagro incluidas por la profesora Calvo Capilla en su texto antes referido, en mezquitas tan dispares como las de El Fontanar (Córdoba), Niebla (Huelva), Lorca (Murcia) o Granada, además de una muy cercana a la de Jerez: la de Al-Qanatir, actual Castillo de San Marcos en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Ahora bien, si solo hubo cinco naves, ¿cómo explicaríamos esa diferencia de 13,5 metros del edificio viejo que según Diego Moreno Meléndez había que derribar? No siendo fácil responder, se nos ocurren al menos un par de hipótesis. Primera, una posible ampliación en profundidad de la cabecera de la nave de la epístola con respecto a lo que fue el muro izquierdo de la mezquita, ampliación de la sabemos que había tenido lugar al menos en el caso de la nave del evangelio, por haberse convertido esta en capilla sacramental[36]. Segunda, alguna circunstancia relacionada con la Capilla bautismal —recordemos que se encontraba a los pies de la nave de la epístola—, o con un pórtico que llegó a tener el edificio y del que poco sabemos[37].

Alguien podría argüir que no encajarían dimensiones tan limitadas para lo que fue aljama en los últimos tiempos de Sharis, cuando esta ya era una urbe tan densamente poblada que los espacios vacíos que debió de dejar la nueva muralla en su interior fueron casi totalmente ocupados. Por su parte, Susana Calvo constata que las aljamas de las grandes ciudades acostumbraban a tener más de cinco naves[38]. Ibn Adabbas en Sevilla tenía nueve. Sin embargo, las de Mértola y Niebla sí que tenían cinco. También la de Medina Azahara, aunque esta última sea un caso muy particular. Y lo cierto es que la documentación cristiana no deja lugar a dudas de que cuando los musulmanes fueron expulsados, esta era la mezquita mayor[39]. La aparente contradicción se resuelve si se acepta que nos encontramos ante la verdadera aljama prealmohade, que habría estado siempre aquí y no en San Dionisio: para una ciudad que todavía no habría alcanzado grandes dimensiones, una mezquita así no resultaría demasiado angosta.

36 JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier E. y POMAR RODIL, Pablo. op. cit., p. 476.

37 *Ibidem*, p. 471.

38 CALVO CAPILLA, Susana. op. cit., p. 351.

39 REPETTO BETES, José Luis. *Historia de Jerez de la Frontera...*, p. 309.

2. LAS ARQUERÍAS DEL PATIO

Dejando las dos opciones —cinco o siete naves— abiertas a la espera de nuevas aportaciones, vamos a por las formas de la mezquita. Aquí tenemos que reparar, dejando a un lado las prospecciones arqueológicas en el interior del inmueble —continúan paralizadas en el momento de corregir estas líneas—, en los testimonios que se han dejado a la vista en las dos crujías de la Casa del Abad que miran a la Plaza de la Encarnación. Lo haremos empezando junto a la torre y siguiendo el sentido contrario al de las agujas del reloj, advirtiendo siempre que estas observaciones se realizan desde la Historia del Arte y no pueden sustituir el pertinente estudio de paramentos por parte de los arqueólogos.

Figura 7.
Jerez de la Frontera. Catedral. Casa del Abad. Crujía principal.
En los dos extremos, arcos descubiertos en la intervención



En el ángulo NE, justo al lado del arranque de la torre, ha aparecido un lienzo mural de ladrillo que incluye un arco apuntado enmarcado por un alfiz que es tangente a la clave. Las dovelas son largas y del mismo material. Desde la calle no se aprecian huellas de haber sido de herradura, porque desde antes de llegar a la línea de impostas hacia abajo ha sido sustancialmente alterado para abrir una ventana. Ahora bien, nos confirman que desde el interior tanto este arco como el resto parecen ser de herradura, en algún caso rasurados en su arranque. Justo detrás, en el interior del inmueble, es donde se ha descubierto ese otro

arco de herradura antes mencionado que podría ser identificado con el acceso principal a la mezquita.

Volvemos al exterior. Seguimos hacia la izquierda y nos encontramos ante otra ventana abierta en un paramento de aparejos muy diversos que evidencian la fuerte alteración que ha sufrido el espacio en el que debió de abrirse un arco similar. El arco que estaría a la izquierda de este también se ha perdido, en este caso para que se alce la portada barroca que hoy da acceso al inmueble. El último arco de esta panda antes de llegar al rincón de lo que fue el patio sí que se ha conservado: de nuevo de ladrillo y de parecidas dimensiones al que vimos en primer lugar, pero esta vez de medio punto. El alfiz no sobresale, si bien sus huellas en el paramento son evidentes.

Giramos noventa grados en el sentido contrario a las agujas del reloj y nos situamos ante la crujía que va en dirección al monumento a Juan Pablo II. El primer arco a la derecha se visualiza con dificultad, pero el dovelaje de largos ladrillos recuerda a aquel que describimos en primer lugar. Como en los anteriores, en su interior se abre una ventana moderna y enrejada.

Figura 8.
Jerez de la Frontera. Catedral. Casa del Abad. Crujía lateral



Es una puerta moderna lo que tenemos en el siguiente arco, que es uno de los más interesantes. Lo es por tres motivos. Uno, tanto las dovelas del arco como las del alfiz son de un ladrillo de color rojizo y pequeñas dimensiones que contrastan con el resto de los paramentos. La diferencia con respecto al primer arco que vimos, cuyas dovelas son de ladrillo largo y blanquecino, no puede ser mayor. Dos, se trata de un arco de herradura no apuntada, aunque por encima de las pequeñas dovelas que trazan la rosca se aprecian otras que intentan llegar al alfiz. Tres, dicho alfiz es tangente a los riñones del arco, por lo que —al contrario que los otros arcos aparecidos— no llega a cortar la rosca.

Queda un arco en esta panda, más a la izquierda todavía. Sobre este casi nada podemos decir, debido a la apertura de otro de menores dimensiones —quizá cristiano medieval— que se superpone en parte del mismo y, sobre todo, a la gran obra que corta su desarrollo para cerrar, con una esquina sobre base de cantería, lo que en origen fue una de las saquifas. Desconcierta el hecho de que en el lado corto de esta crujía —mirando hacia el monumento a Juan Pablo II— se haya revelado un arco de ladrillo con alfiz rehundido que semeja a los anteriores, y que coincidiría con el punto de engarce con la sala de oraciones.

Por lo demás, el equipo que se encarga de la rehabilitación nos confirma que los soportes de las galerías perimetrales jerezanas eran pilares de ladrillo. También que al patio se accedería a través de una escalinata situada muy cerca de la torre tardogótica, donde han descubierto el suelo original de ladrillo.

Habida cuenta de las disimilitudes entre los diferentes arcos, el estado fragmentario de los mismos y el carácter inconcluso de la intervención arqueológica, no es posible aventurar mucho sobre la cronología. Sí que podemos atender al referente sevillano de Ibn Adabbas —galería del lado norte, la de levante fue realizada por Vermondo Resta en el siglo XVII—. Allí, en el actual patio de El Salvador, los arcos son de medio punto —no de herradura—, presentan doble rosca y se alzan sobre columnas y capiteles de acarreo. Más nos interesa el patio de Santa María de la Granada de Niebla (Huelva), que corresponde a la ampliación almohade de la mezquita original[40]. Los arcos de la fachada hacia la sala de oraciones son de herradura sin apuntar —salvo el central, polilobulado—; como señala la profesora Calvo Capilla, *están enmarcados por un alfiz que arranca de la imposta del arco y corta la rosca del mismo a la altura de sus riñones*, añadiendo que *el aparejo y el trazado de la Mezquita de Nie-*

40 CALVO CAPILLA, Susana. op. cit., pp. 618-625.

bla (...) *situarían su construcción en el siglo XII.*[41] Nosotros debemos apuntar que las claves e impostas de piedra no encuentran paralelo en el patio jerezano, y que en este tampoco ha aparecido el material de acarreo que sí encontramos en Niebla. El modelo del célebre Patio de los Naranjos de Sevilla, el de la aljama almohade, queda aún más lejos con sus enormes arcos de herradura apuntada, de doble rosca y sin alfiz.

A la postre, el referente más directo se encuentra —era lógico que así fuera— en el propio Jerez, poco más arriba de la Catedral. Nos referimos a Santa María del Alcázar, nombre que dieron los castellanos al oratorio que servía de aljama a los habitantes del recinto fortificado. Conservamos sala de oración, patio con galerías laterales y torre en una esquina de este, todo ello sustancialmente intervenido en 1970 por el arquitecto José Menéndez Pidal. Los arcos que se abren desde el *sahn* hasta el *haram* parecen pedir una sala de tres naves cubierta por madera, pero en su lugar nos encontramos ante un espacio cuadrado cubierto con una gran bóveda esquifada de ladrillo, lo que llevó al profesor Rafael Cómez Ramos a plantear la hoy descartada hipótesis de que esta *qubba* es una obra mudéjar de tiempos alfonsíes[42]. Lo cierto es que el monarca se limitó a cambiar la dirección del rezo, tal y como demostró en 1983 Alfonso Jiménez, apuntando al mismo tiempo que la singularidad de este recinto encuentra paralelos en diferentes oratorios palatinos de época postcalifal, desde la Aljafería de Zaragoza hasta la Alhambra[43]. En cualquier caso, en este momento nos interesan los arcos referidos: son de herradura sin apuntar, su material es exclusivamente el ladrillo y se ven enmarcados por alfices que cortan la rosca del arco.

En lo que se refiere a la cronología, Repetto Betes señaló *que la planta del mihrab es cuadrada, lo que podría hacernos pensar en un tiempo anterior a los almohades* —la cubierta del nicho es reciente—[44]. ¿Estamos ante una mezquita de cierta antigüedad? A la espera de que alguien aporte otras razones para una datación temprana, y teniendo en cuenta que la ventana del alminar corresponde a tiempos de los unitarios —sobre él volveremos más abajo—, lo sen-

41 *Ibidem*, pp. 360-361. En la nota 3 de la misma página, la autora advierte que *el alfiz es similar a los que enmarcan los arcos de las puertas de la muralla.*

42 CÓMEZ RAMOS, Rafael. *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Diputación provincial de Sevilla, 1979, pp. 148-151.

43 JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. Arquitectura gaditana de época alfonsí. En *Cádiz en el siglo XIII, Jornadas conmemorativas del VIII centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio*, Cádiz: Universidad de Cádiz-Diputación Provincial de Cádiz, 1983, pp. 135-159.

44 REPETTO BETES, José Luis. *Historia de Jerez de la Frontera...*, p. 311.

sato parece seguir aceptando la tradicional cronología almohade, como hacen los recientes estudios de Susana Calvo y Dolores Villalba[45].

A tenor de lo expuesto, el patio parece de estética almohade, lo que parece dar la razón a quienes apuestan por la ubicación de una aljama más antigua donde hoy se alza San Dionisio. Pero también se puede aceptar que ahí estuvo siempre la mezquita mayor de Sharis, y que el patio corresponde a una reforma realizada tras la llegada de la nueva dinastía norteafricana. Para complicar más las cosas, no podemos olvidar que los cristianos, además de trabajos de rehabilitación, debieron de hacer obras más o menos importantes para reutilizar las galerías perimetrales del patio. La utilización de ladrillo y de un vocabulario mudéjar no resulta en absoluto descartable, y hasta explicaría las diferencias entre unos arcos y otros.

3. HIPÓTESIS SOBRE LA SALA DE ORACIONES Y EL ALMINAR

Hasta que se realicen nuevas prospecciones arqueológicas en la Plaza de la Encarnación no será posible conocer con seguridad la articulación interna del *haram*. Gracias al testimonio de Bartolomé Gutiérrez antes aludido sabemos que era el ladrillo el material usado en los muros, si bien las excavaciones de 2011 encontraron una base pétrea. Nada de lo que extrañarse. Por un lado, el alminar de la cercana mezquita del alcázar arranca con piedra para luego continuar en ladrillo. Por otro, en la iglesia de San Juan de los Caballeros apareció un lienzo mural —lado del evangelio, formando hoy parte del interior de la casa de la hermandad penitencial que allí reside— que posee base de sólida cantería y luego prosigue con ladrillo, material al que corresponden los restos de lo que parece ser un arco lobulado con alfiz —muy distante este de la clave— que no deja de recordar a la ventana del citado alminar del alcázar (fig. 9)[46]. Tanto en la presunta ventana de San Juan como en la del alminar del alcázar, las dovelas de ladrillo que trazan la rosca son de pequeño tamaño, y en el caso de la segunda citada poseen ese color rojizo que hemos visto en uno de los arcos del *sahn* de la aljama. Queden ahí esas observaciones de cara a los derroteros que vaya tomando la investigación.

45 CALVO CAPILLA, Susana. op, cit., pp. 546-551. VILLALBA SOLA, Dolores. *La senda de los almohades*. Granada: Universidad de Granada, 2015. Su texto sobre la mezquita del alcázar jerezano solo se incluye en el CD-ROM con los anexos, pp. 533-536.

46 Esos restos aún no han conocido ninguna publicación, a la espera de la conclusión de los trabajos que en torno a este templo realiza el arquitecto Manuel Barroso Becerra. No deben confundirse con los que se encuentran, visibles desde las cubiertas de las capillas, en el lado opuesto del edificio, bien conocidos desde tiempos de Diego Angulo y no poco controvertidos en su datación. ANGULO ÍÑIGUEZ. Diego. *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XII, XIV y XV*. Sevilla: 1932, reed. Maxtor, 2016, pp. 71-72.

Figura 9.
Jerez de la Frontera. San Juan de los Caballeros. Lienzo murtal descubierto en el muro del evangelio, visto desde las dependencias de la Hermandad de la Vera+Cruz. La parte inferior del muro es de cantería



En cuanto al sistema de soporte, si de una aljama almohade estuviésemos hablando apostaríamos por pilares de ladrillo. Ahora bien, esos pilares no serían los anteriormente mencionados en los que se colocó el coro, porque aquellos parecen corresponder a una reforma cristiana[47].

De encontrarnos ante una obra de cronología prealmohade deberíamos pensar más bien en columnas, fueran o no material de acarreo. En el interior de la Casa del Abad, bastante

47 En 1622, el canónigo Baltasar López de Cañas escribía que *la dicha iglesia mayor por su antigüedad está maltratada y para su reforma hay necesidad de hacer la capilla mayor, habían hecho cuatro pilares muy suntuosos que fuesen por toda la iglesia y para poder hacer las bóvedas han de sacar cantidad de material de los cimientos* (...). Recogido por DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza. Hernán Ruiz II y la reforma..., p. 23.

por debajo del nivel del suelo de la Plaza de la Encarnación, se han localizado dos columnas de capitel geométrico muy sobrio que, reutilizadas ya en las obras de la Edad Moderna, parecen apuntar a un momento relativamente temprano del mundo andalusí. Por mucho que resulte tentador pensar que pudieran ser piezas de la antigua sala de oración, hay que dejar espacio para la duda, sobre todo cuando se trata de tan solo dos piezas (¿dónde estarían todas las demás?) fuera de su emplazamiento original.

No ha quedado ni rastro del alminar que —como aljama que era— debía tener. Lo que nos encontramos es una muy alta torre de firme cantería adosada a la crujía principal de la Casa del Abad —es decir, inserta en la galería más larga del patio de abluciones— cuyos dos tercios inferiores son claramente tardogóticos —en absoluto mudéjares, como alegremente se suele afirmar en medios de carácter no científico—, correspondiendo el resto ya al XVIII. Una obra de considerable magnitud que a nuestro entender se explica no por el deseo de rivalizar con Sevilla y su Giralda, sino más bien por el de competir visualmente con la Torre de la Atalaya que a mediados del Cuatrocientos el cabildo de la ciudad —el otro gran poder urbano— había levantado junto a San Dionisio para colocar el primer reloj público de la urbe[48]. La inercia historiográfica lleva a sostener que en ese mismo lugar se alzaba el alminar, sin que exista testimonio material ni documental de semejante circunstancia[49]. Tampoco nada nos permite negarlo, y de hecho en las intervenciones hasta ahora realizadas no se han localizado indicios de que pudiera alzarse en otro lugar.

Creemos posible que la torre de la mezquita se situara, efectivamente, en este sector del recinto ocupado por la aljama. ¿Hasta qué punto resultaría insólita la presencia de un alminar cerca de una de las esquinas del patio? Si atendemos a las planimetrías de Antonio Almagro incluidas por Susana Calvo en su texto antes referido, encontramos referentes: El Fontanar (Córdoba), Santa Clara de Córdoba —ambos califales—, Niebla (Huelva) y Lorca (Murcia)[50]. Junto a ellos, el más obvio: la del propio alcázar jerezano[51]. Por tanto, si se con-

48 GUERRERO VEGA, José María. op. cit., pp. 65 y ss.

49 (...) *no hay duda que tendría su minarete en donde hoy está la torre de la Catedral, que al hacerse este templo en el s. XVIII, quedó desgajada del nuevo edificio* (...). REPETTO BETES, José Luis. *Historia de Jerez de la Frontera*... p. 311.

50 CALVO CAPILLA, Susana. op. cit., p. 501.

51 *Ibidem*, p. 550. En referencia justamente a la torre del alcázar jerezano, la autora nos explica que *la localización del alminar, en el ángulo NE del sahn, ligeramente destacado respecto a los muros de contorno del sahn, era frecuenta en pequeñas mezquitas de al-Andalus desde tiempos califales (Santa Clara y El Fontanar de Córdoba), y vuelve a reaparecer en época almohade (mezquita de Cuatrohabitan, en Sevilla, Taza y Marraquech, en Marruecos).*

TROCADERO | 29 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

firmase que el alminar de la aljama de Sharis se encontraba en semejante ubicación, en modo alguno estaríamos ante un caso excepcional[52].

Aún queda otro misterio que alberga este conjunto: el gran arco apuntado de cantería sobre el que los cristianos alzaron la torre (fig. 10). No es ninguna novedad su existencia, toda vez que un segmento de sus imponentes dovelas de piedra arenisca era perfectamente visible y dejaba testimonio de su pertenencia a tiempos medievales. Sí que son novedosas sus dimensiones, pues desde el interior se ha revelado la imponente altura que debió de alcanzar desde el nivel del suelo. Lo es también la existencia de un segundo arco idéntico detrás de él, al que se une por su mitad inferior mediante un potente aparejo de piedra creando un pasillo en el que quien atraviesa la primera arcada queda a cielo descubierto hasta llegar a la segunda.

Figura 10.
Jerez de la Frontera. Catedral. Gran arco en que se apoya la torre



Este diseño nos recuerda a la Puerta de Chipiona en la vecina localidad de Rota (Cádiz), pero no nos vamos a dejar llevar por la tentación de ver aquí una puerta de la primera muralla de Jerez, alineada con el alcázar y rodeando ese núcleo urbano que podría ser el más anti-

52 Los ejemplos de alminares situados en una esquina del patio lejos de la Península Ibérica tampoco faltan: mezquita de Sidi al-Halwi en Tremecén (Argelia), aljama de Alepo (Siria), etc. HILLENBRAND, Robert. *Islamic Architecture. Form, function and meaning*. New York: Columbia University Press, 1994, p. 31 y ss.

guo, porque en el intradós hemos podido ver unos signos de cantero que, a la espera de ser analizados por quien corresponda, no dejan de recordar a los que pueden reconocerse en obras del Jerez cristiano. De hecho, la interpretación que en este momento realiza el equipo de arqueólogos es que nos encontramos ante una estructura pensada para levantar la gran torre tardogótica en un emplazamiento sumamente problemático, al encontrarse en pendiente y al querer respetar el trazado viario original de época musulmana, permitiendo el acceso desde la zona del actual reducto hasta la estrecha calle Cazorla Baja. La discontinuidad entre los paramentos del arco visible desde el exterior y los muros de la torre, en cualquier caso, nos obliga a mantener un cierto margen de duda.

En directa relación con lo anterior, hemos de preguntarnos por dónde se accedía a una mezquita que estuvo situada al borde de un talud. Desde luego el acceso no era fácil, al menos a finales el siglo XVII: *la subida a la Iglesia es tan barrancosa que sólo van los que no tienen otro remedio, los demás se excusan de hacerlo*[53] ¿Quizá daría paso este arco al ingreso principal? ¿Qué relación guarda este con el de dimensiones mucho menores que se ha descubierto en la Cuesta de la Encarnación, frente a la citada calle Cazorla Baja? Hasta que se reemprendan las labores arqueológicas no podremos avanzar mucho más. También es verdad que hemos formulado muchas preguntas sin respuesta. Quizá mejor eso que limitarnos a las pocas certezas que tenemos.

4. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR MOYA, Laureano. Jerez islámico. En CARO CANCELA, Diego coord. *Historia de Jerez de la Frontera. Tomo I. De los orígenes a la época medieval*. Cádiz: Diputación de Cádiz, 1999, pp. 189-256.

ANGULO ÍÑIGUEZ. Diego. *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XII, XIV y XV*. Sevilla: 1932, reed. Maxtor, 2016.

BORREGO SOTO, Miguel Ángel. *Gala del mundo y adorno de los almimbares*. Jerez de la Frontera: EH Editores, 2011.

BORREGO SOTO, Miguel Ángel. *Epigrafía andalusí. Inscripciones árabes de Jerez de la Frontera*. Madrid: PeripeciasLibros, 2014.

BORREGO SOTO, Miguel Ángel. Dintel o jamba decorada, Iglesia de San Dionisio [en línea]. *La Pieza del Mes*, mayo de 2021, Museo Arqueológico Municipal de Jerez / Asociación de Amigos del Museo [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://www.jerez.es/fi leadmin/Image_Archive/Museo/Jamba_o_Dintel_San_Dionisio_1.pdf

53 REPETTO BETES, José Luis. *La obra del templo...*, p. 52.

TROCADERO | 31 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

CABALLERO RAGEL, Jesús. Reflexiones sobre las murallas de Jerez, los restos romanos en esta ciudad y el Padre Coloma. En *Jerez en la Historia* [en línea]. 2020 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://jerezenlahistoria.wordpress.com/2020/08/14/reflexiones-sobre-las-murallas-de-jerez-los-restos-romanos-en-esta-ciudad-y-el-padre-coloma/

CALA, Arantxa. Hallado en la Catedral un muro que podría pertenecer a la antigua mezquita. *Diario de Jerez* [en línea]. 2 de abril 2011 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://www.diariodejerez.es/ocio/Hallado-Catedral-pertenecer-antigua-mezquita_0_466753546.html

CALA, Arantxa. Hallan la ubicación de la mezquita mayor de la ciudad del siglo XII. *Diario de Jerez* [en línea]. 20 de febrero 2021 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: https://www.diariodejerez.es/ocio/Hallan-ubicacion-mezquita-ciudad-XII_0_672532940.html

CALVO CAPILLA, Susana. *Las mezquitas de al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes, 2014.

CÓMEZ RAMOS, Rafael. *Las empresas artísticas de Alfonso X el Sabio*. Sevilla: Diputación provincial de Sevilla, 1979.

DE LOS RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza. Hernán Ruiz II y la reforma renacentista frustrada de la Iglesia Colegial de Jerez de la Frontera (Cádiz). *Atrio. Revista de Historia del Arte*. 1993, pp. 15-23.

DE LOS RÍOS, Esperanza. Algunas notas históricas acerca de la antigua Colegial (I). En *Jerez, patrimonio destruido* [en línea]. 2013 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: http://jerezpatrimoniodestruido.blogspot.com/2013/02/algunas-notas-acerca-de-la-antigua.html

GARCÍA PEÑA, Carlos. *Arquitectura gótica religiosa en la provincia de Cádiz. Diócesis de Jerez*. Tesis doctoral, inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1990.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel y GONZÁLEZ GÓMEZ. *El libro del Repartimiento de Jerez de la Frontera, estudio y edición*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial de Cádiz, 1980.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía y AGUILAR MOYA, Laureano. *El sistema defensivo islámico de Jerez de la Frontera. Fuentes para su reconstrucción virtual*. Jerez de la Frontera: Fundación Ibn Tufayl de estudios árabes, 2001.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía et. al. *Carta arqueológica municipal. Jerez. 1: El núcleo urbano*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2008.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Rosalía, AGUILAR MOYA, Laureano, BARRIONUEVO CONTRERAS, Francisco J. *Los colores del poder. La cerámica en "verde y manganeso" de Jerez de la Frontera (Cádiz)*. Jerez de la Frontera: PeripeciasLibros, 2015.

GUERRERO VEGA, José María. *Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.

GUTIÉRREZ, Bartolomé. *Historia del estado presente y antiguo, de la Mui Noble y Mui Leal Ciudad de Xerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera: Melchor García Ruiz, 1886. Ed. facsímil Ayuntamiento de Jerez, Biblioteca de Urbanismo y Cultura, 1989.

HILLENBRAND, Robert. *Islamic Architecture. Form, function and meaning*. New York: Columbia University Press, 1994.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier E. y POMAR RODIL, Pablo. La Colegiata medieval de San Salvador de Jerez de la Frontera. En SÁNCHEZ HERRERO, José y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel dirs. *Actas del Congreso 750 aniversario de la incorporación de Jerez a la Corona de Castilla: 1264-2014*. Jerez de la Frontera: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2014, pp. 459-484.

JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. Arquitectura gaditana de época alfonsí. En *Cádiz en el siglo XIII, Jornadas conmemorativas del VIII centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio*, Cádiz: Universidad de Cádiz-Diputación Provincial de Cádiz, 1983, pp. 135-159.

JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. La qibla extraviada. *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 1991, 3, pp. 189-209.

JURADO FRESNADILLO, Gemma. Actividad Arqueológica de Urgencia, sondeos y control de movimientos de tierra, obras de saneamiento en la Catedral de Jerez de la Frontera. *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2011.

KAGAN, Richard L. *Ciudades del Siglo de Oro. Las vistas españolas de Anton Van den Wyngaerde*. Madrid: El Viso, 1986.

LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando. San Mateo en la Edad Media: propuestas interpretativas. En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier ed. *La parroquia de San Mateo de Jerez de la Frontera. Historia, Arte y Arquitectura*. Murcia: Universidad de Murcia, 2017, pp. 193-241.

LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando. Sobre las dimensiones de la aljama de Sharis. En *Arquitectura cristiana medieval en Jerez* [en línea]. 2022 [consulta: 22 de septiembre de 2024]. Disponible en: http://flvargas.blogspot.com/2022/07/sobre-las-dimensiones-de-la-aljama-de.html

MORENO ARANA, Juan Antonio. La capilla de los Conte y Terán de la antigua colegial de Jerez de la Frontera. En PEREZ MULET, Fernando y AROCA VICENTI, Fernando coord. *Nuevas aportaciones sobre la Historia del Arte en Jerez de la Frontera y su entorno*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2016, pp. 175-185.

PAVÓN MALDONADO, Basilio. *Jerez de la Frontera: Ciudad Medieval. Arte islámico y mudéjar*. Madrid-Barcelona: Asociación Española de Orientalistas, 1981.

REPETTO BETES, José Luis. *La obra del templo de la Colegial de Jerez de la Frontera*. Cádiz: Instituto de Estudios Gaditanos, Diputación Provincial, 1978.

REPETTO BETES, José Luis. *Historia de Jerez de la Frontera, parte segunda*. Jerez de la Frontera: Centro de Estudios Históricos Jerezanos/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987.

VILLALBA SOLA, Dolores. *La senda de los almohades*. Granada: Universidad de Granada, 2015.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.02

¿CENTRO Y PERIFERIA? EL CONTEXTO CONSTRUCTIVO DE LA ANTIGUA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA A TRAVÉS DE TALLERES, OBRAS Y CANTERAS ENTRE 1400 Y 1430

DAVID J. CARAMAZANA MALIA | UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ORCID: 0000-0002-8647-7947

Fecha de recepción: 29/05/2024 Fecha aceptación final: 07/08/2024

RESUMEN

Desde los años noventa del siglo pasado las investigaciones sobre la catedral de Sevilla vienen retrasando su inicio constructivo en más de treinta años. Esta conclusión afecta a la interpretación de toda la arquitectura levantada en su arzobispado entre 1400 y 1430. En este artículo se estudia la arquitectura pétrea y de albañilería realizada entre estas fechas tanto en la capital hispalense como en otras ciudades dependientes administrativamente de ella, con el propósito de evaluar el grado de primacía de Sevilla sobre su entorno.

PALABRAS CLAVE

Diego Fernández, Pedro García de Sanlúcar, sierra de San Cristóbal, catedral de Sevilla, canteros

CENTER AND PERIPHERY? THE CONSTRUCTION CONTEXT OF THE OLD ARCHDIOCESE OF SEVILLE THROUGH WORKSHOPS, WORKS AND QUARRIES BETWEEN 1400 AND 1430

ABSTRACT

Since the nineties of the last century, the research on the cathedral of Seville has been delaying its construction by more than thirty years. This conclusion affects the interpretation of all the architecture erected in its archbishopric between 1400 and 1430. This article studies the stone and masonry architecture built between these dates both in the capital of Seville and in other cities administratively dependent on it, with the purpose of evaluating the primacy of Seville over its surroundings.

KEYWORDS

Diego Fernández, Pedro García de Sanlúcar, Saint Christopher`s mountain range, cathedral of Seville, stonemasons

Cómo citar: David Caramazana Malia, «¿Centro y periferia? El contexto constructivo de la antigua archidiócesis de Sevilla a través de talleres, obras y canteras entre 1400 y 1430», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 35-60.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.02

1. INTRODUCCIÓN

Desde los años noventa del siglo pasado las investigaciones sobre la catedral de Sevilla vienen retrasando su inicio constructivo en más de treinta años. Esta conclusión afecta a la interpretación de toda la arquitectura levantada en su arzobispado entre 1400 y 1430, pues tradicionalmente se ha presupuesto una primacía de Sevilla en el sistema de trabajo de cantería de su región. Buen ejemplo de los aportes de esta nueva historiografía se observa en la prioral de Santa María de Carmona, uno de los edificios afectados por el cambio de fecha de la *Magna Hispalensis*: según Fernández y López iniciada en el año de 1424[1] y recientemente retrasada hasta la década de 1490[2]. En opinión de Ampliato Briones y Rodríguez Estévez, al no haberse comenzado el proyecto catedralicio hasta la década de los treinta del siglo XV, construcciones pétreas trazadas con anterioridad (y con unas formas constructivas similares a las de la catedral) deberían retrasarse con el fin de adecuar su cronología[3].

Sin embargo, pensamos que debe matizarse la premisa de que no se podrían haber producido innovaciones constructivas en piedra en Sevilla, ni en otros lugares dependientes administrativamente de ella, hasta que las nuevas formas catedralicias no hiciesen su entrada con el proyecto conocido como *obra nueva*. En efecto, dicho enfoque metodológico se conoce como «centro y periferia» y, para el espacio geográfico que nos ocupa, vamos a examinarlo y contrastarlo con la realidad material conservada en la región[4].

1 FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel. *Historia de la Ciudad de Carmona. Desde los tiempos más remotos hasta el reinado de Carlos I*. Sevilla: Impresor Gironés y Orduña, 1886, p. 328.

2 AMPLIATO BRIONES, Antonio y RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Un nuevo levantamiento arquitectónico y algunas hipótesis de base para el estudio de la iglesia prioral de Carmona. *Laboratorio de Arte*. 27, 2015, pp. 45-59.

3 En sus palabras: *Sin que se conserve documentación alguna sobre dicho episodio, podemos afirmar que en aquella fecha* [en referencia al año 1424] *no pudo comenzarse el edificio que hoy se halla ante nosotros. El comienzo de la catedral —su referencia ineludible— hacia 1433, lo hace inviable*: *Ibidem*, p. 46.

4 El origen de la metodología en: CASTELNUOVO, Enrico y GINZBURG, Carlo. Domination symbolique et géographie artistique [dans l'histoire de l'art italien]. *Actes de la recherche en sciences sociales*. 1981, 40, pp. 51-72.

En las últimas décadas, los estudios han estimado que la arquitectura en piedra de distintos núcleos urbanos y rurales del reino de Sevilla manifiesta una mayor evolución que la ejecutada en la capital de la archidiócesis. Como veremos a continuación, algunas obras levantadas en torno al río Guadalete y la bahía de Cádiz presentan, si no un genuino y nuevo lenguaje dentro la tradición gótica de la Baja Andalucía, un perfeccionamiento en la técnica de la cantería anterior a la década de 1430. Esto discute una presupuesta transferencia artística desde Sevilla hacia su entorno inmediato en este momento histórico (c. 1400-1430).

El objetivo principal que persigue este trabajo es ponderar el papel que ostentó Sevilla en su región con anterioridad al gran proyecto catedralicio. Para ello, nos planteamos primero analizar los talleres y las obras (tanto en cantería como en albañilería) documentadas entre 1400 y 1430 en ciudades del arzobispado hispalense, incluida la capital, Sevilla. A través de este enfoque metodológico, procedemos a un estudio comparativo para evaluar las dinámicas que presenta este contexto constructivo. En este sentido, recurrimos a análisis de las fuentes documentales y el estudio de los edificios conservados con el fin de aproximarnos a la región en el que se crearon las obras: ¿los maestros sevillanos aparecen documentados en otras ciudades que no fuesen Sevilla? ¿cuál es la procedencia de los maestros que trabajan la piedra? Y, por otro lado, ¿qué elementos constructivos y ornamentales muestran los edificios y en qué ciudades se registran? Por todo ello, es apropiado conceder a los canteros procedentes de las zonas de extracción pétrea el papel de transmisores de las formas, pues se documentan trabajando en el inicio de la *Magna Hispalensis*, construida en su origen esencialmente con piedra procedente de la sierra de San Cristóbal en El Puerto de Santa María (Cádiz).

2. LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA Y SUS FOCOS DE ARQUITECTURA PÉTREA

Conviene comenzar recordando que la extensión geográfica de la archidiócesis de Sevilla ocupaba las actuales provincias de Huelva, Cádiz, parte del sur de Badajoz, el Algarve portugués y diversos enclaves en el norte de África y las Islas Canarias en concepto de diócesis sufragáneas. De ellas, los lugares de mayor actividad constructiva se encontraban en torno a las canteras de El Puerto de Santa María, Morón de la Frontera y Silves (Portugal). He aquí el principal descuido en el que ha incurrido la historiografía a la hora de estudiar la evolución de los edificios medievales realizados con cantería en la sede hispalense: no han analizado detenidamente las zonas de extracción pétrea[5].

5 Sobre la extensión geográfica de la archidiócesis de Sevilla: ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Pablo de. *Teatro de la Santa Iglesia metropolitana de Seuilla, Primada antigua de las Españas*. Sevilla: Imprenta de Matías Clavijo, 1635; ORTIZ

TROCADERO | 37 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

A partir del siglo XV, la cantera que más influyó en el devenir arquitectónico de Sevilla fue la de la sierra de San Cristóbal (en aquella época en posesión compartida entre Jerez de la Frontera y El Puerto de Santa María). Sin ir más lejos, abasteció al proyecto de la catedral de Sevilla desde su inicio hasta bien entrado el siglo XVI, así como al Ayuntamiento renacentista de esta ciudad[6]. Rodríguez Estévez fue pionero en analizar el proceso de llegada de los cantos de San Cristóbal por vía fluvial hasta Sevilla y publicar las nóminas de los oficiales a cargo de los primeros trabajos constructivos en la obra gótica de la catedral. La procedencia del sur arzobispal (principalmente jerezanos) entre los canteros documentados desde el comienzo del proyecto constructivo catedralicio (conocido como *obra nueva*) es notable[7]. Por tanto, el estudio de la denominada entonces como la *piedra de Jerez* o *piedra del Puerto*, y el control ejercido sobre esta cantera por parte de los talleres de extracción, el gremio de canteros, los alarifes (maestros mayores) de Jerez y otros concejos, nos permite aproximarnos al sistema de trabajo de los constructores que terminaron haciendo carrera en la capital del arzobispado. En efecto, se puede plantear que la zona de las canteras de San Cristóbal sería un auténtico *centro* de difusión de la arquitectura pétrea entre el Estrecho de Gibraltar y Sevilla, actuando las ciudades de su entorno como la *periferia* receptora; aunque entre ellas se encuentre la propia capital hispalense.

A esta nómina de maestros canteros del sur arzobispal, nuevas investigaciones han añadido a Diego Fernández (doc. 1386-1437) y a Pedro García de Sanlúcar (doc. 1419-1440). En el caso del primero hemos propuesto que su vinculación con la zona de extracción pétrea jerezana-portuense le sirvió para ejercer de agente y mostrar la conveniencia del material y el plan para su transporte por vía fluvial a la catedral de Sevilla. De hecho, por estos servi-

DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla*. Madrid: Imprenta Real, 1677; ALONSO MORGADO, José. *Prelados sevillanos. Episcopologio de la Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla con noticias biográficas de los señores obispos auxiliares y otros relacionados con esta Santa Iglesia que escribió por disposición del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo Dr. D. Benito Sanz y Forés*. Sevilla: Imprenta Izquierdo y Compañía, 1906. Sobre la cantera de Morón (a veces citada como de Utrera), véanse algunas referencias en: RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Los constructores de la Catedral. En AAVV. *La Catedral Gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006. Sobre Silves en la época de nuestro estudio: VIEIRA DA SILVA, José Custódio y RAMÔA, Joana. A Sé Gótica de Silves. Os diferentes momentos construtivos. *Revista de História da Arte*. 2012, 9, pp. 146-156.

6 FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. El edificio gótico. En AAVV. *La Catedral de Sevilla*. Sevilla: Guadalquivir, 1991, pp. 134-144; JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. *Anatomía de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2013; MORALES, Alfredo J. *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1981.

7 RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Los canteros de la obra gótica de la Catedral de Sevilla (1433-1528). *Laboratorio de Arte*. 1996, 9, pp. 49-71; RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. *Los canteros de la Catedral de Sevilla: del Gótico al Renacimiento*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla. 1998; RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Cambio y continuidad en el proyecto gótico de la catedral de Sevilla. *Laboratorio de Arte*. 2011, 23, pp. 33-64.

cios recibió el mismo sueldo que Jehan Ysambart en 1433, el supuesto primer maestro mayor del proyecto gótico catedralicio. Del segundo maestro, Pedro García de Sanlúcar, hemos planteado identificarlo con un cantero homónimo que trabajó por las mismas fechas para el Concejo civil de Sevilla[8], si bien hasta el momento no se ha desarrollado esta hipótesis. Partiendo de estos hechos, parece ser que el grueso de la nómina de trabajadores contratados por la Fábrica catedralicia para la *obra nueva* provino del sur y, eventualmente, varios de ellos alcanzaron la maestría mayor del templo.

La cantera de San Cristóbal no fue la única en explotación. Debemos hacer referencia a las canteras de la sierra de Esparteros (Morón de la Frontera, Sevilla), que estuvieron suministrando piedra de mejor calidad que los porosos cantos de Jerez desde la Baja Edad Media[9]. A pesar de su calidad y ubicación geográfica más cercana a Sevilla en comparación con la cantera de El Puerto, la llegada de la piedra de Morón suponía un incremento económico notable a raíz de su forzoso transporte en carretas por vías terrestres. Una de las decisiones que favorecieron la rapidez de los trabajos y, en definitiva, el éxito de la empresa catedralicia hispalense fue el plan de carga, transporte y descarga de la piedra de Jerez por vía fluvial, subiendo el curso del Guadalquivir hasta la torre del Oro[10]. Por otro lado, la historiografía también ha estudiado la procedencia de otros materiales constructivos en piedra para la *obra nueva* desde el siglo XV, como las ciudades de Silves y Espera, puntos donde la actividad constructiva ha dejado ejemplos de interés anteriores al proyecto catedralicio hispalense[11].

Partiendo de los precedentes, es cierto que la metrópoli sevillana mantuvo una constante actividad edilicia desde el siglo XIII; no obstante, dejando a un lado promociones como la

8 CARAMAZANA MALIA, David J. Diego Fernández y Jehan Ysambart en el origen de la catedral gótica de Sevilla (1433-1434). *Boletín de Arte*. 2020, 41, varia, pp. 265-268; CARAMAZANA MALIA, David J. Los antecedentes constructivos de la catedral de Sevilla desde la promoción arzobispal. *Espacio, Tiempo y Forma*. 2023, 36 (Serie III), pp. 335-369.

9 La piedra de la sierra de Esparteras nutría las construcciones defensivas de la frontera castellana, así como las reformas de las iglesias de Santa María y San Miguel de Morón de la Frontera. De estas últimas no ha quedado prácticamente nada anterior al siglo XVI, haciendo imposible su estudio comparado con el contexto histórico que nos interesa: MORÓN DE CASTRO, María Fernanda. *La iglesia de San Miguel. Cinco siglos en la historia de Morón de la Frontera (XIV-XVIII)*. Tesis Doctoral: Universidad de Sevilla. 1991; MARTÍN HUMANES, José María. Nouvelles sources juridiques pour l'étude de la société rurale andalouse au début des temps modernes: une aproximation aux contrats d´oeuvre à travers du cas de la construction des boucheries du comte saint à Morón de la Frontera (1551). *TEMPUS*. 2018, 7, pp. 106-134.

10 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. Notas para la historia de la catedral de Sevilla en el primer tercio del siglo XV. *Laboratorio de Arte*. 1990, 3, pp. 11-32; RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Los canteros de la obra gótica..., op. cit, pp. 49-71.

11 Véase la bibliografía de la nota 6.

torre de don Fadrique, su tradición constructiva se basó esencialmente en la obra de albañilería, cuyos materiales fueron el ladrillo, el tapial y la madera. Tanto por la ausencia de piedra en su entorno inmediato, como por unas técnicas y sistema de trabajo islámico heredados, la capital siguió desarrollando desde 1248 hasta bien entrado el Quinientos un estilo que ha recibido historiográficamente varios nombres: *mudéjar*, *alfonsí*, *gótico-mudéjar*[12]. Más allá de esa conjunción de elementos y conceptos espaciales de raigambre almohade y gótico-burgalesa en la arquitectura sevillana de los siglos XIV, XV y XVI, nos interesa detenernos en las pocas noticias que tenemos sobre el origen geográfico de los maestros que sí trabajaron la piedra en la ciudad del Guadalquivir a partir del 1400.

3. DOS CASOS DOCUMENTADOS: SAN JUAN DE SEVILLA Y SAN JUAN DE JEREZ

La documentación contenida en los papeles del mayordomazgo del Concejo de Sevilla, transcritos por Collantes de Terán y Kirschberg, y bien analizados por Carande y Martínez de Aguirre, nos proporciona una nómina de oficiales de la construcción en la ciudad de Sevilla desde finales del siglo XIV[13]. De un lado, aparecen un buen número de maestros cuyas obras fueron esencialmente de albañilería, por ejemplo, el 27 de septiembre de 1417 tenemos noticia de que Martín González, *maestro albañil, vecino de esta Ciudad*, cobró 5 000 maravedís para la obra de albañilería de la cárcel del Concejo[14], mismo día, mes y año en que se pagaron a Fernán Martínez, *maestro albañil*, 1 000 maravedís para iniciar la obra de la torre cercana a la puerta del Aceite[15]. Al año siguiente, entre el 14 y el 15 de junio, se repararon las puertas de la Alhóndiga de la Sal por parte de maestros albañiles y carpinteros[16].

Para ver desfilar a maestros expertos en cantería tenemos que esperar al 28 de julio de 1417. En este momento aparece el *maestro cantero* Diego Fernández junto a otros albañiles reci-

12 ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1983; LAMBERT, Élie. L´art gothique a Séville apres la Reconquête. *Revue Archéologique*. 1932, 36, pp. 155-165; Ib. *El arte gótico en España en los siglos XII y XIII*. Madrid: Cátedra, 1990; CÓMEZ RAMOS, Rafael. *Arquitectura alfonsí*. Sevilla: Libanó, 2001.

13 FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos coord. *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XIV y siglo XV*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla. Tomos I-II, a cargo de Francisco Collantes de Terán Delorme, entre 1968-1980. Tomos III-VII, a cargo de Deborah Kirschberg Schenk, entre 2011-2014; CARANDE, Ramón. *Sevilla, fortaleza y mercado*. Sevilla: Libanó, 2001; MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. Notas sobre las empresas constructivas y artísticas del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media 1370-1430. *Laboratorio de Arte*. 1989, 2, pp. 11-27; *Ib*. Notas sobre las empresas constructivas y artísticas del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media 1370-1430 (Y II). *Laboratorio de Arte*. 1991, 4, pp. 15-31.

14 Papeles del Mayordomazgo, tomo III. COLLANTES DE TERÁN, Francisco. Catálogo..., op. cit., p. 16.

15 *Ibidem*, p. 19.

16 *Ibidem*, p. 24.

biendo 500 maravedís por haber visto la obra del puente de Viar[17]; obra finalmente abonada a Diego Alonso, *cantero de Triana*, el 13 de septiembre de 1417[18]. Como decíamos, este Diego Fernández probablemente sea el que acompañó a Jehan Ysambart en 1433. También se ha documentado su labor junto al alarife mayor de Jerez, Fernán García, en cuya noticia se indica que éste era su tío[19]. En efecto, una de las obras más interesantes y mejor documentadas de estos años es la capilla de la Jura de la parroquia de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera, de la cual, gracias al testamento de Andrés Martínez Tocino, fundador de ella, conocemos su cronología (1404) y autoría (Imagen 1)[20].

Imagen 1.
Capilla de la Jura de la parroquia de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera, por Fernán García y Diego Fernández (1404)[21]



17 *Ibidem*, p. 26.

18 *Ibidem*, p. 15.

19 CARAMAZANA MALIA, David J. Diego Fernández..., op, cit, pp. 265-268. Según Martínez de Aguirre, los maestros que aparecen en las obras de puentes —las más costosas— suelen ser Alfonso Martínez (quien llegó a ser maestro mayor de la catedral de Sevilla), Diego Alonso de Triana y Diego Fernández: MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. Notas sobre..., op, cit, p. 14. También en estas nóminas aparecen otros maestros que pueden identificarse con canteros que trabajaron para la catedral, como Alfonso García de Jerez: *Ibidem*, p. 27.

20 Esta obra fue documentada gracias al trabajo de: JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús. La Capilla de la Jura, de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera: entre la épica y la realidad histórica. *Revista de Historia de Jerez*. 2007, 13, pp. 183-211.

21 Aquí aparecen por primera vez en el arzobispado hispalense los nervios en forma de Y, frecuentes en la segunda mitad del siglo XV.

Ahora bien, el primer contrato de cantería de estas fechas en Sevilla y cuya obra conservamos parece constatar el trabajo de oficiales provenientes del sur del reino hispalense. Se trata del encargo de la portada pétrea y reformas en la torre campanario de la parroquia de San Juan Bautista de Sevilla, vulgo la Palma, de 1420. En el mismo se nombra a dos maestros canteros, el primero de nombre Martín Martínez, *vecino de Triana*, y el otro Juan Rodríguez *de Lebrija*, morador de la collación de San Marcos de Sevilla[22]. Como podemos observar, nos encontramos con un segundo cantero asentado en Triana. Que los primeros canteros documentos en Sevilla (Martín Martínez y el arriba citado Diego Alonso) viviesen en Triana podría estar reflejando que este asentamiento a extramuros y cercano al río sería el más indicado para un posible transporte de la piedra por vía fluvial[23].

En segundo lugar, de Juan Rodríguez de Lebrija no conocemos otros trabajos y por tanto se nos escapa su figura. Aunque con reservas, de acuerdo con su nombre y situación como morador en San Marcos, bien podría proceder de Lebrija o ser conocido por algún trabajo realizado en ella. ¿Pudo haber participado en alguna reforma para la iglesia de Santa María de la Oliva? Esta parroquia de Lebrija, obra que combina la piedra y el ladrillo, nos sugiere una cronología en torno al año 1400 tanto por su estrecha relación con la iglesia de San Juan de los Caballeros de Jerez[24], como por la asimilación de nervios de crucería góticos que se pintaron en las trompas de una de las *qubbas* del templo (Imagen 2)[25].

22 RÍOS COLLANTES DE TERÁN, Inmaculada y SÁNCHEZ DE MORA, Antonio. El mudéjar en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, vulgo de la Palma: a propósito de un documento. *Laboratorio de Arte*. 1998, 11, pp. 405-419.

23 Desde el siglo XIV se documentan un buen número de hornos de alfarería en Triana, lugar donde acudían los albañiles para encargar y transportar ladrillos. Es posible que aquí establecieran contactos con otros maestros de la construcción a través del Guadalquivir: CARANDE, Ramón. Sevilla..., *op. cit*., p. 190.

24 Otros estudios sobre la cronología del templo de San Juan de Jerez y su arquitectura: CARAMAZANA MALIA, David J. y ROMERO BEJARANO, Manuel. Nuevos datos de la escultura funeraria en Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media. Las laudas flamencas de San Juan de los Caballeros. *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. 2016, 18, pp. 195-218; GUERRERO VEGA, José María, PINTO PUERTO, Francisco y MORA VICENTE, Gregorio. Trabajos previos y paralelos integrados en el proyecto de restauración de la capilla de los Tocino (s. XV) en la iglesia de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera. *Arqueología de la Arquitectura*. 2019, 16 [consulta 28 de mayo de 2024]. Disponible en https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2019.008.

25 FERNÁNDEZ CASANOVA, Adolfo. Iglesia Mayor de Lebrija. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. 1900, 89 (VII), pp. 158-167. La lectura de los nervios góticos pintados tratando de simular una técnica constructiva gótica dentro de una tipología de herencia islámica en: RUIZ SOUZA, Juan Carlos. Castilla y la libertad de las artes en el siglo XV. La aceptación de la herencia de Al-Andalus: de la realidad material a los fundamentos teóricos. *Anales de Historia del Arte*. 2012, 22 (Núm. Especial), pp. 142-143.

Imagen 2.
Bóveda de la parroquia de Santa María de la Oliva de Lebrija, anónimo (mediados del siglo XIV a principios del XV)[26]



Volviendo ahora sobre San Juan de la Palma de Sevilla (Imagen 3), dado que el material elegido para su portada fue la piedra, hubo que plantearse el modo de transportarla hasta allí y, en consecuencia, la forma de emplearla en el templo por medio de un maestro experto en cantería. Ambas cuestiones encuentran respuesta en la contratación de un oficial receptor en Triana y uno procedente de Lebrija, éste por un hipotético contacto con las canteras de la sierra de San Cristóbal y presumible experiencia en el trabajo de cantería.

26 Repárese en los nervios góticos pintados en las trompas.

Imagen 3.
Detalle de la portada Occidental de la parroquia de San Juan de la Palma de Sevilla, por Martín Martínez y Juan Rodríguez de Lebrija (1420)[27]



Llegados a este punto vamos a estudiar las obras que precedieron a la contratación de ambos maestros canteros. En el propio contrato se mencionan dos templos de referencias que debían seguir: para la portada, la de la parroquia de San Esteban de Sevilla, y para la torre, se comprometen a hacer un campanario como el de Santa Ana de Triana. A este respecto, si Martín Martínez, *cantero de Triana*, y Juan Rodríguez *de Lebrija* hubiesen intervenido en San Esteban de Sevilla y en el templo de Santa Ana de Triana tras el terremoto de 1356, entenderíamos que pudiesen haber accedido a otros encargos relevantes en Sevilla. Aparte de la plausible recepción de material pétreo por el río y la vecindad de uno de ellos en Triana, pensar en unos hipotéticos trabajos en las parroquias de San Esteban y Santa Ana, ambas con algunas intervenciones en piedra fechables en la segunda mitad del siglo XIV, podrían explicar sus respectivas contrataciones para otras obras de cantería en la capital[28].

27 Obsérvense los canecillos con forma de león soportando el tejaroz y las puntas de diamante que decoran el arco apuntado.

28 Sobre San Esteban y Santa Ana de Triana: ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. Arquitectura..., *op. cit.*, pp. 19-26; MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. El refectorio de San Agustín y la asimilación del gótico en Sevilla. *Archivo Hispalense*. 1992, 229, pp. 109-129. En el contrato que firman Martín Martínez y Juan Rodríguez se hace referencia a que deben hacer *encima del fastial un campanario para la campanilla, tal y como está hecho en la iglesia de Santa Agna de Triana*: RÍOS COLLANTES DE TERÁN, Inmaculada y SÁNCHEZ DE MORA, Antonio. El mudéjar..., op., cit., p. 412. Sobre Juan Rodríguez cabe preguntarse si pudo pertenecer a la saga de maestros Rodríguez que llegaron a ocupar la maestría mayor de la catedral de Sevilla: ROMERO MEDINA, Raúl y ROMERO BEJARANO, Manuel. "Un lugar llamado Jerez". El maestro Alonso Rodríguez y sus vínculos familiares y profesionales en el contexto de la arquitectura del tardogótico en Jerez de la Frontera. En AAVV. *La Catedral después de Carlín (XVII Edición del Aula Hernán Ruiz)*. Sevilla: Dereçeo, 2010, pp. 175-288.

Paralelamente a estas obras parroquiales, la arquitectura sevillana de inicios del Cuatrocientos se puede sintetizar a través de las reformas y añadidos producidos en el corral de los Olmos, nada menos que el lugar de reunión para los Cabildos civil y eclesiástico de la ciudad. En septiembre de 1417 se remataron las obras en almoneda por un total de 105 000 maravedís en beneficio del ya citado Diego Alonso, *cantero de Triana*. Sin embargo, parece ser que nada se hizo en este momento, ya que a finales de la década de 1430 hay información sobre su estado. José Gestoso dio a conocer la noticia de la contratación en 1438 de los maestros mayores vinculados al Alcázar de Sevilla: los albañiles Maestre Halí, Maestre Hamete de Cobexi y Maestre Mahomad, quienes realizaron unas reformas dentro *de la tradición islámica* en el primitivo Ayuntamiento hispalense que llegaron hasta al siglo XVI, configurándose una multiplicidad de espacios *angostos y pequeños*[29].

4. LA REALIDAD DEL CONTEXTO CONSTRUCTIVO: EL CONTROL DE LAS CANTERAS

La historiografía ha demostrado en cronologías distintas cómo la sierra de San Cristóbal fue una cantera codiciada por varias ciudades del sur arzobispal y, una vez que el lugar quedó administrado principalmente por el concejo de Jerez de la Frontera a comienzos de la Edad Moderna, un puñado de familias de sacadores, carretilleros y canteros oriundos de la zona trataron de mantener férreamente el usufructo[30]. Este contexto nos hace plantearnos si este material necesario para la construcción y cada vez más demandado desde del siglo XV no fue también monopolizado por los concejos de las ciudades. Si el acuerdo laboral y reparto de beneficios con oficiales de otras latitudes pudo ser un paso obligado para que los albañiles sevillanos lograsen construir en piedra, esta circunstancia explicaría que Juan Rodríguez *de Lebrija*, hipotéticamente proveniente de Lebrija, fuese un cantero natural de una villa cercana a dos de los lugares de extracción pétrea: San Cristóbal y Esparteros.

Esta misma idea parece explicar la presencia de Diego Fernández en el inicio de la *obra nueva* catedralicia. Por tanto, cabe plantearse si fue ese vínculo con los oficiales de las canteras

29 GESTOSO Y PÉREZ, José. *Sevilla Monumental y Artística. Historia y Descripción de todos los Edificios Notables, Religiosos y Civiles, que existen actualmente en esta ciudad y noticias de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ello se conservan*. Sevilla: Oficina tipográfica El Conservador, 1889-1892, tomo I, pp. 120-125.

30 ROMERO MEDINA, Raúl. Almojarifazgo portuense o los derechos de carga y descarga: el cobro de los situados aduaneros del comercio marítimo (1489-1541). *Revista de Historia de El Puerto*. 2008, 42, pp. 35-62; ROMERO BEJARANO, Manuel. *Maestros y obras de ascendencia portuguesa en el tardogótico de la Baja Andalucía*. Tesis doctoral inédita: Universidad de Sevilla, 2014; AROCA VICENTI, Fernando. Controversias y litigios en torno al uso de la piedra en Jerez de la Frontera. *Laboratorio de Arte*. 2019, 31, pp. 421-440; RUIZ PILARES, Enrique J. El paisaje portuario en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: los muelles fluviales del Guadalete. *RIPARIA*. 2019, Suplemento 2, pp. 164-200.

el que abrió la puerta a su contratación en las obras pétreas de Sevilla, pues parece sensato interpretar que la presencia de estos canteros posibilitaría la llegada de la piedra, ya que controlaban la mayor parte de los yacimientos disponibles. En lo que respecta a los concejos, no dudaron en entrar en disputa con otras ciudades por este material[31] y regularon su extracción desde el siglo XV, como prueban las *Ordenanzas de Jerez* de 1476[32].

Si esto que planteamos no fuese indicio suficiente para entrever el liderazgo de las ciudades al sur del arzobispado hispalense en materia de arquitectura pétrea, de lo que no hay duda es que las fábricas que emplearon la piedra como material constructivo en Sevilla entre 1400 y 1430 fueron emprendidas en marcos excepcionales. Por ejemplo, los intereses promocionales de prelados en el monasterio de la cartuja de las Cuevas y San Jerónimo de Buenavista, donde se empleó la *piedra de Jerez* entre 1398 y 1417. O bien, el deseo de ser enterrado del maestre de Santiago en Santiago de la Espada, el cual podría sufragar tanto el envío de maestros como el transporte de la piedra para su espacio de enterramiento[33].

De todas estas obras mencionadas, destacan algunas bóvedas tipo *qubba* como las que venían realizando los talleres jerezanos desde el año 1400. Tal vez la más relevantes —todavía poco estudiadas— son las de la Sacristía y Sala Capitular de la cartuja de las Cuevas (Imágenes 4 y 5). Recordemos que el patrocinio de este cenobio recayó en la familia Ribera tras el fallecimiento del arzobispo Mena y, dado que Per Afán de Ribera el Viejo, Adelantado Mayor de Andalucía, falleció en 1423, bien pudo haber contado con canteros del sur del arzobispado para monumentalizar su memoria bajo alguna de estas *qubbas*[34].

31 Véase: AROCA VICENTI, Fernando. Controversias y litigios... op. cit., pp. 421-440.

32 *Que ninguna persona no sea osado de lleuar ningunos cantos de ninguna cantera sin liçençia ni mandado de sus dueños, so pena que se lo demandarán por de hurto, saluo si alguna persona oviere comprado cantos de algún cantero, que yendo o embiando por ellos si allí no fallaren el señor de los dichos cantos, que los puedan traer tanto que en tercero día lo haga sauer al señor de los cantos*: CARMONA RUIZ, M.ª Antonia y MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio. *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Xerez de la Frontera Siglos XV-XVI*. Cadiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2010, p. 308.

33 Véase la política reformista de los prelados Gonzalo de Mena y Alonso de Ejea: CARAMAZANA MALIA, David J. Las promociones artísticas de Alonso de Ejea, arzobispo y administrador perpetuo de la archidiócesis de Sevilla y patriarca de Constantinopla (1403-1417). *Espacio, Tiempo y Forma*. 2021, 34 (III), pp. 169-206.

34 Como decimos, no existe acuerdo sobre las fechas de las muy reformadas estancias de la cartuja de las Cuevas. Si nos basamos en la documentación, la iglesia se inició en 1411 y se remató hacia 1419; el conjunto primitivo quedó consagrado en 1429, véase al respecto: CUARTERO Y HUERTA, Baltasar. *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, de Sevilla, y de su filial de Cazalla de la Sierra*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1950-1954, vol. I, pp. 111, 128-129, y vol. II, pp. 575-577; MORALES, Alfredo J. Proceso histórico y desarrollo arquitectónico de la Cartuja de Santa María de las Cuevas. En AAVV. *Historia de la Cartuja de Sevilla. De ribera del Guadalquivir a recinto de la Exposición Universal*. Madrid:

Imagen 4.
Bóveda de la Sacristía de la cartuja de las Cuevas de Sevilla, ¿talleres jerezanos? (primera mitad del siglo XV) [© Sira Gadea][35]

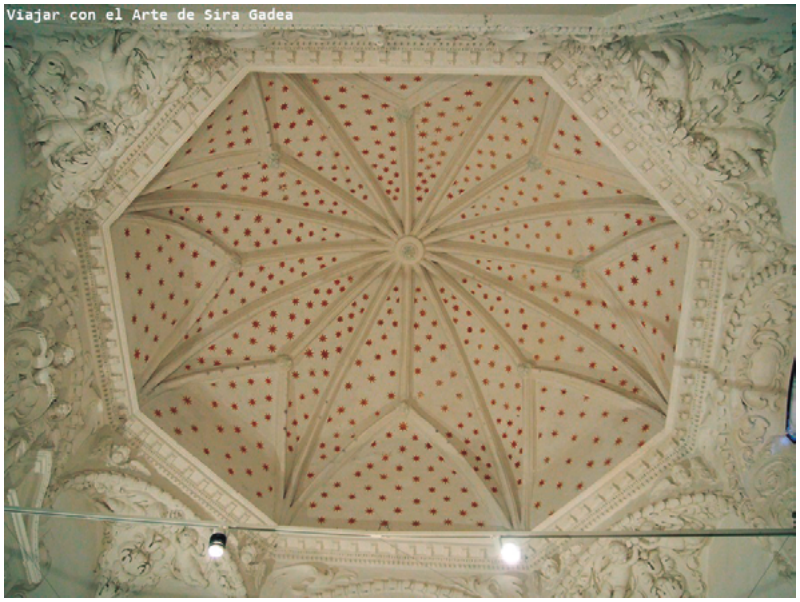


Imagen 5.
Bóveda de la Sala Capitular de la cartuja de las Cuevas de Sevilla, ¿talleres jerezanos? (primera mitad del siglo XV) [© Sira Gadea][36]



Turner, 1989, pp. 163-177; ALONSO RUIZ, Begoña y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. Arquitectura en la Corona de Castilla en torno a 1412. *Artigrama*. 2011, 26, pp. 103-147; CARAMAZANA MALIA, David J. Las promociones..., op., cit., pp. 169-206.

35 Esta bóveda sufrió una importante redecoración con yeserías durante el siglo XVII, repárese en los nervios con forma de Y primitivos.

36 Repárese en la forma de los nervios en Y vista en San Juan de los Caballeros de Jerez, en este caso duplicados y entrecruzados.

5. JEREZ Y SANLÚCAR: DIFUSIÓN DE NUEVAS FORMAS EN PIEDRA

Para seguir completando el contexto arquitectónico anterior a la catedral de Sevilla, tenemos que tratar ahora las iglesias de San Marcos y San Mateo de Jerez de la Frontera, así como la parroquia de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda. En estos casos, aunque no tenemos claramente documentadas sus fábricas, gracias a análisis formales y heráldicos se ha asentado una cronología que no va más allá del primer tercio del siglo XV[37].

Comenzaremos por los templos de Jerez de la Frontera. Primero, la iglesia de San Marcos presenta una portada con un esquema compositivo cercano a la de San Juan de la Palma de Sevilla, no obstante, todo invita a no hacer un juicio formal sobre unos elementos muy transformados en el tiempo como son los canecillos que decoran el acceso de ambos templos y sólo nos queda sugerir su semejanza y transferencia entre talleres. Aquí nos interesa señalar la capital decisión de adaptar un templo parroquial a la planta de una mezquita preexistente a través de capillas entre contrafuertes y una nave única. Caso similar y de mayor vanguardia es el de la iglesia de San Mateo de Jerez, cuya amplia nave única parece evidenciar una intención de cubrir todo el espacio del primitivo *haram* (Imagen 6)[38].

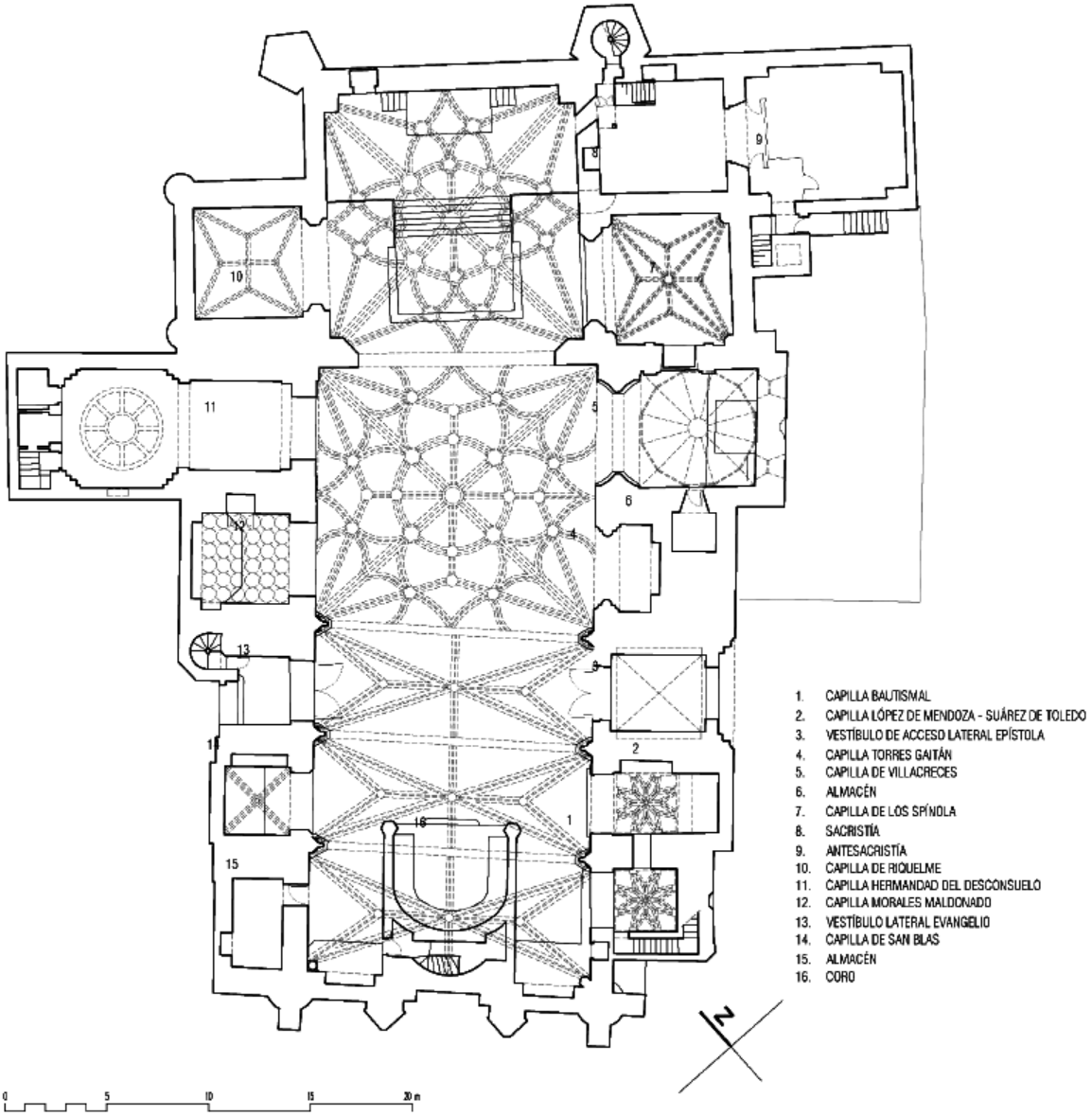
La arquitectura de estas parroquias comprende un nivel de progreso que no se aprecia en otras latitudes del arzobispado hispalense. Nos tenemos que ir a la provincia de Córdoba o a los ya citados edificios promocionados en Sevilla con intervención arzobispal y nobiliaria para encontrar competencia. Partiendo de los estudios de Guerrero Vega, las naves únicas de San Marcos y San Mateo llegaron a alcanzar una luz de 10 y 14 metros respectivamente entre la segunda mitad del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV, medidas que al compararlas con las naves de la catedral gótica de Sevilla (16 metros) revelan un paso intermedio entre ésta y la arquitectura desarrollada en Jerez justo unas décadas antes[39].

37 LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando. Entre la tradición castellana y la herencia andalusí: La arquitectura religiosa en Jerez de la Frontera desde la conquista cristiana hasta la irrupción del tardogótico (1264-1464). En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier E. y POMAR RODIL, Pablo J. (Coord.). *Limes Fidei. 750 años de cristianismo en Jerez (Santa Iglesia Catedral, 12 de septiembre 2014-8 de marzo 2015, Jerez de la Frontera)*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez, 2014, pp. 65-99; GUERRERO VEGA, José María. *Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019; ROMERO DORADO, Antonio. *La Capilla Palatina de los Duques de Medina Sidonia y la Iglesia Mayor de Sanlúcar de Barrameda: historia de una dualidad y de una hibridación*. Tesis Doctoral Inédita: Universidad de Sevilla, 2022. Agradecemos a este último autor la consulta de su tesis doctoral.

38 GUERRERO VEGA, José María. Espacio..., op. cit., pp. 113-149.

39 *Ibidem*.

Imagen 6.
Planta de la parroquia de San Mateo de Jerez de la Frontera, talleres jerezanos (entre mediados del siglo XIV y el primer tercio del siglo XV) [© José M.ª Guerrero Vega]



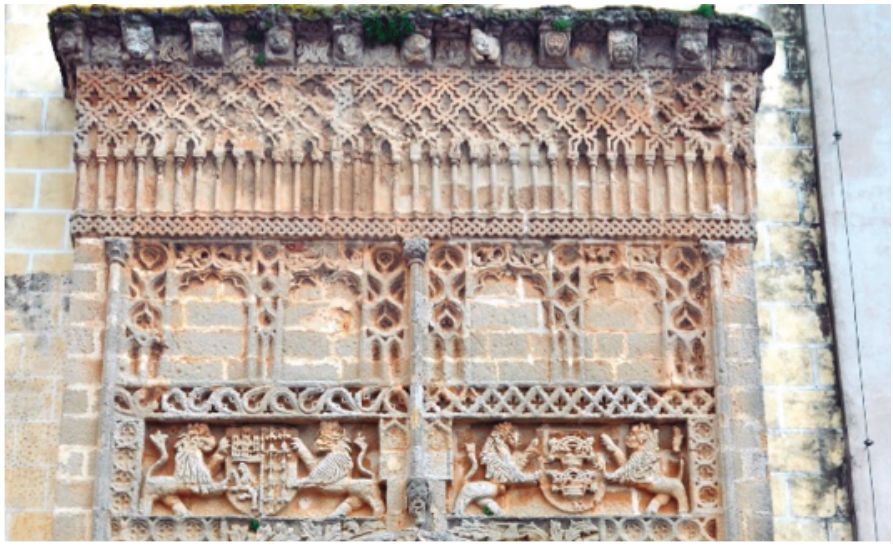
Por su parte, la tesis doctoral de Romero Dorado ha perfilado la cronología de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar (Imagen 7). El autor llega a la conclusión de que hubo un primer templo construido antes del año 1400, pero que se produjeron una serie de reformas y añadidos entre 1440 y 1448[40]. Para este caso, resulta fundamental volver a profun-

40 ROMERO DORADO, Antonio. La Capilla..., op. cit.

TROCADERO | 49 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

dizar sobre la labor de los maestros canteros del entorno de la sierra de San Cristóbal, pues encontramos una vez más que los elementos constructivos y ornamentales se vieron reflejados en obras situadas a pocos kilómetros de distancia. Según los trabajos de López Vargas-Machuca, la exuberante puerta del Perdón de la O se relaciona con la torre del Atalaya de la iglesia de San Dionisio de Jerez[41]; nosotros vemos también puntos de unión con San Esteban de Sevilla. Todas estas obras no hacen sino subrayar la difusión que este sistema de trabajo de cantería estaba adquiriendo desde el sur del arzobispado entre 1400 y 1430.

Imagen 7.
Puerta del Perdón u Occidental de la parroquia de Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda, anónimo (primera mitad del siglo XV)[42]



Por otro lado, debemos vincular un nombre a toda esta proyección arquitectónica: Pedro García de Sanlúcar. Si bien no hay ninguna prueba fehaciente de que este cantero pudiera ser el que acabó accediendo al cargo de maestro mayor de la catedral gótica de Sevilla, las siguientes noticias invitan a proponerlo como principal candidato. De un lado, su apellido vuelve a relacionarse con un foco cercano a San Cristóbal: Sanlúcar de Barrameda. De otro, al igual que Diego Fernández, también lo encontramos trabajando para el concejo de Sevilla y luego para el cabildo de la Catedral, los dos poderes que compartieron habitualmente los oficiales disponibles. Para el concejo de Sevilla realizó labores en el castillo de Utrera

41 LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando. Entre la tradición..., op., cit., pp. 65-99.

42 Obsérvense tanto los canecillos en la parte superior, como la incorporación de paños de *sebka* almohade y el empleo de la heráldica para resaltar los rasgos de la familia promotora del edificio, los Guzmán. Algunos de estos rasgos ornamentales se localizan en la portada occidental de la parroquia de San Esteban de Sevilla.

en 1419 (que a continuación trataremos), en el molino de Jara en 1421 y en la alcaicería en 1429[43]. Tratando de explicar su acceso a la maestría de la catedral de Sevilla, un hipotético servicio para una de las principales familias nobiliarias, los Guzmán, y acaso una intervención en su espacio de enterramiento, bien pudieran ser razones suficientes para ello.

6. EL CONTEXTO HISTÓRICO: LA GUERRA DEL ESTRECHO

Una vez analizados los enclaves pétreos del antiguo arzobispado de Sevilla, la distribución de talleres de cantería, algunas obras en piedra y sus implicaciones, conviene presentar el ambiente en el que se desarrollaron las construcciones del valle del Guadalquivir entre 1400 y 1430: el incesante contexto bélico. Es bien sabido que la Guerra de los Cien Años propició el contacto de maestros constructores a un lado y otro de los Pirineos, con el consecuente trasvase de fórmulas constructivas, ingenios y enriquecimiento de la cultura visual de los implicados[44]. Al mismo tiempo que se producía este enfrentamiento internacional, la dinastía Trastámara reactivaba la pugna fronteriza contra el reino nazarí de Granada y los benimerines del norte de África en el tejido regional de la Baja Andalucía[45]. Aquí, el principal sustrato conservado a tales efectos bélicos recibe el nombre de *Banda Morisca*, la línea defensiva cuyas fortificaciones y torres vigía se levantaron entre el reino de Castilla y el sultanato nazarí de Granada durante los siglos XIII, XIV y XV.

La reciente tesis doctoral de Molina Rozalem ha estudiado detenidamente los restos conservados llegando a la asombrosa conclusión de que varias torres vigía se cubrieron con bóvedas baídas de piedra durante dichos siglos. Molina, tratando de buscar una explicación verosímil a la recuperación técnica de la bóveda baída, planteó la posibilidad de que se diese un trasvase de conocimientos a través del contingente cruzado emigrado a la frontera castellana cuando se perdió Acre (1291)[46].

43 MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. Notas sobre..., op, cit, p. 26.

44 MOMPLET MÍNGUEZ, Antonio E. De la fusión a la difusión en el arte de la Cordoba califal: la ampliación de al-Hakam II en la mezquita aljama. *Anales de Historia del Arte*. 2012, 22 (Núm. Extra 2), pp. 237-258.

45 Sin ser exhaustivos, véase: AAVV. *Guerra y diplomacia en la Europa occidental: 1280-1480 (Actas de la XXXI Semana de Estudios Medievales de Estella. 19 al 23 de julio de 2003)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005; AAVV. *Guerra santa y cruzada en el Estrecho. El occidente peninsular en la primera mitad del siglo XIV*. Madrid: Sílex, 2016.

46 En sus propias palabras: *El problema cronológico es evidente: la aparición de unas bóvedas [baídas] de sillería tan bien ejecutadas y de una magnitud considerable en el mundo rural hispalense, prácticamente un siglo antes de que Brunelleschi las mostrara en la cuna del Renacimiento italiano. Se podría plantear que estas bóvedas de las torres vigías fueran fruto de remodelaciones posteriores, pero hemos tenido que descartar tal hipótesis por la evidencia de los hechos: no hay ninguna huella que marque la intervención posterior*. MOLINA ROZALEM, Juan Francisco: *Fortificaciones de la Banda Morisca en la*

Imágenes 8 y 9.
Bóveda baída de albañilería de la segunda planta de la torre del Homenaje del castillo de Utrera, anónimo (principios del siglo XV), izquierda. Bóveda baída de cantería de la segunda planta de la torre del Homenaje del castillo de las Aguzaderas, anónimo (principios del siglo XV), derecha [© Francisco Molina Rozalem]





En este contexto, debemos hacer referencia a la torre del Homenaje de Utrera, pues conserva una bóveda baída de albañilería de entorno al año 1400 (Imagen 8). Dado que en el castillo de Utrera tenemos documentada la presencia de Pedro García de Sanlúcar en 1419, resulta tentador plantear su autoría en esta interesante cubrición baída. Como hemos visto, si Pedro García es el mismo que aparece documentado al servicio del concejo y de la catedral gótica de Sevilla, sabemos que fue capaz de realizar obra en piedra y ladrillo[47]. No queremos dejar de apuntar que ostenta el mismo apellido que Fernán García, el maestro mayor del

provincia de Sevilla. Sevilla: Diputación Provincial, 2016, p. 360. Entre ellas destacan: Lopera, el Águila, Aguzaderas o Gandul, en el entorno de Alcalá de Guadaíra y Utrera, cercanas a la sierra de Esparteras.

47 Según Llaguno y Ceán-Bermúdez, sería maestro mayor desde 1421, noticia no contrastada hasta el momento. De acuerdo con Jiménez, Pedro García realizó las funciones de aparejador a las órdenes del Maestre Carlín desde 1435, ya dentro del nuevo proyecto: LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio y CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración*. Madrid: Imprenta Real, 1829, tomo I, p. 84; JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso.

alarifazgo jerezano (doc. 1404-1433), pues no se debería descartar un posible parentesco. De hecho, pensar en un taller de canteros estrechamente emparentados que controlaba tanto la piedra de San Cristóbal como los encargos de la región explicaría la nómina de varios *García* documentados al inicio de la catedral gótica de Sevilla[48].

Con respecto a su *vanguardia constructiva*, para complementar la hipótesis de Molina podemos reparar en una asimilación de técnicas ejecutadas en ladrillo desde tiempos almohades y su transferencia a la estereotomía pétrea. Como mencionamos anteriormente con relación a los nervios góticos en las cubriciones de las *qubbas* en Lebrija, en este caso de bóvedas baídas podríamos estar ante otro trasvase de fórmulas y elementos entre distintos sistemas constructivos que inspiraron a los canteros de la región, de la *qubba* en ladrillo al espacio semiesférico en piedra. No obstante, existe una notable diferencia entre la *imitación de unos nervios góticos* y el *corte de la piedra*, a saber: el conocimiento de estereotomía para levantar una cubrición baída en piedra requiere de un nivel matemático avanzado[49].

Por otro lado, cabe subrayar que los lugares en los que se levantaron estas construcciones defensivas fueron esencialmente rurales, fuera de los grandes núcleos urbanos de la Baja Andalucía, aunque no muy lejos de las canteras. Como ya estudió Carande, no hay duda de que todos ellos pertenecieron en su origen y fueron administrados por el concejo de Sevilla desde el siglo XIII[50]. Sin embargo, como también señaló el propio Carande y la historiografía posterior, pronto la Corona empezó a financiar el mantenimiento con sus propios medios y llegó a vincularlas a otras ciudades fronterizas cercanas a ellas, caso de los concejos de Jerez y Arcos de la Frontera, así como a la nobleza[51].

Buen ejemplo de ello es el castillo de las Aguzaderas (El Coronil, Sevilla), el cual estaba a cargo del mayorazgo de los Ribera, familia nobiliaria que realizó bóvedas de gran progreso arquitectónico en el monasterio de la Cartuja. El hecho de que se refleje en sus empresas

Anatomía..., *op. cit*., p. 301. Falcón Márquez también atribuyó una máxima responsabilidad en las obras de la catedral a Pedro García: FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. *El edificio*..., op. cit., pp. 134-144.

48 Entre ellos, Antón García y Bartolomé García, este último documentado junto a otros compañeros como *canteros viejos de Jerez* en la temprana fecha de 1458: RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Los canteros..., op, cit, p. 58.

49 De modo general puede consultarse: GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier. *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998.

50 CARANDE, Ramón. Sevilla..., op. cit., pp. 23-35.

51 MOLINA ROZALEM, Juan Francisco. Fortificaciones..., op. cit., pp. 49 y 50.

artísticas la transferencia de los talleres jerezanos y el control sobre las Aguzaderas, donde surge esta sorprendente bóveda baída de piedra (Imagen 9), manifiesta que los talleres de cantería jerezano-portuenses fueron capaces de realizar obras de cierta envergadura.

De esta manera se entiende que la corona de Castilla, en el momento de comisionar canteros del arzobispado hispalense para la guerra de Antequera de 1410, recurriesen primero a Jerez para enviar a *Martin Fernandes cantero que va por cabeçera de quise pedreros*[52]. Esto no fue algo puntual, sino que se repitió durante todo el Cuatrocientos. Por ejemplo, la Corona volvió a solicitar canteros jerezanos para un trabajo del que no tenemos constancia en 1433. Así mismo, cuando alguna de las villas de la frontera necesitó reforzar sus defensas, como fue el caso de Jimena en 1431 y 1460, se volvió a demandar al concejo de Jerez el envío de oficiales de la construcción[53]. Y a finales del siglo, en el contexto de la guerra de Granada, se ordenó a Jerez una contribución de *más de 20 cavadores con azadones y espuertas, 30 pedreros, 20 albañiles y 29 carpinteros, para [...] comenzar la ciudad de Santa Fe*[54].

7. CONCLUSIONES Y PROSPECTIVA

A la luz de lo analizado, se puede afirmar que los maestros procedentes del sur del arzobispado de Sevilla y de enclaves cercanos a las canteras fueron los que trasladaron novedades y participaron en las construcciones pétreas que se realizaron en las décadas anteriores al proyecto de *obra nueva* de la catedral de Sevilla. Por tanto, en el caso de la capital no podemos hablar de liderazgo en su región entre los años 1400 y 1430. Ahora bien, fue en Sevilla donde convergieron estas aportaciones, como hemos visto en el caso de la Cartuja.

Analizando las diferencias entre la promoción de San Juan de la Palma y las obras realizadas en el corral de los Olmos extraemos algunas conclusiones. En el primer caso, los dos nombres encargados de realizar la portada reflejan en uno de los apellidos una posible procedencia del sur de la sede hispalense y en la otra información adicional una vecindad a extramuros y cercana al río. En el caso de las estancias para los Cabildos civil y eclesiástico, tras haber pensado en el cantero de Triana Diego Alonso, se recurrió finalmente a los albañiles mudéjares

52 FRESNADILLO, Rosario. Canteros, cantería y simbología en el Castillo de Santiago. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). *Estudios de Historia y Arqueología medievales*. 1993, IX, pp. 131-160.

53 ABELLÁN PÉREZ, Juan. *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de Juan II de Castilla (1407-1454)*. Libros EPCCM, 2017, pp. 255-256 y 379-380; ABELLÁN PÉREZ, Juan. *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*. Libros EPCCM, 2017, pp. 196 y 197.

54 FERNÁNDEZ APARICIO, Miguel Ángel. *Santa Fe, modelo urbano*. Tesis doctoral: Universidad de Sevilla, 2001, p. 10.

que trabajaban en el Alcázar. Ante esto, se podría plantear que no había maestros canteros en Sevilla o incluso cuestionarse su capacidad para levantar obra pétrea. Sin embargo, estas referencias no nos deberían hacer caer en el error de pensar que los alarifes sevillanos eran incapaces de construir en piedra. Todo apunta a que se trataba de una cuestión de control sobre las canteras. Como hemos comprobado en los requerimientos de estos maestros por parte de la Corona, se dirigen a menudo al concejo de Jerez de la Frontera.

La presencia de Diego Fernández y Pedro García de Sanlúcar trabajando para el concejo de Sevilla y su catedral, papel que, por cierto, ya desempeñó Alfonso Martínez[55], nos ha permitido hallar un patrón repetitivo en este contexto. Ambos acabaron vinculándose a la *obra nueva* catedral de Sevilla y mantuvieron contactos con las ciudades del sur del reino, ciudades que presentan significativas obras arquitectónicas previas a la *Magna Hispalensis*. En este sentido habría que examinar qué papel ocuparon dentro del proyecto o proyectos, pues antes de la corta estancia de Ysambart y Fernández (1433) y tras la definitiva llegada y posterior maestría mayor de Carlín (doc. 1435-1448) encontramos la obra catedral en marcha bajo la supervisión de Pedro García, documentado en ella desde 1424 hasta 1440[56].

Finalmente, cabe subrayar una vez más la vanguardia de ciertas construcciones, las cuales ilustran estas décadas iniciales del Cuatrocientos. Como hemos examinado, los templos jerezanos de San Marcos y San Mateo hacen alarde de unas bóvedas que suponen un paso previo a las enormes cubriciones creadas en las naves de la catedral gótica de Sevilla. Por otro lado, las sorprendentes bóvedas baídas de piedra constituidas en las construcciones defensivas de la banda morisca no hacen sino dejar por el momento abierta la investigación hasta que se den nuevos estudios e interpretaciones sobre esta inusual forma constructiva surgida, además, en un momento anacrónico y en un medio rural inesperado.

8. BIBLIOGRAFÍA

AAVV. *Guerra y diplomacia en la Europa occidental: 1280-1480 (Actas de la XXXI Semana de Estudios Medievales de Estella. 19 al 23 de julio de 2003)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005.

55 Alfonso Martínez, documentado entre 1386 y 1424, fue en estos años el maestro predilecto para las obras del concejo de Sevilla y se le ha relacionado con su homónimo, el maestro mayor de la catedral de Sevilla, estrictamente coetáneos: LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio y CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín. Noticias..., op. cit., tomo I, p. 70; JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. *Anatomía*..., op. cit., pp. 76 y ss.

56 Una revisión historiográfica en: CARAMAZANA MALIA, David J. Los antecedentes..., op., cit., pp. 335-369. Recordemos que Llaguno situó a Pedro García como maestro mayor desde 1421, dato no confirmado.

AAVV. *Guerra santa y cruzada en el Estrecho. El occidente peninsular en la primera mitad del siglo XIV*. Madrid: Sílex, 2016.

ABELLÁN PÉREZ, Juan. *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de Juan II de Castilla (1407-1454)*. Libros EPCCM, 2017.

ABELLÁN PÉREZ, Juan. *Fuentes históricas jerezanas. Documentos de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*. Libros EPCCM, 2017.

ALONSO MORGADO, José. *Prelados sevillanos. Episcopologio de la Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla con noticias biográficas de los señores obispos auxiliares y otros relacionados con esta Santa Iglesia que escribió por disposición del Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Arzobispo Dr. D. Benito Sanz y Forés*. Sevilla: Imprenta Izquierdo y Compañía, 1906.

ALONSO RUIZ, Begoña y MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. Arquitectura en la Corona de Castilla en torno a 1412. *Artigrama*. 2011, 26, pp. 103-147.

ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. Notas para la historia de la catedral de Sevilla en el primer tercio del siglo XV. *Laboratorio de Arte*. 1990, 3, pp. 11-32.

AMPLIATO BRIONES, Antonio y RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Un nuevo levantamiento arquitectónico y algunas hipótesis de base para el estudio de la iglesia prioral de Carmona. *Laboratorio de Arte*. 27, 2015, pp. 45-59.

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego. *Arquitectura mudéjar sevillana de los siglos XIII, XIV y XV*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1983.

AROCA VICENTI, Fernando. Controversias y litigios en torno al uso de la piedra en Jerez de la Frontera. *Laboratorio de Arte*. 2019, 31, pp. 421-440.

CARAMAZANA MALIA, David J. y ROMERO BEJARANO, Manuel. Nuevos datos de la escultura funeraria en Jerez de la Frontera durante la Baja Edad Media. Las laudas flamencas de San Juan de los Caballeros. *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. 2016, 18, pp. 195-218.

CARAMAZANA MALIA, David J. Diego Fernández y Jehan Ysambart en el origen de la catedral gótica de Sevilla (1433-1434). *Boletín de Arte*. 2020, 41, varia, pp. 265-268.

CARAMAZANA MALIA, David J. Las promociones artísticas de Alonso de Ejea, arzobispo y administrador perpetuo de la archidiócesis de Sevilla y patriarca de Constantinopla (1403-1417). *Espacio, Tiempo y Forma*. 2021, 34 (III), pp. 169-206.

CARAMAZANA MALIA, David J. Los antecedentes constructivos de la catedral de Sevilla desde la promoción arzobispal. *Espacio, Tiempo y Forma*. 2023, 36 (Serie III), pp. 335-369.

CARANDE, Ramón. *Sevilla, fortaleza y mercado*. Sevilla: Libanó, 2001.

CARMONA RUIZ, M.ª Antonia y MARTÍN GUTIÉRREZ, Emilio. *Recopilación de las ordenanzas del Concejo de Xerez de la Frontera Siglos XV-XVI*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2010.

CASTELNUOVO, Enrico y GINZBURG, Enrico. Domination symbolique et géographie artistique dans l'histoire de l'art italien. *Actes de la recherche en sciences*. 1979, 40, pp. 51-72.

CÓMEZ RAMOS, Rafael. *Arquitectura alfonsí*. Sevilla: Libanó, 2001.

CUARTERO Y HUERTA, Baltasar. *Historia de la Cartuja de Santa María de las Cuevas, de Sevilla, y de su filial de Cazalla de la Sierra*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1950-1954.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Pablo de. *Teatro de la Santa Iglesia metropolitana de Seuilla, Primada antigua de las Españas*. Sevilla: Imprenta de Matías Clavijo, 1635.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. El edificio gótico. En AAVV. *La Catedral de Sevilla*. Sevilla: Guadalquivir, 1991, pp. 134-144.

FERNÁNDEZ APARICIO, Miguel Ángel. *Santa Fe, modelo urbano*. Tesis doctoral: Universidad de Sevilla, 2001.

FERNÁNDEZ CASANOVA, Adolfo. Iglesia Mayor de Lebrija. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. 1900, 89 (VII), pp. 158-167.

FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos coord. *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XIV y siglo XV*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla. Tomos I-VII, 1968-2014.

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Manuel. *Historia de la Ciudad de Carmona. Desde los tiempos más remotos hasta el reinado de Carlos I*. Sevilla: Impresor Gironés y Orduña, 1886.

FRESNADILLO, Rosario. Canteros, cantería y simbología en el Castillo de Santiago. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). *Estudios de Historia y Arqueología medievales*. 1993, IX, pp. 131-160.

GESTOSO Y PÉREZ, José. *Sevilla Monumental y Artística. Historia y Descripción de todos los Edificios Notables, Religiosos y Civiles, que existen actualmente en esta ciudad y noticias de las preciosidades artísticas y arqueológicas que en ello se conservan*. Sevilla: Oficina tipográfica El Conservador, 1889-1892.

GÓMEZ MARTÍNEZ, Javier. *El gótico español de la Edad Moderna. Bóvedas de crucería*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1998.

GUERRERO VEGA, José María. *Espacio y construcción en la arquitectura religiosa medieval de Jerez de la Frontera (s. XIII-XV)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019.

GUERRERO VEGA, José María, PINTO PUERTO, Francisco y MORA VICENTE, Gregorio. Trabajos previos y paralelos integrados en el proyecto de restauración de la capilla de los Tocino (s. XV) en la iglesia de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera. *Arqueología de la Arquitectura*. 2019, 16 [consulta 28 de mayo de 2024]. Disponible en https://doi.org/10.3989/arq.arqt.2019.008.

JÁCOME GONZÁLEZ, José y ANTÓN PORTILLO, Jesús. La Capilla de la Jura, de San Juan de los Caballeros de Jerez de la Frontera: entre la épica y la realidad histórica. *Revista de Historia de Jerez*. 2007, 13, pp. 183-211.

JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso. *Anatomía de la Catedral de Sevilla*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2013.

LAMBERT, Élie. L´art gothique a Séville apres la Reconquête. *Revue Archéologique*. 1932, 36, pp. 155-165.

LAMBERT, Élie. *El arte gótico en España en los siglos XII y XIII*. Madrid: Cátedra, 1990.

LLAGUNO Y AMIROLA, Eugenio y CEÁN-BERMÚDEZ, Juan Agustín. *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su Restauración*. Madrid: Imprenta Real, 1829.

LÓPEZ VARGAS-MACHUCA, Fernando. Entre la tradición castellana y la herencia andalusí: La arquitectura religiosa en Jerez de la Frontera desde la conquista cristiana hasta la irrupción del tardogótico (1264-1464). En JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier E. y POMAR RODIL, Pablo J. coords. *Limes Fidei. 750 años de cristianismo en Jerez (Santa Iglesia Catedral, 12 de septiembre 2014-8 de marzo 2015, Jerez de la Frontera)*. Jerez de la Frontera: Diócesis de Asidonia-Jerez, 2014, pp. 65-99.

MARTÍN HUMANES, José María. Nouvelles sources juridiques pour l'étude de la société rurale andalouse au début des temps modernes: une aproximation aux contrats d´oeuvre à travers du cas de la construction des boucheries du comte saint à Morón de la Frontera (1551). *TEMPUS*. 2018, 7, pp. 106-134.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. Notas sobre las empresas constructivas y artísticas del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media 1370-1430. *Laboratorio de Arte*. 1989, 2, pp. 11-27.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. Notas sobre las empresas constructivas y artísticas del concejo de Sevilla en la Baja Edad Media 1370-1430 (Y II). *Laboratorio de Arte*. 1991, 4, pp. 15-31.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, Javier. El refectorio de San Agustín y la asimilación del gótico en Sevilla. *Archivo Hispalense*. 1992, 229, pp. 109-129.

MOLINA ROZALEM, Juan Francisco: *Fortificaciones de la Banda Morisca en la provincia de Sevilla*. Sevilla: Diputación Provincial, 2016.

MOMPLET MÍNGUEZ, Antonio E. De la fusión a la difusión en el arte de la Cordoba califal: la ampliación de al-Hakam II en la mezquita aljama. *Anales de Historia del Arte*. 2012, 22 (Extra 2), pp. 237-258.

MORALES, Alfredo J. *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1981.

MORALES, Alfredo J. Proceso histórico y desarrollo arquitectónico de la Cartuja de Santa María de las Cuevas. En AAVV. *Historia de la Cartuja de Sevilla. De ribera del Guadalquivir a recinto de la Exposición Universal*. Madrid: Turner, 1989, pp. 163-177.

MORÓN DE CASTRO, María Fernanda. *La iglesia de San Miguel. Cinco siglos en la historia de Morón de la Frontera (XIV-XVIII)*. Tesis Doctoral: Universidad de Sevilla. 1991.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego. *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal Ciudad de Sevilla*. Madrid: Imprenta Real, 1677.

RÍOS COLLANTES DE TERÁN, Inmaculada y SÁNCHEZ DE MORA, Antonio. El mudéjar en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, vulgo de la Palma: a propósito de un documento. *Laboratorio de Arte*. 1998, 11, pp. 405-419.

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Los canteros de la obra gótica de la Catedral de Sevilla (1433-1528). *Laboratorio de Arte*. 1996, 9, pp. 49-71.

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. *Los canteros de la Catedral de Sevilla: del Gótico al Renacimiento*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla. 1998.

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Los constructores de la Catedral. En AAVV. *La Catedral Gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Juan Clemente. Cambio y continuidad en el proyecto gótico de la catedral de Sevilla. *Laboratorio de Arte*. 2011, 23, pp. 33-64.

ROMERO BEJARANO, Manuel. *Maestros y obras de ascendencia portuguesa en el tardogótico de la Baja Andalucía*. Tesis doctoral inédita: Universidad de Sevilla, 2014.

ROMERO DORADO, Antonio. *La Capilla Palatina de los Duques de Medina Sidonia y la Iglesia Mayor de Sanlúcar de Barrameda: historia de una dualidad y de una hibridación*. Tesis Doctoral Inédita: Universidad de Sevilla, 2022.

ROMERO MEDINA, Raúl. Almojarifazgo portuense o los derechos de carga y descarga: el cobro de los situados aduaneros del comercio marítimo (1489-1541). *Revista de Historia de El Puerto*. 2008, 42, pp. 35-62.

ROMERO MEDINA, Raúl y ROMERO BEJARANO, Manuel. "Un lugar llamado Jerez". El maestro Alonso Rodríguez y sus vínculos familiares y profesionales en el contexto de la arquitectura del tardogótico en Jerez de la Frontera. En AAVV. *La Catedral después de Carlín (XVII Edición del Aula Hernán Ruiz)*. Sevilla: Dereçeo, 2010, pp. 175-288.

RUIZ PILARES, Enrique J. El paisaje portuario en la Bahía de Cádiz a finales de la Edad Media: los muelles fluviales del Guadalete. *RIPARIA*. 2019, Suplemento 2, pp. 164-200.

TROCADERO | 59 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

RUIZ SOUZA, Juan Carlos. Castilla y la libertad de las artes en el siglo XV. La aceptación de la herencia de Al-Andalus: de la realidad material a los fundamentos teóricos. *Anales de Historia del Arte*. 2012, 22 (Núm. Especial), pp. 142-143.

VIEIRA DA SILVA, José Custódio y RAMÔA, Joana. A Sé Gótica de Silves. Os diferentes momentos construtivos. *Revista de História da Arte*. 2012, 9, pp. 146-156.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.03

LA ENSEÑANZA PRIVADA Y EL LIBRO EN CÁDIZ (SIGLO XVI Y COMIENZOS DEL XVII). UNA APROXIMACIÓN[1]

MARÍA DOLORES ROJAS VACA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID: 0000-0002-1292-3748

Fecha de recepción: 30/09/2024 Fecha aceptación final: 15/11/2024

RESUMEN

A partir de los protocolos notariales y de las Actas Capitulares se ofrece una aproximación a la enseñanza elemental privada y la cultura del libro en Cádiz durante el siglo XVI y los comienzos del XVII. Los contratos permiten conocer, entre otros, la identidad del profesorado, el estatus social de los contratantes, procedencia, vínculo con el discente, edad de éste, contenido de la docencia, duración del aprendizaje y coste. En cuanto al libro se revelan los artífices, aprendices y oficiales contratados, composición de la imprenta, encargos y usos y comercio, haciendo hincapié en figuras tales como Juan de Borja Gandía y Diego Arias.

PALABRAS CLAVE

Enseñanza, libro, impresor, Juan de Borja Gandía, Diego Arias, Siglos XVI-XVII, Cádiz

PRIVATE EDUCATION AND BOOKS IN CÁDIZ (16TH-17TH CENTURIES). AN APPROACH

ABSTRACT

Based on the notarial protocols and the Chapter Acts, an approach is offered to private elementary education and the culture of books in Cádiz during the sixteenth and early seventeenth centuries. The contracts make it possible to know, among others, the identity of the teaching staff, the social status of the hires, origin, link with the student, age of the latter, content of teaching, duration of learning and cost. As for the book, the artisans, apprentices and hired officers, composition of the printing press, commissions and uses and trade are revealed, emphasizing figures such as Juan de Borja Gandía and Diego Arias.

KEYWORDS

Education, book, printer, Juan de Borja Gandía, Diego Arias, XVI-XVII centuries, Cádiz

1 Este trabajo forma parte del proyecto PID2023-146105NB-I00 financiado por MICIU/AEI/ 10.13039/501100011033 y por FEDER, UE.

Cómo citar: María Dolores Rojas Vacas, «La enseñanza privada y el libro en Cádiz (siglo XVI y comienzos del XVII). Una aproximación», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 61-92.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.03

Este estudio pretende una aproximación a la enseñanza de la lectura y de la escritura así como a la producción y uso del libro en Cádiz durante el siglo XVI y los comienzos del XVII. A tal fin, partimos, fundamentalmente, de los protocolos notariales de la ciudad conservados, de 1531 el registro más antiguo y discontinuos los siguientes, con cifras que van de uno a tres registros por año antes del saco de 1596 y de ocho a nueve posteriormente a lo sumo[2]. Nos enfrentamos, pues, a unas pérdidas abrumadoras de información, máxime si comparamos los registros hoy existentes con el número de notarios que ejercieron entre 1514 y 1626[3]. Sabido es que esta pérdida no obedece toda al saco, causa que sí lo es para la serie Actas Capitulares, también utilizadas, las cuales, destruidas las anteriores, comienzan con un cabildo de 29 de septiembre de 1596[4]. Igualmente, consultamos los libros sacramentales de la Parroquia gaditana de Santa Cruz, los protocolos de Jerez de la Frontera y algunos documentos del Archivo General de Indias.

1. LA ENSEÑANZA DE LA LECTURA, DE LA ESCRITURA Y LAS CUENTAS

En un contexto de analfabetismo generalizado[5], hambrunas y pobreza persistente, la ciudad conoció, como otras castellanas, las iniciativas benéficas y asistenciales que, originarias de Alemania y especialmente de Flandes y al amparo de la ley Tavera de recogimiento de pobres de 1540, impulsarían el aprendizaje de la lectura y la escritura en Castilla durante el Quinientos[6]. En 1546, Juan de Lequeitio, discípulo de San Juan de Ávila e hijo de Diego Pérez de

2 CARMONA DE LOS SANTOS, María, PARERA FERNÁNDEZ-PACHECO, María Esperanza. *Índices de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1977.

3 CARMONA DE LOS SANTOS. *op. cit.;* ROJAS VACA, María Dolores. Los escribanos públicos del número en Cádiz según el pleito de la ciudad contra Diego González (1514-1515). *Historia. Instituciones. Documentos (HID)*. 2018, 45, pp. 301-351; *Notariado público en Cádiz (siglos XVI-XVII): arrendamientos y renuncias de oficios*. 2018, pp. 14-16; Pleito por una escribanía pública del número en Cádiz (1526): Cristóbal Díaz contra Diego Ramírez de la Rúa. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*. 2019, 31, pp. 1-48.

4 Archivo Histórico Municipal de Cádiz (AHMC), Actas Capitulares (AACC), lib. 1, fol. 1r.

5 CHEVALIER, Máxime. *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid, 1976, pp. 19-43.

6 SANTOLARIA SIERRA, Félix. Los colegios de doctrinos o de niños de la doctrina cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio. *Hispania*. 1996, 192, 56, pp. 268-269.

Lequeitio, notario[7] y juez de Indias en la localidad[8], fundaba en Cádiz la escuela de los niños Doctrinos[9]. En 1564, los jesuitas se instalaban en la ciudad y, de modo efectivo desde 1566, con el patrocinio del ayuntamiento, se comprometían a asumir la enseñanza primaria local[10].

Al mismo tiempo la enseñanza privada no le fue ajena. Como señalaba en cabildo de 1609, el comendador Antonio Enríquez con motivo de la solicitud de un maestro para abrir escuela en la localidad *dixo que se le dé liçençia para tener escuelas porque siempre las a auido demás de las de los Teatinos*[11]. De sus palabras se deriva que ambos tipos de escuelas convivieron sin mayores problemas y que la concesión otorgada por la autoridad a los jesuitas no tuvo carácter excluyente.

De cualquier modo, esta instrucción particular a la cual nos ceñimos aquí se canaliza jurídicamente a través de los contratos de aprendizaje y de los de ejecución de servicio asentados en las matrices notariales. Los protagonistas en este punto son los maestros de mozos, de doctrina o de escuela, si bien veremos actuar también en calidad de docentes a clérigos y notarios.

En efecto, el 7 de marzo de 1538 Mayor de Linares, estante en Cádiz, ponía a servir con Álvaro Hidalgo, clérigo presbítero, a su nieto Antón de Linares, de 7 u 8 años por seis años *para que lo tenga consigo en su casa e poder e lo abeze a leer e escribir e buenas costumbres e se sirva dél, de noche e de día, e le dé de comer, beber, vestir, calzar e cama*[12].

El 22 de enero de 1569, el flamenco Niculás Luquesón daba a servir a su hijo, de 15 años, con el notario Pedro de Ribera, por un año *para que le tenga en su casa y escritorio e le enseñe a escrivir e leer e le a de dar de comer e bever e cama e çapatos e no otra cosa alguna e, si cayere enfermo, le a de curar a su costa,* cifrando la enseñanza en 8 ducados[13].

7 ROJAS VACA, María Dolores. Los escribanos públicos del número en Cádiz según el pleito de la ciudad contra Diego González (1514-1515). *HID*. 2018, 45, p. 346, notario al menos entre 1536-1540.

8 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. *Establecimientos docentes en Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XVI*. 1959, p. 577, juez entre 1536 y 1556.

9 SANTOLARIA SIERRA, Félix. op. cit., p. 276.

10 AZCÁRATE RISTORI, Isabel. *Los jesuitas en la política educativa del ayuntamiento de Cádiz (1564-1767)*. Granada, 1996.

11 Archivo Histórico Municipal de Cádiz (en adelante AHMC). Actas capitulares, lib. 1, 1609, fol. 284v.

12 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante AHPC). Protocolos Notariales de Cádiz, leg. 5.464, fol. 597r. y v.

13 AHPC, Protocolos Notariales de Cádiz, leg. 3.002, fols. [16]v.-[17]v.

Otras veces, a instancia del progenitor, el patrón se comprometía, mientras durara el servicio, a enviar al mozo a la escuela de doctrina a fin de que aprendiera a leer y escribir. En 26 de septiembre de 1554 Juan Álvarez, zapatero y vecino de Cádiz, ponía a soldada con Francisco Franco, escribano público de Jerez de la Frontera, a su hijo Diego, de diez años aproximados, durante cuatro *para que en el dicho tiempo el dicho Diego aya de servir e sirva en … Jerez e fuera … en todas las cosas que le mandare e que sean onestas de se fazer, en su casa e escritorio e fuera de él*. Alojamiento, manutención, vestido y calzado son las contraprestaciones asumidas por el notario, además de *ponerle en escuela de dotrina para que en el dicho tiempo se le amuestre a leer e escrevir …*[14]. La misma obligación contrae un maestro artesano con respecto al guardador de un menor, extranjero. El (¿7?) de enero de 1569, Juan de la Jua, bretón, natural de Saint Maló, ponía a servir con el sedero gaditano Amador Hernández a Esteban Orrial, de 14 años, hijo de Guillermo Orreal, vecino también de Saint Maló, por un año a contar desde el 1 de diciembre de 1568. A cambio de realizar los quehaceres básicos relativos al servicio concreto del oficio, *enviándole a mandados*, y, por diez ducados anuales, el patrón se obligaba a dar al mozo de comer, beber y cama y de mandar al muchacho *a la escuela para deprender a leer y escriuir lo que pudiere deprender en el dicho año*[15].

Pero a la par de la labor desarrollada por clérigos y notarios, la docencia privada reside, de forma específica, en el maestro de mozos, de escuela o de doctrina.

De este modo, el 14 de enero de 1538 Antonio de Ayerdi, vecino de San Sebastián y estante en Cádiz, a petición de Ioannes de Aldave, avecindado en Fuenterrabía, confesaba que Aldave había traído a Cádiz un mozo, Ioannes de (Guillenes?), de 12 o 13 años, y lo había puesto a aprender a leer y escribir con el *maestro de moços* Acevedo, por un año y (¿11?) ducados. A tal fin, Aldave dejaba en poder de Ayerdi 15 ducados y medio, de los cuales 4 debían destinarse a cubrir las necesidades inmediatas del muchacho. Obligado el maestro a proporcionarle, además de la instrucción, sólo comida y cama, Aldave le entregaba un sayo nuevo, capa, unos calzones, dos camisas y unos zapatos por valor de 4 ducados y 9 reales, circunstancia que declaraba bajo juramento el también fuenterribense Esteban de Arsón[16].

Asimismo, el carpintero avecindado en Cádiz, Juan Vizcaíno, en 6 de febrero de 1551, daba por aprendiz con Manuel Romero, maestro de *enseñar dotryna*, vecino de Cádiz, a su hijo, Juan

14 *Ibidem*, leg. 4.342, fols. 636v.-637r.

15 *Ibidem*, leg. 3.002, fols. [5]v. y [6]r.

16 *Ibidem*, leg. 5.464, fols. 533v-534r.

Vizcaíno, el mozo, por ocho meses, tiempo durante el cual *le a de tener en su escuela e le a de abezar a leer y escrevir, en tal manera que sepa leer una carta y escrevir una escriptura que pueda sinar un escrivano público,* por el precio de 4 ducados de oro[17]. En este caso y como sucede en otros lugares de Castilla, parece tratarse de una enseñanza orientada expresamente por decisión paterna a la formación del pupilo con vistas a su ingreso en un oficio de escribanía[18].

Por su parte, en 15 de enero de 1560, Gonzalo de Arévalo, *maestro de dotrina*, se concertaba con Gerónimo Paterio, genovés, para tener en su casa a Batista Balia, *de le dar de comer, beber y limpieza* durante un año, ... *e más le a de enseñar a leer e escrevir* por 18 ducados[19]. El 24 de septiembre, el mismo Arévalo pactaba con Cornielis Carlier, flamenco, vecino de Cádiz, tomar a su cargo a Richarte, inglés, mozo de 15 años, por 30 ducados y por tiempo de un año, estando sano el pupilo pues excluye de ese período los posibles estados de enfermedad. Durante ese tiempo Arévalo le había de *dar de comer e bever e cama en que duerma ... e le a de mostrar ... a leer e escrevir e contar tan bien como el dicho Gonçalo de Aréualo lo sabe pudiéndolo el dicho Richarte aprender*[20]. Estos maestros de doctrina, así calificados, quizás pudieran ser aquéllos que, dada la sempiterna carencia de recursos de la institución, bien desde el propio colegio o, con preferencia, ausentándose del mismo se veían abocados a ir de casa en casa de familias acomodadas, enseñando las primeras letras, a modo de clases particulares, para subvenir con lo ganado a las necesidades de la escuela[21].

En todos los supuestos el ascendiente, de ordinario el padre, artesano o mercader si se cita la profesión, la abuela del aprendiz, ocasionalmente, y los guardadores de menores foráneos o extranjeros son los que contratan la enseñanza o el servicio de un menor con edades de 7 u 8, 10, 12 o 13, 14 o 15 años aproximados por el plazo de un año, excepcionalmente ocho meses, cuatro o seis años, quedando excluido del cómputo el tiempo de enfermedad si el muchacho la padeciere. Por su parte, el maestro, cual *domine,* o patrón se compromete a proporcionar al pupilo, habitualmente, alojamiento, manutención, a veces también el vestido y el calzado y, eventualmente, a curarle a su costa si cayere enfermo. Cuando se con-

17 *Ibidem*, leg. 4.339, fols. 166v.-167r.

18 CASTRO DÍAZ, Beatriz. «Maestros de avezar mozos a leer y escribir»: Aproximación a la enseñanza de primeras letras en Santiago de Compostela en el siglo XVI. En SERRANO MARTÍN, Eliseo ed. *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna.* Zaragoza, 2013, p. 641.

19 AHPC. Protocolos Notariales de Cádiz, leg. 290, fol. [27]r. y v.

20 *Ibidem*, fols.[...], septimbre, 24.

21 SANCHO DE SOPRANIS. op. cit., p. 62.

signa, el precio pactado por la enseñanza es de 4 u 8 ducados anuales. Especialmente alto, quizá por la mayor complejidad de la instrucción, es el coste de la enseñanza de extranjeros cifrada en 18 y 30 ducados.

Respecto al contenido de la docencia, los contratos mayoritariamente mencionan sin más las habilidades de lectura y escritura, cuya practicidad queda patente en un ejemplo donde se impone como fin último que sepa leer una carta y escrevir una escriptura que pueda sinar un escrivano público[22]. Sólo uno alude a las cuentas sin desglose de las reglas[23] y otro expresamente a las buenas costumbres[24]. Explícitamente, no contemplan la formación en la doctrina cristiana que está implícita en el calificativo con que algunos maestros se identifican y en la condición clerical de uno de los encartados. Por contra sí resulta manifiesta en otros contratos de ejecución de servicios. Así, el sábado, 27 de febrero de 1546 en la casa del mesonero Pedro Jiménez, vecino de Cádiz, Pedro Hernández y María Ortiz, su mujer, avecindados en Jerez de la Frontera, ponían a servir con Juan de León, vecino de Cádiz, a su hija Isabel, de 4 años de edad, por el tiempo de doce años. Isabel habría de servir dentro y fuera de la casa de León en las cosas que *fuesen menester e onestas fuesen de se hazer*. El patrón se comprometía a procurarle de comer, beber, vestir, calzar y cama *e la tratar bien e la dotrinar e castigar e a mostrar a coser e a labrar pudiéndola aprender*. Al término del contrato, le proporcionaría una saya de paño con su sayuelo, dos camisas, dos tocas, unas jervillas o sandalias, un par de chapines y un ceñidero [25].

Si exceptuamos la presencia de un vecino maestro de escuela en el censo de 1561[26], hemos de esperar a los comienzos del Seiscientos para volver a obtener noticias sobre el tema que nos ocupa.

En cabildo de 10 de julio de 1609, se leía una petición de Esteban Blanqueto, Juan Ralón, Francisco Nevado, Gerónimo de Monardes y otros vecinos gaditanos, actuando por sí y en nombre de los demás padres de familia con hijos en la escuela del maestro Gregorio de Angulo. Por ella manifestaban que, *por ser sufiçiente y buen maestro para enseñar, se le permita*

22 AHPC. Protocolos Notariales de Cádiz, leg. 4.339, fols. 166v.-167r.

23 *Ibidem*, leg. 290, fols. [351]r. y v.

24 *Ibidem*, leg. 5.464, fol. 597r. y v.

25 *Ibidem*, leg. 4.335, fols. 130r.-131r.

26 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Historia de Cádiz. Los siglos decisivos*. Vol. II. Madrid: Sílex, 1991-1993, p. 198.

quel dicho maestro prosiga en tener escuela en esta çiudad[27]. Dada la diversidad de pareceres, la solicitud se sometía a votación. Pese a que la mayoría de los cabildantes se mostró favorable a la petición, a la postre prevaleció el dictamen, entre otros, del corregidor Manuel de Benavides[28]. Disconforme con el resultado de la votación, al tiempo que ordenaba a Angulo salir de la ciudad le prohibía abrir escuela en ella *por quanto al serviçio de Dios, nuestro Señor, y al bien desta república no conbiene que aya el dicho maestro por las razones que protesta dezir ante su Magestad*[29]. Expulsado de Cádiz por motivos desconocidos, en 1610 Angulo, con escuela ahora abierta en Jerez de la Frontera, en cabildo de 7 de mayo, pedía al ayuntamiento jerezano la imposición de un examen para el ejercicio de la profesión habida cuenta de la abundancia de maestros ejercientes y de su mayoritaria falta de capacitación[30].

De otro modo, un pleito librado en la Chancillería de Granada en 1631 ilustra acerca de la cotidianiedad de la vida y la formación de sus gentes en la sociedad gaditana de los albores del XVII. El litigio enfrenta, de un lado, a Bartolomé de Rojas, hijo de Cristóbal de Rojas y, como éste, también ingeniero militar, y, de otro, al regidor gaditano Fernando de Cubas, su tío, tutor y curador de Bartolomé a la muerte del padre en 1614. Una suma adeudada por el tío mientras ejerció de tutor fue la causa del proceso que traemos a colación, concretamente, por el contenido de algunas de las preguntas de la probanza presentada por el regidor. En su afán de mostrar el cuidado dispensado al sobrino, los testigos de Cubas hacen hincapié en la esmerada instrucción del muchacho a quien, junto a su propio hijo, enviaba a diario, acompañado de un ayo, a las escuelas de la Compañía de Jesús donde se le enseñó a leer, escribir y después gramática. El ayo en cuestión, terminada la jornada escolar, les daba y pasaba las lecciones en su casa[31]. Consecuentemente, la escuela de la Compañía también acogía a hijos de individuos de prosapia que, en este caso, compaginaban la docencia impartida por los jesuitas con la privada.

Con estos ejemplos, podemos concluir que los gaditanos, preocupados por la instrucción de los niños, siguieron y aplicaron los moldes castellanos de la época[32]. A mayor abunda-

27 AHMC. Actas capitulares, lib. 1, fol. 284r.

28 *Ibidem*, fol. 287r.

29 *Ibidem*, fol. 299v. El desarrollo pormenorizado de los hechos puede seguirse en AZCÁRATE RISTORI. op. cit.

30 MORENO ARANA, Juan Antonio. *La Educación en Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Jerez de la Frontera, 2012, pp. 33-35.

31 PÉREZ MULET, Fernando. Breve apunte sobre Bartolomé de Rojas en Cádiz. *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*. 2022, 15, pp. 31-36.

32 Véanse, para el caso de Sevilla, ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla. *HID*. 1995, 22, pp. 39-85 y de Granada OBRA SIERRA, Juan

miento, algunos documentos recabados en los protocolos de Jerez de la Frontera apuntan en este sentido. Al margen de dos contratos de aprendizaje de 1490 y 1501, protagonizados por el maestro de escuela *de mostrar mozos a leer y escribir* Álvaro de Sevilla[33], dos casos que entran de lleno en el Quinientos ilustran sobre el particular. En 8 de julio de 1560 Juan de Rojas, clérigo maestrescuela, vecino de Jerez en la collación de San Marcos, se obligaba con María Rodríguez, viuda de Marcos Gallego, a enseñar a Juan, su hijo de 8 años, a *leer una carta y escribir otra* y a contar, sumar, restar y multiplicar por tiempo de dos años y 2 ducados y medio[34]. De otro modo, en 29 de octubre de 1562, Luis Vanegas, maestro de enseñar mozos avecindado en Jerez, se comprometía con Antón García Vergado, vecino de la localidad, a *enseñar a leer y a escrevir con las quatro reglas de cuentas que son sumar y restar y multiplicar y medio partir y partir por entero*[35], a Diego Jiménez, su hijo de siete años, por 4 ducados de oro, durante dos años contados desde la fecha del otorgamiento hasta su cumplimiento a vista de maestros entendidos y excluyendo los días que estuviere enfermo[36]. No difieren, pues, sustancialmente estos contratos de sus homónimos gaditanos.

De esta suerte, sin desacreditar aserción alguna pero conscientes de que escriben *pro domo sua,* la imagen de Cádiz como *ciudad corrompida por sus vicios y pecados,* exhibida por los jesuitas en 1557[37], se desdibuja frente a la que muestran los documentos considerados y el historiador coetáneo Agustín de Horozco quien, escalonero de origen y almojarife gaditano[38], se refería a sus vecinos en los términos que siguen: *gente inclinada al bien, afables, caritativos, de claros entendimientos e ingenio. Políticos y muy a lo cortesano en el hablar y vestir, de trato muy honrado y verdadero*[39].

María de la. El trabajo y la enseñanza de niños y jóvenes. En OSTOS SALCEDO, Pilar coord. *Práctica notarial en Andalucía: siglos (XIII-XVII).* 2014, pp. 251-253.

33 PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María, ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos. El acceso a la cultura y la formación intelectual en Andalucía durante la Baja Edad Media. *Studia Historica. Historia Medieval.* 2018, 36 (2), p. 71.

34 ROJAS VACA, María Dolores. Notariado público de Jerez de la Frontera en el Quinientos. *HID.* 2022, 49, p. 380, nota 59.

35 Habitual era la enseñanza de las cinco reglas básicas: sumar, restar, multiplicar, medio partir, utilizada para dividir por una sola cifra, y partir por entero, para dividir por números mayores, HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, DIÉGUEZ ORIHUELA, Gloria. *Primeras letras. Aprender a leer y escribir en Valladolid en el siglo XVI.* Valladolid, 2008, p. 115; CASTRO DÍAZ, Beatriz. op. cit., p. 640.

36 Archivo de Protocolos Notariales de Jerez de la Frontera (en adelante AHPJF), leg. 432, fols. 667v.-668v.

37 AZCÁRATE RISTORI. op. cit., p. 49.

38 HOROZCO, Agustín de. *Historia de Cádiz.* MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús ed. lit. Cádiz, 2017, p. XIV.

39 HOROZCO, Agustín de. *Historia de la ciudad de Cádiz.* Cádiz, 1845, p. 174.

2. EL LIBRO EN CÁDIZ. NOTAS SOBRE ARTÍFICES, USUARIOS Y TRÁFICO

Si escasos son los datos que hemos podido recabar al respecto de la enseñanza de la lectura y la escritura, no son mayores los que las fuentes conservadas aportan acerca de la cultura del libro en igual época y lugar. Las figuras relativas al libro que los documentos refieren son las de escribano de libros e iluminador, impresor y librero o vendedor. Contamos, asimismo, con tres documentos que ilustran sobre los usos librarios gaditanos del momento.

2.1. EL ESCRIBANO DE LIBROS E ILUMINADOR

Unidos o por separado, los oficios de escribano de libros y de iluminador, en auge durante la Baja Edad Media, experimentan en los albores de la modernidad cierto retroceso[40] así como en algunos lugares se detecta su desaparición[41]. La razón habría que conectarla con la competencia representada por el libro impreso. No obstante, sin llegar a extinguirse, la actividad de estos profesionales no quedará, de ordinario, limitada a la escritura e iluminación de libros de horas de reyes, príncipes y magnates, de privilegios reales y ejecutorias de hidalguías emitidas por las Chancillerías de Valladolid y Granada y de los misales y libros litúrgicos, especialmente los libros corales[42].

Las menciones de que disponemos para Cádiz corresponden a un contrato de aprendizaje y a un arrendamiento de casas en los cuales está implicado un escribano de libros.

Así, en 15 de marzo de 1552, Francisco de Jaén, vecino de Cádiz, ponía como aprendiz con Juan de Espinosa, escribano de libros e iluminador, residente en Medina Sidonia, a su hijo Hernando de Jaén, de 15 años de edad, por cinco años para que *le muestre el dicho ofiçio e arte de escriuano de libros e iluminador segund vos lo sabéis o, mejor, si el moço lo supiere e pudiere de prender*. Alojamiento, manutención, vestido y calzado conforman los compromisos materiales del maestro al tiempo que procurar al muchacho trato bueno y honesto y, cumplido el tiempo, el vestido ordinario según corresponde a semejante aprendiz. Además, con respecto

40 ÁLVAREZ CASTILLO, María Angustia. Los escritores de libros de coro de la Catedral de Granada (S. XVI), *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*. 1995, 2, p. 30.

41 BERGER, Philippe. *Libro y lectura en la Valencia del renacimiento*. Valencia, 1987, pp. 210-11.

42 ÁLVAREZ CASTILLO, María Angustias. op. cit., pp. 29-39, ÁLVAREZ MÁRQUEZ. op. cit., pp. 55-63. MESTRE NAVAS, Pablo Alberto y ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. "Modus faciendi librum". Escritores, compiladores, traductores y autores del libro manuscrito en la Baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna. *Revista de história da sociedade e da cultura*. 2020, 20, pp. 327-346. Para entender la importancia de la presencia de manuscritos y copistas cuando la imprenta estaba ya consolidada, BOUZA, Fernando. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001.

TROCADERO | 69 | REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE

a la instrucción, el maestro se obligaba *de le enseñar e dar oficial de toda lettra redonda formada pertenesciente a toda calidad de los libros e que sepa pintar todo lo que en ellos es nesçesario e que sepa iluminar de péndola todas las letras que a los dichos libros sea nesçesario en tal forma e manera que por todas las dichas particularidades ... se diga oficial del dicho oficio.* No hay pago por la enseñanza impartida y el incumplimiento de las obligaciones del maestro se sanciona con la pena de 50 ducados. Por su parte, en caso de huida o ausencia del aprendiz, compete al padre traerlo a su costa para que sirva de nuevo[43]. Sin embargo, pese a los cinco años de duración del contrato, por causas desconocidas, el 5 de diciembre la escritura se canceló[44].

En 16 de diciembre de 1597, Sebastián Febrero Hidalgo, *scriptor* de libros, avecindado en Cádiz, arrendaba a Juan de Ochoa de Elorriaga, vecino de Cádiz, una casa sita en el arrabal de Santiago, linde, por una parte, con casas de Cristóbal Marrufo y, por la otra, con las atarazanas. El alquiler se realizó por un año y por la renta de 24 ducados[45].

2.2. EL IMPRESOR

Como se ha señalado, no hubo una imprenta gaditana de cierta entidad antes del siglo XVII[46]. Aparte de algunos impresores que acudían a la ciudad procedentes de otras poblaciones para resolver encargos circunstanciales como es el caso de los sevillanos Rodrigo de Cabrera (1598-99) y Clemente Hidalgo (1610-1617)[47], el primer impresor asentado en Cádiz de manera estable es Juan de Borja Gandía[48]. Formado en el taller de Clemente Hidalgo[49], su actividad en Cádiz se constata desde 1617 hasta 1626 como impresor o como librero. A finales de 1626 le perdemos el rastro para recuperarlo en la ciudad de la Puebla de los Ángeles (Méjico) en 1630[50]. Y es que, aunque se le da por fallecido en 1633[51], estimamos que

43 AHPC. Protocolos Notariales de Cádiz, leg. 4.340, fols. 195v-196r.

44 *Ibidem*, fol. 195v., nota marginal.

45 *Ibidem*, leg. 4.363, fol. 151r. y v.

46 RIAÑO DE LA IGLESIA, Pedro. *Los impresores. Reseña histórica de la imprenta en Cádiz*. Madrid, 1916, pp. 7-8.

47 *Ibidem*, p. 9.

48 *Ibidem*, p. 17.

49 HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín. *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*. 1966, Tomo V. Caja 4, fol. 124.

50 SALOMÓN SALAZAR, Mercedes Isabel. Los Borja: una dinastía de libreros e impresores en la Puebla de los Ángeles del siglo XVII. Un primer acercamiento. En GARONE GRAVIER, Marina ed. *Miradas a la cultura del libro en Puebla: bibliotecas, tipógrafos, grabadores, libreros y ediciones en la época colonial*. Méjico, 2012, pp. 205-242.

51 RIAÑO DE LA IGLESIA. op. cit., p. 17 y BUSTOS RODRÍGUEZ. op. cit., p. 215.

se trasladó allí con la familia y fundó el primer linaje de impresores y libreros poblanos[52]. En este lugar ejercería desde febrero de 1630 hasta su muerte en 1652[53] o 1656[54], habiendo otorgado testamento por *algunos achaques y falta de salud* bastante antes, en 1649[55].

Pese a las dudas acerca de la identidad de ambos personajes, el Borja gaditano y el Borja poblano[56], tenemos absoluta certeza de que son la misma persona. Dos datos consignados en el testamento propio y en el de su hijo mayor, Juan, lo corroboran. Así, la referencia en el primero a la escritura de dote recibida de su esposa, Inés Vázquez[57] Infante, otorgada en Cádiz ante el notario Juan de Castro[58] y, en el segundo, el aserto del hijo declarándose natural de Cádiz[59]. Pero es que, además, en 7 de abril de 1617, Borja otorga en la capital hispalense una carta de perdón de muerte y finiquito en calidad de maestro y mercader librero, avecindado en Cádiz y estante en Sevilla, donde se identifica con iguales procedencia y filiación que en el testamento poblano[60], manifestando en ambos ser natural de la villa de *Estrella en el reino de Francia* (L´Estelle-de-Saint-Martory o L'Étoile?) e hijo de Diego de Borja Gandía y de Petronila Sicler[61].

Con esta seguridad la data del libro impreso por Borja en Cádiz el año 1633, *Poema Africano, svcessos de D. Fernando Mascareñas, del consejo de su Magestad, general de Cepta, en el discurso de seys años que lo fue de Tanjar*[62] y, en consecuencia, la presencia del impresor en Cádiz ese año,

52 SALOMÓN SALAZAR. op. cit., pp. 205-242; GARONE GRAVIER, Marina. *Historia de la imprenta y la tipografía colonial en Puebla de los Ángeles (1642-1821)*. Primera parte. Méjico, 2018, p. 35.

53 SALOMÓN SALAZAR. op. cit., p. 211, señala que para agosto de 1652 había muerto, según declaración de su hijo Juan de Borja Infante en la carta de dote otorgada a favor de Gerónima de Birueña Soberanes.

54 MEDINA, José Toribio. *La imprenta en la Puebla de los Angeles*. Méjico, 1990, p. XVII.

55 SALOMÓN SALAZAR. op. cit., pp. 205-242.

56 GARONE GRAVIER. op. cit., pp. 130-132.

57 Inés unas veces figura como Vázquez, apellido materno, y otras como Rodríguez, apellido paterno.

58 SALOMÓN SALAZAR. op. cit., pp. 205-242.

59 *Ibidem*, p. 209 y GARONE GRAVIER. op. cit., p. 133.

60 Archivo General de Notarías de Puebla, oficio 3, Protocolos de 1649, Testamentos, fols. [98r-100r.], SALOMÓN SALAZAR. op. cit., pp. 205-242.

61 HAZAÑAS Y LA RÚA. op cit., fol. 123, el documento en APS, oficio 4, leg. 2, fol. 430. PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo. *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1700)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019 (tesis doctoral), https://idus.us.es/handle/11441/89775 [consulta: 29/09/2024], p. 658.

62 [Consulta: 27 de septiembre de 2024]. Reseñado, como los demás del mismo impresor, en https://iberian.ucd.ie/view/iberian:44541.

se explica por su regreso en solitario a esta localidad, una vez instalada la familia en Puebla, a fin de completar encargos pendientes para terminar volviendo a Puebla, su destino definitivo. Por otro lado, no obsta para aseverar la identidad de ambos personajes el calificativo y ejercicio inicial de Borja en Puebla como librero, y no como impresor, pues sabemos que practicó también el oficio de librero en Cádiz durante 1621, 1623 y 1626[63].

En cualquier caso, las huellas de la actividad de Borja informan del arrendamiento de local para montar la imprenta, de la contratación de oficiales y aprendices, de los encargos recibidos, de la venta en dos ocasiones de la imprenta, de las deudas por compra de papel e, incluso, de su estancia en la cárcel por impago y de un intento de asesinato.

Su etapa gaditana se inicia, documentalmente hablando, con la mención en carta de pago de 1618 a otra de deuda, datada en Sevilla a 12 de julio de 1617, y otorgada por Borja, como vecino de Cádiz, a favor del impresor de libros sevillano Alonso Rodríguez de Gamarra[64] por la compra de una prensa con sus aparejos y ciertos libros de diferentes suertes y encuadernaciones[65]. En 23 de abril de 1618, se obligaba a pagar a Francisco Porea, mercader francés avecindado en Cádiz, 2.952 reales por la compra de distintos balones de papel, algunos de marquilla y otros de marca mayor, deuda que liquidaba en 25 de mayo de 1620[66].

Con independencia de las deudas, el 30 de mayo de 1618, convenía con el agustino fray Diego Vélez de Guevara, lector de teología en Sevilla y conventual en Cádiz, la impresión de 1.500 cuerpos de libros conforme al original entregado, titulado *Discursos de la vida y martirio de San Lorenzo* con la exposición al salmo 16 de David. Dedicado a Alonso Vélez de Guevara, padre del fraile, el religioso confesaba realizar el encargo *para que en las más remotas naçiones donde ay tantos afiçionados del Santo se sepa su vida y martirio y se ençiendan los ánimos a tenerlo por deboto pattrón*. Cada cuerpo debía constar de 15 pliegos de papel, todos de buena letra y acorde a la original a satisfacción del clérigo, corriendo por su cuenta las enmiendas de las erratas. Los daría acabados para fin de junio, recibiendo por su trabajo 810 reales, pagaderos en Cádiz 400 a fines de junio y el resto para nuestra

63 ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*. Sevilla, 2007, p. 13, en Sevilla sobre una muestra de 146 personas relacionadas con la tipografía, 26 compaginaron los oficios de impresor y de librero.

64 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 306-307, fols. 1.130v.-1.132r.

65 PEÑALVER GÓMEZ, *op. cit.*, pp. 314, 659.

66 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 307, fols. 409r.-410r.

Señora de agosto[67]. El 30 de junio el agustino apoderaba a Agustín de Velasco y a Juan Duarte, vecinos de Cádiz, embarcados en la flota, para recibir de la persona, a cuyo cargo estuvieran, 482 de los 1.500 ejemplares y venderlos en Nueva España, donde los remitía cargados en la nao capitana de la flota *en una caxa sin marca ni número, liada con unas cuerdas de esparto, acomodada con la ropa de Diego de León, veedor de la flota*[68]. El 5 de septiembre de 1618, Borja se daba por pagado de los 810 reales, coste de su trabajo[69].

Aparte de este encargo, ese mismo año, recibía del ayuntamiento gaditano otro para imprimir de molde los privilegios de la ciudad cuyo pago, 107 reales, solicitaba el 8 de julio de 1618 pues, pese a la entrega del libro, se le seguía adeudando dicha cantidad y *della tengo necesidad*[70].

El 3 de diciembre terminaba el año con un contrato de aprendizaje suscrito por Bartolomé Rodríguez de Burgos, procurador del número y curador *ad litem* de Francisco García Carretero, menor de 25 años. De Burgos ponía a servicio y por aprendiz del oficio de impresor con el maestro Juan de Borja a Francisco por tiempo de dos años y tres meses. Borja le había de dar de comer, beber, casa y cama, conforme a su calidad, más 20 ducados para vestido, calzado y compra de lo necesario para su persona. Además debía enseñarle el oficio de impresor como *lo saue sin encubrirle ni ocultalle cosa alguna*, dándole al final del tiempo estipulado 10 ducados[71].

En 13 de diciembre de 1619, Borja e Inés Rodríguez, su mujer, reconocían deber y se obligaban de pagar a Bernabé de Peñarroxía, mercader genovés avecindado en Cádiz, 1.342 reales por el valor de 3 balones de papel blanco fino de Génova de escribir a 22 ducados cada balón y de 2 balones de papel de marca mayor con 16 resmas a 40 reales la resma, una vez descontada la cantidad resultante de cierto daño presentado por el de marca mayor. El pago tendría lugar en Cádiz semanalmente, cada sábado 3 ducados en reales hasta el día de San Juan de 1620 en que abonarían el resto[72]. Consta el pago de la deuda en nota al margen de 7 de septiembre de 1620[73].

67 *Ibidem*, fols. 784v.-787r.

68 *Ibidem*, fols. 989v.-990v.

69 *Ibidem*, fols. 784v.-785r., en nota al margen.

70 AHMC. Actas capitulares, lib. 10, fol. 34v.

71 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 307, fols. 1.287v.-1.290v.

72 *Ibidem*, fols. 2.064r.-2.066v.

73 *Ibidem*, fols. 2.064r. y v.

El 8 de enero de 1620 Borja se concertaba con Nicolás de Sosa, vecino de las fuerzas de Tánger, residente en Cádiz, en imprimir 300 cuerpos de un libro titulado *Suceso africano*, compuesto por Sosa, y dedicado a don Pedro Manuel, gobernador de dichas fuerzas. En ello se ocuparía desde la fecha de otorgamiento de la escritura a las 3 de la tarde hasta ser cumplidos 10 días naturales con sus noches de 24 horas, cada uno útiles y de trabajo, dándole Sosa el papel necesario y debiendo acudir, si fuera llamado por Borja, para ayudar a corregir. Le daría los 300 cuerpos bien escritos y encuadernados en papel, limpios. Por su trabajo, tinta, ocupación y arte recibiría 12 reales, de una vez, por pliego de la primera impresión y, además del papel de los 300 cuerpos, por la quiebra que pudiera sobrevenir, una mano de papel aparte. Sosa abonaría, comenzada la impresión, la tercera parte del dinero para pagar a los oficiales y el resto al tiempo de entregar los 300 cuerpos[74].

En 18 de septiembre de 1620, Borja y su mujer reconocían deber a Juan Agustín Mucio y a Manuel de Iriberry 135 ducados por la compra de 6 balones de papel blanco fino de Génova a 22 ducados y medio el balón, pagaderos a fin de marzo de 1621[75].

El 9 de marzo de 1621 Diego Prieto del Alcázar, procurador y curador judicial de Sebastián de Arribas, vecino de Santo Domingo de la Calzada, residente en Cádiz, mayor de 18 años, ponía por aprendiz a éste con Borja por cuatro años. El maestro se obligaba a enseñarle el oficio y a procurarle comida, calzar de medias y zapatos, ropa blanca y a curarle en caso de enfermedad no superando ésta los 20 días y a su término darle 400 reales[76]. Y, en calidad de acreedor, aparece en otros contratos. Así, el 14 de marzo de 1621 Cristóbal de Siles, vecino de Cádiz, se obligaba a pagarle 600 reales por *libros y otras cosas de su imprenta*, pagaderos desde el 1 de junio a 40 reales semanales[77]. El 4 de junio Pedro de Ribera, mercader de libros avecindado en Jerez de la Frontera, pagaba al impresor 151 reales que le adeudaba[78].

En 5 de mayo de 1621, Borja arrendaba a Juan Vela, vecino de Cádiz, unas casas a punto de terminar su construcción, sitas en la plaza de la ciudad, una haciendo esquina, por dos

74 *Ibidem*, leg. 309, fols. 51r.-53v.

75 *Ibidem*, fols. 1.511r.-1.513r.

76 *Ibidem*, leg. 4.185, fols. 288r.-292r.

77 *Ibidem*, fol. 296r. y v.

78 *Ibidem*, fols. 655r.-656r.

años y 130 ducados anuales[79]. El 8 hacía lo propio al respecto de dos tiendas con los primeros altos que, incluyendo cuatro ventanas, Vela estaba labrando en la plaza, *una que tiene dos puertas y haze esquina, y otra junto a ella que la puerta sale a la plaza*. El arriendo se realizaba con el servicio de pozo sito en las otras casas de Vela entrando a sacar agua por el almacén, por el tiempo de un año desde su conclusión y la renta de 200 ducados, de los cuales pagaba 200 reales por adelantado[80]. En cualquier caso, en 26 de mayo el contrato, *por algunas causas y razones*, quedaba de mutuo acuerdo anulado aun cuando Borja perdía los 200 reales que había pagado por adelantado[81].

El 29 de agosto de 1621 Baltasar Rodríguez, natural de Granada, residente en Cádiz, entraba a soldada con Borja, en su doble condición de impresor y librero, por tres años para trabajar en Cádiz o fuera, en la imprenta cuando fuere necesario, y en la librería en calidad de oficial. Mientras durara el contrato, Borja le proporcionaría comida y bebida, cama y ropa limpia y se obligaba a curarle de todas sus enfermedades con médico cirujano y medicinas. Al cabo de los tres años recibiría 450 reales y, caso de necesitar dinero para vestido, se lo iría dando a cuenta del salario. Por su parte, Rodríguez se obligaba a respetarle y a servirle bien y diligentemente sin cautela alguna, y a no ausentarse del servicio[82].

En 7 de noviembre de 1621, Francisco Díaz, natural de Lepe, residente en Cádiz, se ponía a oficio con Borja, por tres años para que le enseñara el arte de imprimir libros en la caja e imprenta y en todo lo perteneciente, asistiendo a ello sin que Borja pudiera mandarle cosa que no fuera justa y tratándole bien y honestamente. El maestro se comprometía a procurarle comida, bebida, cama, ropa limpia y a curarle de las enfermedades que se le *recrecieren a causa del oficio* con médico cirujano y medicinas. Al fin del tiempo acordado le habría enseñado el oficio de manera que pudiera trabajar en calidad de oficial. Además, recibiría 400 reales de plata descontando de los mismos los empleados en caso de necesidad para vestir y calzar[83].

79 *Ibidem*, fols. 550v.-551v.

80 *Ibidem*, fols. 561v-562v. Borja subarrienda la tienda pequeña a Andrés García de Buitrago en 10 de mayo, por un año y 60 ducados, AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 4.185, fols. 563r.-564r. Y éste a su vez alquila a Pedro U, los arrimos de su tienda por un año y 20 reales mensuales, AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 4.185, fols. 564r.-565r.

81 *Ibidem*, leg. 4.185, fols. 634r-635r.

82 *Ibidem*, leg. 5.498, fols. 837v-839v.

83 *Ibidem*, fols. 965r.-967r.

El 15 de enero de 1623 Francisco García y Teresa Jiménez, su mujer, vecinos en El Puerto de Santa María, residentes en Cádiz, se obligaban a pagar a Borja, mercader de libros, 200 ducados por la compra de una imprenta de libros, con sus moldes y aparejos, y una prensa, a pagar 50 ducados cada 6 meses en 2 años, la primera paga en San Juan y la segunda a fin de año[84]. El 17 Borja traspasaba a Gabriel Méndez los altos donde vivía, propiedad del capitán Agustín Casanova y arrendados por el licenciado Francisco de Acevedo, su yerno, por diez meses y un ducado y medio al mes, 3 por adelantado[85].

Pese a la condición última manifiesta de mercader de libros o librero, en Cabildo de 27 de octubre de 1623, a propuesta del regidor Esteban Chilton Fantoni, Borja es nombrado impresor de la ciudad con el salario de 2.000 maravedís anuales, título y salario efectivos desde principios de 1624[86]. Su condición de impresor aflora nuevamente en el contrato de aprendizaje de 21 de noviembre por el que Vicente Alfonso, natural de Xátiva y residente en Cádiz, se ponía a servicio y como aprendiz con Borja por tres años. Borja le proporcionaría comida, bebida, vestido, calzado, casa y cama, cura en caso de enfermedad durante no más de 15 días y, al término del contrato, un vestido entero y camisas, medias y zapatos por valor de 300 reales o el dinero necesario para su compra[87].

Ya en 13 de marzo de 1626, Hernando de Velasco, librero, vecino de Sevilla, y Gaspar Vecino, avecindado en Cádiz como fiador, se obligaban a pagar a Borja, librero, 1.500 reales por la compra de una imprenta con sus formas de letras, moldes, estampas, aparejos, armaduras y los demás adherentes, pagaderos el día de San Juan en Cádiz. En 20 de agosto de 1626 el boticario Bernardino Manzanelo, vecino, en nombre de Borja recibía el pago[88].

En 20 de junio, el mismo Manzanelo se constituía fiador sobre una deuda impagada de 200 ducados, contraída por Borja y su esposa a favor de María de Olmedo, doncella, avecindada en Cádiz, por cuyo pedimento estaba preso en la cárcel real de la ciudad. Despachado mandamiento de ejecución y antes de dar la fianza de saneamiento, María de Olmedo consintió en la excarcelación de Borja y en suspender la ejecución y autos por tiempo de un mes des-

84 *Ibidem*, leg. 314, fols. 101r.-104r.

85 *Ibidem*, fols. 116v.-118r.

86 AHMC. Actas capitulares, lib. 12, fols. 107v.-108r., RIAÑO DE LA IGLESIA. op. cit., p. 17.

87 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 316, fols. 2.504r.-2.506r.

88 *Ibidem*, leg. 320, fol. 842r.-843v.

de la fecha del otorgamiento[89]. La deuda se canceló en los términos convenidos[90]. Por otro lado, en consonancia con el carácter intrigante, violento y litigante de la sociedad moderna, también Borja fue objeto de agresión. El 27, como maestro librero, desistía de una querella criminal interpuesta ante el alcalde de la justicia de Sevilla contra Jacinto de Flores, escudero de Isabel Rodríguez, mujer del librero Gregorio Guerrero. Flores había sido pagado por su señora para *hazerlo matar* pero, dado que, aunque herido en el rostro, resultó *sano, libre e sin peligro,* Borja se apartó tanto de la querella contra Flores como contra Isabel Rodríguez y quienes más pudieran haber estado involucrados[91]. Revivía con ello para sí mismo un desgraciado suceso del pasado. En 7 de abril de 1617 se apartaba de un pleito criminal en el que se vio sumido como hermano y heredero *abintestatato* del cerrajero Bartolomé de Borja, fallecido en el hospital hispalense del Cardenal, a causa del golpe en la cabeza que le propinó con un martillo el también cerrajero Juan de Robles. El conflicto se resolvió con el consiguiente perdón, considerando la *poca culpa* y la ausencia de *mal azer* del acusado, dado que eran *muy grandes amigos,* y con la entrega a Borja por parte del hermano de Robles de 300 reales para una limosna de 150 misas rezadas por el alma del difunto[92].

Un acontecimiento familiar pone fin al año 1626 y, con ello, a las noticias sobre nuestro impresor en Cádiz. Se trata del bautizo, el 24 de diciembre, de su segundo vástago, Francisco, con el tiempo llamado a tomar el hábito franciscano. La escueta nota del registro se expresa así: *1626. Francisco, hijo de Juan de Borja: en 24 de Diciembre de 1626, Francisco de Cárdenas, cura, bauticé a Francisco, hijo de Juan de Borja y de Inés Rodríguez. Fue su padrino el capitán Juan Bacetsiche. Advertíle de sus obligaciones*[93]. La información relacionada con Juan de Borja Gandía en su etapa gaditana se completa con la recabada durante su estancia en Puebla. De ésta ya otros autores han dado cumplida cuenta[94].

2.3. EL LIBRERO O VENDEDOR DE LIBROS

Los datos que poseemos de este colectivo se reducen, fundamentalmente, a menciones nominales.

89 *Ibidem*, fols. 395r.-396r.

90 *Ibidem*, fol. 395r. y v.

91 *Ibidem*, fol. 966v.

92 HAZAÑAS Y LA RÚA, op. cit., fols. 123-124. El documento en APS, oficio 4, leg 2, fol. 430.

93 Archivo de la Parroquia de Santa Cruz de Cádiz, Bautismos, lib. 5, fol. 245v.

94 SALOMÓN SALAZAR. op. cit., pp. 205-242, GARONE GRAVIER. op. cit., pp. 129-157.

La relación comienza con el librero Juan Moreno que, vecino de Cádiz y a la edad de 38 años, figura como testigo en un juicio de residencia de 1526[95]. El 17 de octubre de 1538 se menciona a Gonzalo Fernández, librero, difunto, enterrado en la iglesia de Santiago y casado con Beatriz Hernández en el testamento de su hijo, Francisco Fernández, quien poseía en la Corredera *tienda e trato de mercancías*[96]. En 21 de octubre, en declaración posterior al testamento citado aparece como testigo el librero Juan Pérez Noguerol[97].

En 1553 un arrendamiento de inmueble sitúa la tienda del librero Diego Hernández en la plaza de la Corredera[98]. Éste aparece comprando esclavos en dos registros de 1561, uno de color negro por 40 ducados y una esclava blanca por 80[99].

El 6 de septiembre de 1572, como consecuencia de la visita ordenada por Felipe II a las librerías y libreros castellanos, se registra en Cádiz al librero Juan Hidalgo. Requerido por el corregidor, Hidalgo, *comerciante de escasos vuelos*, exhibió el material religioso de su tienda: unos pares de breviarios y diurnales y un pequeño lote de Horas de Nuestra Señora en latín y en romance. Y, preguntado, alega desconocer el tráfico de los nuevos textos litúrgicos[100]. En 21 de enero de 1584 se le cita como poseedor de casa al deslindar un inmueble para su arrendamiento al notario Sebastián Ramírez de la Rúa[101].

Y, según vimos, Juan de Borja en su etapa gaditana, si bien ejerció mayoritariamente como impresor, también lo hizo a veces al unísono[102] o, de ordinario, en exclusiva como librero, especialmente durante los momentos finales[103].

95 ROJAS VACA, María Dolores. Pleito...op. cit., p 4.

96 AHPC. Protocolos notales de Cádiz,, leg. 5.464, fol. [137]v.

97 *Ibidem*, fol. 136v.

98 *Ibidem*, leg. 4.341, junio, 12.

99 *Ibidem*, leg. 291, fol. 59v., enero, 21-28.

100 GARCÍA ORO, José, PORTELA, María José. *Felipe II y los libreros: actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*. Madrid, 1997, pp. 9, 52-53. El documento en AGS, CRC, 763, 15. 1572.

101 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 4.360, fol. 34r. y v.

102 *Ibidem*, leg. 5.498, fols. 837v-839v.

103 *Ibidem*, leg. 314, fols. 101r.-104r., 116v.-118r. (mercader de libros), leg. 315, fols. 1.057r.-1.058r., leg. 320, fol. 966v., (maestro librero), leg. 320, fol. 842r.-843v. (librero).

2.4. USO Y COMERCIO DEL LIBRO

Tres relaciones de libros constituyen un botón de muestra de la lectura y lectores en el Cádiz de principios del siglo XVII. Se conservan en los protocolos notariales en matrices de tipología diversa: una carta de pago, un inventario *post mortem* y una comenda mercantil. Muestran algunos de los usos que se daban al libro, el personal y profesional o, de otro modo, el destinado para la venta a terceros y, en este último caso, es exponente del tráfico negocial de que era objeto.

De esta forma, el 16 de junio de 1612, el doctor Diego Arias, médico y astrólogo[104], entregaba al notario Juan de Hinojosa para remitir al bachiller Francisco de Salinas, residente en Nueva España, según memoria enviada por Salinas en 1611, 13 cuerpos de libros de astrología y un manual escrito por el mismo Arias[105] donde insertaba un modelo para confeccionar cartas astrales. Todo fue valorado en 100 ducados que reconocía haber cobrado.

Julio Fírmico, Tolomeo, Hermes, Bethem o Muhammad ibn Jabir al-Battani, conocido por Albategnius, Zael, Messahallah, Umar Ibn al-Farrukhân al-Tabarî (Omar), Marco Manilio, Francisco Junctino y Juan Sacrobosco[106] son los autores de los títulos relacionados.

La relación de ellos nos remite a una corriente tradicional, clásicos y medievales a excepción de Junctino, en la que cobra peso significativo el componente astrológico sobre el astronómico lo cual, por otro lado, no deja de ser habitual en la época y no proscrita, en la práctica, por las autoridades eclesiásticas:

- *Julio Fírmico en ocho libros en vn cuerpo.*
- *La Quadripartita de Tolomeo en quatro libros de vn cuerpo.*
- *El Sentiloquio de Tolomeo.*

104 CASTRO, Adolfo de. *Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz: sus orígenes, sus cambios, sucesos notables ocurridos en ellas, idea de las antiguas costumbres locales*. Cádiz, 1857, p. 43, señala que dio nombre a la calle homónima después conocida como de la Merced. Así se menciona en cabildo de 8 de octubre de 1627 donde se situó uno de los tres repesos de harina que se abrieron en la ciudad, AHMC. Actas capitulares, lib. 13, fol. 61r.

105 SMITH SOMARIBA, Guillermo. *Calles y plazas de Cádiz: apuntes acerca del origen de sus nombres y de sus variaciones*. Cádiz, 1913, p. 43, lo da por fallecido en 1621 pero Salvador Arias, su hijo, continuará con las profesiones del padre en LANUZA-NAVARRO, Tayra M. C. Astrological literature in Seventeenth Century Spain. *The Colorado Review of spanic Studies*. 2009, 7, p. 123 y ALBISSON, Mathilde. En mala estrella: los pronósticos astrológicos y repertorios de los tiempos censurados por la inquisición española (1632-1707). *Studia histórica. Historia Moderna*. 2019, 41 (2), pp. 256, 261-263 y 268.

106 [Consulta: 29 de septiembre de 2024]. Reseñados en https://warburg.libguides.com

- *Claudio Tolomeo ynerransium estelarun sinificaçiones.*
- *Hermetis Sentiloquiun.*
- *Sentiloquiun Beten.*
- *Almanssoris, astrolojii propossiçiones ad sarrasenorun rexen.*
- *Beten de oris planetarun.*
- *Sahelis de Elecçionibus en media plana.*
- *Mesalaque de rrasione sirculi ed qualiter etc.*
- *De natibitatibus secundun Omar en tres libros de vn cuerpo.*
- *Dominiun planetarun yn probinssis Marco Manilio en sinco libros de vn cuerpo.*
- *Un manual en que se da el horden de lebantar figuras.*

Además le entregó otros dos cuerpos de libros, titulados *Francisco Juntino* y la *Esfera del Sacrobosco.*

Una rueda perpetua judiciaria y una carta astral del nacimiento de Francisco Salinas, cerrada y sellada con lacre, completaban el envío[107].

Por otra parte, el 22 de febrero de 1615, en las casas episcopales del obispo de Cádiz, Juan de Cuenca, se formalizaba el inventario de bienes del licenciado Hernando Espada, capellán del obispo, difunto, con la intervención de los albaceas testamentarios, los licenciados Rodrigo Pérez y Francisco Carrión, presbíteros. En sus aposentos hallaron, además de ropa de cama y de vestir y de alguna taleguilla, guante y esportilla con numerario, algunos libros, todos de temática religiosa. Cuatro títulos de Santo Tomás y de Gregorio Morillo y uno de San Agustín, Diego de la Vega y del abulense Alonso Fernández de Madrigal, el Tostado, conforman la biblioteca que transcribimos a continuación:

- *Las partes de Santo Tomás en quatro cuerpos, enquadernados de tablilla.*
- *Vn libro llamado Opúsculo de Santo Tomás.*
- *Otro libro de la Quistiones disputadas.*
- *Otro libro Quaresma de Morillo.*

107 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 299, fol. 17[1]r. y v.

- *Otro libro del abulençe que llaman el Tostado.*
- *Vn libro de San Agustín de la Çiudad de Dios.*
- *Otro libro Marial de Morillo.*
- *Otro libro de mano de la Materia de Graçia.*
- *Otro libro Parayso de la Gloria de los Santos.*
- *Segunda parte de Quaresma de Morillo.*
- *Otro libro adbiento de Morillo.*
- *Suma de Ángeles.*
- *Otro libro de mano de la Encarnación.*
- *Otro libro de mano que trata de materia de fide.*
- *Otro libro llamado Consolatorio*[108].

Todos ellos cumplen con la tradición y con las modernas prescripciones emanadas de las disposiciones trentinas de cara al adecuado nivel de instrucción del clero.

El 11 de marzo de 1622 el mercader Antonio de Alfaro e Isabel de Alfaro, su mujer, vecinos de Cádiz en la calle del Juego de la Pelota, declaraban haber recibido del capitán Juan Vicencio de Celaya, vecino de Perú, entre otras mercancías, ciertos libros de naturaleza miscelánea. Los títulos enviados son con mucho de temática laica o civil[109]. Por el número de ejemplares entregados las *Epístolas* o cartas de Marco Tulio Cicerón y los *Virgilios*, poemas de Publio Virgilio Marón, ocupan un lugar destacado con dos docenas de ejemplares por cada título, valorados en tres reales y medio cada uno. Le siguen ocho *Persiles,* novela de Cervantes, perteneciente al género de la denominada novela bizantina o de aventuras griegas a 4 reales y dos *Calepinos*, diccionario del agustino y humanista italiano Ambrosio Calepio, uno en cuatro lenguas y otro pequeño, tasados en 10 y 20 reales respectivamente. Un sólo ejemplar se registra del *Enquiridión* o discursos del filósofo Epicteto a 4 reales, del poema épico *Jerusalén Liberada* del italiano Torquato Tasso a 8, del *Pantaleón,* (protagonista de la *Comedia del Arte?*), a 3 o del título sin determinar del humanista Luis Vives en 2 reales. Completa la relación un

108 *Ibidem*, leg. 5.491, fols. 263r.-264v.

109 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto. *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1999, p. 171.

título de tema religioso, *el Rosario de Nuestra Señora* de *(Capa León?)*, valorado en 8 reales, sin localizar. Constan, transcritos literalmente, del modo que sigue:

> *Dos dozenas de Epístolas de Etullio a tres reales y medio cada vna.*
>
> *Dos dozenas de Berjilios a tres reales y medio cada vno.*
>
> *Calepino en quatro lenguas en beynte reales.*
>
> *Calepino pequeño en diez reales.*
>
> *Ofresina testoriz en diez reales.*
>
> *Gerusalem libertada a ocho reales.*
>
> *El rosario de Nuestra Señora de (Capa León?), ocho reales.*
>
> *Enquiridion costerre contra erejes en quatro reales.*
>
> *Pantaleones opera en tres reales.*
>
> *Tres libros de escritos de cartas a tres reales.*
>
> *Ocho Persiles a quatro reales.*
>
> *Ludobico Bibas en dos reales.*

La recepción aparejaba una gestión mercantil. Los Alfaro, comendatarios, estarían obligados a vender y beneficiar las mercancías por su cuenta y riesgo en la tienda de mercería que poseían en Cádiz o, bien, fuera y a pagar al capitán, comendante, el producto de la venta, recibiendo por su trabajo el cinco por ciento de lo vendido[110].

Asimismo, otros libros pero con títulos sin especificar revelan su tráfico desde Cádiz a Marbella y a las Indias. En 13 de enero de 1569, Martín de Usyfón, vecino de Santa Cruz, estante en Cádiz, reconocía haber recibido de Francisco Rodríguez, portugués avecindado en Cádiz[111], entre otras mercancías un *lío* de libros *en que ay quatro libros, treynta e vn libros grandes e chicos* y *çiertos quadernos de libros por enquadernar*. Debían ser remitidos a Pedro de

110 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 839, fol. 88r. y v., al margen: en 24 d septiembre de 1623, el capitán recibe el producto de las mercancías y las que quedaron por vender.

111 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto y MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Orbe tipográfico: el mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Gijón, 2003, pp. 26, 30, 31, 63, subrayan la relevancia de Francisco Rodríguez, librero y mercader de libros sevillano, vinculado al entorno de Francisco de Aguilar. Desconocemos si se trata de la misma persona.

Ocampo, de la orden de Santiago, residente en Madrid, quien a su vez debería entregarlos a don Juan de Peralta, corregidor de la villa de Marbella[112].

El 4 de julio de 1620 el licenciado Juan Bautista de Salazar, racionero de la catedral de Cádiz, *gaditano insigne de compleja personalidad, bibliófilo eminente*[113], donaba al padre Simón Cota y a los demás jesuitas que iban con él a China 50 cuerpos de libros, encuadernados en pergamino, en poder de Tomás Aguirre, residente en Méjico, y, caso de estar ya vendidos, el producto de la venta[114].

Por último, el 12 de septiembre de 1601 Juan Jorjini, natural de Luca, declaraba en su testamento haber embarcado papel y libros blancos para enviar a las Indias. Iban consignados a Rico Cherini y a Alejandre Federique en Nueva España, los cuales habrían de dar cuenta y razón del producto[115].

3. EPÍLOGO

En la época que nos ocupa, la imagen de Cádiz que muestran las fuentes es la de una ciudad con escasos término y población cuyos negocios usuales *son los que vienen por la mar porque los de la tierra son muy pocos y casi ninguno e, como es notorio, al presente y de munchos años e tienpo a esta parte, esta çiudad está con poca o ninguna contrataçión por no acudir como no acuden ni vienen naos a esta Bahía*[116]. Enclave geográfico privilegiado pero mal defendido, se verá sacudido por repetidos ataques y sitios de los cuales el de consecuencias más nefastas, aparte de los producidos en 1587 y 1625, fue el que protagonizó la armada angloholandesa en 1596 y que concluyó con el saqueo e incendio de la ciudad.

Aún distaba Cádiz de ostentar la condición de *emporio del orbe* que, con el decurso de los años, estaría llamada a alcanzar. El panorama expuesto no resultaba nada propicio para que floreciera la cultura de lo escrito en cualquiera de sus manifestaciones. El censo de población de 1605, por ejemplo, realizado nueve años después del saco, no recoge maestro

112 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 3.002, fol. [...].

113 ANTÓN SOLÉ, Pablo. Bibliotecas y bibliófilos gaditanos. *Archivo Hispalense,* 1974, 176, pp. 46-47. Al morir donaba su biblioteca a los jesuitas por los que sentía gran afección.

114 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 3.533, fol. 100r. y v.

115 *Ibidem,* leg. 2.324, fol. 315r.

116 ROJAS VACA, María Dolores. Ventas privadas y renuncias de oficios notariales en Cádiz (siglos XVI-XVII). *Trocadero.* 2022, 34, p. 17.

de escuela, impresor ni librero alguno[117]. Sea como fuere, los datos aportados aquí, mediatizados por la selección documental que imponen la incuria del tiempo y los estragos del saco, se acomodan a las circunstancias descritas y reflejan la situación de crisis que vive la localidad. Por estas singularidades, toda posible comparación con Sevilla[118] e, incluso, con la cercana localidad de Jerez de la Frontera[119] sea cual sea el aspecto estudiado arroja un saldo negativo para la urbe gaditana.

De este modo, en lo que respecta a la enseñanza de la lectura y la escritura, el número de maestros, nimio, contrasta con la abundancia de los asentados en Sevilla y Jerez. Responde a la demanda de artesanos y mercaderes que ven en la educación de sus hijos o pupilos un medio de progreso social y, en su caso, la posibilidad de convertir al aprendiz en partícipe de los negocios familiares. Es de notar la presencia foránea y extranjera, tanto en el adulto que contrata como en el menor-discípulo que, reflejo de la población flotante radicada en la localidad, implica a algún que otro vasco, flamenco, bretón, genovés e inglés en similar proporción a la de los naturales del lugar.

Al respecto del libro, si bien aparecen las figuras básicas relacionadas con su elaboración, cuando consideramos su cantidad y cualidad, la desigualdad con relación a Sevilla y Jerez se nos antoja abismal. En lo que hace al libro manuscrito, cabe señalar, como es usual en todas partes[120] y, por cercanía, en Jerez donde eran numerosos[121], la pervivencia de algún copista todavía en 1597, momento en que la imprenta estaba ya consolidada. Igualmente, la actuación del escribano de libros se extiende más allá del ámbito estricto donde se le supone confinado realizada, además, por personas ajenas a la profesión. Es el caso, como vimos, de Diego Arias que, en 1612, elaboraba de propia mano uno de sus trabajos de astrología

117 PORQUICHO MOYA, Isidoro. *Cádiz. Población y sociedad. 1597-1650,* Cádiz, 1594.

118 Véanse sobre el comercio de libros con América RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la carrera de Indias (siglo XVII),* Sevilla, 2005; GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto. *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1999 y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto y MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. op cit. Sobre lectores para Sevilla ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos,* Sevilla, 2007 y MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600).* Barcelona, 2011.

119 MORENO ARANA, Juan Antonio. *La Educación en Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Jerez de la Frontera, 2012 y *Un episodio cultural de Jerez en el siglo XVI. Los libros del bachiller Diego de Aguilocho*. Jerez de la Frontera, 2019.

120 BOUZA, Fernando. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro.* Madrid: Marcial Pons, 2001.

121 MORENO ARANA, Juan Antonio. op. cit., pp. 16-17.

para remitirlo, junto a otros libros impresos, a Nueva España[122]. Lo interesante y curioso del tema es que, según consta en escritura anterior, cancelada, de 16 de enero, el envío se demoró hasta junio porque Arias no lo tenía concluido[123].

En cuanto al libro impreso, con independencia de los impresores que, procedente de otras ciudades, acuden a Cádiz para resolver encargos concretos, hasta 1617 no se documenta la presencia de un impresor estable[124], mientras Sevilla y Jerez ofrecen ejemplos más abundantes y tempranos. Sevilla contaba con 11 impresores ya en la segunda mitad del XV[125], cifra que ascendía a 34 a mediados del Seiscientos[126] y Jerez con 2 a mediados del siglo XVI, si bien podrían ser impresores ambulantes[127] al modo de los que pulularon por Cádiz en la misma época. Como es costumbre, en un local arrendado o *tienda*, situado en la plaza de la Corredera, centro neurálgico de la urbe gaditana, Borja desempeña su profesión auxiliado por aprendices y oficiales, procedentes de Santo Domingo de la Calzada, Madridejos, Játiva, Lepe y Granada, al tiempo que ejerce sobre ellos el magisterio del oficio. Una vez emigrado a Puebla, en una tienda sita en los Portales de la Catedral seguirá dedicado al negocio del libro como librero, preferentemente, e impresor ayudado por su hijo mayor Juan y su esposa Inés, constituyendo así la primera familia de libreros-impresores poblanos[128].

Las bibliotecas localizadas corresponden a un clérigo, un médico y astrónomo-astrólogo, así como a un perulero. Clérigo y astrónomo generan una biblioteca con temática vinculada a sus

122 Para entender la importancia de la presencia de manuscritos y copistas cuando la imprenta estaba ya consolidada, BOUZA, Fernando. op. cit.

123 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 299, fol. 19r. y v.

124 PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo. *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1700)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019 (tesis doctoral), https://idus.us.es/handle/11441/89775 [consulta: 29/09/2024], pp. 428, 658, señala que son cuatro los impresores que en la época, procedentes de Sevilla, trabajan en Cádiz, si bien de forma no estable: Rodrigo Cabrera, Clemente Hidalgo y Fernando Rey, éste fundamentalmente en Jerez.

125 RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. *Negocio*... op. cit., pp. 97-100.

126 MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia y RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. Sevilla en el mercado tipográfico (siglos XV-XVIII): de papeles y relaciones. En ESPEJO-CALA, Carmen, PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo, RODRÍGUEZ BRITO, Maria Dolores coords. *Relaciones de sucesos en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla: exposición organizada por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. 2008, p. 11.

127 CLAVIJO PROVENCIO, Ramón, et al. *Historia general del libro y la cultura en Jerez de la Frontera*. Jerez de la Frontera, pp. 226-227 y RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio. La imprenta xerezana en los siglos XVI y XVII (1564-1699), Madrid, 1942, p. 11.

128 GARONE GRAVIER, Marina. *Historia de la imprenta y la tipografía colonial en Puebla de los Ángeles (1642-1821)*. Primera parte. Méjico, 2018, p. 129-137. SALOMÓN SALAZAR, Mercedes Isabel. Los Borja: una dinastía de libreros e impresores en la Puebla de los Ángeles del siglo XVII. Un primer acercamiento. En GARONE GRAVIER, Marina ed. *Miradas a la cultura del libro en Puebla: bibliotecas, tipógrafos, grabadores, libreros y ediciones en la época colonial*. Méjico, 2012, pp. 205-242.

respectivos oficios como herramientas de trabajo, religiosa en el primero y, preferentemente, laica en el otro. El perulero, según se mire también, pero compone una biblioteca orientada hacia los gustos de la sociedad gaditana *o de fuera* para facilitar la venta con predominio absoluto de los libros de temática laica, poesía, oratoria, novela, teatro y, excepcionalmente, añade un libro religioso sobre el rezo del Rosario, de gran difusión desde la segunda mitad del siglo XVI[129]. Siguiendo con las diferencias, Cádiz adolece de la diversidad que poseen las bibliotecas de Jerez donde al estatus de los referidos gaditanos se suman los del noble, el escribano, un atahonero, un boticario y un albañil. Así, por su carácter inédito, aportamos el caso, datado el 12 de marzo de 1560, del boticario Alonso Gutiérrez y su mujer quienes pagan parte de la dote prometida por el casamiento de la hija al también boticario Francisco Ramírez, su yerno, previa estimación, con la mitad de la botica propiedad del suegro. En la relación pormenorizada de los enseres de la botica se incluyen un *misal de comento* estimado en 2 ducados, un *manipulus medicinarum* en real y medio, un *modus faciendi* con su adición por 255 maravedíes, un *bocabulario* nuevo por 612, un Plinio *De naturali historia* por 272, un Mateo *Silvatico Yluminare mai 9* por 272, un *(manículo?) proposito* por 85, un Juan de Vigo en latín por 4 reales, un *Libro de censuras* por 187 maravedíes, Antonio Musa *De simples y jarabes y píldoras* por 255, un servidor y un *Saladino* en romance por 85 y *El cielo de la botica* por 15 reales. Como complemento no falta un *banquillo donde están los libros* a modo de estantería[130].

Por su parte, el inventario *post mortem* del albañil Hernán Álvarez, fechado en 1 de febrero de 1562, muestra una biblioteca formada por unas *Horas romanas* y un *Enquiridion* de Frey Alonso de Venero por 3 reales y medio, un *Espejo de conciencia* por 3, un Marco Aurelio por 2, *Las medidas del romano,* único ejemplar relacionado con su profesión, por 1 y *Las coplas de don Jorge* y un repertorio por 10 maravedíes[131].

A efectos de volumen, igualmente, las diferencias son notorias. Si confrontamos la relación de libros del clérigo gaditano Hernando de Espada (siglo XVII) con la del jerezano Diego de Aguilocho (siglo XVI)[132], a los 14 libros consignados por el gaditano se oponen los 108 del jerezano, cifra que le sitúa en posición medio-alta de los de su oficio en rela-

129 ROMERO MENSAQUE, Carlos José. El Rosario y sus cofradías en Andalucía. una aproximación histórica. *Hispania Sacra*, 2010, LXII (126), pp. 621-659.

130 AHPJF. leg. 415, fols 159r.-169r., en especial, 165v.-166r.

131 *Ibidem,* leg. 437bis, fols 324r.-330r.

132 MORENO ARANA, Juan Antonio. *Un episodio*...op. cit., pp. 66-71, CLAVIJO PROVENCIO, Ramón, et al. op. cit.

ción a Sevilla[133]. Pero no es sólo cuestión numérica. Si los libros de Espada responden a una sola temática, la religiosa, los de Aguilocho, sin obviar ésta, giran sobre temas muy diversos, teología, sagradas escrituras, moral, medicina, literatura didáctica y emblemática, historia, filología, libros enciclopédicos y antologías, filosofía moral y natural, lógica, poesía, leyes y ordenanzas, tratadística varia, matemáticas y metafísica[134]. Diversidad y volumen pues en la línea que destacados clérigos sevillanos y granadinos[135].

De los vendedores de libros o libreros, constatamos, para el siglo XVI, la presencia escasa de individuos especializados en el oficio, pero también, y para el XVII, de otros que desempeñan, además, oficios conectados en general con el mundo de los libros. Es el caso de Juan de Borja que ejerce las profesiones de impresor y de librero, unas veces a la vez y otras por separado. Asimismo, la actividad de librero la desarrollan mercaderes sin relación alguna con el entorno del libro pues éste, a efectos del tráfico, se concibe como una mercancía más[136] y no precisamente de las más valoradas. De hecho, en la entrega que realiza el perulero a los merceros gaditanos, aunque agrupados, los libros se relacionan junto a mercaderías tan variopintas como, por ejemplo, una red para coger pájaros de seda, un tablero para jugar a las damas, dos pirámides de jaspe o tres pares de ligas para muchachos, apreciados en 100, 12, 20 y 4 reales (el par) respectivamente con precio estimado, por tanto, sensiblemente superior al de los libros.

Por otra parte, el comercio local de libros, cuando menos en el siglo XVII, está representado por el matrimonio Alfaro que desarrolla su actividad de forma pública y estable en una tienda-mercería, ubicada en la calle del Juego de Pelota, donde asimismo vive y donde tienen cabida y se venden los más diversos géneros, especialmente textiles y manufacturas derivadas. Con el mercader peruano que les abastece se comprometen a su venta por tiempo indeterminado a voluntad de éste y por el precio especificado. Año y medio después de firmar el acuerdo, el capitán recibía el importe de las mercaderías vendidas así como el género que quedó por vender[137].

133 MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Lectores*...op. cit., pp. 40, 66.

134 MORENO ARANA. *Un episodio*... op. cit., pp. 85-105.

135 MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Lectores*...op. cit., pp. 427-428.

136 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Orbe*... op. cit., p. 50. RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. *Negocio*...op. cit., pp. 115-116.

137 AHPC. Protocolos notales de Cádiz, leg. 839, fol. 88r. y v., en nota marginal.

Una muestra del comercio nacional viene de manos del portugués, avecindado en Cádiz, Francisco Rodríguez, quizá el famoso librero sevillano, quien en 1569, en las casas de su morada, entregaba a un vecino de Santa Cruz, estante en Cádiz, libros con títulos sin especificar más, como es usual, ropa, telas y aderezos de casa para darlos en Madrid a Pedro de Ocampo, quien a su vez debería entregarlos a Juan de Peralta, corregidor de la villa de Marbella[138].

En relación al comercio marítimo, sabemos que Cádiz, con una experiencia cimentada en el final del Medievo, mantenía relaciones comerciales con los puertos peninsulares, europeos, del norte de África e islas Canarias y, llegado el momento, tanto los comerciantes naturales como extranjeros radicados en la localidad se incorporarán a la Carrera de las Indias. Sin embargo, al menos para la segunda mitad del siglo XVI, los fletamentos marítimos gaditanos y otros contratos de similar naturaleza no mencionan libro alguno entre la carga que transportan[139]. Las razones exactas las desconocemos pero, por cuanto comercio de libros aun cuando fuera escaso había, los motivos podrían estar ligados tanto a lo infrecuente del género frente a otras mercancías mayoritarias como a que éste quedara solapado bajo el rótulo de mercancías indeterminadas o que se canalizara, directamente, en el caso del tráfico a Indias, a través de Sevilla donde, asimismo, se constatan omisiones[140].

Sea como fuere, este comercio marítimo librario desde Cádiz tiene un destino en exclusiva, las Indias a través de Sevilla[141], y lo realizan particulares e instituciones religiosas[142] mediante intermediarios. De éstas, un agustino, lector de teología en Sevilla y conventual en Cádiz, con el beneplácito del provincial de la orden, embarcaba un lote de ejemplares sustancioso sobre la vida de San Lorenzo con un claro propósito evangelizador. Dos factores, vecinos de Cádiz, embarcados en la flota, serían los encargados de custodiar y vender el cargamento en Nueva España. De otro lado, Salazar, racionero de la Catedral, donaba al padre jesuita Simón de Cota y los religiosos de la orden que le acompañaban en su viaje a China un lote de libros con encuadernación en pergamino que tenía en Méjico para su venta Tomás Aguirre, allí residente. En efecto, en 18 de septiembre de 1619, el procurador de

138 *Ibidem*, leg. 3.002, fol. [...].

139 ROJAS VACA, María Dolores. *El Documento Marítimo-Mercantil en Cádiz (1550-1600). Diplomática notarial*. Cádiz, 1996.

140 RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. *Negocio* ..., op. cit., p. 22.

141 GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto. *Los mundos*... op. cit., y GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Orbe*... op. cit.

142 RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. *Negocio*... op. cit., pp. 117-190.

los jesuitas solicitaba licencia al Consejo de Indias para que Cota y veinte clérigos pudieran embarcar a Nueva España, paso previo para alcanzar Las Filipinas[143].

Otro ejemplo de particulares intervinientes en este comercio es el del luqués Jorjini quien, en su testamento de 1601, declaraba haber embarcado para Indias, en la flota del general Juan Gutiérrez de Garibay, un cargamento de papel y libros blancos conforme al conocimiento de embarque que guardaba como prueba en una caja suya en casa de Juan María Bosela. Consignado a Rico Cherini y a Alejandre Federique en Nueva España, ordenaba que éstos dieran cuenta del producto al tiempo que mandaba pagar a César Varinchini y Atanasio de Averoni, vecinos en Sevilla, los 12 ducados de derechos de aduana que habían abonado. En fin, el último caso a reseñar es el de Diego Arias quien, previa orden y concierto, en 1612, entregaba los libros acordados para remitirlos a Nueva España, recibiendo su precio. Es de notar la labor de intermediación que, en este concierto, lleva a cabo Juan de Hinojosa, escribano del número gaditano, algo que no ha de extrañar habida cuenta de la participación de este colectivo en actividades mercantiles ajenas a su oficio, desde Cádiz o desde las Indias a donde, por su precaria situación, algunos se ven abocados a emigrar. Así, el notario Juan de Espinosa de los Monteros quien, en 1618 en su segundo viaje a Tierra Firme durante el cual fallece, mandaba por testamento pagar las deudas contraídas con numerosos vecinos de la ciudad, a los cuales servía en calidad de comisionista o comendatario[144]. Por ejemplo, había recibido de Catalina de Meneses, mujer de Alonso de Meneses, para la venta 12 fardos de papel con 24 balones de papel *menos bueno que el de Génova* y mandaba a los albaceas que de todo el producto se le hiciera razón[145].

En suma, desde la perspectiva del libro y su entorno, la información aportada refleja la imagen de la sociedad gaditana de la época a cuyo pasado nos hemos tratado de acercar ampliando las escasas noticias recogidas hasta el momento.

4. BIBLIOGRAFÍA

ALBISSON, Mathilde. En mala estrella: los pronósticos astrológicos y repertorios de los tiempos censurados por la inquisición española (1632-1707). *Studia histórica. Historia Moderna*. 2019, 41 (2), pp. 249-274.

143 Archivo General de Indias (en adelante AGI). Filipinas, 80, N. 29.

144 ROJAS VACA. Ventas privadas...op. cit., p. 24.

145 AGI, Contratación, 519, N.2, fol. 6r.

ÁLVAREZ CASTILLO, María Angustias. Los escritores de libros de coro de la Catedral de Granada (S. XVI). *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*. 1995, 20, pp. 29-39.

ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. La enseñanza de las primeras letras y el aprendizaje de las artes del libro en el siglo XVI en Sevilla. *HID*. 1995, 22, pp. 39-85.

ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*. Sevilla, 2007.

ANTÓN SOLÉ, Pablo. Bibliotecas y bibliófilos gaditanos. *Archivo Hispalense,* 1974, 176, pp. 41-58.

AZCÁRATE RISTORI, Isabel. *Los jesuitas en la política educativa del ayuntamiento de Cádiz (1564-1767)*. Granada, 1996.

BERGER, Philippe. *Libro y lectura en la Valencia del renacimiento*. Valencia, 1987.

BOUZA, Fernando. *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons, 2001.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Historia de Cádiz. Los siglos decisivos*. Vol. II. Madrid: Sílex, 1991-1993.

CASTRO DÍAZ, Beatriz. «Maestros de avezar mozos a leer y escribir»: Aproximación a la enseñanza de primeras letras en Santiago de Compostela en el siglo XVI. En SERRANO MARTÍN, Eliseo ed. *De la tierra al cielo. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*. Zaragoza, 2013, pp. 631-647.

CASTRO, Adolfo de. *Nombres antiguos de las calles y plazas de Cádiz: sus orígenes, sus cambios, sucesos notables ocurridos en ellas, idea de las antiguas costumbres locales*. Cádiz, 1857.

CARMONA DE LOS SANTOS, María, PARERA FERNÁNDEZ-PACHECO, María Esperanza. *Índices de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, 1977.

CHEVALIER, Máxime. *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid, 1976.

GARCÍA ORO, José, PORTELA, María José. *Felipe II y los libreros: actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*. Madrid, 1997.

GARONE GRAVIER, Marina. *Historia de la imprenta y la tipografía colonial en Puebla de los Ángeles (1642-1821)*. Primera parte, Méjico, 2018.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto. *Los mundos del libro. Medios de difusión de la cultura occidental en las Indias de los siglos XVI y XVII*. Sevilla, 1999.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Carlos Alberto, MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Orbe tipográfico: el mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI,* Gijón, 2003.

HAZAÑAS Y LA RÚA, Joaquín (1862-1935). *La imprenta en Sevilla: noticias inéditas de sus impresores desde la introducción del arte tipográfico en esta ciudad hasta el siglo XIX*. 1966, Tomo V. Caja 4.

HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio, DIÉGUEZ ORIHUELA, Gloria. *Primeras letras. Aprender a leer y escribir en Valladolid en el siglo XVI*. Valladolid, 2008.

HOROZCO, Agustín de. *Historia de Cádiz*. En MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús ed. lit., Cádiz, 2017.

HOROZCO, Agustín de. *Historia de la ciudad de Cádiz*. Cádiz, 1845.

LANUZA-NAVARRO, Tayra M. C. Astrological literature in Seventeenth Century Spain. *The Colorado Review of spanic Studies*. 2009, 7, pp. *119-136*.

MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia, RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. Sevilla en el mercado tipográfico (siglos XV-XVIII): de papeles y relaciones. En ESPEJO-CALA, Carmen, PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo y RODRÍGUEZ BRITO, Maria Dolores coords. *Relaciones de sucesos en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla: exposición organizada por la Biblioteca de la Universidad de Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2008, p. 11.

MAILLARD ÁLVAREZ, Natalia. *Lectores y libros en la ciudad de Sevilla (1550-1600)*. Barcelona: Rubeo, 2011.

MEDINA, José Toribio. *La imprenta en la Puebla de los Angeles*. Méjico, 1990.

MESTRE NAVAS, Pablo Alberto, ÁLVAREZ MÁRQUEZ, María del Carmen. "Modus faciendi librum". Escritores, compiladores, traductores y autores del libro manuscrito en la Baja Edad Media e inicios de la Edad Moderna. *Revista de história da sociedade e da cultura*. 2020, 20, pp. 327-346.

MORENO ARANA, Juan Antonio. *La Educación en Jerez de la Frontera en el siglo XVIII*. Jerez de la Frontera, 2012.

MORENO ARANA, Juan Antonio. *Un episodio cultural de Jerez en el siglo XVI. Los libros del bachiller Diego de Aguilocho*. Jerez de la Frontera, 2019.

OBRA SIERRA, Juan María de la. El trabajo y la enseñanza de niños y jóvenes. En OSTOS SALCEDO, Pilar coord. *Práctica notarial en Andalucía: siglos (XIII-XVII)*. Sevilla, 2014, pp. 251-273.

ROMERO MENSAQUE, Carlos José. El Rosario y sus cofradías en Andalucía. Una aproximación histórica. *Hispania Sacra*. 2010, LXII (126), pp. 621-659.

RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la carrera de Indias (siglo XVII)*, Sevilla, 2005.

PEÑALVER GÓMEZ, Eduardo. *La imprenta en Sevilla en el siglo XVII (1601-1700)*. Sevilla, Universidad, Facultad de Filología, Departamento de Literatura Española e Hispanoamericana, 2019 (tesis doctoral), https://idus.us.es/handle/11441/89775 [consulta: 29/09/2024].

PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María, ARBOLEDA GOLDARACENA, Juan Carlos. El acceso a la cultura y la formación intelectual en Andalucía durante la Baja Edad Media. *Studia Historica. Historia Medieval*. 2018, 36 (2), pp. 61-81.

PÉREZ MULET, Fernando. Breve apunte sobre Bartolomé de Rojas en Cádiz. *Anales de la Real Academia de Bellas Artes de Cádiz*. 2022, 15, pp. 31-36.

RIAÑO DE LA IGLESIA, Pedro. *Los impresores. Reseña histórica de la imprenta en Cádiz*. Madrid, 1916.

ROJAS VACA, María Dolores. Los escribanos públicos del número en Cádiz según el pleito de la ciudad contra Diego González (1514-1515). *HID*. 2018, 45, pp. 301-351.

ROJAS VACA, María Dolores. *Notariado público en Cádiz (siglos XVI-XVII): arrendamientos y renuncias de oficios*. Cádiz, 2018.

ROJAS VACA, María Dolores. Pleito por una escribanía pública del número en Cádiz (1526): Cristóbal Díaz contra Diego Ramírez de la Rúa. *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*. 2019, 31, pp. 1-48.

ROJAS VACA, María Dolores. Notariado público de Jerez de la Frontera en el Quinientos. *HID*. 2022, 49, pp. 373-433.

ROJAS VACA, María Dolores. Ventas privadas y renuncias de oficios notariales en Cádiz (siglos XVI-XVII). *Trocadero: Revista de historia moderna y contemporánea*. 2022, 34, pp. 6-30.

RUEDA RAMÍREZ, Pedro J. *Negocio e intercambio cultural: el comercio de libros con América en la carrera de Indias (siglo XVII)*, Sevilla, 2005.

SALOMÓN SALAZAR, Mercedes Isabel. Los Borja: una dinastía de libreros e impresores en la Puebla de los Ángeles del siglo XVII. Un primer acercamiento. En GARONE GRAVIER, Marina ed. *Miradas a la cultura del libro en Puebla: bibliotecas, tipógrafos, grabadores, libreros y ediciones en la época colonial*. Méjico, 2012, pp. 205-242.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. *Establecimientos docentes en Jerez de la Frontera en la primera mitad del siglo XVI*. 1959.

SANTOLARIA SIERRA, Félix. Los colegios de doctrinos o de niños de la doctrina cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio. *Hispania*. 1996, 192 (56), pp. 267-290.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.04

PROCESOS DE CRISTIANIZACIÓN EN PERÚ: ESTUDIO DE LOS SERMONES DE FERNANDO DE AVENDAÑO (¿1600?-1649)

ANA CORTÉS ALCAIDE | UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ORCID: 0009-0007-6313-1373

Fecha de recepción: 01/08/2024 Fecha aceptación final: 15/11/2024

RESUMEN

Este artículo es fruto del análisis crítico de algunas piezas de un sermonario para indios publicado en Lima en 1649. Su autor fue el clérigo criollo Fernando de Avendaño. El importante crecimiento económico que tuvo lugar en el virreinato del Perú propició el desarrollo de fuertes intereses contrapuestos en la sociedad de la colonia, entre los cuales se hallaban los de la Iglesia a nivel institucional pero también social. Se observa una vinculación entre la fase de expansión económica en el Virreinato del Perú y el desarrollo y consolidación de las llamadas campañas de extirpación de las idolatrías. Avendaño fue cura de indios o doctrinero y juez visitador de idolatrías antes de llegar a ser canónigo de la catedral de Lima. El objetivo es comprender, en una visión diacrónica y en sus rasgos más esenciales, cómo se fue generando el contexto social y económico colonial en el que fueron escritos los sermones y la relación directa de dicho contexto con el ascenso social de su autor.

PALABRAS CLAVES
Iglesia, colonial, procesos de cristianización, Perú, Avendaño

CHRISTIANIZATION PROCESSES IN PERU: STUDY OF THE SERMONS OF FERNANDO DE AVENDAÑO (¿1600?-1649)

ABSTRACT

This research is the result of the critical analysis of some pieces of a sermonary for Indians published in Lima in 1649. Its author was the Creole clergyman Fernando de Avendaño, who was influenced both by the effects of the relevant Third Council of Lima (1582-1583), as well as the consequences of what was called "the discovery of idolatry" by the priest and doctor Francisco de Ávila in the Central Sierra of Peru, in the district of the bishopric of Lima, starting in 1607. The important economic growth that occurred place in the viceroyalty of Peru led to the development of strong competing interests in the colony's society, among which

were those of the Church at an institutional but also social level. Avendaño was a priest of Indians, or doctrinero, before becoming canon of the Lima cathedral. The objective is to understand, in a diachronic vision and in its most essential features, how the colonial social and economic context in which the sermons were written and the direct relation of this context with the social promotion of their autor.

KEYWORDS

Church, colonial, Christianization processes, Peru, Avendaño

Cómo citar: Ana Cortés Alcaide, «Procesos de cristianización en Perú: estudio de los sermones de Fernando de Avendaño (¿1600?-1649)», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 93-115.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.04

1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación se interna en el terreno de la actividad de la Iglesia durante el período colonial español en América, y más específicamente, en el virreinato del Perú en el siglo XVI y comienzos del siglo XVII. El problema que se aborda, y con el que se trata de ampliar y enriquecer el conocimiento ya existente sobre el mismo, es el del contenido de algunas piezas de un sermonario para indios escrito en el Perú central y publicado en 1649 en Lima. La autoría corresponde al clérigo criollo Fernando de Avendaño, quien, por edad, creció en un ambiente de fuertes cambios en el virreinato y fue influenciado por los efectos del relevante III Concilio de Lima (1582-1583)[1]. Asimismo, también fue influenciado por las consecuencias de lo que se denominó el *descubrimiento de la idolatría* por el sacerdote y doctor Francisco de Ávila en la Sierra Central del Perú, en el distrito del obispado de Lima, a partir de 1607[2].

1 VARGAS UGARTE, S.J., Rubén. *Concilios Limenses (1551-1772)*, tomo I. Lima: 1951. Asimismo, véase FERNÁNDEZ GARCÍA, Enrique. *Perú cristiano*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000; y MATEOS, F. Primeros pasos en la evangelización de los indios (1568-1576). *Missionalia Hispanica*. 1947, 4, pp. 5-64.

2 ACOSTA, Antonio. Francisco de Ávila (Cusco 1573 (?)- Lima 1647). En TAYLOR, Gérald y ACOSTA, Antonio eds. *Ritos y Tradiciones de Huarochirí*. Lima: IEP, IFEA, 1987, pp. 551-616.

Como consecuencia de este hecho se organizaron en el arzobispado de Lima y por varios de sus titulares campañas conocidas como de *extirpación de las idolatrías*[3]: primera en 1613, segunda en 1625-1626 y tercera en 1649-1671, en cuyo marco Avendaño debió escribir su sermonario. Éstas constituyen un proceso que no puede ser entendido como un mero conflicto religioso, sino que es necesario ir más allá y centrar la atención en los cambios estructurales en la sociedad y en la economía de la colonia. Sólo esto permite comprender el porqué del origen y significado de la institucionalización e intensificación de la persecución de la religión indígena mediante estas acciones que se desarrollaron durante el siglo XVII y no antes, incluso siendo manifiestas las grandes diferencias existentes en la religiosidad popular entre el catolicismo y aquélla[4].

En el período del último tercio del siglo XVI y el primero del siglo XVII se produjo un importante crecimiento económico en el virreinato del Perú y el consiguiente desarrollo de fuertes intereses contrapuestos en la sociedad de la colonia, entre los cuales se hallaban los de las instituciones eclesiásticas en sus diferentes niveles, no sólo institucionales sino también sociales. Lógicamente, vinculado a todos estos procesos estaba el mundo indígena, muy complejo e igualmente en transformación. Avendaño, que fue cura de indios o doctrinero antes de llegar a ser canónigo de la catedral de Lima, tuvo una relación directa con los nativos y con la persecución de la llamada idolatría, de ahí que los sermones que escribió bajo el título de *Sermones de los misterios de nuestra santa fe católica en lengua castellana y la general del Inca*, se publicaran en bilingüe, en castellano y quechua[5]. El sermonario de Fernando de Avendaño ha sido citado en diversas obras, pero sólo ha sido abordado de forma directa excepcionalmente. Lo fue en primer lugar por el conocido hispanista Pierre Duviols en 1971[6], y su contenido no volvió a ser estudiado hasta 2001 por Antonio Acosta en un ar-

3 Para una actualización sobre las campañas de extirpación de idolatrías véanse los trabajos de Lara Cisneros, Gerardo y Martínez González, Roberto eds. *El diablo y las máscaras: creencias indígenas y cambio religioso en la América española. Aproximaciones históricas a un problema antropológico*. Madrid y Ciudad de México: Iberoamericana y Universidad Nacional Autónoma de México, 2023; y Cañizares Esguerra, Jorge. *Puritan Conquistadors: Iberianizing the Atlantic, 1550-1700*. Standord: Stanford University Press, 2006.

4 Sobre la categoría de religiosidad popular, que genera controversia en los campos de la Antropología y la Sociología, véase el trabajo de Manuel Delgado, disponible en: https://www.ugr.es/~pwlac/G10_08Manuel_Delgado.html.

5 AVENDAÑO, Fernando. *Sermones de los misterios de nuestra santa fe católica en la lengua castellana y la general del Inca*. Lima: Jorge López de Herrera, 1648. Disponible en: https://archive.org/details/sermonesdelosmis00aven/page/n3/mode/2up

6 DUVIOLS, Pierre. *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial: "l'extirpation de l'idolâtrie" entre 1532 et 1660*. París y Lima: IFEA, 1971; traducido al castellano como *La destrucción de las religiones andinas (Durante la conquista y la colonia)*. Ciudad de México: UNAM, 1977.

tículo dedicado al estudio de uno de los sermones de la citada obra de Avendaño[7]. La aportación del presente artículo es el estudio del fenómeno de los procesos de cristianización de la población indígena de América a través de esta valiosa fuente primaria que son los *Sermones*, y no sólo a través de la represión de las denominadas *campañas de extirpación de las idolatrías*.

Del estado de la cuestión existente sobre el problema que aquí se propone se deriva la perspectiva teórica en la que se inspira esta investigación, la cual se va a centrar en el principio de que la acción de las instituciones eclesiásticas, es decir, los procesos de cristianización en toda su complejidad, tenían el mismo carácter colonial que el resto de la acción de los españoles en Indias.

Sólo podemos suponer cómo recibirían los indios las enseñanzas de los doctrineros, pero atendiendo al abismo cultural que los separaba de los europeos, se puede pensar que, al escuchar conceptos abstractos propios de los misterios de la fe católica, difícilmente interiorizarían el supuesto sentido de los mismos. Además, existe una contradicción entre la necesidad colonial de mano de obra indígena básicamente campesina por un lado, y el hecho que eso implicaba, es decir, que, al ser campesinos, los indígenas estaban en contacto permanente con la naturaleza, con sus huacas (piedras, ríos, etc.), por lo que les resultaría muy difícil eliminar de sus creencias todos los elementos naturales que estaban en la base de su religiosidad.

2. LA EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA PRÁCTICA EVANGELIZADORA

Desde el comienzo de la evangelización en los Andes y pese a las experiencias en el Caribe y en Nueva España, todo lo relativo a la catequesis de los indios carecía de la organización necesaria para obtener unos resultados satisfactorios según los objetivos de los castellanos. Diversos problemas a este respecto afectaron a la práctica de la difusión de la doctrina desde los comienzos de la evangelización, tales como la vasta y heterogénea geografía andina, la falta de uniformidad en el contenido, y la existencia de varias lenguas, a lo que se unía la ya citada precaria preparación lingüística de los doctrineros en cuanto a las lenguas y dialectos indígenas se refiere. A todo ello se añadía la carencia de textos impresos que fuesen oficiales y únicos, con el fin de dar cohesión a la enseñanza de la religión.

7 ACOSTA, Antonio. Dogma católico para indios. La versión de la Iglesia del Perú en el siglo XVII. *Histórica*. XXXV (2), 2001, pp. 11-47.

El primer intento de ordenar el carácter caótico de la catequesis en los años iniciales de la conquista fue llevado a cabo por el primer obispo de Lima, fray Jerónimo de Loaysa, y se materializó en la *Instrucción de la orden que se ha de tener en la Doctrina de los Indios*, escrita en 1545[8]. El documento se dedica casi exclusivamente al contenido doctrinal básico que había que enseñar a los indios, el cual sería incorporado más tarde a las Actas del I Concilio de Lima (1551-1552), aunque se refiere también a otros aspectos relevantes para comprender la realidad de la evangelización. No se conoce cuál fue el contexto intelectual ni de quién se asesoró el obispo para redactar su Instrucción, pero es muy relevante destacar que iba dirigida *a clérigos, religiosos o otros qualesquier fieles cristianos que por nuestra comisión o por su buen zelo o en otra cualquier manera fueren diputados para doctrinar los indios en las cosas de nuestra santa fee catholica y conoscimiento de dios nuestro señor*[9].

Es decir que, como había sucedido inicialmente en otros territorios conquistados, la doctrina fue predicada a los indios durante años por una heterogeneidad de personas, no todas eclesiásticas ni nombradas por los obispos, con lo que la diversidad de lo que los nativos escucharan, al margen del problema de la lengua, probablemente variaba mucho de unos casos a otros. Pero, además, se puede aceptar que debía haber encomiendas en las que durante años nadie se encargara de adoctrinar a los indígenas.

En lo referente al contenido de la doctrina, Loaysa comenzaba ordenando destruir las huacas —los objetos y lugares sagrados indígenas— y sustituirlas por cruces, algo difícil y que denotaba un escaso conocimiento de la variedad de huacas existente en la religiosidad indígena. Enseguida a los indios había que explicarles la *ceguedad* y los errores en que habían vivido y, acto seguido, había que describirles los pasos básicos de la historia del cristianismo.

Asimismo, para comprender en su total dimensión la práctica catequética es preciso detenerse en los aspectos materiales de la evangelización contenidos en la *Instrucción*. La exigencia de diezmos era solo un indicador de la combinación de intereses económicos y religiosos en el proceso de la evangelización.

8 En el mismo documento aparece 1545 como fecha de finalización de su redacción, y 1549 como la fecha en que fue revisado, corregido y comunicado a La Gasca. Publicada en pleno período de las guerras civiles entre los conquistadores del Perú, no es de extrañar que transcurrieran cuatro años hasta su revisión y formalización. La *Instrucción* se encuentra disponible en LISSÓN CHÁVEZ, E. y BALLESTEROS GAIBROIS, M. *La Iglesia de España en el Perú: colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentran en varios archivos. Sección primera: Archivo General de Indias*. Sevilla, vol. 1 (4), 1943, pp. 135-145.

9 LOAYSA, J. *Instrucción*... op. cit., en LISSÓN, E. y BALLESTEROS, M. *La Iglesia*..., op. cit., p. 135.

El II Concilio Limense fue convocado por el mismo arzobispo de Lima, Jerónimo de Loaysa, y su desarrollo tuvo lugar entre 1567 y 1568. Cabe destacar la recomendación de utilizar en la enseñanza de la doctrina la técnica del diálogo, a base de pregunta-respuesta, después de que los indios escucharan los sermones.

En cuestiones económicas también se reiteraron los principales asuntos que ya se habían tratado anteriormente: que los doctrineros no se quedaran con bienes de difuntos ni obligaran a mandar misas; no tener ganados con indios ni españoles; no tener negocios ni comerciar y no cobrar por administrar sacramentos., prohibiciones que nos hablan de que tales realidades tendrían lugar.

En términos generales, aunque transcurrían los años en la colonia, las instituciones eclesiásticas no estaban modificando los modos ni prácticas básicas que había establecido originalmente para la evangelización de los indios y, por otra parte, no estaba siendo capaz de vencer las contradicciones entre los intereses materiales de buena parte del clero y los objetivos religiosos oficiales.

El III Concilio de Lima fue convocado para el 15 de agosto de 1582 por el segundo arzobispo de Lima: Toribio Alfonso de Mogrovejo, y se desarrolló durante dicho año y el siguiente. En la segunda sesión, y de nuevo al comienzo de las actas, otorgándole la mayor relevancia, se trató la cuestión del catecismo que se debía usar, llamando la atención sobre la falta de conocimiento de la doctrina por parte de los indios (Const.3). Es revelador que todavía en 1583 la realidad siguiera siendo esta.

En una visión de conjunto, por tanto, hay que destacar, por un lado, en lo que a la evolución del contenido de la doctrina —desde 1545 hasta 1583— se refiere, la orientación seguida hacia un contenido cada vez más conciso, lo que lleva a pensar en la necesidad en que se vio envuelta la Iglesia de facilitar el aprendizaje a unos indios que en absoluto estaban respondiendo a los objetivos pastorales marcados.

Por otro lado, al igual que en los anteriores, en el III Concilio de Lima se trataron aspectos sociales y económicos de la evangelización se prohibía que los doctrineros exigiesen plata o dinero a los indios a cambio de administrarles el sacramento de la confirmación *(Cons.13)*, lo que indica que esta realidad tenía lugar. También es interesante el hecho de que en la cuarta sesión del Concilio hubiera varias disposiciones referentes a los *excesos* o abusos

cometidos por los visitadores: la exigencia de diezmos era solo un indicador de la combinación de intereses económicos y religiosos en el proceso de la evangelización[10].

En resumen, en relación a los aspectos materiales de la evangelización, es posible afirmar que el objetivo de dar fin a los problemas planteados no había sido logrado por las instituciones eclesiásticas, pues muchos de sus miembros seguían desobedeciendo las normas, dando lugar a que la situación no cambiase durante casi cuarenta años. Por otro lado, sin embargo, es cierto que en el III Concilio se entró en muchos más detalles de los que se habían tratado anteriormente y se puso mayor énfasis en la persecución de más problemas específicos y referidos a un rango más amplio de eclesiásticos.

3. LA VINCULACIÓN ENTRE LA EXPANSIÓN ECONÓMICA COLONIAL Y EL DESARROLLO DE LAS *CAMPAÑAS DE EXTIRPACIÓN DE LAS IDOLATRÍAS*

Bajo el gobierno del virrey Francisco Álvarez de Toledo, Potosí y Huancavelica llegaron a ser los principales centros mineros. La producción de plata creció gracias a la mita, sistema de trabajo obligatorio, sino que la rentabilidad por volumen de mineral se disparó y en último cuarto del siglo XVI el 70% de la plata del Perú se originaba en Potosí[11]. Paralelamente al desarrollo de la economía minera tuvo lugar una reorganización del espacio agrícola, comenzando el inicio de la posterior hacienda agraria.

No obstante, todo lo anterior, el crecimiento no se estaba produciendo en todos los parámetros del mundo colonial. Muy al contrario, la caída de la población indígena era continua y cada vez más acelerada, siendo este un factor fundamental para la economía colonial, dado que se encontraba en su base. Aunque fueron realizados hace años, los cálculos de David Noble Cook sobre demografía indígena aún tienen vigencia: según este autor, entre 1570 y 1620, la población indígena del Perú pasó de 1.264.530 individuos a 589.033; es decir, que se produjo una reducción a la mitad aproximadamente[12].

10 Para tener una idea de cuánto podía obtener un encomendero de sus indios, ver lo que le entregaban los suyos a fray Jerónimo de Loaysa en ACOSTA RODRÍGUEZ, Antonio. La Iglesia en el Perú colonial temprano. Fray Jerónimo de Loaysa, primer obispo de Lima. *Revista Andina*. 1996, 14, pp. 11-29.

11 SUÁREZ ESPINOSA, Margarita. La formación de la economía atlántica. En *Compendio de Historia Económica del Perú. Economía del período colonial temprano*. Lima: BCRP/IE, 2009, tomo II, p. 233.

12 GLAVE, Luis Miguel. La concentración de tierras y el caso de un pionero paradigmático. En *Compendio de Historia Económica del Perú. Economía del período colonial temprano*. Lima: BCRP/IEP, 2009, tomo II, p. 353.

Según estos datos, al comenzar el siglo XVII, la población indígena descendió bruscamente con respecto a los años previos en Huarochirí y en Ocros. Este declive demográfico es un factor de vital importancia para explicar el hecho de que se generaran conflictos entre los diferentes sectores coloniales que utilizaban mano de obra indígena para sus negocios e intereses, como corregidores, obrajeros, hacendados y curas de indios[13]. Lógicamente estos conflictos se planteaban también con las comunidades indígenas, las cuales reaccionaban frente a la presión de aquéllos, y ello explica la existencia de pleitos interpuestos por indios contra muchos de sus curas ante la justicia eclesiástica, como los que tuvieron el propio Fernando de Avendaño y Francisco de Ávila cuando fueron doctrineros.

En cuanto al sector de la agricultura comercial, venía a satisfacer el creciente mercado urbano, el cual seguía nutriéndose de la fuerte inmigración peninsular.

La reducción del poder de los encomenderos disminuyó la presión sobre la población indígena, pero abrió la puerta a la aparición de nuevos actores coloniales como los corregidores, los mineros o los nuevos propietarios agrarios blancos, y al incremento del número de otros como los doctrineros en el ámbito de las instituciones eclesiásticas. Estando previsto o no por la legislación, el hecho es que, en el contexto de una economía en expansión, todos ellos desarrollaron pujantes actividades económicas y, como ya se ha indicado, éste fue el contexto en el que muchos doctrineros, como Avendaño y Francisco de Ávila, se vieron envueltos en problemas con otros agentes y con sus propios indios. En 1607 los miembros del cabildo eclesiástico de Lima recordaban al rey en una carta[14] el asunto de la connivencia entre obispos y curas, que hacen concierto en relación con ciertos derechos económicos que cobraban los segundos, pero de los que se beneficiaban los primeros por medio de los visitadores. Francisco de Ávila, quien denunció en 1609 la permanencia de las religiones indígenas, se hallaba encausado con motivo de las denuncias de sus indios ante el tribunal eclesiástico, generalmente por asuntos de tipo económico[15]. Diversos intereses comunes unían a personajes como el arzobispo Lobo Guerrero, Ávila y Avendaño, lo que les llevó a

13 Sobre los pleitos de indios contra sus doctrineros, ver Acosta Rodríguez, Antonio. El pleito de los indios de San Damián (Huarochiri) contra Francisco de Avila, 1607. *Historiografía y Bibliografía Americanistas*. 1979, 23, pp. 3-33; Los clérigos doctrineros y la economía colonial. *Allpanchis Puthurinqa*. 1982, XVI (19), pp. 117-149.

14 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante AGI). Lima, leg. 310. Carta del cabildo eclesiástico de Lima al rey, 28 de mayo de 1607.

15 GUIBOVICH PÉREZ, Pedro. La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII: Fernando de Avendaño (1580?-1655). En RAMOS, Gabriela y URBANO, Henrique comps. *Catolicismo y extirpación de idolatrías, siglos XVI- XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1993, pp. 174-175.

establecer estrechos vínculos de protección y apoyo. Por ejemplo, en 1603 Avendaño fue testigo a favor de Ávila en una visita eclesiástica[16].

4. FERNANDO DE AVENDAÑO Y SU OBRA

Para el estudio de la fuente principal de la presente investigación no se puede obviar una aproximación a la vida de su autor, como punto de partida hacia el planteamiento del origen y significado de los dos sermones[17].

Fernando de Avendaño nació en Lima en 1576. Entre su dilatada carrera cabe destacar su nombramiento como doctrinero en 1604, en una doctrina de nueva creación que sería la primera de Avendaño: San Pedro de Casta, en el corregimiento de Huarochirí.

Por tanto, además de pertenecer a los sectores dominantes del ámbito urbano, Avendaño comenzaba a entrar en contacto directo con la base económica del sistema colonial: la población indígena. Durante los dos meses que pasó en San Pedro de Casta se vio envuelto en enfrentamientos con sus indios, llegando incluso a herir a uno de ellos. Este tipo de conflictos que se producían entre los doctrineros y sus indios no eran nada extraño teniendo en cuenta la apropiación de recursos (tierra y trabajo) que los primeros llevaban a cabo de manera independiente, quebrantando la distribución establecida por la legislación colonial para regular los tributos, mitas y diezmos. Hasta 1619 consiguió ser doctrinero en tres doctrinas distintas, sin ser siempre titular de una de ellas, y hacia 1620 se trasladó a Lima, donde fue cura de Santa Ana y de la Parroquia del Sagrario. Sus relaciones con la capital del virreinato se intensificaron a raíz del comienzo de las campañas llamadas de *extirpación de las idolatrías*[18].

16 ACOSTA, Antonio. Francisco de Ávila (Cusco 1573 (?)- Lima 1647). En TAYLOR, Gérald ed. *Ritos y Tradiciones de Huarochirí*. Lima: IEP/IFEA, 1987, p. 570; citado en GUIBOVICH PÉREZ, Pedro. La carrera de un visitador... op. cit., p. 175.

17 Los datos biográficos han sido tomados de GUIBOVICH PÉREZ, Pedro, La carrera de un visitador... op. cit., 1993, pp. 169-240; ACOSTA, Antonio. Dogma católico para indios..., op. cit.

18 Para una visión historiográfica actualizada sobre la controversia sobre el término idolatría y sus consecuencias véase CUELENAERE, Lawrence, y RABASA, José. Ethnocide, science, ethnosuicide, and the historians of the vanishing: The extirpation of idolatries in the colonial Andes and a few contemporary variants. *Critique of Anthropology*. 2018, 38 (1); y LARA CISNEROS, Gerardo y MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Roberto. *El ídolo y las hogueras: idolatría y evangelización en América virreinal, siglos XVI-XVIII*. Ciudad de México y Madrid: Universidad Nacional de México e Iberoamericana Vervuert, 2023

En relación a su carrera eclesiástica, en 1633 obtuvo una canonjía en la catedral de Lima, en cuyo cabildo se granjeó simpatías y favores de varios de sus miembros, que no dudaron en recomendar al rey su promoción, como por ejemplo el arzobispo Hernando Arias de Ugarte. Por consiguiente, su situación económica no debía ser nada desdeñable al contar con diversas rentas eclesiásticas, además de comenzar a tener verdadero poder en el Arzobispado, en el que fue provisor entre 1638 y 1641.

Más adelante, en 1644, el clérigo criollo ocupó el cargo de juez de rentas decimales, llegando a presidirlo entre 1645 y 1646, y cuatro años después tomó posesión del arcedianato. Algo más tarde, en 1649, el arzobispo Pedro de Villagómez (1641-1671), titular de la sede desde mayo de 1641, dio comienzo a la tercera campaña de extirpación, que duraría hasta 1671 y en la que Avendaño fue designado *superintendente de la idolatría* para supervisar la visita, después de que los asesores jesuitas dejaran de acompañar a los visitadores generales en la misma.

La trayectoria de este clérigo es, por tanto, el resultado de un rasgo característico del sistema colonial que, como fue comentado, comenzó ya desde los inicios de la conquista y no fue exclusivo de los Andes: el conflicto entre los objetivos teóricos de la evangelización, por un lado, y los intereses materiales de algunos eclesiásticos, por otro.

En 1647 el arzobispo Villagómez encargó a Avendaño la composición de un sermonario en quechua con el que los jueces visitadores de idolatrías y los doctrineros se guiaran en el desarrollo de las *campañas de extirpación*. En 1649, año en que el arzobispo dio comienzo a una nueva campaña, Avendaño publicó en un mismo volumen los *Sermones de los misterios de nuestra santa fe católica en la lengua castellana y la general del Inca*, en edición bilingüe: en español y quechua, y una carta pastoral dirigida a Villagómez.

El origen de la obra se halla en uno de los complementos pastorales del Catecismo con que finalizó el III Concilio de Lima: el *Tercero Cathecismo y Exposición de la Doctrina Christiana, por Sermones* (1585). Los principales usuarios deberían ser los doctrineros, aunque los destinatarios finales eran, lógicamente, los indígenas de las doctrinas. Este documento se compone de 31 sermones, divididos en 5 series: 1) *Misterios de la Fe*; 2) *Penitencia interior*; 3) *Sacramentos*; 4) *Mandamientos y Oración*; 5) *Novísimos*.

En esta investigación han sido elegidas dos piezas dentro de los *Sermones de los misterios de nuestra santa fe católica en la lengua castellana y la general del Inca*. El motivo de la elección radica en la relación que ambas piezas presentan entre sí, pues el X trata sobre el misterio de la encarnación, para lo que era necesario hablarles a los indios sobre el pecado original

y otros pecados, y en el XI se exponen distintos aspectos del sacramento del bautismo, el cual absuelve del pecado original. Por lo demás, ambos tratan de momentos esenciales en el conjunto del dogma católico. Aunque los sermones están en castellano y en quechua, y, aunque aquí se comenta el texto castellano, la que estaba destinada a ser predicada era la versión quechua.

El siguiente paso en el desarrollo de este apartado es el estudio de los sermones elegidos, para lo cual se comenzará por el primero de ellos, el sermón X, titulado: *En que se declara que para redimir al hombre y satisfacer a Dios perfectamente por el pecado, fue necesario que el Hijo de Dios se hiciese hombre*.

La pieza se inicia con una introducción en la que el doctrinero recordaba a los indios que en el primer sermón ya les había enseñado que *muchas cosas no las podían saber los hombres por la razón la natural y que ésas las enseñaba la Fe* (f. 115 v)[19]. El doctrinero continuaba recordando que en otro sermón les había enseñado igualmente que por el pecado de nuestros primeros padres, Adán y Eva, somos todos concebidos en pecado original, lo cual lo enseñaba la fe y reforzaba la aseveración con sendas citas de Job y del rey David (f. 116)[20]. Cabe preguntarse qué pensarían los indios al escuchar estos nombres del *Antiguo Testamento* y, aún más, a qué les sonarían las citas en latín insertadas en el texto quechua que se les estaba predicando.

Tras esta introducción, Avendaño se extendía sobre algunas de las características del pecado original y sus consecuencias. Pero el doctrinero no se quedaba en la gravedad de ello, sino que añadía otros que pesaban sobre los hombres, como *homicidios, hurtos adulterios, idolatrías... y tenían menos fuerzas para desenojar a Dios*. La referencia a la idolatría era coherente con el contexto temporal y religioso en que fueron redactados y predicados los sermones, y el cura regresó al tema cuando puso a los indios el símil de un hombre que quisiera subir a un cerro cargado de leña y que, cada vez que aumentara su carga, tendría más dificultades para ascenderlo. Del mismo modo, cuando los indios incrementaran su carga de pecados *adorando las Huacas*, menos podían *subir al cielo, ni podían desenojar a Dios*. Una

19 Sobre los pasajes que denotan que Avendaño disponía de un borrador previo a la composición de sus Sermones, véase ACOSTA, Antonio. Dogma católico para indios..., op. cit., pp. 11-47.

20 El texto de Job está mal citado en latín y mal traducido. Lo correcto es: *Pereat dies in qua natus sum et nox in qua dictum est conceptus est homo...* (Job, 3, 10), es decir, *perezca el día en que nací y la noche en que se dijo un varón ha sido concebido*.

serie de preguntas retóricas concluían este pasaje. Así: *¿Estáis ciegos? ¿estáis locos? ¿estáis dormidos? Despertad hijos, mirad que os vais al infierno* (f. 117 v).

Lo que no parece que pudiera facilitar la comprensión de la decisión divina, sería la breve cita añadida en este contexto del evangelista San Juan inserta también en latín en el texto quechua, o la aclaración del propio sacerdote: *Por eso se hizo hombre el Hijo de Dios, en las entrañas de la Virgen S. María por obra del Espíritu Santo*. No es difícil imaginar que este misterio de la fe, es decir, incomprensible a la mente humana como lo consideran las instituciones eclesiásticas, debía dejar desconcertados a los indios cuando lo escucharan. Avendaño no tenía problema en narrar en el mismo tono de normalidad desde lo más abstruso hasta lo más lógico, sin tener en cuenta el diferente grado de dificultad que ello podía suponer para la reacción mental de los indígenas. Esto denota una importante falta de cuidado en cuanto a la recepción del mensaje que se estaba comunicando. Y, en este sentido, lo más relevante es que Avendaño no era una excepción, sino que, por el contrario, era un ejemplo de qué actitud estaban adoptando las instituciones eclesiásticas en la transmisión de la doctrina a la población colonizada.

Conforme Avendaño se adentraba en las consecuencias de la encarnación, las dificultades en la explicación seguían creciendo. El propio doctrinero dialogaba retóricamente con los indios: P*reguntáreisme, Padre, si el Hijo de Dios se hizo Hombre para librar a todos los hombres del pecado… ¿cómo no se salvan todos?* La respuesta era que, aunque murió *por los Españoles, por los Negros, por los Indios, por los Turcos y por los Herejes no todos se salvan porque son culpables de no creer en Jesucristo*. Es interesante el detalle de los turcos y los herejes, pues eran conceptos familiares para los europeos o propios de su cultura, pero ajenos a la indígena. El concepto de culpa en este contexto, tan importante dentro del dogma católico, quizá fuera de difícil asimilación para la mentalidad indígena, además de ser transmitido mediante la intimidación que suponía hablarles del infierno como destino inexorable para los culpables. Para dar fuerza a su argumento, el doctrinero recurría de nuevo a una cita bíblica del Antiguo Testamento[21].

Tras hablarles sobre el padecimiento de Cristo, el doctrinero exponía que era por los hombres por quienes tanto sufrió, *por los hombres pecadores que lo estaban escupiendo y crucificando*, pero Jesucristo decía a su padre que les perdonara porque no sabían lo que hacían.

21 Todas las citas de la Biblia siguen siendo reproducidas e intercaladas en el texto en quechua.

A continuación, expresaba adjetivos como pecadores para referirse a los hombres, y un último término como *misericordia*, que podían ser complicados de traducir a la mentalidad indígena.

Es preciso tener en cuenta cómo se complicaba aún más la comprensión del mensaje añadiendo que los sacramentos causaban gracia en las almas, incluyendo conceptos tan difíciles de captar como *ánima, gracia y sobrenatural* dentro del texto en quechua.

Tras su compleja exposición sobre el bautismo, Avendaño continuaba con el sacramento de la penitencia, contraponiendo la gracia que causaban los sacramentos en el alma al engaño que, decía, causaban los hechiceros de las comunidades indígenas, comentario clave que se inserta perfectamente en el contexto de institucionalización de la persecución de la religión indígena en el que fueron escritos los sermones. *¿El hechicero es ministro de Dios o ministro del Diablo?* (f. 125).

Avendaño continuaba entonces desprestigiando a los hechiceros, expresando que algunos lo aprendían de sus padres; otros eran elegidos por los curacas porque, al tener defectos físicos, no podían tener otro oficio y otros simplemente *por comer y beber, y porque los estimaran*. Para reforzar su argumentación, utilizaba el símil de que si un indio dijera que querría ser curaca o alcalde sin tener derecho, el corregidor lo castigaría; del mismo modo, un indio que dijera que querría ser hechicero debería ser castigado. Esta comparación es muy interesante, porque indica una clara aplicación de principios administrativos propios del sistema colonial español a las comunidades indígenas, tratándose de dos sociedades radicalmente distintas en sus organizaciones y valores. En el texto en quechua de este pasaje se insertó el término *sacerdote*, lo cual es muy significativo, porque, habiendo podido emplear otro en quechua de contenido semántico similar, Avendaño optó por incluir el vocablo en castellano, así como el de *concilio*.

Haciendo alarde de su conocimiento de los indios de Huarochirí por su experiencia como doctrinero y juez visitador de idolatrías, Avendaño se extendía sobre el modo en que los hechiceros sabían si la persona a la que confesaban estaba ocultando algo. Describía minuciosamente el modo en que los hechiceros llevaban a cabo su tarea, utilizando espinas, cuentas de *mullu* (bivalvo marino) y mantas. A continuación, pasaba a comentar el mismo tema, pero en relación a otros lugares como Checras, Andajes, Cajatambo, Lampas y Huailas, donde empleaban al cuy y otras veces arañas. La explicación que Avendaño daba al hecho de que los indios ocultaran sus pecados era la siguiente: *En el tiempo de las Huacas…el Diablo*

para llevaros al infierno os decía que no escondiésedes ningún pecado, y ahora, en tiempo de los Christianos…os dice que los escondáis. Después de esto, les recordaba una vez más a los indios que el infierno les esperaba si no confesaban todos sus pecados en un tono despectivo: *¡Ah ciegos! ¡Ah tontos! Despertad hijos, mirad que os vais al infierno* (f. 128).

Al término del sermón, el clérigo les decía a los indios que debían dar gracias a Dios por ser cristianos bautizados y confirmados, lo cual no dejaba de ser un gran contrasentido, ya que, a lo largo de todo el sermón, había manifestado que los visitadores de idolatría sabían de la permanencia de la religión y las costumbres indígenas, y el mismo sentido de la composición del sermonario era luchar contra esta permanencia. Para finalizar, los exhortaba a confesarse motu proprio y no por la fuerza, lo que demuestra que los indígenas no habían interiorizado verdaderamente el sacramento, y a que lo hicieran en distintas fechas señaladas para la religión católica, no solamente cuando el sacerdote los llamara por el padrón. Parece claro, por tanto, que no todos los indios cumplían con las disposiciones que la Iglesia pretendía en lo que concierne a la confesión.

El sermón XI se titula: *¿Qué cosa sea Sacramento: y del Bautismo, que es puerta de todos los Sacramentos y sin él nadie se salva; este hace hijos de Dios: en qué consiste y que no puede recibirse más de una vez*. Explicaba a los indios que Jesucristo bajó del cielo a la tierra para salvar a la humanidad del pecado y llevar a los hombres *a la vida bienaventuranza del cielo* (f. 1). Resulta sorprendente que un concepto teológico tan abstracto como bienaventuranza no fuera ni siquiera vagamente descrito.

Después Avendaño pasaba a explicar qué son los sacramentos: *unas señales y ceremonias ordenadas por Jesucristo, con las cuales honramos a Dios y participamos de su gracia*. No iba más allá en su explicación, por lo que se debe pensar en cuál sería la reacción de los indios ante algo tan inasible como participar de la gracia de Dios.

Proseguía el sermón con la advertencia de que los sacramentos debían ser tomados con fe y devoción, porque de otro modo *se recibe mayor daño y condenación*. Además de que Avendaño no explicaba a los indios a qué se refería cuando pronunciaba la palabra *devoción*, es de notar el uso de las continuas amenazas de castigo y condenación, y cabe preguntarse qué efecto causarían sobre los indios. En muchos casos en los que se hablaba de conceptos de más difícil comprensión, ni siquiera se preocupara por buscar un modo de facilitarla.

El doctrinero proseguía invitando a los indios a que, si no estaban bautizados, lo dijeran en público, exponiendo la siguiente casuística: si tuvieran vergüenza de que el resto supiese

que uno no estaba bautizado, el cura le administraría el sacramento en secreto y si no se bautizase por no tener candela o para el capillo, no le obligarían a dar nada *que así lo manda ahora el Santo Concilio de Lima*. Después pedía a los indios que bautizaran a sus hijos para que pudieran salvarse, y para persuadirlos recurría a una interrogación retórica: *¿Por qué serás hombre tan cruel y tan malo que a tu hijo le quites tanto bien, como hacerse hijo de Dios?* Después de nuevo recordaba que el bautismo era necesario para borrar el pecado original y todos los demás, pidiendo que si algún indio se encontrase en peligro de muerte debía avisar *luego al Padre su pariente y el fiscal y el curaca*, amedrentando a sus oyentes con la idea de que si alguno de ellos moría y por vuestra negligencia no estuviera bautizado, el resto pagaría su daño en el infierno.

En contraposición a estas consecuencias negativas de no estar bautizados, Avendaño empleaba un lenguaje poético para describir el bautismo: *¡Oh, qué hermosa y qué linda y qué galana queda el alma cuando sale de la fuente del Bautismo! Dios la ve y se enamora de ella (…). Tras estas palabras, dialogaba retóricamente con los indios: (…) Dime hombre, ¿ves tú el alma? ¿ves tú el corazón? ¿ves la voluntad del otro? No ves nada de esto.* Luego les explicaba que para el bautismo había que utilizar agua natural y les exponía las palabras del sacerdote al administrar el sacramento, añadiendo que había otras ceremonias como poner sal y decir otras palabras que *son cosas llenas de misterios muy altos*. Llama la atención el hecho de que Avendaño hiciera esta distinción, pues altos o no, todos los misterios resultarían incomprensibles para la mente indígena, como lo son también para los cristianos.

Los sermones que componen la obra de Avendaño son, formalmente, instrumentos de persuasión, en este caso destinados a atraer a los indígenas al catolicismo. Por ello se encuadran dentro del campo de la retórica, entendida como *práctica y teoría: elocuencia y sistema de normas que han de respetarse para ser elocuentes y que son objeto de un estudio sistemático*[22] han sido seleccionados algunos pasajes, tanto del sermón X como del XI, solo a título de ejemplo porque nos han parecido representativos del uso que hacía Avendaño de la retórica en su sermonario. Así, además de las figuras retóricas ya mencionadas a lo largo de la narración del contenido de ambos sermones, como la interrogación retórica, el ejemplo y el símil, en el siguiente pasaje está presente la *sermocinatio*, una figura de pensamiento por sustitución, en la que el hablante se *separa* del discurso y reproduce las palabras del oyente de forma directa, y, dentro de esta figura, en este pasaje se puede apreciar la variante de la

22 MORTARA GARAVELLI, Bice. *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra, 1991.

sermocinatio conocida como *dialogismo*, esto es, la ficción de un diálogo mediante preguntas y respuestas:

> *Preguntaréisme: ¿Padre, cómo puede el agua del río lavar al alma? Cada día me lavo yo las manos y el rostro con agua y quedo limpio, pero el alma no puedo yo lavarla. Y siendo esto así, ¿cómo puede ser que el agua del bautismo, con las palabras que el Padre dice, lave el alma y quede limpia la mancha del pecado original? Yo os diré cómo puede ser esto…Mirad hijos, el agua por su virtud natural no puede lavar el alma (f. 123 v).*

Esta técnica fue muy reiterada por el clérigo en su obra y en cierto modo sirve para guiar el pensamiento del auditorio en el sentido deseado por el emisor del mensaje con objeto de obtener mejores resultados en sus objetivos. Por otro lado, a la argumentación, que es el centro del discurso persuasivo, pertenece, entre otros recursos, el *argumento de autoridad*, muy presente en la obra de Avendaño en su conjunto. Se trataba de conferir valor probatorio a una afirmación por medio de la opinión de un experto, un maestro o un personaje ilustre pertenecientes a la cultura del emisor, en este caso de la cultura dominante en una situación colonia.

Esta obra es una construcción argumental que parte de una posición de autoridad, superioridad y verdad de antemano, ya que no se desprende de ella cuidado alguno o sensibilidad con respecto a los receptores del mensaje, es decir, los indígenas, a pesar de la gran distancia cultural entre los dos polos de la evangelización: los que transmitían el dogma católico y los que lo recibían.

En esta línea de la recepción del contenido de la doctrina por parte de los indígenas, resulta muy significativo que el propio Avendaño, en 1617 —en pleno desarrollo de la primera campaña de *extirpación de las idolatrías*— llamase la atención al arzobispo de Lima, Bartolomé Lobo Guerrero, sobre el escasísimo o prácticamente nulo arraigo que la fe católica había tenido en los nativos en las zonas que él había visitado. El doctrinero informaba a su superior de que los indios nunca habían creído en los artículos de la fe; ni en la virtud de los sacramentos; ni en la virginidad de María. Además, añadía que, generalmente, aquéllos no solían confesar el llamado *pecado de la idolatría*, sino que decían haber cometido otros, aduciendo que la razón de esta ocultación era su miedo al castigo. Sorprende que, a pesar de esto, los sermones de Avendaño se publicaran en 1649, repitiendo de nuevo lo mismo que 30 o 40 años antes con escaso resultado.

5. CONCLUSIONES

A modo de conclusión, uno de los grandes valores que tienen los sermones de Avendaño como fuente histórica es que son reveladores de varias realidades sustanciales para el proceso de adoctrinamiento indígena.

La primera es que el hecho de que un clérigo criollo, de origen urbano, con formación y ejercicio académicos y bien relacionado con la jerarquía eclesiástica limeña sintiera interés por llegar a ser doctrinero de indios en la sierra, luchara por conseguir y mantener su doctrina, tuviera una relación no del todo tranquila con sus indios y jugara un papel destacado en las campañas de *extirpación de idolatrías*, llegando a escribir esta obra. Esto significa que el espacio rural de la población indígena campesina era lo suficientemente atractivo, tanto desde el punto de vista religioso como desde el material, como para que influyera tan poderosamente en la vida de alguien como Avendaño.

En segundo lugar, como es lógico, los sermones también revelan la posición que en el mundo colonial ocupaba el clérigo dentro del sector dominante de la sociedad, en el que se encontraban las instituciones eclesiásticas. Esta posición se manifestaba en expresiones que se correspondían con principios que habían sido asumidos por los conquistadores desde los comienzos de su llegada a América. En los Andes, ya en 1545 el obispo Loaysa establecía el principio de que los indígenas eran de corto entendimiento y en los sermones que aquí se han estudiado la actitud paternal de Avendaño estaba impregnada de dicho supuesto. Así, en el Sermón X, al hablar de los pecados, el cura decía a los indios: *¿Estáis ciegos? ¿Estáis locos? ¿Estáis dormidos? Despertad*. Más delante, en el mismo sermón les repetía: *¡Ah ciegos! ¡Ah tontos! Despertad*. En este punto cabe destacar en cuanto a la posición social de Avendaño el manejo que hacía de los recursos económicos de los indios de su doctrina, por lo que había sido acusado ante la justicia eclesiástica por estos últimos.

En tercer lugar, los sermones son reveladores de la escasa evolución del discurso evangelizador de la Iglesia en los Andes desde el inicio de la conquista hasta mediados del siglo XVII al menos. En contra de lo que ha escrito la historiadora argentina Carolina Carman, en los Andes no se produjo una evolución sustancial en la producción de textos religiosos dirigidos a la evangelización de los indios. Sin duda, el III Concilio de Lima (1582- 83) supuso un paso adelante en la concreción y la profundización de los principios y las bases en que se

debía sustentar el adoctrinamiento indígena[23]. Pero ello fue simplemente el desarrollo de criterios que ya se habían trazado en la década de 1540 y que con toda seguridad tenían antecedentes en Nueva España y, posiblemente, en la España de los moriscos. En este mismo sentido, llama la atención que el arzobispo Villagómez considerase de interés publicar un sermonario que se había redactado a comienzos del siglo, y no hubiera promovido la elaboración de algún otro texto más adecuado a una población indígena que sin duda estaba evolucionando culturalmente en el mundo colonial.

En cuarto lugar, la acción de la institución eclesiástica como sujeto y agente colonizador queda refrendada en el hecho de que los sermones son formalmente instrumentos de persuasión y su autor reflejó diversas figuras retóricas como la *sermocinatio* y el argumento de autoridad. En el primer caso se trata de una figura de pensamiento por sustitución, en la que el hablante se *separa* del discurso y reproduce las palabras del oyente de forma directa, y, dentro de esta figura, en este pasaje se puede apreciar la variante de la *sermocinatio* conocida como *dialogismo*, esto es, la ficción de un diálogo mediante preguntas y respuestas[24]:

> *Preguntaréisme: ¿Padre, cómo puede el agua del río lavar al alma? Cada día me lavo yo las manos y el rostro con agua y quedo limpio, pero el alma no puedo yo lavarla. Y siendo esto así, ¿cómo puede ser que el agua del bautismo, con las palabras que el Padre dice, lave el alma y quede limpia la mancha del pecado original? Yo os diré cómo puede ser esto…Mirad hijos, el agua por su virtud natural no puede lavar el alma (f 123 v).*

En el segundo caso, teniendo en cuenta que el mensaje de los sermones se emitía entre dos culturas diferentes, se trataba de conferir valor probatorio a una afirmación por medio de la opinión de un experto, un maestro o un personaje ilustre pertenecientes a la cultura del emisor, en este caso de la cultura dominante en una situación colonial, en lugar de hacerlo por medio de razones. La cita era la técnica de este tipo de recurso cuando el usuario lo exponía como garante de su propia opinión. En el sermón X Avendaño empleó el argumento de autoridad al referir todas las citas bíblicas, como por ejemplo, en el siguiente caso referido a los castigos por el pecado mortal: *Oid hijos lo que dice el Apóstol S. Pablo en una carta*

23 Para una comprensión de la Historia de la institución eclesiástica en Perú, y en concreto de los Concilios, véase FERNÁNDEZ GARCÍA, Enrique. *Perú cristiano: primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492-1600, e historia de la Iglesia en el Perú, 1532-1900*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

24 MORTARA GARAVELLI, Bice. op. cit., p. 9.

que escribió a los Romanos, que eran idólatras como lo fueron vuestros abuelos Video [enim] aliam legem in membris meis, repugnantem legi mentis meae, & captiuantem me in lege peccati, quae est in membris meis (f 117).

De todo ello se deriva el interés en haber tratado de indagar sobre algunas de las líneas esenciales de la evolución de la organización de la Iglesia en algunas zonas del Perú, en paralelo a los grandes procesos sociales y económicos coloniales, en los que las instituciones eclesiásticas participaron. Esto ha permitido reconstruir, en el breve espacio de una investigación de estas características, lo que se puede denominar como genealogía cultural del sermonario, para disponer así de las claves que permiten comprenderlo mejor.

Basten estos casos del uso de la retórica para reforzar la tesis de que los sermones de Avendaño son entendidos en este Trabajo como una expresión de las actitudes mentales de los grupos sociales que dirigieron la ocupación de América. Esta fuente es una construcción argumental que parte de una posición de autoridad, superioridad y verdad de antemano, ya que no se desprende de ella cuidado alguno o sensibilidad con respecto a los receptores del mensaje, es decir, los indígenas, a pesar de la gran distancia cultural entre los dos polos de la evangelización: los que transmitían el dogma católico y los que lo recibían.

Cabe preguntarse, al ser el sincretismo religioso muy visible hasta hoy, si los indígenas estarían interesados en la ortodoxia o si, por el contrario, al ver una permisividad en las prácticas religiosas, mostraban desinterés o rechazo. En esta línea de la recepción del contenido de la doctrina por parte de los indígenas, resulta muy significativo que el propio Avendaño, en 1617 —en pleno desarrollo de la primera campaña de *extirpación de las idolatrías*— llamase la atención al arzobispo de Lima, Bartolomé Lobo Guerrero, sobre el escasísimo o prácticamente nulo arraigo que la fe católica había tenido en los nativos en las zonas que él había visitado. El doctrinero informaba a su superior de que los indios nunca habían creído en los artículos de la fe; ni en la virtud de los sacramentos; ni en la virginidad de María. Además, añadía que, generalmente, aquéllos no solían confesar el llamado *pecado de la idolatría*, sino que decían haber cometido otros, aduciendo que la razón de esta ocultación era su miedo al castigo[25]. Sorprende que, a pesar de esto, los sermones de Avendaño se publicaran en 1649, repitiendo de nuevo lo mismo que 30 o 40 años antes con escaso resultado.

25 AGI. Lima, leg. 301. Relación de Fernando de Avendaño, dirigida al arzobispo de Lima, 3 de abril de 1617.

6. FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias. Lima, leg. 310. Carta del cabildo eclesiástico de Lima al rey, 30 de abril de 1576. Carta del cabildo eclesiástico de Lima al rey, 28 de mayo de 1607. Relación de Fernando de Avendaño, dirigida al arzobispo de Lima, 3 de abril de 1617.

AVENDAÑO, Fernando de. Sermones de los misterios de nuestra santa fe católica en la lengua castellana y la general del Inca. Lima: Jorge López de Herrera, 1649.

LISÓN CHÁVEZ, Emilio y BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel. *La Iglesia de España en el Perú: colección de documentos para la historia de la Iglesia en el Perú, que se encuentran en varios archivos. Sección primera: Archivo General de Indias, Sevilla, siglo XVI*. Madrid: Editorial Católica Española, 1943-1946.

The Harkness Collection in the Library of Congress. Calendar of Spanish Manuscripts concerning Peru 1531-1651, 1932. Documentos de junio de 1542; octubre de 1543 y mayo-julio de 1544.

7. BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Antonio. El pleito de los indios de San Damián (Huarochirí) contra Francisco de Ávila (1607). *Historiografía y bibliografía americanistas*. 1979, XXIII, pp. 3-33.

ARMAS MEDINA, Fernando de. *Cristianización del Perú (1532-1600)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953.

ARMAS MEDINA, Fernando de. Religiosos, doctrinas y excedente económico indígena en el Perú a comienzos del siglo XVII. *Histórica*. 1982, VI (1), pp. 1-34.

ARMAS MEDINA, Fernando de. La Iglesia en el Perú colonial temprano. Fray Jerónimo de Loaysa, Primer obispo de Lima. *Revista Andina*. 1996, 14, pp. 11-29.

ARMAS MEDINA, Fernando de. Los clérigos doctrineros y la economía colonia. *Allpanchis Puthurinqa*. 1982, XVI (19), pp. 117-149.

ARMAS MEDINA, Fernando de. *Prácticas coloniales de la Iglesia en el Perú. Siglos XVI-XVII*. Sevilla: Aconcagua, 2014.

BORGES, Pedro. *Religiosos en Hispanoamérica*. Madrid: MAPFRE, 1992.

BAKEWELL, Peter. *Mineros de la montaña roja*. Madrid: Alianza, 1989.

BOYD-BOWMAN, Peter. *Indice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI*. Bogotá y Ciudad de México: Instituto Caro y Cuervo, 1964-1968.

CIEZA DE LEÓN, Pedro. *Obras Completas, II. Las Guerras Civiles Peruanas*, edición de Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: CSIC, 1985.

CONTRERAS CARRANZA, Carlos. *Historia económica del Perú: desde la conquista española hasta el presente*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2022.

COOK, Noble David. *The Indian Population of Peru, 1570-1620*. Austin: Tesis doctoral University of Texas, 1973.

COOK, Noble David. *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620*. New York: Cambridge University Press, 1981.

CUELENAERE, Lawrence, y RABASA, José. Ethnocide, science, ethnosuicide, and the historians of the vanishing: The extirpation of idolatries in the colonial Andes and a few contemporary variants. *Critique of Anthropology*. 2018, 38 (1).

DAMMERT BELLIDO, José. *El clero diocesano en el Perú del s. XVI, Lima, Instituto Bartolomé de las Casas*. Rímac: Centro de Estudios y Publicaciones, 1996.

DELGADO, Manuel. La religiosidad popular. En torno a un falso problema. Disponible en https://www.ugr.es/~pwlac/G10_08Manuel_Delgado.html [Consulta: 9 de octubre de 2024].

DELGADO, Manuel. Dogma católico para indios: la versión de la Iglesia del Perú en el siglo XVII. *Histórica*. 2001, XXV (2), pp. 11-47.

DURÁN, Juan Guillermo. *El catecismo del III Concilio Provincial de Lima y sus complementos pastorales (1584-1585): estudio preliminar, texto y notas*. Buenos Aires: Facultad de Teología de la Pontificia Universidad Católica de Argentina, 1982.

DUVIOLS, Pierre. *La lutte contre les religions autochtones dans le Pérou colonial: l´extirpation de l´idolâtrie entre 1532 et 1660*. París y Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 1971.

EGAÑA, S.J., Antonio de. *Historia de la Iglesia en la América Española (Hemisferio Sur)*. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos, 1966.

ELLIOTT, John H. *La España imperial*. Barcelona: Vicens Vives, 2005.

ESTENSSORO FUCHS, Juan Carlos. *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo*. Lima: IFEA, 2003.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Enrique. *Perú cristiano: primitiva evangelización de Iberoamérica y Filipinas, 1492-1600, e historia de la Iglesia en el Perú, 1532-1900*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.

GUIBOVICH PÉREZ, Pedro. La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII: Fernando de Avendaño (1580?-1655). En RAMOS, Gabriela y URBANO, Henrique eds. *Catolicismo y extirpación de idolatrías, siglos XVI- XVIII*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1993, pp. 169-240.

LARA CISNEROS, Gerardo, y MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Roberto. El ídolo y las hogueras. Idolatría y evangelización en América Virreinal, siglos XVI-XVIII. Madrid, y , Tiempo Emulado, 2023.

LAVALLÉ, Bernard. *Recherches sur l'apparition de la consciencecréoledans la Vice-Royauté du Perou: l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieuses (XVIème-XVIIème siécles)*. Burdeos: Tesis Doctoral Universidad de Burdeos III, 1978.

LOVEMAN, Mara. *National Colors: Racial Classification and the State in Latin America*. Oxford: Oxford University Press, 2014.

MASTERS, Adrián. Arquitectos invisibles: los vasallos, el sistema de peticiones y respuestas y la creación de la legislación imperial hispana de castas. *Allpanchis*. 2022, 90, pp. 225-272.

MERLUZZI, Manfredi. Los Andes: la constitución del Perú virreinal. En MAZÍN GÓMEZ, Óscar ed. Actas de las III Jornadas Internacionales de Estudio sobre la historia de la Monarquía Ibérica. Ciudad de México: Colegio de México, 2012.

MORALES PADRÓN, Francisco. *Atlas histórico cultural de América*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, 1988.

MORTARA GARAVELLI, Bice. *Manual de retórica*. Madrid: Cátedra, 1991.

NOEJOVICH, Héctor Omar et al. *Compendio de Historia Económica del Perú, II, Economía del período colonial temprano*. Lima: BCRP/IEP, 2009.

PARKER, Geoffrey. *Felipe II*. Madrid: Alianza, 2008.

PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan. *Observaciones generales sobre las guerras civiles del Perú: los cronistas Diego Fernández, Pedro Gutiérrez de Santa Clara y Juan Cristóbal Calvete de Estrella*. Madrid: 1963.

PUENTE BRUNKE, José de la. *Encomienda y encomenderos en el Perú. Estudio social y político de una institución colonial*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1991.

RAMOS PÉREZ, Demetrio. La crisis indiana y la Junta Magna de 1568. *Jahrbuch für Geschichte von Lateinamerikas*. 1986, 23, 1986, pp.1-61.

RAMOS, Gabriela comp. *La venida del reino. Religión, evangelización y cultura en América. Siglos XVI-XX*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas, 1994.

RICARD, Robert. *La conquista espiritual de México*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1986.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás. *La población de América Latina*. Madrid: Alianza Universidad, 1973.

SUÁREZ ESPINOSA, Margarita. *La formación de la economía atlántica, en Compendio de Historia Económica del Perú, Economía del período colonial temprano*. Lima: BCRP/IE, 2009.

SERRERA, Ramón María. *La América de los Habsburgo*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011.

TAYLOR, Gerald y ACOSTA, Antonio. *Dioses y hombres de Huarochirí*. Lima: IEP, 1986.

TAYLOR, Gerald. *Ritos y Tradiciones de Huarochirí*. Lima: IEP/IFEA, 1987.

TORMO, Leandro. *Historia de la Iglesia en América Latina, I*. Friburgo: Centro Internacional de Investigaciones Sociales de FERES, 1962.

TORRES SALDAMANDO, Enrique. *Apuntes históricos sobre la encomienda en el Perú*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos, 1967.

VALERA, Blas. *Las costumbres antiguas del Perú y la Historia de los Incas (siglo XVI)*, edición de Francisco A. Loayza. Los pequeños grandes libros de la Historia americana, VIII, Lima, 1945.

VARGAS UGARTE, S.J., Rubén. *Concilios Limenses (1551-1772)*, tomo I. Lima: 1951.

VARGAS UGARTE, S.J., Rubén. *Historia de la Iglesia en el Perú, II (1570-1640)*. Burgos: Aldecoa, 1959.

VV. AA. *Historia del Perú*, IV. Lima: Juan Mejía Baca, 1980.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.05

UNA FUNDACION MONÁSTICA DE LA EDAD MODERNA: EL CONVENTO AGUSTINIANO DE NUESTRA SEÑORA DE LA GUÍA DE JEREZ DE LA FRONTERA (1532 - 1835)

ISMAEL AREVALILLO GARCÍA | CENTRO TEOLÓGICO SAN AGUSTÍN
ORCID: 0000-0002-3283-104X

Fecha de recepción: 29/04/2024 Fecha aceptación final: 04/07/2024

RESUMEN

En este artículo presento un estudio del origen del convento de los frailes agustinos en Jerez de la Frontera (Cádiz), y que fue conocido en el pasado bajo la advocación de Nuestra Señora de la Guía. Del primitivo emplazamiento, extramuros de la ciudad, se trasladaron los agustinos al interior de la población en 1623, llegándose a convertir esta casa religiosa en una de las más importantes de la Provincia Agustiniana de Andalucía. Fue la comunidad receptora de grandes rentas y donaciones, en parte debidas a la gran devoción que sintieron los jerezanos por la Virgen de la Guía o del Socorro, y que permitieron a los agustinos ir embelleciendo poco a poco su convento y consolidando su presencia en el contorno social. Todo llegó a su fin con las disposiciones desamortizadoras del ministro Mendizábal en 1835.

PALABRAS CLAVE
Propiedades, agustinos, patrimonio, desamortización

A MONASTIC FOUNDATION AT THE MODERN AGE: THE AUGUSTIAN PRIORY OF NUESTRA SEÑORA DE LA GUÍA OF JEREZ DE LA FRONTERA (1623 - 1835)

ABSTRACT

In this article I present a study of the origin of the priory of agustinians friars in Jerez de la Frontera (Cádiz), and which was known in the past under the title of Nuestra Señora de la Guía. From the original location, outside the city walls, the augustinians moved to the interior of the town in 1623, turning this religious house into one of the most important in the Augustinian Province of Andalucía. It was the community that received large income and donations, partly due to the great devoticon felt by the people of Jer for the Virgen de

la Guía or del Socorrom and that allowed to the augustinians to gradually embellish their convent and consolidate their presence in the social environment. Everythings came to the end with the disentailment provisions of minister Mendizábal in 1835.

KEYWORDS

Properties, augustinians, heritage, confiscation.

Cómo citar: Ismael Arevalillo García, «Una fundación monástica de la Edad Moderna: el convento agustiniano de Nuestra Señora de la Guía en Jerez de la Frontera (1532-1835)», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 116-141.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.05

1. INTRODUCCIÓN

Desde su fundación en el año 1532, el convento de Nuestra Señora de la Guía, en un primer momento extramuros de la villa y después, a partir de 1623, intramuros, perteneció a la Provincia Agustiniana de Andalucía. Con la sucesión de los años llegaría a convertirse en una casa religiosa muy importante dentro de la ciudad de Jerez. La fervorosa devoción a Nuestra Señora del Socorro, las cuantiosas donaciones testamentarias y el elevado número de pías memorias que se establecieron en el convento, proporcionaron a la comunidad religiosa un gran prestigio, llegándose a posicionar como una de la de más alta estima por parte de los jerezanos. Esta situación obligó a los agustinos calzados a mantener una fuerte presencia en la ciudad y contorno, y a desplegar una variada actividad pastoral, social y económica, esta última derivada de la posesión de un gran patrimonio que se fue formando con el paso de los años. Quehacer que permaneció hasta que las leyes desamortizadoras de Mendizábal pusieron fin a la presencia de estos frailes en Jerez, pues la comunidad se cerraría para siempre y todos sus bienes saldrían a pública subasta, como también he anotado en esta investigación.

Los estudios que hasta el presente se han dedicado a la atención de esta casa religiosa no son cuantiosos y siempre centrándose en un aspecto esencial. Es el caso de la obras de Basilio Estrada y Zacarías Novoa, citadas en este texto en el lugar correspondiente, que focalizan el punto de atención en los orígenes del convento y en los trabajos pastorales de los religiosos; el trabajo del José Manuel Romero Bejarano nos presenta un breve estudio histórico - artístico de este edificio; Jesús Caballero Ragel en su artículo de la revista *Trivium*, año 2009, describe la donación de los señores Dávila de la Virgen del Socorro a los agustinos; José

Rodríguez Carrión, en su libro del 2011 se centró en la historia y devoción a dicha imagen, y José Alberto Jordán en el año 2020 publicó un artículo en el que redacta la biografía de los religiosos exclaustrados durante el tiempo de los gobiernos liberales del siglo XIX.

Tras estos precedentes, el objetivo de esta investigación es presentar un estudio del convento agustiniano de Nuestra Señora de la Guía que ofrezca al lector una visión completa: inicios, desarrollo de la vida religiosa agustiniana, formación del patrimonio, decadencia, fin del convento y venta de sus posesiones, último capítulo que nos revela la dureza con la que fueron tratados los religiosos, de lo que fue esta fundación cenobial en todas las facetas mencionadas anteriormente.

Para abarcar tal propósito y fundamentarlo, he recurrido a fuentes primarias: Protocolos, Libros Becerros, legajos que contienen escrituras y donaciones de haberes conventuales, *Catastro del Marqués de la Ensenada*, libro de Bienes Eclesiásticos; inventarios de bienes realizados en el siglo XIX, peticiones de exclaustración y los Boletines de Venta de Bienes Nacionales, que están conservadas en los archivos referidos en las notas a pie de página y que sacan a la luz abundante documentación de los conventos agustinos. En el caso de las primeras, están custodiadas en el Archivo Histórico Nacional, sección Clero, y son de gran utilidad, sobre todo el Protocolo de 1760, para conocer las propiedades conventuales, así como el procedimiento por el que la comunidad fue su propietaria. Contribuye a esta labor el *Catastro*, año de 1752, guardado en el Archivo Municipal de Jerez, pues en sus páginas no solo se detalla de manera minuciosa esta hacienda, sino que acompañan planos de las fincas rústicas en los que se indica la calidad del terreno. Del siglo XIX son los inventarios de bienes, escritos en tiempos de las desamortizaciones y archivados en la sección Hacienda del Archivo Provincial de Cádiz, y que son un tercer complemento para averiguar el propósito citado más arriba; a su vez, estos presentan un elenco de las riquezas artísticas que albergaba el interior de los muros conventuales. Por lo que respecta a las solicitudes de exclaustración, algunas de ellas se pueden consultar en el Archivo Arzobispal de Sevilla, pues en aquella época la ciudad de Jerez pertenecía a la archidiócesis hispalense, y resultan muy ilustradoras para conocer el estado personal y la situación social, en general, de los exclaustrados. Finalmente, los Boletines de Venta de Bienes, donde podemos apreciar, al igual que en los documentos anteriores, los bienes patrimoniales de los conventos que servían de soporte y sustento a las comunidades y también para el sostenimiento de sus instalaciones y actividades, así como la identidad de los compradores y testaferros.

Asimismo, apoyo el texto con una seleccionada bibliografía referente a la cuestión que trato.

2. FUNDACIÓN DEL CONVENTO

En el Archivo Histórico Nacional, sección Clero, se conserva un Protocolo[1] realizado en el año 1760 por fray Carlos Hoydonck, prior, calificador del Santo Oficio y profesor de la Universidad de Sevilla, que ofrece una crónica muy detallada de la génesis y desarrollo de esta casa religiosa, así de como de todas las personas que contribuyeron a su consolidación. La razón por la que escribió esta memoria de los bienes conventuales en los que se citan mecenas, él mismo la comenta al principio del tomo: *Yo viendo lo maltratado que estaba el Protocolo que tenía el convento, que las escrituras de censos, de posesiones estaban todas revueltas en un arca, descosidas y mojadas, y algunas roídas por los ratones; determiné coordinarlas todas, legajarlas, sacar algunas nuevas y hacer nuevos reconocimientos*[2].

Las noticias que nos revela el manuscrito relativas al enunciado de este capítulo primero son las que redacto acto seguido.

El inicio de la fundación se debe a la entrega a los agustinos de una ermita dedica a Nuestra Señora de la Guía, un huerto y tres pedazos de tierra en su contorno, todos extramuros y cerca de la ciudad, en un lugar que era llamado Alcubilla de Cuatro Caños. Dicha dádiva fue el día 16 de febrero de 1532 siendo provincial fr. Diego López y arzobispo de Sevilla el cardenal Alonso de Manrique, inquisidor general.

El donante de estas posesiones fue Rodrigo Alonso de Argumedo, arcediano de Niebla en la catedral de Sevilla y protonotario apostólico, y el priorato de la comunidad en estos momentos recaía en fray Juan de Casasola, natural de allí mismo, a cuya instancia fueron transferidas a la Orden Agustiniana mencionados bienes.

Al año siguiente, el 9 de febrero de 1533, durante el periodo del provincialato de fr. Alonso de Paz, citado benefactor agració a la Orden con una casa de su propiedad en la ciudad de Sevilla, que estaba ubicada en la colación de San Esteban. El padre provincial aceptó esta dádiva, y como gratitud a este beneficio le concedió el título de patrón y señor de la capilla mayor del convento, para él y todos los de su linaje. Así quedó establecido en la escritura de donación y en una confirmación de esta por parte de la Sede Apostólica.

1 ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN). Clero, secular - regular, libro 1889. Se trata de un detallado Protocolo, perfectamente conservado, de todas las pertenencias del convento. Contiene en sus páginas bellas ilustraciones, así como un autorretrato del autor, fray Carlos Hoydonck.

2 *Ibidem*, f. 2r.

Debido al inadecuado emplazamiento de esta primitiva fundación, la comunidad decidió vender estas propiedades de la ciudad hispalense, para comprar con el dinero recibido de esta transacción unas casas principales y otras más pequeñas en la calle Alquiladores de Jerez, localizada en la colación de San Miguel, y que los herederos de Pedro Enríquez Colorado vendieron a los frailes agustinos por 2.750 ducados, como consta en la escritura de venta rubricada en la ciudad de Cádiz el 30 de enero de 1620.

La nueva fundación no fue un camino sencillo, más bien todo lo contrario, pues desde el primer momento se opusieron a esta los beneficiados y curas de la parroquia de San Miguel, y el guardián y padres del convento de San Francisco, los cuales, enterados de este suceso, inmediatamente reclamaron al vicario de la ciudad, el licenciado Tomás Ortega, que ordenara volver a los agustinos a su primer emplazamiento. La respuesta por parte de estos no se hizo esperar, pues el padre prior de la comunidad agustiniana no tuvo más argumento que la de replicarle con la certeza de que había llevado a cabo tal acto de constitución conventual porque el sitio escogido era propiedad que les pertenecía a ellos.

Desde aquel instante, tal y como nos informa el Protocolo, se llegaría a formar una amalgama de conjeturas entre el vicario de la ciudad, los frailes de los conventos circundantes, el provisor del Arzobispado de Sevilla, el corregidor de la ciudad y la comunidad de agustinos, que el asunto llegó a la Real Chancillería de Granada, quien finalmente falló a favor de los agustinos. El veredicto fue comunicado al provisor del Arzobispado, y sentenció de la siguiente manera:

> *Don Felipe por la Gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Portugal, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, señor de Vizcaya y de Molina de Aragón (...)*
>
> *Prior y frailes y convento de la Orden de San Agustín de la ciudad de Jerez de la Frontera, salud y gracia (...)*
>
> *Y visto por los de nuestro Consejo, os dieron licencia para que pudieseis fundar convento en esa dicha ciudad en la parte donde estáis al presente, y conforme a lo susodicho y pedimento de la parte de esa ciudad fue acordado que debíamos mandar esta nuestra carta. Os damos licencia y facultad par que podáis fundar y fundéis dicho convento en la parte donde al presente estáis.*

A tres días del mes de octubre del mil seiscientos veintitrés.

3. LA COMUNIDAD AGUSTINIANA DE NUESTRA SEÑORA DE LA GUÍA

Los orígenes de la vida religiosa agustiniana en Jerez de la Frontera comenzaron a germinar en un contexto social —religioso muy favorable. Muestra de ello es que antes de la fundación, a principios del siglo XVI ya había en la ciudad, como nos indica Alberto Ruiz Berdejo—Beato en su investigación[3], 6 conventos y 1 monasterio; número que se fue incrementando con el paso de tiempo hasta los 20, tal y como nos refiere Manuel Moreno Bejarano[4]. La existencia de este número de conventos tan significativo hizo de Jerez de la Frontera ser una de las ciudades del arzobispado de Sevilla con mayor presencia de regulares[5]. Esta realidad ha llevado a provocar la afirmación de que la vivencia del tema religioso estaría incluso rayando el fanatismo debido a la intensidad con que era practicada. Esta afirmación viene avalada por la cantidad de testamentos y fundaciones pías que se advierte con nitidez en los testamentos y que son muestra inequívoca de la religiosidad que los jerezanos practicaban, disponiendo todo cuanto fuese necesario para abandonar este mundo salvando el alma[6]; y por la persistente solicitud de la presencia de los religiosos, entre ellos los agustinos —a los que menciono puesto que es el tema que nos ocupa— en actos de las diferentes cofradías de la ciudad, funerales, y por el doble o repique de campanas en los funerales; todos ellos gestos muy estimados por el pueblo, quien los agradecería con significativas gratificaciones: limosnas, aceite para las lámparas de la iglesia…[7].

En este ambiente confesional, la comunidad se fue consolidando poco a poco y en virtud de las donaciones, garantía de sus posibilidades económicas. Se estableció en la calle Alqui-

3 Cf. RUIZ BERDEJO - BEATO, Alberto. *Iglesia y sociedad en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media (1392 - 1520)*. Tesis doctoral defendida Universidad Pablo de Olavide, 2003.

4 Cf. MORENO BEJARANO, Manuel. La ciudad del convento. Una mirada de la historia y arte de los conventos de Jerez. En *Los conventos extintos* [En línea]. 2017 [3 de junio de 2024]. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=5LMrKlr41IU

5 Cf. MARTÍN RIEGO, Manuel. La Sevilla de las Luces (1700 - 1800). En Sánchez Herrero, José coord. *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. Madrid y Córdoba: BAC y Servicio de Publicaciones Caja Sur, 2002, p. 258.

6 Cf. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier. Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII - XIV). *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. 2016 - 2017, 10, p. 166.

7 AHN. Clero, secular - regular, libro 1891 y 1899, f. 101v. En este último libro se indica cómo la comunidad recibió todos los años 4 arrobas de aceite para la lámpara del Santísimo por cortesía de D.ª Leonor de Ariza.

ladores, dentro de un edificio conventual que todo él acabaría teniendo una superficie de 4.552 varas de medida distribuidas en forma de un polígono irregular con nueve lados[8].

En número de religiosos que vivió en esta casa en los primeros momentos de su andadura fue muy elevado. El *Catastro del Marques de la Ensenada*, en sus Respuestas Generales, recoge que en el año 1755 eran treinta los religiosos que vivían en el convento[9]. Con la llegada del siglo XIX y los sucesos desamortizadores iniciados con la presencia de la soldadesca francesa en territorio peninsular, esta cifra empezó a reducirse de una manera muy drástica. En el año 1808 moraban en el convento doce agustinos, en 1828 un total de once, y en 1834 otros doce[10].

Por norma general, cuando un joven deseaba entrar en la vida religiosa, el padre provincial ordenaba a dos religiosos del convento, conocidos con el nombre de comisarios, que indagasen acerca de los antepasados y conducta del candidato mediante una serie de preguntas relacionadas con sus progenitores, modo de vida, piedad, salud... La razón de tal pesquisa, denominada Estatuto de Limpieza de Sangre, y que había sido establecido en la Orden en 1520[11], estaba fundamentada en la asentada tendencia de los judeoconversos a ingresar en el estamento clerical, sobre todo en el bajo clero y durante el siglo XV, donde no se requería grandes condiciones de formación[12]. Era por tanto un instrumento de calidad, seguridad y prestigio. Para tal fin, los delegados provinciales marchaban al pueblo de este y realizaban una serie de preguntas a diversas personas que pudieran estar relacionadas con el futuro aspirante y que ayudarían a clarificar la idoneidad o no del mismo[13]. Hasta el cuarto grado de parentesco se consideraba incapaz a una persona para recibir el hábito[14] e incluso para no ser apta como colegial en los colegios mayores[15].

8 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Boletines Oficiales de la Venta de Bienes Nacionales (B-V) n.º 20 (nº 2085 - 2141).

9 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales, libro 563.

10 Cf. ESTRADA ROBLES, B. *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*. Madrid: Editorial Agustiniana, 1998, p. 485.

11 Cf. SALAZAR ACHA, Jaime de. La limpieza de sangre. *Revista de la Inquisición (Intolerancia y derechos humanos)*. 1991, 1, p. 294.

12 Cf. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. Los cristianos Nuevos. Notas para el estudio de una clase social. *Boletín de la Universidad de Granada*. 1949, 21, pp. 254 - 255.

13 Un ejemplo lo encontramos en AHN. Clero, secular - regular, legajo 7177.

14 Cf. CALLAHAN WILLIAM, James. De la unidad a la pluralidad: religión e iglesia. En ElliOT, John coord. *El mundo hispánico. Civilización e Imperio, Europa y América, pasado y presente*. Madrid: Crítica, 1991, p. 133.

15 Cf. VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del. La tramitación de los expedientes de limpieza de sangre en el monasterio de las Bernardas de Alcalá de Henares (siglos XVII - XIX). *Signo. Revista de Historia de Cultura Escrita*. 1998, 5, p. 188.

Cuando un candidato era admitido a la toma de hábito y, tras un año de prueba, conocido con el nombre de noviciado, que en caso de Jerez al no ser casa de noviciado el aspirante tendría que haber realizado en otra casa con noviciado de la Provincia Agustiniana de Andalucía, y tras la necesaria votación en información de los padres de consulta, emitía su primera profesión religiosa pronunciando la fórmula y juramento establecido en el Ritual de la Orden para tal solemne acto[16].

Una vez que el novicio se había convertido en profeso pasaba a iniciar su formación filosófica - teológica en la mayoría de los casos con vistas a la ordenación sacerdotal. Al no contar tampoco el convento de Jerez con estos estudios, los seminaristas tuvieron que desplazarse a cualquiera de las casas de la provincia religiosa, como pudieron ser al convento de Écija, Málaga, Sevilla o Sanlúcar, donde se impartieron estudios de Teología y Filosofía para religiosos[17].

Sí que llegaría a impartirse en el convento de Jerez con un curso de Artes para seglares, lo que le propició una gran consideración en la ciudad.

4. EL PATRIMONIO CONVENTUAL

4.1. CAUCES EN LA FORMACIÓN DEL PATRIMONIO CONVENTUAL

La desigualdad económica y la disparidad en la distribución de la renta, propia de las economías preindustriales, afectaron por igual a todos los estamentos, fuesen o no privilegiados. En el caso del clero secular, el diezmo marcaba la renta básica a la que tenía derecho cada una de las categorías beneficiales, la cual se complementaba con los ingresos percibidos del ejercicio de su labor pastoral. En cambio, no existió una base reguladora similar al diezmo que permitiera categorizar la situación económica del clero regular, especialmente porque todas las órdenes religiosas articularon su discurso económico en torno a la pobreza, aunque la mayoría acabaron consolidando un importante patrimonio conventual, no personal[18]. Las vías más frecuentes para adquisición del mismo en un periodo prolongado

16 Cf. LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael. Libros de profesiones del convento San Agustín de Bilbao. Archivo Agustiniano. *Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos*. 2006, 90, p. 311.

17 Cf. CANTO, Nicolás. Conventos de la Provincia Agustiniana de Andalucía en 1834. *Archivo Agustiniano. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos*. 1918, 9, pp. 68-70.

18 Cf. CATALÁN MARTÍNEZ, Elena. Formación y gestión del patrimonio conventual femenino: Dos modelos convergentes, siglos XVI - XVII. *Obradoiro de Historia Moderna*. 2020, 29, p. 280.

de tiempo fueron las que cito a continuación, a las que acompaño con algún ejemplo destacado relacionado con convento de la Guía.

4.1.1. MEMORIAS PÍAS

Las celebraciones religiosas en las que se conmemoraban los aniversarios de fallecimientos fueron la causa de que en las disposiciones testamentarias de los legatarios figurara la comunidad agustiniana de Jerez. En estos otorgamientos, quedaba fijado, a modo de contrato, los bienes: casas, haciendas rústicas, censos..., que recibían los frailes, así como las obligaciones religiosas a cumplir por el alma de los fieles difuntos.

Vemos los siguientes casos.

Don Pedro Moreno y su mujer, Elvira Bautista, fijaron su testamento ante Cristóbal Rodríguez el 20 de mayo de 1602, y en él hicieron vínculo al convento de unas casas en la calle Bizcocheros. Las rentas de estas se aplicarían en misas en el convento como pareciese al padre prior[19].

El 9 de agosto de 1678 D.ª Juana de Trujillo y Ramírez donó al convento de Jerez de la Frontera (Cádiz) 1 casa en la calle Alquiladores, con la carga de que se le dijesen las misas cantadas que se pudiesen en las festividades de Ntra. Sra. y señalando como limosna para cada una 22 reales de vellón. En una de las cláusulas de su testamento dejó dispuesto que siempre debería tener el convento reparada dicha casa y que nunca debería enajenarse de ella; y si fuera así, que pasara al convento San Francisco de la ciudad[20].

Doña Leonor de Cordiales y Trujillo, otorgó testamento en Sanabria el 23 de julio de 1682, y en él hizo vínculo y mayorazgo de sus bienes. Y a falta de descendientes directos mandó que las casas que tenía cerca del convento en la calle de Fate, fueran propiedad del cenobio, con la imposición de un censo de 20 ducados que pagaba el licenciado José Bergado sobre unas viñas y con la carga para la comunidad de 40 misas rezadas en el día de Todos los Santos o en su Octava[21].

19 AHN. Clero, secular - regular, libro 1889, f. 219 r. En el libro Protocolo se citan un total de cuarenta memorias pías.

20 *Ibidem*., f. 219 v.

21 *Ibidem*., f. 219 r.

Don Antonio García Rentero, vecino de El Puerto de Santa María, el 19 de agosto de 1758, agració al convento agustiniano de esta población con 400 pesos por la celebración del día de Todos los Santos, una procesión de Ánimas en las que iría toda la comunidad, con cruz, ciriales, dando la vuelta al convento y concluyendo a las puertas del mismo con responsos cantados. Siempre que por algún motivo faltasen los agustinos de El Puerto este derecho pasaría al convento de Jerez de la misma Orden.

Y como último caso, cito la fundación de don Juan López Ruiz, quien el 2 de marzo de 1771, formalizó un testamento en el que mandó decir 17 misas rezadas en la capilla de Nuestra Señora de las Angustias, que estaba en Jerez, junto al convento de la Santísima Trinidad, durante los días del septenario de los Dolores y una cada día en el altar de la Virgen. Estas la oficiaría don Alonso García durante su vida y con la limosna de 5 reales cada una de ella; y tras su muerte, el capellán de dicha capilla, y si esto no pudiera ser posible, el sacerdote de la Tercera Orden de los Servitas, y si al final no pudiera ni uno ni otro, se oficiaran por los agustinos de Nuestra Señora de la Guía. Este derecho se impuso sobre casas, propiedad de don Juan, situadas en la calle Corredera, colación de San Miguel[22].

Junto a las memorias, que tuvieron, desde el punto de vista fundacional, un rasgo muy formal y una prolongación estable en el tiempo, estuvieron las celebraciones religiosas provenientes de encargados e intenciones. Todas ellas fueron registradas de manera muy detallada y semanalmente en los libros de contaduría o de misas[23]:

4.1.2. PATRONATOS

La fundación de capillas en el interior de la iglesia mayor del convento no solo fue una inequívoca muestra de apoyo al convento, sino que también llegaría a ser un medio de propaganda que pretendía testimoniar el poder y la riqueza del linaje, prolongar su memoria y legitimarlo asociándolo al prestigio de la Orden[24]. Por tanto, la fama del monasterio y su proyección social podía decantar en un momento determinado, el sentido de la elección de un miembro de una dinastía. El templo conventual tardaría veintiún años en construirse, y para tal obra se contó con el patronato de las capillas conventuales que fueron adquiridas por particulares.

22 *Ibidem*, ff. 222 r - v.

23 AHN. Clero, secular - regular, libro 1893. Libro de contaduría de la comunidad.

24 Cf. PULINO MONTERNO, Elena. Patrocinio religioso, patrocinio artístico e identidad familiar a finales de la Edad Media. *Humanista: Journal of Iberian Studies*. 2013, 24, p. 428.

Cuadro 1.
Propietarios de las capillas de la iglesia conventual[25]

Capilla	Propietario	Fecha de adquisición
Santa Rita	Juan de Cuenca y Cortés	5 de diciembre de 1656
Santo Tomás de Villanueva	Isabel Cortés, herederos y parientes	6 de febrero de 1651
San Juan	Cofradía de la Coronación	---
Tercera parte de la capilla del Santo Cristo de Yedra	Herederos de Ermengo Martínez Rey	23 de marzo de 1728
Nuestra Señora de la Concepción	Juan de Cores Rendón	19 de enero de 1764

4.1.3. *LEGÍTIMAS DE LOS RELIGIOSOS*

A tenor de las *Constituciones* propias de la Orden Agustiniana, la herencia de los religiosos debía recaer en beneficio de su comunidad. Este es el motivo por el que en los libros de cuentas aparecen reflejadas legítimas de frailes. Un ejemplo de esto lo hallamos en de fray Juan de Arce, de cuyo lícito legado la comunidad recibió 14 aranzadas de tierra montuosa en el término municipal de Arcos de la Frontera, el día 15 de junio de 1772[26].

4.2. BIENES DEL CONVENTO Y SU RENTABILIZACIÓN

Muchos conventos o monasterios fueron propietarios de enormes extensiones de terreno, de inmuebles urbanos y de réditos hipotecarios, como fue el caso del convento agustino de Jerez. En su mayor parte estas fincas y derechos los heredaron los agustinos a partir de las fundaciones de pías memorias, como ya he anotado en el apartado anterior del trabajo, en la que los testadores dejaron a la comunidad religiosa como legataria. En el texto cito todos los haberes conventuales que aparecen en los diversos documentos que he consultado, y que en la mayor parte de los casos coinciden entre sí, lo que hace suponer que estos componían prácticamente la totalidad del patrimonio conventual.

25 AHN. Clero, secular - regular, libro 1889, ff. 230 r - v.

26 *Ibidem*, f. 75v.

La propiedad de esta hacienda, que podríamos calificar con el adjetivo de magnífica, necesitaba por parte de la comunidad de una administración idónea que avalara el sustento de todo el entramado conventual. La profesora Ángela Atienza, gran experta en el tema de la economía monástica señala la necesidad de diferenciar entre la vida económica del convento y la economía particular de la comunidad concretizada en los gastos de los religiosos: alimentación, lavandería, zapatos, médicos...[27] Aunque ambas se entrecruzan, también tienen un recorrido independiente. Los equipos de gobierno de los conventos, prior y padres de consulta, debían casi a diario tomar decisiones económicas para solventar cualquier situación que pudiera afectar a la gestión administrativa, pues de su buen ejercicio dependía la viabilidad de convento. Dentro de estas primaba la búsqueda de una mejor renta de las propiedades y una gran diversidad en las explotaciones. Las escrituras conservadas en los archivos muestran un acuerdo colegial en los contratos de compra - venta, alquileres y permutas[28].

Paso a detallar los bienes conventuales y su rentabilidad por parte de la comunidad.

4.2.1. BIENES URBANOS

Constituyó el principal patrimonio inmueble del convento, pues los edificios, empezando por el mismo convento, casas, corrales, posadas y bodegas, principalmente, tuvieron un emplazamiento privilegiado dentro del casco de la ciudad. Por lo general fueron moradas muy acomodadas, puesto que la mayoría de ellas procedieron de donaciones por parte de gente distinguida en la ciudad.

Todos estos establecimientos urbanos, a excepción del convento, fueron cedidos por la comunidad a terceros que pagaban los alquileres en las fechas acordadas con los religiosos, como quedó registrado en los libros de cuentas, gracias a los cuales sabemos, sirvan como ejemplo, que por la posada contigua al convento la Real Hacienda el 10 de julio de 1802

27 Un ejemplo de esta contabilidad del gasto de la comunidad los tenemos en ANH. Clero, secular - regular, libro 1896. Libro de gasto del convento iniciado en 1823.

28 Véase ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*. Zaragoza: Departamento de Cultura y Educación, 1988. ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Transformaciones en el sistema de crédito y crisis de las economías monásticas a fines del Antiguo Régimen en Aragón*. Comunicación presentada en el IV Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Alicante, 1989. ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008.

dotó a la comunidad con 6.359 reales y 8 maravedíes[29]; y que en el año 1805 fue arrendada al Regimiento de Caballería del Príncipe por 9.085 reales[30].

Cuadro 2.
Casas propiedad de la comunidad agustiniana de Jerez de la Frontera

Propiedad	Calle	Colación
Casa	Corral de San Antón	San Julián
Casa	Plazuela Pascana	San Mateo
Varias casas	Guarnido, Plazuela de los Ilos, Gaspar Fernández, La Merced, Borrachelas, Ávila, Martín Fernández, Santa Clara, Doctora. Paso, del Val	San Miguel
Casa	Sevilla	Santiago
Casa	San Cristóbal	San Dionisio
Casa, bodega y almacén[31]	Enfrente de la Colegiata	---
Varias casas	Estuderos, Doctrina, Pedro Alonso	San Miguel
Casas	Plaza del Arenal, La Rosa	San Salvador
Mitad de casa[32]	Cantón	San Mateo
Casa	Cruz de la Palma, nº 133	San Miguel
Casas y accesorías	Alquiladores, nnº 107 y 850	San Miguel
Mitad de casa	Murgía	---
Solar	Granados	San Salvador
Posada, bodega y corralón	Interior del convento	San Miguel
Bodega - vinatería[33]	Casco de la ciudad	---

Fuera de Jerez poseyeron viviendas en Sanlúcar de Barrameda[34].

29 AHN. Clero, secular - regular, libro 1891.

30 AHN. Clero, secular - regular, libro 1897.

31 AHN. Clero, secular - regular, legajo 1558.

32 ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA (AMJF). *Catastro del Marqués de la Ensenada. Provincia de Cádiz. Ciudad de Jerez de la Frontera. Libro de Bienes Eclesiásticos.* Signatura AHR. C18, N.º 24, ff. 3394 r - 3396 v.

33 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPCA). Hacienda. Caja 01237, expediente 12.

34 AHN. Clero, secular - regular, legajo 1558.

4.2.2. *RÚSTICOS*

Terrenos para sembrar cereal, pinares, viñas, olivares, prados y huertas formaron la hacienda rural del convento, extendida por los diversos parajes del término municipal e incluso fuera de sus límites. La explotación de la mayor parte de ellos fue mediante el sistema de arrendamiento, aunque esto no excluyó que algunos lotes de parcelas fueran trabajados directamente por la comunidad con la ayuda de criados, como expondré en las siguientes líneas.

Los beneficios por la cesión de las tierras fueron retribuidos a la comunidad de dos maneras: en metálico [35] y en especie, fundamentalmente cereal[36]. En otras ocasiones las rentas en granos les llegarían a los religiosos por trasmisión de una herencia[37].

Una descripción de las fincas rústicas del convento la expongo a continuación.

Las tierras, viñas, dehesas y suertes de leña que tuvo este convento en la jurisdicción de Jerez fueron 2 aranzadas[38], por tanto de 0,944 hectáreas, y 2 tierras calma, es decir dedicadas al cultivo de cereales, en el Pago del Carrascal; tierras en el Pago de Mofón; 7 aranzadas y 14 estadales de tierra calma en el Pago del Cochuelo; 4 aranzadas de viña en el Pago de Orbaneja; tierras en El Lago de la Gradera; 7 cuartos de tierra calma y 1 aranzada de viña en el Pago de Barbadillo; arboledas, viñas y tierras en los Pagos de Membrillas, Granja, Segullo y Sierra[39]; la mitad de una huerta nombrada La Doctora, la otra mitad fue del convento de Santo Domingo; la quinta parte de la dehesa llamada de Berlanga; el huerto llamado del Suanajo; una suerte de tierras de cabida o superficie de 8 y 3/4 de aranzada en el lugar del Cerro de Paz; otras 40 aranzadas de tierra y viña en el Pago del Tizón, de la tercera calidad y labradas por la comunidad; y 6 aranzadas de viña y arboleda en el Pago del Cebullo[40].

35 AHN. Clero, secular - regular, libros 1891 y 1897. En estos libros de cuentas se detalla cómo por el arrendamiento del majuelo llamado Caldero y las tierras del paraje de San Roque la comunidad recibía cada año 370 reales de renta; y en 1801 el convento de Santo Domingo entregaba 244 reales por la dehesa de Berlanga.

36 AHN. Clero, secular - regular, libro 1897. En este libro de cuentas se anotó la entrega anual el día 1 de abril de varias fangas de trigo al convento en conceto de renta de tierras.

37 AHN. Clero, secular - regular, libro 1891. Las cuentas del año 1803 escritas en este libro, mencionan la entrega al convento de 70 fanegas anuales de trigo procedentes de la testamentaría de Juana Dávila.

38 Cf. ESCALONA MOLINA, Manuel. *Estadal. Una aproximación al universo de la Mensura*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, 2009, pp. 63 y 93. Para el caso del estadal se indica que 1 estadal es equivalente a 5.964 m^2.

39 AHN. Clero, secular - regular, legajo 1558.

40 AHPCA. Hacienda. Caja 01237, expediente 12.

Recibieron de la herencia de D.ª Leonor Giménez 1 huerta conocida con el nombre de La Morera, en el camino de Sevilla; 12 aranzadas de viña en el sitio del Algarrobo y 4 aranzadas de olivar[41].

Poseyeron olivares en el Pago de Baladejo, arrendados en 1809 a D. José Víctor por 477 reales anuales y comprados por el convento el 1 de enero de 1741 a D. Diego Alfonso[42]; y en el Pago de Perceba, cuya extensión fue de 5 aranzadas de primera calidad, y que fue labrado por cuenta de la comunidad[43].

Tuvieron también 40 aranzadas de pinar en el mismo Pago de Perceba[44].

En el término de Arcos de la Frontera arrendó el convento tierras en el Pago de la Parrilla[45].

4.2.3. CENSOS

Una vez que se prohibió la usura en la Corona de Castilla en 1348, el censo se convirtió en el principal mecanismo de crédito durante la Edad Moderna[46]. La Iglesia, y en concreto las órdenes religiosas, fueron las principales poseedoras de los réditos que produjeron estos préstamos privados, pues en los testamentos proliferaron las dádivas de aquellos en favor de conventos, cuyos religiosos, a cambio de estas donaciones, quedaban obligados a aplicar sufragios por el alma de los benefactores conventuales[47] . Los censos que cobró la comunidad fueron más de ciento cincuenta, tal y como nos describe El *Catastro de Ensenada* en una relación en la que figura el bien sobre el que impuso la carga hipotecaria, el nombre del

41 AHN. Clero, secular - regular, libro 1889, f. 36 r.

42 *Ibidem*, f. 44 v.

43 AMJF. *Catastro del Marqués de la Ensenada. Provincia de Cádiz. Municipio de Jerez de la Frontera*... Sign. AHR. C18, N.º 24, ff. 3399 r - 3400 v.

44 *Ibidem*.

45 AHN. Clero, secular - regular, legajo 1558.

46 Cf. CLAVERO, Bartolomé. Prohibición de la usura y constitución de rentas. *Moneda y Crédito*. 1977, 143, pp. 112-113.

47 AHN. Clero, secular - regular, libro 1889, ff. 42 y ss. En este libro se detallan censos que tuvo el convento así como sus cargas. Un ejemplo de los mismos es que la comunidad detentó e sobre una casa en la calle Esteseras de Jerez, por la memoria que estableció D.ª María de Natera con carga de nueve misas rezadas y una cantada el día de Santo Tomás de Villanueva, cuya renta fue de 85 reales de vellón y 6 maravedíes pagados el día de San Juan.

pagador y el beneficio anual de todos ellos, que generalmente era un 3% del capital sobre el que estaba cargado el bien: casa, tierra...[48].

Estos fueron el principal medio de financiación del convento. Anoto como certificación de esto que en el año 1815 llegaron a aportar a las cuentas conventuales la cantidad de 20.307 reales[49].

4.2.4. MAYORAZGOS

A través de la institución del mayorazgo eran trasmitidas en su integridad las herencias. La mayor parte de estos bienes vinculados eran raíces y de carácter inmobiliario, Esta forma de propiedad vinculada permitía disponer de una renta o del disfrute del bien recibido, pero no se podía enajenar ni disminuir. Propiedades en forma de mayorazgo recibió la comunidad en Arcos de la Frontera y en Jerez de los señores de Villavicencio[50].

4.2.5. PRIVILEGIOS REALES.

Fueron significativas las concesiones de carácter pecuniario con las que los monarcas agraciaron al convento de Nuestra Señora de la Guía. Destacaron dos: los juros y las alcabalas.

El juro era un título de deuda emitido por la Corona en beneficio de una persona o institución a la que se le concedía el derecho a percibir una renta en dinero impuesta sobre uno de los ingresos fiscales de la Monarquía[51]. Las fuentes consultadas nos indican que los agustinos de Jerez fueron agraciados todos los años por parte del rey con un juro sobre las alcabalas de la Villa y Corte de Madrid de 280 reales y 9 maravedíes. Igualmente, los religiosos cobraron un juro sobre las rentas del tabaco en la ciudad de Sevilla de 76 reales y 28 maravedíes, y otro sobre casa en la calle Puerta de Jerez de la Frontera de 12 reales y 17 maravedíes abonados por el presbítero D. Sebastián Mateos[52].

48 AMJF. *Catastro del Marqués de la Ensenada. Provincia de Cádiz. Municipio de Jerez de la Frontera*... Sign. AHR. C18, N.º 24, ff. 3403 r - 3428 v.

49 AHN. Clero, secular - regular, libro 1897.

50 AHN. Clero, secular - regular, libro 1889, f. 219 r.

51 Cf. ÁLVAREZ NOGAL, Carlos. Las demandas de juros en Castilla durante la edad moderna: los juros de alcabalas de Murcia. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2010, nº 32, p. 53.

52 AMJF. *Catastro del Marqués de la Ensenada. Provincia de Cádiz. Municipio de Jerez de la Frontera*... Sign. AHR. C18, N.º 24, ff. 3428v-3429r.

De las segundas, consistentes en un impuesto real sobre el tráfico de mercancías, la Corona agasajó a los agustinos con los beneficios de las alcabalas de la feria, instituida por Carlos III, y que se celebrada todos los años en el Alcázar a partir del 1 de mayo. En el recinto ferial hubo casetas de alfareros, confiteros, madera, aguadores, turroneros... cuyas rentas eran cobradas por el administrador de rentas de la provincia, que después las entregaba al convento con el fin de que la comunidad las utilizase para los gastos de la capilla Mayor[53].

5. LA DECADENCIA Y EL CIERRE DEFINITIVO DEL CONVENTO

5.1. LA OCUPACIÓN FRANCESA

El 31 de enero de 1810 salieron los frailes del convento, y desde aquel día empezaron a ponerse pesebres, pues estuvo destinado a cuartel de caballería para los franceses[54]. El padre maestro, Fr. Antonio Fernández, prior del convento, huyó; y el padre sacristán, Fr. Ramón Rendón, escondió y tabicó las imágenes, excepto la de San Lorenzo por ser muy pesada, en la falsa cubierta que estuvo sobre las celdas del lado de la alameda. Este, repartió muchos utensilios y muebles de la iglesia en varias casas, así como los vestidos mejores; recogió toda la plata, albas, vestidos de todas las imágenes, palios y otras prendas, y las llevó a Cádiz, llevándose también al hermano corista Fr. Andrés Tenorio, enfermo de mente, que había quedado desamparado en el convento. Luego que entraron los franceses quemaron algunas puertas, destrozaron el órgano y cuanto hubo en la iglesia y sacristía. A los cinco días salieron los invasores para Cádiz desalojando el convento[55].

Fr. Bernardo Diego de Hinojosa, junto con varios vecinos, recogieron el archivo, del que se perdió muy poco útil, sacaron las imágenes y las repartieron por las iglesias, no perdiéndose más que San Lorenzo, al que quemaron, y judíos del paso de la cofradía. Se llevaron los franceses algunos muebles que habían quedado en la iglesia[56]. Las alhajas del convento se

53 AHN. Clero, secular - regular, libro 1890, f. 1 r. y libro 1897, donde se anota que en año 1805 el convento recibió de la Real Hacienda 250 reales de las alcabalas de la ciudad.

54 Cf. JORDÁN FERNÁNDEZ, José Alberto. Las exclaustraciones del siglo XIX en los conventos agustinos de Jerez, Sanlúcar, Chipinona. *Archivo Agustininiano. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos.* 2020, 104, pp. 134-149.

55 AHN. Clero, secular - regular, libro 1889, fol. 1 r.

56 *Ibidem.*

trasladaron a la parroquia de San Miguel de la ciudad, el encargado de este traslado fue D. Juan Gómez Osuna, cura[57].

Tras la soldadesca de Napoleón a finales de agosto de 1812[58] el convento quedó muy deteriorado, y a su regreso, la comunidad, con no más de diez religiosos,[59] tuvo que llevar a cabo grandes reparaciones en los claustros, iglesia, celdas, bodegas, tejados, puertas, cerraduras, cuadros, relojes, escudos de la Orden..., costeadas en muchas ocasiones por los ahorros de los propios religiosos y donativos particulares. En el libro de gasto de la semana del 6 de mayo del año 1815 quedó registrada la siguiente nota:

> *Aunque durante la presidencia hubo obras en el convento, no fue por cuenta de él, pues un retablo que se ha puesto del Sto. Cristo de la Yedra, y la cal, yeso, jornales de ponerlo, corrió a cargo del padre prior, a lo que ayudó el acalde de la ciudad con trescientos y cuarenta reales; el resto hasta los mil quinientos reales, lo suplió el padre presidente*[60].

En el año 1816 tuvieron que reparar el tajado de la nave de Santa Rita, que estaba en estado ruinoso. El coste fue pagado con las rentas de la feria. El mismo año en las puertas de la iglesia invirtieron más de 2.000 reales[61].

5.2. EL TRIENIO LIBERAL (1820 - 1823)

Tras el pronunciamiento de General Riego en Cabezas de San Juan en enero de 1820, se iniciaría en España un nuevo tiempo constitucional en el que las órdenes religiosas volverían a padecer estragos, ya que todos los cenobios con menos de 12 profesos ordenados *in sacris* serían cerrados por el Gobierno. El libro de misas de la comunidad iniciado en el año 1815, nos dice que el convento fue suprimido por los revolucionarios el 21 de mayo de 1821, y que no sería hasta el 25 de octubre de 1823 cuanto tomó posesión en calidad de vicario - prior

57 ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA (AGAS). Institución Colombina. Fondo Arzobispal. Sección II. Gobierno. Serie Órdenes Religiosas Masculinas, legajo 05265, documento 1.

58 Cf. NOVOA, Zacarías, *Conventos agustinianos de Jerez*. Jerez: Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, 1940, pp. 20-21.

59 Cf. ALONSO VAÑEZ, Carlos. La Provincia de Andalucía en la vigilia de la exclaustración. *Archivo Agustiniano. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos*. 1999, 83, pp. 84.

60 AHN. Clero, secular - regular, libro 1892, f. 15 r - v. Libro de obras del convento, iniciado el 11 de junio de 1814.

61 AHN. Clero, secular - regular, libro 1890, f. 107 r.

el padre maestro de novicios jubilado fr. Vicente Ruiz Polonio, momento en el que empezó el coro y la aplicación de misas[62]. Por otro lado, una segunda fuente que avala este dato es el libro de gasto del convento de año 1823. En él se apunta cómo a partir de la data mencionada, el consumo de alimentos es mayor, ya que la comunidad se había vuelto a reunir[63].

Durante estos años del Trienio, el convento sería ocupado y convertido en cuartel, lo cual provocaría serios destrozos en el edificio, como ocurrió a raíz del hundimiento de la bóveda de la capilla de La Concepción por el peso de los caballos que estuvieron encima. Ante este hecho, este espacio sacro quedaría lleno de cascajos para que siguiera sirviendo de cuadra, de tal manera que solo quedaría intacto el espacio que ocupó el altar de la imagen[64].

El edificio religioso realmente quedaría en un estado calamitoso, ya que sin la presencia de los frailes, exclaustrados forzosamente, todo resultaría al libre arbitrio de quien lo quisiera ocupar. Los agustinos exclaustrados durante el Trienio a la luz de los datos que nos revela un documento fueron nueve[65].

5.3. LA DESAMORTIZACIÓN DE MENDIZÁBAL

Con fecha del 20 de julio de 1835, los conventos peninsulares que tuvo la Orden de San Agustín (calzados) en España con menos de doce profesos *in sacris* y por tanto, llamados a la extinción, según lo decretado en la Real Orden del 25 de julio de 1835[66], fueron numerosos, entre ellos el de Jerez, que en estos momentos contaba con cuatro[67].

El convento de Jerez a partir de las disposiciones gubernamentales desamortizadoras de 1835 no sólo no fue perdiendo su inmenso patrimonio para siempre, sino también la pre-

62 AHN. Clero, secular - regular, libro 1893, f. 13 v.

63 AHN. Clero, secular - regular, libro 1896, f. 4 r.

64 AHN. Clero, secular - regular, libro 1889.

65 ARCHIVO MONASTERIO DE LA VID. AGUSTINOS. Carpeta 7/1(según nueva referencia, anteriormente carpeta 7). Este manuscrito, en forma de certificado, fue solicitado por el Vicario General de la Orden Fr. Miguel Huerta y fue concedido por el Nuncio el 18 de abril de 1825.

66 La Real Orden del 25 de julio de 1835 por la que se cerraron todos los conventos con menos de 12 religiosos, fue promovida por el Gobierno del Conde de Toreno.

67 AHN. Clero, secular - regular, legajo 8690, n.º 3.

sencia de estos religiosos. Sería a partir del 8 de agosto de 1835 cuando la legislación llevaría a cabo sus lamentables efectos en la casa agustiniana[68].

Primeramente, y a pesar de que hubo excepciones, lo cierto es que con las medidas desamortizadoras de los gobiernos progresistas de la Regencia[69] numerosos religiosos salieron de los claustros. Algunos se enrolaron en las filas del clero secular, otros vivieron miserablemente de la pensión estatal, otros fueron encargados de las capellanías de monjas, algunos regresaron a sus pueblos de origen y también hubo quien se dedicó al oficio de la enseñanza[70].

En los primeros años pasaron grandes estrecheces, pues no se les abonó la pensión prometida ni fue posible colocarlos a todos en cargos del clero secular. Ante la Iglesia y ante su conciencia siguieron siendo religiosos. El Papa concedió a los obispos la facultad para que los gobernaran como delegados apostólicos, al mismo tiempo que nombró para cada Orden un comisario apostólico que ejerciera las funciones de superior religioso[71].

A los frailes exclaustrados se les obligó a presentarse ante los alcaldes o curas beneficiados de los lugares en los que residieron, con el fin de que estos certificasen su existencia, edad, condición, lugar de residencia y si eran o no receptores de pensión. Este informe era enviado a la Junta de Diocesana de Exclaustrados de cada obispado[72].

En el año 1838, tres años después, los antiguos agustinos de la Guía que seguían residiendo en la ciudad de Jerez eran los siguientes:

Manuel Rendón Fajardo, presbítero, edad 60

Agustín de Rivera, edad 69

Dionisio Septién, edad 67

68 AHN. Clero, secular - regular, libro 1896. Libro de cuentas iniciado en 1823 y se cierra el 8 de agosto de 1835.

69 Ley de Desamortización del 25 de julio de 1835 y Ley General (marzo de 1836), y los dos decretos de las Cortes Constituyentes (29 de julio de 1837).

70 Cf. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. Vicisitudes y colocaciones de un grupo social marginado. Los exclaustrados del siglo XIX. *Hispania Sacra*. 1980, 32, pp. 340 - 341.

71 Cf. REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*. Madrid: CSIC, 1975, pp.127 - 128.

72 Un ejemplo de este Informe los encontramos en AGAS. Institución Colombina. Fondo Arzobispal. Sección II. Gobierno. Serie Órdenes Religiosas Masculinas, legajo 05264, documento 1.

Cristóbal Solano, edad 42

Juan Santaella, edad 61

Manuel Armida, edad 31

Sebastián Suárez, edad 37

Domingo Dávila, edad 31

Antonio Puentes, edad 32

José Gutiérrez, corista[73]

Una segunda consecuencia que tuvo la llegada de Mendizábal a la cartera de Hacienda, fue la desamortización general de todos los bienes de los conventos. El fin de estas medidas incautadoras fue vender el patrimonio amortizado, sinónimo de riqueza, en una subasta al mejor postor, con el objetivo de recaudar caudales para el Estado y paliar la deuda pública, así como llevar a cabo una reforma agraria[74]. Los Boletines Oficiales de la Venta de Bienes Nacionales mencionan la venta, tasación y adjudicación de algunas propiedades del convento de Nuestra Señora de la Guía.

73 AHN. Clero, culto - clero, legajo 190. El documento contiene una relación de los exclaustrados de todos los conventos y que residían en la archidiócesis de Sevilla.

74 Cf. CÁRCEL ORTÍ, Vicente. El liberalismo en el poder (1833 - 1868). En García Villoslada, Ricardo (dir.). *Historia de la Iglesia en España. La iglesia en la España Contemporánea*. Madrid: BAC, 1969, p. 139. Para la Real Orden puede consultarse CAMPOS Y FERNÁDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier. Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas españolas y con ellas relacionados. En CAMPOS Y FERNÁDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier coord. *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium 6/9 - IX- 2007*. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escurialenses - Real Colegio Universitario María Cristina, 2007, p. 16.

Cuadro 3.
Tasación, venta y adjudicación de las propiedades del convento de Nuestra Señora de la Guía en los Boletines Oficiales de Venta de Bienes Nacionales[75]

Fechas de la licitación	Bienes rústicos	Valor tasación[76]	Valor remate	Bienes urbanos	Valor tasación	Valor remate
Del 16 / V / 1836 - 17 / V / 1837[77]				4	68.900	592.500
Del 18 / IV/ 1837 - 16 / III / 1838[78]						
Del 16 / III / 1838 - 5 / V / 1839[79]						
Del 13 / IV / 1839 - 15 / II / 1840[80]	1		5.000			
Del 15 / IX / 1841 - 9 / III / 1843[81]				1		
Del 6 / VIII / 1846 - 2 / VIII / 1847[82]	2	41.500				

Continúa en la pág. 138

75 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Boletines Oficiales de la Venta de Bienes Nacionales, nº 2, 3, 4, 7, 18, 19, 20 24.

76 El valor total de la tasación y el remate que expongo en el texto son la suma total de las cuantías que aparecen reflejadas en los Boletines de Ventas. De ahí que en ocasiones el valor de remate sea inferior al de tasación, cuando lo normal es que sea lo contrario.

77 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Boletines Oficiales de la Venta de Bienes Nacionales (B-V). n.º1 (n.º 1-200). Los compradores de algunos de estos bienes fueron: José María Navarro y José María Palacio, quienes el 7 de septiembre de 1836 adquirieron unas casas en la calle Alquiladores.

78 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º2 (n.º 201-394).

79 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º3 (n.º 398-529).

80 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º4 (n.º 532—676). Salió a subasta la 5ª parte de un huerto llamado el Sumajo, de cabida 6 aranzadas de tierra. El comprador fue Carlos Azopardo el día 17 de febrero de 1837.

81 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º 7 (n.º 801-1000), n.º 9 (n.º 1001-1117), n.º 12 (1201-1400). Todo el tiempo que abarcó la regencia del general Espartero. El día 22 de abril de 1841 se remató a favor de Manuel Rey una casa en Jerez en la calle de la Bolsa del Fiero.

82 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º 18 (n.º 1974-2027). Se trataron dos parcelas que hicieron un total de 90 aranzadas. La fecha señalada para el remate fue el 11 de mayo de 1847.

Fechas de la licitación	Bienes rústicos	Valor tasación[76]	Valor remate	Bienes urbanos	Valor tasación	Valor remate
Del 7 / VIII / 1847 - 30 / VI / 1848[83]	1		10.130			
Del 3 / VII/ 1848 - 31 / III / 1849[84]				1	149.802	
Del 6 / VIII/ 1855 - 29 / VI/ 1856[85]	1	10.584				

Tal y como testifica Pascual Madoz en su *Diccionario*, en el año 1847 el convento había quedado convertido en un cuartel de caballería[86].

6. CONCLUSIÓN

Tras la lectura de las páginas precedentes, el lector puede ser consciente de la importancia de esta fundación agustiniana en la ciudad de Jerez, tanto por sus orígenes: la gran devoción a la Virgen de la Guía; como por la posterior labor social, cultural y pastoral de los frailes en el contorno más inmediato. La profunda mentalidad religiosa del aquel pasado hizo florecer este edificio conventual, emblema de la ciudad por estar allí custodiada su Patrona, a la que cientos de jerezanos, tal y como nos relatan las crónicas, le atribuyeron milagros en favor de todo el pueblo.

Tras la polémica traslación, como he expuesto en el texto, de la ermita de la Guía a la calle Alquiladores, la nueva casa religiosa intramuros de Jerez fue receptora de importantes patrocinios y mercedes por parte de las gentes más distinguidas de la ciudad, lo que con el paso del tiempo tendría como resultado una hacienda conventual comparable con la de

83 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º19 (n.º 2028-2084). Era un solar llamado del Obispo, dentro de los muros de Alcaraz, en Jerez. Tenía 526 varas de terreno y 576 de paredes de mampostería y tapia. Fue rematado el 30 de junio de 1848 y lo compró Pedro Rey.

84 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º 20 (n.º 2085-2141). Se trataba del edificio conventual con exclusión de la iglesia que estaba destinada al culto. En estos momentos del convento quedaban dos corrales, dos claustros, uno de ellos con doce columnas de jaspe y arcos de piedra, cuadras, bodegas y varias habitaciones en estado ruinoso. La fecha de remate se señaló para el 28 de febrero de 1849.

85 AHN. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. B-V. n.º24 (n.º 1-296). Fue una suerte de tierra de 49 aranzadas en la Dehesa de Berlanga, término de Jerez. La fecha de remate fue el 7 de diciembre de 1855.

86 Cf. MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*. Madrid: Estudio Literario - Topográfico de P. Madoz y L. Sagasti, tomo IX, 1847, p. 619.

cualquier noble provinciano y que se concretizó en cuantiosas pertenencias rústicas, urbanas así como privilegios e impuestos a favor de la comunidad religiosa. Todo este patrimonio exigiría una cuidadosa administración que sería el garante de la pervivencia de todo el entramado conventual.

Los agustinos de Jerez, aunque esta casa no fue un lugar escogido para noviciado, ni para estudios de Filosofía ni Teología, sí que establecieron en el convento una escuela de Artes para laicos, que acompañaron con el ejercicio de la predicación y celebración de los Santos Oficios.

Con la invasión napoleónica de la Península el convento empezaría su decadencia, pues los vaivenes políticos de la primera mitad del siglo XIX provocaron una inestabilidad comunitaria y unos destrozos materiales en el edificio de los que ya nunca se recuperaría. Por la ley del 25 de julio de 1835 este convento cerraría sus puertas para siempre. Se cree que la imagen del Socorro está en la parroquia de San Miguel.

7. FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. Institución Colombina. Fondo Arzobispal. Sección II. Gobierno. Serie Órdenes Religiosas Masculinas, legajo 05264, documento 1; y legajo 05265, documento 1.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Catastro de Ensenada. Respuestas Generales, libro 563.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. Clero, secular - regular, libros 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1896, 1897, 1899. Legajos 1558, 7177, 8690, nº 3. Clero, culto - clero, legajo 190. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda. Boletines Oficiales de la Venta de Bienes Nacionales, nº 1, 2, 3, 4, 7, 9, 19, 18, 19, 20, 24.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ. Hacienda. Caja 01237, expediente 12.

ARCHIVO MONASTERIO DE LA VID. AGUSTINOS. Carpeta 7/1.

ARCHIVO MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. *Catastro del Marqués de la Ensenada. Provincia de Cádiz. Ciudad de Jerez de la Frontera. Libro de Bienes Eclesiásticos.*

8. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO VAÑEZ, Carlos. La Provincia de Andalucía en la vigilia de la exclaustración. *Archivo Agustiniano. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos*. 1999, 83.

ÁLVAREZ NOGAL, Carlos. Las demandas de juros en Castilla durante la edad moderna: los juros de alcabalas de Murcia. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2010, 32.

ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Propiedad, explotación y rentas: el clero regular zaragozano en el siglo XVIII*. Zaragoza: Departamento de Cultura y Educación, 1988.

ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Transformaciones en el sistema de crédito y crisis de las economías monásticas a fines del Antiguo Régimen en Aragón*, Comunicación presentada en el IV Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Alicante, 1989.

ATIENZA LÓPEZ, Ángela. *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España Moderna*. Madrid: Marcial Pons, 2008.

CALLAHAN WILLIAM, James. De la unidad a la pluralidad: religión e iglesia. En ELLIOT, John coord. *El mundo hispánico. Civilización e Imperio, Europa y América, pasado y presente*. Madrid: Crítica, 1991.

CAMPOS Y FERNÁDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier. Textos legales de las desamortizaciones eclesiásticas españolas y con ellas relacionados. En CAMPOS Y FERNÁDEZ DE SEVILLA, Francisco Javier coord. *La desamortización: el expolio del patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España: actas del Simposium 6/9 - IX- 2007*. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escurialenses - Real Colegio Universitario María Cristina, 2007.

CÁRCEL ORTÍ, Vicente. El liberalismo en el poder (1833 - 1868). En GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo dir. *Historia de la Iglesia en España. La iglesia en la España Contemporánea*. Madrid: BAC, 1969.

CLAVERO, Bartolomé. Prohibición de la usura y constitución de rentas. *Moneda y Crédito*. 1977, 143.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio. Los cristianos Nuevos. Notas para el estudio de una clase social. *Boletín de la Universidad de Granada*. 1949, 21.

ESCALONA MOLINA, M. Estadal. *Una aproximación al universo de la Mensura*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, 2009.

ESTRADA ROBLES, B. *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*. Madrid: Editorial Agustiniana, 1998.

JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA, Javier. Expresiones de la religiosidad medieval en la región gaditana (siglos XIII - XIV). *Alcanate. Revista de Estudios Alfonsíes*. 2016-2017, 10.

JORDÁN FERNÁNDEZ, José Alberto. Las exclaustraciones del siglo XIX en los conventos agustinos de Jerez, Sanlúcar, Chipiona. *Archivo Agustininiano. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos*. 2020, 104.

LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael. Libros de profesiones del convento San Agustín de Bilbao. *Archivo Agustiniano. Revista de estudios históricos publicada por los PP. Agustinos*. 2006, 90.

MADOZ, Pascual. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*. Madrid: Estudio Literario - Topográfico de P. Madoz y L. Sagasti, tomo IX, 1847.

MARTÍN RIEGO, Manuel. La Sevilla de las Luces (1700 - 1800). En Sánchez Herrero, José coord. *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Sevilla, Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. Madrid y Córdoba: BAC y Servicio de Publicaciones Caja Sur, 2002.

NOVOA, Zacarías, *Conventos agustinianos de Jerez*. Jerez: Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, 1940.

PULINO MONTERNO, Elena. Patrocinio religioso, patrocinio artístico e identidad familiar a finales de la Edad Media. *Humanista: Journal of Iberian Studies*. 2013, 24.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio Constitucional*. Madrid: CSIC, 1975.

REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel. Vicisitudes y colocaciones de un grupo social marginado. Los exclaustrados del siglo XIX. *Hispania Sacra*. 1980, 32.

RUIZ BERDEJO - BEATO, *Alberto, Iglesia y sociedad en Jerez de la Frontera a finales de la Edad Media (1392 - 1520)*. Tesis doctoral Universidad Pablo de Olavide, 2003.

SALAZAR ACHA, Jaime de. La limpieza de sangre. *Revista de la Inquisición (Intolerancia y derechos humanos)*. 1991, 1.

VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del. La tramitación de los expedientes de limpieza de sangre en el monasterio de las Bernardas de Alcalá de Henares (siglos XVII — XIX). *Signo. Revista de Historia de Cultura Escrita*. 1998, 5.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.06

EL ARTE DE LA PLATERÍA EN LAS CALLES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE CÁDIZ. LOCALIZACIÓN DE LOS PLATEROS DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

RAFAEL JESÚS MACHUCA CABEZAS | UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ORCID: 0009-0000-1044-2353

Fecha de recepción: 29/09/2024 Fecha aceptación final: 29/10/2024

RESUMEN

El arte de la platería llegó a convertirse en uno de los principales oficios existentes en Cádiz, ejercido por plateros que lograron constituir su propio gremio. En el siguiente artículo tratamos de acercarnos a aspectos que determinaron el funcionamiento de la congregación, centrándonos concretamente en las zonas de la capital gaditana donde se desempeñó una mayor actividad, tanto en lo respectivo a la fabricación y venta de alhajas como a los lugares de residencia de los artífices, dentro de un marco cronológico muy favorable en la ciudad como fueron los siglos XVII y XVIII.

PALABRAS CLAVE
Platería, congregación, localización, platero, Cádiz

THE ART OF SILVERSMITHING IN THE STREETS AND SQUARES OF THE CITY OF CADIZ. LOCATION OF SILVERSMITHS DURING THE SEVENTEENTH AND EIGHTEENTH CENTURIES

ABSTRACT

The art of silversmithing became one of the main trades in Cadiz, exercised by silversmiths who managed to form their own guild. In the following article we try to approach the aspects that determined the functioning of the congregation, focusing specifically on the areas of the capital of Cadiz where the greatest activity was carried out, both in terms of the manufacture and sale of jewelry and the places of residence of the craftsmen, within a very favorable chronological framework in the city as were the seventeenth and eighteenth centuries.

KEYWORDS
Silverware, congregation, location, silversmith, Cádiz

Cómo citar: Rafael Jesús Machuca Cabezas, «El arte de la platería en las calles y plazas de la ciudad de Cádiz. Localización de los plateros durante los siglos XVII y XVIII», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 142-161.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.06

1. INTRODUCCIÓN

Diversos fueron los oficios que mantuvieron el pulso comercial de las ciudades durante los siglos XVII y XVIII, dándoles vida a través de las agrupaciones gremiales y congregaciones, las cuales llegaron a convertirse en una de las principales responsables de, entre otras causas, la llegada de personas de otros lugares, fomentando a su vez una actividad artística que en parte nos ha llegado a través de las obras conservadas.

De esta forma sucedió en Cádiz, ciudad que fue notando un crecimiento exponencial hasta el punto de convertirse en uno de los focos más importantes de toda la geografía española, favoreciendo al desarrollo de una de las corporaciones de mayor actividad de la ciudad gaditana, como es la de la platería[1]. En un principio dependiente de la sevillana, no es hasta el 1720 cuando los plateros establecidos en Cádiz consiguen lograr unas ordenanzas propias que le otorgan una mayor independencia, congregando artífices locales y foráneos, responsables de la ejecución de destacadas piezas de carácter tanto civil como religioso que fueron conformando los ajuares de una sociedad enriquecida gracias al comercio, con un incipiente crecimiento de la burguesía y con la Iglesia como principal mecenas de este tipo de piezas, destinadas a una finalidad litúrgica.

Los miembros de un mismo oficio solían localizarse en zonas concretas de la ciudad, algo que generalmente venía especificado en sus propias ordenanzas, y en la platería no iba a

1 Sobre la congregación de la platería en Cádiz el principal estudio es la publicación MORENO PUPPO, Manuel. *La orfebrería religiosa del siglo XVIII en la Diócesis de Cádiz*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1986. Asimismo, sobre la platería en la capital gaditana se ha escrito acerca de ajuares concretos como los de la Hermandad de la Caridad, LÓPEZ-GARCÍA, María Cristina. Estudio de la platería en la Hermandad de la Santa Caridad de Cádiz. La Custodia de Roma. *Ateneo: revista cultural del Ateneo de Cádiz*. 2018, 18, pp. 103-106, así como de piezas y autores concretos mencionando como ejemplos CRUZ VALDOVINOS, José Manuel. Miguel Calderón de la Barca, Pedro Vicente Gómez de Ceballos y la custodia del Millón de la catedral de Cádiz. *Estudios de Platería: San Eloy*. 2009, 9, pp. 247-262; SANTOS MÁRQUEZ, Antonio Joaquín. La cruz procesional de la catedral de Cádiz. *Estudios de platería: San Eloy*. 2012, 12, pp. 569-584. Sobre los gremios de platería de poblaciones pertenecientes a la provincia NIEVA SOTO, Pilar. *La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera*. Universidad Complutense de Madrid, 1991 (tesis doctoral dirigida por Cruz Valdovinos, José Manuel); GARRIDO NEVA, Rocío. *Platería y Plateros en Sanlúcar de Barrameda (siglos XVI-XIX)*. Universidad de Sevilla, 2016 (tesis doctoral dirigida por Sanz Serrano, María Jesús).

ser menos. Sobre ello hemos tratado de centrarnos en el presente trabajo, con el planteamiento de analizar de qué forma el establecimiento de tiendas y talleres en ubicaciones específicas podía influir en el funcionamiento de la corporación, quedando registradas en fuentes documentales de diverso tipo, desde contratos de piezas hasta partidas de matrimonio, testamentos, nombramientos de cargos o contratos de arrendamiento y compra-venta de propiedades, aportando datos que trataremos de relacionar en base a otras cuestiones, como puede ser la propia legislación. Asimismo, fueron diversas las fórmulas que los artífices plateros llegaron a desarrollar para poder conformar un obrador o tienda, los cuáles no tenían por qué ser de su propiedad, estableciendo una serie de contratos y acuerdos con los vecinos, factor que también nos servirá para intentar acercarnos a como los plateros se integraron dentro de la población, ocupando un lugar en el urbanismo gaditano. Calles y plazas que aún perduran, a pesar de que con el paso del tiempo han sido testigos de la desaparición del gremio y de las antiguas tiendas de platería, si bien algunas de ellas se han visto afectadas por cambios en su nomenclatura, aspecto que tendremos muy en cuenta para que podamos situarnos con mayor facilidad en las localizaciones nombradas de acuerdo con el callejero actual.

2. LA CIUDAD DE CÁDIZ Y EL GREMIO DE PLATEROS

Con miles de años de historia y tras acoger numerosas civilizaciones y culturas, la ciudad de Cádiz ha ido desarrollándose en el sur peninsular ocupando una posición estratégica, especialmente con el descubrimiento de las nuevas tierras americanas, siendo su puerto una de las principales vías de comunicación que daría lugar a una importante actividad comercial, aunque sin olvidarnos de los trágicos sucesos de ataque por parte de las tropas anglo-holandesas en 1596 que provocó la destrucción parcial de la ciudad y el posterior reforzamiento de la misma, hasta convertirse en una importante plaza defensiva.

En los siglos XVII y XVIII, Cádiz gozará de su mayor despliegue económico conllevando, entre otros hechos, a que poco a poco la actividad comercial con América se fuera trasladando desde Sevilla hasta la capital gaditana, trayendo consigo un aumento exponencial de la población que llegaría a multiplicarse por veinte a lo largo de la centuria dieciochesca, en buena parte por la llegada de ciudadanos foráneos que buscaban nuevas oportunidades y que venían procedentes de diversos puntos de la geografía de todo el continente, constatándose la presencia de italianos, flamencos, franceses o ingleses, entre otras nacionalidades, así como de otras partes del reino como catalanes, cántabros

o vascos[2], quiénes se insertaron dentro del vecindario local, contribuyendo tanto al aumento del territorio geográfico como al hecho de que la capital gaditana se convirtiera en una relevante ciudad cosmopolita. La multiplicación de la población daría lugar a la creación de nuevos barrios que irían sometiéndose a las distintas ordenanzas, llevándose a cabo el proyecto de ensanchamiento que regulara la expansión urbana[3]. No obstante, uno de los hechos más trascendentales de la historia de Cádiz va a acontecer en las primeras décadas del siglo XVIII, cuando en 1717 tiene lugar el traslado de la Casa de Contratación de Indias desde Sevilla, dando paso a la época de mayor esplendor de una ciudad en la que se iría consolidando una intensa actividad comercial, trayendo consigo innumerables riquezas.

Conforme fue avanzando el siglo, la ciudad continuó con su expansión, levantándose casas de varias plantas que seguían el modelo de la casa burguesa con un patio centrado con columnas y arcos, portadas ornamentadas, residencias algunas de las cuales llegaron a convertirse en colectivas, las denominadas casas de vecinos, además de la mejora de los sistemas de acondicionamiento urbano[4]. Por otra parte, la configuración social continuaría evolucionando, distinguiéndose una esfera aristocrática conformada por nobles, generales y capitanes, quiénes regentaban títulos y fortunas, además de una incipiente burguesía que poco a poco iría adquiriendo las formas de vida de la aristocracia y en la que podemos situar al núcleo de comerciantes que en ocasiones regentaban grandes fortunas, especialmente aquellos que tenían tratos con las tierras americanas. El clero era muy abundante, destacando el establecimiento de iglesias conventuales de diferentes órdenes religiosas que fomentaban tanto la actividad cultural como la comercial. Finalmente, la mayor parte de las profesiones se incluían dentro de la clase bajas, la gran mayoría ciudadanos libres que trabajaban de forma humilde en sus menesteres[5].

2 ALONSO DE LA SIERRA, Lorenzo et al. *Guía artística de Cádiz y su provincia [I]*. Cádiz: Diputación de Cádiz, Fundación José Manuel Lara, 2005, pp. 16-17.

3 JIMÉNEZ MATA, Juan y MALO DE MOLINA, Julio. *Guía de arquitectura de Cádiz*. Cádiz: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Colegio Oficial de arquitectos de Andalucía Occidental demarcación Cádiz, 1995, pp. 25-28.

4 Un ejemplo lo podemos encontrar en el hecho de que Cádiz, en la década de 1770, era una de las pocas ciudades en España que contaba con infraestructuras sanitarias. FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. Arquitectura Neoclásica en Cádiz: Torcuato Cayón y Torcuato Benjumeda. *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 2021, 32 (Extraordinario), pp. 135-152.

5 MORENO PUPPO. op. cit., pp. 26-27.

El enriquecimiento material de la ciudad fue directamente proporcional al aumento de la riqueza cultural, manifestada a través de la fundación de diferentes instituciones y apertura de bibliotecas, librerías, fomento de las representaciones teatrales y musicales, todo favorecido por la llegada de extranjeros que demandaban dichas representaciones propias de sus países de orígenes. Por supuesto, este desarrollo va a verse reflejado en el mundo del arte con la llegada de renombrados arquitectos quiénes prestarían una especial atención, entre otras cuestiones, a la reconstrucción de la ciudad tras el asalto de las tropas anglo-holandesas, estableciendo de forma progresiva la estética propia del Barroco, así como escultores y pintores de reconocido prestigio que van a ir embelleciendo los propios edificios, a la vez que lograban satisfacer las necesidades de mecenas, fundamentalmente instituciones religiosas o coleccionistas privados. Un hito de relevancia en lo cultural fue la apertura de una Academia de Dibujo, la cual se autorizó el 28 de mayo de 1779 haciéndose cargo José Fernández Guerrero y Pedro Garci Aguirre, aunque problemas económicos conllevaron a su cierre solo siete años después, si bien sería el precedente a la Escuela de Nobles Artes de Cádiz, por Real Orden del Supremo Consejo de Castilla, inaugurada oficialmente el 27 de marzo de 1789[6]. Esta institución sería muy importante para la formación de los plateros[7].

Centrándonos en la platería y de forma similar a lo que acontecía en otros oficios, los artífices conformaron una congregación gremial dirigida por una junta de oficiales responsable de dar solución a las diferentes cuestiones que pudieran surgir, así como de que se cumpliera la legislación establecida para su correcto funcionamiento. El contexto próspero de la ciudad y de muchos de sus habitantes contribuiría al encargo de alhajas y otros bienes llevados a cabo por los diversos gremios asentados en la ciudad, los cuales llegaron a ocupar zonas concretas dentro de su urbanismo.

6 OROZCO ACUAVIVA, Antonio. Cádiz y su Escuela de Nobles Artes. *Anales de la Real Academia de Bellas Artes*. 1992, 10, pp. 7-18. Sobre la Escuela de Nobles Artes de Cádiz se ha publicado GASCÓN HEREDIA, María Teresa. *Estudio histórico de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz (1789-1842)*. Cádiz: Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, 1989.

7 La destreza en el dibujo era uno de los aspectos fundamentales para que los artífices pudieran llevar a cabo el ejercicio de la platería y de esta forma convertirse en maestros del oficio. Un ejemplo lo encontramos en el gremio de plateros sevillano, existiendo las primeras referencias de la necesidad de la realización de un dibujo en el examen de maestría en las ordenanzas de 1540, siendo habitual que en un primer lugar el aspirante dibujara la pieza y posteriormente la ejecutara. SANZ SERRANO, María Jesús. *El gremio de plateros sevillano. 1344-1867*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991, p. 75. Asimismo, los plateros de Cádiz llegaron a solicitar en 1784 a la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando la condición de academia oficial para una Escuela de Dibujo, evidenciando aún más la importancia que dichos artífices otorgaban a esta destreza. BELDA NAVARRO, Cristóbal. Sin Sciencia e noticia de las artes liberales. *Estudios de Platería: San Eloy*. 2016, 16, pp. 109-125.

El gremio de plateros contaba con un nutrido número de integrantes desde fechas anteriores al siglo XVII, prosperando en consonancia con el enriquecimiento de los estamentos sociales más elevados a través del encargo de alhajas de carácter civil y, sobre todo, religioso, destinadas a engrandecer los ajuares litúrgicos de las iglesias y conventos repartidos por toda la ciudad y provincia, piezas algunas de las cuáles aún conservamos en la actualidad. En este sentido, probablemente la obra más destacada sea la custodia procesional de la Catedral, obra de Antonio Suárez concluida en 1664[8].

En un principio, los plateros en Cádiz eran dependientes del gremio sevillano, de acuerdo con la pertenencia a la jurisdicción del antiguo Reino de Sevilla, correspondientes a las actuales provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz, norte de Málaga y parte de la zona sur de Badajoz. Hay que partir de que en el siglo XVII la regulación gremial suponía la vigilancia sobre todo lo que respecta al oficio, desde el control de los materiales hasta la formación de los artífices y maestros o la regulación de tiendas, entre otros muchos aspectos. Para ello, en la corporación existían diferentes cargos con el objetivo de atender a todas las cuestiones que pudieran surgir en torno a su funcionamiento y al desempeño del oficio por parte de los artífices que formaban parte de este. El hecho de que la actividad de los plateros establecidos en Cádiz dependiera de la capital andaluza suponía ciertas limitaciones en lo que respecta a poder ejercer el oficio de forma autónoma, imposibilitándoles, por ejemplo, la realización de exámenes del gremio en esta ciudad.

Durante prácticamente la totalidad del siglo XVII, la legislación seguida por el gremio continuaba siendo las llamadas *Ordenanzas de los Reyes Católicos*, promulgadas el 22 de junio de 1518, aunque publicadas en 1527 y ampliadas en 1540[9]. Las mismas volverían a imprimirse en 1632, no siendo hasta el 12 de mayo de 1699 cuando se aprueban unas nuevas, siendo un hecho trascendental en la historia del gremio sevillano del cual aún a finales del siglo XVII dependían los plateros establecidos en Cádiz. Constaba de diecisiete capítulos en los que se recogían aquellos aspectos que determinaban el funcionamiento de la corporación y el

8 Sobre la custodia de la catedral y sus autores se ha publicado lo siguiente: SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. La Custodia del Corpus de la Catedral de Cádiz. *Archivo Hispalense*. 1961, 108, pp. 33-73; GONZÁLEZ-MENESES MELÉNDEZ, Antonio. La custodia de Cádiz y el ciudadano Antonio Meneses. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*. 1977, 5, pp. 25-40; ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo. Alejandro de Saavedra y Antonio Suárez, autores de la Custodia del Corpus de la Catedral de Cádiz. *Atrio*. 1996, 8-9, pp. 233-234; SANZ SERRANO, María Jesús. *La Custodia de la Catedral de Cádiz*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz y Fundación Vipren, 2000.

9 Estas ordenanzas se tratan de una recopilación de todas las legislaciones anteriores a las que se le añadieron algunos capítulos nuevos. SANZ SERRANO, María Jesús, *El gremio...*, op. cit., pp. 33-35.

oficio de la platería[10]. No obstante, en la capital gaditana estas ordenanzas no iban a estar vigentes durante mucho tiempo, si bien sirvieron como referencia a las promulgadas con posterioridad.

La necesidad por parte de los plateros asentados en Cádiz de tener una congregación propia con sede en su ciudad fue en aumento conllevando que, el 10 de febrero de 1719, se reunieran las autoridades principales del oficio, así como otros artífices, en la Capilla del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Concepción del Convento de San Agustín, espacio en el que tenía lugar la celebración de los Cabildos. El mismo contó con la presencia del licenciado don Alonso José de Esquivel y Guzmán, abogado de los Reales Consejos, como representante legal para elevar la petición de erección de la corporación, y de aquellos que ocuparon los cargos gremiales más importantes: el padre mayor Pablo de Ocaña, los veedores Francisco Sarza y Félix de Vargas Machuca, el fiscal Francisco Rodríguez, y los mayordomos Manuel Rodríguez y Andrés Molero[11], tomándose la decisión de solicitar al rey la concesión de unas ordenanzas propias, acuerdo consolidado en un escrito enviado a la Corte el 3 de noviembre de ese mismo año, la *Memoria de los Diputados de la Platería presentando Real Provisión de Ordenanzas, con San Eloy por patrón*, publicadas por el profesor Moreno Puppo y conservadas en el Archivo Histórico Municipal de Cádiz[12]. La respuesta sería satisfactoria, entrando en vigor unas ordenanzas propias de los plateros de Cádiz que fueron aprobadas el 18 de enero de 1720 por Real Cédula de Felipe V. Estaban estructuradas en un total de diecisiete apartados abarcando cuestiones acerca de los derechos y obligaciones de los plateros, aspectos en relación con la formación de aprendices y maestros plateros, apertura de tiendas y talleres, revisiones por parte de los visitadores, control de calidad de las alhajas, robos, el culto al patrón San Eloy, así como las funciones de los diferentes cargos que constituían la junta de oficiales, siendo el padre mayor el máximo representante de la organización, junto con el mayordomo, secretario, veedores o visitadores.

Décadas más tarde, y al igual que ocurriera en el resto del país, las ordenanzas propias fueron sustituidas por aquellas promulgadas desde Madrid el 10 de marzo de 1771, las denominadas como *Real Despacho de Ordenanzas aprobadas por su Majestad a la Consulta General de Comercio y Moneda para todas las Platerías de estos Reynos, y particulares para las del Colegio de*

10 *Ibidem*, pp. 90-91.

11 MORENO PUPPO. op. cit., p. 160.

12 *Ibidem*, pp. 151-165.

San Eloy de Madrid, con cuatro títulos divididos a su vez en más capítulos y subcapítulos. Las mismas quedan enmarcadas dentro del reinado de Carlos III en España, con una principal distinción entre, por un lado, una parte dedicada a todas las congregaciones de platerías existentes en el país, y por otro lado, una parte exclusivamente dedicada al colegio de plateros madrileño, siendo un intento de unificación de todo el territorio a través de unas mismas ordenanzas para tener un mayor control, contribuyendo a la pérdida de la autonomía de los gremios. La realidad fue que no se recibieron con agrado[13].

Una cuestión de interés es la que respecta a la consideración de las corporaciones de plateros, quiénes desde fechas tempranas tuvieron intención de distinguirse de otros oficios, defendiendo que la platería es un arte liberal de categoría superior. Por ello comenzaron a asentarse los términos de Colegio, Congregación y Arte de la Platería, en lugar de otros como gremio o cofradía, aspecto que suponía no solo una variación en la terminología, sino el alcance de una mayor estima social por parte de los artífices, quiénes al mismo tiempo se libraban de ciertos pagos fiscales. Es en el siglo XVII cuando se comienzan a constituir los Colegios de Plateros, siendo el primero el de Valencia en 1672. En Andalucía no sería hasta el siglo XVIII cuando las corporaciones de platería comiencen a reflejar este título en sus ordenanzas, como ocurre en Málaga (1733), Granada (1735), Córdoba (1746) o Sevilla (1747)[14]. Teniendo en cuenta que es en 1720 cuando se aprueba la nueva legislación de la platería en Cádiz en la que ya se consideran como congregación, podemos afirmar que la corporación gaditana fue una de las primeras del país en denominarse de esta forma.

3. LOCALIZACIONES DE TIENDAS, TALLERES Y RESIDENCIAS DE LOS PLATEROS

Como se ha mencionado con anterioridad, era habitual que los gremios ocuparan zonas específicas de la ciudad, agrupados en calles concretas generalmente situadas en lugares estratégicos en base a la actividad comercial. Allí, los plateros abrirían su tienda o taller, siendo el profesor Moreno Puppo quien nos aporta una visión general de cómo era, consistiendo en una casa con tienda en su parte exterior, de forma que el escaparate en el que se exponían las alhajas fuera visible desde la calle, mientras que en la parte posterior se ubicaría el obrador, y en los pisos superiores la vivienda[15].

13 SANZ SERRANO, María Jesús, *El gremio...*, op. cit., p. 118.

14 SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael. *El Arte de la Platería en Málaga 1550/1800*. Málaga: Universidad de Málaga, 1997, p. 40.

15 MORENO PUPPO. op. cit., p. 160.

La legislación propuesta por la congregación de los artífices plateros aprobada en 1720 obligaba a que el ejercicio de la actividad de platería tuviera lugar en ubicaciones cercanas con el propósito de reducir al máximo el tiempo de búsqueda de alguna alhaja perdida o robada, así como facilitar la actividad de los encargados de la revisión de tiendas y talleres. La ordenanza once especifica que *ningún platero tanto de oro como de plata, aunque sea español y esté aprobado, no pueda poner tienda ni tener obrador en barrios extraviados y remotos, si no es una regular cercanía y proporcionada distancia de la platería donde sin mucha dificultad puedan ser visitados y tenga noticias de sus casas [...]*[16]. De esta forma, quedarían focalizados dentro de una misma zona, de manera similar a como sucedía en las corporaciones de otras ciudades del país.

En este sentido, en Sevilla las ordenanzas de 1699 primero, y las de 1745 después, ya obligan a los artífices de la platería de la ciudad a abrir sus tiendas y talleres en la zona comprendida entre la actual calle Alemanes y la Plaza de San Francisco, muy cerca del antiguo convento Casa Grande de San Francisco, donde además tenía sede la cofradía[17], y es que era habitual que los plateros de las diferentes ciudades dieran culto a su patrón San Eloy en la capilla de alguna iglesia, quedando sus obradores y viviendas en las proximidades de la misma, como en Valencia, cuya zona de la platería se situó en el entorno de la Parroquia de Santa Catalina, o en Murcia, que hizo lo propio en la collación de la Parroquia de San Bartolomé, manteniéndose aún la calle Platería, llamada así por la abundante presencia de miembros de este oficio[18]. También en la vecina ciudad de Jerez de la Frontera pervive en la actualidad la Plaza Plateros en la collación de San Dionisio, donde estaba establecida la corporación[19]. Asimismo, podían existir sanciones y castigos para aquellos que decidieran abrir su tienda en otras zonas de la ciudad, como sucedía en Córdoba, bajo pena de cincuenta ducados y privación por dos años de tienda y oficio[20].

16 *Ibidem*, 156-157.

17 En Sevilla llegaron a abrirse tiendas de forma puntual en otras zonas de la ciudad, si bien es cierto que probablemente se trataran de plateros de segunda clase. SANZ SERRANO, María Jesús, *El gremio...*, op. cit., pp. 59-61, 104-105.

18 GARCÍA ZAPATA, Ignacio José. *El arte de la platería en Murcia: estudio histórico-jurídico de la corporación*. Madrid: Sílex, 2020, p. 107. IGUAL ÚBEDA, Antonio, *El gremio de plateros (Ensayo de una historia de la platería valenciana)*. Valencia: Institución Alfonso El Magnánimo, 1956, p. 70.

19 NIEVA SOTO, Pilar. op. cit., p. 88.

20 En Córdoba, la referencia a la localización de plateros y correspondiente sanción en caso de incumplimiento se establece en el auto promulgado en 1686 por parte del corregidor D. Francisco Ronquillo Briceño, algo que se reafirma

La principal del gremio de la platería en Cádiz se trataba de la calle Juego de la Pelota, de la Pelota o Pelota, siendo esta última su actual denominación, una de las principales vías de la ciudad que comunica la ubicación actual del Ayuntamiento con la Plaza de la Catedral, zona que por tanto podemos intuir que contaba con una intensa actividad comercial. En los siglos XVII y XVIII tenemos noticia de que al menos en algún momento tuvieron residencia o taller en esta localización numerosos plateros, destacando el ya mencionado Antonio Suárez, autor de la Custodia del Corpus de la Catedral, de quién también hay constancia que residió durante un tiempo en la Plaza Pública de Cádiz[21].

La calle de la Pelota y sus proximidades serían por tanto la zona de la ciudad a la que con casi total probabilidad harían referencia las ordenanzas de la congregación, en torno a la cual debería concentrarse la mayor parte del oficio de la platería. Sin embargo, en la documentación queda registrada la presencia de plateros en otras calles y plazas gaditanas, si bien es cierto que por lo general no dejan de ser localizaciones bien situadas en lo que respecta al ámbito comercial. En este sentido, debemos destacar como una de las zonas en las que hubo una mayor presencia de artífices plateros la calle Juan de las Andas, que desde el siglo XIX recibe el nombre de calle Cristóbal Colón. Ubicada entre la actual calle Cobos y el parque de Canalejas, es otra vía ubicada en la parte más céntrica de la ciudad, no muy lejana a la anterior calle de la Pelota. Entre muchos otros, Pablo de Ocaña residió en esta calle[22], maestro platero que ostentó el cargo de Padre Mayor de la congregación en el cabildo de aprobación de las nuevas ordenanzas en 1719[23]. De forma similar, el entorno próximo al Convento de San Francisco también acogió a numerosos plateros, zona que englobaría la calle San Francisco, calle de la Carne (actual calle Columela), calle San Agustín, calle Perea y calle del Rosario.

Además de las anteriores, hemos encontrado las siguientes localizaciones donde hubo actividad de platería o en la que tenían residencia los plateros, indicando entre paréntesis la nomenclatura actual: Plaza Real (plaza San Juan de Dios), calle de los Blancos (calle Rosario Cepeda), calle Mirador del Convento de Santa María (calle Mirador), calle Juan de Vinte (calle

en las ordenanzas posteriores de 1728 y de 1746. VALVERDE FERNÁNDEZ, Francisco. *El colegio-congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001, pp. 79-80.

21 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). Cádiz. Leg. 3714, f. 483.

22 Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (AHDC). Expedientes Matrimoniales. Leg. 108.

23 MORENO PUPPO. op. cit., p. 160.

Cánovas del Castillo), calle Cobos, calle Cerca de Capuchinos, calle del Emperador, Plazuela de la iglesia, calle de la Sanxa, calle Ancha de la Jara (calle Ancha), calle Puerto de la Candelaria, calle Santa Lucía, calle Santo Domingo, calle de las Comedias (calle Feduchy), calle Nueva, calle San Pedro, calle Encarnación, calle de la Botica de Santo Domingo (calle Botica), callejón de Santa Ana (calle Navas), plazuela de Puerto Chico, calle de la Amargura (calle Sagasta), calle San Rafael, calle de la Compañía, Plazuela de las Tablas (Plaza de la Catedral), callejón de las Cererías de Pasquín, calle del Hondillo (calle Marqués de Cádiz), calle de la Murga (calle Javier de Burgos), Plazuela de la Nieve (plaza Mendizábal), calle del Huerto Perdido (calle Barquillas de Lope) y calle de la Palma (calle Virgen de la Palma)[24].

Debemos tener en cuenta que no solo habitaban en las localizaciones mencionadas plateros de origen gaditano, sino que también se iban estableciendo artífices procedentes de otras partes de la geografía nacional e internacional, como ocurre con el maestro platero José de Herrera, procedente de la cercana localidad de Sanlúcar de Barrameda y que se establece en la calle de la Pelota[25], aunque posteriormente se traslada a las cercanías del Convento de San Francisco[26], o bien el maestro platero sevillano Pedro Lucas Alexandro, residente nuevamente en la calle de la Pelota[27]. Respecto a los plateros de otras nacionalidades, podemos mencionar a Cristian Henríquez, oficial platero de oro de origen alemán, quién tuvo tienda en la calle Juan de las Andas, en la que acogió al aprendiz Manuel de San Pedro en 1686 durante un tiempo de cuatro años[28].

Tal y como hemos visto en algunos de los ya mencionados, tenemos constancia de como algunos plateros decidieron cambiar de lugar de residencia o de su tienda y taller, quedando demostrado en la documentación referente a la actividad que llevaron a cabo estos artífices en diferentes años. Un caso destacable es el del platero Gaspar Fernández de Cortázar, quién entre los años 1649 y 1651 llegó a residir en tres localizaciones distintas. En 1649 testifica en el expediente matrimonial de Juan Pablo Rosso con Elvira de Flores, indicando su domicilio

24 ARIZA ASTORGA, Juan José. Cronología de las denominaciones de las calles de Cádiz. Asociación Cádiz Ilustrada, 2012 [consulta: 15 de mayo de 2024]. Disponible en https://cadizilustrada.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/05/nomenclatorycronologia.pdf.

25 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 29.

26 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 96.

27 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 126.

28 AHPC. Cádiz. Leg. 5527, f. 95.

en la calle de la Carne[29], actual calle Columela. Al año siguiente vuelve a testificar en matrimonio, en este caso entre Francisco Trujillo y María Parau, año en el que vivía en la calle San Agustín[30]. En 1651, testificando en el expediente matrimonial de Pedro de Santiago con María Pavón de Balbuena, afirma vivir en la calle Perea[31]. Ante esta casuística podemos pensar que realmente no tenía ninguna de estas residencias en propiedad, siendo muy probable que estableciera contratos de arrendamiento de corta duración, cambiando de ubicación de manera frecuente.

De forma similar, conocemos que el platero Pablo Galván tuvo diversos lugares de residencia. En 1680, testificando en el expediente matrimonial de Francisco de Lara con Ana González, consta la calle Sopranis como dirección donde vive[32], aunque un año después, en la testificación del expediente matrimonial entre Bernardino Ramírez de Torres y Tomasa Correa, nos indica que vivía en la Plazuela de las Tablas[33], actualmente Plaza de la Catedral. Años más tarde, en 1686 y en un nuevo expediente matrimonial, esta vez entre Toribio Ferrer y Catalina Gómez, se afirma que Pablo Galván vivía en casa de Miguel Legote, en la calle de las Capuchinas[34].

Más ejemplos lo encontramos en el platero Manuel Sarmiento, quién testifica en el expediente matrimonial entre Francisco Díaz y Antonia Josefa en 1682, viviendo en la calle Juan de las Andas[35]. En el año 1690, en un nuevo expediente matrimonial entre Francisco José con Ángela María Muñoz, siendo en esta ocasión firmado por su esposa María de Salazar, refleja que vivían en la calle Huerto Perdido (actual calle Barquillas de Lope)[36]. Por su parte, sabemos que el platero Pedro Pérez de la Lastra residía en la Plazuela de las Tablas, de acuerdo con el expediente matrimonial entre Bernardino Romero de Torres y Tomasa Correa en el que testifica en 1681[37]. No obstante, en los tres años siguientes llega a testificar

29 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 29.

30 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 31.

31 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 32.

32 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 84.

33 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 86.

34 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 95.

35 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 87.

36 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 108.

37 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 86.

en tres nuevos expedientes matrimoniales, apareciendo desde el año 1682 la calle Juego de la Pelota como su lugar de residencia[38]. El platero José Luis Mirando es otro ejemplo de artífice que cambia de lugar de residencia, ya que, en 1685, en el expediente matrimonial entre Francisco Martín y Lorenza María, afirma que habitaba en la calle Nueva de Capuchinos[39], mientras que cinco años después, en el expediente matrimonial entre Bernardo José Rodríguez y Ana Josefa María Liñán, hace lo propio en la calle Juego de la Pelota[40]. Hay que tener en cuenta que en ese año de 1690 contaba con veinticinco años, y por tanto en el anterior expediente donde testifica tenía una edad de en torno a los veinte años, por lo que podemos pensar que en ese tiempo pudo conseguir la maestría y trasladarse hasta la calle principal del gremio.

4. RÉGIMEN DE PROPIEDAD. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y COMPRAVENTA

Es evidente que, al igual que sucedía en los demás oficios, la apertura de tiendas y talleres por parte de los artífices era fundamental para el funcionamiento del gremio, hecho que acontecía una vez aprobaban el examen de maestría y obtenían el reconocimiento como maestros de la platería, de tal forma que buscaban un espacio ubicado en áreas bien situadas en lo comercial, y por supuesto cercanas al lugar donde se hallaba la principal actividad del gremio, especialmente tras la promulgación de las ordenanzas en 1720. No obstante, hemos observado como fueron frecuentes los casos en los que los plateros, en lugar de optar por la compra de una casa o taller, decidieron adquirirla en arrendamiento a otros vecinos de la ciudad, probablemente por el hecho de que, sobre todo en sus inicios como maestros, no gozasen de una situación económica lo suficientemente estable como para tener estos espacios en propiedad.

Entre los plateros que obtuvieron en arrendamiento un lugar donde establecer su obrador o residencia encontramos al maestro platero Juan Camacho, quien en 1640 recibe en arrendamiento una casa-tienda en la Plaza Real por parte de Isabel Trujillo, viuda de Juan de Salcedo, por un tiempo de tres años[41]. De manera similar, el platero Pedro del Castillo obtiene en 1646 unas casas por parte de Diego de Aguinina en la Plaza Pública de Cádiz, frente a la Capilla Real

38 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Legs. 88, 90 y 91.

39 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 94.

40 AHDC. Expedientes Matrimoniales. Leg. 108.

41 AHPC. Cádiz. Leg. 2095, f. 103v.

de Ntra. Sra. del Pópulo[42]. Sin embargo, resulta interesante el hecho de que el mismo propietario, tan solo diecisiete días más tarde, arrienda unas casas en la misma zona al platero Antonio Suárez[43], lo que parece indicar que ese lugar también era propicio para el desarrollo comercial de estos obradores. Otro ejemplo lo encontramos en el maestro Juan Peláez, quien obtiene en arrendamiento una casa por parte de Beatriz Salvago, en 1669, por un tiempo de dos años, conociéndose el pago mensual del alquiler, que era de 142 reales de vellón[44].

En estos contratos no se suelen concretar datos específicos sobre las características que tenían estas casas, aunque algo más de información nos da el establecido entre Isabel Chamelo, viuda de Salvador de Cuéllar, y el platero Pedro Lucas Alejandro, a quién arrienda en 1692 una casa de la que sabemos que contaba con dos puertas hacia la calle, estableciendo allí su taller de platería y taller con fragua[45], debiendo ser el contrato de dos años, ya que en 1694 lo renuevan[46]. Dicha casa se encontraba en la calle de la Pelota, una de las principales del gremio de los plateros. También tenemos constancia de datos sobre cómo era la casa que obtienen en arrendamiento en 1774 los plateros franceses Pedro Penot y Marcos Mandet, tratándose de una vivienda alta y baja, con un aljibe, pozo y más oficinas, localizada entre las calles del Rosario y la de San Francisco, por un tiempo de cinco años[47].

En los casos anteriores, los arrendadores eran particulares, vecinos de Cádiz, encontrándonos en ocasiones como eran mujeres viudas las que arrendaban su propiedad, pudiendo ser una forma de manutención tras la muerte de sus maridos. Sin embargo, la realidad era que gran parte de los inmuebles se encontraban en manos de entidades religiosas que tenían en propiedad casas repartidas por zonas de la ciudad generalmente situadas estratégicamente, las cuales arrendaban para obtener beneficios. Con relación a ello, habría que destacar la Compañía de Jesús, quiénes contaban con una serie de casas en la calle Juego de la Pelota, por lo que eran continuamente arrendadas a artífices plateros. De los artífices que tenemos constancia que se beneficiaron de dicho arrendamiento encontramos a Francisco

42 AHPC. Cádiz. Leg. 3714, f. 455.

43 AHPC. Cádiz. Leg. 3714, f. 483.

44 AHPC. Cádiz. Leg. 347, f. 224.

45 AHPC. Cádiz. Leg. 5727, of. 25.

46 AHPC. Cádiz. Leg. 5728, f. 328.

47 AHPC. Cádiz. Leg. 1052, f. 308.

Hierro, en 1633[48]; Juan de Águila, en 1654[49], y Antonio Bartolomé, en 1694[50]. Además, en el caso de Juan de Águila se especifica que obtiene en arrendamiento una de las cinco casas que la Compañía poseía en esta calle, por lo que sabemos el número de propiedades de esta entidad religiosa en la zona de la platería.

De igual manera, hallamos el arrendamiento del canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz D. Jerónimo Fernández de Villanueva, quién alquiló una casa-tienda que tenía en la calle San Francisco al platero Francisco Rodríguez por un tiempo de un año al precio de cinco ducados cada mes[51]. También encontramos un caso de arrendamiento por parte de un cargo civil de la ciudad, como es D. Francisco López de Morla, Regidor Perpetuo de Cádiz, quién arrendó un almacén en la calle de la Palma al maestro platero Andrés Reynel[52]. En otras ocasiones, acontecían traspasos de tiendas entre miembros de diferentes gremios. En este sentido, hay que mencionar el ejemplo del cerero vecino de Cádiz Benito de Mairena, quién traspasó al platero Diego García una tienda que tenía en la Plaza Pública de Cádiz, en 1621[53].

A continuación, nos centramos en la situación inversa, es decir, plateros que arrendaban su propiedad, con la intención de obtener un beneficio económico. De acuerdo con los documentos encontrados, hay que señalar el reducido número de casos en los que se ha dado esta situación de *negocio inmobiliario* por parte de los maestros plateros establecidos en Cádiz y en poblaciones cercanas, si bien podemos mencionar algunos ejemplos. Jaques Bertolot, platero y mercador, arrendó al sargento Juan Guillén una casa que tenía en la calle del Alperchín de la vecina localidad del Puerto de Santa María en 1627[54]. Ese mismo año, arrendó otra casa de la misma calle a Juan García, astillero de la Galesa de Santa Catalina[55]. No son los únicos ejemplos en esta ciudad, ya que en 1655, el maestro platero Cristóbal Alemán da en arrendamiento al molinero Juan Cristóbal una casa que tenía en la calle de las Comedias[56].

48 AHPC. Cádiz. Leg. 4385, f. 418v.

49 AHPC. Cádiz. Leg. 4409, f. 90.

50 AHPC. Cádiz. Leg. 5728, f. 299.

51 AHPC. Cádiz. Leg. 2095, f. 47.

52 AHPC. Cádiz. Leg. 5288, f. 30.

53 AHPC. Cádiz. Leg. 2332, f. 672.

54 AHPC. Puerto de Santa María. Leg. 144, f. 115v.

55 AHPC. Puerto de Santa María. Leg. 144, f. 119v.

56 AHPC. Cádiz. Leg. 5523, f. 420.

Ya en la capital gaditana, el maestro platero Francisco Suárez tenía en arrendamiento unas casas que en 1653 traspasa a Juan Pasos de Acuña y a su mujer, especificándose que el traspaso tuvo lugar *de por vida*[57]. Siete años más tarde, en 1660, el maestro platero Nicolás Díaz arrienda al vecino de la localidad del Puerto de Santa María, que se venía a vivir a Cádiz, una casa en la calle Juego de la Pelota, la cual lindaba con casas del Colegio de la Compañía de Jesús, siendo una nueva muestra documental que certifica la existencia de casas en propiedad de esta institución religiosa en esta emblemática calle para el gremio de plateros gaditanos.

En caso de incumplimiento del contrato de arrendamiento, generalmente por falta de pago por parte del inquilino, intervenía la Justicia, encargada de otorgar la sanción correspondiente. En relación a ello, tenemos constancia de un incumplimiento de contrato por parte del maestro platero Andrés Manzano, quién vivía en una casa propiedad de la Esclavitud del Santísimo Sacramento de la Catedral ubicada en la calle de la Botica, siendo mandada a desalojar debido a la deuda existente con la corporación religiosa, por lo que el propio platero se vio obligado a recurrir a su fiador de pago de la deuda, Gabriel Manzano, maestro mayor de las obras de fortificaciones de las murallas de Cádiz[58]. También podía suceder que el incumplimiento de pago generara una deuda que fuera saldada con otros productos diferentes a lo económico, como el caso de los plateros Juan Velasco y Antonio Suárez, quiénes recibieron dieciocho hilos de perlas equivalentes a una deuda de cincuenta y ocho reales de Antonio López Núñez por el alquiler de una casa, en 1642[59]. Asimismo, son pocas las ocasiones en las que hemos encontrado relaciones inmobiliarias entre plateros, siendo el único caso del que tenemos constancia el del maestro platero Andrés de Morales, quién traspasó en 1622 al platero Gabriel de Segovia una casa en la tienda pública de Cádiz.

Por tanto, observamos como el contrato de arrendamiento era una de las fórmulas más habituales especialmente en los plateros que comenzaban a ejercer el oficio y poner en funcionamiento un taller propio. Aun así, aunque de forma minoritaria, tenemos constancia de compras de terrenos o casas por parte de plateros, probablemente más asentados económicamente. De esta forma, mencionamos a Juan Peláez, platero gaditano que compró al sargento Esteban Rodríguez unos terrenos para labrar una casa localizados en la calle de San Antonio, en treinta pesos de a ocho reales, otorgándose en febrero de

57 AHPC. Cádiz. Leg. 4408, f. 276.

58 AHPC. Cádiz. Leg. 1479, f. 157.

59 AHPC. Cádiz. Leg. 5713, s/f.

1669[60]. Otro ejemplo acontece en la vecina localidad de Chiclana, en la que el platero García Serrano compra unas casas de la calle Larga a Francisco Gómez de Castilleja y a su esposa Mariana de Mesa Escalante en 1647[61]. De igual modo, destacable es como en 1695 salen a subasta cuatro casas, dos en la calle Juan de las Andas de Cádiz y otras dos en la calle Larga del Puerto de Santa María, que eran propiedad del platero Francisco Peláez y que son adquiridas por el maestro del mismo oficio y de origen granadino Félix de Vargas Machuca[62], pudiendo ser un ejemplo significativo de lo que podía acontecer cuando se producía la ruina de un taller. Hay que resaltar a este último platero mencionado procedente de Granada, ya que ocupó cargos de importancia en la junta de oficiales del gremio de la platería en momentos muy importantes para la congregación, siendo uno de los veedores presentes en el cabildo en el que se solicitó la concesión de las ordenanzas propias de la congregación en 1719[63], así como ostentó el cargo de Padre Mayor en 1725[64].

Otra situación que podía suceder era la de que el platero fuera quién pusiera a la venta alguna de sus propiedades, como el caso del artífice platero Miguel Cabezas, de quién hay constancia que vende una casa que tenía en Santa María a un armenio en 1732[65], o bien el maestro platero Salvador de Cuéllar, dando censo y tributo de un suelo y tres cuartos de otro al maestro cerero Pedro Paner para labrar una casa, en 1665[66]. El mismo platero vendió un año antes a Francisco del Toro unas casas que tenía e*n la calle que baja derecha de la portería del Colegio de la Compañía de Jesús del Convento de monjas de Nuestra Señora de la Candelaria*[67].

5. CONCLUSIONES

La existencia de los gremios en las ciudades durante los siglos XVII y XVIII resultó de esencial importancia en lo que respecta al ámbito comercial de las mismas, aconteciendo de esta forma en el respectivo al de plateros de Cádiz, conservándose una documentación en

60 AHPC. Cádiz. Leg. 350, f. 89.

61 AHPC. Cádiz. Leg. 374, f. 105.

62 AHDC. Varios. Leg. 473.

63 MORENO PUPPO. op. cit., p. 160.

64 AHPC. Cádiz. Leg. 1444, f. 87.

65 AHPC. Leg. 368, f. 329.

66 AHPC. Cádiz. Leg. 4269, f. 278.

67 AHPC. Cádiz. Leg. 5721, f. 203.

la que quedan registrados un buen número de artífices que desarrollaron su oficio en una ciudad en la que en este marco cronológico tuvo un crecimiento exponencial, hecho posible en gran parte por su importancia en el mercado americano, favoreciendo a la creación de oportunidades muy atractivas tanto para los habitantes locales como para aquellos que llegaban de otros puntos geográficos, quiénes se fueron integrando entre la población local contribuyendo a su enriquecimiento.

Con relación a ello, observamos como un acontecimiento trascendental determinante en que Cádiz llegara a su punto culmen de bonanza fue el traslado de la Casa de Contratación de Indias desde Sevilla en 1717, beneficiando al desarrollo de las corporaciones gremiales de la ciudad y propiciando en cierto modo que la corporación de plateros, dependiente en un principio del gremio sevillano, consiguiera su independencia en 1720 gracias a la Real Cédula de Felipe V, aprobándose unas ordenanzas propias de la congregación. Esto es interesante en lo que respecta a la localización, ya que es uno de los aspectos a los que se hace referencia en esta legislación, condicionando en buena parte la ubicación de las residencias y tiendas o talleres de los plateros dentro de la ciudad.

No obstante, a través de los datos anteriormente mencionados hemos comprobado cómo los artífices no se concentraban en una única calle, como en la denominada de la Pelota que era la principal del gremio, sino que también en otras zonas de la ciudad ha quedado constancia de la existencia de plateros. Intuimos que este hecho puede deberse fundamentalmente a dos factores. En primer lugar, no podemos olvidar que la legislación de la congregación fue redactada en 1719 y aprobada al año siguiente, por lo que, aunque suponemos que de forma anterior a esa fecha la actividad de nuestro oficio ya se focalizaba en esta calle, probablemente habría mayor facilidad para ejercer el oficio en otras ubicaciones de la ciudad. Por otro lado, la localización de tiendas y talleres podía diferir de la residencial, siendo esta última a la que en numerosas ocasiones se hace referencia en la documentación sin mencionarse el lugar exacto del obrador.

En numerosas ocasiones los espacios en los que quedaban establecidos los obradores y tiendas, así como las propias residencias, no eran propiedad de los plateros, sino que era habitual que estos las obtuvieran en arrendamiento durante un tiempo, siendo propiedades de otros vecinos e incluso de instituciones eclesiásticas, las cuáles contaban con estos locales ubicados estratégicamente dentro de las zonas comerciales más activas de la ciudad, destacando el caso de la Compañía de Jesús. Este hecho explicaría los habituales cambios de ubicación de los talleres o lugares de residencia de los plateros a través del estableci-

miento de contratos de arrendamiento de propiedades, o bien de compra-venta de espacios para aquellos que se lo podían permitir, relaciones dadas entre los plateros y otros sectores de la población que a su vez podían ser integrantes de otros gremios, y que demuestran la inclusión de los propios artífices dentro de la sociedad gaditana, tanto los originarios de Cádiz como aquellos de otras procedencias, sin olvidarnos de la existencia de otro tipo de relaciones comerciales.

Por tanto, dentro de las circunstancias que han ido determinando la actividad de los plateros, la ubicación de las tiendas y talleres o del lugar de residencia de los propios artífices constituye uno de los principales factores que nos ha permitido tener un mayor conocimiento del funcionamiento de la corporación durante los siglos XVII y XVIII, de la cual aún queda mucho por conocer, reflejo de una ciudad que supo mostrar una época de enriquecimiento y prosperidad a través del arte, como ocurre con el de la platería.

6. FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). Secciones Cádiz, Puerto de Santa María y Varios.

Archivo Histórico Diocesano de Cádiz (AHDC). Sección Expedientes Matrimoniales.

7. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Lorenzo. Alejandro de Saavedra y Antonio Suárez, autores de la Custodia del Corpus de la Catedral de Cádiz. *Atrio*. 1996, 8-9, pp. 233-234.

ALONSO DE LA SIERRA, Lorenzo et al. *Guía artística de Cádiz y su provincia [I]*. Cádiz: Diputación de Cádiz, Fundación José Manuel Lara, 2005.

ARIZA ASTORGA, Juan José. Cronología de las denominaciones de las calles de Cádiz. Asociación Cádiz Ilustrada, 2012 [consulta: 15 de mayo de 2024]. Disponible en https://cadizilustrada.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/05/nomenclatorycronologia.pdf.

BELDA NAVARRO, Cristóbal. Sin Sciencia e noticia de las artes liberales. *Estudios de Platería: San Eloy*. 2016, 16, pp. 109-125.

CRUZ VALDOVINOS, José Manuel. Miguel Calderón de la Barca, Pedro Vicente Gómez de Ceballos y la custodia del Millón de la catedral de Cádiz. *Estudios de Platería: San Eloy*. 2009, 9, pp. 247-262.

FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro. Arquitectura Neoclásica en Cádiz: Torcuato Cayón y Torcuato Benjumeda. *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 2021, 32 (Extraordinario), pp. 135-152.

GARCÍA ZAPATA, Ignacio José, *El arte de la platería en Murcia: estudio histórico-jurídico de la corporación*. Madrid: Sílex, 2020.

GARRIDO NEVA, Rocío. *Platería y Plateros en Sanlúcar de Barrameda (siglos XVI-XIX)*. Universidad de Sevilla, 2016 (tesis doctoral dirigida por Sanz Serrano, María Jesús).

GASCÓN HEREDIA, María Teresa. *Estudio histórico de la Escuela de Nobles Artes de Cádiz (1789-1842)*. Cádiz: Real Academia de Bellas Artes de Cádiz, 1989.

GONZÁLEZ-MENESES MELÉNDEZ, Antonio. La custodia de Cádiz y el ciudadano Antonio Meneses. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*. 1977, 5, pp. 25-40.

IGUAL ÚBEDA, Antonio. *El gremio de plateros (Ensayo de una historia de la platería valenciana)*. Valencia: Institución Alfonso El Magnánimo, 1956.

JIMÉNEZ MATA, Juan, MALO DE MOLINA, Julio. *Guía de arquitectura de Cádiz*. Cádiz: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y Colegio Oficial de arquitectos de Andalucía Occidental demarcación Cádiz, 1995.

LÓPEZ-GARCÍA, María Cristina. Estudio de la platería en la Hermandad de la Santa Caridad de Cádiz. La Custodia de Roma. *Ateneo: revista cultural del Ateneo de Cádiz*. 2018, 18, pp. 103-106

MORENO PUPPO, Manuel. *La orfebrería religiosa del siglo XVIII en la Diócesis de Cádiz*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1986.

NIEVA SOTO, Pilar. *La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera*. Universidad Complutense de Madrid, 1991 (tesis doctoral dirigida por Cruz Valdovinos, José Manuel).

OROZCO ACUAVIVA, Antonio. Cádiz y su Escuela de Nobles Artes. *Anales de la Real Academia de Bellas Artes*. 1992, 10, pp. 7-18.

SÁNCHEZ-LAFUENTE GÉMAR, Rafael, El Arte de la Platería en Málaga 1550/1800. Málaga: Universidad de Málaga, 1997.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. La Custodia del Corpus de la Catedral de Cádiz. *Archivo Hispalense*. 1961, 108, pp. 33-73.

SANTOS MÁRQUEZ, Antonio Joaquín. La cruz procesional de la catedral de Cádiz. *Estudios de platería: San Eloy*. 2012, 12, pp. 569-584.

SANZ SERRANO, María Jesús. *El gremio de plateros sevillano. 1344-1867*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1991.

SANZ SERRANO, María Jesús. *La Custodia de la Catedral de Cádiz*. Cádiz: Ayuntamiento de Cádiz y Fundación Vipren, 2000.

VALVERDE FERNÁNDEZ, Francisco, *El colegio-congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2001, pp. 79-80.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.07

VIAJES DE IDA Y VUELTA: EL MATRIMONIO GENOVÉS REPETO BECHIO. GENEALOGÍA DE UNA FAMILIA ESTABLECIDA EN CÁDIZ

JUAN LUIS PUYA LUCENA | INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
ORCID: 0009-0004-9331-0663

Fecha de recepción: 29/04/2024 Fecha aceptación final: 04/07/2024

RESUMEN

El matrimonio compuesto por los genoveses Esteban Repeto y Rosa del Bechio puso rumbo a una boyante y próspera ciudad de Cádiz en 1724, donde desarrollaron parte de su vida personal y profesional, sin dejar de tener contacto con su Génova natal. La presente investigación propone un estudio exhaustivo sobre el linaje dejado en la capital gaditana y su constante contacto con el comercio marítimo.

PALABRAS CLAVE

Matrimonio Repeto Bechio, descendencia, siglo XVIII, Cádiz, Génova

ROUTE AND RETURN TRIPS: THE GEONESE REPETO BECHIO MARRIAGE. RECONSTRUCTION OF A FAMILY ESTABLISHED IN CADIZ

ABSTRACT

The couple composed of the Genoese Esteban Repeto and Rosa del Bechio headed to the buoyant and prosperous city of Cadiz in 1724, where they developed part of their personal and proffessional lives, without ceasing to have contact with his native Genova. This research propose an exhaustive study on the lineage left in the capital of Cadiz and its constant contact with trade.

KEYWORDS

Repeto Bechio marriage, descendants, 18th century, Cadiz, Genova

Cómo citar: Juan Luis Puya, «Viajes de ida y vuelta: el matrimonio genovés Repeto Bechio. Geneaología de una familia establecida en Cádiz», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 162-185.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.07

1. INTRODUCCIÓN

El matrimonio formado por Esteban Repeto y Rosa del Bechio se estableció en la ciudad de Cádiz a partir de 1724, donde desarrollaron parte de su vida personal y profesional, sin dejar de contactar con su Génova natal. El principal objetivo del trabajo ha sido aunar todo el conocimiento posible para configurar un corpus escrito, en donde se resalte la labor de cada uno de los componentes. Asimismo, se marcan una serie de propósitos secundarios como la realización de cuatro árboles genealógicos, como resumen del trabajo. La metodología empleada comprende varias fases. Su casi total desconocimiento ha posibilitado la búsqueda exhaustiva y recopilación de aquellas fuentes que nos son útiles. La visita al Archivo Histórico Provincial, Archivo Catedralicio, ambos en Cádiz, y el Archivo General de Indias de Sevilla, a través de la plataforma Pares, ha sido clave, en donde se ha revisado y transcrito la documentación necesaria. En el primero y tercero se han hallado protocolos de tipo judicial o económico, así como testamentos, mientras que en el segundo se han encontrado partidas de bautismo, matrimonio y defunción.

De igual modo, se ha realizado el mismo procedimiento con las fuentes bibliográficas. El estudio sobre la presencia de los genoveses en Cádiz ha dado grandes frutos, desde que Hipólito Sancho de Sopranis, uno de los pioneros, presentara sendas investigaciones sobre la comunidad[1]. Posteriormente, fueron las contribuciones de Manuel Bustos Rodriguez[2], Catia Brilli[3], Frédérique Morand, Sandro Pellegrini[4], Juan José Iglesias Rodríguez[5], José Manuel Díaz Blanco,

1 SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*. Jerez de la Frontera: Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, 1939; Los genoveses en la región gaditano-xericense de 1460 a 1800. *Hispania*. 1948, 32, pp. 355-402.

2 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid-Cádiz: editorial Silex-Universidad de Cádiz, 2005; *El Consulado de Cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2017.

3 BRILLI, Catia. Mercaderes genoveses en el Cádiz del siglo XVIII. Crisis y reajuste de una simbiosis cultural. En CRESPO SOLANA, Ana coord. *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*. Madrid: Doce Calles, 2010, pp. 83-102.

4 PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses se instalan Andalucía. En ACOSTA GUERRERO, Elena (coord.). *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2014, pp. 220-230.

5 IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. Mercaderes en las urbes: los Sopranis, genoveses gaditanos en España y en América. *Studia Histórica*. 2020, 42 (2), pp. 57-89.

Enriqueta Vila Vilar[6], Daniel Ríos Toledano o Raúl González Arévalo las que llenaron el panorama historiográfico contemporáneo con grandes aportaciones. Por último, el planteamiento del trabajo ha consistido en tres partes. El primero contextualiza la situación de los genoveses y su presencia en la ciudad de Cádiz. Mientras, el segundo y el tercero explora la vida de Esteban Repeto, quien se casó con Magdalena Solesi y, posteriormente, con Rosa del Bechio. Se ofrecen una visión más amplia a través de jugosos e inéditos datos, que permiten establecer una mayor conocimiento acerca de esta familia, su linaje y las actividades laborales, que desarrollaron, principalmente el comercio. El trabajo termina con unas conclusiones que resumen las inquietudes obtenidas, así como ofrecer un capítulo con la bibliografía consultada.

2. LA COMUNIDAD GENOVESA EN CÁDIZ

Los orígenes de la relación entre Génova y Cádiz y su provincia se remontan, al menos, a finales del siglo XIII, en un momento clave, cuando el rey Alfonso X el Sabio quiso controlar el comercio marítimo del sur de Andalucía a través de una estrategia geopolítica, con el propósito de consolidar las rutas comerciales y fomentar la apertura de nuevos mercados[7]. Con el paso del tiempo, fue asidua la presencia de mercaderes genoveses por el puerto gaditano a partir de la primera mitad del siglo XIV, quienes veían Cádiz, el punto de transición hacia su destino final[8]. A finales de la centuria siguiente, se habían asentado un amplio número de ligures para no sólo buscar una mejor posición estratégica, sino de asegurarse una buena red de contactos. Además, ya contaban desde 1487 con un espacio de culto y enterramiento, fundado por Francesco de Usodimare y situado en el lado del Evangelio de la Santa Iglesia Catedral. De esta forma, legitimaban su presencia en Cádiz y, con ello, el compromiso de integrarse en la vida pública de la ciudad[9].

6 VILA VILAR, Enriqueta. La Casa de la Contratación: creación, evolución y extinción. *Andalucía en la historia*. 2003, 2, pp. 9-15.

7 RÍOS TOLEDANO, Daniel. «Apud Cadesse»: Paisaje marítimo y navegación genovesa en el puerto de Cádiz en el siglo XIII. *Riparia*, 2019, extra 2, pp. 95-99. GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. «Ad terram regis Castelle». Comercio, navegación y privilegios italianos en Andalucía en tiempos de Alfonso X el Sabio. *Alcanate*. 2020-2021, 12, pp. 141-145.

8 RÍOS TOLEDANO, Daniel. Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV. *Medievalismo*. 2018, 28, p. 277

9 MORAND, Frédérique. La nación nómada: los genoveses en Cádiz. Desde finales del siglo XV hasta mediados del siglo XVII. En RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio y SOSA MAYOR, Igor coords. *Construyendo identidades del protonacionalismo a la nación*. Alcalá de Henares: Editorial de la Universidad de Alcalá de Henares, 2013, pp. 19-20. MARTÍN LÓPEZ, Francisco José. La Madonna della Città: una imagen religiosa como reafirmación cultural de la nación genovesa en el Cádiz del Siglo de Oro. En MATA INDURÁIN, Carlos, NÚÑEZ SEPÚLVEDA, Ariel y USUNÁRIZ IRIBERTEGUI, Miren coords. *Actas del XII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro*. Navarra: Universidad de Navarra, 2023, pp. 421-436.

A principios del siglo XVI, se estableció en Sevilla la Casa de Contratación, que se convirtió en un punto clave junto al puerto de Cádiz para los comerciantes extranjeros. Para nada le fue ajeno a los genoveses este importante factor en el desarrollo de sus funciones mercantiles, que iban hacia el Norte de Europa o bien al continente americano, o simplemente atracaban en una de estas ciudades para quedarse y operar desde allí. A finales de dicho siglo, los ligures ocupaban la cuarta parte de los habitantes de Cádiz y sufrieron los desastres del asalto angloholandés en el año 1596, comandado por el conde de Essex junto a los almirantes Charles y Thomas Howard y Walter Releigh. Provocó, además, la inestabilidad temporal de uno de los puntos neurálgicos más importantes del comercio[10]. El arrasamiento de la ciudad estimuló una rápida reedificación y la construcción de muros y castillos para la defensa de ataques enemigos. En poco tiempo, la urbe fue provista de una ampliación urbanística a lo largo de la primera mitad del siglo XVII, debido al aumento demográfico, que se acrecentó a mediados de la centuria por el desolador panorama que se enfrentaba Sevilla por la epidemia de peste[11].

Mientras tanto, Cádiz consiguió obtener una buena posición económica, social y cultural y la relación con Génova se afianzó aún más. Esto se traduce en la llegada de piezas y conjuntos realizados en mármol por los escultores italianos. De esta forma, la ciudad se inundó de un material, signo del poder económico de un comerciante o del embellecimiento de un edificio religioso[12]. También, explica la renovación del referido espacio de la capilla con un nuevo retablo marmóreo, realizado por los hermanos Orsolino, con el propósito de reafirmar la presencia de un colectivo por medio de sus santos más importantes. Por otro lado, comenzaron las primeras gestiones del traslado de la Casa de Contratación y la del Consulado. Con ello, se corroboraba la ambición de controlar el monopolio de las Indias y asegurar el crecimiento de la ciudad en todos los sentidos[13]. A principios del siglo XVIII, Cádiz alcanzó los 41.000 habitantes. Por esas fechas, se había construido el Barrio de la Viña, numerosos edificios religiosos y hospitales para atender a los enfermos y el sistema defensivo de murallas. Sin embargo, la Guerra de Sucesión ralentizó el crecimiento de la población de aquel tiempo. Esto no fue impedimento para que Cádiz, después del conflicto, se convirtiera desde el 12 de mayo de 1717 en la cabecera del comercio con las Indias hasta 1790.

10 PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses en España. La colonia de Cádiz. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 2003-2004, 139-140, pp. 154-155.

11 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. La topografía urbana del Cádiz moderno y su evolución. *RAMPAS*. 2008, 10, pp. 419-424.

12 ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Juan y Lorenzo, POMAR RODIL, Pablo y MARISCAL, Miguel. *Guía artística de Cádiz y su provincia (I)*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, pp. 17-18.

13 Sobre el tema en DÍAZ BLANCO, José Manuel. Antes de 1717: la Casa de la Contratación en el Cádiz del Seiscientos. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2017, 39 (2), pp. 27-52.

En estos prósperos años, se llevó a cabo la construcción de monumentos religiosos como la Catedral Nueva, cuyo proceso sufrió los avatares históricos y económicos de la ciudad[14], la iglesia de San Lorenzo, el convento del Carmen o la capilla de la Divina Pastora y edificios civiles como la Casa de las Cuatro Torres[15]. Habría que reseñar la llegada progresiva de escultores nacidos en Génova y establecidos en la capital gaditana. Fueron los casos de Francesco Galleano, Antonio Molinari, Francesco María Maggio, Doménico Giscardi o Jácome Baccaro los más destacados[16]. Perseguían una mejor calidad de vida económica, al igual que el caso de los comerciantes, quienes presentaban las mismas inquietudes. Querían reconocerse parte de una élite social y distinguida en base a los méritos mercantiles y la fortuna económica adquirida con los años. Autores como Bernardo Ward pensaban en que debían premiar al mercader, porque era un trabajo honroso y de gran estimación. Si bien, la posesión de un título nobiliario condicionaba a que los descendientes abandonasen la labor desempeñada por sus anteriores. La condición de hidalguía buscaba el reconocimiento social, pero debemos entenderlo como el paso previo a la posesión de otro título de mayor envergadura[17]. Los ejemplos de Cristóbal María Prasca, Jácome Fosati, Lorenzo Oliveros, Esteban Mosty o los Picardo son fundamentales, puesto que consiguieron buenas posiciones en pos de un gran reconocimiento[18]. Si bien, el caso que nos ocupa tiene que ver con el advenedizo matrimonio Repeto Bechio, quien partió a Cádiz en 1724 en busca de buena posición económica.

3. ESTEBAN REPETO: MATRIMONIOS Y LINAJE

Esteban Repeto debió nacer en el año 1695, si se reconoce la edad de 45 años, expresada en su testamento firmado en 1730. Fue hijo de Gregorio y Peregrina, siendo los tres naturales del municipio ligur de Chiavari. Casó por primera vez en Génova con Magdalena Solesi, hija de Jácome y Catalina, en 1709, cuya dote comprendió *setecientas cuarenta libras* y ropa. De

14 Acerca de la Catedral de Cádiz en MARÍAS, Fernando. La Catedral de Cádiz de Vicente de Acero: la provocación de los textos. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. 2008, 20, pp. 49-76.

15 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Los comerciantes de la Carrera de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995, pp. 13-14; *Topografía*, op. cit., pp. 426-427.

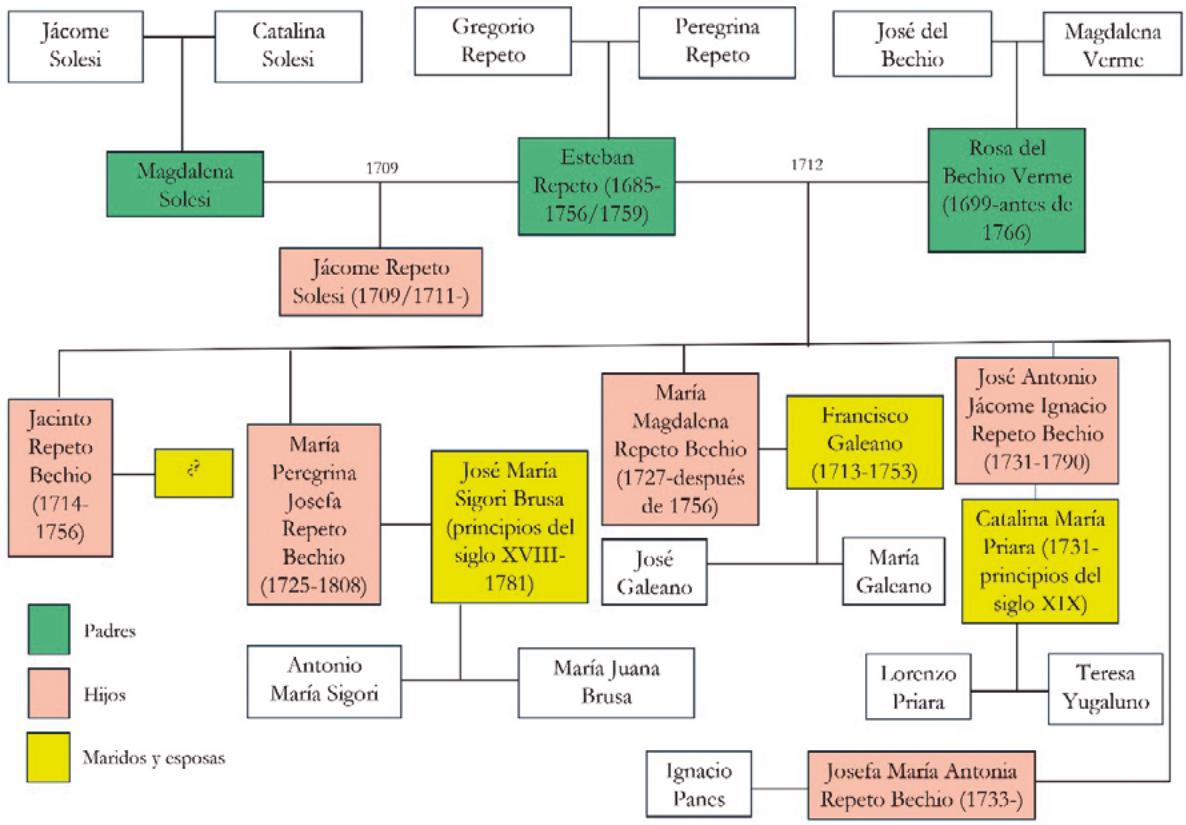
16 Sobre los escultores genoveses SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel. *Escultura genovesa: artífices del Setecientos en Cádiz*. Cádiz: autoedición, 2006.

17 ANES, Lidia. Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2001, nº 2, p. 112.

18 BRILLI, Catia. La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglos XVIII. En LOBATO FRANCO, Isabel (ed.) y OLIVA MELGAR, José María ed. *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII): Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*. Huelva: Universidad de Huelva, 2013, pp. 226-255.

esta unión, nació su hijo único, Jácome, quien, quizás, se dedicó al ejercicio naval, ya que *hizo un viaje enlos Galeones en el navío nombrado, la Vizcayora*, aunque carecemos de información sobre otras actividades. Estuvieron casados poco más de dos años, porque rápidamente Esteban contrajo nupcias por segunda y última vez en 1712 con Rosa del Bechio, hija de José del Bechio y Magdalena Verme y nacida en 1699 en la referida ciudad. Su dote alcanzó 1.100 libras más otras 200 en ropa y muebles y 100 pesos por parte de Él. Tuvieron cinco hijos, llamados Jacinto, Peregrina, Magdalena, José y Josefa María Antonia[19].

Figura 1.
Genealogía del matrimonio Repeto Bechio. Archivo del autor



Esteban debió estar relacionado con el comercio, debido a que viajó a Jerez de la Frontera y, sobre todo, a Génova, como demuestran de forma respectiva su yerno José Sigori y su mujer. Rosa, por su parte, regentó una tienda de mercería situada en la Plazuela de las Nieves, ac-

19 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC). Protocolos de Cádiz, leg. 2153, fol. 351-351v. Testamento de don Esteban Repeto (1730).

tualmente Plaza Mendizábal (figura 2)[20]. De ésta última, la primera referencia encontrada data del año 1743, cuando obligó a su marido a entregarle 3.000 pesos *para surtimiento de la expresada tienda*. El 4 de mayo de 1756, otorgó ante el escribano Diego de la Barreda la creación de una compañía de negocios y traspaso junto a su hijo José, que se disolvió el diecinueve de diciembre de 1760. Desde el 1 de enero de ese año, pusieron un fondo de 4.000 pesos, de los cuales Rosa proporcionó a éste la cuantía de los 1000 restantes, exponiendo que lo consiguió *a costa de mi afán* y sin la ayuda de su marido. José se comprometió a anotar en un libro *las compras y empleos que haga para su surtimiento* y en otro las ventas obtenidas y *de los géneros, caudales, y débitos que tenga* la compañía. Además, ambos debían repartirse *las utilidades (ganancias) o pérdidas de dicha Compañía (...) como también los gastos de arrendamientos, de tienda, alcabalas*. Así, Rosa quedaría *enteramente pagada y satisfecha de todas las quentas que he tenido con el referido don José Repeto mi hijo*[21].

Figura 2.
Antigua nomenclatura de la actual Plaza Mendizábal. Archivo del autor



20 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1599, fol. 22-22v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1736). Tenía 44 años cuando testó por segunda vez. AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 111-112. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 236. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756). Actualmente, se conserva la nomenclatura de la plaza.

21 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 214-216v. Compañía entre doña Rosa del Bechio y don José Repeto (1756).

La matriarca se enfrentó a una serie de pleitos, al menos, en dos ocasiones. Primeramente, fue contra Juan Bautista Baro, vecino de la ciudad de Sevilla, que debía 600 pesos *sin que se aya podido conseguir hasta ahora cosa alguna*. Y, luego, contra Cristóbal María Prasca, cónsul de Génova[22], de quien quería recuperar los 1000 pesos dados por su marido para la emancipación de su hijo Jacinto, emprendiendo autos el 24 de junio de 1742. Actuaron en el proceso el comendador Bartolomé Ladrón de Guevara y Pedro Juan Burón. Prasca se comprometió a pagar la cantidad ajustada, pero el 18 de octubre de ese año la otorgante tuvo que dar dicha cuantía, pero restándole 351 pesos y seis cuartos *ante el excelentísimo gobernador de esta plaza*. Para ello, nombró a Felipe de Iruela, agente de negocios de la Villa y Corte de Madrid, a Sebastián del Águila, procurador de la Real Chancillería de Granada y a Juan Fernández de Bustamante, de ésta de Cádiz, para efectuar *el reintegro de dicho resto* y *me ayuden y defiendan en dicho pleito contra el mencionado don Cristóbal Prasca pareciendo en mi defensa ante su Magistrado*. Finalmente, Rosa recuperó los 1000 pesos, declarado en su segundo testamento[23].

Exponemos, también, el suceso de la vuelta tras uno de sus viajes a Génova. Como relata Rosa, *vino inquieto y dementado y le hize poner para curarlo en el Hospital del Señor San Juan de Dios de Cádiz*. El reverendo padre José de Cueto y el referido Pedro Juan Burón se hicieron cargo de la liquidación *de todos nuestros bienes y caudal*, pero, por razones desconocidas, no alcanzaron dicho objetivo. Además, Rosa reveló el maltrato que recibía por parte de Él, explicando que *continuando siempre en su misma locura no tanto conmigo cuanto con sus hijos y mios dándome y a ellos maltrato, y pesadumbres*. Primeramente, quiso mandarlo a la Cárcel Episcopal, pero Prasca detuvo el proceso. Luego, acudió a la Real Justicia de Cádiz *y mando poner en su cárcel publica al suso dicho (su marido) en la que se mantuvo*. Sin embargo, estaría poco tiempo, pues continuó expresando que *me allané a su soltura persuada de que se hubiere enmendado y corregido*[24].

Esteban falleció entre 1756 y 1759, fecha en la que José Repeto testó y aparece por primera vez como difunto. En su disposición manifestó su deseo de enterrarse *enla Iglesia del conbento de Santo Domingo* con *mi cuerpo vestido con el abito de la Sagrada religión de nuestro Se-*

22 Sobre Prasca en BRILLI, *op. cit.*, pp. 237-238.

23 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1834, fol. 710-713v. Doña Rosa del Bechio contra don Cristóbal Maria Prasca (1742). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 112v-113. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1835, fol. 86-87v. Poder de doña Rosa del Bechio a don Felipe de Yruela y otros (1743).

24 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 112v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743).

ráfico Padre San Francisco[25]. Mientras, el de Rosa ocurriría entre 1760 y 1766, desconociendo la fecha y lugar exactos[26].

4. LA DESCENDENCIA DE ESTEBAN REPETO Y ROSA DEL BECHIO

4.1. JACINTO REPETO

Jacinto Repeto fue el primogénito de la familia. Cuando su padre firmó la testamentaria, contaba con la edad de dieciséis años, por lo que debemos situar su nacimiento en 1714. En esa fecha, el matrimonio todavía residía en Génova, no siendo hasta 1724, cuando se establecieron en Cádiz[27]. Hemos recopilado algunos datos biográficos, destacando el requerimiento de la emancipación ofrecido a su padre. Esteban le proporcionaría la cantidad de mil pesos, pero su esposa expuso que *por motivo de no haver cumplido dicho su padre con los un mill pesos que se obligó darle (…) se los he dado yo encontrado sin cargo alguno*. Dicha independencia le llevó a casarse en Génova entre 1741 y 1742, con una mujer de nombre desconocido. Además, su madre incidió en que *ha quedado siempre conmigo asistiéndome y a la dicha tienda, y procediendo como buen hijo* y en cuentas pendientes sobre productos para la tienda. La susodicha declaró su fallecimiento en el año 1756, *que murió en aquella república (de Génova)*[28].

4.2. PEREGRINA REPETO Y JOSÉ SIGORI

María Peregrina Josefa (figura 3) fue la segunda hija del matrimonio, quien recibió las aguas bautismales un 20 de marzo de 1725 en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por el sacerdote Martín Lozano. Bernardo Nuco intervino como padrino y Bartolomé Sagredí y Jácome Costa como testigos[29]. Casó una única vez el siete de julio de 1739 con José María Sigori, hijo de Antonio María Sigori y María Juana Brusa, los tres naturales de la ciudad de Génova, es-

25 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1466, fol. 605. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1759).

26 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 2153, fol. 351. Testamento de don Esteban Repeto (1730). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 356. Testamento de don José Repeto y doña Catalina Priara (1766).

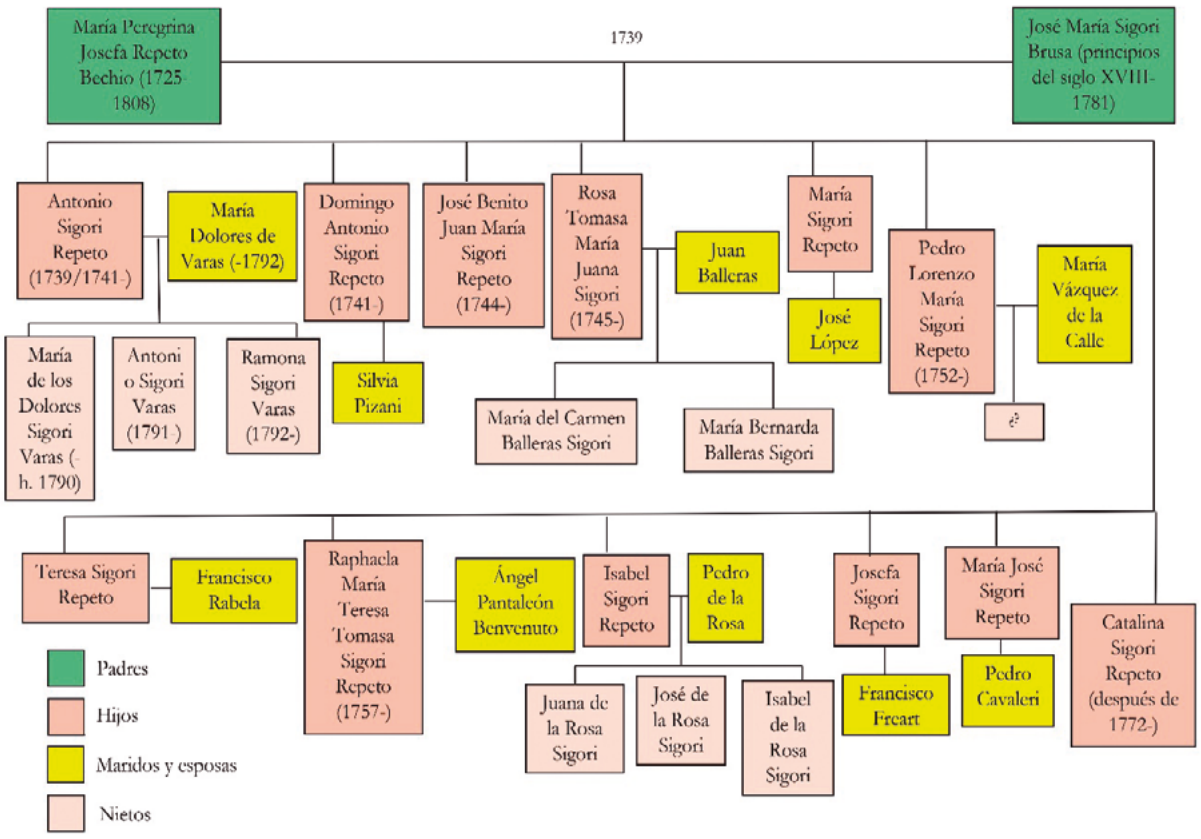
27 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 2153, fol. 352v. Testamento de don Esteban Repeto (1730).

28 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 237v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756).

29 ARCHIVO CATEDRALICIO DE CÁDIZ (ACC). Libro de Bautismos, libro 23, fol. 78. Partida de bautismo de María Peregrina Josefa Repeto Bechio

tando presentes Domingo Toro, Luis Bernardo y Sebastián Cademarse[30]. La dote llevada por Peregrina comprendió 2000 pesos de a ocho reales de plata. Según Manuel Bustos, vivieron en el barrio de la Candelaria con un criado, también genovés[31]. Sigori fue un reputado y destacado comerciante, de cuya trayectoria exponemos varios sucesos. El 11 de agosto de 1751 estableció compañía de negocios junto a los hermanos Rabina, llamados Nicolás, Pedro, Ángel y Tomás, *para tratos, y negocios universales de comercio*, ratificada el 15 de marzo de 1758 y disuelta el 31 de agosto de 1761. Tras su cese, José recibió *seis mil cuatrocientos ochenta y ocho reales, tres quartos y tres quartillos* y Pedro Rabina *ocho mil setecientos uno reales y cinco quartillos*[32].

Figura 3.
Genealogía del matrimonio Sigori Repeto. Archivo del autor



30 ACC. Libro de Matrimonios, libro 26, fol. 84. Partida de matrimonio de doña Peregrina Repeto y don José Sigori.

31 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel, Los comerciantes, op. cit., p. 216.

32 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 117-126v. Separación de Compañía entre don José Sigori y don Pedro Rabina (1765).

El mercader no tardó en formar una nueva asociación comercial, esta vez con Nicolás Pecia, Juan Tomás Rabina y Domingo y Juan Bautista Jordán, vecinos de Cádiz. Este hecho lo conocemos por un documento, fechado el 14 de enero de 1766, en el que designaron al procurador Pedro Vidal Tejero para que *nos defienda en todos los Pleitos Causas y negocios de cualesquier naturaleza*[33]. También actuó de intermediario para entregar la cuantía de *setecientas noventa y dos libras y catorce sueldo* a la genovesa compañía de negocios de José Belleno e hijos, que, a su vez, debían dar a María Abate y Corradi. Esto se debe por la venta de unas casas situadas en la calle Rioturbido en Pontichelo. El Magistrado Carlos Femenillo depositó dicho dinero en el banco de San Jorge, pero sería dicha compañía, por medio de dos apoderados, Juan Bautista Ferrari y Juan Bautista Pratolongo, la que entregase el dinero. El fiador real José Sáenz Muela y Cantera lo traspasó a Sigori y éste a los encargados[34].

Por su parte, Peregrina ejerció como acreedora, al menos, en dos ocasiones. La primera vez en 1756 con Alberto Macas, condestable del navío Nuestra Señora del Carmen y la Zalga, junto a José de Velsunsa y Yrsua, Bernardo Gallo, Ángel de Leprane y Agustín Lujoro, quienes hicieron viaje al Puerto del Callao en Lima. Les entregó *seiscientos diecinueve pesos de a ciento veinte y ocho quartos* y se comprometieron a devolver la cantidad en un plazo de seis meses. El 22 de diciembre del mismo año suministraron la cobranza a Vicente Ferrer Marín y, por ende, a la susodicha[35]. A su vez, Jácome Fosati expuso deberle *tres mil novecientos sesenta pesos de a ciento veinte y ocho quartos y cinco reales* para su viaje en el navío El Triunfante al mando de Joaquín de Villena, Jefe de Escuadra de la Real Armada, con destino a la ciudad de Veracruz[36].

José Sigori murió el 13 de marzo de 1781, procediéndose al inventario de bienes de la casa el once de mayo de ese año[37]. Peregrina le sobrevivió y sus últimas voluntades fueron expuestas en las disposiciones concedidas. En ambos, sus hijos Domingo y Antonio se encargaron de concederle testamento por su avanzada edad. Además de convertirles en sus albaceas, les calificó como *personas de mi mayor satisfacción de quien estoy cierta y segura*

33 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 12-12v. Don José Sigori contra don Pedro Vidal Tejero (1766).

34 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 5. Don José Sigori contra doña María Abate (1766).

35 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1616, fol. 30-31v. Doña Peregrina Repeto contra don Alberto Macass (1756).

36 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1616, fol. 880-882v. Doña Peregrina Repeto contra don Jácome Fosati (1756).

37 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1707, fol. 197v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1806). Hemos consultado el inventario de bienes, pero por sus grandes dimensiones preferimos dedicarle una investigación aparte.

que cumplieron personal y exactamente mi última voluntad. Sus bienes constaban de *un Reloj de sala, dos espejos usados, otros dos antiguos, dos rinconeras y varias piezas de cobre, una palangana de plata, ocho cubiertos, una cuchara, dos candeleros, dos soperas con sus tapas, dos espabiladeras con su platita, dos pilas, una cafetera, y un azucarero*. Su valor ascendió a 4904 reales de plata de a dieciséis cuartos, cantidad que le fue adjudicada a Antonio tras la venta de los enseres. Asimismo, éste declaró poseer un pagaré de 38.379 reales de vellón en plata que prestó a Francisco Benciolini, quien le entregó 3.500 reales. Además, Josefa, una de sus hijas, dejó una *caxa con varias alajas de plata*, que la propia Peregrina las vendería en Sevilla a Francisco Díaz Hidalgo, quien *verificó en la Real Casa de la Moneda a precio de ciento sesenta reales cada marco*.

Su muerte ocurrió el 7 de julio de 1808 a las dos de la tarde, siendo enterrada en el Cementerio Extramuros[38] y vestida con el hábito de San Agustín. Se celebraron 200 misas, una cuarta parte en Colecturía general y el resto *en el convento de San Juan de Dios, convento de San Agustín, Franciscanos Descalzos y Observantes, Parroquia de San Lorenzo, San Antonio y Nuestra Señora del Rosario*. El total del dinero -5 reales cada una- fue provisto a Juan José Díaz Franco, presbítero de los Reales Consejos. Los bienes que quedaron fueron *un vestido verde de terciopelo rosado, un cuadro de Nuestra Señora de la Concepción, un peso o balanza, porción de sábanas, servilletas y otras frioleras de corto valor, una colgadura de cocina de damasco carmesí*. La tasación de aquellos objetos ascendió a 2660 reales de vellón[39].

La descendencia dejada por el matrimonio fue mayor que la del resto, siendo nombrados herederos universales de los bienes de sus padres en las disposiciones testamentarias[40]. El primero fue Antonio, quien debió nacer 1739 y 1741. Contrajo nupcias el 25 de octubre de 1788 con María de los Dolores de Varas, natural de Cádiz e hija de Francisco Varas, Capitán del Navío de la Real Armada, y de Josefa Barnola. Su dote consistió en 42.154 reales de plata y 14 cuartos, *además de otras cantidades de dinero, fincas, alhajas, ropas, muebles y créditos*, mientras que el dinero de su esposo osciló entre los 14.000 y 15.000 pesos. Tuvieron tres hijos,

38 En relación con los cementerios en SANTOJA CARDONA, José Luis. La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen. *Revista de Historia Moderna*. 1999, 17, pp. 33-44.

39 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1707, fol. 196-201v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1806). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1710, fol. 112-128v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1809).

40 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 618r-619v. Testamento recíproco de don José Sigori y doña Peregrina Repeto (1744). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 380, fol. 34r-36v. Testamento recíproco de don José Sigori y doña Peregrina Repeto (1757). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 386, fol. 35v. Testamento recíproco de don José Sigori y doña Peregrina Repeto (1772).

llamados María de los Dolores, quien falleció a los 14 meses, Antonio, nacido en 1791 y se hallaba en Italia *siguiendo los estudios* y Ramona, nacida al año siguiente. Sin embargo, Antonio declaró el fallecimiento de su mujer el 27 de noviembre de 1792, nombrando a Rodrigo Bocichi y Antonio Pardo Santillana como albaceas y tutores de sus retoños. Al igual que su padre, se dedicó a *negocios de dependencias del comercio marítimo y terrestre a que he tenido*[41]. Tenemos la noticia de su matriculación, junto a su hermano Domingo, en el Consulado de Indias en el año 1771 y de una compañía de negocios, denominada Bocardo y Bancalary, a la que le otorgó poder *para que (...) representando mi Persona, derechos y acciones aya, perciba y cobre judicial, extrajudicialmente de todas y cualesquiera personas del citado calidad, condición y vecindario que sean de bienes, albaceas, herederos, fiadores, abonadores*[42].

Domingo Antonio nació el 18 de noviembre de 1741 y bautizado el 7 de diciembre por Manuel de Tejada en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Fue su padrino José María Jordán, en nombre de Juan Domingo Espínola, y los testigos Juan Bautista Abatz y Juan María Migón[43]. Casó con Silvia Pizani y, además, conocemos su actividad como acreedor, gracias a un documento que exponemos a continuación. El presbítero y capellán de la Fragata Nuestra Señora del Rosario Diego Márquez, junto al Maestre Antonio Murechena, el Jefe de Escuadra de la Real Armada Agustín de Ydriaquez y Gerónimo Solari recibieron la cantidad de *seiscientos pesos de plata antigua de a ciento veinte y ocho quartos*, que iban al Puerto de Veracruz. Se obligaron a entregar el dinero en los próximos cuatro meses[44]. Además, actuó junto a su padre como custodios de los bienes y personas de Juan Abenio, en el que *deberán otorgar hagan todas la demás declaraciones mandas legados y demás que les tengo comunicado o comunicaren*[45]. El tercero fue José Benito Juan María, quien recibió el sacramento del bautismo por Juan Andrés de Guzmán y Cepillo el 22 de marzo de 1744 en el templo mayor de la ciudad. Juan María Migón, Pedro García de Amaya y Juan Manito procedieron como padrino y testigos, respectivamente[46]. No obstante, debió fallecer prontamente, dado que en el testamento de 1757 no se menciona.

41 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1068, fol. 245-250. Testamento de don Antonio Repeto (1806).

42 BRILLI. op. cit., p. 236-237. AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 403, fol. 739-740v. Poder de don Antonio Sigori a la Compañía de Bocardo y Bancalary (1792).

43 ACC. Libro de Bautismos, libro 51, fol. 103. Partida de bautismo de Domingo Antonio.

44 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 73-74v. Don Domingo Sigori contra don Diego Márquez (1765).

45 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 359-360v. Testamento de don Juan Abenio (1766).

46 ACC. Libro de Bautismos, libro 52, fol. 114. Partida de bautismo de José Benito Juan María.

Un año después, nació Rosa Tomasa María Juana, bautizada el 23 de diciembre. Antonio Geraldi fue el padrino y Juan María Desimane y José Marrelat los testigos[47]. Tuvo dos hijas con Juan Balleras, llamadas María del Carmen y María Bernarda. Por su parte, María se desposó con José López, Teresa con Francisco Rabela, quienes residían en Lisboa a principios del siglo XIX, y Pedro con María Vázquez de la Calle, hija de Joaquín Vázquez y hermana de Joaquín Vázquez de la Calle[48]. Conocemos la fecha de nacimiento del primero, ocurrido el 11 de agosto de 1752. Recibió las aguas bautismales al día siguiente por Manuel de Tejada. Pedro Rabina, Agustín Rebora y Domingo Claucriano fueron padrino y testigos, respectivamente[49]. El 15 de octubre de 1756 nació Raphaela María Teresa Tomasa, bautizada al día siguiente en la Santa Iglesia Catedral por Ignacio Pasquín. Tomás Rabina fue su padrino, mientras que Jácome Fosati y Lorenzo Oliveros actuaron como testigos[50]. Contrajo nupcias con Ángel Pantaleón Benvenuto, mientras Josefa se prometió con Francisco Freart, con quien concibió a Rosa[51], María José con Pedro Cavaleri, Isabel con Pedro de la Rosa y Godoy, con quien tuvo tres hijos llamados José, Juana e Isabel[52] y Catalina, aunque fallecería en edad temprana[53].

4.3. MAGDALENA REPETO Y FRANCISCO GALEANO

María Magdalena (figura 4) fue la tercera hija del matrimonio, nacida el 14 de agosto de 1727 y bautizada al día siguiente en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por Antonio Manuel Vázquez de Vera. Andrés de Castro, Juan Gregorio Bonegra y Juan Bautista Rizo se encargaron de ejercer como padrino y testigos, respectivamente[54]. Casó el 11 de enero de 1743 con el escultor genovés Francisco Galeano, hijo de José y María y hermano menor del artista Pietro Galeano. Felipe Miguel Cabezas, José Escalas y Nicolás Justo desempeñaron

47 ACC. Libro de Bautismos, libro 53, fol. 42. Partida de bautismo de Rosa Tomasa María Juana.

48 ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI). Contratación, leg. 5526, folio sin enumerar. Expediente de información y licencia de pasajero a Indias a don Pedro Sigori (1783).

49 ACC. Libro de Bautismos, libro 56, fol. 56. Partida de bautismo de Pedro Lorenzo María.

50 ACC. Libro de Bautismos, libro 58, fol. 159. Partida de bautismo de Raphaela María Teresa Tomasa.

51 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 306. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

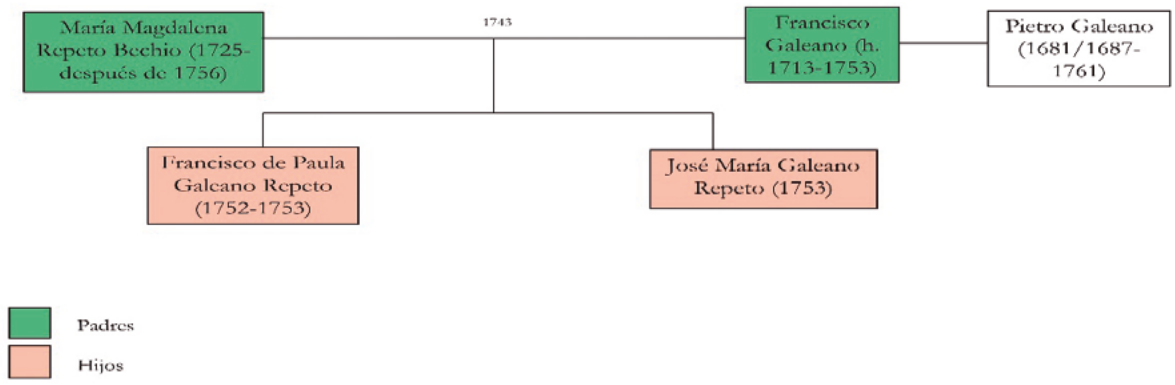
52 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 445B, fol. 547. Testamento de doña Rosa Repeto (1818).

53 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1707, fol. 196-196v. Testamento de doña Peregrina Repeto (1806).

54 ACC, Libro de Bautismos, libro 44, fol. 10. Partida de bautismo de María Magdalena Repeto.

la labor de testigos[55]. Aunque en los testamentos otorgados no especifican el dinero de la dote, exponemos lo que apuntó Rosa del Bechio en su segundo testamento. Su malestar con su marido, ya que *no hacía caso alguno de dichas sus hijas y mías*, hizo proporcionar a Galeano la cantidad de *quinientos treinta y tres pesos de a ciento veinte y ocho quartos en moneda de plata antigua y doscientos y sesenta en ropa y alajas para su uso*[56].

Figura 4.
Genealogía del matrimonio Galeano Repeto. Archivo del autor



Se han hallado dos documentos con respecto al genovés, el testamento otorgado el 21 de julio de 1740 ante el escribano Matías Antonio de Pedrasa y un poder otorgado a su hermano. En el primero, cuenta que *próximamente estoy para hacer viaje a la de Génova mi Patria*, por lo que nombra Miguel Pera y Tomás Micón como apoderados y albaceas de sus bienes y cantidades de dinero. Expuso que su caudal *se reduce a varias y diferentes piezas y hechuras de escultura de que soi artífice, además de colores herramientas y otros veneros conducentes al uso de dicho arte devitos y creditos*, todo valorado entre 900 y 1000 pesos. En ese momento, su estado era soltero, lo que cabe la posibilidad de que casase una única vez[57]. Por otro lado, en el referido poder, firmado el 26 de marzo de 1742, afirma ya estar en Cádiz. Confía en su hermano Pedro para en su nombre recibir o cobrar *todas las cantidades de dinero plata labrada joyas efectos géneros mercaderías*[58].

55 ACC, Libro de Matrimonios, libro 27, fol. 43. Partida de matrimonio de doña María Magdalena Repeto y don Francisco Galeano.

56 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 113-114. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743).

57 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5742, fol. 113-116v. Testamento de don Francisco Galiano (1740).

58 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1604, fol. 181-182v. Poder de don Francisco Galiano a don Pedro Galiano (1742).

La familia se estableció en la calle Villalobos, esquina a la de la Caballería, en el que arrendaron una casa propiedad de las monjas del convento de Dueñas de Sevilla Ana y Teresa Mier de Tojo por tiempo de seis años y por una cuantía de 15 pesos mensuales anticipados. Tuvieron dos hijos, llamados Francisco de Paula y José María, quienes recibieron las aguas del bautismo en el templo mayor de la ciudad y se convirtieron en los *únicos y Universales Herederos*. El primero ocurrió en 1752, siendo su padrino el flamenco Francisco Van Hemert y testigos su abuelo Esteban y su tío José y para el segundo sucedió un año posterior. Fray Francisco García, Diego de León y el artista Antonio de Escuda procedieron de forma respectiva como padrino y testigos[59].

Por desgracia, fallecieron de una enfermedad que no conocemos, por lo que Magdalena heredaría los bienes y ejerció el poder de albaceazgo junto a los referidos Van Hemert y Micón. La causa a la que también le llevó morir Galeano es desconocida, pero pensamos en la fiebre amarilla como posible origen. Precisamente, se manifestó con frecuencia a lo largo del siglo XVIII y en 1753, año en el que fallecieron los tres, causó estragos, por lo que no es extraño que la contrajesen[60]. El escribano Luis Rodriguez Guerra constató la muerte del primero el 21 de diciembre a las cuatro de la tarde. En la partida de defunción se confirma que todavía seguían viviendo en la calle Villalobos. Fue sepultado en el convento de Santo Domingo *con el Havitto del Patriarca Señor Santo Domingo (…) en la Capilla dela orden tercera de su convento como Hermano que soy deella*[61]. Con relación a Magdalena, sabemos que en 1756 recibió de su madre 1000 pesos. Desconocemos, por el momento, el destino de la joven[62].

4.4. JOSÉ REPETO Y CATALINA PRIARA

José Antonio Jácome Ignacio Repeto (figura 5) fue el penúltimo de los hermanos en nacer. El sacerdote José del Villar lo bautizó en el Sagrario de la Catedral el 7 de febrero de 1731, actuando como padrino Gerónimo de Campos y testigos su hermano Jacinto Repeto y Juan Guerrero[63]. Casó en 1751 con Catalina Priara en la iglesia de San Pedro de los Barcos en

59 SÁNCHEZ PEÑA. op. cit, pp. 117-118.

60 ORTEGA DEL CERRO, Pablo. La gestión sanitaria de la epidemia de fiebre amarilla de 1800 en Cádiz. Dynamis. 2022, 42 (2), p. 504.

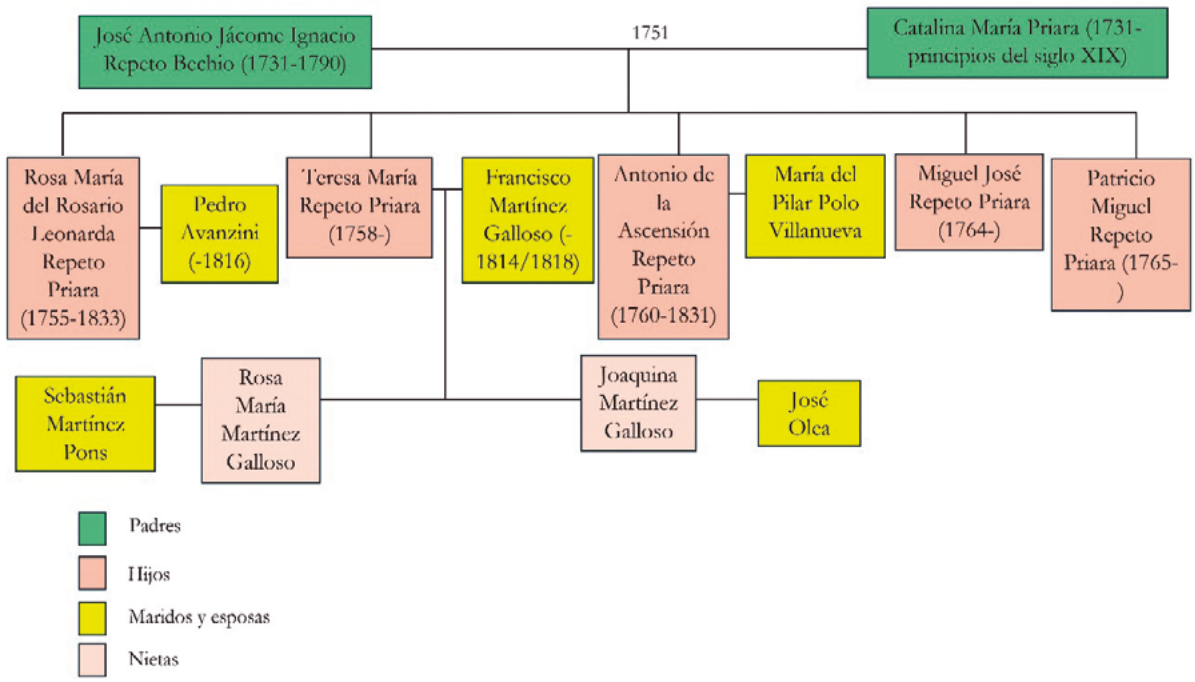
61 SÁNCHEZ PEÑA. op. cit., p. 118. ACC, Libro de defunciones, libro 15, fol. 13. Partida de defunción de don Francisco Galeano.

62 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 237v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756).

63 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de José Antonio Jácome Repeto Bechio (1731).

Génova. Su mujer nació el 18 de agosto de 1731 y bautizada tres días después[64], siendo hija de Lorenzo Priara y Teresa Yugaluno. Como su padre, José también se dedicó al comercio con otras ciudades, especialmente con Génova. Hemos hallado un documento, firmado el dos de mayo de 1765, que prueba esta hipótesis. En ese año, confirió poder a Antonio María Benvenuto para cobrar en su nombre *todas las cantidades de dinero mercaderías, efectos, frutos y otras casas que hayan percibido en virtud de dichos poderes* de parte de Bernardo Montorio, Bernardo Maggio, procurador de Génova, y Antonio Salas[65]. Por su parte, Catalina gestionó la tienda que su marido heredó de su madre, la situada en *la Plazuela que nombran de las Nieves*[66].

Figura 5.
Genealogía del matrimonio Repeto Priara. Archivo del autor



Por los méritos comerciales, José consiguió la condición de hidalgo el 28 de enero de 1782 ante la aprobación del escribano público Bernardo de Luque. El procedimiento fue la contestación de mercaderes vinculados a la familia, siendo el referido Benvenuto, Manuel Pera-

64 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Catalina Priara (1731).

65 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 181-182v. Poder de don José Repeto a don Antonio María Benvenutto (1765).

66 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 770v. Testamento de don José Repeto (1789).

gio y Andrés y Benito Picardo, los que destacaron la decencia, buena fama y reputación de la familia[67]. Sin embargo, gozaría del título ocho años, ya que su mujer expuso que falleció el 23 de diciembre de 1790[68] y Catalina no tardó en demasía, dejando la vida terrenal en una fecha comprendida entre 1791 y 1806. La descendencia que dejaron alcanzó el total de cinco hijos[69]. La primera en nacer fue Rosa María del Rosario Leonarda, bautizada el 9 de noviembre de 1755 en el sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Su madrina fue Rosa Repeto y Juan María Anfoso y Diego de León procedieron como testigos[70]. Contrajo nupcias con Pedro Avanzini entre 1777 y 1778, de la que no llegaron a tener descendencia[71]. Después del casamiento, Rosa recibió de su padre la cantidad de *quinientos y veinte y siete pesos excudos* para ropa y alhajas[72]. Asimismo, cobró 83.167 reales de vellón *en géneros que hasta de presente solo han producido* 50.060 y 1 octavo reales de vellón tras la partición de bienes del referido, y su marido 13.900 reales y quartillos de vellón, quien otorgó carta de pago y recibo.

Rosa dispuso sus últimos deseos en su testamento antes de su fallecimiento, ocurrido el 13 de abril de 1833. Primeramente, pidió para su alma 600 misas rezadas, cuyo coste de cada una fueron 6 reales de vellón, además, del pago de 200 reales de vellón *a cada uno de los convento de Religiosos y Religiosas de esta Ciudad, para que (…) rezen un oficio de difunto por mi Alma*. Luego, manda a entregar un vale de 600 pesos para la *Casa de Niño Expositos, Hospital de Pobres enfermas Vocación de Nuestra Sra. del Carmen y Hospital dela Santa Caridad*. Además, le entregaría *500 reales de vellón a la criada que al tiempo de mi fallecimiento se encuentre sirviendo en mi casa siempre que haya cumplido un año de estar en ella*. Tuvo especial contacto con la familia Sigori, sobre todo con sus primas y sobrinas, ya que les ofreció a Rosa Freart cuatro vales de 200 pesos, su prima Isabel, su hijo José y Rosa dos vales de 600 pesos y sus hijas, María del Carmen y María Bernarda, 4000 reales de vellón. Por otro lado, poseyó tres casas de su

67 BRILLI, Catia, op. cit., pp. 236-237. AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, fol. 34-55v. Información de limpieza de sangre de don José Repetto marido y conjunta persona de Catalina Priara para sí y sus hijos (1782).

68 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 768v. Testamento de don José Repeto (1789).

69 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 294-295v. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1756). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 1466, fol. 605-606v. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1759). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 383, fol. 356-358v. Testamento recíproco entre don José Repeto y doña Catalina Priara (1766).

70 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Rosa María del Rosario Leonarda (1755).

71 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 438, fol. 309. Testamento de doña Rosa Repeto (1814). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 305v. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

72 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 770. Testamento de don José Repeto (1789).

dominio absoluto y propiedad situadas en Cádiz *en la calle Sacramento número ciento sesenta y tres: otra en la Calle de la Cuna haciendo esquina a aquella número ciento cincuenta y seo; y la otra en la misma Calle de la Cuna número ciento cincuenta y cuatro*. Esta última vivienda fue adjudicada en usufructo a Isabel Sigori junto a José y su esposa, *sin pagar alquiler, solo los reparos que haya que hacerle por su cuenta*[73].

Teresa María fue la segunda hija, nacida el 26 de agosto de 1758 y bautizada dos días después en el Sagrario de la Catedral por Manuel de Tejada. De nuevo, Rosa Repeto actuó como madrina y Diego de León y Francisco Secotodos[74]. Casó con Francisco Martínez Galloso, quien se convirtió en su marido hasta una fecha comprendida entre 1814 y 1818, cuando murió. Para la boda, su padre le debió entregar de su cuenta 800 pesos. Por los testamentos de su hermana Rosa, sabemos que tuvieron dos hijas, llamadas Rosa y Joaquina. De ésta última, su tía le mandó a *decir todos los meses diez misas rezadas desde el día de mi fallecimiento*, que costaban 6 reales de vellón *se han de celebrar perpetuamente en la Iglesia del Convento de R. P. Capuchinos de esta ciudad*, incluso, se convirtió en la heredera de sus bienes. Ambas se casaron de manera respectiva con Sebastián Martínez Pons y José Olea, Coronel de los Reales Ejércitos[75]. Conocemos la labor desempeñada por el primero como mayordomo en la Hermandad del Patrocinio de Cádiz, gracias a un pleito de 1831 que presentó contra la de los Desamparados, ambas establecidas en la parroquia de San Antonio. El anterior mayordomo de la corporación, Luis Gargallo, falleció y fue colocado en el féretro para trasladarlo al cementerio. La parte contraria alegaba ocupar de manera preferencial el sitio de la del Patrocinio, al ser *Real Hermandad*. Sin embargo, Pons manifestó *que no se ha declarado este privilegio ni decretado el derecho de presidencia*. Para no generar un *escándalo público*, se prefirió *que si la hermandad del Patrocinio no ocupase el lugar que le corresponde (…) a la de los Desamparados en la conducción al cementerio del Cadáver*[76].

Antonio de la Ascensión fue el tercer hijo, nacido el 15 de mayo de 1760 y bautizado 7 días después en la Santa Iglesia Catedral por Pedro de Cárdenas, siendo padrino su tío José Sigori

73 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 438, fol. 312v. Testamento de doña Rosa Repeto (1814). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 305-309. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

74 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Teresa María (1758).

75 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 475, fol. 308v-310. Testamento de doña Rosa Repeto (1833).

76 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 4301, fol. 666-667v. Don Sebastián Ortega contra la Hermandad de los Desamparados (1831).

y testigos Ángel Rabino y Antonio Montovio[77]. Concedió testamento en 1806 por medio de su primo Domingo Sigori *para las gestiones y representacion como persona*, al hallarse *gravemente enfermo*, quien se convirtió en, además, su albacea. Se halló en casa de sus padres por soltero, hasta que se casó en 1804 con María del Pilar Polo y Villanueva, *al qual no traxo dote ni capital alguno* y en el tiempo de casamiento *no ha habido gananciales ni hemos tenido hijos*. No obstante, relata sobre la tienda, que su abuela dio en herencia a su padre, y que éste legaría a sus hijos. Antonio se haría a cargo de ella, junto a la construcción de una finca que, en ese momento, estaba por concluir. Manifestó que *la citada finca se concibió todos a mi nombre de orden de dicha mi madre*, pero tuvo una serie de peleas con su hermano Miguel, ya que la tienda *pertenece a todos los coerederos* y *pues aquello lo ejecute (la finca) en fuerza de las amenazas con que me importunaba (Miguel)*. Fue también objeto de dispuesta entre ellos el inventario de bienes de su difunta madre, puesto que Antonio debía la *porción de Reales a la difunta mi madre que me había subministrado para la expresada casa*, calificándolo de *informal*. Si bien, tuvo que firmar en contra de su voluntad, porque fue amenazado por Miguel *a quien temo por ciertos antecedentes que reservo en mí mismo*[78].

Firmó su último testamento en 1831, fecha en la que habitaba en casa de su hermana Rosa, *porque ha padecido ciertas manías o rarezas que casi lo constituyeron en estado de demencia*. Así pues, acudió el doctor Juan Nepomuceno Fernández para que el escribano lo aprobase a través del otorgante. Manifestó también su desamparo, *sin recursos y en la mayor indigencia*. La referida le proporcionó comida y ropa *sin haberle podido remunerar estos favores e consideración* y *jamás me los ha recordado*. No fue la única vez que Antonio recibió su ayuda, puesto que vivió en la casa de la calle Sacramento número 163. Como herencia le correspondió las dos viviendas del Puerto de Santa María, que luego pasaría a sus hermanos, Rosa y Miguel. Esto se justifica por medio del testamento de la primera, ya que expresa la posesión de una de las casas en la calle de la Zarza, pero al no terminar el pleito con su hermano, decide nombrar una heredera que no sea Él. Antonio falleció el 4 de agosto de ese año, mandando sepultarse en el cementerio de Puerta de Tierra. El 3 de febrero del año siguiente, se realizó la protocolización de herencia por Rosa Repeto como beneficiada[79].

77 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 5113, folio suelto. Partida de bautismo de Antonio de la Ascensión (1760).

78 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 948, fol. 149-152v. Testamento de don Antonio Repeto (1806).

79 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 4301, fol. 149-152v. Testamento de don Antonio Repeto (1831). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 4302, fol. 83-84. Aceptación de herencia con beneficio de inventario. Doña Rosa Repeto como heredera de su hermano don Miguel (1832).

Miguel José fue el penúltimo de los hermanos, nacido el 19 de mayo de 1764 y bautizado el 27 de ese mes en la Catedral Vieja. Miguel Funossos, Benedicto Arrecu y María Denuto actuaron como padrino y testigos. No hay constancia de que contrajera matrimonio, pero se conoce su estancia en la Villa y Corte de Madrid, donde trabajó de guardia de corps y que recibió de su padre 1700 pesos. Posteriormente, residió en el municipio sevillano de Osuna, según declaró Rosa en los testamentos de 1814[80]. El último de los hermanos en nacer fue Patricio Miguel, bautizado el 24 de noviembre de 1765 en la Santa Iglesia Catedral por Antonio Ríu Calvo Arroyo. Miguel Fonoceí actuó de padrino y su padre y Lorenzo Oliveros como testigos. No obstante, desconocemos más datos sobre éste, por lo que pensamos que moriría joven[81].

4.5. MARÍA ANTONIA REPETO E IGNACIO PANES

La última descendiente fue Maria Antonia, nombrada en las disposiciones testamentarias de su madre. En 1743, contaba con la tierna edad de diez años, lo que sería posible datar su nacimiento en 1733. Contrajo nupcias con Ignacio Panes, seguramente comerciante, ya que la matriarca aseguró que en el año 1756 se encontraba ausente en la ciudad de Génova. En ese mismo año, el matrimonio recibió por parte de la susodicha la cantidad de 2000 pesos[82].

5. CONCLUSIONES

El matrimonio formado por Esteban Repeto y Rosa del Bechio supone un incentivo en la historia genealógica de una de las familias más interesantes de Cádiz. Oriundos de Génova, se establecieron en una ciudad boyante y con posibilidad de prosperar, al poseer uno de los puertos más importantes del sur de Andalucía. La capital gaditana, al tener una posición estratégica favorable, podían realizar actividades mercantiles, o bien en su tierra natal o en el continente americano. El prolífico linaje que dejaron impulsó la creación de lazos con personajes destacados, principalmente relacionados con el comercio, lo que dio la posibilidad que el oficio pasara de padres a hijos. Por tanto, nos encontramos ante una familia adinerada y sin preocupaciones monetarias, a excepción de algún caso, y con un patrimonio, consecuencia de la fortuna adquirida con los años, que fue legado a sus posteriores.

80 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 438, fol. 310. Testamento de doña Rosa Repeto (1814). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 3667, fol. 770. Testamento de don José Repeto (1789).

81 ACC. Libro de Bautismos, libro 65, fol. 109. Partida de bautismo de Patricio Miguel.

82 AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 374, fol. 112. Testamento de doña Rosa del Bechio (1743). AHPC. Protocolos de Cádiz, leg. 379, fol. 237v. Testamento de doña Rosa del Bechio (1756).

Una cuestión clave es la relación entre los comerciantes establecidos en la ciudad, puesto que uno de los estímulos que lo provocan fue la creación de compañías de negocios, un tipo de asociación mercantil, formado por un reducido grupo de personas, con unos intereses económicos muy determinados y que se disolvían en un tiempo determinado. Estos burgueses, por sus méritos laborales, querían posicionarse socialmente mediante la obtención de títulos, como la hidalguía u otros de mayor escala. No nos debemos olvidar de la presencia de los artistas, quienes tampoco dejaban de mirar hacia su tierra. Aquí, se ha visto como Francisco Galeano, perteneciente a una élite de escultores de Génova, se codeaba entre mercaderes flamencos y ligures. Como se habrá comprobado, este tipo de vínculos dio como resultado a una simbiosis cultural única dentro de una ciudad cosmopolita. Por otra parte, un hecho que, sin duda, ha sido un hallazgo fortuito es el caso de Rosa y sus hijos como víctimas de maltrato contra Esteban Repeto, siendo un ineludible testimonio de aquella época.

Un último interrogante es el lugar de enterramiento que, en esta ocasión, el sitio, donde pretendían descansar, fue el convento de Santo Domingo o en la capilla de la Venerable Orden Tercera de dicho cenobio. Creemos que no es un sitio elegido al azar, ya que se ciñeron a un espacio devocional concreto, lo que podríamos pensar en la posesión de una capilla privada, donde realizaban sus rezos. Por tanto, Cádiz es un punto de encuentro entre extranjeros, y las fuentes documentales han sido una herramienta clave para esta investigación, que se irá engrosando en próximos trabajos.

6. BIBLIOGRAFÍA

ALONSO DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, Juan y Lorenzo, POMAR RODIL, Pablo y MARISCAL, Miguel. *Guía artística de Cádiz y su provincia (I)*. Sevilla: Fundación José Manuel Lara, 2006.

ANES, Lidia. Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2001, 2, pp. 109-149.

BRILLI, Catia. La importancia de hacerse español: la élite mercantil genovesa de Cádiz en el siglos XVIII. En LOBATO FRANCO, Isabel (ed.) y OLIVA MELGAR, José María ed. *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII): Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*. Huelva: Universidad de Huelva, 2013, pp. 227-255.

BRILLI, Catia. Mercaderes genoveses en el Cádiz del siglo XVIII. Crisis y reajuste de una simbiosis cultural. En CRESPO SOLANA, Ana (coord.). *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*. Madrid: Doce Calles, 2010, pp. 83-102.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)*. Madrid-Cádiz: editorial Silex-Universidad de Cádiz, 2005.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *Comerciantes de Indias en el Cádiz del siglo XVIII (1713-1775)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1995.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. *El Consulado de Cargadores a Indias en el siglo XVIII (1700-1830)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2017.

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel. La topografía urbana del Cádiz moderno y su evolución. *RAMPAS*. 2008, 10, pp. 413-444.

DÍAZ BLANCO, José Manuel. Antes de 1717: la Casa de la Contratación en el Cádiz del Seiscientos. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2017, 39 (2), pp. 27-52.

GONZÁLEZ ARÉVALO, Raúl. «Ad terram regis Castelle». Comercio, navegación y privilegios italianos en Andalucía en tiempos de Alfonso X el Sabio. *Alcanate*. 2020-2021, 12, pp. 125-162.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. Mercaderes en las urbes: los Sopranis, genoveses gaditanos en España y en América. *Studia Histórica: Historia Moderna*. 2020, 42 (2), pp. 57-89.

MARÍAS, Fernando. La Catedral de Cádiz de Vicente de Acero: la provocación de los textos. *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*. 2008, 20, pp. 49-76.

MARTÍN LÓPEZ, Francisco José. La Madonna della Città: una imagen religiosa como reafirmación cultural de la nación genovesa en el Cádiz del Siglo de Oro. En MATA INDURÁIN, Carlos, NÚÑEZ SEPÚLVEDA, Ariel y USUNÁRIZ IRIBERTEGUI, Miren coords. *Actas del XII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro*. Navarra: Universidad de Navarra, 2023, pp. 421-436.

MORAND, Frédérique. La nación nómada: los genoveses en Cádiz desde finales del XV hasta mediados del siglo XVII. En RUIZ RODRÍGUEZ, José Ignacio y SOSA MAYOR, Igor coords. *Construyendo identidades del protonacionalismo a la nación*. Alcalá de Henares: Editorial de la Universidad de Alcalá de Henares, 2013, pp. 243-273.

ORTEGA DEL CERRO, Pablo. L*a gestión sanitaria de la epidemia de fiebre amarilla de 1800 en Cádiz*. *Dynamis*. 2022, 42 (2), pp. 501-523.

PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses en España. La colonia de Cádiz. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 2003-2004, 139-140, pp. 137-173.

PELLEGRINI, Sandro. Los genoveses se instalan Andalucía. En ACOSTA GUERRERO, Elena coord. *XX Coloquio de Historia Canario-Americana*. Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2014, pp. 220-230.

RÍOS TOLEDANO, Daniel. «Apud Cadesse»: Paisaje marítimo y navegación genovesa en el puerto de Cádiz en el siglo XIII. *Riparia*, 2019, extra 2, pp. 81-111.

RÍOS TOLEDANO, Daniel. Cádiz y el comercio marítimo genovés en el siglo XIV. *Medievalismo*. 2018, 28, pp. 271-293.

SÁNCHEZ PEÑA, José Miguel. *Escultura genovesa: artífices del Setecientos en Cádiz*. Cádiz: autoedición, 2006.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*. Jerez de la Frontera: Publicaciones de la Sociedad de Estudios Históricos Jerezanos, 1939.

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito. Los genoveses en la región gaditano-xericense de 1460 a 1800. *Hispania*. 1948, 32, pp. 355-402.

SANTOJA CARDONA, José Luis. La construcción de cementerios extramuros: un aspecto de la lucha contra la mortalidad en el Antiguo Régimen. *Revista de Historia Moderna*. 1999, 17, pp. 33-44.

VILA VILAR, Enriqueta. La Casa de la Contratación: creación, evolución y extinción. *Andalucía en la historia*. 2003, 2, pp. 9-15.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.08

ECOS DEL CERCANO ULTRAMAR. APROXIMACIÓN AL SOCORRO Y DEFENSA DE ORÁN DESDE EL REINO DE MURCIA

JUAN MARTÍNEZ ACOSTA | UNIVERSIDAD DE MURCIA

ORCID: 0009-0004-4451-8749

JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ | UNIVERSIDAD DE MURCIA

ORCID: 0000-0001-8928-1918

Fecha de recepción: 29/09/2024 Fecha aceptación final: 28/10/2024

RESUMEN

Dentro del conflicto sucesorio por la Corona española (1702-1714) existen múltiples frentes secundarios esperando un estudio histórico en detalle. Es el caso de la defensa y caída de Orán y Mazalquivir, enclaves norteafricanos de vital importancia para la Monarquía Hispánica. Durante trescientos años fueron sostenidos por un aporte que recaía —junto con otros territorios— en el Reino de Murcia. Este trabajo pretende llevar a cabo una aproximación al poco conocido esfuerzo murciano, en el momento crítico de su pérdida para la Corona española, para comprender mejor la compleja interacción de factores humanos, emocionales y socio políticos que se vieron involucrados.

PALABRAS CLAVE

Orán. Mazalquivir. Guerra de Sucesión. Reino de Murcia. Redención de Cautivos.

ECHOES OF THE NEXT OVERSEAS. APPROACH TO THE RELIEF AND DEFENSE OF ORAN FROM THE KINGDOM OF MURCIA

ABSTRACT

Within the succession conflict for the spanish Crown (1702-1714) there are multiple secondary fronts awaiting a detailed historical study. This is the case of the defense and fall of Oran and Mazalquivir, North African enclaves of vital importance for the Hispanic Monarchy. For three hundred years they were supported by a contribution that fell —along with other territories— on the Kingdom of Murcia. This paper aims to carry out an approach to the little known effort from Murcia, at the critical moment of its loss for the Spanish Crown,

in order to better understand the complex interaction of human, emotional and socio-political factors that were involved.

KEYWORDS

Oran. Mazalquivir. War of Succession. Kingdom of Murcia. Captive of Redemption.

Cómo citar: Juan Martínez Acosta y Juan Francisco Martínez López, «Ecos del cercano ultramar. Aproximación al socorro y defensa de Orán desde el reino de Murcia», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 186-217.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.08

1. FUNERALES *IN ABSENTIA*

El Diccionario de la Real Academia Española recoge el término *ultramarino*, en su primera acepción, como aquello *que está o se considera del otro lado o a la otra parte del mar. Y* en segundo como *Dicho de un género o de un comestible, y especialmente del de fácil conservación: Traído del otro lado del mar, y sobre todo de América o Asia*[1]. El término parece haber quedado, de manera genérica, asociado a ese recuerdo de la memoria sentimental de una época, el de las últimas colonias americana y filipina, tal vez por la facilidad que hubo en su momento para encontrar establecimientos con productos no locales, es decir *ultramarinos y coloniales*. Sin embargo, nuestro cercano ultramar —no tan reconocido—, se encuentra apenas a unas horas de navegación, en las costas norteafricanas.

La historiografía más reciente está ampliando la cuestión de la presencia hispana en el norte de África, tanto en su aspecto militar como en el mercantil y político, de acuerdo con los trabajos iniciales como los de Serrano Sanz (1894) o lo primeros trabajos de Braudel (1928), pasando por las más recientes incorporaciones de autores que han renovado la mirada y generado nuevas interpretaciones, como Fe Cantó (2015), Bunes Ibarra (2007, 2010), Alonso Acero (1997), Sénéchal (2016), por citar algunos, junto con las nuevas perspectivas surgidas para la historia militar y local, que han incorporado a nuevos protagonistas, caso de Ruíz Ibáñez (1995), Andújar Castillo (2010), Muñoz Rodríguez (2015) o García Heras (2014), entre otros. Estos trabajos han producido una renovación historiográfica y puesto de relieve el relato de la presencia hispana norteafricana con el contexto mediterráneo general.

1 RAE. Véase *ultramarino, na*

Así, se le está prestando más valor a las miradas que conceden un peso específico a los actores individuales que conforman el relato general, de forma que se pueda explicar unas circunstancias históricas protagonizadas, no por una masa anónima, sino por un conjunto de individuos en unos escenarios locales y generales.

A veces el hallazgo casual de unos datos invita a profundizar en una determinada cuestión, que en realidad esconde todo un entramado histórico, vinculado a un tiempo convulso. Es el caso de la localización de unas partidas de defunción, en la iglesia parroquial de San Antonio de Padua de Mazarrón (Murcia), del año 1709. Pertenecen a unos vecinos que no habían fallecido en la localidad, pero para los que sus deudos habían encargado que se celebraran misas de funeral, y así poder ajustarse a las normas del buen morir cristiano, tal y como dispusieron[2]. En ese libro de defunciones se encuentran las anotaciones de los vecinos Ginés de Meca, Sebastián Rabal, Diego Sánchez, Josef Hernández y Juan de Costa. Nada tendría de extraño estos apuntes, salvo que los de Ginés de Meca, J. Hernández y Juan de Costa se señala, que murieron *en Almarza*, y que Rabal y Sánchez fallecieron cautivos en Argel.

La situación geográfica de la villa de Mazarrón, muy cercana al mar, la tenía expuesta desde sus orígenes a un combate permanente con cuantos enemigos de la Corona asomaban, se llamasen berberiscos o flotas extranjeras, o como escribía Felipe Ruíz, *ocho siglos de incesante pelear*[3]. Especialmente intenso era el pulso mantenido desde antiguo con las habituales incursiones berberiscas, por lo que era común las ausencias y las bajas entre los vecinos debido a las frecuentes razias y escaramuzas con los argelinos.

Como se ha podido identificar para este artículo, estas defunciones están relacionadas con el contingente murciano que acudió en auxilio de las plazas de Orán y Mazalquivir, asediadas por un contingente turco y argelino y finalmente tomadas en la primavera de 1708. Tal y como expone Julio Muñoz Rodríguez (...) *no ha sido suficientemente analizada la pérdida de Orán, a pesar de que existen las fuentes pertinentes*[4]. En los últimos años han aparecido algunos trabajos que tratan aisladamente diversos aspectos de este hecho, pero no se ha

2 ARCHIVO PARROQUIAL DE MAZARRÓN.(APMz). Libro 1 de defunciones de la Iglesia Parroquial de San Antonio de Padua. Años 1707-1747, pp.11-12.

3 RUÍZ MARÍN, Felipe. *Los alumbres españoles. Un índice de la coyuntura económica europea en el siglo XVI*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna. 2005, p.176

4 MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David. *La Séptima Corona El reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (168-1725)*. Murcia: Editum, 2015, p.74

realizado el estudio completo del acontecimiento, sus condicionantes y sus consecuencias, tanto políticas como sociales, especialmente en el aspecto humano y social de los territorios vinculados a esta.

Con este artículo se pretende una primera aproximación al intento de sostener la defensa de Orán y Mazalquivir que se llevó a cabo desde los territorios que conformaban el Reino de Murcia. Se intentará ver las circunstancias de esa coyuntura histórica y la movilización realizada en las diferentes villas. Para ello se ha realizado una recopilación de fuentes primarias, como libros de redención (BNE), parroquiales, archivos locales, notariales y eclesiásticos, para recuperar algunos de estos participantes y las circunstancias particulares que les tocó vivir.

2. EL CERCANO ULTRAMAR

El final de la *Reconquista* llevó aparejado un periodo de expansión hispana por el que se fue ocupando diversos puntos estratégicos —llamados *Presidios*— en el todo el norte africano[5]. Entre los más importantes se encuentran Melilla (1497), Peñón de Vélez de la Gomera (1508-1522 y 1564), Mazalquivir y Orán (1505), Alhucemas (1673), o Ceuta (portuguesa en 1415, española desde 1640)[6].

En ese espacio geográfico, *Almarza* era la antigua denominación que se daba al puerto español anejo a la ciudad de Orán, más comúnmente conocido como Mazalquivir, *Al-Marsā al-Kabīr* en árabe, *Mers el-Kébir* actual, situada apenas a unas horas de navegación de Cartagena. Distanciada de Orán por trece kilómetros, era —y sigue siendo— una fortaleza natural que los españoles reforzaron hasta hacerla casi inexpugnable, por lo que se le sigue considerando una obra maestra de la ingeniería[7]. Los castillos de Santa Cruz, San Gregorio, San Felipe, San Andrés y Rosalcazar todavía hoy conservan sus nombres e inscripciones castellanas[8]. Los cin-

5 RAE. Diccionario de la lengua española. 2023. V. Presidio. Beatriz Alonso aclara mejor el concepto, tanto como lugar fortificado como lugar guarnecido, siguiendo a Olesa Muñido. ALONSO ACERO, Beatriz. *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, p. 14.

6 MARTÍN CORRALES, Eloy. La política antiportuaria española en el litoral norteafricano, siglos XVI-XIX. *Hesperis Tamuda*. 2014, 49, pp. 36-37.

7 NIAR, Sanaa y LASHERAS MERINO, Félix. Estudio del sistema defensivo de Orán. En NAVARRO, E. y VALENCIA, E. coords. *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries*. Vol. II. Valencia: Editorial Universitat Politécnica de València, 2015, pp. 252-254.

8 CARRASCO GONZÁLEZ, Antonio. *El reino olvidado. Cinco siglos de historia de España en África*. Madrid: La Esfera de los libros. 2012, p. 215

co castillos formaban el anillo defensivo de un espacio, el doble presidio, que evolucionaría hasta acoger a miles de familias[9]. Desde 1505 en que el cardenal Cisneros se hiciera primeramente con Mazalquivir y luego con la plaza para la Corona castellana, Orán constituía una pequeña ciudad con un enorme *hinterland,* del cual lograba suministros, manteniendo una intensa relación con el levante español, especialmente con todo el área que capitaliza Cartagena[10]. La Monarquía Hispánica tuvo durante siglos, especial aprecio por el mantenimiento de estos enclaves en la costa norteafricana, como línea estratégica mediterránea como de seguridad propia, lo que hace más incomprensible que, pese a este enorme valor, jamás se construyeran puertos seguros donde desembarcar con facilidad y se encontraron siempre muy deficientemente conectados con el litoral español[11]. Únicamente el hecho de contar Mazalquivir una playa de arena limpia la convirtió en puerto *de facto* de Orán[12]

Estos *presidios* compartían con los mismos establecimientos hispanos en la frontera norteamericano poco más del nombre, pues si en las tierras americanas estos se planteaban como forma de asegurar la interacción y el avance de lo hispano en el territorio, para el caso norteafricano se entendía como un enclave aislado, que interacciona con su territorio inmediato pero sin mayores posibilidades de avance. Pero aun así, no se consideraba esta línea de puestos una frontera de exclusión, como demostraban precisamente establecimientos como Orán y Mazalquivir, pues la supervivencia de estos se basaba también en establecer unas relaciones constantes interétnicas entre castellanos y norteafricanos, actuando como puente entre ambos unos intermediarios necesarios como *moros de paz*, *trujamanes* o traductores y *mogataces* (...) *que, intermediando entre ambos bandos, lograron articular un denso tejido relacional que tuvo su máximo exponente en el establecimiento de Orán-Mazalquivir*[13]. Y dentro de estos establecimientos, tanto Orán como Ceuta se pueden considerar plazas fuertes más que presidios en el sentido estricto de la palabra, pues poseían entidad como

9 VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista. Las fortificaciones hispánicas en Argelia. El sistema defensivo de Orán-Mazalquivir durante la dominación española (1504-179. *El Vigía de Tierra*. 1999, 6-7, p. 50.

10 SÁNCHEZ BAENA, Juan José, NAVARRO CHAÍN, Celia y TORRES SÁNCHEZ, Rafael. Los movimientos migratorios en Cartagena durante el siglo XVIII a través del análisis informático. En CHACÓN, Francisco ed. *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental : siglos XV-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 1987, pp. 233-234. También en MONTOJO MONTOJO, Vicente. La base naval de Cartagena de Levante desde las guerras de Sucesión de España y la Cuádruple Alianza a la recuperación de Orán (1700-1733). *Trocadero*, 2019, 31, pp.175-94.

11 MARTÍN CORRALES, Eloy. op. cit, pp. 38-40.

12 ALONSO ACERO, Beatriz. op. cit, p. 112

13 CALDERÓN VÁZQUEZ, Francisco José. Repensando la frontera africana de Castilla: ¿Una frontera interétnica? *Frontera Norte*. 2016, 28 (55), pp. 5-31.

ciudades con una numerosa población estable, regidas y enmarcadas en una constante presencia militar[14].

3. EL SOCORRO

La Guerra de Sucesión llegará al levante peninsular, y en particular al territorio murciano, en el verano de 1706, en el momento en que las estrategias bélicas se trasladan desde la frontera portuguesa al escenario mediterráneo. Como consecuencia de esto, se va a llevar a cabo una movilización importante de los mecanismos bélicos locales, principalmente milicias, basados principalmente en lo que se ha denominado *ejército de la frontera*[15]. La presión austracista sobre la zona de Alicante y el Reino de Murcia conseguirá que el 25 de junio de 1706, se pase a las filas austracistas parte de la flota de galeras, precisamente regresando de Orán, y a este hecho se le unirá el Marqués de Rafal en Orihuela, poniendo en una peligrosa situación la lealtad borbónica del Reino de Murcia. El cardenal Belluga —convertido de facto en el líder de la facción borbónica en estos territorios, presidiendo la *Junta de Guerra*- conseguirá mantener la lealtad de la mayoría de villas y reunir tropas para rechazar los intentos de invasión, defendiendo Murcia capital y su posterior avance y reconquista de Cartagena[16]. El territorio murciano, a partir de aquí se van a encontrar, por sus características limítrofes entre tierras valencianas, andaluzas y castellano manchegas, con una serie de combates que han quedado en el segundo plano, pero que resultaron fundamentales para el desarrollo del conflicto y que tendrán mucho que ver con los pilares que llevará hasta la victoria borbónica de Almansa en 1707[17]. Este triunfo será clave, pues asegurará Murcia y Valencia para el bando borbónico y servirá de cimentación para la escalada que llevará a la victoria[18]. En palabras de Albareda,

14 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. La ciudad de Ceuta y la Monarquía Hispánica (1640-1700). *Erasmo: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*. 2015, 2, 2015, p. 97.

15 HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MOLINA PUCHA, Sebastián. Los ejércitos de esta frontera. El Reino de Murcia y la batalla de Almansa. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco coord. *La Guerra de Sucesión en España y la Batalla de Almansa. Europa en la encrucijada*. Madrid: Sílex, 2007, p. 20.

16 SOLÍS FERNÁNDEZ, José. Sobre provisión de oficios en el Reino de Murcia por el Archiduque Carlos (Años 1707 y 1708). *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*. 1996-1997, 5-6, pp. 541-542.

17 GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. La Guerra de Sucesión, la batalla de Almansa o el principio de los felices sucesos que Yo lograra. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco coord. *La Guerra de Sucesión en España y la Batalla de Almansa. Europa en la encrucijada*. Madrid, Sílex. 2007, p. 20. También, imprescindible para entender la movilización encabezada por Belluga, que tuvo un papel fundamental en el verano de 1706 para sostener gran parte de los territorios levantinos para la causa borbónica, en el ya citado Muñoz Rodríguez, Julio David, *La séptima corona*...p. 141 y ss.

18 GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. Los reinados de Felipe V y Fernando VI. En FLORISTÁN, Alfredo coord. *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona: Ariel, 2011, p. 585.

gracias a esto se pudo mantener Valencia y Aragón, y los elevados ingresos que ingresaron en las arcas borbónicas provenientes de estos territorios, en ese momento crítico (...) *constituyeron un auténtico balón de oxígeno para Felipe V.*[19]

Sin embargo, la defección de la flota dejaba en una complicada postura al presidio y fortaleza de Orán y Mazalquivir, plazas afectas a la causa de Felipe de Anjou. Desde 1703 se había iniciado una ofensiva contras estas por parte turca, que se redobló con el conflicto sucesorio (...) *Desde ese momento ya no hubo nadie que desde España, totalmente volcada en la Guerra de Sucesión, fuese capaz de organizar una expedición de auxilio que con tropas suficientes fuese capaz de dar un vuelco a la situación* (...)[20].

Las urgencias de la acosada situación de la Monarquía Hispánica conllevaron, en innumerables ocasiones, que se tuviera que acudir en auxilio de los enclaves de África por parte de las milicias concejiles murcianas, saliendo de sus ámbitos naturales de funcionamiento en el ámbito local[21]. Como ha estudiado en detalle tanto Ruíz Ibáñez como Muñoz Rodríguez, por su situación geográfica y capacidad estratégica, la experiencia murciana en levantar una respuesta militar eficaz se había ido incrementando con el tiempo hasta llegar a convertirse en una de las mejores estructuras defensivas con las que contaba la Corona, unido esto al hecho de que el puerto natural de embarque hacia Orán fuese Cartagena, lo que suponía el recurso inmediato —que no exclusivo— a las levas murcianas[22].

Esta movilización de la milicia provocó que se conformara un monopolio en los puestos principales de los concejos, en aquellas localidades donde se formaban estas compañías, a veces con ambiciosas rivalidades, no tanto por el servicio a cumplir, sino por recoger el premio de la prestación de aquellos servicios a la Corona[23]. Aquí nace un clientelismo entre

19 ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Barcelona: Crítica, 2010, p. 251.

20 MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, Federico. La caída de Orán en 1708. La heroica defensa de una ciudad sin esperanza de salvación. *Cartagena histórica*. 2016,16, p. 17.

21 La reciente tesis doctoral de Jesús Valera aclara la ruptura que supone la llegada de Felipe V para que las milicias concejiles puedan superar los límites de lo local. Véase en VALERA LÓPEZ, Jesús. *Vecindad y Guerra. Corporaciones Milicianas y el Concejo de la ciudad de Murcia, 1700-1769*. Tesis doctoral inédita, 2023, p. 20

22 ALONSO ACERO, Beatriz, op. cit, p. 94

23 RUÍZ IBÁÑEZ, José Javier. *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*. Murcia, Universidad de Murcia, 1995. Obra especialmente interesante para la comprender la dualidad de las lealtades entre monarquía y vasallo en la época final de la casa de Austria; señalar el análisis del conflicto entre Cabildo y Adelantado sobre las razones para sacar las milicias del Reino.

los oligarcas que no dudan en invertir sus capitales buscando la preciada merced, considerando la milicia también, dentro del pacto entre monarquía y oligarquías, como un paso poderoso hacia el camino del ennoblecimiento[24].

A causa del empleo continuo de estas tropas se provocó una cierta fatiga en sus bases locales y cuadros organizativos. Para ello, a finales del siglo XVII, se intentará organizar un sistema que recogiera el empadronamiento de estas fuerzas, lo que acabará dando lugar a un primer sistema levas (dos soldados por cada 100 vecinos). Finalmente se reglamentará la organización de milicias provinciales, dejando un sistema mixto, que se tendrá que llevar a cabo con la nueva dinastía. El futuro Felipe V intentará en septiembre de 1703 que se organicen tal y como lo intentó plantear Carlos II, redactando al año siguiente un reglamento para levantar cincuenta regimientos de milicias en el territorio de la corona de Castilla, queriendo llegar a cien durante la guerra, todo ello de acuerdo con el esquema militar francés, algo que no tendrá éxito por la propia evolución de la guerra y de la escasa simpatía con que fue acogida la idea[25].

Las villas estaban habituadas al sistema tradicional de milicias, y así se levantarán en todo el reino, pero debajo de este resorte automático para hacer frente a las situaciones de conflicto se encontraba el mar de fondo de las realidades que tenían que vivir cada una de estas localidades para hacer los llamamientos y reclutar a los soldados que debían conformar las compañías. Desde 1703 se había trocado el sistema voluntario tradicional por la obligación del servicio[26]. Y es que, aunque efectivamente el peso de la batalla lo tenían las tropas encuadradas y dirigidas por las fuerzas regulares, las tareas de flanqueo, vigilancia y ocupación será de las milicias:

> *Y en ese sentido, el Reino de Murcia, por su naturaleza limítrofe con el de Valencia, va a ser uno de los territorios más implicados en esa guerra secundaria, de segunda fila, pero en modo alguno irrelevante, que va a enfrentar, sobre todo, a milicias y vecinos de una y otra parte de la frontera. De ahí que las poblaciones y élites*

24 CORONA MARZOL, Carmen. Las milicias urbanas del siglo XVIII. Compañías de reserva y paisanaje. En RUIZ IBÁÑEZ, José Javier coord. *Las Milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 437-459.

25 TEJADO BORJA, Rafael. Guerra y milicias en el siglo de las luces. *Cuadernos dieciochistas*. 2010, 21, pp. 201-202.

26 LEÓN V. Carlos VI. *El emperador que no puedo ser rey de España*. Madrid: Aguilar, 2003, p. 85.

locales del Reino de Murcia sean de las más beneficiadas a la hora del reparto de mercedes regias por su labor como ejército de la frontera[27].

Hay que recordar que prácticamente desde 1704 ya estaban las villas del reino en alerta ante la posibilidad de acudir a Portugal, al inicio de las operaciones bélicas, y que igualmente se prestarán para marchar a Orán cuando apenas un año después hubo una nueva amenaza de sitio; sin embargo, en ambos casos no hubo necesidad de su envío, pero sirvió como advertencia de las dificultades que vendrían en el futuro[28].

La consulta e investigación realizada en las fuentes documentales y bibliográficas aportan interesantes detalles sobre el componente humano de las compañías que se levantaron en el territorio murciano en esos momentos convulsos. De esta recopilación se pueden extraer aquellas que parten para Orán en octubre de 1707, una vez recuperada Cartagena para la causa borbónica. Según los primeros datos recogidos por Muñoz Rodríguez, se embarcaron, solamente de las villas murcianas pertenecientes al Marquesado de los Vélez, dos compañías de Mula, llevando como capitanes a Juan Fernández Capel y a Pedro de la Serna; una de la de Alhama, al mando de Ginés Valero de Alarcón, con el teniente Joseph Díaz y otra de la de Librilla, capitaneada por Domingo García, las cuales totalizaban 130 hombres de las villas de la casa Fajardo. A estas habría que añadir la compañía capitaneada por Francisco Fernández, de Albacete; otra de Alcantarilla dirigida por Ginés de Saavedra; el hidalgo Lázaro de Vera dirigía la compañía de Fuente Álamo, y los jurados de Murcia capital Ginés Soriano, Manuel Portillo y Félix de Tapia mandaban sendas compañías[29]. Y a estas tropas habría que añadir la incorporación de un buen número de nombres que ratifican la participación de otras localidades murcianas, encontrando en la documentación consultada milicianos de las localidades de Blanca, Calasparra y Caravaca de la Cruz junto con Cartagena, Cehegín, Mazarrón, Pacheco o Totana. Se puede destacar el caso de las compañías de Lorca, capitaneadas cada una de ellas por los regidores Pedro Villanueva Parrilla y José Fernández Osorio, que corrieron suerte diversa[30]. El padre Morote, en su crónica de Lorca, menciona

27 HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MOLINA PUCHE, Sebastián. op. cit, p. 425.

28 *Ibidem*, p. 428.

29 MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David, op. cit, p. 300-306; se recopilan la mayoría de oficiales de las compañías murcianas.

30 ROBLEDO DEL PRADO, María Luísa. *Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca*. Tesis Doctoral Inédita, Universidad Complutense de Madrid, 1995, p. 157.

que el regidor Fernández Osorio encabezaba una compañía de ciento seis hombres[31]. La compañía que encabeza el capitán Villanueva había salido de Lorca para acudir a la defensa de Murcia en el verano de 1706, cuando estuvo a punto de caer la capital. Tras rechazar a los austracistas y algún que otro combate, regresaron a Lorca en octubre de 1706, pero de nuevo fueron reclamados por Belluga para salir en ayuda del doble presidio. Por la crónica de Morote se conoce que el capitán Villanueva se ofreció voluntario para ese servicio y que ambas compañías, tanto la suya como la del capitán Fernández Osorio, debieron embarcar con prontitud, pues Morote dice que estaban en aquella plaza el 15 de abril de 1707. Por la misma crónica se dice que la compañía de Osorio llevaba como teniente al regidor Alonso García de Alcaraz y Guayta y como alférez a Pedro Ximénez Medrano, quedando destacados en la defensa de Mazalquivir, mientras que la compañía de Villanueva se encargaba de la defensa del castillo de San Andrés[32].

En este caso se puede ver el alcance de los acuerdos locales, en cuanto a los gastos que suponía la distinción de encabezar la compañía y el auxilio que se entregaba a la familia del capitán ausente. Mientras que Villanueva se encontraba en Orán, el cabildo lorquino acordó entregarle a su esposa —posiblemente para economías de su casa—:

> *(...) mil y quinientos reales de vellón, del dinero que para en poder dicho Sr. del trigo que se le vendió de las alcavalas y ferias, los quales se toman prestados de dichas alcavalas, para remitirlo al rfdo. D. Pedro villa nueva capitan que se halla en las plazas de oran con la compañía que paso de socorro (...) a los quales entregue dicho Sr. D. Alonso a D.ª Joana Josepha de Chaves muger de dicho Don Pedro Villanueba(...)* [33].

También, la villa de Hellín tiene su participación en el socorro oraní. Será el propio Melchor de Macanaz el que plasmará la ayuda a la causa borbónica y la participación de la villa (y de su padre y hermano, levantando compañías para acudir a los diversos frentes). Después de guerrear en varias fronteras del reino, acudieron a Orán con una compañía de 200 hombres, que será la mandada por Manuel Bernardo Valcárcel[34]. Fray Pascual Salmerón señalaba en

31 MOROTE PÉREZ, Pedro. *Antigüedad y blasones de la ciudad de Lorca y historia de Santa María la Real de las Huertas*. Murcia: Imprenta de López Messnier, 1741, pp. 469-470.

32 *Ibidem*, p. 469

33 ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA (AMLO). Actas Capitulares, 1669. Cabildo de 28 de junio de 1707. s/f.

34 PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco. *Poder Político y Movilidad Familiar en la España Moderna. Los Macanaz (siglos XVII-XIX)*. Tesis Doctoral, Universidad de Murcia. 2015, p. 158

su *Historia de Cieza* que al presidio oraní había acudido una compañía de esta localidad mandada por el regidor Juan Marín Castaños, llevando de alférez a su nieto Andrés Abellán Ordoñez[35]. Esta compañía venía fogueada en la experiencia de guerra, pues (...) *desde el año de 1660 en el que levantó [el capitán Juan Marín] en esta villa de Cieza una compañía de cincuenta hombres, la que salió varias veces, y fue al socorro de los puertos de Cartagena, Alicante y Oran en el siglo pasado, y en el presente*[36].

Junto con estas milicias, debieron marchar también las dos compañías formadas en Mazarrón, las cuales estaban mandadas por los regidores Martín de Montesinos y su tío Alfonso Lardín de Montesinos, junto con su hijo, el teniente Juan Lardín. Todos ellos miembros destacados de la oligarquía local, que puede servir de muestra para ver otro de los parámetros habituales en estos servicios, el del acaparamiento y transmisión entre familiares, sostenido durante años, en las jefaturas de estas compañías[37]. Por las partidas de defunción encontradas en la iglesia de San Antonio, se puede saber también algo más de la tropa, siempre tan poco conocida. Gracias a los datos del funeral se puede afirmar que la compañía salió de Mazarrón hacia Cartagena, el 27 de septiembre de 1707, ya que unos días antes, dos de los milicianos, Diego Sánchez y Josef Hernández, decidieron dejar por escrito su última voluntad por si no regresaban, como así ocurrió:

> *En la villa de Mazarrón en cinco de septiembre de mil setecientos y siete estando de partida Diego Sánchez para el socorro de Orán, donde lo cautivaron los moros, dispuso su entierro y testamento en la forma que consta por un papel que escribió Ginés de Oliva, que para en poder del colector a quien le avía entregado Juan Sánchez, hermano del dicho difunto setezientos y siete reales para que se combiertan en sufragios por su alma. (...) En veintisiete de septiembre de setezientos y siete salió de esta para el socorro de Orán Josef Hernández, murió allá, y sus hermanos le entregaron al colector doscientos y siete reales para que le digan misas*[38].

La mayoría de estos oficiales se rodean de parientes para los cargos de la compañía. Todos ellos son regidores o jurados de sus cabildos correspondientes, (...) *gente de calidad e de muy*

35 SALMERÓN, Pascual. *La antigua Carteia, ó Carcesa, hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia: ilustrada con un resumen historial, y unas disertaciones sobre algunas de sus antiguedades.* Madrid: Joachín Ibarra, 1777, p. 146

36 *Ibidem*, pp. 145-146

37 CORONA MARZOL, Carmen. op. cit, 456

38 APMz. Libro I de defunciones de la parroquia de San Antonio(1707-1747), fol.11

buenos deudos e de lo mas emparentado de esta villa y gente rrica y abonada[39]. Se encuentra aquí claramente señalada esa aportación a la lucha dinástica, el servicio al rey, y a su vez, la búsqueda de esa promoción que les servirá de pasaporte hacia una posición social más distinguida. Los vínculos familiares, de parentesco o de patronazgo, están marcadamente reflejados en la conformación de estas compañías. Y al mismo tiempo se puede destacar la capacidad de movilidad social que se impulsó desde los entes locales, y que consiguió imponer un grado de militarización extraordinario, condicionado por las penas de lesa majestad o pecado mortal[40].

Estos refuerzos murcianos llegaron en el momento más crítico para la plaza de Orán. Perdida la posibilidad de abastecimiento por tierra, se encontraba completamente aislada. La guerra en territorio peninsular había roto el sistema de socorros, con buena parte del levante en manos del archiduque, por lo que el Reino de Murcia, parte de Andalucía y provincias de La Mancha, junto con algunos territorios italianos, tuvieron que pechar con el sostenimiento del auxilio[41]. El cardenal Belluga señalaba que en Orán había, en su peor momento, unos 3.500 hombres de armas y 1.200 paisanos y Sénechal cuantifica unos 500 jinetes y 1.050 hombres venidos de las villas de Murcia, lo que supondría casi la mitad de la guarnición[42].

En este acuerdo implícito entre la Corona y sus vasallos, donde prima por encima de todo la confianza ciega basada en la fidelidad y ayuda mutua, por la que se prestan servicios que serán recompensados con mercedes, resultan especialmente oportunos servicios prestados en los momentos de mayor apuro, como los llevados a cabo por regidor lorquino Diego Antonio de Alburquerque, coronel de infantería, que venía de una larga tradición de servicio, levantando una compañía a su costa que estará en Orán en 1688, junto con otras dos enviadas por el concejo lorquino, y que le proporcionará el hábito de caballero de Santiago. Esta compañía estará al servicio de Felipe V durante la invasión austracistas del Reino de Murcia, en la defensa de Alicante y toma de Onteniente o Orihuela. Debido a su edad, cuando no pudo, fueron sus hijos los que se pusieron al frente de sus tropas, y ante la crítica

39 MARÍN CANO, Alfredo. *Ni Dios ni Rey. Familias, élites locales y bandos en Cieza (1613-1705)*. Tesis Doctoral, Universidad de Murcia, 2014, p. 175.

40 GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier y MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David. Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión. *Revista de Historia Moderna*. 2007, 25, p. 94.

41 ARCHIVO MUNICIPAL DE MURCIA (AMMU) Actas Capitulares 1708. Cabildo de 10 enero 1708. fol2 Recto

42 SÉNÉCHAL, Antoine. El cambio dinástico, la Guerra de Sucesión y la defensa del presidio de Orán y Mazalquivir (1700-1708). *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*. 2016, p. 350.

situación de suministros y hombres en Orán, ayudará a la Corona enviando gratuitamente y a su costa, mil toneladas de trigo de sus cortijos de Águilas y Cope, al igual que pagó de su bolsillo el coste de la compañía (...) *manteniendo a sus expensas dicho Capitán a su compañía por no tener las arcas reales medio con que poder socorrerla*[43].

4. PÉRDIDA, CAUTIVERIO Y REDENCIÓN

La historiografía tradicional estudió poco estos frentes secundarios, presentando a veces una imagen legendaria de la rocosa defensa y pasando de puntillas por la clamorosa derrota, pero trabajos como los de Sénéchal, Martínez Torres o Fe Cantó, que indagan en los mitos de esa defensa, han puesto de relieve una empresa más compleja, afectada por factores de carácter endógeno y exógeno. Las fuentes siguen siendo no muy numerosas y mayoritariamente desde el punto de vista cristiano, mientras que las otomanas y norteafricanas, son mucho más escasas[44]. La historiografía actual está concediendo una nueva perspectiva a la situación de estos enclaves y de la caída de Orán y Mazalquivir, resignificando la importancia del impacto que la Guerra de Sucesión generó en la propia península, pero también a las ramificaciones internacionales que impactaban en todo el Mediterráneo[45]. Otra cuestión es la valoración del enorme esfuerzo que para la Corona suponía el mantenimiento de estos establecimientos en todo el espacio norteafricano, disponiendo de unos contingentes que debían ser retraídas de otros frentes[46]. Aun así, Alonso Acero señala para Orán/Mazalquivir que nunca se logró conseguir que la guarnición fija de 1700 hombres estuviese completa[47].

Por su carácter altamente estratégico, sobre todo a raíz de la pérdida de Gibraltar en 1704, la ciudad se ve expuesta a los ataques aliados y a la presión turca. Será sobre todo a raíz la primavera de 1707 cuando los otomanos redoblan la presión ayudados por técnicos extranjeros, buscando la apertura de otra brecha al poderío hispánico, en este caso del bando borbónico. Sénechal sitúa a unos 20.000 sitiadores para Mazalquivir y casi 50.000 para la ciudad de Orán. Y además, aparecen en ese momento tensiones y recelos entre los mismos

43 MOROTE PÉREZ, Fray Pedro. op.cit, p.469

44 DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel y ALONSO ACERO, Beatriz. *Orán. Historia de la Corte Chica.* Madrid: Ediciones Polifemo. 2011, p. 3-4

45 SÉNÉCHAL, Antoine. op. cit, p. 337

46 RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. Hijos de Anteo: Los presidios norteafricanos y el esfuerzo militar español durante el reinado de Carlos II. *Mediterranea - Ricerche Storiche.* 2019, 45, p. 105.

47 ALONSO ACERO, Beatriz. op.cit, p. 77.

defensores de la plaza, capitaneados por el nuevo gobernador, Carlo Carrafa[48]. Los intentos por enviar auxilios desde España, principalmente realizados por Belluga movilizando milicias de todo el Reino de Murcia, junto con las de Granada, Guadix y Baza, son inútiles. Para poner remedio a un desastre que se aventuraba inevitable, se decidió enviar a Melchor de Avellaneda, Marqués de Valdecañas, en sustitución de Carrafa[49]. Este, sin suministros y sin esperanza de socorro, decide abandonar la ciudad y el 20 de enero de 1708 cayó la plaza. Al día siguiente, acogidos los escasos defensores supervivientes en Mazalquivir, y ante la imposibilidad de resistir, se rindió la fortaleza de Rosalcazar y con ella 540 de sus defensores, con el gobernador Baltasar de Villalba a la cabeza. El pacto de rendición no se cumplió y todos fueron cautivados. Igualmente se rindieron los castillos de San Felipe y San Andrés. En San Gregorio hubo una fanática resistencia, perdida ya cualquier esperanza, alentados por el capellán del castillo, fray Melchor Rubert, que tras resistir siete asaltos sucumbió con todos sus defensores[50].

Dentro del marco general de una Europa marcada también por la Guerra de Sucesión española, la toma de Orán permitió al Imperio otomano recuperar el control efectivo de la zona argelina y reivindicarse en el tablero internacional como potencia, bien publicitada con las festividades y celebraciones que conllevó su toma tanto en Argel como en Estambul; con el tiempo se verá que británicos —y más tarde también los franceses- encontrarán abierto el camino para un activo intercambio comercial con los turcos, quedando España ajena a este mercado[51].

Sin embargo, envuelta en las vicisitudes de la guerra, la pérdida de Orán quedó en un segundo plano dentro del gran relato de la guerra. Con el tiempo, quedará el recuerdo épico de una gesta, donde el relato individualizado de los hechos de guerra generó una aureola hacia sus protagonistas y hacia la heroica defensa de sus combatientes. Aparte de esto, poco más hubo para sus defensores, que debieron esperar, alejados de las leyes de la guerra europea, la misericordia de la redención, en el mejor de los casos.

48 SÉNECHAL, Antoine. El cambio... op. cit., p. 342-344.

49 SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *Presencia de España en Orán, 1509-1792*. Toledo: Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso. 1991, p. 248

50 *Ibidem*, p.212

51 LOSADA, Juan Carlos. *España contra el Imperio otomano: La lucha por el control del Mediterráneo desde el siglo XVI al XVIII*. Madrid: La Esfera de los libros, 2021, pp. 317-318.

El capitán lorquino Fernández Osorio fue uno de los que murió luchando en Mazalquivir *donde se mantuvo de guarnizion con su compañia hasta que los enemigos la ganaron y degollaron al dicho José Fernández Osorio*[52]. Y con él, la mayoría de sus vecinos, que lucharon hasta el final en Mazalquivir y de los cuales sólo sabemos que murieron cincuenta y tres. También se salvó el teniente García de Alcaraz, que fue evacuado, posiblemente cuando marchó Valdecañas, quedando cautivos el resto de la compañía. El otro capitán lorquino, Pedro Villanueva y Parrilla, fue destinado con su gente a defender el castillo de San Andrés, que será el último en rendirse, donde serán hechos prisioneros los supervivientes y conducidos a las cárceles de Argel. Según Morote, Villanueva mantuvo la defensa, realizando salidas para defender el perímetro de la fortaleza, soportando el bombardeo constante de los turcos (...) *donde le mataron mucha parte de sus soldados*[53], mantuvo la resistencia hasta el 20 de enero de 1708, cuando una gran parte de sus hombres habían muerto:

> *(...) por hallarse abandonada la Plaza de Orán, falto de socorros el dicho castillo, muertos 28 de sus soldados, y verse el dicho castillo con ataques y a broches dobles en su circunferencias, lo que hacia inevitable su rendición, se entregó, aviendo antes capitulado honrosamente, aunque sin efecto, por la acostumbrada infidelidad de los bárbaros*[54].

Pascual Salmerón también cita la triste suerte de la compañía de Cieza, a la que se le encomendó la defensa de una de las puertas de entrada a la ciudad, bajo el mando del teniente de la compañía, Andrés Avellán, ya que su tío, el capitán Marín, había enfermado y fue evacuado a España[55]. En la acometida final la compañía fue masacrada, escapando de la matanza (...)*a excepción de dos soldados de ella, que quedaron cautivos*[56]. Por las fuentes consultadas se ha localizado, como se puede ver en el anexo 1, al que posiblemente sea uno de esos dos supervivientes, Juan Tudela, de 35 años, que será rescatado en 1711.

En la defensa de las plazas fue también donde murieron los mazarroneros Ginés de Meca, Josef Hernández y Juan de Costa, de los que se quiso dejar constancia en la iglesia de su

52 ROBLEDO DEL PRADO, María José. op. cit., p. 157.

53 MOROTE PÉREZ, Pedro op.cit., p.469

54 *Ibidem*.

55 SALMERÓN, Pascual. op. cit., p.146

56 Ibidem, p. 290.

pueblo que los tres murieron en la fortaleza de Almarza. Sus compañeros Sebastián Rabal y Diego Sánchez, lograron que se les respetara la vida, pero morirán también más tarde en el cautiverio en Argel. En el caso de la anotación realizada para el miliciano Sebastián Rabal, se puede vislumbrar como fueron llegando noticias de la caída de la ciudad en la villa. Este había realizado testamento en mayo de 1696 ante el escribano Pedro Paredes, *para una enfermedad que tuvo*. Si embargo, superó aquella dolencia y no hubo necesidad de aplicar el protocolo notarial. Movilizado Rabal con motivo de la salida hacia Orán

> *(...) y no habiendo muerto de dicha enfermedad lo continuaron [el testamento] después y murió en Argel y en el año de mil setecientos y nueve que vino la rason de los de mas vino también como era muerto y se le hizo su entierro como ante lo disponía para dicho su testamento y también dejaron mil cien misas para que se celebrasen por su alma*[57].

En esa llegada de las noticias de la muerte y prisión de sus vecinos, mucho tiempo después, en 1709, cuando *(...) vino la rason de los demas [y] vino también como era muerto,* se encuentran también las referentes a Ginés de Meca, soldado miliciano de la compañía de Mazarrón y compañero del anterior. Ambos partieron el 27 de septiembre de 1707. Intentando reconstruir el rastro de estas historias de vida, y según consta en la partida, se ha localizado el protocolo notarial efectuado, que en este caso se encuentra entre los fondos que se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Murcia. Allí se inscribe el testamento levantado por Ginés de Meca Zamora, dispuesto en previsión de que no regresara, como así ocurrió, y donde deja dispuesta sus exequias y reparte sus escasos bienes:

> *Ginés de Meca Samora vesino desta villa hallándome como al presente me allo de partencia para la Plasa de Horan de Socorro en la compania que esta alistttados en esta dicha Villa y por los acasos que puedan poder sobre venir que ( )dar mi vida en defensa de la fe. En la dicha plasa y para de las mis dependencias con claridad y que se les satisfaga a qualquiera vesino destta villa o fuera della lo que le estuviese abcendo, otorgo en testamento en la forma siguiente (...)*[58].

57 APMz. Libro I de defunciones de la parroquia de San Antonio (1707-1747), fol.11

58 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MURCIA (AHPM). NOT 6802. Registro de Fernando Vivanco Acosta, Mazarrón 1702-1711, fol. 169

Aunque luego sería generosa en el reparto para aquellos más destacados, la Corona no asumía el rescate de los hombres que la habían servido; no hacía de estos servicios una cuestión de Estado, sino que delegaba este en dos órdenes religiosas principalmente, la de la Merced y la de los Trinitarios. El proceso, complejo y que superaría con exceso los límites de este trabajo, conllevaba un farragoso engranaje hasta conseguir su objetivo del rescate[59]. Ambas órdenes recogían limosnas y ayudas con la finalidad principal de remediar la suerte de aquellos vecinos que habían sido capturados y conducidos a la esclavitud más penosa, generalmente trasladados a Argel. Esto fue lo que sucedió con la mayoría de la guarnición de Orán y Mazalquivir. Las crónicas coinciden en que prácticamente no había variado el sistema desde los tiempos de Miguel de Cervantes, su cautivo más conocido[60].

Los libros de las redenciones realizados por estas órdenes religiosas son una fuente muy rica, y muy poco estudiada, para ahondar más allá de los testimonios que recoge. En ellos, se evidencia el propio espíritu de misericordia que movía estas empresas, y sirve para dar respuestas, por la minuciosidad de sus datos, a cuestiones como el corsarismo, el estado social, geográfico y económico de un tiempo y un momento histórico. En 1709, al poco de caer la ciudad, se realizó una primera redención, con escaso éxito. Mayor tuvo las realizadas en 1711 y 1713, que consiguieron rescatar a un buen número de los defensores de Orán y Mazalquivir y en la que se encuentra una auténtica muestra de la heterogeneidad de las tropas que servían a la Monarquía Hispánicas[61]. Luis Fe Cantó, que ha trabajado la mayoría, cuantifica el numeral de los redimidos:

> *(...) la de 1702, que liberó a 481 cautivos, la de 1708, que liberó a 125 cautivos; la de 1711, que redimió a 283; las de 1713 y 1718, que redimieron a 196 y 284 respectivamente; las de 1723 y 1724,en Argel, con 425 y 274, a la que siguió la de 1725, en Túnez, que liberó a 370 personas. Analizamos también las de 1729 y 1730, en Argel,*

59 Como ejemplo de algunas de estas se pueden citar FIUME, Giovanna. Redimir y rescatar en el Mediterráneo moderno. *Drassana: revista del Museu Marítim*. 2015, 23, pp. 54-77. También para la de 1713 el trabajo del padre HENARES DÍAZ, Francisco. Cartagena-Argel, una redención de cautivos en 1713: trinitarios y mercedarios en Berbería. *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*. 2010, 26 (49), pp.107-131. También en HERNÁNDEZ ANAYA, Luis Alberto. Las polémicas redenciones. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 2004, 50, pp.431-450.

60 HENARES DÍAZ, Francisco, op.cit., p.112. También desde el punto de vista árabe, en LATEFA, Mous. *Estudio del Manuscrito Árabe de Mustafá Ibn Abd Allāh Al Dahāwi sobre la Liberación de Orán en el Siglo XVIII*, Al Rihla Al Kamaria fi Al sīra Al Mohamadia. Tesis doctoral, Université Oran 1.

61 RIBOT GARCÍA, Luis. Las naciones en el ejército de los Austrias. En García García, B.J. y Álvarez-Ossorio Alvariño, A. coords. *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 653-678.

> *con 272 y 345 liberados. Continuamos con la enumeración aludiendo a las redenciones de 1739 y sus 392 redimidos y la de 1741, la única que hemos podido encontrar y consultar de esta década, realizada en Tánger, que liberó a 59 personas*[62].

Manuel Serrano Sanz recogía, ya en 1894, los trabajos realizados por los religiosos para rescatar a los presos pues (...) *Trabajóse con ardor en los años sucesivos para conseguir el rescate de los oficiales y soldados hechos prisioneros en la pérdida de Oran*[63]. Cita Serrano que en la redención objeto de nuestro estudio se logró liberar a 280, en su mayoría componentes de la desgraciada guarnición de la plaza, destacando que (...) *había 15 capitanes, 9 tenientes, 20 alféreces (...) El precio de los oficiales fue de 1.000 pesos cada uno. En 1725 se rescataron 70 soldados que fueron de la guarnición de Oran*. Serrano cita expresamente a los oficiales rescatados, entre los que encontramos a los capitanes Manuel Bernardo Valcárcel, de Hellín, José García Mulero de Torre Pacheco y al teniente José Díaz, de Alhama de Murcia[64].

Del análisis de los libros de los padres redentores analizados para este trabajo, se evidencia la gran riqueza en cuanto a los cientos de historias de vida, del bagaje humano y emocional que descansan bajo el gran relato de ese conflicto[65]. En ese sentido, la llegada de las noticias del abandono de la defensa oraní y de la caída, muerte y prisión de sus defensores debió ser una hecatombe para una población atenazada por el esfuerzo bélico y las adversidades naturales añadidas a la guerra, por lo que, superado el primer impacto emocional, quedaba ponerse en marcha para recabar noticias de los supervivientes presos y gestionar la forma de conseguir su libertad, calculándose en unos cinco mil los defensores presos[66]. La pérdida de hombres y la penuria económica fruto de la continua aportación de suministros, alojamientos y manutención, dejaba en una lamentable situación a los habitantes de los

62 FE CANTÓ, Luis Fernando. Geohistoria del corso. Las posibilidades de una historia global. *Drassana: revista del Museu Marítim*. 2015, 23, p. 37.

63 SERRANO SANZ, Manuel. La Redención de cautivos por los Religiosos Mercedarios durante los siglos XVII y XVIII. *La Revista Contemporánea*. 1894, p. 507.

64 *Ibidem*.

65 BNE Manuscritos Mss/3591 *Libro de la redención de cautivos hecha en Argel en 1711 por los mercedarios Fr. Francisco Esteban, Fr. Eugenio Sanz y Fr. Juan de la Purificación*. Para la redención de 1713 BNE Mss/3837 *Libro de la redención de cautivos que hicieron en Argel los Mercedarios Calzados y los Trinitarios Descalzos de las Provincias de Castilla y Andalucía, en el año de 1713*.

66 TORREBLANCA ROLDÁN, Mª Dolores. Malagueños cautivos en el Norte de África (siglo XVIII). *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*. 1993, 21, p. 232.

diferentes concejos, tal y como le describía el cardenal Belluga a Felipe V el estado en el que se encontraba el Reino:[67]

> *Belluga expuso a la consideración de Felipe V el estado tristísimo por el que atravesaba la nación española. Perdidas sus mejores posesiones (Nápoles, el Ducado de Milán, Flandes, Cerdeña) y en peligro, parte de la península como: Gibraltar, Cataluña, Menorca, Mallorca, Orán y Mazalquivir. Las plagas de la naturaleza ayudaban en esta destrucción a los hombres (en los años, 1706-1709), se ensañaron contra los españoles todas las calamidades; peste, langosta, inundaciones, hambres y sequías, unidas a los horrores de la guerra. En 1708, hubo sequía en la diócesis, y cuando Belluga escribía su manifiesto el hambre se apoderaba del reino, muriendo 16.000 personas*[68].

Hay que tener en cuenta que desde principios del siglo XV, en que se llegaron a contabilizar casi 25.000 presos en Argel, hasta el momento en que tanto Francia como Holanda decidieron romper la permisividad del corso como forma de debilitar el poderío hispano en el Mediterráneo, bien entrado ya el siglo XVIII, las cifras bajaron hasta llegar apenas a los 8.000, por lo que las cifras que da Friedman de redención entre 1575 y 1769 engloban unos 10.000 cautivos hispanos, sólo para las realizadas por los trinitarios[69].

El descalabro ocurrido en Orán, más las epidemias, mala o nulas cosechas y las bajas de la guerra, dejaron un espantoso panorama de hambre y miles de familias abandonadas a su suerte pues tanto las viudas como huérfanos quedaban en el mayor desamparo. Fernández Palazón recoge para la ciudad de Murcia:

> *(...) se levantaron compañías por todas las parroquias de la ciudad, muchas de ellas patrocinadas y subvencionadas por el propio obispo Belluga, por el Concejo, siendo sus jefes y oficiales, miembros de la mejor nobleza , con el consiguiente resultado de muertos y prisioneros en poder de los infieles por los que se pedía cuantiosas sumas para su rescate, lo que suponía la ruina económica de muchas familias que*

67 Este panorama se encuentra muy bien analizado para el corregimiento de San Clemente por GARCÍA HERAS, Víctor Alberto. *San Clemente en la guerra de Sucesión (1700-1712). Reconocimiento borbónico y recompensa diferenciada.* Cuenca: Dip. Provincial de Cuenca. 2014.

68 FERNÁNDEZ PALAZÓN, José Antonio. op. cit., p. 288.

69 DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel. Las sensaciones del cautivo, psicología y reacciones de los españoles ante el cautiverio en el siglo de oro. *Hispana Sacra*. 1999, 51 (104), p. 562.

> *tenían que vender todo su patrimonio e incluso solicitar ayudas tanto de las autoridades eclesiásticas como civiles para poder juntar la suma necesaria exigida*[70].

En octubre de 1708 ya habían llegado un buen número de peticiones de auxilio por parte de los familiares, pues el propio Cabildo de la Catedral de Murcia se reunía en sesión extraordinaria, el siete de ese mes, para decidir sobre la concesión de limosnas para ayudar a la redención, según los memoriales remitidos, recogiendo a cincuenta y seis soldados murcianos pendientes de ser libertados, siendo diecisiete soldados de Murcia y su término, y otros veintitrés del resto del Obispado, tomando el acuerdo de conceder doscientos ducados de vellón[71].

Otros como el capitán Villanueva, regidor del concejo lorquino, será uno de los redimidos por los religiosos de la Merced y la Trinidad, como se ve en el anexo final. Su caso es paradigmático de la forma en la que se involucraban estas empresas y se concertaban las negociaciones de la redención de cautivos, así como del panorama roto que quedaba en todo el territorio murciano tras la derrota. Igual que habían hecho los mazarroneros, Pedro Villanueva dejó recogido su testamento antes de partir para África. Pero con una particularidad, pues premura de su partida debió ser tal que le impidió llevar a cabo sus voluntades, y por ello, llamativamente, dejó en manos de su mujer, Juana de Chaves, aquel cometido, como si fuera el mismo, en un acto de plena confianza matrimonial.

> *Pedro Villanueva Parrilla vezino y rexidor perpetuo de esta ziudad de Lorca estando en mi entera saluda memoria juicio y en sentimiento (...) que por quanto yo estoy de partida para las plazas de oran en servicio de su magestad y por esta causa no puedo disponer mi testamento y ultima voluntad y porque esta la tengo comunicada con Doña Joana Josepha de Chaves y Guevara mi lexitima mujer en quien confio lo ara con todo cuidado, sin exceder ni faltar en cosa alguna en descargo de mi conzienzia*[72].

Villanueva regresó gracias a los padres redentores y a que el cabildo lorquino sufragó 400 ducados, y *sobre todo, de los buenos oficios del cónsul francés en Cartagena*[73]. Pero en ese intervalo su esposa, Juana Josepha de Chaves García de Alcaraz, presentaba una petición al

70 FERNÁNDEZ PALAZÓN, José Antonio. op. cit, p. 125.

71 FERNÁNDEZ PALAZÓN, José Antonio. op. cit, p. 314.

72 ARCHIVO HISTÓRICO DE LORCA (AHL). NOT 599, f.15 R

73 ROBLEDO DEL PRADO, María Luísa. op. cit, p. 157

concejo para que la socorrieran. Hay que recordar que ambos cónyuges pertenecen a las familias más destacadas de la oligarquía lorquina:

> *(...) para ayuda a mi alimento como lo tiene vuestra merced de constumbre executarlo y hasta ha ora tengo entendido no sea decretado mi suplica a causa de las muchas ocupaciones en que se halla vuestra merced por cuya causa, pido y suplico atento los contra tiempos en que me hallo y estar muy pobre, se sirva vuestra merced rremediarme con la limosna que fuere servido , y acordarse el dar providenzia para la libertad de dicho mi marido, que en ello vuestra obra de caridad afecta a ambas majestades, como lo espero de su grandeza*[74].

El capitán de la milicia mazarronera, Martín Montesinos también consiguió regresar, posiblemente con las tropas de Valdecañas, puesto que ya encontramos en el cabildo municipal de la villa de 31 de agosto de 1709 que están presentes Martín Montesinos Lardín, y Alfonso Lardín Montesinos, ambos regidores perpetuos y parientes directos. Se reconocía por sus compañeros regidores del concejo que se le indemnizase por todos los gastos que habían realizado:

> *(...) la representazión de los trabaxos que a pasado desde que salio de esta villa para el presidio y plaza de Oran y fortaleza de Maza quibil, respecto a los muchos gastos que se le abian ofrezido asi en dicha plaza como después de aber benido y que se hallaba sin medios algunos por aber gastado su caudal y respecto de no aberle dado la villa a cuenta de lo que se le libro quando salió de esta el con su compañía no a rrezibido a quinientos reales vellón se sirba de librarle la porción que pareceise conbeniente por necesitarlo mucho*[75].

Aunque ambos habían conseguido regresar y que se les reconociese el pago por los gastos realizados, Juan Lardín, de veinticinco años, teniente de la compañía, hijo de Alfonso Lardín, había quedado preso en Argel, como algunos de sus milicianos. Lardín será rescatado en 1713, pagándose 1500 pesos, a los que se contribuyó con 140 y otros 77 reales y 22 maravedíes por el obispo Belluga a través del cabildo catedralicio.[76]

74 ARCHIVO MUNICIPAL DE LORCA (AML). Cuentas de propios tomadas a Francisco Pérez de Moya año del 1708 a 1709, f. 12.

75 ARCHIVO MUNICIPAL DE MAZARRÓN (AMMA). Actas Capitulares (A.C.), Legajo 12 N.º 1, Cabildo de 31 de agosto de 1709, fol. 522.

76 BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. (BNE) Mss/3591 *Libro de la redención de cautivos hecha en Argel en 1711 por los mercedarios Fr. Francisco Esteban, Fr. Eugenio Sanz y Fr. Juan de la Purificación*. Manuscrito.

Una de las formas principales de socorro a los numerosísimos familiares, se puede encontrar en las actas del cabildo de la catedral de Murcia. En esos pliegos encontramos, entre otras, a parte de las compañías capitalinas levantadas en los barrios de Santa María o San Antolín, esta última mandada por el capitán Manuel Portillo, cuya esposa, Florentina Muñoz, *y en consideración de su suma pobreza, suplica se le socorra con alguna porción y que esta situación, se ponga en noticia de su Majestad con el fin de que se logre su libertad y la de los soldados de su compañía*[77]. Portillo había solicitado al concejo de Murcia, al principio de la guerra —igual que hicieron otros oficiales de la milicia local— que se le permitiera jubilarse de encabezar la compañía, en razón a su edad y llevar treinta y seis años de servicio, pero no debió de ser atendida, visto el escrito de su esposa solicitando ayuda[78]. De nuevo es llamativo señalar la situación en la que queda esta población, cercana o formando parte de los estamentos de las regidurías de los concejos, y, aun así, Florentina Muñoz, esposa del capitán Portillo, pide ayuda para subsistir *en consideración de su suma pobreza.* Caso parecido le ocurrió a María Altares, viuda del capitán lorquino José Fernández Osorio, muerto y degollado en la defensa de Mazalquivir. Altares había quedado viuda y con una numerosa prole de huérfanos a los que atender; conseguirá mucho después, en 1720, dos pagas de 900 reales, con las que el cabildo de esa ciudad le reconocía el socorro pues por (...) *falta de dicho su marido a padezido y padece muchos trabajos*[79].

En la redención de 1711 se recoge como, para poder afrontar el pago del capitán de Pacheco, Joseph García Mulero, apresado con la fuerza de Mazalquivir, se pagó por su rescate los mil pesos que costaba un oficial, contribuyendo la familia por su rescate con *la entrega de un almazen que se adjudico al gobierno de Cartagena*[80] o, para el caso del alférez Luis de Alarcón, de Murcia, se contribuyó *con veinte pesos los quales quedaron depositados en las arcas de redención del conbento de Murcia*[81]. Estas penurias para el rescate de los oficiales nos pueden hacer una idea de la situación por la que pasarían, teniendo muchos menos bienes de fortuna, las familias de la tropa.

Un caso llamativo, dentro de estas negociaciones, es la que encontramos en un protocolo notarial realizado el 9 de junio de 1711 por la vecina de Murcia Francisca Merino, viuda del

77 FERNÁNDEZ PALAZÓN, José Antonio. op.cit., p. 316.

78 VALERA LÓPEZ, Jesús. op.cit., p. 200.

79 ROBLEDO DEL PRADO, María Luísa. op. cit, p. 157.

80 BNE Manuscritos, Mss/3591 s/f

81 *Ibidem.*

oficial Pedro de Cañas, capitán del castillo de San Felipe, muerto en su defensa. En ese acto, Francisca Merino concede la libertad a *Zaida y su hijo Mojan, moros esclavos*[82]. Apenas cuatro meses después, la misma viuda concede poder al presbítero de Cieza Juan Abellán Ordóñez para cobrar 47,5 escudos por Zaida y su hijo José, esclavos, por su rescate.[83] Esta concesión de libertad o *carta de rescate* que concede la viuda del capitán de Cañas, hace que reconsideremos la cuestión y nos recuerda la pluralidad de miradas que puede tener este período, también para el esclavismo hispano. Orán, principal plaza de compraventa de esclavos berberiscos, será sustituida, tras la toma de la plaza, por Ibiza, y las cifras más aproximadas sitúan entre 1710 y 1789, 110 capturas realizadas por barcos españoles que proporcionaron 6000 cautivos berberiscos que pasaron a ser esclavos en España.[84]

Siguiendo con lo ocurrido con la guarnición de la ciudad tras la conquista musulmana, un gran número de sus defensores murieron en el combate durante el sitio y otro gran porcentaje serán reducidos a la esclavitud tras la rendición. De algunos de ellos tenemos noticias, y en esto evidentemente también las fuentes son parciales, pues generalmente son escasas las que nos llegan de la suerte de la tropa, y casi todas glorifican la actuación de los oficiales, como hemos visto con las crónicas del padre Morote y las de fray Pascual Salmerón, ensalzando los méritos y heroicidades de sus atribulados vecinos.

Palazón recoge el caso de Elvira Gil, viuda del cabo de escuadra Gaspar Martínez, muerto en Almarza, donde expone que se encuentra en la mayor pobreza y a cargo de dos hijos pequeños, a la que se socorrerá con cien reales de vellón. El 6 de mayo es Magdalena Puche, la viuda del sargento de la compañía de Santa María, Sebastián García, la que solicita ayuda para sí y sus hijos, e igual petición realiza la del escopetero Jaime Colás o en octubre la que realiza Quiteria Vidal, esposa de Julio Mendoza, preso en Orán (...) *donde habiéndose perdido y apoderado de ellas los turcos, le cautivaron, encontrándose con tres hijos, sin más alivio que el de su marido, suplicando que para su rescate se le dé la limosna que espera de la grandeza de esta ciudad*[85].

82 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE MURCIA. NOT, 3061. Registro de Nicolás Ibáñez Navarro. 1711. Rescate por Francisca Merino a Zaida y Mojan, fol. 105 R.

83 *Ibidem*. Poder de Francisca Merino a Juan Abellán Ordóñez, fol 179 V-180 R

84 MORGADO GARCÍA, Arturo. La esclavitud en la España Moderna. En Moreno Tello, Santiago y Rodríguez Moreno, José Joaquín coord. *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2009, p. 79

85 FERNÁNDEZ PALAZÓN, José Antonio, op. cit., pp. 316-317.

Setenta años después de su cautiverio, José García Molero, nieto del capitán de Pacheco Joseph García Mulero, presentaba como mérito para su expediente de hidalguía los años que su abuelo había servido al rey pues *Apelaron a la lealtad borbónica de su abuelo, José García Mulero, como capitán de milicias urbanas de Torre Pacheco*[86]. Se estaba intentando llevar a cabo el asentamiento de una hornada de nuevos labradores en el solitario campo de Murcia, de tal forma que recompensados como novísimos hidalgos, tuviesen su reconocimiento en los antiguos méritos que se habían venido prestando a la Corona. Por un memorial presentado al concejo de Murcia a su vuelta, escrito en mayo de 1711, desde el castillo de San Julián de Cartagena, Joseph García se ofrecía de nuevo al servicio del concejo murciano y le daba las gracias (...) *por sus favores en el logro del la libertad de su cautiverio*[87]. Un mes después, de nuevo García le escribía al concejo murciano, ahora ya exponiendo el verdadero motivo, alegando estar en la ruina, pues —como se decía en el libro de redención que citábamos atrás— para lograr su libertad y pagar parte de su rescate, había tenido que vender su hacienda (...) *que últimamente paso con su compañía de socorro al presidio de Oran y en la ultima retirada de la plaza de Mazalquivir quedó cautivo de los moros arxelinos, y habiendo logrado su libertad, por medio de la Redención mercedaria bendiedo su corta hazienda para este efecto*[88]. Solicitaba que se le concediese la ayuda que considerare el concejo y se le otorgasen cartas de recomendación así como la patente de capitán, a lo que el consejo no se opuso, entregándosele trescientos reales de vellón para su socorro, quedando encargado de llevarle las cartas el teniente de capitán alhameño Joseph Díaz, que también había sido rescato (...)*que pasó al mismo socorro y quedó cautivo en la referida plaza* [89].

Pese a estos socorros, en general la mayoría de milicianos tuvieron como principal fuente de asistencia los fondos del cabildo catedralicio de Murcia, que sí tuvo una implicación directa en hacerse eco de las peticiones de auxilio realizadas por las familias, identificarlas por parroquias y domicilios y para el caso de los huérfanos, ofreciéndoles opciones laborales que los alejase de malos ambientes[90].

86 BUENDÍA PORRAS, Laureano. Las casas torre y solariegas en la comarca del mar menor: Defensa y expresión de poder (ss.XVI-XIX). *Cangilón*. 2021, 38, pp. 37-38.

87 AMMU. Actas Capitulares. Cabildo de 9 de mayo de 1711, fol. 102 V.

88 *Ibidem*, cabildo 2 de junio de 1711, fol. 123 R/V.

89 *Ibidem*.

90 FERNÁNDEZ PALAZÓN, José Antonio. op. cit., p.143.

En general, para los procesos de rescate mediante la redención, estudiando estos casos de 1711 y 1713, las cifras son interesantes, pero por lo escasas, ponen de relieve el elevado número de muertos de las fuerzas murcianas. El anexo 1 es muy clarificador. 3 capitanes y tenientes y 4 alféreces, entre los oficiales rescatados, todos ellos costaron mil pesos por cabeza. Los soldados rescatados, al precio de entre los ciento cincuenta y los doscientos cincuenta pesos, llegando algunos a 300, manifiestan en su escasez la gran cantidad de bajas que produjeron los combates en las compañías, resultando llamativo que apenas aparezcan uno o dos supervivientes de algunas localidades, como son los casos de un solo rescatado para Alhama, Blanca, Cieza (la compañía del capitán Juan Marín, que fue evacuado por enfermo quedando en manos de su sobrino, murió en su totalidad, salvo dos, de los cuales sabemos que uno consiguió ser rescatado). Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín... De los hombres que consiguió reunir el marqués de los Vélez de entre sus villas, esos 130 que formaban las compañías de Alhama, Librilla, Mula, apenas hay supervivientes Y con esto, y con la llegada de estos rescatados, se pondría de manifiesto el contraste entre la alegría de sus familiares y el desalentador panorama que debieron provocar, viendo la falta de tantos.

5. CONCLUSIONES

La pérdida temporal de Orán se basa principalmente en dos procesos, como señala Sénechal. Por un lado, la guerra de Sucesión alteró el entramado habitual de socorros y suministros a las posesiones africanas. Por otro, la presión a la que se vio sometida la ciudad por parte de sus enemigos, consiguió aislarla por completo de su campo vital en la que basaba su subsistencia. Pero también supuso una ruptura y modificación para los escenarios habituales o *graneros* de promoción, por los que se movían, en busca de un ascenso social, las clases dirigentes locales. La guerra dejó un país destrozado por la contienda, con la ruina de un buen número de familias que perdieron maridos e hijos, dejando en la indigencia a sus hogares. En ese sentido, los listados de las futuras redenciones de cautivos cuantifican de manera inexorable, gran parte de ese capital entregado al servicio de la Corona, y deberían tenerse en cuenta de cara a la consideración de esos acuerdos bilaterales entre Corona y élites locales, para cuantificar el coste y la recompensa de esos servicios.

Este trabajo ha pretendido aproximarnos a unos acontecimientos que tienen una gran cantidad de circunstancias colectivas para la sociedad murciana de ese momento, tanto a las clases más distinguidas como para los más humildes y la situación en la que quedaban sus familias, dentro del marco general de la guerra. En la mayoría de los casos, solo una

minoría, la más acomodada recibió prebendas y beneficios, quedando la mayor parte a expensas de sí mismas.

Posiblemente no se ha podido recoger con toda su emotividad el tremendo impacto que debió generar la movilización de estas milicias para la defensa de los enclaves norteafricanos y la posterior derrota, muerte y prisión, ante un enemigo que el imaginario cristiano había construido como el terrible infiel. El drama del cautiverio y la incertidumbre de la posible redención hasta poder comprar su libertad, para todos aquellos que no murieron en la defensa y prisión, debió suponer, independientemente de su posicionamiento en la escala social, la experiencia más dura de sus vidas. Por otro lado, se ha visto las dificultades de la red asistencial para los rescatados y sus familias, y la diferente consideración según su rango social.

En el anexo que se adjunta, se ha intentado recuperar algunos de los nombres de los integrantes de las tropas murcianas que tuvieron la fortuna, después de años de penoso cautiverio, de poder volver a sus casas. Las vicisitudes de la prisión y el proceloso proceso de rescate merecen ser tratados en capítulo aparte. Otros, como atestiguan las partidas de defunción de la iglesia de San Antonio, y como tantos otros defensores de aquellos lugares, no regresaron jamás y poco eco tuvo el recuerdo de aquella traumática experiencia, más allá de los estrechos senderos de la memoria familiar. Tanto los citados en el texto, como los adjuntos en el anexo final, al que habría que añadir muchísimos más de otros territorios participantes, conforman el relato general de este episodio, tan cercano y lejano.

Anexo 1.
Vecinos del reino de Murcia pertenecientes a la defensa de orán y Mazalquivir, rescatados por las órdenes de la Merced y Trinidad (1711-1713)
Fuente: Elaboración propia según libros de Redención de Cautivos de 1711 y 1713. BNE.

Localidad	Rango	Identidad	Edad	Años Caut	Apresado en	Coste Pesos
Abarán	Soldado	Bartolomé Carrillo	30	3,5	Pérdida de Orán	200
Alhama de Murcia	Teniente	Joseph Díaz	26	3	Almarza	1000
Alhama de Murcia (Altaona)	Soldado	Juan Antonio Martínez	38	5	Castillo de San Felipe	215

Continúa en la pág. 212

Localidad	Rango	Identidad	Edad	Años Caut	Apresado en	Coste Pesos
Blanca	Soldado	Diego de Oroz	60	3	Pérdida de Orán	215
Calasparra	Soldado	Francisco Bobadilla	18	3	Pérdida de Orán	200
Carava de la Cruz	Soldado	Juan Sánchez Cortés	22	3,5	Pérdida de Orán	225
Cartagena	Teniente	Juan Carrillo Maldonado	23	5	Castillo Rosalcazar	1000
Cartagena	Soldado	Pedro Rodríguez	53	5	Almarza	225
Cartagena	Soldado	Martín Ros	28	5	Castillo Santa Cruz	225
Cartagena	Soldado	Miguel Callejes	38	5	Pérdida de Orán	225
Cartagena	Soldado	Ginés Ruíz	41	5	Castillo Santa Cruz	225
Cartagena	Soldado	Leandro Entresacos	50	3	Pérdida de Orán	215
Cartagena	Soldado	Juan Mexías	30	3	Pérdida de Orán	220
Cartagena	Soldado	Roque Muñoz	36	3	Pérdida de Orán	215
Cartagena	Soldado	Pascual Abril	50	3	Pérdida de Orán	150
Cehegín	Soldado	Josep López	18	3	Pérdida de Orán	300
Cieza	Soldado	Juan Tudela	36	3,5	Pérdida de Orán	145
Fuente Álamo	Soldado	Pablo Alcaraz	24	5	Castillo Rosalcazar	225
Hellín	Capitán	Manuel Bernardo Valcárcel	36	3	Pérdida de Orán	1000
Hellín	Alférez	Rodrigo Merino	24	3,5	Castillo San Andrés	1000

Continúa en la pág. 213

Localidad	Rango	Identidad	Edad	Años Caut	Apresado en	Coste Pesos
Hellín	Soldado	Diego Villena	49	5	Castillo San Andrés	215
Librilla	Alférez	Francisco Almagro Franco	29	3	Almarza	1000
Lorca	Capitán	Pedro de Villanueva	50	3	Castillo San Andrés	1000
Lorca	Alférez	Juan García Gálvez	22	5	Almarza	1000
Lorca	Soldado	Francisco Rodrigo Prados	24	5	Almarza	225
Lorca	Soldado	Pedro Martínez Benet	27	5	Almarza	225
Lorca	Soldado	Francisco Martínez Bustos	30	3,5	Pérdida de Orán	225
Lorca	Soldado	Josep Antonio Cehegín	24	3	Pérdida de Orán	200
Mazarrón	Teniente	Juan Lardín	20	5	Pérdida de Orán	1500
Mazarrón	Presbítero	Andrés Solano	40	3	Pérdida de Orán	1000
Mazarrón	Soldado	Ginés Jorquera	32	5	Castillo Escucha	225
Mazarrón	Soldado	Diego de Acosta	40	5	Castillo Almarza	225
Mazarrón	Soldado	Francisco Vélez	32	3	Pérdida de Orán	215
Mazarrón	Soldado	Ginés de Costa	20	3	Pérdida de Orán	215
Mazarrón	Soldado	Pedro Carrión	34	3	Pérdida de Orán	225
Mazarrón	Soldado	Francisco Rodríguez	24	3	Pérdida de Orán	140
Mazarrón	Soldado	Andrés Muñoz	34	3,5	Pérdida de Orán	215
Mazarrón	Soldado	Juan Navarro Costa	39	3,5	Pérdida de Orán	165

Continúa en la pág. 214

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 186-217]

Localidad	Rango	Identidad	Edad	Años Caut	Apresado en	Coste Pesos
Mula	Soldado	Andrés de Massagosa	34	3,5	Pérdida de Orán	225
Murcia	Alférez	Luis de Alarcón	28	3,5	Castillo Almarza	1000
Murcia	Soldado	Francisco García Tenedor	32	5	Castillo San Andrés	225
Murcia	Soldado	Gaspar Hernández	22	5	Llevando socorro	200
Murcia	Soldado	Cristobal de Arenas	24	3	Pérdida de Orán	215
Murcia	Soldado	Juan Ruíz Amo	40	3	Pérdida de Orán	215
Murcia	Soldado	Josep Villena	14	3	Pérdida de Orán	300
Murcia	Soldado	Ginés Tornero	20	3,5	Pérdida de Orán	130
Pacheco	Capitán	Joseph García Mulero	28	3	Mazalquivir	1000
Totana	Soldado	Pedro Vicente	22	5	Almarza	215
Totana	Soldado	Pedro Sánchez Cánovas	25	5	Almarza	225
Totana	Soldado	Francisco Alcón	28	3,5	Pérdida de Orán	300
Totana	Soldado	Andrés Martín	19	3	Pérdida de Orán	122
Yecla	Soldado	Pedro Soriano	28	3,5	Pérdida de Orán	130
Yecla	Soldado	Bartolomé Pérez	48	3,5	Pérdida de Orán	110

6. BIBLIOGRAFÍA

ALBAREDA SALVADÓ, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Crítica: Barcelona. 2010

ALONSO ACERO, Beatriz. *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC.2000.

BUENDÍA PORRAS, Laureano. Las casas torre y solariegas en la comarca del mar menor: Defensa y expresión de poder (ss.Xvi-xix). *Cangilón*. 38, 2021, pp.29-44.

CALDERÓN VÁZQUEZ, Francisco José. Repensando la frontera africana de Castilla: ¿Una frontera interétnica?. *Frontera Norte*, 28 (55), 2016, pp. 5-31.

CARRASCO GONZÁLEZ, Antonio. *El reino olvidado. Cinco siglos de historia de España en África*. Madrid: La esfera de los libros. 2012

CONTRERAS GAY, José. La tradición fronteriza de Alcalá la Real en la Edad Moderna. En TORO CEBALLOS, Francisco y RODRÍGUEZ MOLINA, José coords. *Historia, tradiciones y leyendas en la frontera: IV Estudios de Frontera : congreso celebrado en Alcalá la Real en noviembre de 2001 : homenaje a Don Enrique Toral y Peñaranda*. Jaén: Diputación Provincial de Jaén, 2002, pp. 153-169.

CORONA MORAL, Carmen. Las milicias urbanas del siglo XVIII. Compañías de reserva y paisanaje. En RUIZ IBÁÑEZ, José Javier coord. *Las Milicias del Rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 437-459

DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel y ALONSO ACERO, Beatriz. *Orán. Historia de la Corte Chica*. Madrid: Ediciones Polifemo, 2011.

DE BUNES IBARRA, Miguel Ángel. Las sensaciones del cautivo, psicología y reacciones de los españoles ante el cautiverio en el siglo de oro. *Hispana Sacra*. 1999, 51 (104), pp. 557—572.

FE CANTÓ, Luis Fernando. Geohistoria del corso. Las posibilidades de una historia global. *Drassana: revista del Museu Marítim*. 2015, 23, pp.36-53

FERNÁNDEZ PALAZÓN, José Antonio. *Reflejos sociales del desamparo: La labor asistencial del cabildo catedralicio y del concejo en Murcia (1696-1753)* (Tesis doctoral inédita). Universidad de Murcia, 2013.

FIUME, Giovanna. Redimir y rescatar en el Mediterráneo moderno. *Drassana: revista del Museu Marítim*. 2015, 23, pp. 54-77

GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco. La Guerra de Sucesión, la batalla de Almansa o el principio de los felices sucesos que Yo lograra. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco coord. *La Guerra de Sucesión en España y la Batalla de Almansa. Europa en la encrucijada*. Madrid: Sílex. 2007, pp.11-30.

GARCÍA HERAS, Víctor Alberto. *San Clemente en la guerra de Sucesión (1700-1712). Reconocimiento borbónico y recompensa diferenciada*. Cuenca: Dip. Provincial de Cuenca. 2014.

GONZÁLEZ ENCISO, Agustín. Los reinados de Felipe V y Fernando VI. En FLORISTÁN, Alfredo coord. *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona: Ariel, 2011, pp. 577-609

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, Francisco Javier y MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David. Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión. *Revista de Historia Moderna*. 2007, 25, pp. 89-112.

HERNÁNDEZ ANAYA, Luis Alberto. Las polémicas redenciones. *Anuario de Estudios Atlánticos*. 2004, 50, pp.431-50

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan y MOLINA PUCHE, Sebastián. Los ejércitos de esta frontera. El Reino de Murcia y la batalla de Almansa. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, coord. *La Guerra de Sucesión en España y la Batalla de Almansa. Europa en la encrucijada*. Madrid: Sílex, 2007, pp. 415-434.

HENARES DÍAZ, Francisco. Cartagena-Argel, una redención de cautivos en 1713: trinitarios y mercedarios en Berbería. *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*. 2020, 26, pp.107-131

LATEFA, Mous. *Estudio del Manuscrito Árabe de Mustafá Ibn Abd Allāh Al Dahāwi sobre la Liberación de Orán en el Siglo XVIII*, Al Rihla Al Kamaria fi Al sīra Al Mohamadia, tesis de doctorado, Université Oran 1, 2013.

MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, Federico. La caída de Orán en 1708. La heroica defensa de una ciudad sin esperanza de salvación. *Cartagena histórica*. 2006, 16, pp.14-20.

MARÍN CANO, Alfredo. *Ni Dios ni Rey. Familias, élites locales y bandos en Cieza (1613-1705)*. Tesis Doctoral inédita. Universidad de Murcia. 2014

MARTÍN CORRALES, Eloy. La política antiportuaria española en el litoral norteafricano, siglos XVI-XIX. *Hesperis Tamuda*. 2014, 49, pp. 35-46.

MONTOJO MONTOJO, Vicente. La base naval de Cartagena de Levante desde las guerras de Sucesión de España y la Cuádruple Alianza a la recuperación de Orán (1700-1733). *Trocadero*. 2019, 31, pp. 175-94.

MORGADO GARCÍA, Arturo. La esclavitud en la España Moderna. En Moreno Tello, Santiago y Rodríguez Moreno, José Joaquín coords. *Marginados, disidentes y olvidados en la historia*. Cádiz: Universidad de Cádiz. 2009, pp. 65-102

MUÑOZ RODRÍGUEZ, Julio David. *La Séptima Corona El reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (168-1725)*. Murcia: Editum, 2015.

NIAR, Sanaa y LASHERAS MERINO, Félix. Estudio del sistema defensivo de Orán. En NAVARRO, E. y VALENCIA, E. coord. *Defensive Architecture of the Mediterranean. XV to XVIII centuries*. Vol. II, Valencia: Universitat Politécnica de València, 2015, pp.252-254.

PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco. *Poder Político y Movilidad Familiar en la España Moderna. Los Macanaz (siglos XVII-XIX)*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. 2015

ROBLEDO DEL PRADO, María Luísa. *Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1995

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. La ciudad de Ceuta y la Monarquía Hispánica (1640-1700). *Erasmo: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*. 2015, 2, pp. 80-100.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Antonio José. Hijos de Anteo: Los presidios norteafricanos y el esfuerzo militar español durante el reinado de Carlos II. *Mediterranea - Ricerche Storiche*. 2019, 45, pp. 83-106.

RUÍZ IBÁÑEZ, José Javier. *Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648*. Murcia: Universidad de Murcia. 1995

RUÍZ MARÍN, Felipe. *Los alumbres españoles. Un índice de la coyuntura económica europea en el siglo XVI*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna. 2005

SÁNCHEZ BAENA, Juan José, NAVARRO CHAÍN, Celia y TORRES SÁNCHEZ, Rafael. Los movimientos migratorios en Cartagena durante el siglo XVIII a través del análisis informático. En CHACÓN, Francisco, ed. *Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental: siglos XV-XIX*. Murcia; Universidad de Murcia, 1987, pp. 209-242.

SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio. *Presencia de España en Orán, 1509-1792*. Toledo: Instituto Superior de Estudios Teológicos San Ildefonso. 1991

SÉNÉCHAL, Antoine. El cambio dinástico, la Guerra de Sucesión y la defensa del presidio de Orán y Mazalquivir (1700-1708). *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 2016.

SERRANO SANZ, Manuel. La Redención de cautivos por los Religiosos Mercedarios durante los siglos XVII y XVIII. *La Revista Contemporánea*. 1894

SOLÍS FERNÁNDEZ, José. Sobre provisión de oficios en el Reino de Murcia por el Archiduque Carlos (Años 1707 y 1708. *Ius fugit: Revista interdisciplinar de estudios histórico-jurídicos*. 1996-1997, 5-6, pp. 543-550.

TORREBLANCA ROLDÁN, Mª Dolores. Malagueños cautivos en el Norte de África (siglo XVIII). *Aldaba: revista del Centro Asociado a la UNED de Melilla*. 1993, 21, pp. 227-252.

VALERA LÓPEZ, Jesús. *Vecindad y Guerra. Corporaciones Milicianas y el Concejo de la ciudad de Murcia, 1700-1769*. Tesis doctoral, Universidad de Murcia. 2023

VILAR RAMÍREZ, Juan Bautista. Las fortificaciones hispánicas en Argelia. El sistema defensivo de Orán-Mazalquivir durante la dominación española (1504-179. *El Vigía de Tierra,* nos. 1999-2000, 6-7, pp. 49-69.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.09

UNA MUJER NOBLE ANTE LA MUERTE: EL TESTAMENTO DE LA VIII MARQUESA DEL CARPIO

BEGOÑA MARTÍNEZ SAN NICOLÁS | UNIVERSIDAD DE MURCIA
ORCID: 0000-0003-1274-195X

Fecha de recepción: 04/10/2024 Fecha aceptación final: 31/10/2024

RESUMEN

El objetivo principal de este artículo es evidenciar el liderazgo femenino en la reproducción de la casa nobiliaria, ejemplificado en el caso del marquesado del Carpio. Para ello, se tratará de lograr un análisis a las últimas voluntades testamentarias de la que fuera la VIII marquesa del Carpio, Catalina de Haro, con el fin de averiguar el papel que obtuvieron las mujeres de la aristocracia como jefas titulares de sus propias casas y el poder que realmente alcanzaron.

PALABRAS CLAVE
Catalina de Haro, marquesado del Carpio, aristocracia, testamento

A NOBLE WOMAN FACING DEATH: THE TESTAMENT OF THE VIII MARQUISE DEL CARPIO

ABSTRACT

The main objective of this article is to demonstrate female leadership in the reproduction of the noble house, exemplified in the case of the Marquisate of Carpio. To do this, we will try to analyze the last testamentary wills of VIII Marchioness of Carpio, Catalina de Haro, to find out the role that the women of the aristocracy obtained as titular heads of their own houses and the power they really achieved.

KEYWORDS
Catalina de Haro, Marquisate of Carpio, aristocracy, testament

Cómo citar: Begoña Martínez San Nicolás, «Una mujer noble ante la muerte: el testamento de la VIII marquesa del Carpio», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 218-239.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.09

A lo largo de las últimas décadas, son numerosas las investigaciones enfocadas en conocer cuál fue la capacidad de las mujeres como artífices de toda una serie de redes de influencia, parentesco, patronazgos y estrategias familiares en cuestiones relativas a la sucesión de sus casas nobiliarias, cuestión que las convertía en sujetos esenciales de los hechos históricos. De esta manera, era necesario situar el papel individual que cumplían las féminas dentro de los espacios familiares como esposas, hijas, madres, para así comprender su función dentro de la organización social[1]. De todos ellos, los temas que más consideración han tenido siempre entre los investigadores son los relacionado con el matrimonio[2], la maternidad o la educación[3].

Los estudios centrados en la historia de las mujeres han crecido exponencialmente gracias a las contribuciones realizadas por grandes especialistas como Duby y Perrot[4], principalmente, así como los numerosos trabajos de Gaudemet[5], Flandrin[6], Pernoud[7] y Stone[8], los cuales influyeron notablemente en las futuras líneas de investigación españolas. Hasta entonces eran mínimos los que se centraron en las mujeres en épocas como la Edad Moderna, algo que comenzó a ser superado por las investigaciones llevadas a cabo

1 MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica. *Amor, matrimonio y familia: la construcción histórica de la familia moderna*. Madrid: Síntesis, 1998; DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José. *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1998.

2 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y CARBONELL I ESTELLER, Montserrat. Mujer, familia y matrimonio. En LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y CARBONELL I ESTELLER, Montserrat dirs. *Historia de la mujer e historia del matrimonio: Congreso Internacional Historia de la Familia: Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea: Murcia 1994*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994, pp. 13-22.

3 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión. *Revista de historiografía (RevHisto)*. 2015, 22, p. 180.

4 DUBY, Georges, PERROT, Michelle y PASTOR DE TOGNERI, Reyna. *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus, 1994.

5 GAUDEMET, Jean. *Sociétés et marriage*. Vol I. Estrasburgo: Cerdic-Publications, 1980.

6 FLANDRIN, Jean Louis. *Familles. Parenté, maison et sexualité dans l'ancienne société*. París: Seuil, 1984.

7 PERNOUD, Regine. *Mujer en el tiempo de las catedrales*. Barcelona: Editorial Andrés Belló, 1982.

8 STONE, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Reino Unido: 1500-1800*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

por López Cordón[9], Capel[10], García Guerra[11], Bolufer[12], Malo Barranco[13], hasta llegar a otros más generales de Díaz y Domínguez[14], Birriel Salcedo[15], María Teresa Moriano[16], Cid López[17], y S. Rial[18], entre otras muchas. Gracias a todas ellas se obtuvo un crecimiento exponencial de las publicaciones y obras relacionadas con los estudios de género e historia de las mujeres. Principalmente esto se debe al atractivo que comienzan a tener asuntos hasta entonces invisibilizados[19].

En estos nuevos discursos históricos se puso en valor cuál era el verdadero papel que jugaban las mujeres como copartícipes del legado cultural[20]. Por tanto, hemos de entender a las figuras femeninas también como agentes principales del relato en relación con las acciones, enfrentadas o confrontadas, de lo hombres[21]. Estos trabajos proponían conocer cuál

9 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. 2015. op. cit., pp. 147-181; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. Mujer e historiografía: del androcentrismo a las relaciones de género. En REIG TAPIA, Alberto, DE LA GRANJA SAINZ, José Luis y MIRALLES PALENCIA, Ricardo. F. J coords. *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid: Siglo XXI de España, 1999, pp. 257-278; LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. Mujer y familia en la edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias? En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan coords. *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española: XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2007, pp. 193-218.

10 CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María. La mujer española en el siglo XVIII: estado de la cuestión. En *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo: actas*. Vol. 1. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1990.

11 GARCÍA GUERRA, Elena María. La mujer en la historiografía modernista española. *Hispania: Revista española de historia*. 1990, 50 (176), pp. 1105-1122.

12 BOLUFER PERUGA, Mónica. Historia de las mujeres en la época moderna: Selección de la bibliografía reciente. *Cuadernos de Historia Moderna*. 1997, 19, pp. 197-224.

13 MALO BARRANCO, Laura. *Nobleza en femenino: mujeres, poder y cultura en la España moderna*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018.

14 DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar y DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar. *Las mujeres en la historia de España, siglos XVIII-XX: bibliografía comentada*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1988.

15 BIRRIEL SALCEDO, Margarita María coord. *Nuevas preguntas, nuevas miradas: fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XIII-XVIII)*. Granada: Universidad de Granada, 1992.

16 MORIANO MARTÍN, María Teresa. *Las mujeres en la Historia de España*. Madrid: CSIC, 1994.

17 CID LOPEZ, Rosa María. Los estudios históricos sobre las mujeres en la historiografía española: Notas sobre su evolución y perspectivas. *Aljaba*, 2006, 10, pp. 19-38.

18 RIAL GARCÍA, Serrana M. Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres. *Semata: Ciencias sociais e humanidades*. 2008, 20, pp. 155-188.

19 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. 2015. op. cit., p. 150.

20 *Ibidem*, p. 151.

21 MORANT DEUSA, Isabel. Mujeres e Historia: O sobre las Formas de la Escritura y de la Enseñanza de la Historia. *Clio & Asociados: La historia enseñada*. 1999, 4, pp. 13-14.

fue realmente la capacidad de mando de estas mujeres más allá de lo público y plenamente establecido, así como las relaciones de poder que llegaron a ostentar y su influencia en la sociedad. En muchas ocasiones, estas mujeres de la élite también mantuvieron sus propios espacios de autoridad y administración[22], como será posible apreciar más adelante en el arquetipo de la marquesa del Carpio.

Una fuente imprescindible para analizar la capacidad real de estas mujeres serían los testamentos[23], teniendo en cuenta que dicha documentación aporta a los investigadores suficiente información sobre la persona, su situación económica y la de su casa nobiliaria, así como el tipo de relación que la testadora mantenía con otras personas de su entorno familiar, doméstico o amistoso. Por tanto, son una herramienta más que nos ayuda a reconocer la supremacía que ostentaron las damas de la nobleza dentro de sus linajes, así como conocer la mentalidad de la nobleza de la época, un tema muy poco tratado.

En definitiva, a través del análisis de las fuentes testamentarias de Catalina de Haro, trataremos de constatar el poder femenino en la reproducción de la casa nobiliaria del Carpio y demostrar la autoridad que llegaron a ostentar las mujeres como jefas titulares de sus linajes entre los siglos XVII-XVIII.

1. LA TRAYECTORIA DE VIDA DE CATALINA DE HARO

Catalina de Haro fue la única hija del matrimonio entre Gaspar de Haro, heredero del marquesado del Carpio, y Teresa Enríquez de Cabrera[24], hija del almirante de Castilla y VI duque de Medina de Rioseco, Juan Gaspar Enríquez de Cabrera y Sandoval, y de Elvira Álvarez de Toledo Ossorio Ponce de León. En 1687 se produciría el fallecimiento de Gaspar de Haro en Nápoles, convirtiéndose su descendiente en la heredera universal de todo. Catalina, con tan sólo 15 años, debía afrontar la jefatura de la Casa del Carpio, así como todas las dignidades, títulos y posesiones que ostentaba su familia[25].

22 PAGÈS POYATOS, Andrea. El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*. 2017, 5, pp. 47-56.

23 ROMERO-DÍAZ, Nieves. La importancia del testamento en la (auto)representación de la mujer noble de la Edad Moderna. María de Guevara, Condesa de Escalante y su proyección histórica. *Revista de escritoras ibéricas*. 2020, 8, pp. 9-39.

24 Archivo Histórico de la Nobleza (en adelante AHNOB). Osuna, C. 128, D. 3.

25 AHNOB. Osuna, C. 128, D. 53.

A partir de este momento el papel que desempeñaría la marquesa del Carpio sería determinante para el futuro de su linaje, por lo que asumir la dirección de su casa le hizo crear una identidad propia[26], convirtiéndose en una de las aristócratas más importantes de su tiempo[27]. Durante las últimas décadas del siglo XVII se estaba produciendo un desequilibrio de poder en el seno de la monarquía, coincidiendo paralelamente con el auge de poder que estaba obteniendo la clase nobiliaria[28]. Este grupo estamental comenzó a ganar cada vez mayor relevancia en la Corte, destacando entre otras muchas familias la propia Casa del Carpio. La aristócrata aunaría en su persona, entre otros títulos, el ducado de Montoro, el condado-ducado de Olivares, el marquesado de Eliche, el marquesado de Tarazona, el condado de Monterrey y el condado de Morente, entre otros, así como multitud de cargos palatinos.

Durante sus próximos años como jefa de la Casa del Carpio, Catalina hubo de afrontar situaciones bastantes complicadas para ella y su parentela, que repercutirían notablemente en su condición nobiliaria. Más concretamente nos referimos a los difíciles años de la Guerra de Sucesión española, acontecimiento que dividió a la clase nobiliaria en dos grupos: por un lado, los partidarios de Felipe de Anjou y, por otro, los partidarios del Archiduque Carlos. Sin lugar a duda, la marquesa del Carpio jugaría un papel fundamental en la política de nuestro país a lo largo de las primeras décadas del siglo XVIII. Asimismo, en su faceta como madre, influiría notablemente en la futura trayectoria nobiliaria de su única hija, María Teresa Álvarez de Toledo, que años más tarde se convertiría en sucesora de las Casas del Carpio y de Alba de Tormes.

Aunque no ha sido muy tratada por la historiografía la participación de las mujeres durante la Guerra de Sucesión española[29], en el caso de Catalina de Haro sabemos de su posicio-

26 ARAGÓN RUANO, Álvaro. Mujeres y conflictividad familiar en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen. *Obradoiro de historia moderna*. 2012, 21, pp. 30-31.

27 Son muchos los casos de mujeres que acabarían liderando sus propias casas nobiliarias a lo largo de la Edad Moderna, destacando, por ejemplo, las investigaciones llevadas a cabo por Yolanda Fernández Valverde para las damas de la familia Enríquez. Fernández Valverde, Yolanda. Trayectorias de perpetuación social. El papel de las mujeres en la familia Enríquez (Cuenca, siglos XVII-XVIII). En HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel coords. *Inflexiones vitales: Trayectorias familiares y cursos de vida en España (siglos XVII-XX)*. Madrid: Dykinson, 2023, pp. 54-72.

28 GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio. Nobleza, poder y corte en la Europa Moderna. En LUZZI, Marcelo, ESCAMILLA GONZÁLEZ, Francisco Iván y GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio coords. *La corte y la sociedad cortesana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2022, pp. 297-308.

29 FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena. Historia y memoria de las mujeres asediadas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. 2011, 6, pp. 35-50.

namiento en el bando austracista durante el conflicto político[30], resignándose al terrible desenlace que esto podría suponer en su trayectoria nobiliaria[31]. En el año 1710 abandonaría la villa de Madrid para refugiarse en Barcelona con su hija, mientras que su marido se decantaría por apoyar al partido borbónico de Felipe de Anjou, coincidiendo con su intitulación como duque de Alba[32].

El favor a la causa austracista supondría un destierro forzado de la marquesa del Carpio y su heredera a la Corte del emperador Carlos VI, en Viena. Durante largos años desarrollaría allí su vida, así como en tierras italianas juntos al resto de miembros de su familia, obteniendo un puesto privilegiado de poder junto a esa élite de nobles españoles exiliada en el Imperio. No sería hasta que a comienzos de la década de los veinte logró consolidar su vuelta a Madrid. A lo largo de esos años se encargaría de la futura educación de sus nietos y de continuar engrandeciendo el poder de su casa y la futura trayectoria nobiliaria de su única sucesora.

Tras los arduos años del exilio, la fortaleza de Catalina de Haro iría empeorando cada vez más. La marquesa se encontraba con ciertas dolencias en su estado de salud, aunque fuera de cama, cuando decidió otorgar testamento el 18 de septiembre de 1733. Como ella misma solía afirmar, únicamente contaba con algunos achaques de muchos años, pero que no suponían un deterioro grave de su estado de salud habitual. Sin embargo, tan sólo quince días más tarde, el 3 de octubre de ese mismo año, fallecería en su propia morada de la calle del Duque de Alba de Madrid[33], aun deseando estar prevenida para el día que le aconteciera la muerte[34].

2. ANÁLISIS DE LAS ÚLTIMAS VOLUNTADES DE LA MARQUESA

La muerte es una de las etapas del ciclo vital del ser humano que más preparación requería y, aunque toda persona está avocada al mismo fin, el miedo no dejaba de ser un factor pre-

30 BACALLAR Y SANNA, Vicente. *Comentarios de la Guerra de España, e Historia de su Rey Phelipe V el Animoso, desde el principio de su reynado hasta el año de 1725 / por Don Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe*. Tomo I. Génova: Imprenta de Matheo Garvizza, 1725, p. 455.

31 FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena. 2011. op. cit., p.36.

32 GARCÍA HERAS, Víctor Alberto. La nobleza austracista castellana durante la Guerra de Sucesión. Los condes de Siruela y Cifuentes, fidelidad por la Grandeza de España. *Revista Historia 396 (Revista del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)*. 2020, 10 (1), p. 209.

33 *Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid*. Madrid: Imprenta Nacional. Fuente: Biblioteca Nacional de España. Fuente: https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/results?id=b173fb99-d0a3-476a-af56-f4517b41e1f0&page=43 [Consulta: 19/09/24]

34 Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia (en adelante AGFCMS). Tomo 438, D. 8, f. 41v.

sente entre la población. Como parte de esa planificación previa se convertía en fundamental la realización de un testamento, una declaración de las últimas voluntades que hacía la persona en cuestión, disponiendo qué se iba a realizar con los bienes y otros asuntos que le atañen para después de su muerte[35]. Asimismo, es una fuente de riquísima información, que nos proporciona bastantes datos sobre la vida del difunto, como, por ejemplo, quién formaba parte de su círculo más cercano de confianza, la religiosidad de la persona, la situación económica de la familia, quién componía el servicio doméstico de la casa, así cómo deducir el reparto de los bienes, entre otras muchas cosas. Al fin y al cabo, un último testimonio que nos permite desarrollar una imagen final de la persona, que Pedro Melgarejo calificaría como un *acto religiosísimo*, así como un *recuerdo medicinal de salud eterna*[36].

Son pocas las fuentes documentales que nos permiten obtener información acerca de las mentalidades y sentimientos de los sujetos[37]. Sin embargo, ¿es posible entender la relación emocional existente entre los individuos a través de los testamentos? La respuesta podría ser que sí. Estos testimonios en el último trance de la vida nos permiten llegar a conocer las distintas inquietudes que conectaban a los personajes, derivada de la interpretación de las últimas voluntades del testador[38]. ¿Podemos llegar a saber cómo era la relación entre padres e hijos? ¿Existía el amor fraternal, conyugal y parental? En muchas ocasiones estos datos se podían extraer de las distintas cláusulas que componían el testamento. En el caso de Catalina, su estado de salud empeoró de manera precoz, fue tan rápidamente que apenas quince días después de llevar a cabo su testamento acabaría falleciendo. El poco tiempo que transcurriría entre la redacción del testamento y su muerte nos hace pensar que, muy posiblemente, la marquesa no estuviera tan sana, ya que en la mayoría de las ocasiones la escritura del otorgamiento se realiza por la extrema gravedad

35 VALDÉS POZUECO, Catarina. Las últimas voluntades de Calderón de la Barca: un modelo de testamento en la Edad Moderna. *Anuario jurídico y económico escurialense*. 2010, 43, pp. 457-482.

36 MELGAREJO MANRIQUE DE LARA, Pedro. *Compendio de contratos publicos, autos de particiones, executivos y de residencias con el género del papel sellado que a cada despacho toca, recopilado por Don Pedro Melgarejo Manrique de Lara*. Madrid: En la imprenta de Lucas de Bezáres, 1757, p. 75. Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/obra/compendio-de-contratos-publicos-autos-de-particiones-executivos-y-de-residencias-con-el-genero-del-papel-sellado-que-a-cada-despacho-toca-1035531/ [Consulta: 19/09/24]

37 LEÓN NAVARRO, Vicente. Del sistema austracista al borbónico: Los protocolos testamentarios. *Estudis: Revista de historia moderna*. 1991, 17, p. 60.

38 BOLUFER PERUGA, Mónica. "Hombres de bien": modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*. 2007, 5, p. 9.

del individuo[39]. A lo largo de estas páginas se tratará de hacer un tratamiento crítico de la fuente expuesta, resaltando su detallismo y minuciosidad en cada una de las partes que la componían, repercutiendo en importantes ámbitos de la vida familiar de la marquesa del Carpio, ya fuera aspectos de tipo económico, sentimental o religioso.

Su marido, Francisco Álvarez de Toledo, quedaba viudo y solo al frente de la administración de su casa, con el único apoyo familiar de su hija María Teresa, de sus tres nietos y su bisnieto. Aunque en un primer momento parecía que eran unas simples dolencias sin aparente complicación, la velocidad de la enfermedad corporal de la duquesa trajo las peores de las noticias para la familia, produciendo el fallecimiento de Catalina en su casa en torno a las ocho de la tarde de un otoño madrileño.

No hay constancia de que se dispensara otro testamento posterior a éste, aunque Catalina sí se encargaría tan sólo diez días más tarde de la redacción del original la incoporación de una memoria anexa, que pasaría formar parte del primer documento. De esta manera, cualquier otra información que no fuera alguno de estos dos escritos, quedaba totalmente revocada o anulada por la interesada.

José de Pasamonte sería el encargado de llevar a cabo la apertura del testamento, el 3 de octubre de 1733, confirmando así el peor de los presagios: la defunción de Catalina de Haro. El otorgamiento no se hallaba roto ni cancelado, con lo cual, *lo mandó abrir y publicar dicho señor teniente quien ante mí cortó los hilos con que estaba cosido con tijeras y despegó los lacres con que estaba cerrado y se leyó y publicó*[40].

2.1. LOS ALBACEAS O TESTAMENTARIOS

El testamento sería dispuesto ante Tomás Francisco Izquierdo, escribano de Su Majestad, siendo público el día de su fallecimiento por el licenciado José de Pasamonte, alcalde de Casa y Corte de Su Majestad, y por el oficio de Juan Arroyo de Arellano, escribano del número de Madrid. En el momento del otorgamiento quedaría como principal testamentario *in solidum* su marido, Francisco Álvarez de Toledo, duque de Alba, el cual debía dar cumplimiento de la última voluntad de su esposa. Asimismo, en la redacción de la última voluntad se ex-

39 GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. Resortes de poder de la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares. *Studia historica. Historia moderna.* 1994, 12, p. 237.

40 AGFCMS. Tomo 438, D. 8, 40r.

presó que debía realizarse inventario, tasación, cuenta, partición de los bienes que correspondían a la aristócrata.

Por otro lado, la preferencia por uno u otros testamentarios albaceas también fue una decisión personal de Catalina, muy distinta a la de su marido[41]. En este tipo de procedimientos es clave la figura de los albaceas, puesto que tienen la obligación de hacer cumplir las últimas voluntades del otorgante, así como llevar a cabo todo lo relacionado con el protocolo ceremonioso[42]. Entre otros muchos ilustres testamentarios que dispuso la marquesa del Carpio cabría destacar a los siguientes excelentísimos señores: el marqués de Villafranca del Bierzo, el duque de Medina de Rioseco, Pascual Enríquez de Cabrera y Almansa y, finalmente, su nieto Fernando de Silva y Álvarez de Toledo, XI conde de Galve, y futuro heredero de la Casa del Carpio y la Casa de Alba. En este caso, todos los mencionados formaban parte de la élite nobiliaria, así como mantenían algún tipo de vinculación familiar con la expresa difunta. A cada uno de ellos les concedió todo su poder para que se apoderaran de sus posesiones y pagaran lo contenido en su testamento y la memoria en él anexa.

Una vez que ya habían dado por concluidas todas las cesiones contenidas en el testamento, todo lo que quedara de sus bienes y haciendo, muebles raíces y en las casas, estados y mayorazgo donde tenía patronatos, villas, lugares y jurisdicciones en cualquier provincia, reinos y otras partes irían destinadas a la universal heredera, María Teresa Álvarez de Toledo y Haro, su hija.

2.2. LA ELECCIÓN DE LOS TESTIGOS

En muchos de los testamentos del siglo XVIII era habitual que los matrimonios testaran de manera conjunta, pero en el caso de los marqueses del Carpio, también duques de Alba, lo harían por separado[43]. A la hora de desarrollar sus respectivos testamentos, cada uno de los esposos elegiría, de manera individual, qué deseaba exponer en cada una de las cláusulas. Las diferencias fueron notables entre uno y otro, por ejemplo, en la elección de testigos, de albaceas, o incluso las donaciones en sí mismas. Cada testador escogió quié-

41 Normalmente los otorgantes eligen de albaceas a individuos de su propia parentela, aunque también es posible añadir a personas de la élite nobiliaria. GARCÍA FERNÁNDEZ. 1994. op. cit., p. 237.

42 ESTEVES SANTAMARÍA, María del Pilar. Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad. En ÁVILA SEOANE, Nicolás, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel y ZOZOYA MONTES, Leonor eds. *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 57-59.

43 *Ibidem*, pp. 235-236.

nes iban a ser los testigos a la hora de llevar a cabo la escritura de las últimas voluntades, por lo que en lo único que coincidieron fue en el número total de participantes, siendo siete los declarantes.

En el momento en que se llevó a cabo la escritura de este, fueron siete los varones que formaron parte de la redacción de las últimas voluntades y que pudieron presenciar en primera persona las órdenes definitivas de Catalina. Estos testigos serían personas del círculo cercano de confianza de la duquesa, escogidos por ella misma y cuya función fue la de dar constancia de que la interesada se encontraba en perfectas condiciones para establecer dicho testimonio. Los testigos elegidos por la marquesa serían los siguientes: Manuel de Ugarte, Luis de Montoya, Mateo de Sevilla, José Navarro, Francisco Venero, José Ontiveros y Pedro Moreno, todos ellos residentes y vecinos en la Corte y conocidos por la familia de la testadora. De entre ellos cabría destacar a Francisco Venero, el cual, también formaría parte años más tarde del elenco de testigos en el testamento de Francisco Álvarez de Toledo.

La mayoría concuerdan en sus declaraciones al afirmar que Catalina se encontraba en su sano, cabal juicio[44] y entendimiento natural cuando otorgó el testamento en su propia casa, lo que nos hace tener una idea de que su estado de salud no era tan agonizante en esos momentos como se pensaba y que podría vivir mucho más tiempo. No obstante, como ya habíamos mencionado, la marquesa fallecería días más tarde en su propia morada.

2.3. EL CEREMONIAL RELIGIOSO

El principio y fin de la vida de las mujeres nobles estaba fuertemente condicionado por la influencia religiosa[45]. Como es posible apreciar en la redacción de sus últimas voluntades, la marquesa del Carpio destacaba por ser una mujer especialmente creyente, lo que la distinguía particularmente por las múltiples devociones que profesaba. Creía en la figura de la Santísima Trinidad, en el Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero. Del mismo modo que en la Santa Madre Iglesia Católica Apostólica Romana, bajo cuya fe había sido criada y confesaba querer morir como una verdadera *católica y fiel cristina*. La profesión de fe era determinante en estos últimos momentos de la vida, pues era en la Divina Majestad y en los santos en quien se apoyaban con la intención de conseguir la

44 VALDÉS POZUECO. op. cit., p. 463.

45 MALO BARRANCO. op. cit., p. 535.

salvación y la llave del descanso eterno con sus familiares difuntos. Un medio para llevar la conciencia descargada y poder descansar en paz[46].

La marquesa del Carpio mantenía su advocación a muchos santos y santas, aunque la más especial sin duda era la Virgen de la Carbonera, su protectora especial como ella misma decía. Esta profesión de fe hacia la Carbonera la mantuvo durante toda su vida, como así manifestó el hecho de que su hija también heredara la fe hacia su figura[47]. Sería la propia Catalina quien rogara al resto de sus familiares que siguieran manteniendo el culto a la Carbonera a lo largo de sus vidas, como así harían su marido y sus nietos (motivo de reiteración en cada una de las cláusulas del testamento). Asimismo, confiaba en la imagen de Santa Teresa de Jesús, de San Pascual Bailón, Santo Ángel de su Guarda, así como a Santa Catalina, santa de su nombre, y demás santos de toda la corte celestial.

Por otro lado, la marquesa dejó bien estipulado cómo quería que se desarrollara todo el ceremonial posterior a su fallecimiento, qué se debía hacer con su cuerpo, así como las misas que debían rezarse. Como ella misma declaró en sus últimas palabras, el ritual debía ser el siguiente:

> *Es mi voluntad que cuando la Divina Providencia sea servida de sacarme de esta presente vida (que permita sea a la eterna), mi cuerpo difunto sea amortajado con el hábito de mi Padre San Pascual Bailón y sea sepultado en el Noviciado de la Compañía de Jesús de esta Corte, propio Patronato de mi Casa, habiendo antes sepultado mi corazón a los pies de Nuestra Señora de la Carbonera, protectora mía. Y que mi entierro sea sin ningún fausto y a las cuatro de la mañana, llevando mi cuerpo la precisa familia inferior, a quien ha de preceder Pablo Barros. Y si no pudiere por enfermedad u otro motivo, el veedor Alonso u el que se hallare en su lugar, y así Pablo u el referido Alonso han de hacer la entrega sin otro acompañamiento que los cuatro que hubieren de llevar el ataúd y si son de librea, será conforme a lo que mando.*

De esta manera daba a conocer Catalina sus deseos de lo que se debía hacer con su inerte cuerpo durante la ceremonia posterior a su tránsito a la otra vida. Asimismo, debían ce-

46 LORENZO PINAR, Francisco Javier. La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos. *Studia historica. Historia moderna*. 1991, 9, p. 159.

47 Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante AHPM). Escribanía de Bernardo Ruiz del Burgo, prot. 17.781/17.853.

lebrarse por su alma misas de cuerpo presente el día del entierro y pagar la limosna pertinente. Misas cantadas en altares privilegiados, correspondiendo un total de mil misas, de las cuales, la cuarta correspondiente a la parroquia, las demás debían celebrarse en el convento de Nuestros Padres San Francisco el Grande, en la Iglesia de la Casa Profesa de la Compañía de Jesús y en Nuestra Señora de la Carbonera a dirección de su confesor, el Reverendísimo Padre Francisco Ignacio de Morales, a quien le pidió que se pagara la limosna a tres reales. Asimismo, pidió que se entregaran a los santos lugares de Jerusalén diez ducados a cada una, apartadas del derecho y acción que podían tener a sus bienes. También solicitaba, por último, que se dieran las misas de San Vicente Ferrer y de San Gregorio con la limosna acostumbrada en cada una de ellas.

Tanto Catalina como Francisco rogarían en sus respectivos testamentos que sólo se llevara a cabo la participación de las personas que ellos habían permitido, en cualquiera de los actos post mortem. De tal forma lo dejó expresado la duquesa en tono de disconformidad:

> *Es mi voluntad que al novenario de misas y funeral que se debe hacer en el noviciado por mi alma asistan los nombrados para llevar mi cuerpo y la familia de librea que para caridad quiera encomendarme a nuestro señor, pero mando expresamente no concurran ni mis parientes, ni persona alguna de más distinción que la referida, prohibiendo y mandando que se convide ni a las familias de los señores que se suele acostumbrar, porque ni la de mi casa de escalera arriba quiero que asista y mando expresamente se cumpla esta mi voluntad debajo de la que no admito interpretación*[48].

Como se puede leer en la cláusula anterior, únicamente podían asistir los citados por ella misma, su familia de librea[49], pero ni parientes externos a sus designios, ni otros miembros de la élite nobiliaria que desearan acudir a dar el último adiós a la duquesa.

2.4. CUESTIONES ECONÓMICAS: LAS DONACIONES

Otra de las peticiones de Catalina fue que se llevara a cabo un control de sus cuentas, aunque no se especificara claramente que su Casa estuviera en una mala posición económica. Para ello, se requeriría el ajuste y liquidación de sus deudas, de haberlas, con el finde de que se pagaran y satisficieran de sus bienes.

48 AGFCMS. Tomo 438, D. 8, f. 42v.

49 Son denominados familia de librea aquellos individuos que formaban parte del servicio doméstico familiar.

Uno de los aspectos más importantes de este tipo de documentos es el que tiene que ver con el ámbito económico, es decir, la disposición de las donaciones que lleva a cabo el testador a sus herederos[50]. En el caso de las donaciones realizadas por la marquesa del Carpio, la mayor parte de las cesiones otorgadas se efectuaron a miembros de la familia más cercana[51] (hija, nietos y bisnietos, aunque también a alguna prima y sobrina) y a destacadas figuras del servicio doméstico de la casa que habían acompañado a la aristócrata y su marido durante largos años de su vida y que también acabarían formando parte de la vida familiar de su heredera[52]. El fortalecimiento de esta relación de afinidad y amistad entre los nobles con sus criados se vio recompensada con la donación de ciertas cuantías económicas para sus más allegados, algunos de ellos coincidentes en ambos testamentos.

En lo único que se estableció un acuerdo entre ambas partes fue en el caso de la declaración de herederos[53]. Era más que evidente quién iba a ser la persona beneficiaria de todos los títulos, estados, mayorazgos y posesiones. Francisco Álvarez de Toledo y Catalina de Haro dejarían como heredera universal a su única hija de legítimo matrimonio, María Teresa Álvarez de Toledo y Guzmán Haro.

Como veníamos mencionando, en lo que respecta al tema de las donaciones, hemos de diferenciar distintos tipos de beneficiarios: miembros de la Iglesia, familiares, o trabajadores del servicio doméstico familiar.

En primer lugar, si nos centramos a las concesiones referidas a figuras religiosas, es posible apreciar cómo Catalina hizo una donación a su ya tan querida Nuestra Señora de la Carbonera, *mi especialísima protectora del sitio que llaman la Isla en el Camino que va al Pardo, por donde linda por un lado y sube hasta el Soto llamado de las Batuecas y por el otro con el Río*[54]. Una cesión que realizó unida y voluntariamente manera conjunta con su marido, el duque de

50 VALDÉS POZUECO. op. cit., p. 459.

51 Como era habitual en estos casos, tratando que no se produjera una disgregación masiva del patrimonio familiar. GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel. Ordenado el rumbo de la familia. La disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa y el destino de los hijos: entre la tradición y la innovación a finales del siglo XVIII. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 2019, 9 (38), p. 427.

52 LOSA SERRANO, Pedro y LÓPEZ CAMPILLO, Rosa María. Redes de dependencia mutua entre señores y criados en el condado de Paredes (siglos XV y XVI). *Estudis: Revista de historia moderna*, 2017, 43, p. 165.

53 LORENZO PINAR. op. cit., p. 164.

54 AGFCMS. Tomo 438, D. 8, f. 42v.

Alba, dejando por escrito en la memoria integrada en el testamento cómo debía llevarse a saco la administración de este pequeño culto.

Por otro lado, a razón de los legados familiares, es necesario retrotraerse a la familia más directa de la difunta: marido, hija, nietos y bisnieto, aunque sí es cierto que añadió alguna beneficiaria como su sobrina y su prima. La intención Catalina dejó en donación a su marido, Francisco Álvarez de Toledo, lo siguiente:

> *Mando al excelentísimo señor duque de Aba, Don Francisco Álvarez de Toledo, mi señor y mi marido, lo que elija de todos mis bienes, sin destinar yo los que deseo, por no saber lo que será de su agrado y pareciéndome sólo gusta de algunas cajas de tabaco, le dejo dos que estarán al tiempo de mi muerte en poder de Doña Teresa Carrara. Y le suplico admita mi buena voluntad y me encomiende a Dios siendo uno de los sufragios que le pido cuidar de la pobre familia que dejo esperando no la abandone*[55].

Sorprendentemente a su heredera y única hija, María Teresa Álvarez de Toledo y Haro, duquesa de Huéscar y marquesa de Eliche, le donaría una vajilla de plata de la moda, con el fin de que la sirviese con todas sus armas y los platos que hay fuera de ella, traídas desde el Sortú.

También fue beneficiaria de las donaciones la mujer de su nieto, María Bernarda de Portugal y Toledo, condesa de Galve, a la que ofreció en donación un estuche dorado de Inglaterra con todas sus armas. La cesión a Fernando de Silva, futuro heredero de las casas y estados de su madre, fue sin duda la más considerable de entre todas[56], al dejarle en donación el sitio de Batuecas, un paraje en la zona limítrofe entre Castilla y León y Extremadura que en la actualidad se reconoce como un parque natural por el que pasa el río del mismo nombre. Ya en noviembre de 1729 en Roma, su Santidad el Papa Benedicto XIII había concedido facultad a Catalina de Haro para que en la capilla de los Santos Reyes que había en dicho emplazamiento pudiese colocar el Santísimo Sacramento y pudiese estar reservado todo el tiempo que estimara su excelencia[57]. La concesión fue realizada con todos los términos y casas, la antigua y la nueva, esta última fabricada con los muebles libres que serían expre-

55 *Ibidem*.

56 GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús. Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen: diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830). *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. 2009, 29, p. 106.

57 ARCHIVO DUQUES DE ALBA (en adelante ADA). C. 198/n.º 24, f. 195.

sados en la memoria anexa al testamento. Fue una cesión que se otorgó por parte de matrimonio de Francisco y Catalina para el conde de Galve, su nieto, *para que le disfrute y goce como hoy le goza libre de que ha podido puede usar, en virtud de la conforme y voluntaria cesión del excelentísimo señor duque de Alba, mi marido y mía, a que le añado la carga devota de ser administrador de la memoria que dejo a nuestra señora de la Carbonera mi protectora, sirviendo a su divina Majestad en este encargo.*

Asimismo, esta no fue el único donativo a Fernando de Silva, sino que también recibió la fuente de Pórfido y medallas que Catalina tenía con diferentes piedras y ocho medios bustos, por si el beneficiario gustaba de usarlas para adonar su nueva posesión de las Batuecas, como ella misma refirió en su testamento.

Como ya se mencionó en el epígrafe anterior, las donaciones realizadas a sus dos nietas, María Teresa y Mariana de Silva, fueron incorporadas como parte de la dote matrimonial en el momento de los respectivos casamientos. En el caso de la nieta mayor, María Teresa, el matrimonio de los duques de Alba dejaría hecha cesión de *la casa llaman de Don Pedro de Aragón, que está inmediata al cuartel que tocó en la partición que hicimos el excelentísimo señor duque de Medina de Rioseco, mi primo, y yo*. Asimismo, le hizo donación de un reloj de repetición de oro, en memoria del amor y confianza que tenía a su nieta.

Singular fue la cuestión de la repartición de la herencia en lo que respecta a su nieta más pequeña, Mariana. Como mencionábamos la benjamina no tuvo ninguna donación en vida como sí sucedió con sus dos hermanos, pero el afecto que su abuela tenía hacia ella le hizo recibir el tercio y remanente del quinto de todos sus bienes, hacienda y caudal libre que hubieran quedado al tiempo de la muerte de Catalina de Haro. Del mismo modo, le haría entrega por legado de una pertenencia muy especial:

> *Mando a la dicha mi nieta por legado la Arquita de Campaña, para que la sirva cuando coma en su cuarto que consta de lo que se verá en una memoria aparte. Y por no tener vacía, la dejo la que me sirve, con el tarro y la escudilla para la manteca de azar, otra pequeña con asas y la bandeja con torno para el agua de las narices, con los seis candeleros chicos de plata que está en el Soto, como está en él las referidas escudillas y bandeja.*

Las donaciones también se extendieron a otros familiares más lejanos del círculo principal ya expuesto. Por ejemplo, a Ana Spínola de la Cerda y Aragón, duquesa de Arcos, viuda, su sobrina, le donó las dos Fuentes de Raphael, con unos ramos. Por otro lado, a su prima Ma-

nuela Girón, condesa de Paredes, viuda, le legaría los cuatro cuadros de miniatura, con sus vidrios y marcos para que los pusiera en su gabinete.

Evidentemente una de las figuras que más relevancia adquirió en el testamento de Catalina de Haro fue la de su confesor, el Reverendísimo Padre Francisco Ignacio de Morales. Su persona de mayor confianza que siempre la había favorecido con su asistencia y fiel amistad, a la que también le dejó una donación de dos miniaturas de Jesús y María, que se encontraban en el altar de la Casa de las Batuecas y doscientos ducados al año todo el tiempo de su vida.

Finalmente, la testadora también quiso hacer donación al Noviciado de los Padres Jesuitas de Madrid, patronato suyo, a los que entregó un reloj de música que la duquesa tenía en la tribuna baja del oratorio de la Casa de las Batuecas. Dicho reloj no sería incluido en la donación que se había hecho previamente a su nieto, el conde de Galve. Asimismo, quedaba estipulado en una cláusula lo siguiente: *ordeno se componga y haga un pie dorado que ajuste mejor que el que tiene y bien compuesto se le mandó a la dicha Casa del Noviciado pidiendo al Padre Rector me encomiende a Dios y haga me encomienden a su divina Majestad y su purísima madre, los novicios y demás religiosos por el amor que siempre los he tenido y por la dicha de haberme concedido su hermandad.*

La intención de Catalina siempre fue realizar sus donaciones en vida a los respectivos herederos. Sin embargo, la repentina evolución de su enfermedad no le dio lugar a otorgar dichos presentes como tenía previsto. Fue por ello por lo que las tres donaciones referidas a bienes materiales cedidas a Nuestra Señora de la Carbonera de la Isla en el camino que va al Pardo, la donación a Fernando de Silva del Soto de las Batuecas con todos sus términos y casas, y la de María Teresa de Silva de la casa que llamaban de Don Pedro de Aragón, no pudieron llevarse a cabo.

Aunque en las cláusulas especificaban que habían sido otorgadas y ejecutadas en su fe y confianza, Catalina de Haro esperaba poder llevarlas a cabo estando ella presente. No obstante, no tuvo tiempo para ejecutarlas junto a su marido, pero como ella mismo afirmó *pues mi ánimo era hacerlas antes que se hubiere acabado este mi testamento, pero respecto de la enfermedad agravante con que me hallo y dios ha sido servido de darme, puede no darme lugar a otorgar y poner en perfección dichas donaciones con aquellas extensiones y requisitos que le derecho previene*. Finalmente recayó en la figura de Francisco, que ejercía como testamentario, la licencia para llevar a cabo las dichas tres donaciones según la voluntad de su esposa.

No hay que olvidar las donaciones realizadas al círculo más cercano a la duquesa, entre ellos la gente que estaba al servicio de sus casas, criados, y mujeres de su confianza. Por ejemplo, a su contador, Pedro Moreno, ordenó que se le mantuviera y se le dejara ración de 800 ducados al año y se le pagara la casa en que vivía. A Pablo Barros se ordenó que se le mantuviera la ración de presente por los días de su vida, así como a su mujer en la cantidad de 3 de vellón. A su cochero mayor, Lorenzo, le proporcionaría la ración durante seis meses.

Destacadas mujeres del entorno doméstico de la duquesa, como Teresa Carrara, figura muy relevante también en el testamento del duque, se le concedieron 300 ducados en cada año por los de su vida y que además de ellos se le dieran 2.000 ducados si tomara el estado de religiosa o si casada se retirase. Otras féminas, como Cristina Boquín, se exigió que se le mantuviera la ración y se le dispensara de 300 ducados en cada uno por el resto de los días de su vida, así como pidió que se le pagaran las deudas que tuviese cuando falleciera. Del mismo modo, a la hija de ésta, María Josefa de Angulo, la duquesa le garantizó la ración durante su vida. Finalmente fue a su criada, María de Vargas, la que le dio de una vez cien ducados de vellón.

2.5. LA MEMORIA FINAL

Días más tarde de la redacción de sus últimas voluntades, la marquesa del Carpio decidiría otorgar una nueva memoria. Dicho documento quedaría integrado en el testamento, no pudiendo ser escrito por Catalina de Haro, posiblemente a la gravedad de su estado de salud. El encargado de realizar dicho escrito fue el Reverendísimo Padre Francisco Ignacio de Morales, de la Compañía de Jesús, confesor que era de la marquesa y persona de su extrema confianza. Recaería en su figura la ejecución de este pedimento, teniendo en cuenta la seguridad que le proporcionaba esta figura religiosa. En una cláusula del testamento la marquesa especificaba que tenía igual fe y crédito lo expresado en esas palabras, aunque no pudieran ser escritas de su puño y letra.

La memoria contenía bastantes cláusulas donde también venían especificadas donaciones a algunos familiares que no había mencionado durante la redacción del testamento, como su bisnieto, Francisco de Paula, hijo de su nieto Fernando de Silva y de María Bernarda Álvarez de Toledo y Córdoba, al que le entregó un servicio de té (sólo el que eligiere su abuela María Teresa para donarle). Por otro lado, se llevarían a cabo nuevas donaciones a otros miembros de su entorno, alguno de ellos que ya habían sido beneficiarios de donaciones previas, como el caso de Teresa Carrara, que por su asistencia en vida a la marquesa Catalina de Haro, le concedió *la cama de mi alcoba con las cortinas doradas de ella, y el canapé grande y*

cortinas del mismo color de la pieza inmediata con los (taburetes) de ella, y los que están en la alcoba. El hermano de Teresa, Francisco Carrara, también recibió donación para todos los días de su vida de tres reales de ración.

A otras destacadas mujeres como Leonor de Castro y su hija Josefa les dejaría cuatro reales de ración por todos los días de su vida. Personas a las que Catalina tenía en alta estima, como Luis de Salazar, les donaría una pintura que sería enviada por María Teresa Álvarez de Toledo. Del mismo modo demostraba el afecto que le tenía a Julián de Cabañeras dejándole en recuerdo un bufetito que se hallaba en la alcoba de la testadora con una escribanía. Finalmente, miembros del servicio recibieron su beneficio, como Loján, su lacayo, al que le ofreció la ración de seis meses. A Antonio *el Negro* se le debían proporcionar tres reales de ración por el resto de los días de su vida y a los otros que estaban en el Carpio se les debía mantener.

De esta manera concluía la memoria interpuesta por Catalina a través de su confesor el 28 de septiembre de 1733. Ambos documentos fueron abiertos y publicados, reducidos a escritura pública y disposición por orden de Juan Arroyo de Arellano, escribano del Rey y del número de la villa de Madrid, el cual lo puso en su registro con el fin de protocolizarlo. Posteriormente a este hecho, se mandó que se realizara inventario, tasación, cuenta y partición de todos los bienes, hacienda y efectos de Catalina de Haro, tanto los que hubiera en este reino como en otros, con el fin de garantizar cada una de las donaciones.

3. CONCLUSIONES

Tras un análisis exhaustivo de las fuentes testamentarias de Catalina de Haro, podemos ratificar nuevamente la importancia contenida en este tipo de documentos. De hecho, nos sirven para adentrarnos más profundamente en aspectos muy concretos del ciclo de vida de ciertos miembros del estamento nobiliario. Asimismo, en el caso de la marquesa del Carpio, nos permite confirmar la capacidad de poder que llegó a lo largo de los años que dirigió su casa nobiliaria, a la hora de llevar a cabo sus últimas disposiciones. La redacción de estas consistía en un procedimiento que precisaba de una organización previa, el cumplimiento de unos mandamientos, y toda una serie de premisas en las que la finalidad última *era desprenderse de los bienes, aliviar las conciencias y mostrar mediante actos notorios la consideración alcanzada*[58] para entrar en el reino de los cielos.

58 García Fernández, Máximo. Cultura material y religiosidad popular en el seno familiar castellano del siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2004, 5, p. 101.

Aunque desvinculada de muchas de las decisiones de su marido durante su vida, la aristócrata testaría de manera individual y eligiendo personalmente a sus testamentarios albaceas, estableciendo ella misma la ordenación de sus bienes, los futuros herederos y de qué manera se iba a llevar a cabo la transmisión de su patrimonio con cada una de las donaciones. De este modo, el análisis de los testamentos también nos permite adentrarnos en la mentalidad religiosa del otorgante, averiguando las advocaciones que profesaba en este caso la aristócrata, aspecto bastante poco abordado hasta ahora.

Sobre todo, en el caso de Catalina de Haro, es una fuente indispensable para evidenciar de qué manera se establecía el liderazgo femenino en la reproducción de la casa nobiliaria y reconocer la supremacía de las mujeres dentro de sus linajes.

4. FUENTES PRIMARIAS

Archivo Duques de Alba. C. 198/n.º 24, f. 195.

Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia. Tomo 438, D. 8.

Archivo Histórico de la Nobleza. Osuna, C. 128, D. 3 y D. 53.

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Escribanía de Bernardo Ruiz del Burgo, prot. 17.781/17.853.

5. BIBLIOGRAFÍA

ARAGÓN RUANO, Álvaro. Mujeres y conflictividad familiar en Guipúzcoa durante el Antiguo Régimen. *Obradoiro de historia moderna*. 2012, 21, pp. 29-54.

BACALLAR Y SANNA, Vicente. *Comentarios de la Guerra de España, e Historia de su Rey Phelipe V el Animoso, desde el principio de su reynado hasta el año de 1725 / por Don Vicente Bacallar y Sanna, marqués de San Felipe*. Tomo I. Génova: Imprenta de Matheo Garvizza, 1725.

BIRRIEL SALCEDO, Margarita María coord. *Nuevas preguntas, nuevas miradas: fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XIII-XVIII)*. Granada: Universidad de Granada, 1992.

BOLUFER PERUGA, Mónica. Historia de las mujeres en la época moderna: Selección de la bibliografía reciente. *Cuadernos de Historia Moderna*. 1997, 19, pp. 197-224.

BOLUFER PERUGA, Mónica. "Hombres de bien": modelos de masculinidad y expectativas femeninas, entre la ficción y la realidad. *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*. 2007, 5, pp.7-31.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María. La mujer española en el siglo XVIII: estado de la cuestión. *Coloquio Internacional Carlos III y su Siglo: actas*. Vol. 1. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1990.

CID LOPEZ, Rosa María. Los estudios históricos sobre las mujeres en la historiografía española: Notas sobre su evolución y perspectivas. *Aljaba*, 2006, 10, pp. 19-38.

DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José. *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga: Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1998.

DÍAZ SÁNCHEZ, Pilar y DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar. *Las mujeres en la historia de España, siglos XVIII-XX: bibliografía comentada*. Madrid: Instituto de la Mujer, 1988.

DUBY, Georges, PERROT, Michelle, PASTOR DE TOGNERI, Reyna. *Historia de las mujeres en Occidente*. Madrid: Taurus, 1994.

ESTEVES SANTAMARÍA, María del Pilar. Prácticas testamentarias en el Madrid del siglo XVI: norma y realidad. En ÁVILA SEOANE, Nicolás, SALAMANCA LÓPEZ, Manuel y ZOZOYA MONTES, Leonor eds. *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2011, pp. 37-60.

FERNÁNDEZ GARCÍA, Elena. Historia y memoria de las mujeres asediadas. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*. 2011, 6, pp. 35-50.

FERNÁNDEZ VALVERDE, Yolanda. Trayectorias de perpetuación social. El papel de las mujeres en la familia Enríquez (Cuenca, siglos XVII-XVIII). En HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco y MALDONADO CID, Daniel coords. *Inflexiones vitales: Trayectorias familiares y cursos de vida en España (siglos XVII-XX)*. Madrid: Dykinson, 2023, pp. 54-72.

FLANDRIN, Jean Louis. *Familles. Parenté, maison et sexualité dans l'ancienne société*. París: Seuil, 1984.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. Resortes de poder de la mujer en el Antiguo Régimen: atribuciones económicas y familiares. *Studia historica. Historia moderna*. 1994, 12, pp. 235-250.

GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo. Cultura material y religiosidad popular en el seno familiar castellano del siglo XVIII. *Cuadernos Dieciochistas*. 2004, 5, pp. 97-121.

GARCÍA GUERRA, Elena María. La mujer en la historiografía modernista española. *Hispania: Revista española de historia*. 1990, 50 (176), pp. 1105-1122.

GARCÍA HERAS, Víctor Alberto. La nobleza austracista castellana durante la Guerra de Sucesión. Los condes de Siruela y Cifuentes, fidelidad por la Grandeza de España. *Revista Historia 396 (Revista del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso)*. 2020, 10 (1), pp. 189-220.

GAUDEMET, Jean. *Sociétés et marriage*. Vol I. Estrasburgo: Cerdic-Publications, 1980.

GÓMEZ CARRASCO, Cosme Jesús. Herencia y transmisión del patrimonio a finales del Antiguo Régimen: diferentes estrategias en la comunidad mercantil y en la élite local (Albacete, 1750-1830). *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*. 2009, 29, pp. 97-128.

GONZÁLEZ BELTRÁN, Jesús Manuel. Ordenado el rumbo de la familia. La disposición testamentaria de D. Antonio de Ulloa y el destino de los hijos: entre la tradición y la innovación a finales del siglo XVIII. *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 2019, 9 (38), pp. 405-432.

GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio. Nobleza, poder y corte en la Europa Moderna. En LUZZI, Marcelo, ESCAMILLA GONZÁLEZ, Francisco Iván y GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio coords. *La corte y la sociedad cortesana en el mundo hispánico (siglos XVI-XVIII)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2022, pp. 297-308.

Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid. Madrid: Imprenta Nacional.

LEÓN NAVARRO, Vicente. Del sistema austracista al borbónico: Los protocolos testamentarios. *Estudis: Revista de historia moderna*. 1991, 17, pp. 57-74.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. Mujer e historiografía: del androcentrismo a las relaciones de género. En REIG TAPIA, Alberto, DE LA GRANJA SAINZ, José Luis, MIRALLES PALENCIA, Ricardo. F. J coord. *Tuñón de Lara y la historiografía española*. Madrid: Siglo XXI de España, 1999, pp. 257-278.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. Mujer y familia en la Edad Moderna, ¿dos perspectivas complementarias? En CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y HERNÁNDEZ FRANCO, Juan coord. *Espacios sociales, universos familiares: la familia en la historiografía española: XXV aniversario del Seminario Familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2007, pp. 193-218.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria. Los estudios históricos sobre las mujeres en la Edad Moderna: estado de la cuestión. *Revista de historiografía (RevHisto)*. 2015, 22, pp. 147-181.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y CARBONELL I ESTELLER, M. Mujer, familia y matrimonio. En LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y CARBONELL I ESTELLER, Montserrat dirs. *Historia de la mujer e historia del matrimonio: Congreso Internacional Historia de la Familia: Nuevas perspectivas sobre la sociedad europea: Murcia 1994*. Murcia: Universidad de Murcia, 1994, pp. 13-22.

LORENZO PINAR, Francisco Javier. La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos. *Studia historica. Historia moderna*. 1991, 9, pp. 159-202.

LOSA SERRANO, Pedro y LÓPEZ CAMPILLO, Rosa María. Redes de dependencia mutua entre señores y criados en el condado de Paredes (siglos XV y XVI). *Estudis: Revista de historia moderna*, 2017, 43, pp. 159-187.

MALO BARRANCO, Laura. *Nobleza en femenino: mujeres, poder y cultura en la España moderna*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018.

MELGAREJO MANRIQUE DE LARA, Pedro. *Compendio de contratos publicos, autos de particiones, executivos y de residencias con el género del papel sellado que a cada despacho toca, recopilado por Don Pedro Melgarejo Manrique de Lara*. Madrid: En la imprenta de Lucas de Bezáres, 1757.

MORANT DEUSA, Isabel. Mujeres e Historia: O sobre las Formas de la Escritura y de la Enseñanza de la Historia. *Clio & Asociados: La historia enseñada*. 1999, 4, pp. 11-33.

MORANT DEUSA, Isabel y BOLUFER PERUGA, Mónica. *Amor, matrimonio y familia: la construcción histórica de la familia moderna*. Madrid: Síntesis, 1998.

MORIANO MARTÍN, María Teresa. *Las mujeres en la Historia de España*. Madrid: CSIC, 1994.

PAGÈS POYATOS, Andrea. El Queenship como modelo teórico de poder formal e informal aplicado a la nobleza: apuntes para una propuesta metodológica. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*. 2017, 5, pp. 47-56.

PERNOUD, Regine. *Mujer en el tiempo de las catedrales*. Barcelona: Editorial Andrés Belló, 1982.

RIAL GARCÍA, Serrana M. Una mirada a la evolución historiográfica de la historia de las mujeres. *Semata: Ciencias sociais e humanidades*. 2008, 20, pp. 155-188.

ROMERO-DÍAZ, Nieves. La importancia del testamento en la (auto)representación de la mujer noble de la Edad Moderna. María de Guevara, Condesa de Escalante y su proyección histórica. *Revista de escritoras ibéricas*. 2020, 8, pp. 9-39.

STONE, Lawrence. *Familia, sexo y matrimonio en Reino Unido: 1500-1800*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 1990.

VALDÉS POZUECO, Catarina. Las últimas voluntades de Calderón de la Barca: un modelo de testamento en la Edad Moderna. *Anuario jurídico y económico escurialense*. 2010, 43, pp. 457-482.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.10

ESPADÍN Y ESPADA EN LOS HOGARES BURGALESES EN EL SIGLO XVIII

FRANCISCO JOSÉ SANZ DE LA HIGUERA | INVESTIGADOR INDEPENDIENTE
ORCID: 0000-0002-0219-4001

Fecha de recepción: 27/05/2024 Fecha aceptación final: 01/07/2024

RESUMEN

En un 19%, de promedio, de los hogares burgaleses en el siglo XVIII se disponía de, al menos, un espadín —de promedio, las espadas aparecen en el 15.8% de los inventarios de bienes—. Se va a demostrar, en primera instancia, que existían, no obstante, diferencias significativas en su disponibilidad entre las distintas categorías socioprofesionales y, también, en función de la extracción estamental y los niveles de fortuna. En segundo término, se detecta un devenir temporal que contrasta, de manera rotunda, la presencia de espadines y espadas en los interiores domésticos. En tercer lugar, es palpable que la calidad (precio) de los espadines fue mejorando a lo largo del Setecientos.

PALABRAS CLAVE

Espadín, Espada, Presencia doméstica, Devenir temporal, Burgos, Siglo XVIII

SWORD AND DRESS SWORD IN THE HOUSEHOLD OF BURGOS IN THE 18TH CENTURY

ABSTRACT

On average, 19% of Burgos households in the 18th century had at least one dress sword —on average, sword were present in 15.8% of the property inventories—. Firstly, it will be shown that there were, nevertheless, significant differences in their availability between the different socio-professional categories and also according to social status and levels of wealth. Secondly, a temporal evolution that contrasts sharply with the presence of swords and dress sword in domestic interiors is found. Thirdly, it is stated clear that the quality (price) of swords improved throughout the 18th century.

KEYWORDS

Dress sword, Sword, Presence in Domestic Spaces, Temporal Becoming, Burgos, 18th Century

Cómo citar: Francisco José Sanz de la Higuera, «Espadín y espada en los hogares burgaleses en el siglo XVIII», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 240-265.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.10

1. INTRODUCCIÓN, FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

En los hogares burgaleses en el siglo XVIII, un 19% poseían, al menos, un espadín. Por lo que respecta a las espadas[1], el promedio global de su presencia era del 15.8%. No obstante, como se demuestra en las siguientes páginas, la disponibilidad de espadines y de espadas presentaba, en el Setecientos, notables contrastes entre las diferentes categorías socioprofesionales, así como, también, en función de la extracción estamental y de los niveles de fortuna (patrimonio libre). La presencia de las espadas, con un sesgo tradicional e incluso austracista, compite con los espadines, de talante más moderno y borbónico. El devenir de ambos tipos de armas blancas, a lo largo del siglo XVIII, evidencia la pérdida de peso relativo de la espada y el empuje creciente del espadín en manos de los burgaleses. Es más, no sólo se detectan más espadines, por lo tocante a su presencia en los hogares y al incremento del número de piezas, sino que, además, es notorio que se aprecia un progresivo aumento en el precio de los espadines, y, por tanto, de su calidad. Tal circunstancia se constata en el aumento de los espadines con empuñadura de plata, caracterizados por unos precios más elevados, frente a los espadines con puño de acero, o de hierro, o de *metal*, más baratos y con menor prestancia.

Esta reconstrucción de la disponibilidad de espadines y espadas es posible merced a la recopilación de 936 inventarios de bienes en los Archivos de Burgos y en el Archivo General de Palacio (Madrid). El 96.9%, 907 inventarios, proceden del Archivo Histórico Provincial de Burgos [AHPB] —el 96.8%, 878 inventarios, se han aprehendido en su sección Protocolos Notariales [PN] y un 3.2%, 29 inventarios, en la sección Justicia Municipal [JM]—. Los 11 inventarios hallados en el Archivo Municipal de Burgos [AMB] suponen un 1.2%. Unos guarismos idénticos, 1.2% y 11 documentos, para los localizados en el Archivo Capitular de la Catedral de Burgos [ACCB]. Un porcentaje modesto, 0.4%, cuatro inventarios, en el Archivo General de Palacio [AGP] (Madrid) —sección Patronatos, Hospital del Rey—. Un 0.2%, dos documentos, en

1 En la expresión *espadas* se aglutinan, simultáneamente, las espadas en sí (arma mayoritaria), los estoques, los cutos, los sables y los alfanges. Es decir, se contrasta, en todo momento, entre el espadín, por una parte, y las demás armas blancas largas, por otra.

el Archivo de la Diputación Provincial de Burgos [ADPB] —Fondo Berberana— y un 0.1%, un inventario, en el Archivo Diocesano de Burgos [ADB] —parroquia de San Lesmes—.

Una problemática esencial a la hora de acceder a las peculiaridades de espadines y espadas deviene de los quehaceres de los escribanos del número en la redacción de los inventarios de bienes, en su mayoría *post-mortem*. Dejando a un lado que existan ocultaciones previas, nos topamos con descripciones de las armas largas con diversas sensibilidades. Ello afecta a la extensión en sus pormenores y características[2]. Por una parte, menciones raquíticas y fugaces a los espadines o las espadas[3]. Por otra, anotaciones modestas e intermedias[4] y, a la postre, descripciones pormenorizadas, extensas y dotadas de múltiples detalles sobre las empuñaduras, el peso de la plata, el origen geográfico y otros aspectos significativos[5].

Unos breves apuntes para definir qué se entiende por espadín y espada. En el *Diccionario de Autoridades*, espadín es una *espada pequeña con otro género de guarnición, y proprio del trage moderno*. La espada es *arma bien conocida, y de que comunmente usan los hombres para defensa*

2 En la confección de los inventarios de bienes era esencial la actitud, y aptitud, de los escribanos del número. Sobre estas problemáticas, véanse, entre otras propuestas, SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. La elaboración de inventarios post-mortem: tipología de modelos y quehaceres de escribanos en el siglo XVIII burgalés. *Boletín de la Institución Fernán González*. 2021, 263, pp. 361-395; SOBRADO CORREA, Hortensio. Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna. *Hispania*. 2003, 215, pp. 825-862; BARCO CEBRIÁN, Lorena. Aproximación a la situación de los escribanos de cabildo en la provincia de málaga a mediados del Setecientos español: ¿una mala organización laboral o desidia profesional?. *Documenta & Instrumenta*. 2018, 16, pp. 41-60; EXTREMERA EXTREMERA, Miguel. El delito en el archivo. De escribanos, falseadores y otras gentes de mal vivir en la Castilla del Antiguo Régimen. *Hispania*. 2005, 220, pp. 465-484; y GONZÁLEZ CRUZ, David. *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800) (La historia onubense en sus protocolos notariales)*. Huelva: Universidad de Sevilla, 1991.

3 Un ejemplo lo hallamos en el inventario del jornalero Francisco López Almendres, poseedor de *Una espada y un espadín*, tasados en 18 reales. Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolos Notariales (en adelante AHPB). Protocolos notariales, José Martínez Huidrobro. Legajo 6844 (1 de septiembre de 1712), folio 596v.

4 Un ejemplo en el inventario del mercader de paños y sedas Juan Ramón de Sevilla, propietario de *Un espadín con la guarnizicion de plata y la empuñadura de Ylo de lo mismo, con su Gancho y bayna pajiza* (150 reales). AHPB. Protocolos notariales. Jacinto del Río. Legajo 7057/2 (12 de enero de 1768), folio 24r. Otro ejemplo es *Un espadín de plata Calado, con Contera y Abrazaderas de plata, hecho en Londres*, propiedad de Pablo Puente Palomares, secretario jubilado de la Capitanía general del Ejército de Andalucía. AHPB. Protocolos notariales. Feliciano Medel de Prada. Legajo 7258/2 (8 de febrero de 1763), folio 618r.

5 Descuella, con luz propia, lo anotado en el inventario de bienes del maestro calderero Felipe Linares, dueño de *Un puño de espadín de plata labrada que pesa siete onzas y quatro ochavas* (150 reales), *Una hoja de espadín* (8 reales) y *Una borla de espadín de Ylo de plata* (5 reales). Además se describe *Una hoja de espadín con su mango de palo* (2 reales). AHPB. Protocolos notariales. Ángel Arnaiz. Legajo 7169 (21 de agosto de 1769), folios 510v-511r y 508r. Es igualmente significativo *Un espadín de oro, el Puño de Ylo, Gancho y contera también de oro, que todo pesa ocho y media onzas*, valorado en 2.550 reales de vellón, descrito en el inventario *post-mortem* del aristócrata burgalés Francisco de Castro, Torre y Cárdenas, marqués de Lorca, capitán de infantería de los Reales Ejércitos y gentilhombre de cámara del Rey. AHPB. Protocolos notariales. Francisco de Villafranca. Legajo 7095 (17 de marzo de 1763), folio 320r.

y ornato, y se trahe ceñida en la cintura. Compónese de una hoja de acero larga, angosta y puntiaguda, con su empuñadura y guarnición[6]. En el *Tesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias, espada es *la común arma de que se usa, y los hombres la traen de ordinario ceñida para defensa, y para ornato y demostración de lo que son; y a los que no están tenidos en esta reputación, les dizen que traen ruecas. Es símbolo de la justicia, y de la potestad (...) Es la espada arma peculiar de los españoles*[7]. En la actualización (2023) del *Diccionario de la Lengua Española*, espadín es una *espada de hoja muy estrecha o triangular que se usa como prenda de ciertos uniformes* y espada es un *arma blanca, larga, recta, aguda y cortante, con guarnición y empuñadura*[8].

Complemento imprescindible de la documentación hallada en los Archivos es el acervo bibliográfico en que se trae a colación, con mayor o menor extensión y profundidad, la problemática analizada en estas páginas. Sin ánimo de efectuar un estado de la cuestión pormenorizado, ni ser excesivamente exhaustivo, destacan, ordenados alfabéticamente, Aguado de los Reyes[9], Alejo Suescun[10], Calvó[11], Dueñas Beraiz[12], Duhart[13], Giorgi[14], Gonzá-

6 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*. 1732. Madrid: Real Academia Española (RAE) — imprenta de la RAE por la viuda de Francisco del Hierro —, tomo II.

7 COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: imprenta de Luis Sánchez, 1611, p. 373v.

8 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 2023.

9 AGUADO DE LOS REYES, Jesús. *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1994, pp. 203-205.

10 ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo de la espada de guarnición de taza. *Gladius*. 2022, 42, pp. 163-176.

11 CALVÓ, Juan. Espadines y espadas de ceñir (I), (II), (III), (IV). *Catalogación de armas*, 2006, 36-39.

12 DUEÑAS BERAIZ, Germán. Introducción al estudio tipológico de las espadas españolas: siglos XVI-XVII. *Gladius*, 2004, 24, pp. 209-260.

13 DUHART, Frédéric. *Habiter et consommer à Bayonne au XVIII^e siècle. Éléments d'une culture matérielle urbaine*. Le Mesnil-sur-l'Estrée: L'Harmattan, 2001, p. 209.

14 GIORGI, Arianna. *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2013, pp. 95, 200, 287, 318, 345, 398, 477, 484-485 y 541 y *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2016, pp. 134 y 151. De la misma autora, Ethos y retórica del vestido a la moda en el Madrid del siglo XVIII. *Imafronte*, 2008, 19-20, p. 149; Apariencias en los varones jóvenes de las élites madrileñas durante el siglo XVIII. *Revista de Demografía Histórica*, 2015, p. 57; Las nuevas apariencias del duque del Infantado: cultura y poder de un grande de España. En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo ed. *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna, III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Fundación Española de Historia Moderna, 2016, p. 568; y Petrimetre y majo, afrancesado y castizo: nuevas identidades indumentarias en el Madrid borbónico. En IMIZOZ BEUNZA, José María, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OCHOA DE ERIBE, Javier Esteban coords. *Procesos de civilización: cultura de élites, culturas populares: una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2019, pp. 16-17.

lez Suárez[15], Lasmarías Ponz[16], Le Lec[17], Leira Sánchez[18], Lencina Pérez[19], Leguina[20], Malgouyres[21], Martínez de Lizarduy[22], Moreno Claverías[23], Moreno Díaz del Campo[24], Ojeda San Miguel[25], Pardailhé Galabrun[26], Peláez Valle[27], Pérez Rodríguez[28] y Sanz de la Higuera[29]. Véase también Álvarez-Ossorio Alvariño[30].

15 GONZÁLEZ SUÁREZ, José Antonio. Las espadas del Museo del Ejército. *Revista Española de Defensa*, 1999, 135, p. 61.

16 LASMARÍAS PONZ, Israel. *Cada uno en su traje. Vida cotidiana y prácticas indumentarias en Aragón en la Edad Moderna*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2021, pp. 320, 796, 922, 929, 997-998, 1074-1075 y 1079.

17 LE LEC, Julien. *Les armes en Bretagne sous l'Ancien Régime. Étude menée à travers les arrêts sur remontrance du parlement de Bretagne (1554-1789)*. Rennes: Université Rennes 2, 2015, pp. 3, 5, 16, 45, 96, 97, 150, 221-222 y 394-396.

18 LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. La moda en España durante el siglo XVIII. *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*, 2007, 0, p. 88 y El vestido y la moda en tiempos de Goya. En *Textil e indumentaria [Recurso electrónico]: materias, técnicas y evolución*. Madrid: El Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, 2003, p. 212.

19 LENCINA PÉREZ, Xavier. Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII. En TORRAS, Jaume y YUN, Bartolomé dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Ávila: Junta de Castilla y León, 1999, p. 43.

20 LEGUINA, Enrique de, barón de la Vega de Hoz. *Glosario de voces de armería*. Madrid: Librería de Felipe Rodríguez, 1912, pp. 367-368.

21 MALGOUYRES, Philippe. *Armes européennes. Histoire d'une collection au Musée du Louvre*. París: Gourcuft Gradenigo.

22 MARTÍNEZ DE LIZARDUY, Francisco. El espadín. La espada de ceñir en el siglo XVIII. *El Correo* (Álava), 10 de noviembre de 2018.

23 MORENO CLAVERÍAS, Belén. Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII a partir de inventarios sin valoraciones monetarias. *Revista de Historia Económica*. 2003, Número extraordinario, pp. 217-220; Lugar de residencia y pautas de consumo. El Penedés y Barcelona, 1770-1790. *Revista de Historia Industrial*, 2006, 31, p. 155 y 162 e igualmente *Consum i condicions de vida a la Catalynya Moderna. El Penedès, 1670-1790*. Vilafranca del Penedès: Edicions i Propostes Culturals Andana, 2007, p. 122.

24 MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco. La cultura material de los hogares hidalgos de La Mancha. Ciudad Real, 1585-1610. *Historia & Genealogía*. 2016, 6, p. 138.

25 OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. Ropas y mobiliario en las casas de Miranda de Ebro durante los siglos XVII y XVIII. *Instituto Municipal de Historia "López de Gámiz"*, 1988, 17, pp. 42-43.

26 PARDAILHÉ-GALABRUN, Annik. *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens, XVII^e-XVIII^e siècles*. París: Presses Universitaires de France, 1988, pp. 132-133, 135-136, 138, 141-142 y 154.

27 PELÁEZ VALLE, José María. La espada ropera española en los siglos XVI y XVII. *Gladius*. 1983, 16, pp. 147-199.

28 PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan José. Las espadas de dragones en la España del siglo XVIII. *Revista de Historia Militar*. 2003, 93, pp. 135-156.

29 SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII. Entre la funcionalidad y el exhibicionismo. *Studia Historica, Historia Moderna*. 2012, 34, pp. 371-406.

30 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII). *Revista de Historia Moderna*. 1998-1999, 17, pp. 263-278; y Lujo y movilidad social. Iglesia y Corona frente a la

2. ESPADÍN Y ESPADA EN LOS HOGARES DE BURGOS EN EL SIGLO XVIII

Con la recopilación de 936 inventarios de bienes para Burgos en el Setecientos, hemos hallado —CUADRO 1 la mención del espadín en 178 hogares, es decir, en el 19% de ellos, con un promedio de 1.3 piezas —tasadas, de promedio, en 164 ½ reales—. En total, se trata de 236 espadines, valorados en 29.309 reales. Los espadines más baratos, por debajo de 81 reales, eran 104 piezas (44,1%), aparecidos en 85 hogares (47,7%). Eran armas con empuñadura de metal, acero, hierro, bronce, latón, marfil o hueso. Los espadines más caros, por encima de los 80 reales, eran el 55,9% (132 piezas), descritos en 93 hogares (52,3%). Eran espadines con el puño de plata —eran la inmensa mayoría— o de oro únicamente tres piezas—. Por lo que respecta a las espadas[31], se describen en el 15,8% de los inventarios (148 hogares), con un promedio de 1.7 piezas y 55 ½ reales/hogar —se computan, en total, 256 piezas, tasadas en 8.225 reales—.

La visión global del párrafo anterior no debe enmascarar que la presencia del espadín y de la espada no era homogénea en los hogares burgaleses en el siglo XVIII —Cuadro 1—. Se descubren notorias diferencias en todos los asertos analizados, sea su peso relativo, los promedios de piezas y precios o el cómputo de la totalidad de las piezas y de las tasaciones.

quiebra de la distinción en Castilla (siglos XVI-XVIII). En *II Congreso italo-ibérico de Demografía Storica*. Savona: ADEH/SIDES, 1992, vol. 2, pp. 752-767.

31 Reitero lo dicho en la Nota 1 sobre espadas en sí, estoques, cutos, sables y alfanges, circunstancia que es imprescindible rememorar en todo momento.

Cuadro 1.
Presencia de espadín y espada en las casas de Burgos (siglo XVIII)

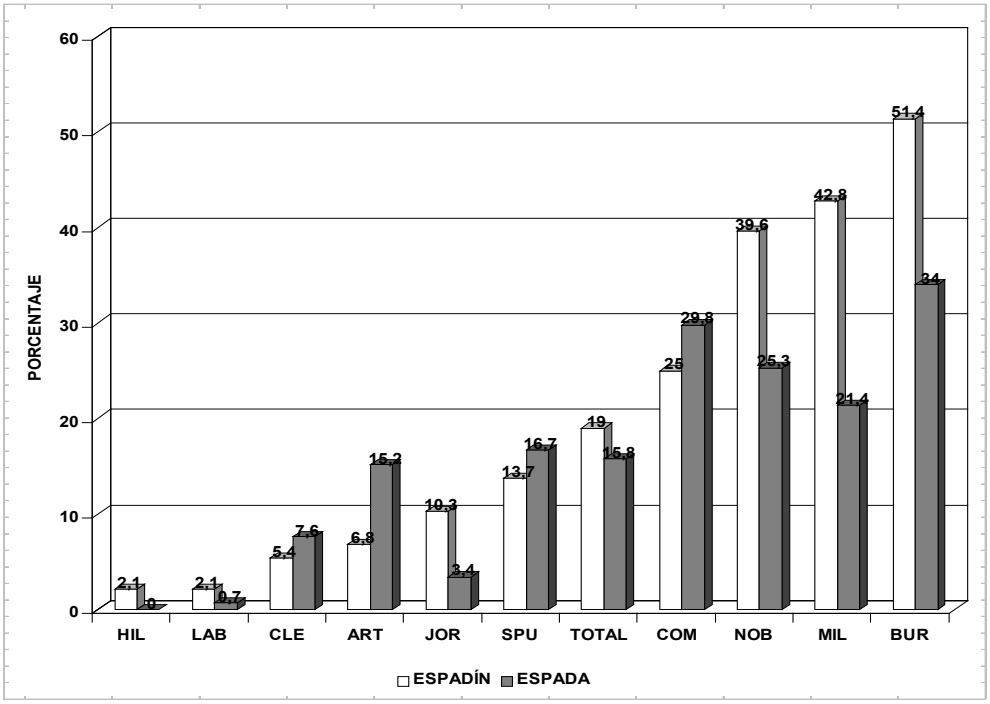
	TOTAL			ESPADÍN					
	HOGARES	CON	%	NPT (1)	%	NPP (2)	PT (3)	%	PP (4)
HILANDERAS	48	1	2,1	1	0,4	1	20	0,07	20
JORNALEROS	29	3	10,3	3	1,3	1	22	0,07	7.5
LABRADORES	143	3	2,1	4	1,7	1.3	60	0,2	20
ARTESANOS	177	12	6,8	17	7,2	1.4	316	1,1	26.5
COMERCIANTES	96	24	25	29	12,3	1.2	3.010	10,3	125.5
BURÓCRATAS	144	74	51,4	96	40,7	1.3	8.360	28,5	113
SERV.PÚBLICO	102	14	13,7	14	5,9	1	1.371	4,7	98
NOBLES RENTAS	91	36	38,6	54	22,9	1.5	11.279	38,5	313.5
CLÉRIGOS	92	5	5,4	7	3	1,4	207	0,7	41.5
MILITARES	14	6	42,8	11	4,7	1.8	4.664	15,9	777.5
TOTAL BURGOS	936	178	19	236	100	1.3	29.300	100	164.5
	TOTAL			ESPADA					
	HOGARES	CON	%	NPT (1)	%	NPP (2)	PT (3)	%	PP (4)
HILANDERAS	48								
JORNALEROS	29	1	3,4	1	0,4	1	9	0,1	9
LABRADORES	143	1	0,7	2	0,8	2	32	0,4	32
ARTESANOS	177	27	15,2	51	19,9	1.9	783	9,5	29
COMERCIANTES	96	20	29,8	36	14,1	1.8	1.737	21,1	87
BURÓCRATAS	144	49	34	78	30,5	1.6	2.466	30	50.5
SERV.PÚBLICO	102	17	16,7	23	9	1.3	457	5,5	27
NOBLES RENTAS	91	23	25,3	44	17,2	1.9	1.785	21,7	77.5
CLÉRIGOS	92	7	7,6	13	5,1	1.9	209	0,2	30
MILITARES	14	3	21,4	8	3,1	2.7	747	9,1	249
TOTAL BURGOS	936	148	15,8	256	100	1.7	8.225	100	55.5
(1) NPT: Número de piezas total.									
(2) NPP: Número de piezas promedio.									
(3) PT: Precio total (en reales de vellón).									
(4) PP: Precio promedio (en reales de vellón).									
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).									

Por lo que refiere a la presencia de espadines y espadas en los interiores domésticos, y obviamente a su exhibición pública como armamento o como pertrechos ornamentales en la indumentaria, en el Burgos del siglo XVIII se descubren —Grádfico 1— cinco umbrales, al menos. En primera instancia, lo hallado para las hilanderas (2,1% de espadines y 0% de espadas) y los labradores y hortelanos (2,1% y 0,7 5, respectivamente). En segundo lugar, los clérigos en su conjunto (5,4% y 7,6%, respectivamente)[32], los artesanos —todos maestros—

32 En el seno de los clérigos, los de rango bajo (medio racioneros catedralicios y parroquiales, mayordomos de conventos y monasterios y capellanes de capillas) no disponían ni de espadín ni de espada. En los hogares de los eclesiásticos de rango medio (curas y beneficiados y racioneros parroquiales y sochantres y capellanes del número del Cabildo Catedral), la presencia del espadín y de la espada era, respectivamente, del 2,1%. Para los clérigos de

(6,8 5 y 15,2%, respectivamente) y los jornaleros (10,3% y 3,4%, respectivamente). En tercer lugar, los profesionales de los servicios públicos (el espadín en el 13,7% y la espada en el 16,7%) y los comerciantes (el espadín en el 25% y la espada en el 20,8%)[33]. En un cuarto umbral, los nobles rentistas (39,6% del espadín y 25,3% de la espada) y los militares —todos mandos y oficiales, de extracción nobiliar— (el espadín en el 42,8% y la espada en el 21,4%). En última instancia, con un 51,4% de presencia del espadín y un 34% para la espada, los burócratas en su conjunto[34].

Gráfico 1.
Presencia de espadín y espada en los hogares de Burgos (siglo XVIII)
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)



rango alto (canónigos y racioneros del Cabildo Catedral y comendadores y capellanes del Hospital del Rey y del Real Monasterio de Las Huelgas), el espadín aparece en el 11,1% de sus inventarios y la espada en el 22,2%. A la postre, en los hogares de los eclesiásticos de rango elevado (arzobispo y dignidades y canónigos y racioneros del Cabildo Catedral), el espadín se documenta en el 14,3% de los documentos, sin espada alguna.

33 Los comerciantes burgaleses se estructuran en dos niveles. Sus comportamientos en lo referente a la disponibilidad de espadines y espadas eran divergentes. Para los mercaderes al por mayor, de paños y sedas, hallamos espadines en el 69,9% de los inventarios, y sólo un 17,4% de espadas, mientras que los mercaderes al por menor, los tenderos, el espadín aparecen en un 13,7% de los hogares y la espada en el 21,9%.

34 En las casas de los escribanos del número, el espadín aparece en el 41,9% de los casos y la espada en un 38,7%. Para los empleados en entidades religiosas se detectan espadines en el 44,2% de los inventarios y espadas en el 30,2%. Para los procuradores del número y abogados, 54% en el espadín y 43,2% en la espada. En los hogares de los empleados en Rentas Reales, léase Hacienda, el espadín fue descrito en el 66,7% de los inventarios y la espada en el 24,2%.

Ante los datos que se contemplan en el Cuadro 1 y en el Gráfico 1, nos hemos de plantear si, en efecto, existía, en el Setecientos, una notoria *quiebra de la distinción en Castilla*, como proverbialmente señala Álvarez-Ossorio Alvariño[35]. Aunque eran, como se demuestra en breve, espadines de baja estofa, es decir, de precios, y calidades, escasos —con empuñaduras confeccionadas con materias primas ordinarias, lejanas de la plata o del oro—, lo cierto es que el espadín, si bien con porcentajes reducidos, fue descrito también en las casas de las categorías socioprofesionales menos afortunadas.

El monopolio hegemónico de la *distinción* implicaba *la manifestación exterior del rango, canalizada durante el Antiguo Régimen mediante el acceso a proporcionados niveles de lujo. Para aquellos que forman parte de los estamentos privilegiados, el consumo suntuario no era una mera opción, sino más precisamente una obligación que le impone su status*[36]. La problemática se complicó cuando, como respuesta al fenómeno de la moda y a la emulación entre unos y otros, se generó una *competencia simbólica de clases*, el *cierre frente a los advenedizos de los grupos considerados inferiores* y la incorporación al espadín, y a otros lujos, de *grupos plebeyos con crecientes ingresos monetarios*. Ellos *no dudarán en seguir este atajo hacia el reconocimiento y el prestigio social (la preeminencia pública), forzando a los estamentos privilegiados a una ruinosa competencia suntuaria, y quebrando la ordenada simetría de las formas*[37]. En esencia, se demuestra en estas páginas que la quiebra en la *jerarquización social del acceso al lujo* y *el malestar de la nobleza [alta,] baja y mediana ante el constante desembolso al que tenía que hacer frente para imponerse en la competencia en la apariencia frente a grupos de plebeyos*[38].

Ballesteros y Beretta trajo a colación, en 1958, una palabras de Piggarí (1886) según las cuales *llevaba espadín todo ciudadano de buena cepa, vestido a lo jácaro o a lo chambergo*[39], circunstancia que evidencia la extensa implantación de su uso. Aunque fue vetado, en 1635 se concedió a los Ciudadanos Honrados de Barcelona *el derecho a usar espadín, solemnidad que les dotaba*

35 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia..., p. 263.

36 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia..., p. 265.

37 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia..., p. 266.

38 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia..., p. 275.

39 BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Barcelona: Salvat, 1958, p. 631 y PUIGGARÍ, José. *Monografía histórica é iconográfica del traje*. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1886, p. 232.

de cierta asimilación a la nobleza[40]. Indica Giorgi que *se puede apreciar como Carlos II completa su atuendo francés por un espadín que se distingue perfectamente. El monarca había manifestado su predilección por este vestido en numerosas ocasiones*[41]. En el siglo XVIII, se enfatiza que *como complemento del vestido todos los caballeros llevaron espadín (en la Corte era obligatorio usarlo), que se ponía en el lado derecho y que hacía que se abriese graciosamente uno de los pliegues laterales de la casaca*[42]. Es más, *el espadín era parte del vestido, especialmente en el vestido de la corte, y levantaba los pliegues de la casaca*[43].

El espadín, fuera con el puño de acero u otros metales o de plata o de oro, era un arma habitual en los inventarios de bienes y en las casas de Burgos en el siglo XVIII. El espadín, más ligero, más pequeño, más airoso, más exhibicionista y cortesano, era, frente a la espada, un complemento esencial en la vestimenta del Setecientos, por influencia, por supuesto, de la *épée* francesa[44], frente a la espada, más pesada, más ancha, más larga, más grosera, más española, más de combate y de cuartel o de desfile. La vestimenta era, para los distintos estamentos, categorías socio-profesionales, familias e individuos, una *herramienta* apreciada de diferenciación, incardinada, por completo, en el complejo entramado de la jerarquía social. Disponer de espadín era una apetencia personal, doméstica y profesional que introdujo sensibles distorsiones, dado que lo deseaban, y poseían, desde el Rey y los grandes de España hasta algunos modestos artesanos y pequeños comerciantes, si bien sus ubicaciones, sus facturas, sus costes, les colocaban en *mundos* opuestos[45].

Con todo, visto desde la perspectiva estamental —Cuadro 2—, resulta evidente que existía un contraste colosal entre los clérigos, los pecheros y los nobles. Los hogares del estamento

40 LENCINA PÉREZ, Xavier. Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII. En TORRAS, Jaume y YUN, Bartolomé dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización*..., p. 43 y NOGUERA GUZMÁN, Raimundo y MADURELL MARIMÓN, José María. Privilegios y ordenanzas históricos de los notarios de Barcelona. En *Centenario de la ley del notariado*. Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona, 1965, vol. II, tomo I, p- 84.

41 GIORGI, Arianna. *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2016, p. 151.

42 LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. La moda en España durante el siglo XVIII. *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*, 2007, 0, p. 88.

43 LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. El vestido y la moda en tiempos de Goya. *Textil e indumentaria*..., p. 212.

44 Véanse, por ejemplo, los análisis, y propuestas, de JULHE, Samuel. Jouer de l'épée à l'époque moderne. Le prix des armes de Toulouse, XVII^{e}-XVIII^{e} siècles. *Annales du Midi*. 2010, 269, pp. 23-45.

45 SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII..., p. 399.

clerical representan el 9,8% de los hallados en los inventarios de bienes (92 documentos). Únicamente hallamos espadines en cinco de ellos (5,4%), con un promedio de 1.4 por casa y 41 ½ reales —suponen, en total, siete espadines (3%) y un acumulado de 207 reales (0,7%)—. Los individuos del estado general, los pecheros, son 519, es decir, un 55,4% de los inventarios. Se describieron espadines en 36 hogares (6,9%), con un promedio de 1.3 piezas y 51 reales —en total, 47 espadines (19,9%) y 1.835 reales (6,2%)—. En los inventarios de personas del estamento noble (325 documentos, es decir, el 34,8%), se documentan espadines en el 42,1% (137 hogares), con un promedio de 1.3 piezas y 199 reales —en total, 182 piezas (77,1%) y 27.267 reales (93%)—.

Cuadro 2.
Espadines en las casas de Burgos según la extracción estamental

	TOTAL		ESPADÍN							
Estamento	HOGARES	%	CON	%	NPT (1)	%	NPP (2)	PT (3)	%	PP (4)
GENERAL	519	**55**	36	7	47	20	1.3	1.835	6,2	51
NOBILIAR	325	35	137	**42**	182	**77**	1.3	27.767	**93**	199
CLERICAL	92	9,8	5	5	7	3	1.4	207	0,7	41.5
TOTAL BURGOS	936	100	178	19	236	100	1.3	29.309	100	164.5

(1) NPT: Número de piezas total.
(2) NPP: Número de piezas promedio.
(3) PT: Precio total (en reales de vellón).
(4) PP: Precio promedio (en reales de vellón).
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).

3. EL PRECIO PROMEDIO DEL ESPADÍN Y LA ESPADA

Los promedios de tasación de los espadines y las espadas registradas en las viviendas de Burgos en el siglo XVIII diferenciaban, de manera rotunda, la calidad de las materias primas (precios) con que se confeccionaban dichas armas blancas largas —Cuadro 1—.

En la práctica, se descubren, a mi entender, cinco comportamientos, que están en sintonía con el lugar de cada categoría socioprofesional en la jerárquica taxonomía urbana. En primer lugar, los jornaleros, con un promedio de 7 reales/espadín y 9 reales/espada. En segunda instancia, los promedios computados para hilanderas —20 reales/espadín—, labradores

—20 reales/espadín y 32 reales/espada—, artesanos —26 reales/espadín y 29 reales/espada— y clérigos —42 reales/espadín y 30 reales/espada—[46].

En tercer lugar, los profesionales de los servicios públicos —98 reales/espadín y 27 reales/espada—, los burócratas —113 reales/espadín y 50 reales/espada—[47] y los comerciantes —125 reales/espadín y 87 reales/espada—[48]. En cuarto lugar, los nobles rentistas —313 reales/espadín y 77 reales/espada—. En última instancia, para los mandos y oficiales militares poseedores de armas blancas largas los promedios eran elevados —777 reales/espadín y 249 reales/espada—.

4. EL DEVENIR DE LA PRESENCIA DEL ESPADÍN Y LA ESPADA EN BURGOS (SIGLO XVIII)

¿Es factible entrever que existió, a lo largo del Setecientos, una dialéctica contrastada en la presencia en los interiores domésticos burgaleses de espadines y espadas? A tenor de lo registrado en los inventarios de bienes para el siglo XVIII, es posible efectuar, para la ciudad de Burgos, un análisis crítico de cómo evolucionó la disponibilidad de espadines y de espadas —Gráfico 2—, de cuál fue el devenir del número de piezas inventariadas de ambas armas blancas largas —Grádfico 3— y qué tipos de precios (calidades) tenían los espadines —Gráfico 4—.

A juicio de De Leguina, *introdúcese la moda de los espadines y cae por completo en desuso la antigua espada española, conservándose únicamente en algunos cuerpos militares ciertas espadas muy toscas, de caza o de barca, llevadas por los Carabineros Reales y otros durante los reinados de Carlos III y de Carlos IV*[49]. Mi parecer es que, sin llegar a la exageración, los espadines, finos, pequeños y cortos, sustituyeron en parte a las espadas anchas y largas. El espadín se convir-

46 Los clérigos de rango bajo no disponían ni de espadines ni de espadas. Para los eclesiásticos de rango medio, el promedio era de 2 reales/espadín y 12 reales/espada. Por lo que respecta a los clérigos de rango alto, 65 reales/espadín y 33 reales/espada. A la postre, el único clérigo de rango elevado disponía de un espadín valorado en 10 reales y no poseía espadas.

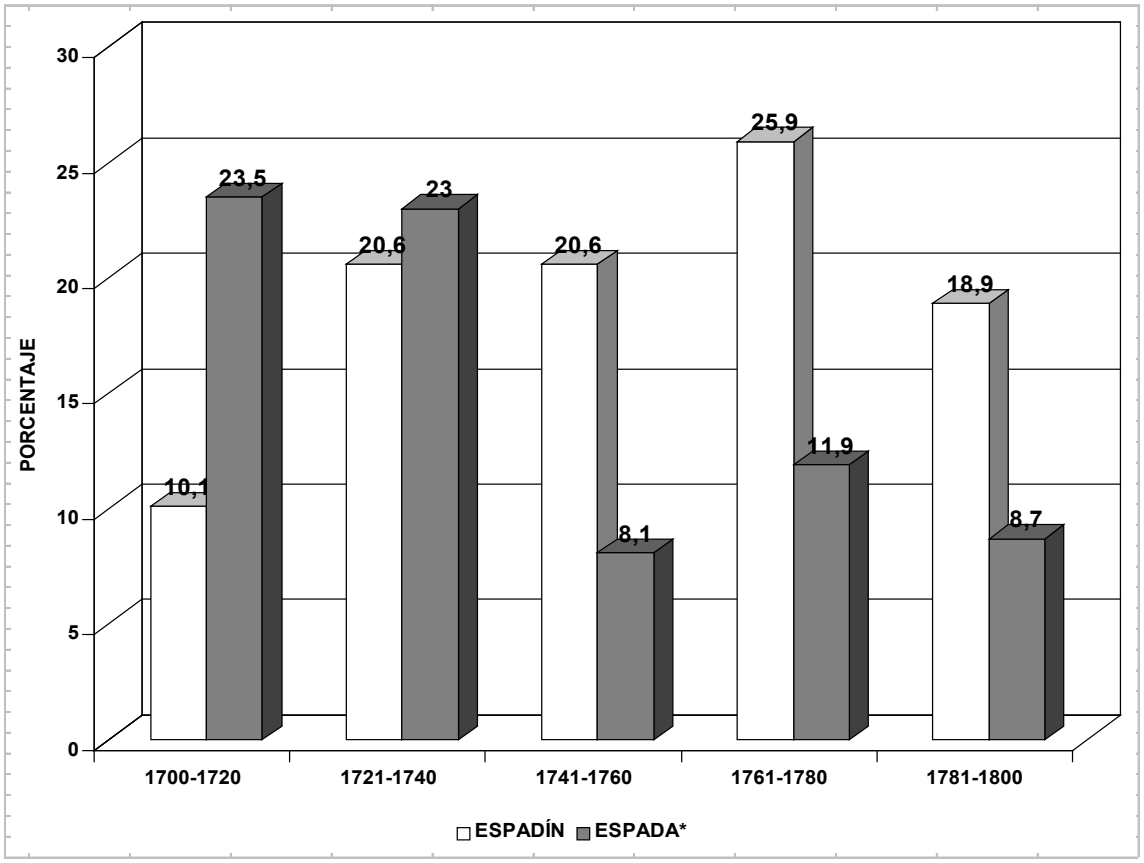
47 En el interior de la categoría socioprofesional que denominamos *burócratas* se distinguen varias sensibilidades en lo tocante a los promedios de los precios de espadines y espadas. Para los procuradores y abogados, 77 reales/espadín y 60 reales/espada. En los inventarios de los empleados en entidades religiosas, 110 reales/espadín y 35 reales/espada. Los promedios de las armas largas de los escribanos del número eran 122 reales/espadín y 42 reales/espada. Los promedios más elevados, 142 reales/espadín y 67 reales/espada los descubrimos en los inventarios de los profesionales de Hacienda (Rentas Reales).

48 En las casas de los comerciantes al por mayor, de paños y sedas, 141 reales/espadín y 258 reales/espada, y en los inventarios de los tenderos 103 reales/espadín y 44 reales/espada.

49 LEGUINA, Enrique de. *Glosario de voces de armas*, pp. 367-368.

tió, de manera primero suave y después, avanzado el siglo, vertiginosa, en un arma blanca preferente en el siglo XVIII, por influencia francesa. Suárez González y Pérez Rodríguez enfatizan que hubo una coexistencia, a veces difícil, entre la espada con empuñadura de taza y el espadín, que fue introducido en España a principios del mencionado siglo XVIII[50].

Gráfico 2.
Devenir de la presencia del espadín y la espada en Burgos (siglo XVIII)
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)



Por lo que respecta al devenir de la presencia de espadines y espadas en las casas de Burgos en el siglo XVIII —Gráfico 2—, observamos que la aparición de espadines fue creciente y la de la espada menguante. En 1700-1720, la espada era predominante (23,5%) frente al espadín (10,1%). La adopción del espadín, por emulación del influjo francés, y en el contexto de los primeros años de ejercicio de la dinastía Borbón en España, no fue instantánea y, en princi-

50 GONZÁLEZ SUÁREZ, José Antonio. Las espadas del Museo del Ejército. *Revista Española de Defensa*. 1999, 136, p. 61 y PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan José. Las espadas de dragones en la España del siglo XVIII: Una revisión crítica. *Revista de Historia Militar*. 2003, 93, p. 148.

pio, fue titubeante. Sin embargo, en 1721-1740, se alcanza un casi igualitario equilibrio, con el espadín en el entorno del 20,6% y la espada en el 23%[51]. En 1741-1760, se puede afirmar, sin temor a equivocación, que se estaba produciendo una profunda transformación en las costumbres y comportamientos de los burgaleses en particular, y de los españoles en general. El espadín fue descrito en el 20,6% de los inventarios mientras que la espada se hundió hasta un modesto 8,1%. En el período 1761-1780, la tendencia se consolidó. El espadín alcanzó una presencia en los inventarios del 25,9% con la espada enunciada en un 11,9%. En 1781-1800, se percibe un ligero retraimiento del espadín, hasta un 18,9%, y la espada consolida fue agonía (8,7%)[52].

La visibilidad del espadín no sólo es apreciable a través de su presencia en los inventarios de bienes. Alejo Suescun trae a colación el contraste en la aparición de la espada y el espadín a través de las *representaciones pictóricas* y de las *representaciones en tratados de esgrima*. En las primeras, la espada de lazo civil se detecta en 1580-1642, las espadas de taza en 1629-1700 y los espadines en 1660-1740[53]. En los tratados de esgrima, las espadas de lazo civil se enuncian en 1581-1652, las espadas de taza en 1639-1730 y los espadines en 1670-1740[54]. Un par de ejemplos son sintomáticos. Indica Alejo Suescun que *una de las primeras representaciones de espada de taza [la hallamos en] el retrato de Felipe IV de España atribuido a Diego de Velázquez entre 1628-1629 (...) A partir de esa fecha se pueden encontrar imágenes de espadas de taza de manera habitual, siempre en retratos con vestimenta civil. El último referente pictórico se encuentra en el retrato de Felipe V de España realizado por Juan García de Miranda en torno a 1700. Este último es el primer retrato que Felipe V se hizo vestido a la española (...) Es interesante indicar que se viste a la española, en contraposición a la moda francesa, en la que desde décadas atrás el arma civil por excelencia es el espadín*[55]. Y añade, de forma espléndida, que *el hecho de que las armas de uso civil estén sujetas a criterios como la moda es algo natural, ya que son un complemento a*

51 Señala Calvó que *mediado el siglo XVIII las espadas a ceñir por militares habían evolucionado hasta igualarse a los espadines cortesanos*. CALVÓ, Juan. Espadines y espadas de ceñir (I). *Catalogación de armas*. 2006, 36, p. 1.

52 ¿Ese ligero retraimiento en la aparición del espadín fue consecuencia de un fenómeno reactivo contra su presencia en las viviendas a finales del Setecientos o deviene del déficit de documentación que, lamentablemente, existe en dicho período? Es probable, que dicha coyuntura responda a ambos asertos simultáneamente.

53 ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo de la espada de guarnición de taza. *Gladius*. 2022, p. 168.

54 ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 169.

55 ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., pp. 166-167.

la vestimenta del gentilhombre. Es por ello que no es extraño que diferentes tipologías de espadas coexistían en un mismo período, tal y como hemos señalado para el caso del espadín[56].

Cuadro 3.
Devenir de la presencia del espadín según las categorías socioprofesionales Burgos (siglo XVIII)

	1700-1720			1721-1740			1741-1760			1761-1780			1781-1800		
	TOTAL	CON	%	TOTAL	CON	%	TOTAL	CON	%	TOTAL	CON	%	TOTAL	CON	%
HILANDERAS	9	0	0	13	0	0	11	0	0	11	1	9,1	4	0	0
JORNALEROS	12	2	16,7	4	1	25	6	0	0	6	0	0	1	0	0
LABRADORES	38	2	5,3	20	1	5	36	0	0	31	0	0	18	0	0
ARTESANOS	40	3	7,5	34	3	8,8	29	3	10,3	30	2	6,7	44	1	2,4
COMERCIANTES	12	1	8,3	28	4	14,3	15	2	13,3	19	10	52,6	22	7	32,3
BURÓCRATAS	37	11	29,7	28	14	50	29	18	62,1	37	23	62,2	13	8	61,5
SERV.PÚBLICOS	23	1	4,3	29	6	20,7	16	2	12,5	25	4	16	9	1	11,1
NOBLES RENTAS	24	1	4,2	23	11	47,8	13	10	76,9	17	7	41,2	14	7	50
CLÉRIGOS	20	1	5	23	1	4,3	24	0	0	15	3	20	10	0	0
MILITARES	2	0	0	2	1	50	4	2	50	3	1	33,3	3	2	66,7
TOTAL BURGOS	217	22	10,1	204	42	20,6	183	37	20,2	194	51	26,3	138	26	18,8

Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800)

¿Las categorías socioprofesionales conocieron un devenir similar o existieron notorias, y significativas, diferencias en sus comportamientos? —Cuadro 3—. Las trayectorias de cada una de ellas anuncian un distinto acontecer. Se produjeron, a mi juicio, cuatro secuencias. En primera instancia, únicamente hallamos a una hilandera, en 1761-1780, con un 9,1% de presencia. En el resto del siglo, ningún espadín. Un segundo proceder lo observamos para los labradores, devenir caracterizado por su homogeneidad, con una presencia del 5,3% en 1700-1720 y del 5% en 1721-1740, para después desaparecer el espadín por completo.

En tercer lugar, el comportamiento de aquellas categorías socioprofesionales en las que la presencia del espadín se incrementó progresivamente. Es preciso distinguir, no obstante, el devenir acaecido en los hogares de los jornaleros y los clérigos, por una parte, y lo hallado, por otra, para burócratas y militares. En las casas de los jornaleros, el espadín se registra en un 16,7% de los inventarios en 1700-1720 y un 25% en 1721-1740, para posteriormente carecer de ellos de forma absoluta. Para los clérigos, se registran espadines al 5% en 1700-1720 y al 4,3% en 1721-1740 para, tras su carencia en 1741-1760, reaparecer en 1761-1780

56 ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 167.

con un 20%. En 1781-1800, no se identifica ninguno[57]. Los burócratas experimentaron un devenir especialmente significativo, particularmente creciente, y, en la práctica, sostenido y vertiginoso —CUADRO 3—. La presencia del espadín se constata en las viviendas de los burócratas en un 29,7% en 1700-1720, un 50% en 1721-1740, el 62,1% en 1741-1760 y el 62,2% en 1761-1780, para después descender ligeramente, al 61,5%, en 1781-1780. Por lo tocante a los mandos y oficiales militares —los individuos de tropa no poseían espadín alguno—, la trayectoria es, en general, salvo el *accidente* de 1761-1780, creciente. En 1700-1720 no se registra ninguno; en 1721-1740 y 1741-1760, aparece en el 50% de los inventarios y, tras el 33,3% de 1761-1780, se encumbra hasta el 66,7% de 1781-1800[58].

En última instancia, artesanos, profesionales de los servicios públicos, comerciantes y nobles rentistas presentan un comportamiento irregular, zigzagueante incluso. Para los artesanos, la presencia del espadín fue primero creciente, con un 7,5% en 1700-1720, un 8,8% en 1721-1740 y el 10,3% en 1741-1760, para, después, experimentar un descenso notorio, hasta el 6,7% en 1761-1780 y un 2,4% en 1781-1800. En las viviendas de los profesionales de los servicios públicos, la irregularidad fue especialmente significativa. Desde un 4,3% en 1700-1720 se pasó a un 20,7% en 1721-1740, para, después, descender hasta un 12,5% en 1741-1760, aumentar suavemente al 16 5 en 1761-1780 y precipitarse al 11,1% en 1781-1800. Los comerciantes deambularon, por cierta irregularidad. Salvo el leve tropiezo de 1741-1760 (presencia del 13,3%), la tendencia fue progresivamente creciente, con un 8,3% en 1700-1720, un 14,3% en 1721-1740 y un exitoso 52,6% en 1761-1780. Lamentablemente, en 1781-1800, decayó la presencia hasta un 32,3%. En las estancias, e indumentarias, de los nobles rentistas, se experimentó, sin duda, el devenir más espectacular. El tímido inicio de la centuria, con una escasa presencia del 4,2% en 1700-1720[59], se disparó hasta el 47,8% en 1721-1740 y el

57 Era una realidad generalizada, al menos en Europa. Croix, para Francia, indica que *La possession d'une arme est, dans le clergé, fait de résidence plus que de goût*, lo cual es aceptable también para el espadín. Es igualmente irrebatible que *beaucoup d'armes sont en mauvais état, leur valeur très médriocre* y que *Le clergé semble décidément précocement désintéressé*, con un devenir contumaz. Aparecen armas en los inventarios en el 58% en 1641-1660, en el 47% en 1691-1700, en el 24% en 1741-1745, en el 17% en 1766-1770 y en el 9% en 1791-1795. CROIX, Alain. Le clergé paroissial médiateur du changement domestique? Quelques remarques méthodologiques, quelques résultats. *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*. 1987, 4, p. 468. En Burgos se detectan situaciones similares. SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. Armas en las casas burgalesas..., pp. 371-406.

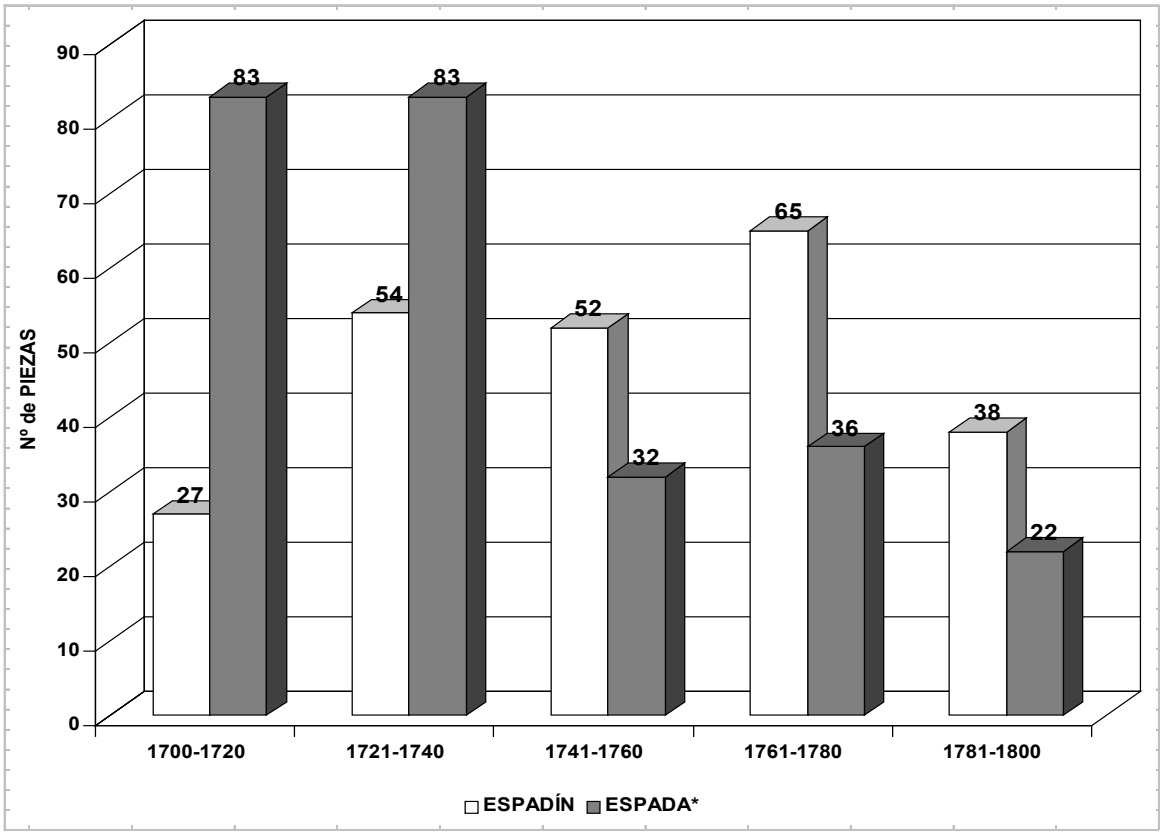
58 Sobre espadines y espadas, véase CALVÓ, Juan. Espadines y espadas de ceñir (I-IV). *Catalogación de armas*. 2006, 36-39.

59 Enfatiza Alejo Suescun que, a principios del siglo XVIII, *en territorios enemigos se hace más frecuente el uso del espadín, que llegará a la península ibérica con la entrada de Felipe V, importando las maneras de la corte francesa*. ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 169.

apoteósico 76,9% de 1741-1760 para, después, decrecer hasta un 41,2% en 1761-1780 y un 50% en 1781-1800.

El contraste en la evolución diferencial entre espadín y espada no sólo se percibe a través de su presencia en los hogares —Gráfico 2 y Cuadro 3—. Se contempla también merced a la consideración del número total de piezas que se inventarían de espadines y de espadas en el devenir de la centuria —Gráfico 3—.

Gráfico 3.
Devenir del número de piezas de espadín y la espada en Burgos (siglo XVIII)
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)

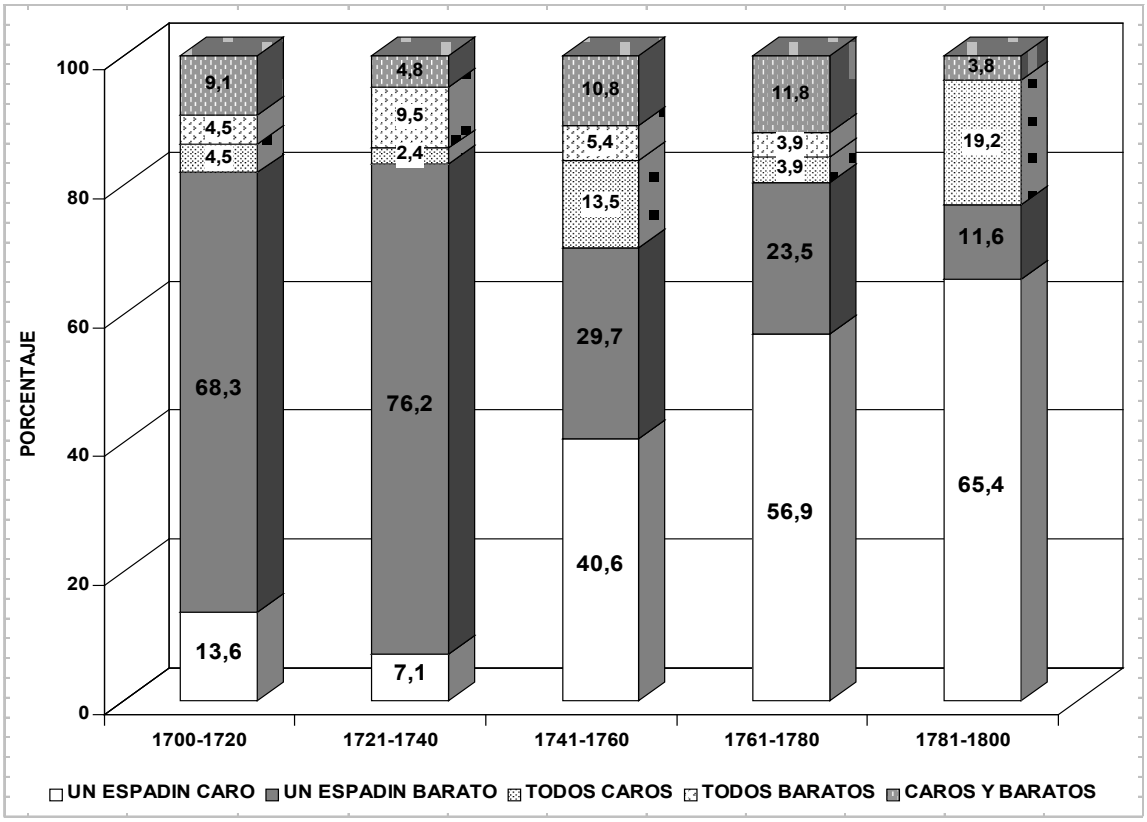


Las tendencias de ambas armas blancas, vistas desde una perspectiva general, son manifiestas. Los espadines experimentaron un gradual incremento en su número y las espadas, al contrario, fueron, poco a poco, arrinconadas y abandonadas. Es evidente que convivieron, pero con una divergencia progresivamente más intensa. En 1700-1720, el número total de espadines inventariados fue tres veces menor que el de espadas (27/83, respectivamente). En 1721-1740, aunque el número de espadas era aún predominante (83 piezas), los espadines duplicaron su número, hasta 54 piezas. Sin embargo, en 1741-1760, el número total de

espadines persistió en su volumen (52 piezas) pero las espadas acumuladas eran tres veces menos (32 piezas) que en el período anterior. Es más, en 1761-1780, el número de espadines aumentó, hasta las 65 piezas, y el de espadas se mantuvo (36 piezas). En el tramo 1781-1800, se desploman ambas magnitudes, de una forma extraña[60].

También resulta interesante conocer cuál fue el devenir de los precios, y, por tanto, de las calidades (metal de la empuñadura), que tuvieron los espadines a lo largo del siglo XVIII —Gráfico 4—.

Gráfico 4.
Devenir de los precios del espadín en Burgos (siglo XVIII)
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples legajos (1700-1800)



Se diferencia entre la aparición, en los inventarios de bienes, de un único espadín, ya fuera barato (por debajo de los 75 reales) (con el puño de bronce, acero, hierro, latón, hueso o

60 Como se ha indicado anteriormente, tal *déficit* está relacionado, simultáneamente, con una pérdida de interés por las armas en lo doméstico en las etapas finales del XVIII y con el menor número de inventarios de bienes disponibles.

marfil) o fuera caro (por encima de los 75 reales) (con la empuñadura mayoritariamente de plata y ocasionalmente de oro) o de varios espadines. En este caso, se detectan tres posibilidades. En primer lugar, que todos ellos fueran caros (plata u oro); en segundo término, que todos fueron baratos y, en última instancia, que alguno fuera caro y alguno fuera barato. La tendencia global es que el número de espadines caros fue, de manera progresiva, incrementándose, circunstancia que debilitó la presencia de espadines baratos en las casas burgalesas del siglo XVIII.

En 1700-1720 y en 1721-1740, el reparto es bastante similar, con el predominio del espadín barato (68,3% y 76,2%, respectivamente) y el peso relativo del espadín caro reducido (13,6% y 7,1%, respectivamente). Las otras opciones son minoritarias. En los siguientes tramos cronológicos, se aprecia como se produce una disminución progresiva del peso relativo del espadín barato (desde el 29,7% de 1741-1760 hasta el 23,5% de 1761-1780 y el 11,6% de 1781-1800) y un incremento notorio del peso relativo del espadín caro (desde el 40,6% de 1741-1760 hasta el 56,9% de 1761-1780 y el 65,4% de 1781-1800). Con varios espadines caros, en 1741-1760, el índice se eleva hasta un 13,5%, que sumado al dicho 40,6% supone el 54,1%. En 1781-1800, la suma de ambos segmentos, es decir, 65,4% más 19,2%, computa un predominante 84,6%.

Cuadro 4.
Promedio del número de espadines y sus precios. Burgos (siglo XVIII)

	PLATA		ORO		ACERO		BRONCE		HIERRO		MARFIL		METAL		LATÓN	
	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio	Nº	Precio
1700-1720	2	195					2	9	1	8	1	15				
1721-1740	3	120			7	16	7	12			1	8	1	22		
1741-1760	14	172			5	22							2	22	1	15
1761-1780	26	170	2	3.009	5	25	1	10					2	13		
1781-1800	15	175	1	2.398	2	50										
TOTAL	60	170	3	2.806	19	24	10	11	1	4	2	11	5	18	1	15

Con Nº se trae a colación la nómina de inventarios en que se describen espadines.
La totalidad de los precios constata el promedio de los precios de tasación de las piezas (en reales de vellón).
Fuente documental: AHPB. PN. y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800).

El contraste de los precios de los espadines, con el telón de fondo de su devenir temporal, en función del metal con que fabricó la empuñadura[61], nos lleva —Cuadro 4— , en los escasos

61 Lamentablemente, sólo se ha hallado un ejemplo de cuál era, descrito de manera explícita, el metal de la hoja, el acero, si bien en este caso el puño era de bronce, es decir, un espadín barato tasado en 12 reales. Inventario del noble rentista Antonio Fernandéz de Mata. AHPB. Protocolos notariales. Alonso García Manrique. Legajo 6817 (11 de marzo de 1719), folio 80r. Por desgracia, en no disponemos de la longitud de ningún espadín.

ejemplos que se extraen de los inventarios de bienes, a identificar que los espadines caros tenían la empuñadura de plata o de oro y los baratos de acero, bronce o hierro, entre otros. Sin bajar, por el momento a detalles excesivamente pormenorizados, lo esencial es que el espadín con puño de plata fue tasado, de promedio, en el entorno de los 170 reales y el espadín con la empuñadura de oro en un promedio de 2.806 reales. Los promedios de los precios de los espadines con empuñadura de acero se elevaban a 24 reales, los de bronce a 11 reales, los de hierro a 6 reales, los de marfil a 11 reales, los de metal a 18 reales y los de latón a 15 reales. Además, el promedio de los espadines con puño de hueso era 9 reales. Es evidente que poseer un espadín con empuñadura de plata o de oro concedía a su portador un rango y una apariencia muy elevados mientras que la disponibilidad de espadines baratos, con puño de acero, bronce, hierro y otros metales menos nobles, o de marfil o de hueso, reducían la preeminencia, y el atractivo, en el escenario social.

Para finalizar este análisis sobre las peculiaridades del espadín en el Burgos del siglo XVIII, una breve pincelada sobre el peso de la plata y del oro que aparece en tales armas blancas largas. No se trata de un aspecto dislocado con lo tratado en los párrafos anteriores. Es, en esencia, un complemento a lo advertido sobre los precios de los espadines con empuñadura de plata y de oro, añadido de texto que potencia el aserto esencial de este trabajo. Como queda demostrado *las estrategias de ascenso social por parte de los plebeyos*, de algunos plebeyos, les animaban a adquirir, y mostrar, espadines, no como arma sino como instrumento de *consumo suntuario*[62]. La disyuntiva entre espadines baratos, confeccionados con metales ordinarios, y los espadines caros, con puños de plata o de oro, diferencia, aunque existen algunas excepciones, a los hogares más afortunados de los individuos más modestos del entramado urbano burgalés. Lamentablemente, únicamente disponemos del 29,1% de dicha información para los espadines con empuñadura de plata, si bien para las de oro es del 100%. El contraste de los pesos disponibles para Burgos con los aportados por Iker Alejo Suescun nos aporta algunas circunstancias notorias, como se va a comprobar fehacientemente —Cuadro 5—.

La información disponible en los inventarios de bienes de Burgos sobre el peso[63] de las empuñaduras de los espadines de plata y oro y sus precios nos sitúa ante un panorama

62 Véase el magnífico, y proverbial, contenido del trabajo de ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia..., pp. 263-278.

63 La onza de plata equivale a 28.75 gramos y la ochava a 3.59 gramos. Véanse *Las medidas de peso para metales finos* en IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto Cayetano. *Burgos y los burgaleses en el siglo XVIII*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1990, p. 584.

esclarecedor[64]. En Burgos, el 69,7% de las empuñaduras de los espadines tenían un peso inferior a 0.30 kilogramos[65]. El restante 30,3% corresponde a espadines de 0.30 a 0.35 KM. Los espadines descritos por Alejo Suescun presentan un despliegue diferente. No parece ninguno en el umbral de peso de 0.15 a 0.25 KG, el 63,6% corresponde a piezas con un peso desde 0.40 a 0.6 KM y un 36,4% a los implicados en 0.30 y 0.35 KM.

Cuadro 5.
El peso de las empuñaduras de los espadines. Burgos (siglo XVIII)

Kilogramos	0.15	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	0.45	0.50	0.55	0.60
BURGOS: Piezas	4	6	13	7	3	0	0	0	0	0
IKER ALEJO SUESCUN	0	0	0	3	5	7	4	1	1	1
PLATA: PRECIO (1)	107.5	153	178	205	225					
ORO: PRECIO (2)			3.009		3.398					
(1) Precio promedio de los espadines de plata según el peso de la empuñadura.										
(2) Precio promedio de los espadines de oro según el peso de la empuñadura.										
Fuente documental: AHPB. PN y JM y otros Archivos. Múltiples Legajos (1700-1800) y ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 170.										

Tales datos enlazan con la propuesta crítica de Alejo Suescun, según la cual *el espadín muestra un rango de peso mucho mayor [que el de las espadas], lo que lo identifica claramente con un arma de uso civil que, en algunos casos, prioriza la estérica a la funcionalidad y que se sitúa en su mayoría por debajo del medio kilo*[66]. Según esto, los espadines inventariados en Burgos eran armas atesoradas para el ornamento personal de carácter civil, es decir, para el realce de la indumentaria y para la exhibición doméstica y pública en el seno de la cultura de las apariencias urbana. En palabras de Duhart, los espadines, y las espadas, *l'epée*, eran *accessories du paraître (...) objects de la considération masculine (...) dont la possession distingue socialment celui que les possède*. En resumen, y conclusión, *le port de l'epée est un droit des Bourgeois qui restent attachés à ce privilège jusqu'à la fin de l'Ancien Régime, sous la forme d'un object de prestige*[67].

64 Se plantea una problemática, al abordar el peso de los espadines que examina Alejo Suescun. ¿Se trata del peso del espadín al completo o de solamente la empuñadura? ¿Son espadines de plata y oro o de otras materias primas (acero, bronce, hierro, etcétera)? Si el peso de los espadines examinados por Alejo Suescun se refiere a la totalidad del espadín, es decir, hoja, empuñadura, contera, cadena, aldabillas, etcétera, es erróneo compararlos con las empuñaduras, de plata o de oro, de los espadines que se describen en los inventarios de bienes de Burgos en el siglo XVIII.

65 KG en lo sucesivo.

66 ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo..., p. 170.

67 DUHART, Frédéric, Habiter et consommer à Bayonne..., p. 219.

El peso de las empuñaduras de los espadines de plata o de oro en Burgos está directamente relacionado, obviamente con el precio del arma. En los primeros umbrales, nos topamos con la siguiente deriva: Con 0.15 KM/espadín hallamos un 12,1% del total, con un promedio de 107 ½ reales/espadín. Con 0.2 KM son un 18,2% y 153 reales/espadín. Con 0.25 KM, el 39,4% y un promedio de 178 reales/espadín. Ninguno de los espadines de Alejo Suescun presenta tales pesos. En el de 0.30 KM, en Burgos suponen un 21,2% y un promedio de 205 reales y el 13,6% de los examinados por Alejo Suescun. Con 0.35 KM, en Burgos significan un 9,1% y 225 reales/espadín y en Alejo Suescun el 22,7%. En Burgos no aparecen espadines por encima de 0.35 KM. Los espadines de 0.40 KM son el 31,8%, los de 0.45 KM el 18,2% y significan un 4,5% los de 0.50 KM, 0.55 KM y 0.60 KM, respectivamente.

5. A MODO DE CONCLUSIÓN

La aparición en los inventarios de bienes de múltiples hogares, e individuos, de Burgos en el Setecientos provistos de espadines y espadas induce a plantear, de manera automática, que eran armas blancas largas con un doble propósito y finalidad. Por una parte, armas de carácter militar, de defensa o de ataque violento. Por otra, eran armas esgrimidas con un talante suntuario, ornamental en la indumentaria, herramienta imprescindible en las exigencias de multiplicar, sobre todo en lo público, la cultura de las apariencias —esencial de la cultura material—. Es plausible, además, que convivieran en ellas ambos propósitos. El descubrimiento de los precios de dichas armas y de las materias primas con que estaban fabricadas sus empuñaduras posibilita delimitar, grosso modo, dos niveles esenciales. Los individuos, y los hogares, y las categorías socioprofesionales, menos afortunados desde la perspectiva de los niveles de fortuna, y de renta, en su inmensa mayoría clasificados en el estamento general, poseían espadines y espadas de baja calidad, confeccionados con acero, bronce, hierro u otras materias primas ordinarias, es decir, poco preciosas. Los individuos, y los hogares, y las categorías socioprofesionales mejor dotadas en lo tocante al patrimonio (nivel de fortuna), en el útil anual (nivel de renta) y en la extracción estamental (privilegiados) eran propietarios, y disfrutaban, privada y públicamente, de espadines de plata (mayoritarios) o de oro (anecdóticos) de elevado precio y notable calidad.

En el devenir del siglo XVIII, se aprecia que se produjo una sistemática, y progresiva, deriva desde la hegemonía de los espadines baratos, y ordinarios, hacia el predominio de los espadines caros, y de calidad. Dicha circunstancia fue especialmente adquirida en los comportamientos de los nobles rentistas, los burócratas y los comerciantes, categorías socioprofesionales empeñadas en adaptarse a las novedosas formas de vestir a la francesa y responder a

las exigencias del consumo suntuoso y la exhibición, doméstica y pública, de sus crecientes posibilidades económicas, ideológicas y políticas. También se ha comprobado que se produce, de una manera gradual, una progresiva disminución del peso relativo de las espadas, más castellanas y austracistas, pesadas y belicistas, frente a los espadines, extranjeros (Italia y Francia) y borbónicos, ligeros y efectistas.

Quedan, no obstante, por desarrollar, múltiples aspectos que, en estas páginas, no tienen cabida. Son especialmente significativos, entre otros, en primer lugar, el análisis crítico profundo de la dialéctica existente en el entorno de los niveles de fortuna con el telón de fondo de los quehaceres laborales y la extracción estamental. En segundo término, el conocimiento de las procedencias geográficas de espadines y espadas. En tercer lugar, efectuar un análisis de la relación dialéctica existente entre la disponibilidad de espadines y el volumen total del vestuario de los hogares, en especial en lo tocante a casacas. Y, a la postre, un contraste exhaustivo de las *maneras* de poseer espadines y espadas en unas y otras categorías socioprofesionales, estamentos y niveles de fortuna. En la práctica, se trata de comparar las prácticas, y los comportamientos, de los diferentes hogares, y más si éstos tenían una dedicación explícita a las actividades cinegéticas, a la caza, como actividad privilegiada y ociosa —aunque siempre, también, militares y bélicas—.

Lo deseable, obviamente, es que otros investigadores efectúen en sus localidades de residencia, o de proyección científica territorial, una reconstrucción de la presencia de espadines y espadas en sus ubicaciones urbanas o rurales, en especial para el Setecientos. Es evidente que estas páginas son tan novedosas que se enfrentan, por su relevancia, a un escaso acervo bibliográfico, salvo error u omisión por mi parte. Desde aquí lanzo el reto para que, en la medida de lo posible, sea subsanado este vacío. Las limitaciones que devienen de las fuentes documentales recopiladas constituyen, por mucho que nos desagrade, una trinchera difícilmente superable. Las áreas para futuras investigaciones transitan por incrementar lo redactado en estas páginas con el tratamiento caleidoscópico de la dialéctica existente entre las categorías socioprofesionales, los niveles de fortuna y la extracción estamental, en especial en el devenir del siglo XVIII. También es imprescindible llevar a cabo un análisis de la implementación, simultánea, de espadines y de casacas, y otras vestimentas de lujo, en la cotidianeidad o en momentos de especial celebración.

6. BIBLIOGRAFÍA

AGUADO DE LOS REYES, Jesús. *Riqueza y sociedad en la Sevilla del siglo XVII*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1994, pp. 203-205.

ALEJO SUESCUN, Iker. Estudio descriptivo de la espada de guarnición de taza. *Gladius*. 2022, 42, pp. 163-176.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio. Rango y apariencia. El decoro y la quiebra de la distinción en Castilla (ss. XVI-XVIII). *Revista de Historia Moderna*. 1998-1999, 17, pp. 263-278.

BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio. *Historia de España y su influencia en la historia universal*. Barcelona: Salvat, 1958, p. 631.

BARCO CEBRIÁN, Lorena. Aproximación a la situación de los escribanos de cabildo en la provincia de málaga a mediados del Setecientos español: ¿una mala organización laboral o desidia profesional?. *Documenta & Instrumenta*. 2018, 16, pp. 41-60.

CALVÓ, Juan. Espadines y espadas de ceñir (I), (II), (III), (IV). *Catalogación de armas*. 2006, 36-39.

COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*. Madrid: imprenta de Luis Sánchez, 1611.

CROIX, Alain. Le clergé paroissial médiateur du changement domestique? Quelques remarques méthodologiques, quelques résultats. *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*. 1987, 4, pp. 459-474.

DUEÑAS BERAIZ, Germán. Introducción al estudio tipológico de las espadas españolas: siglos XVI-XVII. *Gladius*. 2004, 24, pp. 209-260.

DUHART, Frédéric. *Habiter et consommer à Bayonne au XVIII^e siècle. Éléments d'une culture matérielle urbaine*. Le Mesnil-sur-l'Estrée: L'Harmattan, 2001.

EXTREMERA EXTREMERA, Miguel. El delito en el archivo. De escribanos, falseadores y otras gentes de mal vivir en la Castilla del Antiguo Régimen. *Hispania*. 2005, 220, pp. 465-484.

GIORGI, Arianna. Apariencias en los varones jóvenes de las élites madrileñas durante el siglo XVIII. *Revista de Demografía Histórica*. 2015.

GIORGI, Arianna. *De la vanidad y de la ostentación. Imagen y representación del vestido masculino y el cambio social en España, siglos XVII-XIX*. Murcia: Universidad de Murcia, 2013.

GIORGI, Arianna. *España viste a la francesa. La historia de un traje de moda de la segunda mitad del siglo XVIII*. Murcia: Universidad de Murcia, 2016.

GIORGI, Arianna. Ethos y retórica del vestido a la moda en el Madrid del siglo XVIII. *Imafronte*. 2008, 19-20.

GIORGI, Arianna. Las nuevas apariencias del duque del Infantado: cultura y poder de un grande de España. En GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo ed. *Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna, III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*. Valladolid: Universidad de Valladolid y Fundación Española de Historia Moderna, 2016.

GIORGI, Arianna. Petrimetre y majo, afrancesado y castizo: nuevas identidades indumentarias en el Madrid borbónico. En IMIZOZ BEUNZA, José María, GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo y OCHOA DE ERIBE, Javier Esteban coords. *Procesos de civilización: cultura de élites, culturas populares: una historia de contrastes y tensiones (siglos XVI-XIX)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2019.

GONZÁLEZ CRUZ, David. *Escribanos y notarios en Huelva durante el Antiguo Régimen (1701-1800) (La historia onubense en sus protocolos notariales)*. Huelva: Universidad de Sevilla, 1991.

GONZÁLEZ SUÁREZ, José Antonio. Las espadas del Museo del Ejército. *Revista Española de Defensa*. 1999, 135.

IBÁÑEZ PÉREZ, Alberto Cayetano. *Burgos y los burgaleses en el siglo XVIII*. Burgos: Ayuntamiento de Burgos, 1990.

JULHE, Samuel. Jouer de l'épée à l'époque moderne. Le prix des armes de Toulouse, XVII^{e}-XVIII^{e} siècles. *Annales du Midi*. 2010, 269, pp. 23-45.

LASMARÍAS PONZ, Israel. *Cada uno en su traje. Vida cotidiana y prácticas indumentarias en Aragón en la Edad Moderna*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2021.

LE LEC, Julien. *Les armes en Bretagne sous l'Ancien Régime. Étude menée à travers les arrêts sur remontrance du parlement de Bretagne (1554-1789)*. Rennes: Université Rennes 2, 2015.

LEGUINA, Enrique de, barón de la Vega de Hoz. *Glosario de voces de armería*. Madrid: Librería de Felipe Rodríguez, 1912.

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. El vestido y la moda en tiempos de Goya. En *Textil e indumentaria [Recurso electrónico]: materias, técnicas y evolución*. Madrid: El Grupo Español del International Institute for Conservation of Historic and Artistic Works, 2003.

LEIRA SÁNCHEZ, Amelia. La moda en España durante el siglo XVIII. *Indumentaria: Revista del Museo del Traje*. 2007, 0.

LENCINA PÉREZ, Xavier. Los inventarios *post-mortem* en el estudio de la cultura material y el consumo. Propuesta metodológica. Barcelona, siglo XVII. En TORRAS, Jaume y YUN, Bartolomé dirs. *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, siglos XVII-XIX*. Ávila: Junta de Castilla y León, 1999.

MALGOUYRES, Philippe. *Armes européennes. Histoire d'une collection au Musée du Louvre*. París: Gourcuft Gradenigo.

MARTÍNEZ DE LIZARDUY, Francisco. El espadín. La espada de ceñir en el siglo XVIII. *El Correo* (Álava), 10 de noviembre de 2018.

MORENO CLAVERÍAS, Belén. *Consum i condicions de vida a la Catalynya Moderna. El Penedès, 1670-1790*. Vilafranca del Penedès: Edicions i Propostes Culturals Andana, 2007.

MORENO CLAVERÍAS, Belén. Lugar de residencia y pautas de consumo. El Penedés y Barcelona, 1770-1790. *Revista de Historia Industrial*, 2006, 31.

MORENO CLAVERÍAS, Belén. Pautas de consumo y diferenciación social en El Penedés a fines del siglo XVII a partir de inventarios sin valoraciones monetarias. *Revista de Historia Económica*. 2003, Número extraordinario, pp. 217-220.

MORENO DÍAZ DEL CAMPO, Francisco. La cultura material de los hogares hidalgos de La Mancha. Ciudad Real, 1585-1610. *Historia & Genealogía*. 2016, 6.

NOGUERA GUZMÁN, Raimundo y MADURELL MARIMÓN, José María. Privilegios y ordenanzas históricos de los notarios de Barcelona. En *Centenario de la ley del notariado*. Barcelona: Colegio Notarial de Barcelona, 1965, vol. II.

OJEDA SAN MIGUEL, Ramón. Ropas y mobiliario en las casas de Miranda de Ebro durante los siglos XVII y XVIII. *Instituto Municipal de Historia "López de Gámiz"*. 1988, 17, pp. 42-43.

PARDAILHÉ-GALABRUN, Annik. *La naissance de l'intime. 3000 foyers parisiens, XVII^e-XVIII^e siècles*. París: Presses Universitaires de France, 1988.

PELÁEZ VALLE, José María. La espada ropera española en los siglos XVI y XVII. *Gladius*. 1983, 16, pp. 147-199.

PÉREZ RODRÍGUEZ, Juan José. Las espadas de dragones en la España del siglo XVIII. *Revista de Historia Militar*. 2003, 93, pp. 135-156.

PUIGGARÍ, José. *Monografía histórica é iconográfica del traje*. Barcelona: Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1886.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de Autoridades. Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*. 1732. Madrid: Real Academia Española (RAE) — imprenta de la RAE por la viuda de Francisco del Hierro —, tomo II.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 2023.

SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. Armas en las casas burgalesas del siglo XVIII. Entre la funcionalidad y el exhibicionismo. *Studia Historica, Historia Moderna*. 2012, 34, pp. 371-406.

SANZ DE LA HIGUERA, Francisco José. La elaboración de inventarios post-mortem: tipología de modelos y quehaceres de escribanos en el siglo XVIII burgalés. *Boletín de la Institución Fernán González*. 2021, 263, pp. 361-395

SOBRADO CORREA, Hortensio. Los inventarios *post-mortem* como fuente privilegiada para el estudio de la historia de la cultura material en la Edad Moderna. *Hispania*. 2003, 215, pp. 825-862.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.11

DESCRIBIENDO EL IMPERIO: PEDRO ALONSO O´CROULEY (1740-1817) Y SU *IDEA COMPENDIOSA DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA* (1774)[1]

ARTURO MORGADO GARCÍA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

ORCID: 0000-0003-3849-8062

Fecha de recepción: 01/04/2024 Fecha aceptación final: 08/07/2024

RESUMEN

Análisis de la obra escrita por Pedro Alonso O´Crouley, *Idea compendiosa del reino de Nueva España* (1774), y de los principales aspectos de su contenido, historia, geografía, recursos económicos, entre otros, y la descripción de las remotas regiones de Texas y Nuevo México, con numerosas informaciones sobre las tribus apaches y comanches.

PALABRAS CLAVE

Nueva España, América Latina, siglo XVIII, historia natural

DESCRIBING THE EMPIRE: PEDRO ALONSO O´CROULEY (1740-1817) AND HIS *IDEA COMPENDIOSA DEL REINO DE NUEVA ESPAÑA* (1774)

ABSTRACT

Analysis of the work written by Pedro Alonso O'Crouley, *Idea compendiosa del reino de Nueva España (1774)*, and of the main aspects of its content: history, geography, economic resources, and the description of the isolated regions of Texas and New Mexico, with many informations about *apaches* and *comanches* tribes.

KEYWORDS

New Spain, Latin America, 18th century, natural history

1 Este trabajo forma parte de los proyectos: Connexa Mundi. Desarrollo y articulación de nodos de comunicación global: el litoral gaditano y sus proyecciones (c. 1680-1830) PID2021-126850NB-I00, financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una manera de hacer Europa; y Proa a la mar. Desarrollo, logística y proyección de la bahía gaditana como nodo naval en el siglo XVIII (ProyExcel_01045) Ayudas a proyectos de investigación de excelencia, destinadas a entidades calificadas como agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento 2022.

Cómo citar: Arturo Morgado García, «Describiendo el imperio: Pedro Alonso O'Crouley (1740-1817) y su *Idea compendiosa del reino de Nueva España (1774)*», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 266-288.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.11

Una de las figuras más conocidas de lo que se ha dado en llamar *el Cádiz Ilustrado*, es, sin duda, la de Pedro Alonso O´Crouley. Ya es mencionado por Nicolás María de Cambiaso (1829)[2], y, más recientemente, ha habido varios acercamientos a su persona por parte de Pablo Antón Solé[3] y, especialmente, por Salvador Bernabeu[4], y José María Millán Fuentes[5]. Entre unos y otros, nos han proporcionado los rasgos generales de su biografía: nacido en Cádiz, aunque procedente de una familia irlandesa, recibió una esmerada educación, primero en el colegio de los jesuitas en Cádiz, y, posteriormente, en el colegio agustino de Senlis en Francia, donde aprendería latín, francés e inglés.

Realizó varios viajes a la Nueva España, concretamente en 1764, 1768, 1772 y 1776, fruto de cuyas experiencias redactaría la *Idea compendiosa del reino de Nueva España* (1774). Retornó a Cádiz, que desde ese momento se convertiría en su lugar definitivo de residencia, contrayendo matrimonio con María Power y Gil (1764-1805), también de origen irlandés, naciendo de esta unión un total de nueve hijos, conservándose un curioso retrato familiar fechado entre 1794 y 1795 (figura 1), debido a la paleta del pintor francés Nicolás María Albert Delerive (Lille 1755-Lisboa, 1818).

Durante el resto de su vida O´Crouley se dedicaría a las actividades relacionadas con el mundo de los negocios, que le proporcionaron una cómoda existencia, por cuanto sabemos, según su testamento de 1806, que era propietario de dos casas en Cádiz (una de ellas su lugar de residencia), así como de otras tres en la Isla de León, amén de una cuarta que le servía como lugar de recreo[6]. También le permitieron invertir en lo que sería su pasión favorita, a

2 CAMBIASO Y VERDES, Nicolás María. *Memorias para la biografía y la bibliografía de la Isla de Cádiz*. Cádiz: Caja de Ahorros de Cádiz, 1986, pp. 230-231.

3 ANTON SOLE, Pablo. El anticuario gaditano Pedro Alonso O'Crouley (su vida, su museo y sus diálogos de medallas antiguas, con una carta inédita a don Antonio Ponz). *Archivo Hispalense*. 1966, 44 (136), pp. 151-166.

4 BERNABEU, Salvador. Pedro Alonso O´Crouley y O¨Donnell (1740-1817) y el descubrimiento ilustrado de México. En PEREZ TOSTADO, Igor ed. *Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural*. Madrid: Ed. Albatros, 2010, pp. 225-242.

5 MILLAN FUENTES, José María. *De Irlanda a Cádiz: un viaje entre dos orillas*, Universidad de Málaga, 2016 Trabajo de fin de grado. https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/14635?show=full

6 RAVINA MARTIN, Manuel. *23 Testamentos del Cádiz de la Ilustración*. Sevilla: Consejería de Cultura, 2008, p. 266.

saber, el coleccionismo de antigüedades y de pinturas. El propio O´Crouley nos proporciona una referencia de su colección en la traducción que realizara de la obra de Joseph Addison (1672-1719), *Dialogues upon the usefulness of ancient medals*, publicado póstumamente en 1726. La traducción de O´Crouley, titulada *Diálogo sobre la utilidad de las medallas antiguas*[7], y dedicada a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, sería publicada en Madrid en 1795, y a partir de la página 565 de la obra se incluye un catálogo de su colección, para lo que contaría, según nos cuenta, con el asesoramiento del propio Antonio Ponz. Este, por su parte, se haría eco de ella[8], al igual que, unos años más tarde, el conde de Maule[9].

Figura 1.
Nicolás Luis Albert Delerive, Pedro Alonso O´Crouley y su familia (ca. 1794/1795)
Fuente: José María Millán Fuentes, *De Irlanda a Cádiz*, p. 123.



7 O´CROULEY, Pedro Alonso. *Diálogo sobre la utilidad de las medallas antiguas*. Madrid: Oficina de D. Plácido Barco López, 1795.

8 PONZ, Antonio. *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Tomo XVIII. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra, 1794, pp. 25-27.

9 CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás de la, conde de Maule. *Viaje de España, Francia e Italia*, tomo XIII. Cádiz: Imprenta de D. Manuel Bosch, 1813, pp. 342-344.

Como resultado de su labor anticuaria, O´Crouley recibiría algunos honores, siendo nombrado en 1795 correspondiente de la Real Academia de la Historia, perteneciendo asimismo a la Sociedad de Anticuarios de Edimburgo. Mantenía además muy buenas relaciones con el clero catedralicio, como muestra el hecho de que el canónigo lectoral Antonio Manuel Trianes fuese nombrado su albacea testamentario[10]. Su recuerdo se prolongaría tras su fallecimiento, por cuanto en la sala de plenos del ayuntamiento de Cádiz hay un retrato suyo, pintado en 1855 por Pablo de Castro Romero, aunque, como suele suceder en estos casos, cualquier parecido con el real sea una mera coincidencia.

1. LA OBRA

La *Idea compendiosa* es un manuscrito conservado en la Biblioteca Nacional de España, con 204 folios útiles y 19 hojas en blanco[11]. Curiosamente, fue publicada por primera vez en una traducción inglesa en 1972[12], y solamente tres años más tarde se editaría el original en castellano[13]. Desde el punto de vista narrativo, el relato de O´Crouley es bastante desordenado, aunque pretende paliarlo indicando la secuencia que debería seguir el lector[14].

La obra, desde el punto de vista codicológico, ha sido muy bien estudiada por Argentina Enríquez Arana, a la que le debemos asimismo un detallado análisis de las fuentes empleadas[15]. El propio autor alude en algunos momentos a José de Acosta (*Historia natural y moral de las Indias*, 1590), Antonio de Herrera *(Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano que llaman Indias Occidentales,* 1601-1615), Francisco Hernández *(Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales*, traducido del latín y reelaborado por Fray Francisco Ximénez en 1615), y Antonio de Solís Rivadeneyra (*Historia*

10 RAVINA MARTIN, Manuel. op. cit., p. 267.

11 ENRIQUEZ ARANA, Argentina. *Estudio histórico, codicológico y artístico de dos manuscritos autógrafos ilustrados la Idea Compendiosa (1774) de Pedro Alonso O´Crouley y el Theatro de Nueva España (1787-1790 de Diego García Panes.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2021. Tesis doctoral. https://produccioncientifica.ucm.es/documentos/613c14904304d01875d5b660

12 GALVIN, Séan ed., *A Description of the Kingdom of New Spain by Sr. Dn. Pedro Alonso O'Crouley 1774*. Dublín: Allen Figgis, 1972.

13 O´CROULEY, Pedro Alonso. *Idea compendiosa del reino de Nueva España (1774)*. Introducción de Teresa Castelló Yturbide y Marita Martínez del Río de Redo. México: Talleres Gráficos de Contabilidad Ruf Mexicana, 1975.

14 O´CROULEY, Pedro Alonso. *Idea Compendiosa del Reyno de Nueva España*, Biblioteca Nacional de Madrid, MSS 4532, fol.2. https://datos.bne.es/edicion/a5078693.html. Para evitar repeticiones, a lo largo del texto pondremos entre paréntesis el folio correspondiente.

15 ENRIQUEZ ARANA, Argentina. op. cit., pp. 323 y ss.

de la conquista de México, población y progresos de la América septentrional, conocida con el nombre de Nueva España, 1684). Hay dos fuentes fundamentales que no cita en ningún momento: el *Theatro americano: descripción general de los reynos y provincias de Nueva España* de José Antonio Villaseñor y Sánchez, impreso en dos tomos en México entre 1746 y 1748 (a la que le debe el 40% del texto), y la obra de Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, arzobispo de México entre 1766 y 1772, *Historia de Nueva España escrita por su esclarecido conquistador Hernán Cortés* (México, 1770), que también utiliza ampliamente.

Más secundariamente, usa el *Viaje a las costas de California por el padre Fernando Consag* (que aparece dentro de una compilación de textos jesuitas titulada *Apostólicos afanes de la Compañía de Jesús en su provincia de México,* Barcelona, 1754), así como el tomo sexto del *Giro dil Mondo* (Nápoles, 1699-1700) de Giovanni Gemelli Careri, y la recopilación de viajes *Haklvytvs posthumus, or Pvrchas his Pilgrimes* de Samuel Purchas (1625). Por otro lado, hay dos documentos manuscritos utilizados por el autor: el primero, el informe que José de Gálvez, visitador de Nueva España entre 1765 y 1770, (y entre 1776 y 1787 secretario de Indias) redacta sobre las condiciones del virreinato en 1771, el cual, aunque no fue impreso hasta 1867, parece que circuló en numerosas copias manuscritas, apuntándose la posibilidad de que O´Crouley hubiera podido tener acceso a una de ellas. Dice utilizar también una descripción manuscrita de California de Norberto Ducrue (en realidad, Franz Benno Ducrue, jesuita de origen alemán que llegó a California en 1748, donde permanecería hasta la expulsión de la Compañía) compuesta en 1765, aunque en realidad los datos extraídos pertenecen a la obra de Consag.

Entre unas y otras, la aportación personal del autor parece bastante reducida, pero, en realidad, lo que importa no es el nivel de originalidad del autor, sino el resultado final, en función de los elementos seleccionados de las fuentes utilizadas, de los aspectos que reciben un mayor desarrollo, y de sus opiniones personales sobre la situación del territorio que describe. En esta línea, nuestro interés prioritario es abordar el contenido de la obra de O´-Crouley relacionándolo con el panorama intelectual de su tiempo, al que, a veces un poco abusivamente, se ha denominado como *ilustrado*.

2. LA MOTIVACIÓN

No es fácil intentar adivinar la intención que animara a O´Crouley a escribir su obra. Según Salvador Bernabeu, la misma fue *escribir una obra moderna y fiable sobre el virreinato de la Nueva España, donde se actualice la geografía, los mapas, la historia natural, la descripción de*

los obispados y de las principales ciudades[16]. Sin ánimo de contradecirle, ello choca con el hecho de que el manuscrito nunca fue publicado, siendo desconocido por sus contemporáneos: el mismo Nicolás María Cambiaso, normalmente bien informado, ni siquiera lo cita. Podríamos pensar que se trataba de un informe pensado para una circulación limitada, básicamente al círculo de la comunidad mercantil irlandesa de la urbe gaditana[17], con la que O´Crouley siempre mantuvo unos contactos bastante estrechos. Es posible, o probable, que uno de los propósitos de su viaje fuese la investigación *in situ* del estado económico de la región, y de los posibles nuevos mercados potenciales, de ahí la atención que dedica a los territorios de lo que luego sería la Comandancia General de las Provincias Internas de Nueva España, establecida en 1776.

Hay otra explicación, más en la línea del contexto cultural del siglo XVIII, pero que no contradice, sino que complementa, lo que hemos indicado anteriormente. A lo largo de la Ilustración se establece una diferencia cada vez más marcada entre el *savant* y el *curieux*, y frente al talante erudito y algo pedante de los primeros, buscadores de conocimiento, y cuyo círculo de sociabilidad específico eran las academias, nos encontramos con el espíritu inquieto y curioso de los segundos, buscadores de entretenimiento, y siendo el salón su ámbito de actuación predilecto[18]. Es posible que O´Crouley perteneciera a este segundo grupo, y una parte importante de su biografía nos indica sus amplios intereses culturales, comenzando por su esmerada formación intelectual, y concluyendo con sus inclinaciones coleccionistas. De hecho, al principio de la obra, nos muestra que su motivación no fue otra cosa que *pasar entretenido los ratos ociosos y de adquirir algún más conocimiento de este reino* (fol. 1v). Al fin y al cabo, siempre le quedará la satisfacción de *haberme entretenido* (fol. 3v). Es decir, estamos hablando de alguien que tiene mucho tiempo libre, y que decide emplearlo en la ampliación de sus conocimientos, animado por la curiosidad.

16 BERNABEU ALBERT, Salvador, op. cit., p. 237.

17 LARIO DE OÑATE, Carmen. *La colonia mercantil británica e irlandesa en Cádiz a finales del siglo XVIII*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2001. MARQUEZ CARMONA, Lourdes y BARROSO ROSENDO, J. Ramón. Irlandeses en la Carrera de Indias. Aproximación a la presencia de la colonia de Cádiz en época moderna a través de las disposiciones testamentarias de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz. En PADRON REYES, Lyliam y BARRIENTOS MARQUEZ, María del Mar eds. *Entre Europa y América: el mar y la primera globalización*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 2023, pp. 51-66.

18 PASSERON, Irene, SIGRIST, René y BODENMANN, Siegfried. La république des sciences. Réseaux des correpondances, des académes et des livres scientifiques. *Dixhuitiéme siécle*, 2008, 40, pp. 5-27.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO

La región que tan detalladamente describe el autor está situada, en su mayor parte, en la zona templada, y una pequeña porción en la zona tórrida. Esta diferencia climática del planeta en tres zonas (la tercera sería la fría) ya fue señalada por los autores griegos, y durante buena parte del siglo XVIII la zona tórrida tendría mala prensa, a pesar de los intentos anteriores de algunos autores como el Inca Garcilaso de la Vega por rehabilitarla[19], mala prensa que sería reforzada por la teoría de los climas formulada por Montesquieu, concretamente en el capítulo XIV de *El espíritu de las leyes* (1748). Con el tiempo, la inclemencia climática de la zona tórrida será uno de los factores que expliquen la degradación de la naturaleza americana, tal como pusiera de relieve el conde de Buffon, siendo continuado, entre otros, por el holandés Cornelis de Pauw (1739-1799), en su *Récherches Philosophiques sur les Américains* (1771)[20].

Para ubicar a la Nueva España en el mundo de las *naciones civilizadas* era necesario poner de relieve que contaba con las condiciones climáticas favorables para ello, de ahí que O´-Crouley nos muestre que *la mayor parte y la más vasta, tanto por lo largo como por lo lato de la tierra, está situada en la zona templada septentrional, de donde nace la gran variedad de los climas de unas a otras partes, pero en todos se dan frutos en abundancia, así regionales, como de los de Europa* (fols. 4v-5). Eso sí, tiene que reconocer que las costas son *tan áridas, infecundas y malsanas, que se hacen poco habitables, agréguese la carestía de puertos y ensenadas, ardientes arenales, multitud de insectos nocivos y venenosos* (fol. 7v).

La división del territorio la establece según su organización eclesiástica, basada en el arzobispado de México, y en los obispados de Puebla de los Angeles, Michoacán, Oaxaca, Guadalajara y Durango, este último sin término fijo, por cuanto se extendía hasta las lejanas e ignotas regiones del norte. No es de extrañar que O´Crouley no aluda a las intendencias, por cuanto las mismas no fueron establecidas en Nueva España hasta el virreinato de Bernardo de Gálvez (que entre 1777 y 1785 había sido gobernador de la Louisiana, teniendo una destacada actuación en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos) en 1786, cuando se crearon un total de doce[21]. El panorama se completaría con la consabida estructura de

19 SAFIER, Neil. Transformations de la zone torride. Les repertoires de la nature tropicale l´epoque des Lumiéres. *Annales. Histoires Sciences Sociales*, 2011, 1, pp. 143-172.

20 GERBI, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo*. México: FCE, 1975.

21 BRADING, David A. La España de los Borbones y su imperio americano. En BETHELL, Leslie ed. *Historia de América Latina, 2. América latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Barcelona: Crítica, 1990, p. 99.

alcaldías mayores, corregimientos, y las misiones en los territorios del norte, a cargo básicamente de los franciscanos, ya que los jesuitas habían sido expulsados en 1767 (fol. 6v).

Desde el punto de vista de la distribución de la población, la de origen español, independientemente de lo que entendamos por tal, está absolutamente concentrada, lo que es bastante habitual en el modelo de poblamiento de la época colonial. De la relación proporcionada por O´Reilly (fol. 7v. y ss.) solamente en catorce localidades se supera el millar de familias españolas, destacando por encima de todas la capital del virreinato, México, con 50.000, y apareciendo capitales episcopales como Puebla (13.000), Oaxaca (4100), Guadalajara (6000), Durango (3500) y Valladolid (2500), ciudades mineras como Guanajuato (5500) y Chihuahua (3500), centros feriales como Jalapa (1500), o de comunicaciones como Santa Fe (1200), hoy día en Nuevo México, sorprendiendo la insignificancia de Acapulco (8 familias) y la escasa importancia de Monterrey (520).

De algunas de ellas, concretamente las sedes episcopales, nos proporciona la debida descripción, siendo éste el caso de la urbe mexicana, Puebla, Valladolid, Oaxaca, Guadalajara y Durango (fols. 6v-13v), acompañadas las dos primeras del plano correspondiente. En todos los casos, le dedica una particular atención a los edificios religiosos, y ello no es una mera casualidad, ya que los mismos constituían referentes inexcusables de cualquier ciudad del Antiguo Régimen, otorgándoles un carácter de ciudad conventual y contribuyendo a la sacralización del espacio urbano[22]. Y estos edificios sagrados eran fortalezas de la divinidad en un Nuevo Mundo donde la presencia del diablo era más amenazadora que en otras partes, porque durante muchos siglos nadie había frenado su poder[23]. La arquitectura sagrada no es lo único relevante, ya que O´Crouley está particularmente interesado en la descripción de la planimetría urbana y de los espacios de sociabilidad, destacando la alameda de la capital del virreinato (fol. 9), incluyéndonos asimismo algunas informaciones sobre las actividades económicas más destacadas.

Mucho más adelante, aunque ya hemos dicho que la obra es algo desordenada, el autor nos habla de tres poblaciones fundamentales en la economía imperial, Acapulco, Veracruz, y Jalapa, y de todas ellas nos proporciona el consabido plano. De Acapulco sorprende el reducido

22 MARCOS MARTIN, Alberto. Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna. En FORTEA PEREZ, José Ignacio ed. *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*. Santander: Universidad de Cantabria, 1997, pp. 22-23.

23 CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge. *Católicos y puritanos en la colonización de América*. Madrid: Marcial Pons, 2008.

tamaño de la población, debido a la dureza del clima, y la poca fertilidad del territorio, limitándose su interés, como es sobradamente conocido, a ser el punto de llegada del Galeón de Manila: *el único comercio que la mantiene es la feria que se celebra cuando anclan las naos de China, pero después que emprenden su tornaviaje, no les queda a sus vecinos otro trato en que ejercitarse, y así si faltasen los nuestros desertarían la población* (fols. 154v-155). Describe detalladamente las disposiciones defensivas de la ciudad, al igual que lo hace con Veracruz, limitándose la información proporcionada de esta última a los aspectos militares, junto con el aviso a navegantes de *ser país tan cálido y poco mejor que el de Acapulco, el vómito, tercianas y tabardillos son muy corrientes, y barren muchos forasteros así europeos como de tierra adentro* (fol. 157). Jalapa, por el contrario, está ubicada en un paraje más privilegiado por la naturaleza, lo que no impide que los precios de los abastos sean muy altos, especialmente en época de feria, sucediendo lo mismo con los de las casas, añadiendo posteriormente que los españoles son *vanos y sobresalientes a los demás del reino en el ornato y aparato de vestidos y modas, con especialidad en las mujeres, sin más fondos ni fundamento para ello que el de las ya dichas extorsiones* (fol. 160). La visión transmitida por O´Crouley nos muestra que Jalapa ha sido víctima de la llamada *enfermedad neerlandesa*: sus vecinos tienen el privilegio de albergar la feria, fundamental en el sistema imperial español, y se limitan a aprovechar la situación exigiendo crecidos precios a los comerciantes, abandonando cualquier otra actividad de provecho.

4. EN LOS CONFINES DEL IMPERIO

Uno de los aspectos más interesantes de la obra de O´Reilly, es la considerable cantidad de espacio que dedica a los territorios situados al norte del virreinato, que se adentraban, de forma bastante difusa, en el sur de los actuales Estados Unidos. Era un espacio poco o nada controlado por las autoridades coloniales, donde la soberanía española era meramente nominal, aunque ello no evitara cierta influencia cultural sobre las poblaciones de indios *gentiles*, presionadas por los apaches, y éstas a su vez por los comanches (que necesitaban el agua que utilizaban los apaches para el cultivo del maíz) dominantes desde el sur de Nuevo México hasta el este de Kansas, basando su economía y su tecnología militar en el uso del caballo, lo que les proporcionaba una movilidad impresionante[24].

El ignoto norte comenzaba en el presidio de Nayarit (fol. 16), situado en la Nueva Vizcaya (que abarcaba los actuales estados mexicanos de Durango, Chihuahua y parte de Coahui-

24 FERNANDEZ ARMESTO, Felipe. *Nuestra América. Una historia hispana de Estados Unidos*. Madrid: Galaxia Gutemberg, 2014; WEBER, David J. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes*. Barcelona: Crítica, 2007, pp. 111-115.

la). Mucho más al este se encontraba el presidio de Nuestra Señora de los Adaes, en pleno corazón del estado de Louisiana (muy cercano de la actual ciudad de Natchitoches) denominada por el autor Nueva Filipinas (que ocupaba parte de Texas y de Louisiana) (fol. 18), y construido en su momento para hacer frente a la expansión francesa, aunque los medios nunca estuvieron a la altura de las ambiciones. Describe a continuación el presidio de El Paso, entonces en territorio de Nuevo México (aunque hoy pertenece al estado de Texas, en la frontera entre Estados Unidos y México), y en los presidios circundantes comenzaba la amenaza de los indios apaches, *que como hijos de la cautela y alevosía, los asaltan continuamente en las partes más incómodas de los tránsitos, retirándose después de haber ejecutado muertes y robos a sus impenetrables serranías, llevándose las caballadas y los cautivos* (fol. 19v), reconociendo el autor su valentía al ser *nación osada y diestra en el manejo de sus armas, que son el arco y flecha*(fol. 20v) (figura 2).

Figura 2.
Representación de *Indios bárbaros*
Fuente:Pedro Alonso O´Crouley, *Idea compendiosa del reino de la Nueva España*, inter. 20v-21.



Tras esta introducción dedicada a los presidios, el autor se explaya en la descripción de Nuevo México, comenzando por su capital, Santa Fé, amén de las diferentes misiones existentes en el territorio, siempre bajo la continua amenaza de los apaches, que en 1771 llegaron incluso a entrar en las provincias de Sonora y Chihuahua (fol. 36), narrando detalladamente la expedición emprendida en Nueva Andalucía (Sonora, Sinaloa, y parte de California) por José de Gálvez entre 1769 y 1771, de la que presenta un panorama claramente triunfalista (fols. 40-47v), aunque reconociendo que el esfuerzo militar se debe mantener continuamente, ya que a los apaches es imposible someterlos o convertirlos, conclusión a la que ya habían llegado las autoridades coloniales españolas[25]. Y la situación no cambiaría con el tiempo, expresando Humboldt, al hablar de la intendencia de Durango, *los presidios militares que guarnecen las vastas fronteras de las provincias internas están demasiado distantes unos de otros para poder impedir las incursiones de estos salvajes...los indios comanches, enemigos mortales de los apaches, de los cuales varias hordas o aduares viven en paz con los colonos españoles, son los más temibles para los habitantes de la Nueva Vizcaya y del Nuevo México*[26].

El otro confín del imperio que llama la atención del autor es la California, especialmente la Baja (hoy día territorio mexicano). En la época de O´ Crouley, la penetración española en la Alta California estaba en sus comienzos, ya que el apostadero de San Blas, en la costa pacífica mexicana (punto de partida de todas las expediciones hacia el Pacífico norte), había sido fundado en 1768, San Diego en 1769, y Monterrey en 1770, aunque la de San Francisco se haría esperar hasta 1776, y la de Los Angeles hasta 1781. O´Crouley describe especialmente la misión del jesuita, de origen croata (aunque por entonces, monarquía austríaca), Fernando Consag en 1746 (fols. 48v-65v), llegando hasta la desembocadura del río Colorado. O´Crouley no parece muy impresionado por las riquezas de la región, a la que describe como pedregosa y estéril, y la falta de una climatología apropiada para la agricultura ha impedido asentar debidamente a los indios, permitiéndoseles vagar por las montañas del territorio (fol. 95). La presencia española se limita a los ya conocidos presidios y misiones, y la costa llama poderosamente la atención del autor, señalando la abundancia de lobos marinos y nutrias (punto de interés, ya que su piel era muy comercializada en esta época) (fols. 75-v), y la presencia de perlas, aunque éstas no abundan todos los años (fol. 77v), y tortugas (fol. 79). El interior de la Baja California, aunque estéril, no deja de presentar algunas plantas

25 WEBER, David J. op. cit., p. 229.

26 HUMBOLDT, Alexandre de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Tomo1. París: Imprenta J. Smith, 1822, p. 81. La primera edición francesa es de 1811.

con utilidades medicinales (fol. 81), siendo bastante abundante la caza de venados, liebres y conejos (fol. 83v). presentando algunos de los primeros la conocida piedra bezoar. Pero es imposible la práctica de una agricultura estable ante la falta de agua, y las ocasionales lluvias torrenciales que de vez en cuando acaecen, que arrastran consigo toda capa de suelo cultivado (fol. 95).

El balance global que podemos hacer de la presencia española en todos estos territorios es de una total y absoluta precariedad. Lo que luego sería la Comandancia de las Provincias Internas no estaba ni mucho menos ocupada de una forma efectiva, y su posible potencial económico estaba muy lejos de ser explotado, de modo que una laxa red de presidios y misiones, con algunos indios cultivando las tierras circundantes, se adentraba hasta el interior de los actuales Texas y Nuevo México.

5. CÓMO ESCRIBIR LA HISTORIA DE LA NUEVA ESPAÑA

Para los cronistas españoles, cómo escribir la historia del Nuevo Mundo (por emplear la afortunada expresión de Cañizares Esguerra)[27], no era una cuestión fácil. Cualquier relato histórico ha de comenzar con unos orígenes, que podían o no aludir a lo acaecido antes de la presencia española. Si se optaba por relatar la situación precolombina, se estaba legitimando de alguna manera la ocupación colonial, ya que los españoles se presentaban como herederos de las autoridades políticas precedentes. Pero ello ofrecía el peligro de crear una conciencia de identidad propia entre los criollos, cuyo pasado no solamente tenía raíces españolas, sino también americanas, lo que, a la larga, podía llevar a una creciente desvinculación sentimental, y posteriormente política, de la metrópoli. Pero lo cierto, es que ya en el siglo XVIII lo habitual era aludir al pasado prehispánico: el autor más significativo de la historiografía novohispana del siglo XVIII, el jesuita, exiliado en Italia, Francisco José Clavijero, en su *Historia antigua de México y su conquista*, tiene buen cuidado de señalar en el título de su obra, que está *sacada de los mejores historiadores españoles y de los manuscritos y pinturas antiguas de los indios*[28].

27 CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, México: FCE, 2007, p. 283.

28 CLAVIJERO, Francisco José. *Historia antigua de México y de su conquista, sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos y pinturas antiguas de los indios*. Tomo I. México: Imprenta de Lara, 1844. La primera edición (en italiano) se publicó en Bolonia entre 1780 y 1781.

O´Crouley no presenta un panorama ordenado de la historia del virreinato. Comienza enumerando los gobernantes del territorio desde la conquista española, comenzando, claro está, por Hernán Cortés (al que dedica numerosos elogios, incluyéndolo entre *los ilustres capitanes de aquellos que producen tarde los siglos, y tienen raros ejemplos en la historia*) (fol. 96), y continuando con los sucesivos virreyes (fols. 97-108v), a los que nunca se permite criticar de modo abierto, antes al contrario. Rompiendo claramente con la narración, incluye el relato de la invención de Nuestra Señora de Guadalupe, y la construcción del santuario correspondiente, deshaciéndose en elogios en la descripción de su imagen (fol. 108v). No es de extrañar la atención que el autor dedica a Nuestra Señora de Guadalupe, por cuanto los patronos urbanos eran vistos entonces no sólo como protectores espirituales de las ciudades sino también como encarnación simbólica del sentimiento de orgullo cívico, siendo uno de los factores que permitía a los novohispanos de origen criollo presumir de una identidad propia[29], y a los de origen indígena enlazar, presuntamente, con una divinidad precolombina, aunque este aspecto haya sido debatido[30].

Dando un nuevo salto, el autor aborda la conquista del territorio por parte de Hernán Cortés, para lo que cita a Antonio Solís, definiéndola como *poco menos que milagrosa* (fol. 113v), así como beneficiosa para los súbditos aztecas, *que con la pérdida de su terrena corte, se les abrió puerta para la celestial de Sión* (fol. 121v), aunque, con toda probabilidad, éstos no pensarían lo mismo. Y, en una nueva pirueta narrativa, nos proporciona la relación de los arzobispos mexicanos (fol. 121v). Solamente al final entronca con el pasado más lejano, a saber, la formación y el desarrollo de la Confederación Azteca. Sitúa su origen en la Tartaria (fol. 127), asumiendo, como ya era un lugar común en la época, la procedencia asiática de los pueblos americanos, continuando con el establecimiento de México como capital en 1327, y continuando con la sucesión de sus monarcas. Nos relata algunas de sus costumbres, como la medición del tiempo, o su estructura familiar, finalizando con la transcripción de algunas poesías en lengua náhuatl (fols. 149v-150). Su interés no solamente es textual, sino que incorpora material gráfico, no importándonos en este momento la procedencia del mismo: el gran templo de Tenochtitlán (inter. fols. 113-v), el calendario (inter fols. 128v-129), y la reproducción de algunos manuscritos (inter fols. 131v-132). Ya en la época había calado, al menos en Nueva España, la idea de los grandes logros cul-

29 RIO BARREDO, María José del. *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonia de la Monarquía Católica*. Madrid: Marcial Pons, 2000.

30 LAFAYE, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la identidad nacional*. México: FCE, 2015.

turales de los aztecas, y el mismo Clavijero nos muestra que *en el gobierno público y en el doméstico de los mexicanos se notan rasgos tan superiores de discernimiento político, de celo por la justicia, y de amor al bien general, que parecerían de un todo inverosímiles*[31], líneas que suponen una clara muestra de orgullo criollo por sus antecedentes históricos, que van más allá de los ascendientes españoles.

En esta línea, O´Crouley habla de los pobladores prehispánicos siempre con respeto, y es interesante que señale la existencia de relatos históricos propios (*tenían los mexicanos libros, en que por medio de sus pinturas y jeroglíficos, perpetuaban la memoria de los hechos pasados, lazos, leyes y ceremonias*), aludiendo además a la *opulencia y sabio gobierno de estos monarcas* (fol. 128v.), o el hecho de que *careciendo estos ingeniosos indios del uso de las letras, usaban jeroglíficos* (fol. 129), o que *aún en la poesía demostraron su ingenio los indios mexicanos* (fol. 149v), criticando de paso la política de *tabula rasa* de los conquistadores españoles, aunque con matices: *es lástima lo poco que ha quedado de sus libros, pinturas, y aún monumentos más duraderos, pues los primeros conquistadores y eclesiásticos creyeron interesaba a la religión destruir todos los vestigios de la gentilidad, convengo en que así importaba por lo respectivo a templos, ídolos y demás símbolos de la idolatría, pero los escritos o pinturas se debían haber archivado con cuidado* (fol. 149v). Quizás su formación inicial en un colegio jesuita le inculcara la idea de que cristianizar y europeizar eran dos conceptos diferentes, como pusieron de relieve los propios padres de la Compañía en la India o en China.

6. LA DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA

Desde muy antiguo, los relatos de los viajeros siempre dedicaron una parte a la Historia natural, tanto por curiosidad, como por poner de relieve los recursos económicos de la zona descrita. Esta tendencia, naturalmente, va a continuar a lo largo del siglo XVIII, que privilegiará claramente la botánica[32], predominio que podemos apreciar también en España, donde el cultivo de la misma tenía numerosas funcionalidades[33].

31 CLAVIJERO, Francisco José. op. cit., p. 195.

32 SCHIEBINGER, Londa, y SWAM, Claudia Eds. *Colonial Botany Science. Commerce and Politicis in the Early Modern World.* Philadelphia: University of Penssylvania Press, 2005.

33 WITTAUS, Jan-Henrik. América como espacio exploratorio en los Anales de Historia Natural. *Cuadernos de IIustración y Romanticismo*, 2010, 16.

Figura 3.
Representación de la planta y fruto del cacao
Fuente: Pedro Alonso O´Crouley, *Idea compendiosa*, inter fols. 132v-133.



En este contexto cultural se sitúa la descripción de O´Crouley de la flora novohispana. Define a la región como una de las más fértiles del mundo (fol. 133), y se explaya en las especies que tienen una mayor utilidad económica, como el cacao, la vainilla, el aguacate, el zapote, la granadilla de China, la pitalla, o el tamarindo. Incluye ilustraciones de las mismas, o, para ser más exactos, de su fruto, que es lo que tiene alguna utilidad (figura 3). La botánica funcionaba, en opinión de Daniela Bleichmar, como un vasto campo de producción de imágenes[34], pero la selección que realiza O´Crouley, al representar solamente el fruto, y no la planta completa, ya nos está indicando un uso concreto de la misma, que forma parte del gran debate planteado desde el siglo XVI acerca de cómo representar la naturaleza, acudiéndose al ideal de tipos, siendo el primero en hacerlo Leonhart Fuchs en su *De historia stirpium commentarii insignes* (1542), obra en la que optaba por hacer una forma esquemática y reconocible de la especie[35]. Pero estos tipos ideales reflejaban la planta descontextualizada

34 BLEICHMAR, Daniela. El imperio visible: la mirada experta y la imagen en las expediciones científicas de la Ilustración. *Cuadernos Dieciochistas*. 2008, 9, pp. 21-47.

35 PIMENTEL IGEA, Juan. *El rinoceronte y el megaterio*. Madrid: Abada, 2010, pp. 107-108.

de su medio natural, y ello se reforzaría en el siglo XVIII con la difusión del método de representación linneano, que consideraba el fruto como la parte fundamental de la planta[36], que será el criterio utilizado por O´Crouley.

Idéntica descontextualización se aprecia en las ilustraciones dedicadas a las especies más representativas de la fauna novohispana, en la que emplea la terminología europea o la local, pero no el sistema binomial linneano. Nos habla primero de las aves, y a continuación de los cuadrúpedos, pero sin aportar informaciones de interés, extendiéndose algo más sobre el perico ligero (o perezoso), el armadillo o el caimán. No podía dejar de aludir a la presencia de alimañas, como culebras, escorpiones, arañas, tarántulas o alacranes, y, especialmente, de las temidas niguas, *unos insectos menudísimos que se meten entre cuero y carne, y allí hacen una bolsita donde crían, causan dolor y es preciso sacar con un alfiler toda la bolsa para que no se multipliquen ni quede alguno dentro, pues si se les deja comen toda aquella parte como si fuera cáncer* (fol. 139), alusión, por otro lado, que es un lugar común en cualquier descripción de la fauna del Nuevo Mundo[37]. No olvidemos que la presencia de alimañas a veces alcanzaba tales niveles que periódicamente los gobernadores locales organizaban campañas de exterminio, como sucediera en Durango en 1787, consiguiéndose la eliminación de más de 56.000 alacranes[38].

La historia natural de O´Crouley es una historia absolutamente desencantada, lo que era la norma en el siglo XVIII, no incluyendo elementos legendarios ni fabulosos en ninguna de las especies que enumera. Pero ello no le impide hacer alguna concesión a la maravilla en su capítulo *curiosidades notables*, como la alusión a los huesos de gigantes en la zona de Texcoco (fol. 141v), las aguas que petrifican la tierra en el llano de Tehuacán de las Granadas (fol. 144v), las piedras bezoares que se encuentran en los intestinos de muchos ciervos (fol. 146), el hallazgo de bóvedas con multitud de estatuas prehispánicas en Teremendo (fol. 146v), o la fertilidad de las mujeres, llegando una de ellas a tener 48 gemelos en 24 partos (fol. 148), por no mencionar más que algunas de ellas. El autor es consciente de que muchas de estas noticias serán recibidas con escepticismo, por lo que se ve obligado a precisar, en clara crítica a sus contemporáneos, que las Indias son mucho más que oro y plata, y que todavía guardan muchos secretos por descubrir: *si se considera la vasta extensión de tierra y*

36 VALVERDE PEREZ, Nuria. *Actos de precisión. Instrumentos científicos, opinión pública y economía moral en la Ilustración española*. Madrid: CSIC, 2007.

37 JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio de, *Relación histórica, del viaje a la América meridional*. Madrid: Antonio Marín, 1748. Primera parte, tomo 1, p. 92.

38 *Gazeta de México*, 20 de noviembre de 1787.

distintos climas que alcanzan, se culpará a los viajeros de omisos y más a los superiores que pudieran descubrir un tesoro inmenso escondido en la multitud de plantas, fuentes, piedras, etc, tan poco conocidas como apreciadas, y sólo el oro y la plata se llevan la única atención (fol. 139v).

7. UNA SOCIEDAD RACIALIZADA

O´Crouley se atreve a incluir un cálculo de la población del virreinato, que asciende a un total de 646.570 españoles (casi la mitad de ellos concentrados en el arzobispado de México), 2.586.280 mulatos y negros, y 3.879.420 indios, si bien, en el caso de estos últimos, se limita a calcular el número de indios *civilizados*, es decir, controlados por las autoridades españolas, prescindiendo de los *gentiles* (fol. 38v). Esta división de la población en función de la condición étnica es algo muy característico de todas las descripciones del mundo hispánico, y en el siglo XVIII lo observamos continuamente. Jorge Juan y Antonio de Ulloa, por poner un ejemplo, al hablar de Cartagena de Indias, dividirán a la población *en varias castas producidas de la unión de blancos, negros, y indios*[39]. Y Murillo Velarde nos muestra. *Cuatro especies de gente son las que hoy habitan en las Indias. La 1. es de los naturales de ellas, que son los indios. La 2. de los españoles, que las poblaron. La 3. de los hijos de éstos nacidos en Indias, que se llaman criollos. La 4. los negros, que se llevan de África*[40].

Muestra que a los primitivos pobladores se les unieron los españoles y posteriormente los africanos, dando origen a *la confusión, mezcla de sangres y multiplicación de los linajes que hasta el día presente han forjado con el concurso generativo de las tres naciones y sus vástagos* (fol. 160v). Describe las distintas categorías (un total de 16) nacidas a partir de las uniones de las tres etnias principales, con el consabido aparato gráfico, aunque las representaciones iconográficas sobre las distintas castas novohispanas son absolutamente convencionales, siguiendo los modelos de autores como Miguel Cabrera, hoy en el Museo de América de Madrid, o el conocido cuadro con 16 paneles que se conserva en el Museo Nacional del Virreinato en Tepotzotlán (México), habiéndose señalado que la proliferación de este género se produce en un momento en que las categorías de casta cada vez son más inconsistentes y volátiles desde el punto de vista documental, por lo que el objetivo es (re)construir el objeto de observación representándolo[41].

39 JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio de. *Relación histórica*, p. 40.

40 MURILLO VELARDE, Pedro, *Geographia Histórica, Libro IX. De la América y de las islas adyacentes y de las tierras arcticas y antárticas e islas de los mares del norte y sur*. Madrid: Imprenta de don Agustín de Godejuela y Sierra, 1752, p. 45.

41 CARRERA, Magali M. *Imagining Identity in New Spain. Race, linages and the Colonial Body in Portraiture and Casta Paintings*. Austin: University of Texas Press, 2003, P. XVII.

La opinión de cada una de estas castas sigue los lugares comunes de la época. Por lo que respecta a los indios, la imagen más extendida era de negatividad, y, según Murillo Velarde, *el genio de los indios en general es aniñado, cosas ridículas les hacen mucha fuerza, y cosas muy graves no los mueven. La opacidad es corta, la ignorancia mucha, especialmente en su barbarie ...en lo demás del genio, de la rudeza, del disimulo, de la porfía, de la desconfianza, y de otras calidades, conviene a ésos, con poca diferencia, lo que dije de los filipinos, y a todos es innata la flojedad*[42]. O´Crouley, por su parte, piensa que están abocados a la servidumbre y el maltrato, con sus consecuencias de indolencia y embriaguez, *siendo problemático si su mucha mansedumbre y humildad proviene de índole natural, o del miserable estado en que viven*. El problema radica en que no se aplican las leyes de la corona, por lo que los criollos piensan *que la comodidad y el trato suave, les es nocivo, y que para que trabajen, es preciso arrearlos como bestias, y que la dulzura y conveniencia los vicia y perjudica en la salud, raro modo de discurrir*. Los mismos funcionarios se limitan a *acumular riquezas y retirarse a gozarlas a su nativo suelo, pues en éste no tienen intereses de patria ni domicilio que los incline al bien y provecho de la tierra y de sus naturales*. No obstante, hay ciertas diferencias entre ellos, mostrando que todo esto se aplica especialmente a los de México y Puebla, puesto que los de Oaxaca son más industriosos y los del norte más dados a la guerra, como comprobaron los españoles en bastantes ocasiones (fols. 154-156v).

Las diferentes tribus indias que habitan el territorio son enumeradas, clasificándolas por obispados, y distinguiendo entre las cristianas y las gentiles, más numerosas en el obispado de Durango, es decir, al norte del territorio, presentándolas claramente como bárbaras, por cuanto *habitan en cerros y montes poco talados, y son muchos de ellos vagantes, se señalan la cara con listas azules y encarnadas*. Pero es que incluso perviven tribus gentiles en el arzobispado de México, lo cual nos muestra que hasta en el corazón del virreinato hay espacios sin controlar por los poderes coloniales (fols. 122v-124). La población india, en opinión del autor, experimenta un fuerte descenso, debido a *el rigor y maltrato que experimentan en las haciendas de labor, que es una verdadera esclavitud, la otra, su natural propensión a la embriaguez, cebándose en el aguardiente* (fol. 36).

La condición étnica, como es bien sabido, acaba convirtiéndose en una jerarquía socioracial, en la que los españoles son quienes tienen la mayor dignidad y estimación. Frente a los peninsulares, no falta el punto crítico hacia los criollos: *la lástima es el poco apego que tienen*

42 MURILLO VELARDE, Pedro. op. cit., pp. 44-45.

a la profesión de las armas, y que en la realidad su educación y modo afeminado no les ayuda a sobresalir en ella (fol. 163v), supuesta blandura denunciada por todos: Murillo Velarde, aunque reconoce las cualidades de los mexicanos, opina que *en lo general del genio, costumbres, y modales, no igualan los hijos nacidos en Indias a sus padres, sino que declinan algo con el tiempo*[43], expresando Humboldt que *los americanos están dotados por la naturaleza de una amenidad y suavidad de costumbres que toca en molicie, así como la energía de algunas naciones europeas degenera fácilmente en dureza*[44].

Los africanos, por su parte, son los más despreciados, seguidos de los mulatos. No obstante, algunos autores tuvieron de éstos una valoración muy favorable, como Murillo Velarde, que expresaba *son valientes, intrépidos, arrojados, resueltos, y muy diestros en manejar un caballo y muy amantes de los españoles, y en algunas inquietudes que ha habido en las Indias, luego se ponen a su lado, y siendo tantos en número y de más valor que los indios, no hay que temer el alboroto de ellos, ni aun de ninguna nación europea*[45]. O´Crouley ha de reconocer que, valiéndose de su natural arrogancia, han conseguido en muchos lugares situarse incluso por encima de los indios, e incluso ser tenidos por españoles, recibiendo en este caso el nombre de pardos (fols. 160-v, y 162). El concepto de superioridad racial sigue plenamente vigente, ya que la sangre española, sitúa por delante socialmente al descendiente, y la sangre india o africana supone un retroceso.

8. CONCLUSIÓN: UN TERRITORIO ABANDONADO

A medida que vamos avanzando en el siglo XVIII, comienzan a multiplicarse las opiniones críticas con respecto a la forma en que la monarquía ha administrado los territorios americanos, no solamente fuera, sino también dentro de España, siendo el ejemplo más demoledor el de las *Noticias secretas de América* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa, que hacen hincapié en el comercio ilícito, las injustas exacciones sobre los indios peruanos, y las rivalidades crecientes en esta zona entre los españoles europeos y los criollos[46]. O´Crouley se hace eco de estas opiniones críticas, señalando que estos territorios solamente se han mantenido *de la notoria fidelidad de sus habitantes* (fol. 163), aunque reconoce que esta situación

43 MURILLO VELARDE, Pedro. op. cit., p. 49.

44 HUMBOLDT, Alexander de. op. cit., p. 276.

45 MURILLO VELARDE, Pedro. op. cit., p. 52.

46 JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio de. *Noticias secretas de América*. Londres: En la Imprenta de R. Taylor, 1826. Aunque fueron escritas en 1748, la censura impidió su publicación durante muchos años.

comienza a revertirse gracias a la llegada del visitador José Gálvez, que, aunque es cierto que ha aumentado los impuestos, éstos eran necesarios para cubrir los gastos de defensa, especialmente los del lejano norte. No obstante, el territorio tiene muchas potencialidades que no se utilizan, *séase, por la mucha población o la natural desidia e inaplicación, en parte alguna se reconoce tanta miseria y desnudez, es general en la ínfima clase... débese también atribuir a los sobrados vicios que universalmente reinan, pero es gran motivo para esta escasez el estar las riquezas distribuidas en pocas manos* (fols. 165v-166).

Esta general desidia y laxitud ha de relacionarse con la idea de la degeneración de la naturaleza americana, que ya los autores españoles habían puesto de relieve mucho antes que Buffon o Cornelis de Paw, como hicieran Jorge Juan y Antonio de Ulloa al hablar de Portobelo[47], o Murillo Velarde, al afirmar que *el suelo americano influye inconstancia, lascivia y mentira, vicios propios de los indios, y por la constelación de la tierra poco a poco se comunican a los españoles, que nacen allí, y que el suelo de las Indias es mejor para yerbas, y metales, que para los hombres, y que éstos van degenerando como las semillas en suelo estéril*[48]. Y O´Crouley participará de estas ideas, señalando nuevamente las inclemencias del medio, como unas costas inhabitables y peligrosas, y un clima destemplado (fols. 168-v), y que *se reconoce menos sustancia en los manjares. Las naturalezas se deterioran y flaquean, especialmente en los países cálidos, las enfermedades son más frecuentes y arriesgadas* (fol. 167v).

O´Crouley finaliza su informe con un mensaje claramente religioso, *tenga presente la muerte y la eternidad para no cebarse con la codicia, que las riquezas se desaparecen, y lo que queda siempre es la justicia, las virtudes y la buena fama, que no hay muerte más feliz que la de una desengañada vida, ni vida más dichosa que la de una estudiada muerte* (fol. 168v). Este miedo a la muerte era especialmente acuciante en quienes iban a emprender un viaje, y nos gustaría creer que estas palabras fueron escritas poco antes de su largo e incierto retorno a Cádiz. Una vez allí, no sabemos qué hizo O´Crouley con su informe, ni quienes lo leyeron, ni si su contenido circuló de un modo u otro. Solamente sabemos que, a pesar de su desorden narrativo, y de su excesiva dependencia de otras fuentes, refleja el talante curioso del autor, que nos da una buena visión de conjunto de la situación del virreinato, y cuya lectura nos revela que a finales del siglo XVIII los esfuerzos de la administración española en el continente estaban a punto de llegar al límite de sus posibilidades, aunque es cierto que O´Crouley no desvela

47 JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio de. *Relación, p.*127.

48 MURILLO VELARDE, Pedro. op. cit., p. 50.

en ningún momento ningún signo de desapego hacia la monarquía ni de identidad propia por parte de los novohispanos. Pero era cuestión de tiempo, y todo acabaría derrumbándose en la nefasta década de 1810.

Ironías del destino, un individuo nacido en el presidio de El Paso en dicho año, lo haría como súbdito español, luego sería mexicano, se convertiría en ciudadano de los Estados Unidos, posteriormente de los Estados Confederados de América, y, si había vivido lo suficiente, fallecería como ciudadano norteamericano, buen reflejo de esas raíces hispanas de los Estados Unidos que el discurso histórico dominante ha silenciado durante mucho tiempo de modo deliberado. Y, probablemente, las numerosas referencias a esos territorios hoy estadounidenses que, al menos nominalmente, formaron parte de la monarquía española, constituyan lo más valioso de la obra de O´Crouley.

9. BIBLIOGRAFÍA

ANTON SOLE, Pablo. El anticuario gaditano Pedro Alonso O'Crouley (su vida, su museo y sus diálogos de medallas antiguas, con una carta inédita a don Antonio Ponz). *Archivo Hispalense*. 1966, 44 (136), pp. 151-166.

BERNABEU, Salvador. Pedro Alonso O´Crouley y O¨Donnell (1740-1817) y el descubrimiento ilustrado de México. En PEREZ TOSTADO, Igor ed. *Irlanda y el Atlántico Ibérico. Movilidad, participación e intercambio cultural*. Madrid: Ed. Albatros, 2010, pp. 225-242.

BLEICHMAR, Daniela. El imperio visible: la mirada experta y la imagen en las expediciones científicas de la Ilustración. *Cuadernos Dieciochistas*. 2008, 9, pp. 21-47.

BRADING, David A. La España de los Borbones y su imperio americano. En BETHELL, Leslie Ed. *Historia de América Latina, 2. América latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Barcelona: Crítica, 1990.

CAMBIASO Y VERDES, Nicolás María. *Memorias para la biografía y la bibliografía de la Isla de Cádiz*. Cádiz: Caja de Ahorros de Cádiz, 1986.

CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge. *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*, México: FCE, 2007.

CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge. *Católicos y puritanos en la colonización de América*. Madrid: Marcial Pons, 2008.

CARRERA, Magali M. *Imagining Identity in New Spain. Race, linages and the Colonial Body in Portraiture and Casta Paintings*. Austin: University of Texas Press, 2003.

CLAVIJERO, Francisco José. *Historia antigua de México y de su conquista, sacada de los mejores historiadores españoles, y de los manuscritos y pinturas antiguas de los indios*. Tomo I. México: Imprenta de Lara, 1844 (ed. it. 1780-1781).

CRUZ Y BAHAMONDE, Nicolás de la, conde de Maule. *Viaje de España, Francia e Italia*, tomo XIII. Cádiz: Imprenta de D. Manuel Bosch, 1813.

ENRIQUEZ ARANA, Argentina. *Estudio histórico, codicológico y artístico de dos manuscritos autógrafos ilustrados la Idea Compendiosa (1774) de Pedro Alonso O´Crouley y el Theatro de Nueva España (1787-1790 de Diego García Panes*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2021. Tesis doctoral.

FERNANDEZ ARMESTO, Felipe. *Nuestra América. Una historia hispana de Estados Unidos*. Madrid: Ed. Galaxia Gutemberg, 2014.

GALVIN, Séan ed., *A Description of the Kingdom of New Spain by Sr. Dn. Pedro Alonso O'Crouley 1774*. Dublín: Allen Figgis 1972.

GERBI, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo*. México: FCE, 1975.

HUMBOLDT, Alexandre de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Tomo1. París: Imprenta J. Smith, 1822 (ed. fr. 1811).

JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio de, *Relación histórica, del viaje a la América meridional*. Madrid: Antonio Marín, 1748.

JUAN, Jorge, y ULLOA, Antonio de. *Noticias secretas de América*. Londres: En la Imprenta de R. Taylor, 1826 (ms. 1748).

LAFAYE, Jacques, *Quetzalcóatl y Guadalupe. La formación de la identidad nacional*. México: FCE, 2015.

LARIO DE OÑATE, Carmen. *La colonia mercantil británica e irlandesa en Cádiz a finales del siglo XVIII*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2001.

MARCOS MARTIN, Alberto. Percepciones materiales e imaginario urbano en la España Moderna. En FORTEA PEREZ, José Ignacio ed. *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*. Santander: Universidad de Cantabria, 1997.

MARQUEZ CARMONA, Lourdes y BARROSO ROSENDO, J. Ramón. Irlandeses en la Carrera de Indias. Aproximación a la presencia de la colonia de Cádiz en época moderna a través de las disposiciones testamentarias de los protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz. En PADRON REYES, Lyliam, y BARRIENTOS MARQUEZ, María del Mar Eds. *Entre Europa y América: el mar y la primera globalización*. Vitoria: Universidad del País Vasco, 2023, pp. 51-66.

MILLAN FUENTES, José María. *De Irlanda a Cádiz: un viaje entre dos orillas*, Universidad de Málaga, 2016 Trabajo de fin de grado. https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/14635?show=full

MURILLO VELARDE, Pedro. *Geographia Histórica, Libro IX. De la América y de las islas adyacentes y de las tierras arcticas y antárticas e islas de los mares del norte y sur*. Madrid: Imprenta de don Agustín de Godejuela y Sierra, 1752.

O´CROULEY, Pedro Alonso. *Idea Compendiosa del Reyno de Nueva España*, Biblioteca Nacional de Madrid, MSS 4532, fol.2. https://datos.bne.es/edicion/a5078693.html.

O´CROULEY, Pedro Alonso. *Idea compendiosa del reino de Nueva España (1774)*. Introducción de Teresa Castelló Yturbide y Marita Martínez del Río de Redo. México: Talleres Gráficos de Contabilidad Ruf Mexicana, 1975.

PASSERON, Irene, SIGRIST, René y BODENMANN, Siegfried. La république des sciences. Réseaux des correpondances, des académes et des livres scientifiques. *Dixhuitiéme siécle*, 2008, 40, pp. 5-27.

PIMENTEL IGEA, Juan. *El rinoceronte y el megaterio*. Madrid: Abada, 2010.

PONZ, Antonio. *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, Tomo XVIII. Madrid: Viuda de Joaquin Ibarra, 1794.

RAVINA MARTIN, Manuel. *23 Testamentos del Cádiz de la Ilustración*. Sevilla: Consejería de Cultura, 2008.

RIO BARREDO, María José del. *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonia de la Monarquía Católica*. Madrid: Marcial Pons, 2000.

SAFIER, Neil. Transformations de la zone torride. Les repertoires de la nature tropicale l´epoque des Lumiéres. *Annales. Histoires Sciences Sociales*, 2011, 1, pp. 143-172.

SCHIEBINGER, Londa, y SWAM, Claudia Eds. *Colonial Botany Science. Commerce and Politicis in the Early Modern World*. Philadelphia: University of Penssylvania Press, 2005.

VALVERDE PEREZ, Nuria. *Actos de precisión. Instrumentos científicos, opinión pública y economía moral en la Ilustración española*. Madrid: CSIC, 2007.

WEBER, David J. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes*. Barcelona: Crítica, 2007.

WITTAUS, Jan-Henrik. América como espacio exploratorio en los Anales de Historia Natural. *Cuadernos de IIustración y Romanticismo*, 2010, 16.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.12

EL VUELO MADRID-MANILA DE LA PATRULLA ELCANO (1926). PROPAGANDA HISPANOAMERICANISTA Y MITO DE LOS HÉROES DEL AIRE

SERGIO GARCÍA PUJADES | UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
ORCID: 0000-0003-3472-1271

Fecha de recepción: 29/04/2024 Fecha aceptación final: 04/07/2024

RESUMEN

El Vuelo Madrid-Manila realizado por la patrulla Elcano (1926) formó parte de una serie de vuelos de prestigio promovidos por la dictadura primorriverista. Estos *raids* fueron populares en multitud de países, convirtiendo a sus aviadores en celebridades sociales. En este estudio se analiza el vuelo a Filipinas, la atención mediática que recibió y cómo el directorio lo usó para promover su agenda política, propagando un nacionalismo optimista basado en la modernidad técnica y el hispanoamericanismo. A pesar de estar a la sombra del *Plus Ultra*, su complicado itinerario, el exotismo del viaje y su narración orientalista permitieron su diferenciación mediática.

PALABRAS CLAVE

Aviación, hispanoamericanismo, dictadura de Primo de Rivera, cultura de masas; orientalismo.

THE MADRID-MANILA FLIGHT OF ELCANO UNIT (1926). HISPANO-AMERICANIST PROPAGANDA AND THE MYTH OF THE FLYING HEROES

ABSTRACT

The Madrid-Manila flight by the Elcano unit in 1926 was part of a series of prestigious flights promoted by Primo de Rivera's dictatorship. These raids were popular in many countries, turning their pilots into social celebrities. This paper analyzes the flight to the Philippines, the media attention it received, and how the government used it to promote its political agenda, spreading an optimistic nationalism based on technical modernity and Hispano-Americanism. Despite being overshadowed by the *Plus Ultra*, its complicated itin-

erary, the exotic nature of the journey, and its orientalist narrative allowed for its differentiation in mass media.

KEYWORDS

Aviation, hispanic-americanism, Primo de Rivera's dictatorship, mass culture, orientalism.

Cómo citar: Sergio García Pujades, «El vuelo Madrid-Manila de la patrulla Elcano (1926). Propaganda hispanoamericanista y mito de los héroes del aire», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 289-310.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.12

1. INTRODUCCIÓN

En abril de 1926, la patrulla Elcano formada por los aviadores Eduardo González-Gallarza, Joaquín Lóriga Taboada y Rafael Martínez Esteve, acompañados de sus mecánicos, partieron del aeródromo de Cuatro Vientos rumbo a Manila. Su vuelo, enmarcado en una política de prestigio orquestada por el régimen de Primo de Rivera, no fue el único celebrado en ese año: fue precedido por el *Plus Ultra* con destino Argentina, llevado a cabo por Ramón Franco, Julio Ruiz de Alda y Pablo Rada; y seguido de la Patrulla Atlántida, que realizó el trayecto hasta Guinea Ecuatorial.

El vuelo de Franco fue el de mayor trascendencia y por eso ha sido el más atendido por la historiografía. Todos formaron parte de los grandes *raids* internacionales que comenzaron tras la Gran Guerra con fines políticos y comerciales. Estos vuelos transatlánticos, dada la tecnología aérea del momento, suponían retos técnicos importantes, y por ello causaron gran expectación en el público, por lo que constituían una buena oportunidad de propaganda política[1]. Para el caso que nos ocupa, los ingredientes fundamentales de esta propa-

1 Si bien la historia cultural de la aviación es un campo cultivado en la historiografía anglosajona, en España no ha sido muy trabajado y las obras existentes se refieren, generalmente, a la aviación militar. Un ejemplo de la tradición anglosajona es la obra del académico estadounidense ROBERT WOHL. *The Spectacle of Flight: Aviation and the Western Imagination, 1920-1950*. Yale University Press, 2005. El reconocido vuelo del *Plus Ultra* ha sido estudiado por MARCILHACY, David. Epopeyas oceánicas... le retentissement du vol transatlantique du Plus Ultra dans l'Espagne de Primo de Rivera. *Mélanges de la Casa Velázquez*. 2006, 36 (1), pp. 231-258; y La Santa María del aire: el vuelo transatlántico del Plus Ultra (Palos-Buenos Aires 1926), preludio a una reconquista espiritual de América. *Cuadernos de historia contemporánea*. 2006, 28, pp. 213-241; MORALES TAMARAL, José Manuel: El viaje del Plus Ultra: ciencia y propaganda en la dictadura de Primo de Rivera. En *H-Spain. Study of Spanish History and Culture* [en línea], 22 de enero de 2015 [consulta: 19 de octubre de 2024]; CARRELLÁN RUIZ, Juan Luis. El vuelo del Plus Ultra más allá de los Andes: la mirada

ganda fueron la exaltación del dominio técnico del aire y el hispanoamericanismo, ejemplificado este en tópicos exóticos.

La escuadrilla Elcano fue presa de esos riesgos técnicos durante su viaje: Esteve y su mecánico Calvo, por ejemplo, tuvieron que aterrizar en medio del desierto sirio, no pudiendo terminar el itinerario. Fueron Lóriga y Gallarza los que llegaron, no sin dificultades, a Manila, siendo recibidos de forma fastuosa por las autoridades filipinas. Todos los trasuntos del viaje fueron seguidos por la prensa, ya que era el medio con el que contaba el régimen para publicitar, como ya había hecho con el *Plus Ultra*, su política exterior basada en el hispanoamericanismo. Este discurso del nacionalismo español pretendía estrechar los vínculos de la *madre patria* con sus antiguos dominios coloniales. De esta forma España se erigía como guía espiritual de unos territorios que compartían pasado, lengua y religión. De aquí que emanase un simbolismo en torno a la historia imperial, bien evidenciada en el nombre del propio vuelo, que permitía extender un nacionalismo triunfante en torno a la exploración y la colonización, pudiendo olvidar los traumas de 1898. Todos estos símbolos en torno al imperialismo, estudiados para el vuelo del *Plus Ultra*, se reprodujeron y continuaron durante esta expedición, y un buen ejemplo es que los tres aparatos con rumbo a Filipinas se bautizaron como *Magallanes*, *Elcano* y *Legazpi*[2]. Este discurso del hispanoamericanismo formaba parte del proyecto de adoctrinamiento de masas nacionalista diseñado por Primo de Rivera y vehiculado, en parte, por la prensa. En cuanto a esta, la historiografía acepta que, aunque la labor de comunicación y propaganda del régimen fue intensa, se basó en la improvisación, pues no fue capaz de implementar una reglamentación más propia de

de la prensa chilena, pp. 183-202. En MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario coord. *De Palos al Plata: el vuelo del Plus Ultra a 90 años de su partida*. Universidad Internacional de Andalucía, 2016. Los vuelos de prestigio han sido analizados de forma general y descriptiva por autores de la historiografía castrense como RAMÓN SALAS LARRAZÁBAL: *Grandes vuelos de la aviación española*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas, 1992. Para el caso de la escuadrilla Elcano véase SEMPERE DOMÉNECH, Marcelino. Volver a Filipinas: el vuelo de la Patrulla Elcano. En VV. AA. *El lejano oriente español: Filipinas (siglo XIX). Actas,* Sevilla: Jornadas Nacionales de Historia Militar, Cátedra General Castaños, 1997, pp. 927-938; para una panorámica de los inicios de la aviación militar véase además SÁNCHEZ MÉNDEZ, José. La Aviación Militar Española: una historia corta pero de gran intensidad. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*. 2002, 675, pp. 187-216. Una crónica del vuelo de la escuadrilla Elcano compilada por el Ejército del Aire está disponible en: https://www.apave-es.org/documentos/articulos/elcano.pdf

2 SUEIRO SEOANE, Susana. Retórica y realidades del hispanoamericanismo en la dictadura de Primo de Rivera. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 1992, 28 (3), pp. 143-160; CAMPOS PÉREZ, Laura. Imperial, católica y moderna. La imagen de España en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. *Cuadernos de historia contemporánea*. 2023, 45, pp. 163-183; SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro. La comunidad cultural iberoamericana y el nacionalismo español. *Aldaba: revista del centro asociado a la UNED en Melilla*. 1996, 28, pp. 193-214.

regímenes autoritarios como el italiano, por lo que no tuvo el éxito que el dictador hubiese querido[3].

Para este trabajo se han utilizado como fuentes principales los dos libros escritos por los pilotos, uno firmado por Esteve (*Una aventura en el desierto,* 1926) y el otro por Lóriga y Gallarza (*El vuelo Madrid-Manila*, 1927). También se ha realizado un seguimiento de la prensa de la época durante los meses de duración del evento, consultando tanto revistas especializadas en aviación y que resultaban una novedad editorial (*Alas* y *Aérea. Revista ilustrada de aeronáutica*), como prensa generalista nacional (*La Correspondencia Militar*, leído en ambientes castrenses y con posiciones de extrema derecha; *El Liberal*, que en la época mantenía una línea izquierdista; y *El Sol*, diario con posiciones liberales y que reunía a diferentes figuras intelectuales). Además, se ha empleado el libro infantil sobre la expedición que escribió el clérigo Justo Pérez de Urbel y, por último, una entrevista que el militar e historiador Ramón Salas Larrazábal realizó a Gallarza poco antes de su muerte[4].

En las siguientes páginas se abordará el transcurso de la aventura aérea de la siguiente forma: en primer lugar, se explicará cómo el vuelo ayuda a generar una idea de modernidad aérea complementaria al discurso hispanoamericanista. A continuación, se detallará la forma en la que las fuentes narraron la ruta a través del exotismo y distintos estereotipos orientalistas, tópicos que refinaron el dominio técnico de los pilotos. Por último, se explicarán todos los asuntos de relaciones internacionales que se interpretaron a través del vuelo y cómo los entendieron sus protagonistas. Se cerrará el artículo con unas conclusiones.

2. PROGRESO Y MODERNIDAD AÉREA

Cuando el *Plus Ultra* partió hacia su destino americano desde el puerto de Palos de la Frontera, acaparó multitud de espacios en prensa y una gran popularidad, pues ya en esta despedida los pilotos fueron acompañados de 40.000 espectadores. Su regreso no iba a ser menos vistoso y ocurrió justo en el momento en el que la patrulla Elcano se preparaba para despe-

3 Para el adoctrinamiento de masas véase QUIROGA, Alejandro. *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*. Barcelona: Crítica, 2022; en cuanto a la prensa se ha utilizado COSTA FERNÁNDEZ, Lluís: Comunicación y propaganda durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Historia y Comunicación Social*. 2013, 18 (especial), pp. 385-396.

4 La entrevista se puede encontrar en el ya citado libro de Salas Larrazábal sobre vuelos famosos de la aviación española y no tiene fecha que indique cuándo se realizó. El libro fue escrito en 1983 y Gallarza murió tres años después, por lo que probablemente pudo haberse realizado en los años setenta u ochenta, antes de fallecer. Véase Con sus propias palabras: habla un protagonista (entrevista con el teniente general González Gallarza). En SALAS LARRAZÁBAL, op. cit., pp. 17-25.

gar hacia su destino, por lo que la llegada de los héroes desde Argentina retuvo buena parte la atención periodística. A la vez, Gallarza, Lóriga y Esteve marcaron distancias con Franco y Rada: se mantuvieron alejados de la publicidad y adujeron a los periodistas que su empresa era realizada por un mayor conocimiento de la aeronáutica, y para demostrar las posibilidades de la aviación española; pero no para conseguir la fama[5].

Sin duda, competir con la efusividad y amplísima cobertura que había tenido el *Plus Ultra* parecía una tarea harto complicada, y quizá de ahí la discreción. A la par, la prensa trató de explicar que no era posible establecer comparaciones entre el *Plus Ultra* y el viaje a Filipinas, pues el vuelo que se iba a iniciar tenía una serie de complejidades que hacían el trayecto más peliagudo. Entre las complicaciones figuraba la dificultad de viajar en grupo y la posibilidad de tener que realizar un aterrizaje forzoso en tierra, mucho más peligroso que un amerizaje que pudiese hacer un hidroavión como el que pilotó Franco. Tales cuestiones llevaron a algún comentarista a dudar de que se llegara a cumplir el objetivo de pisar suelo filipino[6].

A pesar de las dudas, el nuevo *lance de los caballeros del aire* se entendía como glorioso, porque registraría a España en la historia de la aviación, en un momento en el que multitud de países occidentales estaban probando su poder aéreo mediante este tipo de demostraciones. Los diferentes *raids* internacionales eran objeto de admiración por parte de militares y civiles. Ejemplo de esto es el lamento del piloto civil Ernesto Navarro recogido por la prensa: trabajador de las aerolíneas francesas Latecoere y ex aviador militar con servicio en el protectorado marroquí, explicó frustrado que había tenido la misma idea de viajar a Filipinas, pero que no lo había hecho público antes por temor a no encontrar un apoyo popular que, de hecho, solo existía en España desde el triunfal vuelo del *Plus Ultra*. Además, según su queja, esos proyectos eran apoyados por el Gobierno solo si los pilotos eran militares. Por otro lado, su idea era realizar el regreso a través de Japón, cruzando Rusia, para luego regresar a Madrid vía Berlín y París. Esta vuelta ya había sido desestimada para Gallarza y compañía según la prensa[7].

5 MARCILHACY, *Epopeyas*..., op. cit.; GONZÁLEZ-GALLARZA, Eduardo y LÓRIGA, Joaquín. *El Vuelo Madrid-Manila*. Madrid: Espasa-Calpe S. A., 1927, p. 29. Esta obra se referenciará a partir de ahora como GALLARZA y LÓRIGA.

6 RUIZ FERRY, R. Llegan los tripulantes del *Plus Ultra* y comienza el vuelo a Filipinas. *El Sol*, 5 de mayo de 1926, p. 8; GARCÍA VALLEJO, Antonio. A las ocho y cuarto de la mañana de hoy, los aviadores, capitanes Estévez, Gallarza y Lóriga, han emprendido la primera etapa del vuelo Madrid-Filipinas. *La Correspondencia Militar*, 5 de abril de 1926, p. 1.

7 Ibidem, pp. 1-2; El vuelo España-Filipinas, *Alas*, marzo, nº67, 1926, pp. 88-90; El gran raid Madrid-Manila. *El Liberal*, 6 de abril de 1926, p. 3; GONZÁLEZ-BETÉS FIERRO, Antonio: Ernesto Navarro Márquez. *Diccionario biográfico de la Real*

Navarro, al igual que el resto, pretendía emular las gestas de los vuelos extranjeros que constantemente aparecían en prensa. Estos vuelos no solo eran parte de la diplomacia de los países, también servían para explorar las posibilidades comerciales de diferentes rutas. Además era el momento en el que España estaba asistiendo a la consolidación de su estructura aérea, pues Iberia apareció en 1927 y sobre esas fechas se plantearon las obras de construcción del aeródromo Barajas[8].

Las páginas de la prensa española dieron buena cuenta del fervor por la aeronáutica y los grandes vuelos. Gracias a este seguimiento sus pilotos se convertían en reconocidas estrellas. Un ejemplo internacional de este tipo de celebridades, reseñado también en la prensa española en las mismas fechas del vuelo a Manila, fue el aviador estadounidense Richard Evelyn Byrd, que sobrevoló el polo norte en el mes de abril de 1926. Gracias a sus vuelos exploratorios se convirtió en un vitoreado héroe en su país, objeto de galas y festejos nacionales, vigilado por millones de ciudadanos que seguían atentamente sus pasos en los medios de comunicación[9]. Ramón Franco, y en bastante menor medida los pilotos que viajaron a Filipinas, deben verse como ese reflejo de Byrd y otros tantos que gozaron de popularidad en un momento en el que estaba surgiendo la cultura de masas moderna. De hecho es durante la dictadura de Primo cuando se activaron las industrias culturales españolas modernas, siendo el fútbol la más potente[10].

Academia de la Historia. Navarro no se rendirá y publicitará un vuelo para dar la vuelta al continente africano: El piloto Ernesto Navarro dará la vuelta a África en avión, *El Sol*, 3 de mayo de 1926, p. 8.

8 MARCILHACY, *La Santa...*, op. cit., pp. 216, 237; GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria. 1923-1930*. Madrid: Alianza, 2005, p. 271.

9 HOFSTRA, Warren R. Richard E. Byrd and the legacy of polar exploration. *The Virginia magazine of history and biography*. 2002, 110 (2), pp. 137-152. La prensa española se hizo eco del eco del vuelo del aeronauta estadounidense sobre el polo, aunque la redacción del *Sol* desconfiaba de que un proyecto con semejantes características tan complicadas hubiese sido realizado con éxito. En el mismo periódico se habló del proyecto del noruego Roald Amundsen para conquistar el polo norte, lo cual daba intriga competitiva al asunto y generaba más interrogantes. Véase Un equipo de portugueses y españoles dará la vuelta al mundo, 11 de mayo 1926, p. 5; La conquista del polo, 8 y 12 de mayo de 1926, p. 5; Bird y Amundsen dicen haber llegado al Polo. ¿Ha vencido el aeroplano al dirigible?, *El Liberal,* 13 de mayo de 1926, p. 1; Herrera, Emilio. El asalto aéreo al polo norte, *Aérea,* nº37, junio, 1926, pp. 3, 5, 7, 9; Después del vuelo sobre el Polo. Impresiones personales de Byrd y del piloto Bennett, *Aérea*, nº40, septiembre, 1926, pp. 15, 17; GALLARZA y LÓRIGA, pp. 240-241.

10 Véase URÍA GONZÁLEZ, Jorge: Los deportes de masas en los años veinte. Fútbol, élites simbólicas e imágenes de modernidad. En SALAÜN, Serge Salaün y ETIENVRE, F. eds. *La réception des cultures de masses et des cultures populaires en Espagne: XVIIIe-XXe siecles*. París: CREC, Sorbonne Nouvelle, 2009, pp. 155-212; González Calleja, op. cit., pp. 272 y ss.

Para preparar su viaje, Gallarza, Esteve y Lóriga se inspiraron en este tipo de figuras como los portugueses A. J. da Silva de Brito de Pais y J. M. Sarmento de Beires, que volaron entre Lisboa y Macao (1924). Aparte, a lo largo de sus escritos mencionaban a pilotos como el británico Alan J. Cobham, quien había finalizado un vuelo entre Londres y ciudad del Cabo (1925-1926). Estos *raids* fueron parte de la política aérea de multitud de metrópolis que querían mejorar la comunicación con sus colonias, como el que la propia España realizó entre Cabo Juby y las islas Canarias (1923). Siguiendo esta estela, entre agosto y septiembre de 1924, Esteve y Lóriga primero, Gallarza uniéndose después, comienzan a planificar intensamente la operación con destino Manila. Encerrados en la casa de Lóriga y tras horas de estudio en las que recordaron su época de exámenes en la academia militar, presentaron, en octubre, una memoria al Gobierno con la fecha de marzo de 1925. Pero la intensificación militar en Marruecos les llevó al aplazamiento hasta abril del año siguiente[11].

Los esfuerzos del directorio por impulsar este tipo de vuelos respondían al impulso y consolidación de la fuerza aérea militar desde 1923, disponiendo el país de una cantidad de aparatos importante con respecto a sus vecinos. Este proceso de modernización de la tecnología militar fue, en parte, forzosa a raíz del conflicto bélico en el protectorado. Y resultó ser una precondición para que se desarrollaran estos trayectos: los hidroaviones operaban durante la Guerra del Rif (1921-1927) desde una base en la Mar Chica, cercana a Melilla; y los aviones Breguet, modelo que se empleó en el vuelo a Manila, habían actuado ya en el desembarco de Alhucemas (1925), por lo que los pilotos disponían de experiencia y familiaridad con los aparatos. Esteve, de hecho, tardó más que sus dos compañeros en regresar a la Península para terminar los preparativos de la expedición debido a las operaciones militares en torno a Tetuán[12].

Los vuelos de prestigio formarían parte de una vanguardia aérea que no debe alejarse de la necesidad del directorio por hacerse ver públicamente como un régimen moderno. Como

11 MARTÍNEZ ESTEVE, Rafael. *Una aventura en el desierto*. Madrid: Espasa-Calpe S. A., 1926, p. 12. Esta obra se referenciará a partir de ahora como ESTEVE; COBHAM, Alan J. Mi vuelo al Cabo y regreso, *Aérea*, nº39, julio, 1926, 25-29; GALLARZA y LÓRIGA, pp. 22, 24. La memoria en la que se detalla el proceso de preparación es reproducida tanto por Esteve como Gallarza y Lóriga, e incluso en medios de comunicación como *Aérea*; SALAS LARRAZÁBAL, op. cit., p. 17.

12 Véase GÓMEZ MENDOZA, Antonio y LÓPEZ GARCÍA, Santiago. Los comienzos de la industria aeronáutica en España y la ley de Wolff (1916-1929). *Revista de historia industrial*. 1992, 1, pp. 155-178; DOMÍNGUEZ VILCHES, Eugenio. Panorama de la aviación española en los días del Plus Ultra. En GARCÍA CRUZADO, Eduardo coord. *Actas de las Jornadas de Historia sobre el descubrimiento de América. Jornadas XI, XII, XIII y XIV (2015, 2016, 2017 y 2018)*, Universidad Internacional de Andalucía, 2019; GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., p. 26.

ha explicado el historiador David Marcilhacy, el *Plus Ultra* presentó una narración de España como una nación en la senda del progreso técnico-científico, ya alejada de la *decadencia finisecular* a la que había sido arrojada desde el desastre del 98. Ejemplo de ello es un artículo del ingeniero Luis de Acedo en el que, a raíz de una viñeta de la prensa estadounidense que alababa el *Plus Ultra*, hace una orgullosa exaltación patria tanto por los logros técnicos como por la tradición de grandes paisajes, monumentos y catedrales españolas, mezclando modernidad y tradición. Y es que los vuelos ayudaron a mejorar la percepción que los españoles tenían de sí mismos, y también cambiaron la visión de potencias como Gran Bretaña, que estaba comenzando a aceptar a España como un país en la senda del progreso y la modernidad, asimilable a otros europeos[13]. Pero en ello no solo importaba la tecnología sino también la capacidad humana para manejarla, pues los pilotos debían *superar a la máquina en entereza y resistencia, pericia y arrojo*, cualidades que, además, hubieran sido inútiles sin el trabajo minucioso de los mecánicos[14]. Esta defensa de la habilidad para manejar la máquina es la que defienden tanto los pilotos como las revistas especializadas: en *Aérea* apareció un artículo en donde se acusó a la prensa generalista de falta de precisión ante cuestiones técnicas, defendiendo que los aterrizajes forzosos se debieron a fallos mecánicos, pero no humanos. Igualmente, Gallarza pidió a la prensa que desmintiera informaciones inexactas[15] y, como en las siguientes páginas se verá, Esteve trató de averiguar de dónde provenía toda la información errónea.

El mayor reconocimiento de la habilidad técnica de los pilotos lo dio la Universidad de Santo Tomás de Manila que, por haber mostrado su valentía en una misión de *paz y progreso*, invistió a Lóriga y Gallarza como doctores honoris causa en ingeniería civil. Según el discurso del rector, los pilotos demostraron un dominio total del aparato en circunstancias extraordinarias, siendo capaces de domeñar a la naturaleza y, por ello, el merecimiento de la distinción[16].

13 MARCILHACY, *La Santa...*, op. cit., p. 228; ACEDO, Luis de: La aviación española, la mejor del mundo, *Aérea*, nº37, julio, 1926, p. 11; NEILA HERNÁNDEZ, José Luis. Entre el palco y la butaca: el apaciguamiento británico y el regeneracionismo internacional de la España de Primo de Rivera. *Pasado y memoria: revista de historia contemporánea*. 2017, 16, pp. 57-60.

14 Nuestros aviadores han llegado a Filipinas. *El Liberal*, 14 de mayo de 1926, p. 1; GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., pp. 74, 280, 313-313.

15 Sobre el vuelo Madrid-Manila, *Aérea,* julio, nº38, 1926, p. 19 y Dice el capitán Lóriga... del vuelo Madrid-Manila, *Aérea*, septiembre, nº40, p. 19; Entusiasta recibimiento tributado ayer al aviador Gallarza y a su mecánico. *El Liberal*, 6 de julio de 1926, p. 3.

16 GALLARZA y LORIGA, op. cit., pp. 226, 232-236.

Como se comprueba, con la patrulla Elcano se exalta la modernización técnica en donde aviones (los prodigios técnicos más avanzados) pilotados por militares (estamento fundamental del régimen) elevaban el espíritu nacional transportándolo allende los mares. De esta modernidad aérea que propaga la dictadura forma parte también la amplia cobertura mediática que tuvieron las maniobras aeronavales de 1928 y 1929, en donde participaron otros ingenios bélicos de última generación como sumergibles o el portahidroaviones *Dédalo*. La reivindicación de modernidad y tradición pudo verse igualmente en la Exposición Iberoamericana de Sevilla (1929). La tecnología aérea sería un puente entre las glorias pasadas y las futuras, fruto de los esfuerzos hispanoamericanistas de la dictadura[17].

3. GEOGRAFÍAS DISTANTES: EXOTISMO, PELIGROS Y SENSUALIDAD ORIENTAL

La ruta emprendida por la patrulla Elcano implicaba aterrizar en zonas asiáticas de las que la mayoría de la población española rara vez habría tenido noticias. Para paliar esa brecha de conocimiento, la prensa acompañó sus artículos con descripciones geográficas de las urbes y regiones que visitaban los pilotos. De la misma forma escribieron sus memorias Gallarza y Lóriga, observándose mayor descripción según el viaje avanzaba hacia oriente y se alejaba del Magreb. Este déficit de conocimiento se debía, según el polifacético geógrafo y contumaz imperialista Gonzalo de Reparaz, a que el Estado español empleaba la educación *para ejecutar su obra nefasta de hacer cultos incultos*. Con el fin de deshacerlo, escribió unos artículos en los que describía con profusión viajes y exploraciones llevados a cabo desde la Península Ibérica, retrayéndose hasta la Edad Media[18].

Quien también escribió con un objetivo didáctico fue fray Justo Pérez de Urbel. Con una escritura mucho más ordenada que la de Reparaz, su obra destinada a un público infantil iba describiendo el recorrido geográfico y las peripecias de los pilotos a la vez que insertaba diferentes citas de hechos religiosos, de la cultura clásica y especialmente del Siglo de Oro. Por ejemplo, cuando explica las etapas de vuelo sobre el Magreb intercala referencias a Cervantes y su estancia en Argel; Túnez le permite hablar la batalla de Zama entre Aníbal y las legiones romanas y El Cairo le sirve para explicar la bíblica huida de Jesús,

17 RUBIO MÁRQUEZ, David. Las maniobras de la aeronáutica naval en la dictadura de Primo de Rivera. Su reflejo en la prensa. *Revista general de marina*. 2022, 283, pp. 37-47; CAMPOS PÉREZ, op. cit., p. 180.

18 Sus escritos *Geografía y política del viaje a oriente* en los siguientes números de *El Sol:* 10 de abril, 4 y 28 de mayo y 6 de junio de 1926. Un perfil biográfico en PITCH Y MITJANA, Josep; PASTRANA PIÑERO, Juan y CONTRERAS RUIZ, José. La cuadratura del círculo. Gonzalo de Reparaz Rodríguez Báez (Oporto, 1860-México, 1939). *Illes e imperis: estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*. 2015, 17, pp. 159-184.

María y José a Egipto[19]. De esta forma entreteje el pasado glorioso clásico con la historia nacionalista española y la religiosidad católica, referencia clave en la fórmula hispanoamericanista.

Pero esas referencias se van aminorando en la obra del fraile a medida que los pilotos se adentran en la India y el sureste asiático. Ello se debe a que eran zonas históricamente más desconectadas de la Península Ibérica y colonizadas por otras potencias europeas, resultando más difíciles de engarzar en el relato hispanoamericano. Debe recordarse que España no participó intensamente en la fiebre de estudios orientales que ocurrió en Europa en el siglo XIX: en comparación con otros países, no existieron sociedades geográficas y científicas dedicadas a *cuestiones orientales* y ello hizo que el conocimiento de estos territorios, sus poblaciones y dinámicas políticas fuese exiguo[20]. Sin duda este desconocimiento daba a la crónica de la expedición aérea un halo exótico que no tuvo la del *Plus Ultra*, y permitía ver en Gallarza y Lóriga a los continuadores evidentes de esa labor de exploración que exaltaba el régimen.

El exotismo del viaje se configuró a través de los estereotipos orientalistas estudiados por el crítico cultural Edward Said. Uno de esos prejuicios con los que el mundo occidental ha tendido a caracterizar las sociedades musulmanas es la sensualidad y la fantasía sexual en torno a la mujer árabe. Y buen ejemplo es cómo Esteve describió a las mujeres beduinas:

> *(...) no muy altas de estatura, pero perfectamente modeladas de cuerpo, erectos senos y amplias caderas, tiene la mujer árabe beduina el andar provocativo y cimbreante que al ritmo de su paso majestuoso hace tintinear los innumerables anillos de oro y plata con que adorna su original indumentaria*[21].

Esta imagen tópica de la mujer musulmana como sinónimo de deseo tenía un largo recorrido, pues desde el siglo XVIII en Europa fueron apareciendo traducciones libres de *Las mil y una noches*. Eran adaptaciones destinadas a satisfacer el imaginario europeo sobre oriente, en donde la mujer hacía su aparición a través del harén, espacio que integraba la sexualidad y la violencia. Luego, la pintura orientalista recogerá esta tendencia y plasmará

19 PÉREZ DE URBEL, Fray Justo. *La escuadrilla Elcano*. Barcelona: Editorial F. T. D., 1926, pp. 27-42.

20 CASADO RIGALT, Daniel. La recepción del orientalismo en España a través de la mirada de un arqueólogo: José Ramón Mélida Alinari (1873-1936). *Aula orientalis: revista de estudios del Próximo Oriente Antiguo*. 2021, 39 (2) pp. 167-192.

21 ESTEVE, op. cit., p. 141; SAID, Edward: *Orientalismo*. Barcelona: Penguin Random House, 2021 (1978).

a la mujer en escenas de odaliscas y danzas sensuales[22]. Y sin duda estas imágenes estereotípicas eran las que buscaban los pilotos, con la diferencia de que sus experiencias fueron descritas como decepcionantes, seguramente porque no se ajustaron al modelo de otredad que occidente había ido construyendo:

Esteve, después de su penosa peregrinación por el desierto, fue invitado por el emir Abdallah a la ciudad de Bagdad. Su estancia la pasó reclinado *entre blandos almohadones de seda, y oyendo el murmullo de las fuentes cantarinas* mientras conversaba de política. Para hacer más grata la estancia del invitado, el emir ofreció un espectáculo de *danzarinas nubias semidesnudas* que fue incapaz de disfrutar debido a que le llegó la orden de regresar a España. Sus compañeros Lóriga y Gallarza mostraron más inquietud por las mujeres orientales y así se lo hicieron saber al cónsul inglés antes de partir del aeródromo de Bandar Abbás, en el estrecho de Ormuz. Tal interés, confesaron, se debía a la lectura que realizaron del libro del aviador galo Georges Pelletier d'Oisy, quien afirmaba que las mujeres de ese país eran de una belleza extraordinaria. El encuentro, sin embargo, no gustó a los pilotos ya que describieron de una forma muy despreciativa a estas mujeres, seguramente por no encajarles en el estereotipo de belleza y sensualidad típica de las ensoñaciones orientalistas europeas: insultaron a aquellas persas por ser *feas* y *negras*, recordándoles a las mujeres más *feas* de la tribu Beni Urriaguel. Esta tribu, recuérdese, era la más densa demográficamente del Rif y de ella provenía el caudillo Abd el Krim, por lo que de un plumazo generaron un desprecio absoluto sobre dos grupos distintos de mujeres que no se ajustaban a los cánones imaginarios del deseo occidental (en el caso de las rifeñas, quizá, por no encajar en el relato de la sumisión al hombre, representado por el poder colonial español que combatía en la zona)[23]. Esta ruptura de la imagen de la mujer musulmana coincide con la que diferentes viajeras europeas habían experimentado al internarse dentro de los harenes. Una contemporánea fue la catalana Aurora Bertrana, quien en 1935 viajó a Marruecos y describió esos espacios desde una óptica paternalista, dibujando a sus mujeres como prisioneras y lejos de la supuesta belleza y sensualidad que se había creado en Europa[24].

22 Esteve cita *Las mil y una noches* en su obra (p. 63). MARCILLAS PIQUER, Isabel. La visión del harén en la prosa de las viajeras europeas: entre la seducción y el rechazo. El caso de Aurora Bertrana (1892-1974). *Revista de filología románica*. 2015, 32 (2), pp. 226-227; PIQUER SANCLEMENTE, Ruth. Musas femeninas: iconografía musical y orientalismo en la pintura española. *Cuadernos de iconografía musical*. 2018, 5 (1-2), pp. 7-28.

23 ESTEVE, op. cit., pp. 132-133; GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., p. 71.

24 MARCILLAS PIQUER, op. cit., pp. 227-234.

El contrapunto se encuentra en la descripción de la constante belleza que se hace de las mujeres filipinas, que además aparecen complacientes y al servicio constante de los pilotos. En el texto de Lóriga y Gallarza, estas mujeres acompañan en numerosas ocasiones el cortejo de los pilotos (incluso hacen de chófer) y les obsequian con bailes. Un ejemplo es un acto que se celebró en la Casa España en donde *predominaban las bellas mujeres, vestidas en su mayoría con trajes típicos de las regiones españolas*. Gallarza, en su marcha, recuerda que tuvo que despedirse con pena *de no pocas lindas señoritas* que le habían agasajado durante su estancia[25].

La adversa climatología era otro elemento que junto a la fauna de las zonas pautadas en el itinerario proveía de exotismo al viaje. En este caso por su peligrosidad, tal y como vivieron Esteve y Calvo, quienes estuvieron errabundos por el desierto sirio hasta casi morir. Además de las tormentas de arena, la deshidratación, el inclemente sol y los cambios bruscos de temperatura, tuvieron que hacer frente al miedo de ser atacados por animales durante la noche. En previsión de este tipo de situaciones, la expedición fue armada con pistolas y rifles automáticos[26].

Aunque luego asumió que sobrevolar la India fue la más dura debido al calor, Lóriga, antes de iniciar el viaje, se mostraba preocupado por la última etapa que comenzaba justo al pasar Calcuta. A partir de ahí el miedo era que *monstruos aéreos* como los tifones les obligaran a aterrizar de emergencia, sin socorro posible, teniendo que pernoctar en selvas vírgenes escuchando *aullidos* de algún tigre oculto entre la maleza, en medio de un terreno pantanoso de *ciénagas traidoras*[27].

No menos intriga generaban las poblaciones locales acusadas por Lóriga de ser salvajes caníbales, aunque aseguró que, si se requería, cambiaría *carne por plomo*. Quizá se refería a indígenas de la zona vietnamita que, según la prensa, seguían resistiendo a la colonización francesa e impedían realizar un vuelo bajo debido a los disparos de sus flechas. En cambio, a las poblaciones beduinas del desierto se las tenía por hospitalarias, aunque ignorantes debido

25 GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., pp. 224, 250, 253, 265, 271, 298; Lóriga y Gallarza siguen siendo agasajados en Aparri. *El Liberal*, 13 de mayo de 1926, p. 3; SALAS LARRAZÁBAL, op. cit., p. 21.

26 ESPINOSA, José María. Hablando con el capitán Lóriga. *El Liberal*, 6 de abril de 1926, p. 3; ESTEVE, op. cit., pp. 20, 97; GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., pp. 31.

27 Les son rendidos honores militares a nuestros aviadores, al visitar al gobernador. *El Sol*, 15 de abril de 1926, p. 5; PÉREZ DE URBEL, op. cit., pp. 99-100; GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., p. 107; PÉREZ SEOANE, J. Nuestros aviadores en Asia y Oceanía, *Aérea*, nº36, mayo, 1926, p. 3; Lóriga y Gallarza aplazan su salida para Hanoi, *El Sol*, 26 de abril de 1926, p. 8.

a su condición nómada. De hecho Esteve y Calvo durante su dura travesía fueron buscando alguno de sus campamentos para refugiarse. Sus rasgos culturales correspondían a los estereotipos sobre los musulmanes forjados por el africanismo castrense en Marruecos: grandes cazadores, buenos guerreros y hospitalarios, pero crueles y traicioneros a la par[28].

Por último, Lóriga también opinó sobre las poblaciones chinas cuando tuvo que aterrizar de emergencia en la zona. La prensa ya había comentado los problemas bélicos que existían en el país, advirtiendo de una *revolución xenófoba*, pues comenzaban los primeros choques entre tropas leales a Chiang Kai-shek y las comunistas. Sin duda el conocimiento que a comienzos del siglo XX se tenía de China y toda Asia Oriental era de absoluta lejanía[29], y la intrigante aventura que vivió Lóriga acentuó esa distancia cultural a los lectores españoles:

Tras un aterrizaje forzoso, los locales se abalanzaron sobre el avión y comenzaron a manosearlo: *diríase que tenían la inteligencia en la palma de la mano y en la yema de los dedos*, se quejó Lóriga, que tildaba a estas poblaciones de ignorantes, indisciplinadas, traicioneras y piráticas. Resumiendo su testimonio, solo tras satisfacer el incesante lucro de los habitantes consiguió arrastrar el avión hacia un lugar más apropiado. Tras guarnecerlo, el piloto se embarcó en una caminata por varios poblados chinos hasta que consiguió mandar un telegrama al consulado francés. Sería recogido, junto a su mecánico, por un barco militar de Portugal[30].

Los diversos avatares que sufrió la expedición, en medio de climas extremos y situaciones peligrosas, acrecentaron la hazaña de los pilotos, pues hubieron de someter a sus aparatos a duras pruebas. De esta forma demostraban su pericia técnica, esa por la que se les otorgaría el doctorado honoris causa en Filipinas, entrelazándose el discurso de la modernidad técnica con el hispanoamericanista, ya que se retrataba a los aviadores teniendo que atravesar las mismas dificultades que otrora llevaron a cabo los marineros y exploradores de

28 El vuelo Madrid-Manila, *Alas*, nº91, mayo, 1926, p. 172; Lóriga y Gallarza aplazan su salida..., ídem; ESTEVE, *op. cit.*, p. 107. Los estereotipos étnico-culturales en TORRES DELGADO, Gemma. El soldat espanyol i el guerrer rifeny: la construcció de la masculinitat a l'africanisme militar durant les guerres del Rif (1909-1927). *Segle XX: revista catalana d'historia*. 2016, 9, pp. 1-24.

29 Los capitanes Gallarza y Lóriga cubrirán hoy la séptima etapa Bagad-Bushire, *La Correspondencia Militar*, 13 de abril de 1926, p. 1; ESTREVE, op. cit., p. 15; SALAS LARRAZÁBAL, op. cit., p. 19. Una aproximación al conocimiento de China en ORTELLS-NICOLAU, Xavier. China en el imaginario visual de la España de principios de siglo XX. *Hispanic research journal: iberian and latin american studies*. 2017, 18 (5), pp. 411-438.

30 GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., pp. 174-176, 177-187, 290-291; Dice el capitán Lóriga..., *Aérea*, op. cit., p. 19.

siglos pasados. Las exóticas descripciones, aparte, deben ponerse en correlación con el auge del turismo y los libros de viajes en la misma época. Buen ejemplo de ello es la circunnavegación marítima que publicó en 1924 el novelista Vicente Blasco Ibáñez. En fin, de alguna forma los relatos de los pilotos funcionaron como libros de viajes que, además de describir geografías lejanas, propagaban el discurso del hispanoamericanismo y modernidad técnica que interesaban a la dictadura.

4. HISPANOAMERICANISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

La focalización mediterránea que practicó España en su política exterior tras el 98 se expresa bien en las interacciones que tuvieron los pilotos. En Libia, colonia italiana, asistieron a una manifestación en apoyo del dictador Mussolini por el intento de asesinato que había sufrido. Antes de la llegada, desde el avión, pudieron observar a indígenas realizando el saludo fascista y, tras el aterrizaje, por la noche, un gran desfile marcial frente a un arco del triunfo dedicado *al nuevo César de la Antigua Roma*[31]. Con Portugal, por otro lado, los intercambios fueron más efusivos debido, principalmente, a que el rescate de Lóriga y su mecánico se hizo posible a través de la colonia lusitana de Macao. Por ello se la consideraba *hermana de raza* que acababa de sellar la *fraternidad ibérica*[32]. Este tratamiento de hermandad corresponde al acercamiento de amistad hispano-lusa que Primo de Rivera impulsó con el país vecino, especialmente motivado por el establecimiento en él de un sistema dictatorial en 1926. En cuanto a la mencionada Italia, la admiración de los pilotos por la dictadura fascista coincide con la aproximación que se realiza poco después de terminar el vuelo a Manila, coincidiendo además con la salida de España de la Sociedad de Naciones por no serle concedido un puesto permanente. No debe olvidarse tampoco la atracción que el país fascista ejercía sobre el régimen[33].

Más ambiguas fueron las relaciones con los ingleses. Debido al rescate que realizaron de Esteve y Calvo, la prensa española unánimemente mostró grandes signos de gratitud[34]. Sin

31 NEILA HERNÁNDEZ, José Luis. La mediterraneidad de España en las relaciones internacionales del periodo de entreguerras (1919-1939). *Cuadernos de historia contemporánea*. 1997, 19, pp. 15-54; GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., pp. 44-47; ESTEVE, op. cit., pp. 66-67, 70.

32 El capitán Lóriga y su mecánico, que aterrizaron en Tin Pakhs, son recogidos por un cañonero portugués. *La Correspondencia Militar*, 5 de mayo de 1926, p. 1; PÉREZ DE URBEL, op. cit., p. 110; GALLARZA y LÓRIGA, op. cit., p. 194.

33 SUEIRO, op. cit., pp. 146-154.

34 Ejemplos en Los aviadores ingleses han encontrado casi extenuados al capitán Estévez y a su mecánico Calvo. *La Correspondencia Militar*, 17 de abril de 1926, p. 1; De los que van y los que vienen. *Aérea*, abril, nº35, 1926, pp. 4-5; Lóriga

embargo, Esteve, aunque en la prensa alabó a sus rescatadores[35], mostró siempre suspicacias por el hecho de que no vieran su avión desde el primer momento. El aeronauta explicó que los ingleses despreciaban todo lo que era español, y estaba convencido de que *el ambiente creado desde la iniciación del raid fué del todo hostil a nosotros*. Así, en conversaciones que mantuvo en Egipto, la oficialidad inglesa calificó el vuelo a Manila de *locura* y, cuando los compañeros del valenciano llegaron a Filipinas, los oficiales británicos atribuyeron el éxito a la suerte, no a la habilidad de los pilotos ni a la planificación de la ruta. Esta incapacidad británica por reconocer el éxito del vuelo español creía explicarlo Esteve de dos formas. Primero, por un equivocado concepto de la valía española y, luego, debido a que en Inglaterra tenían una mentalidad diferente: según él, en el caso de haberse enfrentado los ingleses a la misma ruta aérea, hubieran desplegado muchos más recursos económicos y materiales para asegurarse llegar a su destino o, al menos, tratar de hacerlo con las mayores posibilidades; por lo que no pueden demostrar el *valer de un pueblo* como el español[36]. Es por ello que la prensa inglesa tratara de socavar el prestigio español sacando titulares falsos ante los aterrizajes de emergencia en Siria y China: según explica en su libro, de él mismo se dijo que se había perdido en la ruta sobre el desierto y que ello dificultó las labores de búsqueda; y de Gallarza que había destrozado su avión al aterrizar en Macao. Con el fin de evitar estos bulos y de sacar a relucir el prestigio patrio en la arena internacional, proponía crear una agencia telegráfica española que mostrara los avances del país[37].

Como se observa, Esteve estaba convencido del desprecio inglés hacia lo español y citaba como prueba evidente el discurso del *premier* Lord Salisbury de 1898, en el que calificó a España de *nación moribunda*. La preocupación por el prestigio nacional de Esteve y esa necesidad de hacer valer el *progreso* español encaja en el sentimiento, demostrado con el *Plus Ultra*, de dejar atrás el pesimismo regeneracionista y abrazar un optimismo basado en el orgullo racial[38].

y Gallarza han llegado hoy a Rangún, *El Sol*, 21 de abril de 1926, p. 8.

35 El capitán Estévez, apenas repuesto, cuenta a los lectores de *El Sol* sus trágicas aventuras. *El Sol,* 24 de abril de 1926, p. 1.

36 ESTEVE, op. cit., pp. 162, 165.

37 *Ibidem*, pp. 163, 164-165. Gallarza y Lóriga no describen malas relaciones con los ingleses.

38 Esteve menciona las *palabras de Salisbury pronunciadas en el parlamento*, aunque la intervención se produjo en el Albert Hall. Se entiende se refiere a este discurso que tuvo un profundo eco en la prensa madrileña de su momento. Véase TORRE DEL RÍO, Rosario de la. La prensa madrileña y el discurso de Lord Salisbury sobre las "naciones

La visión del mundo que enarboló Lord Salisbury no solo se aplicaba al caso español, pues en Asia las aguas del Pacífico se removían con el auge militar japonés. Su poderío generó nuevas dinámicas y expectativas sobre la hegemonía del Pacífico en donde también entraba EE.UU. desde, precisamente, su enclave colonial de Filipinas. Esteve entendía que desde la guerra ruso-japonesa (1904-1905) había una tendencia en Asia a la emancipación y pronosticaba un gran conflicto en la zona, en el que Filipinas sería un escenario importante por ser el punto que servía a EE. UU. para contener el creciente poder naval nipón. Sus observaciones no estaban muy alejadas de la realidad, ya que EE. UU. vigilaba de cerca todas las operaciones japonesas con el miedo de que generase mayor sentimiento anti estadounidense e independentista en su colonia[39].

En medio de esta vigilancia, el Gobierno nipón ofertó al español que la ruta de los aviadores no se detuviese en Manila y se prolongara hasta Tokio, pero el directorio declinó el ofrecimiento. La invitación, según la entrevista que el embajador japonés otorgó al diario *El Sol* (que hasta que no se rechazó la propuesta escribió en sus titulares Vuelo Madrid-Manila-Tokio), tenía el propósito de fortalecer los lazos entre ambos países, debilitados desde 1898: *La ciencia, las ideas, esa necesidad de conocer y fraternizar que traen los tiempos influye también en las relaciones entre España y Japón*, declaró el embajador. Cuando se le preguntó por el imperialismo estadounidense y la posibilidad de independencia de Filipinas, el diplomático rehusó en un primer momento de dar una contestación, pero a continuación explicó que su gobierno no se opondría al reconocimiento de ninguna nacionalidad[40].

La pregunta al embajador no solamente se la hacían los periodistas españoles, fue un tema que se discutió durante las celebraciones en honor de los pilotos. Durante un banquete en el Club Filipino de Manila, el nacionalista Manuel L. Quezón, por entonces presidente del senado filipino, habló con cariño de la *madre patria* española y deploró que

moribundas": Londres, Albert Hall, 4 de mayo de 1898. *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*. 1985, 6, pp. 163-180; MARCILHACY, *Epopeyas*..., op. cit.

39 ESTEVE, op. cit., pp. 183, 188; GOODMAN, Grant K. The problem of philippine independence and Japan: the first three decades of american colonial rule. *Southeast Asia. An international quarterly*. 1971, 1 (3), pp. 165-190.

40 Hablando con el ministro del Japón, sr. Ohta. *El Sol*, 8 de abril de 1926, p. 8; El Japón invita a los aviadores a continuar el vuelo hasta Tokio, *El Sol*, 15 de mayo de 1926, p. 8; Esteve, pp. 193. El capitán Lóriga sí que asistirá a Tokio antes de regresar a España y trató de matizar la visión que en Europa se tenía del país visto como *la Gran Bretaña del Oriente*, pues tenía multitud de resquicios feudales, aunque alabó la occidentalización de su ejército y cultura (GALLARZA y LÓRIGA, Cap. 30, pp. 300-306).

> *Filipinas es una nación, pero no es aún un Estado; estamos, es verdad, en nuestro propio país; pero todavía no somos dueños de él, y no podemos ofrecer los honores que quisiéramos a nuestros visitantes. (...) Lo único que podemos ofreceros es aquello que no cae ni puede estar bajo ninguna jurisdicción, aquello que es solamente nuestro, adonde no llega la dominación extraña, y es... ¡el cariño y el corazón del pueblo filipino!*[41].

Este discurso ha llevado al investigador Marcelino Sampere Doménech a plantear que la imagen de España se revalorizó en Filipinas. Esta aseveración debe ser comprobada con más documentación, ya que Quezón era un hábil político nacionalista que había ascendido en el aparato colonial, pues fue representante filipino en el Congreso de los EE. UU, ganando popularidad al atender a sus compatriotas emigrados. Como otras elites filipinas acomodadas a la estructura estadounidense, no olvidaba su compromiso independentista, pero mantenía fuertes vínculos con el poder colonial y elaboraba diferentes estrategias para conseguir la futura emancipación[42]. Gallarza y Lóriga explicaron la revitalización española a través del idioma, pues comentaban que el castellano se hablaba más en los años veinte que antes del 98. Aunque otros testimonios matizan esa percepción: el escritor Blasco Ibáñez y el viajero Antonio Serés, que visitaron Manila en fechas cercanas, vieron el renacimiento del castellano solo entre las élites nacionalistas, que lo utilizaban como forma de protesta ante los Estados Unidos. Mientras tanto, en el resto de la población, y especialmente entre los jóvenes que entendían cada vez menos el castellano, el inglés avanzaba y el tagalo se mantenía[43]. Posiblemente el nacionalismo filipino enfocó tácticamente el vuelo español, y quizá eso influyó en el recibimiento de los pilotos. Si utilizamos la llegada del *Plus Ultra* a Buenos Aires como caso comparado, Franco tuvo un gran acogimiento por existir en Argentina un movimiento que reivindicaba la vuelta a los valores hispanos[44]. Además, parte de las celebraciones que se ofrecen a Lóriga y Gallarza fueron planificadas por la colonia española residente. En definitiva, estas cuestiones son las que deben examinarse con otro

41 GALLARZA y LÓRIGA, op. cit. pp. 259-260.

42 SAMPERE DOMÉNECH, op. cit., p. 934. Para la figura de Quezón se ha utilizado KOTLOWSKI, Dean. Independence or not? Paul V. McNutt, Manuel L. Quezon, and the re-examination of philippine independence, 1937-9. *The International History Review*. 2010, 32 (3), pp. 506-507; GUÉRAICHE, William. Manuel Quezon, patron of the american-filipino community. *Recherche en sciences humaines sur l'Asie du Sud-Est*. 2008, p. 12.

43 GEORGE, David R. De paso por Manila: impresiones de Filipinas en el relato español de viajes de circunnavegación. *Revista filipina*. 2020, 7 (1), pp. 55.

44 MARCILHACY, *La Santa*..., op. cit., pp. 235.

tipo de fuentes para llegar a conclusiones sólidas sobre la percepción que el pueblo filipino tuvo del vuelo y de su antigua metrópoli.

En cualquier caso, el recibimiento dado a los aviadores tanto por las instituciones filipinas como por la colonia española fue espléndido atendiendo a los escritos de los pilotos: baños de masas, banquetes, brindis, bailes, misas, fiestas y recepciones durante días seguidos, además del doctorado honoris causa[45]. Nada distinto, por otro lado, de los honores que se ofertaban a cualquier celebridad aérea de la época en distintos países. Y en medio de este entusiasmo por la visita de la *madre patria*, los dos pilotos tuvieron que enfrentar la nostalgia por el pasado colonial español, teniendo que reivindicar esa presencia en una nación que trataba de separarse de sus nuevos colonizadores norteamericanos. Para enfrentar este futuro, en medio, además, de la disputa geopolítica en el Pacífico, Esteve explicaba, siguiendo la lógica del hispanoamericanismo, que Filipinas disponía de una gran ventaja: ser el pueblo más europeizado de oriente por la mezcla que hubo entre españoles e indígenas. España como nación colonizadora ofreció a los indígenas su sangre, al contrario de lo que hacían las razas anglosajonas como EE. UU., que los perseguían y exterminaban. Por ello creyó que debería repararse la *injusticia* que vivía España al no ser reconocida por su capacidad colonizadora, destacada en su labor misional: *forzoso es reconocer que España ha incorporado a la humanidad millones de seres, abriendo sus almas a la luz de la Fe*[46]. De esta forma los españoles destacaban la colonización española frente a la estadounidense y tachaban a estos últimos de hipócritas por la guerra del 98, que parecía buscar la liberación colonial de Filipinas, no su dominio.

5. CONCLUSIONES

En julio, Gallarza desembarcó en Barcelona, donde fue recibido por el alcalde de la ciudad junto con el de Logroño, localidad en la que había nacido. El camino de regreso a bordo del buque *Legazpi* duró treinta y cinco días, cuatro menos que el trayecto de ida en avión[47]. Aunque la llegada del héroe desde Manila fuera celebrada de forma fastuosa, su publicidad parece empequeñecer si se la compara con la que tuvo el *Plus Ultra*. De hecho, los protagonistas de este vuelo seguían ocupando titulares en el momento del desembarco de Gallarza.

45 Descritos con profusión en la obra de Gallarza y Lóriga. Véase el capítulo 26.

46 ESTEVE, op. cit., pp. 171-173; PÉREZ DE URBEL, op. cit., p. 114.

47 SALAS LARRAZÁBAL, op. cit., p. 137.

Desde su inicio, el vuelo a Manila había tenido que coincidir con el *Plus Ultra*, por lo que el viaje de la patrulla Elcano se convirtió, en la prensa, en una extensión del de Franco y Rada. Además, la derrota de Abd el Krim por esas mismas fechas, cuestión vital para la dictadura, dejaba menos espacio periodístico al recibimiento del aviador.

La continuidad de las fechas, unido al fervor que desató el *raid* de Franco, hicieron que el itinerario de la patrulla Elcano quedase como una continuación de toda la gloria que logró el primero. No obstante, las características del viaje a Manila, y especialmente el destacado orientalismo y exotismo, hicieron del mismo las delicias del discurso hispanoamericanista, pues se hizo ver a los pilotos como héroes que emulaban de forma directa las dificultades de aquellos marinos que exploraron Filipinas siglos atrás, solo que a bordo de los ingenios técnicos más novedosos de su época. Las vicisitudes del viaje y el total desconocimiento geográfico de la ruta mantuvieron la atención de la prensa, permitiendo tomar distancia con el vuelo de Franco. En cualquier caso, la menor propaganda que finalmente tuvo el vuelo a Manila quizá pudo deberse a la sabida improvisación que el régimen ejercía en materia de prensa y publicidad.

Las fuentes consultadas para este trabajo evidencian que los grandes *raids* internacionales y, en general, la nueva tecnología aeronáutica, tuvieron un impacto significativo en la ciudadanía española y no solo entre los pilotos de la época, pues eran referencias habituales en los periódicos y se crearon publicaciones específicas *ad hoc*. Por otro lado, se demuestra que el fervor desatado ante el *Plus Ultra* fue continuado por el Vuelo Madrid-Manila, participando de una idea de progreso y optimismo tecnológico que, en el caso español, estaba aderezado con el discurso del hispanoamericanismo que interesaba a la dictadura. De esta forma, los pilotos se convirtieron en celebridades sociales, en héroes patrios cuya influencia en el imaginario social debe ser estudiada con más detenimiento por la historiografía. Para el caso que nos ocupa, el viaje a Manila sirvió para reforzar a la dictadura tanto a nivel de política interior como exterior, ya que continuó generando entre la ciudadanía española un sentimiento de progreso técnico y avance nacional, permitiendo regresar a la colonia en la que se fraguó el trauma y pesimismo del 98. El Vuelo Madrid-Manila sirvió por lo tanto a la dictadura en su política de nacionalización de las masas, aunque su forma de tratamiento en la prensa pudo responder a la conocida improvisación comunicativa del régimen.

6. BIBLIOGRAFÍA

BEN-AMI, Shlomo. *La dictadura de Primo de Rivera: 1923-193*. Madrid: Planeta, 1984.

CAMPOS PÉREZ, Laura. Imperial, católica y moderna. La imagen de España en la Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929. *Cuadernos de historia contemporánea*. 2023, 45, pp. 163-183.

CARRELLÁN RUIZ, Juan Luis. El vuelo del Plus Ultra más allá de los Andes: la mirada de la prensa chilena, pp. 183-202. En MÁRQUEZ MACÍAS, Rocío coord. *De Palos al Plata: el vuelo del Plus Ultra a 90 años de su partida*. Universidad Internacional de Andalucía, 2016.

CASADO RIGALT, Daniel. La recepción del orientalismo en España a través de la mirada de un arqueólogo: José Ramón Mélida Alinari (1873-1936). *Aula orientalis: revista de estudios del Próximo Oriente Antiguo*. 2021, vol. 39, 2, pp. 167-192

COSTA FERNÁNDEZ, Lluís: Comunicación y propaganda durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). *Historia y Comunicación Social*. 2013, 18 especial, pp. 385-396.

DOMÍNGUEZ VILCHES, Eugenio. Panorama de la aviación española en los días del *Plus Ultra*, pp. 127-131. En GARCÍA CRUZADO, Eduardo coord. *Actas de las Jornadas de Historia sobre el descubrimiento de América. Jornadas XI, XII, XIII y XIV (2015, 2016, 2017 y 2018)*, Universidad Internacional de Andalucía, 2019.

GEORGE, David R. De paso por Manila: impresiones de Filipinas en el relato español de viajes de circunnavegación. *Revista filipina*. 2020, 7 (1), pp. 50-58

GÓMEZ MENDOZA, Antonio y LÓPEZ GARCÍA, Santiago. Los comienzos de la industria aeronáutica en España y la ley de Wolff (1916-1929). *Revista de historia industrial*, 1992, 1, pp. 155-178.

GONZÁLEZ-BETÉS FIERRO, Antonio. Ernesto Navarro Márquez. *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*.

GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo. *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria. 1923-1930*. Madrid: Alianza, 2005.

GUÉRAICHE, William. Manuel Quezon, patron of the american-filipino community. *Recherche en sciences humaines sur l'Asie du Sud-Est*. 2008, 12.

HOFSTRA, Warren R. Richard E. Byrd and the legacy of polar exploration. *The Virginia magazine of history and biography*, 2002, 110 (2), pp. 137-152.

KOTLOWSKI, Dean. Independence or not? Paul V. McNutt, Manuel L. Quezon, and the re-examination of philippine independence, 1937-9. *The International History Review*. 2010, vol. 32, 3, pp. 506-507.

MARCILHACY, David. Epopeyas oceánicas... le retentissement du vol transatlantique du *Plus Ultra* dans l'Espagne de Primo de Rivera. *Mélanges de la Casa Velázquez*. 2006, 36 (1), pp. 231-258.

MARCILHACY, David. La Santa María del aire: el vuelo transatlántico del *Plus Ultra* (Palos-Buenos Aires 1926), preludio a una reconquista espiritual de América. *Cuadernos de historia contemporánea*. 2006, nº28, pp. 213-241.

MARCILLAS PIQUER, Isabel. La visión del harén en la prosa de las viajeras europeas: entre la seducción y el rechazo. El caso de Aurora Bertrana (1892-1974). *Revista de filología románica* [en línea], 2015, 32 (2), pp. 225-238.

MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario. Introducción: de Palos al Plata: el vuelo del Plus Ultra a 90 años de su partida, pp. 7-15. En MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario coord. *De Palos al Plata: el vuelo del Plus Ultra a 90 años de su partida*, Universidad Internacional de Andalucía, 2019.

NEILA HERNÁNDEZ, José Luis. La mediterraneidad de España en las relaciones internacionales del periodo de entreguerras (1919-1939). *Cuadernos de historia contemporánea*. 1997, nº19, pp. 15-54.

NEILA HERNÁNDEZ, José Luis. Entre el palco y la butaca: el apaciguamiento británico y el regeneracionismo internacional de la España de Primo de Rivera. *Pasado y memoria: revista de historia contemporánea*. 2017, nº16, pp. 47-67.

NIELSEN, Enrique. *Más allá del Plus Ultra*. Huelva: Niebla, 2021.

ORTELLS-NICOLAU, Xavier. China en el imaginario visual de la España de principios de siglo XX. *Hispanic research journal: iberian and latin american studies*. 2017, 18 (5), pp. 411-438.

PIQUER SANCLEMENTE, Ruth. Musas femeninas: iconografía musical y orientalismo en la pintura española. *Cuadernos de iconografía musical*. 2018, 5 (extra 1-2), pp. 7-28.

PITCH I MITJANA, Josep; PASTRANA PIÑERO, Juan y CONTRERAS RUIZ, José. La cuadratura del círculo. Gonzalo de Reparaz Rodríguez Báez (Oporto, 1860-México, 1939). *Illes e imperis: estudios de historia de las sociedades en el mundo colonial y post-colonial*, 2015, 17, pp. 159-184.

QUIROGA, Alejandro. *Miguel Primo de Rivera. Dictadura, populismo y nación*. Barcelona: Crítica, 2022.

RUBIO MÁRQUEZ, David. Las maniobras de la aeronáutica naval en la dictadura de Primo de Rivera. Su reflejo en la prensa. *Revista general de marina*. 2022, vol. 283, pp. 37-47.

SAID, Edward: *Orientalismo*. Barcelona: Penguin Random House, 2021 (1978).

SALAS LARRAZÁBAL, Ramón. *Grandes vuelos de la aviación española*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas, 1992.

SÁNCHEZ MÉNDEZ, José: La Aviación Militar Española: una historia corta pero de gran intensidad. *Arbor: ciencia, pensamiento y cultura*. 2002, 675, pp. 187-216.

SEMPERE DOMÉNECH, Marcelino: Volver a Filipinas: el vuelo de la Patrulla Elcano. En VV. AA. *El lejano oriente español: Filipinas (siglo XIX). Actas,* Jornadas Nacionales de Historia Militar, Cátedra General Castaños, Sevilla, 1997, pp. 927-938.

SEPÚLVEDA MUÑOZ, Isidro. La comunidad cultural iberoamericana y el nacionalismo español. *Aldaba: revista del centro asociado a la UNED en Melilla*. 1996, 28, pp. 193-214.

SUEIRO SEOANE, Susana. Retórica y realidades del hispanoamericanismo en la dictadura de Primo de Rivera. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1992, 28, 3, pp. 143-160.

MORALES TAMARAL, José Manuel: El viaje del Plus Ultra: ciencia y propaganda en la dictadura de Primo de Rivera. En *H-Spain. Study of Spanish History and Culture*. 22 de enero de 2015.

TORRES DELGADO, Gemma. El soldat espanyol i el guerrer rifeny: la construcció de la masculinitat a l'africanisme militar durant les guerres del Rif (1909-1927). *Segle XX: revista catalana d'historia*. 2016, 9, pp. 1-24.

TORRE DEL RÍO, Rosario de la. La prensa madrileña y el discurso de Lord Salisbury sobre las "naciones moribundas": Londres, Albert Hall, 4 de mayo de 1898. *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 1985, 6, pp. 163-180.

URÍA GONZÁLEZ, Jorge. Los deportes de masas en los años veinte. Fútbol, élites simbólicas e imágenes de modernidad. En SALAÜN, Serge Salaün y ETIENVRE, F. eds. *La réception des cultures de masses et des cultures populaires en Espagne: XVIIIe-XXe siecles*. París: CREC, Sorbonne Nouvelle, 2009, pp. 155-212.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.13

¡VOTAD, MUJERES![1] LA FIGURA DE YOSI CAMPOS EN EL CÁDIZ DE LA II REPÚBLICA

MARÍA VIRTUDES NARVÁEZ ALBA | UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID: 0000-0002-6702-4870

Fecha de recepción: 02/02/2023 Fecha aceptación final: 01/07/2024

RESUMEN

Este artículo se centra en la figura de Josefina Campos Morilla, alias Yosi Campos, maestra y columnista que vivió en Cádiz durante la época de la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República. En sus escritos en la prensa gaditana defendió los derechos de la mujer y su participación política y electoral llegando a fundar la Unión Republicana Femenina en Cádiz y a presentarse como candidata a las elecciones de 1933.

PALABRAS CLAVE

Yosi Campos, Segunda República, Voto femenino, Elecciones, Unión Republicana Femenina

WOMAN, VOTE! THE LEADING FIGURE OF YOSI CAMPOS IN CADIZ DURING THE SPANISH SECOND REPUBLIC

ABSTRACT

This paper focuses its interest on the figure of Josefina Campos Morilla, alias Yosi Campos, a teacher and columnist who lived in Cádiz during the Primo de Rivera´s Dictatorship and the Second Republic. Throught her texts in the Cadiz newspapers, she fought for women rights and the political and electoral participation of women. She created the Republican Women´s Union in Cádiz and ran as candidate for Spanish election of 1933.

KEYWORDS

Yosi Campos, Spanish Second Republic, Female Vote, Elections, Republican Women´s Union

1 La exhortación a las mujeres para que ejercieran su derecho al voto se convirtió en una seña de identidad de Yosi Campos llegando a repetirse literalmente esta apelación en sus artículos previos a las elecciones de noviembre de 1933.

Cómo citar: María Virtudes Narváez Alba, «¡Votad, mujeres! La figura de Yosi Campos en el Cádiz de la II República», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 311-331.
DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.13

1. INTRODUCCIÓN

La Segunda República ha sido un periodo significativo en relación a la obtención de derechos por parte de las mujeres españolas convirtiéndolas en ciudadanas. Por ello, podemos considerar este marco temporal como un escenario donde dichas mujeres van a ser visibilizadas y van a alcanzar cotas de protagonismo mucho mayores que las que habían logrado en épocas anteriores[2]. La época republicana y su controvertido y cuestionado derecho al voto femenino[3] suponen una oportunidad para los y las investigadores/as de la historia de género que podemos plantearnos qué actitud adoptaron las mujeres ante estos cambios, cómo participaron o se abstuvieron en las decisiones claves que se tomaron y qué condicionantes guiaron sus actuaciones. Estos interrogantes son especialmente interesantes cuando nos enfocamos en un marco local como el que nos ocupa, la ciudad de Cádiz, con un pasado liberal innegable y en la cual podemos poner rostro y nombre a esas mujeres que se van a convertir en protagonistas al recoger las aspiraciones pasadas y atreverse a posicionarse públicamente en batallas tan importantes como la del derecho al voto o los propios comicios republicanos.

Reflejo de todo ello, serán las publicaciones periódicas gaditanas en su doble vertiente como fuente de información y formadora de opinión que nos ayudan a conocer la actitud de las gaditanas ante los cambios que se estaban viviendo y a poner en valor en valor aquellos nombres de mujeres que van a destacar en el panorama local. Igualmente, nos resulta útil para conocer las organizaciones que se van a crear, en un principio, de tipo benéfico y/o religioso (a excepción del importante colectivo de las cigarreras) las que se sumarán con el tiempo otras más politizadas, sobre todo a raíz de la concesión del voto a la mujer y de que

2 En ningún caso podemos hablar de ruptura en la Segunda República sino de evolución de todas aquellas aspiraciones que las mujeres habían manifestado en la Primera República y que no se habían perdido sino encauzado por las escasas vías permitidas en la Dictadura de Primo de Rivera y que serán las que se vean concretadas cuando la coyuntura política lo permita. En este sentido nos resulta muy útil la obra de NIELFA CRISTÓBAL, Gloria coord. *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*. Madrid: Ediciones Suroeste, 2015, pp. 37-38 y 41-66. Igualmente, para el ámbito obrero femenino, el libro de TRINIDAD PÉREZ, Francisco. *Los trabajadores gaditanos en la coyuntura de la primera Guerra Mundial (1914/1923)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2001, pp. 63-67 y 189-192.

3 CAMPOAMOR, Clara. *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2018.

los dirigentes de los principales partidos fueran conscientes de la importancia de convencer al público femenino de sus programas [4].

Será dentro de este contexto, donde despunte un nombre con peso propio, Josefina Campos Morilla, afamada articulista en su época[5] y creadora de la Unión Republicana Femenina en Cádiz, relegada al olvido durante décadas[6]. Basten como datos de la gran relevancia de Yosi Campos, el hecho de que ofreciera al menos dos conferencias en el ilustre y exclusivo Ateneo Gaditano o que pudiera llegar a ser propuesta a la presidencia de la Academia de Bellas Artes de Cádiz. Es este último hecho el que provocará una interesante contienda entre sus defensores y detractores, destacando *El Noticiero Gaditano* entre los primeros y *La Información* entre los segundos. Si bien el supuesto nombramiento no llegó a producirse, la disputa nos ayuda a ver a través de los múltiples elogios y críticas la relevancia que llegó a obtener la afamada escritora[7]. Esta autora, además, puede ser encuadrada en lo que Marta del Moral denomina *acción colectiva revolucionaria* en el sentido de que no solo su labor supone un desafío al sistema de género hegemónico (algo que podría compartir con las propagandistas que salen a la esfera pública) sino que abiertamente se postula por una renegociación del *contrato sexual* en sentido igualitario (reivindicación que podemos rastrear en todos sus artículos de carácter social o político)[8]. Esta postura de la escritora debe ser puesta al menos mínimamente en relación con la realidad de las mujeres españolas del momento, así como con el entorno local donde desarrolló su labor.

4 Destacan entre las publicaciones que mejor nos ayudan a tomar el pulso a la ciudad las siguientes: *El Noticiero Gaditano,* el *Diario de Cádiz,* la revista *Bromas y veras,* el periódico *El Pueblo,* el periódico *Libertad y La información: diario de la mañana.*

5 Yosi Campos es una autora bastante prolífica que aborda temáticas que van desde los cuentos breves costumbristas (aunque con un sello muy personal y original), pasando por reflexiones que podríamos calificar de filosóficas, hasta artículos de gran profundidad política y reivindicativa. En esta aproximación a su figura nos centraremos en estos últimos por su relevancia en relación a la organización que creó (Unión Republicana Femenina) y solo señalaremos brevemente algunos ejemplos de otras temáticas cuando los consideremos importantes para explicar las influencias que pudo recibir de otras corrientes intelectuales del momento como la teosofía o el modernismo. La gran mayoría de su producción de artículos está publicada en los periódicos locales y se encuentra disponible en las bibliotecas de Cádiz, así como en los portales de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica y de la Biblioteca Nacional.

6 No será hasta el 2022 cuando podamos encontrar una obra sobre esta figura que recoge sus datos biográficos, así como una extensa recopilación de sus artículos publicados. ALMISAS ALBÉNDIZ, Manuel. *Yosi Campos y la Unión Republicana Femenina de Cádiz. Tras los pasos de Clara Campoamor*. Puerto Real (Cádiz): Ediciones Suroeste, 2022.

7 Se puede seguir el cruce de acusaciones entre las cabeceras citadas en *La Información* y *El Noticiero Gaditano* del mes de junio de 1931. Disponibles las dos primeras en la Biblioteca Provincial de Cádiz.

8 DEL MORAL, Marta. *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012, pp. 408.

En este artículo, por tanto, buscamos reivindicar su figura y acercarnos a su trayectoria contextualizándola en el Cádiz de la época y usando como principal fuente de información sus propios artículos en prensa que se convierten en el medio de expresión de toda su ideología llegando a decir la propia autora que en estas publicaciones suponen su propia campaña electoral[9].

2. LOS PRIMEROS AÑOS DE JOSEFINA CAMPOS MORILLA

Para comprender a Yosi Campos, apodo con el que firmaba sus artículos y que la dio a conocer al público, hay que empezar por rastrear sus orígenes y circunstancias socioeconómicas. Así, la vida de Josefina Campos Morilla está íntimamente ligada a la de la ciudad de Cádiz, de donde procede su familia y donde desarrolló la práctica totalidad de su labor literaria y política, si bien las fechas de su nacimiento y muerte la alejan de esta capital[10].

Su familia estaba compuesta por su padre, Aurelio Campos López, su madre, Trinidad Morilla Alonso, tres hermanos, Aurelio, Eduardo y José Luis y cuatro hermanas, Aurora[11], Fermina, Rosario y Carmen. Josefina, nacida en 1897, ocuparía el cuarto lugar en la descendencia[12]. Se trataba de una familia que vivía cómodamente gracias al oficio del padre, Capitán de la Marina Mercante, que pilotaba los buques insignia de la naviera Pinillos, Izquierdo y Compañía[13]. Esta compañía tenía gran relevancia debido a las rutas trasatlánticas que operaban y de las que se hacían eco las publicaciones locales y nacionales. Es precisamente en los anuncios sobre esta empresa, en los que podemos rastrear el nombre de Don Aurelio Campos con frecuencia desde 1897[14]. Precisamente por motivos laborales, la familia se encontraba residiendo en Barcelona en 1897, cuando nació Josefina Campos, pero volvería

9 Campos, Yosi. Cartel. *Diario de Cádiz*. 14 de noviembre de 1933. Biblioteca Provincial de Cádiz (BPC).

10 Josefina Campos Morilla fallecía el 2 de mayo de 1964 en su domicilio de Barcelona (Avenida Infanta Carlota, Número 102). ARXIÚ NACIONAL DE CATALUÑA (ANC). Índice de Defunciones, 1961-1965, vols. 1527-1529. Registro 780.

11 Esta hermana será la más cercana a Josefina y la que la acompañará a multitud de actos durante los años 1932-33, apareciendo su nombre junto al de Yosi Campos en las noticias de la prensa gaditana de este periodo.

12 Los datos personales de Josefina Campos se encuentran en su expediente alumna de francés en la Escuela de Arte y Oficios. ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC). Escuela de Arte, leg. 29767, expediente 33.

13 Manuel Almisas hace un breve recorrido por la carrera seguida por Aurelio Campos desde su nombramiento como piloto de la marina mercante a su ascenso por el Ministerio de Marina Mercante a capitán, así como de los buques que capitaneó y las rutas y escalas que realizaba que justifican que la familia se trasladara a Barcelona entre 1891 y 1902, en ALMISAS ALBÉNDIZ, Manuel. op. cit., pp.13-14.

14 *Las Provincias. Diario de Valencia*. 9 de abril de 1898. 26 de abril 1899. 2 de mayo de 1899. 12 de septiembre de 1899. 22 de marzo de 1901. 2 de abril de 1901. 13 de julio de 1901. *El Regional. Diario de la Comunión Tradicionalista. Diario de la mañana*. 21 y 22 de diciembre de 1897. *El Guadalete*. 10 de octubre de 1903. *El Aviso. Diario de la tarde*. 3 de febrero de 1898.

a establecerse en Cádiz en 1902[15]. En esta capital, tenemos constancia de que Josefina Campos cursó estudios de francés[16] y magisterio[17] obteniendo el título de maestra de Enseñanza Elemental si bien, no nos consta que ejerciera nunca esta profesión, algo en lo que influiría la posición desahogada de su núcleo familiar, con bienes económicos suficientes, a partir de la herencia legada por el cabeza de familia[18]. Consideramos importante señalar la posición socioeconómica de la autora, no solo en relación a las facilidades que ofrece el no tener que ocuparse del sustento propio sino también en cuanto la aleja del panorama de carestía y reivindicación obrera que se estaba viviendo en Cádiz en los inicios del S. XX. En esta ciudad, se unirá la expansión industrial focalizada en el tráfico marítimo y la construcción naval, que llevó a un aumento significativo de la población obrera a los ampliamente estudiados efectos de la Primera Guerra Mundial que provocaron una subida de precios. Ambos fenómenos se retroalimentan y conducen a un empeoramiento de las condiciones de vida de las masas populares y, en consecuencia, a una mayor afiliación a un movimiento obrero que si bien ya estaba organizado a nivel local, va a conocer una gran expansión, sobre todo, de la mano de la CNT[19].

3. EL SURGIMIENTO DE YOSI CAMPOS

El apelativo de Yosi Campos podemos rastrearlo en la prensa gaditana desde antes incluso de la Dictadura de Primo de Rivera, si bien la frecuencia de sus escritos y el carácter de los mismos distan mucho de las orientaciones políticas que luego serán su seña de identidad. Sin embargo, su estilo literario y su vasta cultura ya eran apreciables en estos textos. Así, en publicaciones como *El Noticiero Gaditano*[20]o el *Diario de Cádiz*, por señalar los más conocidos, encontramos a una autora dedicada en principio a escribir en la mayoría de las ocasiones cuentos, versos o elegías[21] que va a obtener cierto reconocimiento a partir de ganar

15 La familia residía en la calle Cervantes nº 28. ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ (AHMC). Padrones municipales, leg. 3097, Tomo 1.

16 AHPC. Escuela de Arte, leg. 29767, expediente 33.

17 ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (AUCA). Escuelas Normales, leg. C-200-33 EN, número 1393.

18 AHPC. Protocolos notariales de Cádiz, leg. 4053, fol. 1333-1354.

19 El contexto económico y social de la ciudad de Cádiz al que nos referimos en este artículo está ampliamente desarrollado en el libro de TRINIDAD PÉREZ. Op. cit, Pp.427-441.

20 CAMPOS, Yosi. Cuento viejo (que puede resultar muy nuevo). *El Noticiero Gaditano*. 5 de mayo de 1920.

21 Destaca la elegía de gran sentimiento que la autora dedica a Pedro Luis de Elola y que nos lleva a pensar en una estrecha amistad entre ambos. CAMPOS, Yosi. Pedro Luis de Elola. *El Noticiero Gaditano*. 31 de agosto de 1920.

dos premios en el *Certamen Literario Homenaje a la Mujer* celebrado en la capital gaditana en 1925[22]. En dicho concurso, Yosi Campos, gana el premio a mejor novela de autor femenino, titulada *Sal en la Tierra* y, lo que resulta más interesante, el premio a una crónica periodística inédita sobre un asunto de actualidad, con el título *Orión*. Es la primera vez que podemos leer el adjetivo periodístico vinculado a esta escritora y que una crónica suya sale publicada en prensa, atreviéndose la escritora con un tema tan delicado como el suicidio.[23] Comparte protagonismo en dicho concurso con otras autoras locales como Adela de Medina y foráneas como Amantina Cobos de Villalobos o Francisca Valdivieso.

Consideramos interesante también traer a colación en esta etapa, la publicación que la autora realiza en la revista *Zanoni*[24], que se autodefine como *Revista teosófica mensual* y *órgano oficial de la Rama Zanoni*. El interés de dicha colaboración está en la confirmación de la pertenencia de la autora al movimiento teosófico; algo que se puede adivinar por su elogio a la obra de Fernando Gómez del Valle o la referencia a *Bordoy* (César Bordoy García)[25], ambos conocidos del mundo teosófico gaditano. Un extremo que se explicita al firmar la autora y agregar bajo su nombre las palabras Rama Cádiz. En la misma línea, consideramos interesante la sentida elegía que le dedica a Pedro Luis Elola, ateneísta de Madrid[26] y asiduo colaborador de la revista Sophía, considerada el órgano de la Sociedad Teosófica en España.[27] Por si su adscripción al grupo teosófico de Cádiz no fuera evidente, también podemos señalar la cercanía que demuestra con el fallecido en las líneas que le dedica en referencia al tiempo pasado juntos en su retiro gaditano y al que alude como *las largas horas de comunión espiritual, cuando a través de los cuerpos hablaban las almas, recibimos las confidencias de aquel hombre excepcional amigo de las flores y de los pájaros (...)*[28].

22 Del certamen literario. *El Noticiero Gaditano*. 4 de noviembre de 1925. Biblioteca Municipal de Cádiz José Celestino Mutis (BMC).

23 CAMPOS, Yosi. Comentando. *Diario de Cádiz*. 5, 6 y 8 de diciembre de 1925. Biblioteca Provincial de Cádiz (BPC).

24 Campos, Yosi. Todo vive. *Zanoni*. Nº 15. Marzo 1923, pp. 83-84.

25 César Bordoy García fue el líder de la Rama Cádiz de la Sociedad Teosófica española además de un habitual colaborador de la revista Zanoni. Sus colaboraciones en este medio se pueden consultar en la Biblioteca Nacional de España (BNE). Al finalizar la Guerra será una de las personas represaliadas por sus creencias. Fichero de personas encausadas por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo.

26 *La correspondencia de España*. 17 de mayo de 1913, p. 1.

27 LOUZAO VILLAR, Joseba. Los idealistas de la Fraternidad Universal. Una aproximación a la historia del movimiento teosófico español (C. 1890-1939). *Historia Contemporánea*. 2008, 37, pp. 501-529.

28 *El Noticiero gaditano*. 31 de agosto de 1920.

A lo largo de los años veinte, la autora seguirá colaborando en los medios habituales a los que irá sumando colaboraciones con otras publicaciones como *Renovación*, creada por el poeta modernista y periodista Carlos María Vallejo, con el fin de impulsar este movimiento de vanguardia[29]. Es la relación con el editor, que podemos seguir en la propia prensa por los elogios a su obra[30] durante el periodo en que este estuvo en Cádiz (1925-1933), lo que pudo hacer que la autora realizara alusiones al modernismo como ocurre durante uno de los acontecimientos que demuestran la fama literaria lograda y su propia posición entre la intelectualidad gaditana. Nos referimos a la impartición de una conferencia en el selecto Ateneo gaditano. Este hecho tuvo una amplia cobertura como corresponde al lugar donde se desarrollaba el acto y fue anunciado y posteriormente elogiado e incluso reproducidas sus palabras por gran parte de la prensa local. Poseen sus palabras un carácter pesimista en relación a la vida actual a la que acusa de moverse por el dinero y de haberse convertido en *una especie de estancamiento, una lentitud notable en el progreso material (...). Esta vida lo ha malogrado todo y nos lleva en su afán ininteligente a una suerte de barbarie capaz de derribar el edificio de nuestra civilización, panteón de la cultura que ha devorado*[31]. Este pesimismo lo detalla en diversos ámbitos como el de la ciencia mecánica o el amor e incluso la poesía si bien en esta última considera que los vanguardistas suponen un reactivo al panorama actual.

En otros medios también aparece una rúbrica fácilmente atribuible, como ocurre con el suplemento de publicaciones como *Nuevo Mundo* o *Mundo gráfico* conocido como *Revista del Hogar*[32]. En dicha publicación aparecen a lo largo de 1926 varios relatos firmados con el seudónimo Yosi[33]. El hecho de que no aparezca su nombre completo nos impide atribuírselos a la escritora pero dichos relatos de temáticas en apariencia convencionales pero con

29 Un interesante estudio sobre la trayectoria de Carlos María de Vallejo en España es el artículo de MARTÍNEZ MARÍA, Laura. Un tránsito de la urgencia a la memoria: Carlos María de Vallejo y la guerra civil española. *Revista Letral*. 2020, 23, pp. 233-256.

30 Un ejemplo lo tenemos en las palabras cercanas que Yosi Campos dedica a una de las obras de Carlos María Vallejo. En Nuevos juicios sobre la obra de Vallejo Los maderos de San Juan. *El Noticiero Gaditano*. 7 de febrero de 1933.

31 CAMPOS, YOSI. Una característica de la vida actual-conferencia de Yosi Campos. *Diario de Cádiz*. 26 de diciembre de 1928. (BPC).

32 Tal y como se indica en la portada de este suplemento, se trata de una publicación quincenal dedicada a la familia española y que editan *los preparadores del Jarabe Climent. Marca viuda.*

33 Los relatos a los que hacemos referencia serían: En confianza (cuento inédito). *Revista del Hogar*. Número 1 *Nuevo Mundo*. 5 de marzo de 1926. El obstáculo. *Revista del Hogar*. Número 6. *Nuevo Mundo*. 28 de mayo. Un caso de conciencia. *Revista del Hogar*. Número 13. *Nuevo Mundo*. 3 de septiembre de 1926. El muerto. *Revista del Hogar*. Número 17-18. *Nuevo Mundo*. 12 de noviembre de 1926. Este mismo artículo también lo tenemos publicado en *Mundo Gráfico*. 17 de noviembre de 1926.

giros inesperados y muy centrados en los sentimientos humanos, a veces realmente inquietantes, se parecen sorprendentemente al cuento *La noche del levita* que publicará en apenas unos meses en la revista *Renovación* [34] y sobre todo, encontramos bastantes similitudes literarias con las dos últimas novelas que conocemos de ella *El rival* y *Sin alma*, publicadas en 1945 y de las que hablaremos al final de este artículo.

4. YOSI CAMPOS ANTE EL CAMBIO DE RÉGIMEN

Yosi Campos había escrito no pocas veces sobre temas de actualidad. Observadora de la degeneración del régimen de la Dictadura de Primo de Rivera y del forzado intento de salvaguarda de la monarquía que constituyó el periodo de Berenguer, será consciente, al igual que muchas otras figuras públicas del momento, de la oportunidad política que se avecinaba, encaminando sus esfuerzos a reivindicar la llegada de un régimen de libertades en pro de la participación ciudadana. Claramente quedan expresados sus anhelos a partir de la sección *Comentando* que ocupará de forma asidua en el *Diario de Cádiz* y que también tendrá cabida en *El Noticiero Gaditano*. Dice así la autora a inicios de 1930:

> *Pronto, cuanto se oponía a la libre intervención ciudadana en la cosa pública habrá desaparecido y quienes sientan el deber y están capacitados para ejercer el derecho de esta intervención tendrán un ancho margen para realizarla. La libertad, la libertad posible en una sociedad humana, limitada, circunscrita por el complejo de deberes propios y derechos ajenos, será nuestra (...). Se prepara la vuelta a la normalidad. España entera, cuanto en España tiene pensamiento, quiere la normalidad constitucional. Izquierdas y derechas la recibirán bien*[35] .

Estas esperanzas y el optimismo que muestra sobre la aceptación de las distintas tendencias políticas de un régimen verdaderamente democrático no hacían a Yosi Campos, como pudiéramos pensar, ignorante de la realidad española y es por ello, que vamos a encontrarnos fuertes críticas por su parte a la rapidez con la que se querían convocar unas elecciones por parte de la llamada Dictablanda y a las que no les atribuía ninguna credibilidad. Apuntaba la autora, a la necesidad previa de formar a una masa electores que no tenían preparación política ni cultural, habiéndose censurado a una prensa que bien hubiera podido ejercer estas

34 CAMPOS, Yosi. La noche del levita. *Renovación*. Nº 2. octubre de 1927. BPC.

35 CAMPOS, Yosi. Comentando. *Diario de Cádiz*. 31 de enero de 1930. BPC

funciones formadoras de la opinión pública[36]. Hasta estos momentos nadie podría tachar a la autora de radical ni encuadrarla claramente en una corriente política definida si bien esta duda se desvanece cuando la vemos quejarse en *El Noticiero Gaditano* ante la prohibición de un gran mitin republicano en la ciudad de Cádiz[37] por parte del alcalde Ramón de Carranza y sobre todo, cuando comienza su colaboración en el periódico republicano *Libertad*[38,39], en el cual criticará a menudo los intentos por detener un cambio de régimen que considera indispensable en el país y donde a pocos días de las elecciones municipales del 12 de abril, deja clara su opinión de la actual corporación municipal a la que considera *el sector gobernante más reaccionario, representado en el poder por un colaborador de la dictadura y de lo más viejo e indeseable de la vieja política*[40] y donde manifiesta la importancia de las mismas en contra del carácter meramente administrativo con el que las concebían los sectores conservadores. Así, deja entrever la influencia que dichos comicios podrían tener sobre unas futuras elecciones constituyentes de la siguiente manera: *En estos momentos las elecciones municipales cobran, por la concurrencia de causas de todos conocidas, importancia grande y trascendencia inusitada. Adquieren dimensión y calidad de hecho histórico y pueden tener consecuencias políticas perfectamente calculables*[41]. Las efusivas muestras de entusiasmo ante la llegada del nuevo régimen que coparon la prensa nacional no encontraron sin embargo el mismo eco en las publicaciones gaditanas debido a la victoria monárquica siendo la cifra de concejales elegidos casi el triple de los antidinásticos[42]. En una prensa con escasísima participación de mujeres y donde la mayoría de las autoras publicaban artículos de índole *doméstica* o con inquietudes literarias, cabría esperar quizás, artículos entusiastas por parte de Yosi Campos; no obstante, el arraigo de la autora a su tierra le va a hacer dedicar sucesivos artículos a la derrota de los elementos republicanos en Cádiz. En primer lugar, cuestionándose por dichos resultados, de los que no culpaba tanto a la población en general sino a la fuerza de los mecanismos caciquiles que

36 CAMPOS, YOSI. Comentando. *Diario de Cádiz*. 29 de enero de 1930. BPC.

37 CAMPOS, Yosi. Comentando. *El Noticiero Gaditano*. 30 de octubre de 1930.

38 Sobre la controvertida figura de Ramón de Carranza y para comprender el cruce de acusaciones que desde sectores afines al mismo y la propia Yosi Campos se va a producir en la prensa gaditana resulta muy interesante la completa obra de PIÑEIRO BLANCA, Joaquín. *Ramón de Carranza. Un oligarca gaditano en la crisis de la Restauración*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998.

39 Este es el periódico fundado por Emilio de Sola, presidente del Partido Republicano Autónomo de Cádiz.

40 CAMPOS, Yosi. Comentando. *Libertad*. 25 de marzo de 1931. BPC

41 CAMPOS, Yosi. Comentando. *Libertad*. 10 de abril de 1931. BPC

42 CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1998, p. 71.

operaban en el consistorio y, por otro, responsabilizándose y responsabilizando a los propios republicanos que debían haber mostrado a las masas lo que se jugaba: *Cádiz no respondió a tiempo y sin duda fue culpa nuestra. No supimos hallar las palabras únicas, el acento capaz de encender en nuestros afanes a los interesados en servirlos. No importa. Cuando a nuestros anhelos le faltaron alas, España entera nos tendió la mano*[43]. Dicho lo cual, incitaba a corregir ese *error* y subsanarlo en la repetición de las elecciones que se celebraron en breve.

Comenzará en este punto la etapa más comprometida de Yosi Campos, en la cual escribirá en defensa siempre de la República no dudando en atacar tanto a los que considera enemigos declarados de la misma como a aquellos, que desde su seno se muestran inamovibles en sus posturas impidiendo así el consenso necesario para su desenvolvimiento. Su concepción del nuevo régimen sería el de un régimen donde se diera cabida a *toda orientación política que se inspire en principios de justicia*[44], rechazando así tanto a aquellos que siendo afines pretendían acapararla ideológicamente como a los que críticos con ella, quisieran destruirla desde su interior. En este sentido, se va a pronunciar sobre el llamado *problema religioso* en torno a la aprobación polémica del artículo 24 de la nueva constitución. La autora detalla cómo considera a dicho artículo una medida de *mal menor*, prudente ante el posible maximalismo de disolver todas las órdenes religiosas y nacionalizar sus bienes que se ha evitado. Incide, no obstante, en la responsabilidad de la propia Iglesia como organismo en el devenir de los acontecimientos acusándola claramente de extralimitarse en su ámbito de acción con las siguientes líneas:

> *Cuando la Iglesia, intervenía directa e indirectamente en la política del país, cuando se solidarizaba con regímenes de tiranía e inmoralidad (...), cuando desde su prensa insultaba a los hombres de la República y excitaba, más o menos veladamente, a la desobediencia y el motín, (...), preparaba a todos los católicos españoles la derrota del día 14, gemela en magnitud y trascendencia a la otra derrota del otro 14 , en que el régimen que insensatamente amparó, acabó vencido.*[45]

Las colaboraciones de la autora, sobre todo en el *Diario de Cádiz* y en *El Noticiero Gaditano* son constantes a la par que su presencia en diversos actos, sobre todo a raíz de la victoria de

43 CAMPOS, Yosi. Comentando. *Libertad*. 20 de abril de 1931. BPC.

44 CAMPOS, Yosi. Comentando. *Diario de Cádiz*. 15 de mayo de 1931. BPC.

45 CAMPOS, Yosi. Comentando. *El Noticiero Gaditano*. 17 de octubre de 1931. Biblioteca Municipal de Cádiz. (BMC).

los republicanos-socialistas en la repetición de elecciones en la capital gaditana[46]. Destaca en este sentido el puesto de honor que ocupará en un *lunch* ofrecido por el Ateneo de Cádiz situándose la escritora tal y como recoge la prensa, a la derecha de Manuel Azaña[47].

Abogará Yosi Campos, en estos meses complicados de asentamiento de la República debido a la cantidad de frentes abiertos, por el diálogo y el acuerdo entre los distintos grupos y sobre todo, por la creación de algún partido que se convierta en el nexo de unión que hace falta a los españoles y que imagina *brindaría al sector más fino e inteligente, grado norte para una colaboración activa y eficaz en la reorganización social y política de España*[48].

Su labor como articulista va a ser complementada rápidamente por la de oradora y con gran éxito, algo que nos hace plantearnos que si no encontramos con anterioridad a la autora ofreciendo conferencias en lugares públicos[49], puede ser porque las circunstancias no eran tan propicias como las que trae el advenimiento del nuevo régimen. Así, presenciaremos entre otras, una conferencia en el local de Juventud Republicana Radical en cuyo anuncio se refieren a la oradora como *la notable publicista* y bajo el tema *Beneficios de la reacción*[50] y una segunda intervención en el Ateneo gaditano que será reproducida nuevamente por el *Diario de Cádiz* [51]. Esta última lleva por título *Notas para dibujar un perfil de la vida española en estos días* y en ella, partiendo de unas referencias a Ortega y Gasset, repasa el *sentir* del pueblo español ante el momento histórico que se está viviendo y explica cómo hasta en hechos tan polémicos como la quema de conventos o la reforma militar, el nuevo régimen ha sabido cautivar a sectores tan pasivos como el de las mujeres y se ha mantenido la serenidad envuelta de entusiasmo por las libertades que hoy se disfrutan. Resulta significativa tanto la confianza absoluta en el pueblo español como, sobre todo, la primera alusión a las mujeres, que habían estado al margen de sus escritos hasta estos momentos. Quizás esta refrencia está relacionada con la mayor presencia y movilización de las mujeres en la esfera pública que podemos rastrear perfectamente en Cádiz y que estará en consonancia

46 Con una victoria significativa, será Emilio de Sola y Ramos el nuevo alcalde. Presidente del Partido Republicano Autónomo (PRA), fue uno de los principales artífices de la integración en el mismo con vistas a las elecciones, así como de la Agrupación al Servicio de la República. CARO CANCELA. op. cit, pp. 81-84.

47 *La Información*. 2 de enero de 1932. BPC.

48 CAMPOS, Yosi. Comentando. *El Noticiero Gaditano*. 30 de octubre de 1930.

49 Con la excepción del acto del Ateneo al que nos referimos con anterioridad.

50 Juventud Republicana Radical. *El Noticiero Gaditano*. 15 de abril de 1932.

51 En el Ateneo. Conferencia a cargo de la notable escritora Srta. Yosi Campos. *Diario de Cádiz*. 6 de febrero de 1932. BPC.

con la oportunidad política que les brinda el voto. En pocas décadas, las mujeres españolas pasaron de no poder participar en la vida política a ejercer el sufragio pasivo y finalmente a poder ejercerlo en pie de igualdad con los hombres. El cambio fue vertiginoso y de ahí, el arduo debate vivido en las Cortes y personalizado en las representantes que las mujeres tenían en las Cortes: Margarita Nelken por el PSOE, Victoria Kent por el Partido Radical-Socialista y Clara Campoamor por el Partido Republicano Radical[52]. Será precisamente esta última, la que, con su argumento a favor de primar la igualdad de derechos por encima de la *oportunidad política*, la que consiga el sufragio universal[53] e influya notablemente en la trayectoria pública de Yosi Campos.

La campaña electoral de 1933 será el momento de mayor eclosión de la participación de las gaditanas en la esfera pública. Así, a las organizaciones de la época dictatorial a las que aludíamos al inicio de este artículo, se le van a empezar a sumar otras claramente politizadas y en las cuales, a diferencia de lo que ocurría con anterioridad, van a destacar mujeres con nombre propio. Hablamos, de las propagandistas, que participarán en numerosos mítines recorriendo el país en muchos casos para movilizar a las mujeres ante las elecciones. En este sentido, en la capital gaditana podemos seguir a través de la prensa y, sobre todo, de periódicos tradicionalistas como *La Información*, los pasos de Urraca Pastor, Pilar Velasco, Ofelia Ochoa o Concepción Pérez Baturone, quienes justificaban la implicación de la mujer en política como *una permisión divina para restaurar el desquiciamiento religioso y social*[54].

En relación a las organizaciones, destacan Acción Popular Femenina y Acción Ciudadana Femenina, aunque no hay que menospreciar la influencia de las organizaciones religiosas como Acción Católica y su rama femenina y de juventudes. Todas ellas buscarán con mítines dirigidos específicamente al público femenino (sesgo que dejan claro en los anuncios en prensa) y artículos, recordar a las mujeres *cómo deben votar* en aras de preservar los valores asociados a la feminidad como entienden que son los de la moral y religión y aludiendo a la necesidad de librar de supuestas catástrofes que se avecinan a su progenie si ganaran partidos de izquierda. Esta movilización entronca con la tradición del feminismo español que, alejado de la defensa de los derechos políticos al modo anglosajón, adquiere una dimensión más social donde serán temas como la reforma del código civil o la mejora de la

52 GUERRA DE LA VEGA, Ramón. *Mujeres de la II República*. Madrid: Guerra de la Vega, 2013, p. 6.

53 AGUADO, Ana. Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República. *Ayer*. 2006, 60, pp. 115-117.

54 PÉREZ BATURONE, Concepción. ¿Debe la mujer actuar en política? *La Información*. 3 de agosto de 1932. BMC.

educación lo que centren su atención no pretendiendo igualar en modo alguno el protagonismo político del varón[55].

Plenamente consciente de las argucias empleadas por la derecha gaditana en el sector femenino, Yosi Campos comenzará su propia lucha para lograr que las mujeres no se dejaran llevar por lo que ella consideraba manipulaciones y se formaran para poder decidir bajo su propio criterio. Por ello, las anima a participar y a no dejarse *engañar* por los consabidos argumentos de la derecha, en las siguientes líneas:

> *Saben todas ya que nada ni nadie se opone al tranquilo ejercicio de sus prácticas religiosas, que nada ni nadie se opone a la educación de sus hijos en materia religiosa, porque nadie ni nada limita a los padres y sacerdotes a instruirles en este aspecto. Saben todas ya que la engañan y tratan de explotar su ignorancia y sus miedos, (...). Y sabrán a tiempo porque todos lo repetiremos hasta que todos se enteren, cuánto deben las mujeres a la República y cuánto pueden esperar de ella*[56].

5. LA UNIÓN REPUBLICANA FEMENINA DE CÁDIZ

En noviembre de 1931, Clara Campoamor había fundado en Madrid la Unión Republicana Femenina que buscaba mejorar la formación política de la mujer e impulsarlas a su participación en el proceso electoral. Una de sus señas de identidad más significativas era que pretendía aumentar el número de diputadas alentando a sus afiliadas a exigir su inclusión en las listas de sus correspondientes partidos[57]. Siguiendo la estela de dicha organización, el 25 de marzo de 1933 se constituirá la Unión Republicana Femenina en Cádiz, apareciendo como presidenta Josefina Campos Morilla[58]. En su fundación, hay que prestar atención a las visitas previas de un grupo de vocales del núcleo madrileño, lideradas por Consuelo Berges[59] y posteriormente, aunque no fuera la única finalidad de su estancia, de la mismísima

55 BLASCO, Inmaculada. Feminismo católico. En MORANT, Isabel dir. *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del Siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra, 2008, pp. 55-75.

56 CAMPOS, Yosi. Mujeres. *Diario de Cádiz*. 26 de julio de 1932. BPC.

57 VILLALAÍN GARCÍA, Pablo. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República. *Arenal*. 1997, 2, pp. 308-309.

58 APC. Sección Gobierno Civil. Orden Público. Derechos Ciudadanos y Asociaciones. Libro de registro de asociaciones no profesionales.

59 *Diario de Cádiz*. 4 de febrero de 1933. BPC.

Clara Campoamor[60]. Este será un gran paso para la autora que desde meses antes ya publicará sus intenciones en sus medios habituales a la par que usará estos escritos para trasladar todo el ideario de la futura organización a cuyas integrantes, solo les pide que defiendan a la República que tanto les otorgó. Leemos así en su artículo *Unión Republicana Femenina. Su sentido. Sus fines*[61]:

> *En estos momentos, cuando solo determinados sectores femeninos disponen de una amplia cultura que les permite ejercer sus nuevos derechos con la plena consciencia del alcance y trascendencia de sus actos, nada más adecuado, para evitar los errores a que una indisciplinada libertad puede llevarlas, que la creación de una sociedad organizadora de su influencia, encauzadora de sus afanes y orientadora de sus inquietudes en este sentido. A este fin se ordena la Unión Republican Femenina.*

Una organización que de momento, solo busca formar a las mujeres para que a aquellos hombres que de verdad sienten el republicanismo *sepan llevarlos a los puestos de dirección y de influencia y allí sostenerlos y allí alentarlos*[62] y sobre todo, busca también una respuesta a las mujeres de la derecha que se estaban movilizando con gran acierto y a las que se refiere al decir *la puesta en marcha de las mujeres servidoras de situaciones extremas, nos obliga (…) a imitarlas en la fe, en el entusiasmo, en la voluntad y acto de intervenir, no en son de guerra sino en movimiento defensivo, vital, equilibrador*[63].

A lo largo del año 1933 nuestra protagonista no parará de publicar artículos en prensa sobre la Unión Republicana Femenina. A través de un estudio de los mismos podemos ver varios aspectos. El primero de ellos, las actividades que realizaban. En este sentido, su prioridad va a ser la formación de sus integrantes en el ámbito político, con especial atención a las obreras y colectivos menos favorecidos[64], algo que la llevará a solicitar recursos para la creación de un centro de instrucción primaria[65]pero que se verá complementado por cursos de corte y confección, así como multitud de conferencias, algunas de ellas en la vecina

60 La señorita Campoamor en Cádiz. *El Noticiero Gaditano*. 19 de marzo de 1933.

61 CAMPOS, Yosi. Unión Republicana Femenina. Su sentido. Sus fines. *Diario de Cádiz*. 12 de enero de 1933. BPC.

62 *Ibidem*.

63 CAMPOS, Yosi. Unión Republicana Femenina. Su necesidad. *Diario de Cádiz*. 16 de enero de 1933. BPC.

64 CAMPOS, Yosi. Unión Republicana Femenina. Nuestra labor. *Diario de Cádiz*. 18 de mayo de 1933. BPC.

65 Las críticas a una petición de fondos para Instrucción Pública quedan reflejadas en la sección Picotazos. *La Información*. 23 de junio de 1933. BMC.

localidad de San Fernando. El segundo de ellos, la organización de la Unión Republicana Femenina. En este sentido, la propia Yosi Campos nos habla de las adhesiones que llegan de mujeres de fuera de la capital y que facilitan la creación de grupos locales[66] a la par que conocemos, también a través de la prensa, los principales cargos directivos *Presidenta:(sic) Yosi Campos; Vicepresidenta y tesorera, doña Ángeles Martínez de Puigdengolas; vocal, doña Avelina Rengel, y secretaria Aurora Campos*[67]. Finalmente, podemos rastrear la importancia de la organización y de su presidenta, en los numerosos actos en que participa y en los lugares de prestigio que ocupa como es el caso del almuerzo celebrado en el segundo aniversario de la proclamación de la República, en el cual, la escritora aparece sentada a la derecha del gobernador civil y junto a mujeres que aparecen en representación de dicho colectivo[68].

Toda esta actividad implicada en la marcha de la Unión Republicana acentuó el compromiso de Yosi Campos como escritora en los temas de la actualidad candente expresándose con la vehemencia que la caracterizaba. Así, atacó las quemas de libros en Alemania fruto del *rabioso rencor de la ignorancia a la sabiduría*[69], cuestionó duramente a los elementos monárquicos que pretendían desestabilizar a la República[70] e insistió en más de un artículo en la necesidad de crear una *prensa amiga* que combatiera las desinformaciones que desde los periódicos más conservadores se vertían sobre el nuevo régimen[71]. Sorprende en medio de estos temas, su publicación titulada *Como la luz de una estrella*... en la cual lleva a cabo una profunda reflexión sobre el concepto de individuo y estado que recuerda a la Yosi Campos de aquellos primeros escritos de naturaleza filosófica y en el cual, compara a la civilización católica universal que es Europa con la luz de una estrella que ya se ha apagado, abriéndose ahora una época nueva marcada por el individuo por encima de los modernos estados que intentaron anularlo[72].

66 CAMPOS, Yosi. Unión Republicana Femenina. Para L. Mesarde. *Diario de Cádiz*. 23 de febrero de 1933. BPC.

67 Aurora Campos es su hermana menor, de la cual tenemos constancia no solo de su participación activa en la organización sino también de que acompañaba a Yosi en sus conferencias habituales en Cádiz y San Fernando. En la misma publicación se nos informa del local social de la organización sito en Calle Ancha número 7. Unión Republicana Femenina. 20 de marzo de 1933. *Diario de Cádiz*. BPC.

68 *Diario de Cádiz*. 15 de abril de 1933. Recogido en ALMISAS, Manuel. op. cit., pp. 56-57.

69 CAMPOS, Yosi. Se quemarán libros en Alemania. *Diario de Cádiz*. 22 de abril de 1933. BPC.

70 CAMPOS, Yosi. ¡Que se vaya! *Diario de Cádiz*. 8 de julio de 1933. BPC.

71 CAMPOS, Yosi. La República y la prensa. *Diario de Cádiz*. 5 de agosto de 1933. BPC

72 CAMPOS, Yosi. *Como la luz de una estrella*. 20 de octubre de 1933. *Diario de Cádiz*. BPC.

El gran momento de Yosi Campos estaba aún por llegar. Acorde con las propias orientaciones de la Unión Republicana Femenina de Madrid y decepcionada del poco interés demostrado por los partidos republicanos por incorporar a sus listas a mujeres, la organización local expresaba a las puertas de las elecciones su recomendación a sus afiliadas de votar *a aquellos grupos políticos que presenten candidatos femeninos*[73]. Será justamente la ausencia de dichas candidaturas[74], lo que lleve a la afamada articulista a convertirse en candidata a las elecciones sin integrarse en ninguna formación[75]. Su candidatura no estuvo presente en la proclamación previa, renunciando a hacer una campaña del modo habitual puesto que consideraba a la prensa su propia tribuna. Así, afirma Yosi Campos:

> *Soy candidato en las próximas elecciones, aunque mi nombre no aparezca entre los que se proclamaron el domingo (...). No era necesaria la proclamación y así renuncié a pedirla, con lo que iré sin padrinos a la contienda, en el total aislamiento que se imaginó para mí y con el éxito o el fracaso de mi empresa a cargo de los electores. A lo largo de muchos años, mi posición relativa a cada situación, hecho o problema (sic) nacionales, ha quedado, en estas mismas columnas de Diario de Cádiz o en las otras del Noticiero (sic) claramente definidas y explicadas*[76].

Complementaba este artículo con el llamamiento enérgico a las mujeres para que ejercieran su derecho al voto que constituye una auténtica proclama y una enumeración de motivos:

> *Votad, mujeres, porque nada más doloroso podría ocurrir que vosotras mismas, con vuestro retraimiento, con vuestro desgano, con vuestro abandono, justificaseis una modificación constitucional que os retirara un derecho difícil de obtener y en grado sumo beneficioso para quien lo disfruta.*
>
> *Votad mujeres, por la República, que cuidó de vuestras necesidades, de vuestros intereses, que puso en vuestras manos el arma formidable que es el voto en una democracia y amparó vuestra debilidad con una legislación niveladora*[77].

73 Unión Republicana Femenina de Cádiz. *Diario de Cádiz*. 28 de octubre de 1933. BPC.

74 Habría que señalar a Micaela de Castro, que se presentará por el Frente Único Revolucionario. CARO CANCELA, Diego. op. cit., pp.192-193.

75 El primer texto donde anuncia su candidatura sería el de CAMPOS, Yosi. Candidato. *Diario de Cádiz*. 11 de noviembre de 1933. BPC.

76 CAMPOS, Yosi. Cartel. *Diario de Cádiz*. 15 de noviembre de 1933. BPC.

77 CAMPOS, Yosi. Mujeres... *Diario de Cádiz*. 16 de noviembre de 1933. BPC.

Los resultados electorales de 1933[78] debieron suponer un gran fracaso para Josefina Campos Morilla, con solo cinco votos válidos[79]. Respecto a la validez de los mismos, la escritora había insistido en dos artículos en prensa en que debían buscarla en la papeleta electoral con este nombre y no el apelativo con el que firmaba sus artículos. No sabemos si este hecho pudo originar cierta confusión entre sus votantes o simplemente, su mensaje no caló como ella pensaba, no pudiendo competir con las candidaturas masculinas de izquierda[80] y con la ardua labor de movilización que las derechas gaditanas llevaron a cabo en torno a la mujer. De hecho, sabiendo la escasa representación femenina de partido obtenida en la cámara, se entiendo muy bien la suerte que corrió su apuesta independiente.

Esta situación debió pesar sobre ella como una losa y rápidamente el golpe de Estado, la Guerra Civil y el fin de la República acabarían de marcar su destino. No volvemos a tener conocimiento de Yosi Campos en la prensa gaditana ni a título individual ni como presidenta de la Unión Republicana Femenina, organización que también desaparecerá de las publicaciones a los pocos meses. Las únicas noticias de la escritora serán la publicación de dos novelas en plena posguerra, *El Rival* y *Sin alma* respectivamente, y posteriormente, la de su propio fallecimiento en Barcelona, ciudad en la que ya residía en el momento de publicación de estas dos últimas obras.

Ambas novelas, como es lógico, están muy alejadas de dejar entrever su pasado político sin embargo, sí podemos rastrear en ellas algunos rasgos que nos recuerden a nuestra protagonista. En el caso de la primera, *El Rival*[81], nos encontramos una novela costumbrista que esconde un triángulo amoroso de dudosa moralidad y se centra en la lucha y agonía interior de uno de los protagonistas por poseer unos sentimientos que se podrían tildar de oscuros y que lo enfrentan a su propia moral y a la de la Iglesia y sociedad de la época. Así, Yosi se aleja del esquema propio del género y se acerca a ciertos relatos de su primera época donde también podemos rastrear actitudes ocultas y pensamientos de sus personajes poco convencionales o giros fina-

78 En la capital gaditana el triunfo correspondió a las fuerzas derechistas no republicanas agrupadas en la candidatura de la Unión Ciudadana y Agraria. Frente de derechas, encabezada por José María Pemán, José Antonio Primo de Rivera y Ramón de Carranza. Los resultados electorales están ampliamente detallados en la obra de CARO CANCELA, Diego. op. cit., pp. 187-214.

79 Resumen general de Cádiz y su provincia. *Diario de Cádiz*. 20 de noviembre de 1933.

80 La única mujer elegida fue Micaela de Castro que participó desde el Frente único Revolucionario.

81 CAMPOS, Yosi. *El Rival*. Barcelona: Editorial Vives, 1945.

les que provocan desazón en el lector[82]. Esta novela, publicada por la editorial Vives, se inserta en la colección Primavera, que constaba a fecha de esta publicación, de veinte títulos de género romántico con autores y autoras como María de las Nieves Grajales o Claude Faet.

Respecto al segundo título de la autora, *Sin alma*[83], cabe destacar la sorprendente reseña que de ella hace un periódico adalid del régimen franquista como es *Yugo*, que exclama que este texto *es más que una novela; y su autora, Yosi Campos, ha hecho un perfecto estudio analítico-psicológico de una mujer que desconoce el amor, que no lo siente, porque parece que su alma no ha despertado a ese sentimiento tan humano (...) una de las mejores (obras) publicadas en la Colección Violeta*[84]

En esta obra Yosi nos ofrece un final feliz y convencional donde la respetabilidad del matrimonio queda salvada tras una serie de tentaciones. Si nos quedamos con el principal hilo argumental, pudiera sorprendernos este tipo de relato algo simplista, en la trayectoria de la autora, sin embargo, al profundizar observamos cómo a través de uno de los personajes principales de la trama se lleva a cabo una reivindicación constante de las capacidades intelectuales de las mujeres, algo que se refuerza en el propio desenlace que viene a demostrar el error en que se encuentran los que dudan de las mismas. De este modo, podemos decir que en ambas novelas podemos rastrear un sesgo de la antigua Yosi Campos.

Estos son los últimos datos que poseemos sobre la autora. Desgraciadamente, no quedan registros de otras actividades realizadas al margen de las novelas citadas ni datos biográficos más allá del de su fallecimiento que la ubica en Barcelona. La prensa en la que tanto aparecían sus intervenciones y en la que marcó su estilo personal, no nos ofrece ninguna pista acerca de dónde se encaminaron sus pasos tras dejar la capital gaditana. Solo tenemos, por tanto, numerosos interrogantes sobre los que aventurar hipótesis como qué llevó a Yosi a mudarse a Barcelona, cómo consiguió no ser represaliada una figura de sus tendencias y con el protagonismo que alcanzó en su momento y finalmente, qué la llevó a publicar esas novelas de esa temática.

El fracaso electoral estrepitoso y posterior decepción podría responder a la primera pregunta y conducirla a Barcelona, ciudad que ya conocía de su infancia y con gran importancia

82 Recordemos el cuento publicado en *Renovación*. CAMPOS, YOSI. La noche del levita, op. cit.

83 CAMPOS, Yosi. *Sin alma*. Barcelona: Editorial Molino, 1945.

84 Sin alma, *Yugo*. 4 de Julio de 1945. Página 6. BNE.

en el ámbito intelectual. Sobre el segundo aspecto, quizás su retirada mediática tan abrumadora y radical (de momento no hemos conseguido rastrear otras noticias de ella entre el año 1933 y el 1945), diluyó su estela y al nuevo régimen bien le pudo pasar desapercibida o considerar que no suponía ningún peligro para el nuevo modelo mujer que se buscaba imponer y finalmente, sobre las novelas, no hay que olvidar las inclinaciones literarias que Yosi siempre había demostrado y sus cuentos, que lejos de poder considerarse convencionales, siempre se centraron en los grandes dilemas del ser humano.

El rastro de la combativa Yosi Campos se pierde definitivamente, en su ciudad, Cádiz, y en la época que más la hizo brillar, la Segunda República.

6. FUENTES PRIMARIAS

Diario de Cádiz (BPC)

*Libertad (*BPC)

El Noticiero Gaditano (BVPH)

Yugo (BNE)

El Pueblo (BMC)

La Información (BMC)

Las provincias. Diario de Valencia. (BNE)

El Regional. Diario de la Comunión Tradicionalista. (BNE)

El Guadalete. (BNE)

El Aviso, Diario de la tarde. (BNE)

Revista del Hogar. (BNE)

Renovación (BNE)

6.1. ARCHIVOS

ARCHIVO DE LA UCA (AUCA).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ (AHMC).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ (AHPC).

ARXIÚ NACIONAL DE CATALUÑA (ANC).

7. BIBLIOGRAFÍA

AGUADO, Ana y RAMOS, María Dolores. *La modernización de España (1917-1939). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Ed. Síntesis, 2002.

AGUADO, Ana. Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la Segunda República. *Ayer*. 2006, 60, pp. 105-134.

AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María coords. *Feminismos y antifeminismos: culturas políticas e identidades de género en la España del S.XX*. Valencia: Universidad de Valencia, 2011.

AGUILERA SASTRE, Juan. 1931: las mujeres españolas ante la República. *Cuadernos Republicanos*. 2007, 64, pp. 111-146.

ALMISAS ALBÉNDIZ, Manuel. *Yosi Campos y la Unión Republicana Femenina de Cádiz. Tras los pasos de Clara Campoamor*. Puerto Real (Cádiz): Ediciones Suroeste, 2022.

BLASCO, Inmaculada. Feminismo católico. En MORANT, Isabel dir. *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del Siglo XX a los umbrales del XXI*. Madrid: Cátedra, 2008, pp. 55-75.

BLASCO, Inmaculada. *Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)*. Zaragoza: Prensa Universitaria de Zaragoza, 2000.

CAMPOAMOR, Clara. *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2018.

CAMPOS, Yosi. *El Rival*. Barcelona: Editorial Vives, 1945.

CAMPOS, Yosi. *Sin alma*. Barcelona: Editorial Molino, 1945.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa. *El sufragio femenino en la Segunda República Española*. Madrid: Ed. Horas y Horas, 1992.

CARO CANCELA, Diego. *La Segunda República en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Cádiz: Diputación Provincial de Cádiz, 1998.

DEL MORAL, Marta. *Acción colectiva femenina en Madrid, 1909-1931*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2012.

DÍAZ FERNÁNDEZ, Paloma: La Dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer. *Revista Espacio, Tiempo y Forma*. 2005, 17, pp. 175-190.

GUERRA DE LA VEGA, Ramón. *Mujeres de la II República*. Madrid: Guerra de la Vega, 2013.

GUTIÉRREZ MOLINA, José Luis. *Crisis burguesa y unidad obrera. El sindicalismo en Cádiz durante la segunda República*. Madrid: Madre Tierra, 1994.

LOUZAO VILLAR, Joseba. Los idealistas de la Fraternidad Universal. Una aproximación a la historia del movimiento teosófico español (C. 1890-1939). *Historia Contemporánea*. 2008, 37, pp. 501-529.

MARTÍNEZ MARÍA, Laura. Un tránsito de la urgencia a la memoria: Carlos María de Vallejo y la guerra civil española. *Revista Letral*. 2020, 23, pp.233-256.

MARTÍNEZ TEN, Carmen. La participación política de la mujer en España. En ASTELARRA BONOMI, María Judith ed. *Participación política de las mujeres*. Madrid: Siglo XXI y CIS, 1990, pp. 39-65.

NIELFA CRISTÓBAL, Gloria coord. *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*. Madrid: Ediciones Suroeste, 2015.

OFFEN, K. La aventura del sufragio femenino en el mundo. En CAPEL, Rosa ed. *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2009, pp. 11-33.

PIÑEIRO BLANCA, Joaquín. *Ramón de Carranza. Un oligarca gaditano en la crisis de la Restauración*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1998.

RAMÍREZ GÓMEZ, Carmen. *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.

TRINIDAD PÉREZ, Francisco. *Los trabajadores gaditanos en la coyuntura de la primera Guerra Mundial (1914/1923)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2001.

VILLALAÍN GARCÍA, Pablo. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República. *Arenal*. 1997, 2, pp. 295-325.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.14

LA PERSECUCIÓN DEL PERIODISTA REPUBLICANO EDUARDO GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ

SALVADOR DAZA PALACIOS | UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ORCID: 0000-0003-1804-2244

Fecha de recepción: 21/10/2023 Fecha aceptación final: 22/05/2024

RESUMEN

Al periodista sanluqueño Eduardo Gutiérrez Henríquez (1843-1920), su militancia política en el republicanismo federal y sus cortos períodos como diputado le granjearon la enemistad de muchos dirigentes conservadores que no soportaron sus críticas y su permanente denuncia de la corrupción y el caciquismo que en el período entre siglos inundó la gestión municipal de Sanlúcar de Barrameda y de otras poblaciones gaditanas. Su trayectoria es un ejemplo de cómo el cuarto poder ha sufrido los embates de la clase política dominante, que trataba de silenciar aquellas voces que discrepaban de la opinión oficial.

PALABRAS CLAVE

Historia del periodismo en España, Republicanismo, Sanlúcar de Barrameda, Libertad de expresión, Eduardo Gutiérrez

THE PERSECUTION OF THE REPUBLICAN JOURNALIST EDUARDO GUTIERREZ ENRIQUEZ

ABSTRACT

Few cases can be found, in the province of Cádiz, about political persecution against a journalist which could be compared with that case related to Eduardo Gutiérrez Enríquez (1843-1920), a native of Sanlúcar. His political militancy in federal republicanism and his short periods as a deputy caused him the hostility coming from many conservative leaders who could not withstand his permanent criticism of corruption and the despotism which filled up the municipal management of Sanlúcar de Barrameda and other towns in Cádiz in the period between those two centuries. His career is a good example of how "the fourth state" has suffered the attacks of the dominant political kinds in order to try to keep quiet those voices that disagreed with the official opinion.

KEYWORDS

Cadiz, Sanlucar de Barrameda, Republicanism, History of Journalism, Eduardo Gutiérrez, Freedom of expression

Cómo citar: Salvador Daza Palacios, «La persecución del periodista republicano Eduardo Gutiérrez Henríquez», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 332-360. DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.14

1. INTRODUCCIÓN

Las muchas veleidades que la libertad de prensa sufrió en España desde su aprobación por las Cortes de Cádiz en 1810 corrieron en paralelo a las vicisitudes propias de los consecutivos periodos políticos que, a partir de dicho año, acaecieron[1]. Los gobiernos sucesivos, según sus tendencias ideológicas, promulgaron leyes y decretos para intentar regular y controlar las publicaciones que, como un reguero imparable, se habían extendido por toda la nación. La censura previa se implantaba según convenía y los preceptos *sagrados* como la monarquía, la familia, la religión o el gobierno no se podían criticar mediante la palabra escrita[2]. Los redactores y periodistas tuvieron que hacer verdaderos quiebros literarios para evitar la intromisión en sus publicaciones. La intervención de la Justicia a instancias de denuncias realizadas por alcaldes, concejales, diputados o ministros llegó a ser un factor común que complicaba mucho el progreso y el fomento de muchas empresas periodísticas. La judicatura se prestó con asiduidad a *atemorizar* a quienes usaban las columnas impresas para atacar al orden social. El secuestro o la suspensión de publicaciones, las multas y el encarcelamiento preventivo de directores o redactores llegaron a convertirse en una pesadilla para las pequeñas empresas periodísticas que veían cómo al poco tiempo de comenzado su recorrido se les abortaba su futuro. Incluso el estamento militar consiguió, merced a la Ley de Jurisdicciones de 1906, juzgar en sus tribunales a los periodistas o columnistas que publicasen ofensas contra la patria, el ejército o la unidad nacional[3].

1 MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio. La libertad de imprenta y su marco legal en la España liberal. *Ayer*. 1999, 34, pp. 65-91.

2 SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio. Los republicanos y el periodismo en Gijón (1875-1890). Polémicas, vinculaciones y contextualización. En RUIZ ACOSTA, María José ed. *República y republicanismo en la comunicación*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 2006, pp. 1-20.

3 LÓPEZ DE RAMÓN, María. El poder militar y su influencia en la libertad de prensa: el conflicto de jurisdicciones (1883-1906). *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*. 2022, 23, pp. 104-166.

Por otra parte, el periodismo, al convertirse también en un oficio que allanaba el camino hacia la política, facilitaba la divulgación de los mensajes y consignas de los partidos políticos que fueron estableciéndose a lo largo del último tercio del siglo XIX. Así que su ejercicio, en forma de colaboración literaria o política, supuso un pedestal para muchos aspirantes al poder que se dieron a conocer y se crearon un nombre como opción doctrinal y partidista. Muchos altos cargos del Estado desempeñaron tareas de redactor y dejaron sus opiniones por escrito antes de ser protagonistas políticos de la Historia[4]. De tal forma, las nuevas ideologías emergentes a partir de 1868, como el anticlericalismo y el republicanismo, usaron esos soportes en papel para hacer llegar a sus posibles seguidores sus mensajes, en un momento clave de la historia del país[5].

Después de la revolución de septiembre de 1868 que supuso el destronamiento de la monarquía isabelina, la apertura política trajo la aparición del republicanismo organizado en España. *Y junto a él, surgieron los primeros órganos de prensa. El nuevo contexto político, económico y social favorable, y la libertad de expresión y de prensa garantizaron casi cualquier proclama política*[6]. Aunque en sus inicios, en este republicanismo había dos corrientes, una más radical y otra más democrática, que convivieron hasta los inicios del siglo XX, ambas líneas trataban de dar cabida al federalismo, dando así satisfacción a las legítimas aspiraciones de las diferentes regiones históricas del territorio español, articulando su participación en las cuestiones nacionales.

En este contexto se sitúa nuestro hombre, Eduardo Gutiérrez, un caso paradigmático de periodista avanzado, de ideología republicana, que alternó su labor política con la reporteril y hubo de sufrir por ello muchas represalias. Gutiérrez comienza su trayectoria de forma más extremista y con el tiempo se va suavizando en sus postulados, en paralelo con su evolución y madurez humana. Se dio cuenta enseguida que si no fundaba periódicos para difundir las ideas republicanas, la ideología no llegaría a enraizarse en la sociedad sanluqueña y gaditana. En sintonía con el líder nacional Ruiz Zorrilla, entendió que el diario sería el nexo

4 OLMOS, Víctor. *La casa de los periodistas: Asociación de la Prensa de Madrid*. Madrid: APM, 2006. pp. 23-24.

5 RUIZ ACOSTA, Mª José y LORITE LUQUE, J. Enrique. Entre la monarquía y la república. Periodismo y política en la España del Sexenio Democrático. *Bulletin Hispanique*, 2019, 121 (2), pp. 725-740.

6 BELAUSTEGUI, Unai. Republicanismo y prensa. O de cómo la prensa sirvió para organizar el republicanismo en Guipúzcoa (1868-1923). En LUJAN FELIU, Oriol y CANALIAS CHORRERO, Laura coords. *Los embates de la modernidad: Debates en torno a la ciudadanía, el liberalismo, el republicanismo, la democracia y los movimientos sociales*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, UA, 2017, p. 244.

de unión y comunión entre los miembros del partido republicano, el hilo conductor de la comunicación de todas sus inquietudes, proyectos y reflexiones. Era esto más efectivo que los comités de partido y las asambleas[7]. Pero, mientras más se acercaba la posibilidad de una república federal, estos órganos de prensa se ganaron el odio de las élites y comenzó la labor de represión de quienes dirigían o escribían en estas gacetas. Porque las grandes cabeceras de la prensa siempre han sido más defensoras del sistema heredado, e incluso colaboradores de prestigio de los diarios nacionales se veían en la necesidad de recurrir a otros diarios menos *oficiales* para publicar ciertos artículos que podrían dejar en mal lugar a la monarquía, a la Iglesia o al Ejército[8].

Tras la restauración monárquica, la Constitución de 1876 contemplaba en su artículo 13 la libertad de prensa, que no sería regulada hasta 1883 por la ley de policía de imprenta, sometiendo los delitos al código penal, aunque éste era de 1870 y, por tanto, anterior a la legislación citada. Por otras leyes se limitaron otros aspectos que restringían de alguna forma la libertad de publicación y opinión. Pero a pesar de esto, en paralelo a estas restricciones fueron apareciendo, además de los diarios republicanos, otros de carácter satírico y anticlerical, como *El Motín,* de José Nakens, o librepensador, como *Las dominicales* de Fernando Lozano, con el higiénico fin de combatir *a todas las religiones*[9]. Todo ello compone un abanico ideológico en el que se comprueba que el republicanismo intentó abarcar la libre circulación de ideas *avanzadas* en sintonía con los nuevos movimientos filosóficos y políticos surgidos en Europa, cuyo centro y objetivo a conseguir debía ser el laicismo social y estatal, la eliminación de la esclavitud, la lucha contra el caciquismo, las mejoras de las condiciones laborales de los obreros, el sufragio universal, la educación de las mujeres, así como la ruptura de la tradicional alianza entre la monarquía y la iglesia católica. La única manera de conseguir estos fines era apostar por una forma de Estado moderna, que ya llevaba muchos años funcionando en países extranjeros y cuyo fundamento era la democracia y la extensión universal de los derechos humanos. Todo ello conforma un semillero de fundamentos ideológicos que irán calando muy lentamente en la conciencia de los españoles y que, con dificultades, irán fructificando y afianzándose, gracias al tesón de un grupo de grandes políticos y estadistas partidarios del reformismo social.

7 LÓPEZ VILLA, Antonio. *El republicanismo en Sevilla a comienzos del siglo XX*. Sevilla: ICAS, 2010, p. 15.

8 SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores. *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*. Madrid: Alianza, 1996, p. 25

9 *Ibidem*., p. 114

Si concretamos el marco contextual a la provincia gaditana, la situación en este periodo cronológico no puede ser más complicada desde el punto de vista político-social y económico. El panorama laboral de decenas de miles de jornaleros cobrando salarios de miseria era escalofriante. El caldo de cultivo para que arraigasen las ideologías emancipadoras de la lucha de clases, del socialismo y el anarquismo era el más idóneo. La falta de escuelas en la mayor parte de los pueblos traía consigo que un altísimo porcentaje de hombres y mujeres fueran analfabetos. Frente a esta situación deprimente, las oligarquías y el caciquismo fueron haciendo frente a las ansias de mejora del pueblo hambriento con la ayuda gubernamental, el uso desmedido y arbitrario de la fuerza, el poder judicial y algunos recursos a la caridad cristiana para paliar el hambre de miles y miles de desheredados. En el caso concreto de Sanlúcar de Barrameda, que tenía un sector proletario muy numeroso, el cuadro de pobreza y exclusión social no podía ser más desolador, pues, además, la ciudad era desde 1852 la residencia veraniega de los duques de Montpensier y una corte aristocrática se reunía en torno a ellos, acentuándose así aún más las diferencias sociales ya de por sí bastante abismales[10].

El fracaso de la I República y el turnismo político establecido tras la Restauración —con la consiguiente represión, destierro y fusilamiento de los federales— dieron al traste con un sexenio que había abierto las esperanzas de una democracia real. Hasta 1903 no llegaría un nuevo triunfo para los republicanos, pues en dicho año el partido de Nicolás Salmerón obtuvo 36 diputados. A los partidos dinásticos del turnismo se les abría una fisura que desequilibraba el clásico bipartidismo y con ello volvían las expectativas de una nueva vía de progreso social para la nación y la sufrida provincia gaditana. Una provincia que por el distrito de la capital había elegido al republicano José Marenco Gualter, militar, como diputado a Cortes, y que en las municipales de noviembre de 1903 había logrado obtener seis concejales, por doce de los conservadores y dos de los liberales. Unas elecciones que se vieron alteradas por gran cantidad de incidentes y obstáculos interpuestos a los candidatos republicanos, como fue, por ejemplo, el caso de Algar[11]. Este triunfo se vería afirmado dos años después, cuando, por primera vez desde la I República, los federales ganaron a los partidos dinásticos en Jerez, a pesar de los intentos de pucherazos de la red caciquil y de la violencia ejercida contra los republicanos. Esta nueva etapa en la comarca se vio avalada

10 CLIMENT, Narciso. *Historia social de Sanlúcar de Barrameda*, T. 5, Sanlúcar: Aseha, 2010, p. 382; MARTINEZ, Rafael Carlos. Sanlúcar y Montpensier. *La Igualdad*, 10 julio 1869, p. 2,

11 *El Guadalete*, 12 noviembre 1903, p. 2

por un nuevo triunfo en las elecciones municipales del 12 de noviembre de 1905 y por una senda de crecimiento hasta 1911 que supuso el acceso de diferentes profesionales de clase media a los puestos de responsabilidad y representatividad política. El republicanismo en la provincia había evolucionado desde sus inicios proletarios hacia una mayor cualificación profesional de sus cuadros dirigentes. Manuel Moreno Mendoza, natural de Medina Sidonia, el apóstol de la ideología, presidente de la Federación Regional Andaluza, fue periodista y director de varios diarios y llegaría a ser alcalde de Jerez y diputado a Cortes. En la candidatura de 1911 también lo acompañaba otro periodista republicano, Francisco J. Fernández[12]. Ambos, colegas de profesión de nuestro protagonista.

2. DATOS BIOGRÁFICOS DE EDUARDO GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ

Eduardo nació en Sanlúcar de Barrameda en 1845 y era hijo de José María Gutiérrez y de María del Carmen Henríquez. Se casó el 16 de marzo de 1865 con Luisa Hoys, también sanluqueña, de 17 años, que vivía en la calle Bretones. Tuvieron una hija, Carmen Gutiérrez Hoys, que, con los años, sería directora —empleo que heredó de su madre— de un colegio que impartía en 1883 enseñanza elemental y superior preparatoria para maestras, clases de adorno y también de párvulos, en la misma calle[13]. Eduardo fue músico —de hecho, fue uno de los primeros directores de la Banda Municipal de Música de Sanlúcar—, periodista y diputado provincial[14]. Fundó y dirigió al menos tres periódicos locales: *Diario de Sanlúcar, La Crónica Local* y *El Cronista local*. Publicó diversas obras de carácter político, en las que destacaba la denuncia constante del abuso municipal en el tema de la gestión económica de los impuestos: *Los consumos y arbitrios municipales en Sanlúcar* (Jerez, 1883), *Memoria sobre la administración municipal de Sanlúcar de Barrameda* (1898) y *La enormidad del impuesto sobre bultos en Sanlúcar* (1901).

Respecto a su período como director musical de la Banda, hay que consignar que, tras un breve período de disolución de esta, a fines de 1867, sería el propio Gutiérrez quien solicitaría al alcalde sanluqueño una autorización gubernativa para crear de nuevo *una*

12 CARO CANCELA, Diego. La palabra al servicio de la organización: la prensa obrera republicana de Jerez de la Frontera (1899-1914). En RUIZ ACOSTA, María José ed. *República y republicanismo en la comunicación*. Sevilla: Universidad, 2006. MORALES BENÍTEZ, Antonio. Manuel Moreno Mendoza., en DB-e, accesible en línea (Consultado el 16 de mayo de 2024)

13 CLIMENT, Narciso. *Historia social de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Bda.: Aseha, 2010. T. 6, p. 281, n. 292.

14 MARCOS DE LARA, Carlos. *Guía de Sanlúcar*. Sanlúcar de Bda. 1883, p. 179. Figuraba como p*rofesor de música y exdiputado provincial, domiciliado en el nº 4 de la calle Bretones*.

Banda de Música compuesta de jóvenes aficionados. Para ello puso a disposición de la entidad musical *un local situado en la Cuesta de Belén donde establecer la Academia*. Debido a que el número de integrantes de la Banda superaba el máximo fijado por la Ley de Reuniones Públicas —que era de veinte personas—, el asunto tuvo que ser aprobado por el Gobierno civil. Se autorizó por ser el director vecino de Sanlúcar, al que el alcalde podría controlar, y porque no tenían ningún objeto político o religioso sino el *entretenimiento sutil y agradable*. Aunque se le encargó al munícipe sanluqueño que vigilara a los músicos *para que ni la reunión se distraiga de su objeto ni deje de reinar en ella el orden debido, bajo cuyos conceptos se autoriza*. Así, tras los sucesos de septiembre de 1868 que supusieron el destronamiento de la monarquía de Isabel II, Gutiérrez se convertiría en el primer director de la Banda. Por iniciativa de la llamada Junta Revolucionaria, esta formación volvió a actuar con el nombre de Municipal[15].

Tras estos episodios filarmónicos, nuestro protagonista desaparece del panorama musical y se incorpora a la política activa. En agosto de 1869 tiene lugar la elección de la junta directiva del Comité Republicano Federal, con arreglo al Pacto federal y resultaron elegidos como presidente honorario, Antonio Canet, secretario del Comité de Cádiz. Como presidente efectivo fue nombrado Eduardo Gutiérrez, en cuya junta se integrarían Francisco Rodríguez Santa Eulalia como vicepresidente, Alberto Fernández, José Cotán y José Harana como vocales, y Agustín Estepa y José Villalobos en calidad de secretarios[16].

Así que nuestro hombre pasó de dirigir la Banda Municipal a dirigir el partido republicano, que un año después de *La Gloriosa*, a fines de septiembre de 1869, aparece ya plenamente organizado. Otros miembros de la junta directiva como Domingo Pérez Marín, que llegó a ser alcalde provisional en ese mismo año revolucionario[17], le acompañarían en su larga trayectoria política[18].

15 DAZA PALACIOS, Salvador. *Música y sociedad en Sanlúcar de Barrameda*. Granada: Consejería de Cultura, 2009, pp. 234-235.

16 *La Igualdad,* Madrid. 21/8/1869, p. 3.

17 CLIMENT, Narciso. op. cit., p. 171.

18 Y como vocales, Alberto Fernández y José Cotán. Antonio Sánchez Badillo era el presidente del sub-comité del primer distrito, junto con Francisco Carredo, Francisco García Alcón y Francisco Ramos Gil como secretario. Pérez Marín, era el presidente del segundo distrito, con Manuel Gurria, Manuel Romero y José Antonio Reig como secretario. Y Juan Romero había sido elegido presidente del tercer distrito, junto con Antonio Bueno, Manuel Montaño, Manuel Pérez Luque y Antonio Robles como secretario. (*La Discusión,* 3 octubre 1869, p. 1)

Uno de los primeros manifiestos publicados por este partido será una crítica a la estancia del duque de Montpensier en Sanlúcar y a sus ambiciones de heredar el trono de su cuñada Isabel II, tras la expulsión de la monarquía del territorio español.

> *No nos es posible callar por más tiempo, cuando se han propalado rumores insidiosos asegurando que el partido consiente que el llamado duque de Montpensier resida en Sanlúcar y que le guarda simpática consideración. Los republicanos de Sanlúcar tienen que dar satisfacción a todos los de España protestando por medio de sus juntas directivas que lo representan, no solamente contra los malévolos rumores, sino además contra la residencia del duque de Montpensier en territorio español y declaran:*
>
> *1.° Que estima como una particular desgracia el tener entre ellos al que fue profusamente favorecido por la ex-reina Isabel de Borbón y hoy aspira a ocupar su puesto, erigiéndose monarca odioso de los españoles.*
>
> *2.° Que cada día sienten más vivo amor por la idea republicana, odio inacabable hacia la monarquía, y profunda aversión para todos los candidatos reales.*
>
> *3º Que están dispuestos a hacer los más extraordinarios sacrificios para salvar la libertad amenazada, cualesquiera que sean los azares y peligros que su defensa imponga en el porvenir.*
>
> *El partido republicano de Sanlúcar, al poner en conocimiento de sus hermanos de España esta protesta, les envía la firme confianza que tiene de que no es posible la restauración del gobierno monárquico, y que la República democrática federal se establecerá a despecho de todos los inconvenientes imaginables*[19].

Al año siguiente, en el mes de abril, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea republicana de Madrid del 31 de marzo, se procedió a una nueva elección del comité republicano de Sanlúcar. Resultaron elegidos Pérez Marín como presidente, Villalobos como vicepresidente, Agustín Estepa como secretario, Antonio Sánchez Vadillo como vicesecretario y Gregorio Durán, Francisco Berens y Eduardo Gutiérrez como vocales[20]. Un año después entraría Manuel Otero como presidente, ostentando Eduardo Gutiérrez la secre-

19 *La Discusión*, Madrid, domingo 3 de octubre de 1869, p. 1. Fechado el 26 del mes anterior.

20 *La Discusión*, Madrid. 9 abril 1870, p. 2.

taría primera[21]. Estas sucesivas juntas trabajaron denodadamente para que la militancia republicana subiera y se asentara en la ciudad y, de hecho lo consiguieron, pues, al proclamarse en febrero de 1873 la República, la provincia contaba con millares de activistas antimonárquicos[22].

Mientras tanto, el Ayuntamiento sanluqueño intentó por todos los medios quitarse de encima a tan *molestos* militantes políticos, a través de denuncias a grupos de republicanos —como a fines de 1871—, o acusaciones particulares, como sucedió en el último trimestre de 1872, contra el propio Eduardo Gutiérrez, por un artículo publicado en *La Soberanía nacional*, diario impreso en Cádiz[23]. Comenzarían aquí los calvarios judiciales de nuestro hombre por querer expresar su opinión a través de las columnas periodísticas. Estas denuncias serían una constante en su carrera y formaban parte de la persecución que el Estado y sus servidores iniciarían para reprimir la disidencia republicana, produciéndose querellas contra periodistas en muchos lugares del país con el fin de silenciar las voces discrepantes de los *antisistemas*[24].

3. PAPEL PROTAGONISTA EN EL AYUNTAMIENTO REPUBLICANO

Una vez proclamada la República en España el 11 de febrero de 1873, Eduardo Gutiérrez, al haber sido designado diputado provincial por la circunscripción sanluqueña[25], renunció a la concejalía que había obtenido previamente. De esa etapa política, Barbadillo[26] destaca su lucha contra la iglesia católica local[27] y lo considera autor de la proposición, que final-

21 *La Igualdad*, Madrid, 17 abril 1871, p. 2. Seguiría como vicepresidente José Villalobos y como vocales, Juan Romero y Sánchez Vadillo, ostentando la secretaría segunda Manuel Pérez Luque.

22 ESPIGADO TOCINO, Gloria. *La Primera República en Cádiz*. Cádiz: Caja San Fernando, 1993, p. 219.

23 ARCHIVO MUNICIPAL SANLÚCAR DE BARRAMEDA (AMSB). Actas capitulares, 1871, f. 120, Actas 1872, f. 179v.

24 Solo en la provincia de Jaén se reseñan bastantes casos de periódicos suspendidos y directores o periodistas encarcelados durante la Restauración. CHECA GODOY, Antonio. *Historia de la prensa en Jaén, 1808-2012*. APJ y Diputación, 2013, pp. 43, 89, 98, 106, 110 y 139. Además del caso paradigmático de Fausto Gilabert. También en Jerez de la Frontera se persiguieron periódicos y periodistas durante todo el periodo. LÓPEZ ROMERO, José. Ley de Imprenta y periodismo. Casos de censura en el Jerez del siglo XIX. *Revista de Historia de Jerez*. 1999, 5, pp. 51-70.

25 AMSB, Actas de 1873.

26 BARBADILLO, Manuel. *Crequi el tamborilero: Memorias de un revolucionario de 1873*, Jerez. 1928, p. 122 y ss. AMSB, Actas de 1873. Respecto a la Fundación, véanse los ff. 76, 78, 97 y 108. Respecto a la propuesta del derribo de conventos, destinar las iglesias para clubs republicanos e incautación del cementerio, véase el f. 81 y ss. En relación a la prohibición de la enseñanza religiosa, véase la sesión de 15 de julio (f. 120) Respecto a destinar el convento de Madre de Dios para otro uso, f. 131v.

27 CLIMENT, N. op. cit., T. 6, p. 218. Climent definió a nuestro personaje como *intransigente y autoritario*.

mente no se llevó a cabo, del derribo de los conventos de Regina, Madre de Dios, incautación del cementerio, conversión de las iglesias en escuelas y cuarteles, excepto la Parroquial, reversión al Estado del patrimonio de la Fundación *Francisco de Paula Rodríguez* que los párrocos de la ciudad habían empleado en el sostenimiento del Colegio de los Escolapios, etc[28].

Respecto a este último asunto, el patrimonio de la Fundación de Paula Rodríguez, lo avalaba una poderosa razón, pues los patronos habían destinado sus fondos primero a la creación de un seminario eclesiástico y, luego, al establecimiento de un colegio religioso a cargo de la orden de los Escolapios. La alternativa de Gutiérrez era la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza, tal y como ya había contado la ciudad en 1842[29]. La reclamación saltó a la prensa y Eduardo Gutiérrez expuso las razones del nuevo Ayuntamiento al ministro de Gobernación de la República:

> *Según las exigencias de las leyes, las prescripciones de la justicia, los consejos de la moralidad, la voluntad de un testador y la aspiración constante de la ciudad que representan, debe V.E. —y se lo ruegan encarecidamente— poner término a la serie de escándalos que se vienen cometiendo desde principios de siglo, con motivo del legado de Rodríguez, incautándose el Gobierno de los bienes que lo constituyen, hasta tanto se verifique la desamortización que con arreglo a derecho procede, para que invertido el capital, se dediquen sus productos a la fundación de un instituto de segunda enseñanza con cátedras de agricultura, industria y comercio, subviniendo así a las necesidades de una ciudad marítima y agrícola que alberga más de 20.000 habitantes*[30].

Según los argumentos presentados al ministro, Francisco de Paula había legado sus cuantiosos bienes en 1811 para fundar con ellos un centro de enseñanza en Sanlúcar. Pero, al nombrar como albaceas a los curas de la parroquial, estos habían usado los fondos en su propio beneficio, obviando la voluntad del testador, lo que había provocado una justa indignación. Este asunto encubría muchas ilegalidades que se denunciaron al Ministerio en

28 *Ibidem*. Hay que recordar que, tras la desamortización, los conventos masculinos habían sido derribados y/o vendidos, terminando en manos privadas, que en su mayoría fueron dedicados a bodegas, excepto los del Carmen descalzo, San Diego, San Francisco y Capuchinos que se usaron para otros fines. La propuesta revolucionaria de dedicar los cenobios femeninos a otros fines no religiosos no distaba mucho, por tanto, de la llevada a cabo en los cuarenta años anteriores.

29 AMSB. Actas Capitulares, 1873, ff. 38, 41v., 53 y 66.

30 Escrito fechado el 19 de marzo de 1873 y publicado en *La Discusión*, Madrid, 23 marzo 1873.

su día, pero habían caído en saco roto. Era ahora el momento de restablecer la justicia y la moralidad[31].

> *Es lo cierto, señor ministro, que aun Gobiernos más reaccionarios del antiguo régimen confesaron en documentos que se conservan, la justicia de la demanda; pero domeñados por hipócritas influencias, y dejándose llevar por sus tiránicas tendencias, obraron con un cinismo que espanta, conforme a las interesadas miras de los curas párrocos convertidos desde el primer momento en dueños absolutos del capital legado al pueblo.*
>
> *En 1866 se había presentado al Gobierno un recurso por el Ayuntamiento pidiendo una solución. Pero debido a las presiones de la Curia que se había presentado en la Corte, los ministros entendieron la reclamación del pueblo, no obstante entregaron las pingües rentas del legado a los escolapios, que se adueñaron de la enseñanza en Andalucía. Por esta y otra mil razones suplicaban al ministro que ordenara la incautación inmediata de los bienes de la Fundación y que se invirtieran en la creación de un instituto secular de segunda enseñanza*[32].

Además de protagonizar estas reivindicaciones, Eduardo Gutiérrez aparece como capitán de una de las compañías de *Voluntarios de la República* que se organizaron por acuerdo municipal el 17 de febrero[33]. Después fue elegido diputado provincial, y actuaría como tal a partir de la sesión de renovación de la corporación del 2 de junio del mismo año 1873[34]. Y por este cargo, fue comisionado para el nombramiento del nuevo Ayuntamiento sanluqueño junto con el también diputado Pedro Bohórquez. Entre el 29 y 30 de junio, tras el derrocamiento del cabildo, se había instaurado una Junta Revolucionaria o Comité de Salud Pública según el modelo gaditano. Los miembros de esta Junta formarían parte de la nueva corporación municipal, presididos por el alcalde Antonio Cuevas Jurado. Pero este Ayuntamiento tendría poca vida, pues fue destituido el 3 de agosto por el jefe de la

31 GÓMEZ DÍAZ-FRANZÓN, Ana. Vida y legado del ilustrado Francisco de Paula Rodríguez y Rodríguez-Bejarano (1755—1811). La Fundación Francisco de Paula Rodríguez (1822-2023). En el blog *Desde el Templo del Lucero,* 23 enero 2024. Accesible en línea.

32 *La Discusión,* Madrid, 23 marzo 1873.

33 Los demás capitanes eran Manuel Gutiérrez Agüera, José Villalobos, Antonio Valderas y Pedrón Manjón. BARBADILLO, P. *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda,* Cádiz, 1942, p. 170.

34 ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (ADICA). *Actas de 1873*, f. 75v

columna militar que llegó a Sanlúcar para sofocar el movimiento cantonal, el brigadier José Soria y Santa Cruz[35].

Tras estos acontecimientos, el rastro de nuestro protagonista desaparece unos años. En el pleno de la Diputación del 30 de agosto ya no figura como asistente, pues además el órgano provincial estuvo dos meses sin celebrar sesiones. La feroz represión desatada contra los republicanos federales le afectó y abandonó la actividad política por un tiempo. En septiembre de 1873, fue emplazado por un juez de Cádiz para responder judicialmente en una causa criminal junto con Fermín Salvochea y otros diputados ante el delito de rebelión[36]. Su nombre aparece también, junto con Bohórquez y otros cientos de represaliados sanluqueños más sobre los que se solicitan informes al alcalde de la ciudad tras los sucesos cantonales. Según el testimonio del también periodista José Ruiz de Ahumada, contemporáneo suyo, Eduardo marchó al exilio en París, donde pasó *algunos años al lado de Ruiz Zorrilla*[37], que había sido ministro de Gracia y Justicia tras la revolución de 1868 y presidente del Gobierno durante la breve monarquía de Amadeo I.

Unos años después, el 10 de enero de 1880, un juez de Jerez lo citó para que compareciera junto con otros militantes republicanos (entre ellos Juan Millán). En aquel entonces, su último domicilio estaba en Sevilla, en la calle Torrejón n.º 8. Los cargos que había en su contra eran los de *asociación ilícita y conspiración en sentido socialista*[38]. El 21 de agosto de ese mismo año, el juez de Sanlúcar le otorga el reconocimiento de la pobreza que había solicitado en un pleito sobre reivindicación de bienes. Había resultado probado que no poseía bienes de ninguna clase ni pagaba contribución por ningún concepto. Por lo tanto, se podría acoger a la justicia gratuita en los pleitos que había contra él, que se le iban amontonando.

Hasta marzo de 1881 no lo encontramos de nuevo, formando parte del nuevo Partido Republicano. El día 20 de dicho mes tendría lugar en Sanlúcar un banquete *en honor de la*

35 DAZA PALACIOS, Salvador. Anticlericalismo y obrerismo en Sanlúcar de Barrameda durante la Primera República. (Art. inédito). Hubo una causa criminal contra los revolucionarios y contra quienes les prestaron armas. Los procesos fueron por rebelión y sedición, iniciados por el juez Tomás Solanich. (*Gaceta de Madrid*, 15 octubre 1873, p. 133)

36 BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE CADIZ (BOP), 18/09/1873, p. 2.

37 RUIZ DE AHUMADA, José. La prensa local. *La voz de Sanlúcar*, Sanlúcar, sábado 9 enero 1909, p. 2. Ruiz Ahumada no le llama exilio sino *emigración*. No hemos podido localizar ninguna confirmación sobre este extremo.

38 BOP. 24 enero 1880, p. 2.

democracia española en pro de sus *sentimientos comunes y propósitos uniformes, aun con las naturales diferencias que hay entre los grupos que la componen*. La reunión serviría para estrechar los vínculos de unión entre todos, sin menoscabo de sus creencias respectivas. Para ello lanzaron una convocatoria a nivel nacional para este *banquete de concordia*, que fue publicada en algunos diarios[39].

A la invitación cursada contestó el expresidente republicano Estanislao Figueras con una extensa carta, agradeciendo la invitación y aprovechando la ocasión para realizar una declaración de principios democráticos y de orientaciones para el partido republicano, en lo que era sin duda la raíz ideológica de la unificación de todas las fuerzas democráticas republicanas[40].

4. LOS COMIENZOS DE LA CARRERA PERIODÍSTICA

En 1882, Eduardo Gutiérrez funda el *Diario de Sanlúcar,* que se publicaba todos los días excepto los lunes. De tendencia republicana, su redacción y administración estaba en la céntrica Plaza de Alfonso XII, número 30[41]. Comienza entonces una nueva etapa para nuestro hombre quien, de momento, renuncia a sus ambiciones políticas. Su periódico, no obstante, se convertiría en el altavoz de las denuncias de la corrupción política municipal y comarcal. También lucharía encarnizadamente en sus páginas contra el caciquismo que empobrecía a la clase trabajadora de la provincia[42].

Aunque en ese tiempo se especuló con que iba a regresar a la actividad política, no fue así[43]. Gutiérrez se dedicó a su diario y a escribir obras en las que denunciaba la mala administración municipal. En febrero de 1883, la prensa nacional se hizo eco de un folleto escrito

39 Por ejemplo, en *El Demócrata*, Madrid. 10 marzo 1881, p. 1. La comisión organizadora la componían, además de Gutiérrez, Manuel Otero, Fernando Fernández, Liberato González y Antonio Muñoz y estaba domiciliada en la antigua Plaza de la República (hoy Del Cabildo) número 5.

40 *La Discusión*. Madrid. 24 marzo 1881, p. 2.

41 CANCELA RUIZ, Manuel. *Guía oficial de Jerez, Sanlúcar y El Puerto de Santa María*, Jerez: Imprenta El Cronista. 1892.

42 OTERO FERNÁNDEZ, Mercedes: *La política gaditana y jerezana en la prensa satírica (1874-1923)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2004. p. 50. Los máximos representantes son el duque de Almodóvar del Río, liberal, y el marqués de Mochales, conservador.

43 *Nos anuncian de Cádiz que el señor Eduardo Gutiérrez Henríquez luchará con el apoyo de los amigos del gobierno en la circunscripción de Sanlúcar, que ha representado antes de ahora. La correspondencia de España,* Madrid, martes, 7 noviembre 1882, p. 1. Pero *El Guadalete* respondió: *Ignoramos qué grados de verosimilitud tenga la noticia de La Correspondencia* (10 noviembre 1882, p. 2).

por él, sobre los consumos y arbitrios municipales de Sanlúcar[44]. Comentó el redactor al respecto: *Mal universal en toda España, y necesaria su curación, los trabajos que, como el del señor Gutiérrez, se proponen este laudable objeto, merecen general aplauso*. En la introducción del trabajo, nuestro compromisario se proponía *prestar un servicio a la clase más necesitada de esta ciudad, cuyos recursos, si así pueden llamarse, apenas le proporciona lo indispensable para mantener la vida a fuerza de mil trabajos y privaciones*. Para ello se proponía dar a la luz toda la información que había podido recabar para demostrar la injusticia del cobro de estos impuestos municipales[45].

Este *Diario de Sanlúcar* desapareció al poco tiempo, pero en su lugar Gutiérrez creó *La Crónica Local*. Aunque el cambio de cabecera no resolvió sus problemas judiciales. A fines de abril de 1883, Mariano del Pozo, juez de instrucción especial de Jerez de la Frontera, le citó en el Juzgado, otorgándole un plazo de 12 días para que compareciera con el fin de responder a los cargos de *asociación ilícita y reuniones clandestinas; bajo el apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde*[46].

El 27 de septiembre de 1883 compareció en la Audiencia de Jerez, como director de *La Crónica*, junto con la parte denunciante, que había sido el alcalde de Sanlúcar, Ángel Zarazaga, a quien acompañaban el administrador de Consumos, Francisco del Castillo, Francisco Cáceres, Luis Angioletti y Santos Díaz. Al año siguiente volvió a ser denunciado por el juez de Sanlúcar también por su labor en *La Crónica Local*. En este caso, fue encarcelado. Algunos periódicos se solidarizaron con él y protestaron contra este nuevo procesamiento. La abusiva declaración de cinco horas a la que fue sometido encontró respuesta entre sus amigos y compañeros que le acompañaron a las puertas de la prisión como protesta. Cuatro denuncias obraban contra el periódico, motivadas por *reclamar la provisión de abogado en un pleito de carácter particular*[47]. *El Guadalete* exigía al magistrado que hiciese las averiguaciones convenientes y se cumpliera la ley, pues creía en la inocencia del director Gutiérrez.

44 *Las dominicales del librepensamiento*, 25 febrero 1883, p. 2. *Los consumos y arbitrios municipales...* Jerez, Imp. El Guadalete, 1883, 15 p.

45 *Los consumos y arbitrios...* Ibid. p. 3.

46 *Gaceta de Madrid*, n.º 126, 6 mayo 1883, p. 341 y BOP, 02/05/1883, p. 3.

47 *El Guadalete*, 30 noviembre 1884, p. 3. *Ibíd.* 2, 3 y 5 diciembre 1884.

Pero el juez suspendió la publicación de *La Crónica local* y, a la par, se sucedieron disturbios y robos en la ciudad[48]. Estas perturbaciones del orden público, junto a la detención de Eduardo Gutiérrez, provocaron que el ministro de Gracia y Justicia fijase su atención en la población sanluqueña, pues *La Crónica* había sido un altavoz denunciante de este tipo de delitos criminosos.

Al haberse suspendido por el juez este diario, apareció otro en su lugar: *El Cronista,* que en su primer número destacó la rara coincidencia que se había dado en Sanlúcar:

> *Desde que nuestro digno antecesor* La Crónica Local *publicó aquel célebre artículo titulado «Robos en Sanlúcar» no volvieron a cometerse ninguno hasta que su director fue conducido a la cárcel por orden del Juez. Desde que fue suspendida* La Crónica *han vuelto los ladrones a hacer sus correrías. Imitando la conducta de* La Crónica Local *llamamos la atención de todos los vecinos y de las autoridades gubernativas sobre estos hechos*[49].

El Guadalete, por su parte, denunció el procesamiento de Gutiérrez y pidió explicaciones a las autoridades y funcionarios judiciales. Pues se habían presentado tres escritos pidiendo al juez la ratificación de los autos de prisión dictados contra él —lo que había que hacer según el art. 516 de la Ley de Enjuiciamiento—, pero había pasado ya una semana y no se había hecho. Por este motivo, Gutiérrez había telegrafiado al Ministro de Gracia y Justicia en busca de amparo, recusando además al juez Fiscer Boado y pidiendo su inhibición en los procesos abiertos contra él[50]. El asunto se complicó y el acusado tuvo que presentar una denuncia contra el juez ante el fiscal de la Audiencia en Jerez. *El Guadalete* lamentaba la prisión del director de *El Cronista* y se dolió de que *los periodistas procesados no habían podido hacer valer el sagrado derecho de recusación*[51], denunciando que la prensa de Sanlúcar era víctima de los procedimientos de aquel juez. Al diario jerezano le resultaban incomprensibles *las depresivas determinaciones que llevaron a la cárcel al ilustrado director de La Crónica*[52]. Y se preguntaba cuándo se dictaría una providencia que pusiera término a tal estado de cosas:

48 *El Guadalete*, 5, 6 y 7 de diciembre de 1884.

49 *El Guadalete*, 5, 6 y 7 de diciembre de 1884.

50 Faustino Fiscer Boado era juez de carrera desde 1870 y falleció en La Carolina en octubre de 1889 cuando desempeñaba la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de Baza.

51 *El Guadalete*, 10 y 13 de diciembre 1884.

52 *El Guadalete*, 10 y 13 de diciembre 1884.

> *Anoche fue conducido a la cárcel por orden del juez Fiscer Boado el director de* El Cronista. *Esta nueva arbitrariedad causa la risa de todo el vecindario, pues nadie se explica como hay un Juez que mande a la cárcel al director de un diario que solo inserta el artículo titulado «La Compra de Cuba», copia de el* Diario de Cádiz; *un suelto pidiendo la provisión de abogado para que un pobre pueda reclamar su legítima paterna y las noticias de que se hallan enfermos el Sr. Polavieja, el señor Barnes y el Sr. Gobernador. Para no molestar a los lectores de* El Guadalete *con los comentarios que se desprenden de este hecho, terminaré con la frase que anoche pronunció una señora al tener conocimiento de la prisión: Vamos, señores; hay que pedir al Gobierno un alcaide para la cárcel que ponga en libertad a todos los que prendan por orden del Juez.*[53]

El juez no solo había encarcelado a Gutiérrez sino también al director que le había sucedido en *El Cronista*, por seguir difundiendo el mismo suelto sobre el pobre sin abogado, aunque lo justificó diciendo que era una publicación *clandestina*[54]. *El Guadalete* volvió a salir en defensa de sus compañeros sanluqueños mediante una carta que denunciaba lo anómalo de la situación de la prensa en Sanlúcar:

> *Ya apareció aquello: el proceso formado contra el director de* El Cronista. *Según auto notificado hoy, lo motiva el extraordinario delito de haberse publicado dicho diario clandestinamente. Oído a la caja. También se ha complicado en esta denuncia, como autor de un suelto, al director de* La Crónica Local *exigiéndole fianza hipotecaria de tres mil pesetas, mientras al director del periódico se le ha puesto hoy en libertad con fiador personal a responder a la cantidad de mil pesetas* [55].

El redactor aseguraba que el diario funcionaba con todos los requisitos legales y el juez era consciente de ello, pues lo recibía diariamente y nunca se le había ocurrido visitar la redacción porque considerara clandestina la publicación[56]. Para el diario jerezano todo ello constituía sin duda *la historia del martirologio de la prensa sanluqueña*, un tema que conocía

53 *El Guadalete*, 14 diciembre 1884.

54 Era la única opción que tenía el juez para perseguir la publicación, dado que el Código Penal de 1870, aún vigente, establecía esta condición como único medio para ello. MARCUELLO BENEDICTO, op. cit, p. 83.

55 *El Guadalete*, 16 diciembre 1884.

56 *El Guadalete*, 16 diciembre 1884.

bien, dado que también tuvo bastantes encontronazos con la censura[57]. Dos días después, el juez Fiscer había tomado declaración en el proceso abierto a un muchacho de once años de edad, mozo de la imprenta donde se componía el periódico, y a la joven e ilustrada Carmen Gutiérrez, hija de Eduardo, maestra superior y directora de un colegio particular. Por poco no los encarceló también a los dos, según el corresponsal. Llegó a tal extremo el asunto que la abuela de la señorita Gutiérrez, hermana del diputado José Gómez de Lara, enfermó a causa del disgusto de ver a su nieta frente a un juez tan implacable. También su madre, la esposa de Eduardo, sufría de convulsiones desde que su marido ingresó en prisión. Y mientras el juez mantenía su cruzada particular contra la prensa *clandestina*, el alcalde aseguraba que él había autorizado la publicación de *El Cronista*.

El encarcelamiento por *orden verbal* del juez Fiscer se convirtió en noticia de alcance nacional, al tratarse de la entrada en prisión del director y propietario de un periódico. Pero no solo quedó en un escándalo periodístico sino que la Audiencia de Jerez dictaría un auto de procesamiento contra el juez y contra el alcaide de la cárcel sanluqueña, por saltarse el ordenamiento jurídico —pues, como se ha comentado, dejó transcurrir 72 horas sin notificarle la prisión y sin ponerlo en libertad—. Ambos funcionarios fueron suspendidos en sus cargos y procesados. La Audiencia jerezana nombró un juez especial —que era de El Puerto de Santa María— para la instrucción de la causa[58]. El 30 de septiembre del mismo año se celebraría este juicio en vista pública contra el juez Fiscer, que seguía inhabilitado. El fiscal de la Audiencia, Eliodoro Marí y los letrados de la acusación, José Luque Blas, en representación del director de *La Crónica,* y José Carmona Ramos, por el exjuez procesado, hicieron brillantes informes en defensa de sus patrocinados, según *El Guadalete*. La fiscalía pidió para Fiscer la pena de un año y cuatro meses de inhabilitación y que indemnizara a Eduardo Gutiérrez por los perjuicios que había sufrido. El defensor del juez solicitó la absolución, argumentando que la no rectificación del auto de prisión sin fianza no era constitutiva de delito. Según el diario jerezano, a la vista acudió un numeroso público que quedó muy satisfecho sobre todo por ver ante la Justicia a una persona que se lo podía merecer por sus hechos. *Así se demuestra que la ley es igual para todos*[59].

57 LÓPEZ ROMERO, José. Ley de Imprenta y periodismo. Casos de censura en el Jerez del siglo XIX. *Revista de Historia de Jerez*, 1999, 5, pp. 51-69.

58 *El Liberal* (Madrid), 5 febrero 1885, p. 2. Y, cosa rara, también se hizo eco el diario católico, *El Siglo futuro,* (5 febrero 1885, p. 3) seguramente por no conocer al personaje.

59 *El Guadalete,* 1 octubre 1885.

A fines del mismo mes y año, Eduardo Gutiérrez tuvo que comparecer otra vez ante la Audiencia de Jerez, por una nueva causa contra él, como director de *La Crónica local*[60]. Dos días después, *El Guadalete* informa de la vista contra el compañero de la prensa en Sanlúcar, *en la creencia de que el Tribunal declarará unánime la absolución*[61], como así sucedió.

5. NUEVA ETAPA POLÍTICA. ASAMBLEA REPUBLICANA

Parece que este juicio favorable animó al antiguo diputado republicano y volvió a acercarse a su antiguo partido político. A fines de enero de 1886, el partido republicano federal fue convocado en el sanluqueño teatro *Eguilaz* (situado al principio de la actual Calzada Duquesa Isabel) para su reorganización y para debatir sobre la coalición de fuerzas federalistas para las elecciones. A la asamblea asistieron 700 militantes. En ella intervinieron los ciudadanos Cervantes, Gordillo y Francisco Fernández, manifestando su acuerdo con la última proclama del Consejo Federal, respecto a la organización del partido y la conveniencia de la coalición política. Por unanimidad de todos los presentes, se decidió que Eduardo Gutiérrez representase al partido en las negociaciones para la prevista coalición. Se eligió al nuevo comité local, que estaría presidido por Manuel Otero, vicepresidente, Joaquín Gordillo, vocales, Francisco Carrero, Francisco Cervantes, Juan Antonio Cala, secretarios, Liberato G. Talavera e Ildefonso García[62]. Se consiguió la coalición y Gutiérrez envió al diario madrileño su *felicitación cariñosa*, en nombre de los federales de Sanlúcar, a Pi y Margall, Salmerón, Montemar y Portuondo, por el éxito logrado en las negociaciones[63].

A fines de mayo del año siguiente, el *Diario de Sanlúcar* anunció que Gutiérrez dejaba la dirección del periódico por problemas de salud. En el último número había denunciado que importantes políticos eran deudores a los fondos municipales y avisaba que se habían presentado en la secretaría municipal las correspondientes reclamaciones por ello y por *las ilegalidades, abusos y atropellos cometidos en la última elección municipal* [64]. Según el padrón

60 *El Guadalete,* 25 octubre 1885, p. 2

61 *El Guadalete*, 27 octubre 1885, p. 2

62 *La República*, Madrid. 10/2/1886, p. 2. Carta fechada en Sanlúcar el 5 de febrero.

63 *La República,* Madrid, 9/4/1886, página 2. La felicitación está fechada el 26 de marzo y está firmada también por el presidente Manuel Otero.

64 *El Guadalete*: 1 junio 1887, p. 2. Los individuos eran Manuel González Romo, Adolfo La-Cave y Domínguez (súbdito francés), Manuel Morgado Calvo, Francisco Pozo Vázquez y Donato Gutiérrez del Corral, quienes como deudores quedaban incapacitados para ejercer como munícipes.

municipal de 1887, Eduardo vivía entonces en la calle Santo Domingo, nº 40, junto con su esposa y sus hijas Carmen y Josefa Luisa, que entonces tenían 21 y 17 años, respectivamente[65].

Aunque ya no era el director del periódico, desde las páginas del *Diario de Sanlúcar* prosiguieron las críticas a la gestión política municipal. Pero las circunstancias obligaron a Gutiérrez a volver a ocupar de nuevo la dirección del periódico, pues a las denuncias judiciales se unió la violencia física. Así recogió el incidente el *Diario de Sanlúcar*:

> *Ayer dirigimos la siguiente comunicación al señor alcalde: Con esta fecha me hago cargo de la dirección del periódico de mi propiedad, titulado* Diario de Sanlúcar, *por haber sido apaleado sin motivo por los municipales, en la plaza de Abastos, y detenido en el día de hoy el que desempeñaba dicha dirección. También hemos presentado la correspondiente denuncia al señor juez, no dudando se nos hará justicia. 17 de Octubre de 1888. Eduardo Gutiérrez*[66].

A fines de 1890, se anuncian las candidaturas del partido fusionista en la provincia para las inminentes elecciones. En la circunscripción de El Puerto se avisa de que los electores podrían votar a la candidatura republicana formada por Benigno González de Quevedo, anarquista, José Antonio Reig, zorrillista, y Eduardo Gutiérrez, republicano federal[67]. Nuestro hombre, aunque obtuvo 3.500 votos por el distrito de El Puerto-Sanlúcar, no salió elegido.

En el Ayuntamiento de Jerez, en 1891, se celebró el acto de escrutinio para designar los candidatos elegidos por la circunscripción para diputados a Cortes. Después de leídos uno por uno los resultados de todos los pueblos, Eduardo Gutiérrez presentó una protesta general sobre las elecciones hechas en Jerez, Sanlúcar y Bornos, pues se habían cometido irregularidades en las secciones electorales, haciendo constar que sobre ellas había recurrido a los Tribunales de Justicia[68]. Sus oponentes, Camacho del Rivero y el duque de Almodóvar, desecharon la protesta, alegando que la supuesta ilegalidad era una pura fantasía. La protesta de Gutiérrez fue rechazada, así que se proclamaron diputados electos a Cortes los dos

65 AMSB, Padrón municipal de habitantes de 1887, tomo 4.

66 El diario madrileño *La República*, que se hizo eco de lo publicado en Sanlúcar, comenta: *Vamos progresando. Antes, gobernando también Sagasta, la partida de la porra era una sociedad secreta. Ahora va casi elevándose al rango de corporación oficial*. (*La República*. Madrid. 21 octubre 1888, p.1)

67 *El Guadalete*. 6 diciembre 1890, p. 2. *La Libertad*, 7 diciembre 1890. p. 1

68 *El Guadalete*. 6 febrero 1891, p. 2.

citados, más el marqués de Mochales. Los elegidos, tras la reunión, pasaron al salón de la Biblioteca, donde se les tenía preparada una abundante mesa cubierta de manjares y ricos vinos. Todos los asistentes era conservadores.

La presencia política de Gutiérrez no impidió que cesaran sus comparecencias judiciales. El último día del año 1890, *El Guadalete* informa de que *el ilustrado letrado de esta ciudad, José Barrón Ferreras, se ha encargado de la defensa del director del* Diario de Sanlúcar, *Eduardo Gutiérrez, en las causas que sobre supuestos delitos de imprenta se siguen en esta Audiencia*[69]. Barrón era también republicano y había sido diputado.

A principios de 1891, el juez de instrucción del partido solicitaba al Ayuntamiento personarse en las oficinas municipales *para verificar ciertas diligencias en causa contra Eduardo Gutiérrez, por injurias insertas en su periódico* La Crónica Local [70]. Ese mismo año, murió su hija mayor, a los 25 años. Hablaba francés y alemán, sabía música y tenía una inteligencia fuera de lo común. Ejercía, al igual que su madre, como maestra de muchas jóvenes sanluqueñas. A su sepelio concurrieron numerosos asistentes de todas las clases sociales y todos los partidos políticos[71].

Además de Gutiérrez, Domingo Pérez Marín, jefe de los republicanos sanluqueños, fue víctima de los manejos del alcalde, quien ordenó un examen riguroso de todas sus bodegas y le condenó a pagar entre veinticinco y treinta mil duros injustamente. Una campaña orquestada para desacreditar a los máximos dirigentes políticos de una ideología que era la principal oposición al caciquismo municipal y a la monarquía reinante[72]. Atacaban a las personas y a los diarios que le daban voz y presencia ideológica, entre ellos, el periódico republicano de Sevilla *El Baluarte*[73].

En 1892, la prensa ya no precisa los detalles, acostumbrada a las continuas comparecencias judiciales de nuestro hombre, pero Gutiérrez, nuevamente, debió concurrir a juicio en la

69 *El Guadalete*, 31 diciembre 1890, p. 2. Barrón Ferreras era el padre de Miguel Barrón, pintor jerezano que realizó el retrato de Eduardo Gutiérrez, próximo a su repentino fallecimiento. *El Guadalete*, 31 de enero de 1920, p. 1.

70 OTERO SUMARIVA, Ana M. Historia de la prensa sanluqueña. *Sanlúcar Informativo*. 1987, 4, pp. 4-8.

71 *El Guadalete*, 31 marzo 1891, p. 2. *La correspondencia de España*, 31 de marzo de 1891, p. 2.

72 *El Guadalete*, miércoles 18 marzo 1891, p. 1.

73 AMSB, Actas 1892, T. II, f. 455v. Un artículo publicado el 21 de agosto en *El Baluarte* hizo públicas las injustas actuaciones municipales contra Pérez Marín.

Audiencia de Jerez por injurias. El letrado defensor sería de nuevo Barrón y el procurador Pérez Collantes. El juicio se celebraría ante jurado[74].

6. CONFERENCIA PÚBLICA EN 1893

A pesar de todo ello, Gutiérrez, que no se amedrentaba, impartió una conferencia en Sanlúcar sobre *Administración y política*. Un verdadero acto de valentía. Se celebró el 26 de marzo de 1893. La prensa, que se hizo eco, constató la escasa presencia de público, *por efecto quizás de la poca publicidad que se diera al acto*[75], aunque tilda a los asistentes de *selectos*. Entre ellos estaba el jefe del partido republicano progresista, José A. Reig, el abogado miembro del comité posibilista, Leopoldo del Prado, el ex-alcalde fusionista José Sánchez Marcos, el republicano federal, Francisco Cervantes, el corresponsal de *La Locomotora*, de Jerez, Barberi, y, en representación de los periódicos locales, Julio Cardin Zapata, que ocupó un lugar en el estrado de la prensa. La reseña del acto decía que

> *El conferenciante, visiblemente emocionado, hizo uso de la palabra haciendo patente la necesidad de las reuniones públicas para prepararse a combatir en la próxima lucha electoral y llevar al Municipio hombres que velen por la administración.*
>
> *Se extendió en consideraciones sobre el establecimiento del cementerio civil en Sanlúcar. Habló sobre las deficiencias de la Enseñanza pública, abogando por el establecimiento de clases nocturnas de adultos que arranquen en beneficio de la sociedad un gran contingente a las tabernas. Interesó a todos para gestionar la obtención de una biblioteca popular.*
>
> *Concluyó excitando a todos los partidos; a los profesores de Instrucción pública; a los de la Escuela de Artes y Oficios; a los abogados, comerciantes, industriales y demás gremios del orden social a continuar estas conferencias, seguro del buen resultado de ellas. A las 10 de la noche terminó el acto sin que hubiera ocurrido incidente alguno digno de notarse*[76].

Cuatro años después, la labor gubernativa ejercida desde Cádiz puso de nuevo en apuros a nuestro periodista, a dos colegas suyos y a políticos municipales de todos los espectros

74 *El Guadalete*, 23 junio 1892, p. 3.

75 *El Guadalete*, 29 marzo 1893, p. 2.

76 *El Guadalete*, 29 marzo 1893, p. 2.

ideológicos. *El Renacimiento* de Cádiz se hizo eco de la orden que se había promulgado de poner a la disposición del Gobernador civil de la provincia a José Hidalgo Colón, posibilista; Adolfo Lacave, conservador; José María Matheu, liberal; Antonio Herrera Pérez, exalcalde conservador; Antonio Otaolaurruchi, integrista y director de *El Contribuyente*; José Garrido Ruiz, carlista, director de *La Prensa Moderna* y Eduardo Gutiérrez Henríquez, republicano, director del *Diario de Sanlúcar*[77]. No se explicaron las razones.

Estos años los dedicó Gutiérrez Henríquez, además de su actividad periodística y a sus negocios como ganadero[78], a elaborar las publicaciones que verían la luz en los años 1898 y 1901. Una de ellas, la *Memoria sobre la Administración Municipal de Sanlúcar de Barrameda*, merecería un estudio aparte, pues se trata de un riguroso estudio sobre la situación social y económica de la ciudad en un momento crítico de su historia, justo en la frontera en que la modernidad traía progresos como los ferrocarriles, el alumbrado eléctrico, la conducción y abastecimiento de aguas potables, la Feria en la Calzada, la modernización de la agricultura y la instrucción pública para todos. Oportunidades de desarrollo que no podían desaprovecharse, tal y como avisaba Gutiérrez en su obra, siempre que hubiese un Ayuntamiento honrado que no llevase al pueblo a la ruina.

7. NUEVA ACTUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONTRA LA PRENSA

A pesar de la larga trayectoria de los diarios independientes en la ciudad, el alcalde Leopoldo del Prado prohibió dos publicaciones, lo que fue denunciado por los redactores y colaboradores del *Diario de Sanlúcar* y de *La prensa moderna* (que dirigía el presbítero Garrido Castro). Ambos medios pedían ayuda para poder llegar a sus lectores y seguir recibiendo su correspondencia, así como contar *con los medios de defensa y publicidad propios de los pueblos cultos*[79]. Eduardo Gutiérrez, como protesta, fue recopilando los ejemplares

77 *El Renacimiento*, Cádiz, 22 enero 1897.

78 Fue arrendatario de los pastos y juncos del Monte Algaida y denunció el incumplimiento por parte del Ayuntamiento de sus obligaciones. Pidió al Ayuntamiento que ordenara expulsar las reses del vecino de Jerez Rafael García Gil, que pastaban allí. Que sacara a subasta los pastos del expresado Monte y que en ningún caso se permitieran más aprovechamientos que los consignados en el plan establecido. También que se le devolvieran las 500 pesetas que había ingresado, por no haber dado cumplimiento el Ayuntamiento a las condiciones acordadas cuando hizo el ingreso. *La Prensa moderna.* 16 de febrero de 1900, p. 1-2.

79 *El Defensor de Granada,* 19 mayo 1900, p. 2.

prohibidos y los encuadernó en forma de libro[80]. Como la prohibición del alcalde afectaba al periódico, no a los libros, el munícipe no tuvo más remedio que claudicar ante la aparición posterior del tomo encuadernado con los ejemplares no circulados del *Diario de Sanlúcar* que, al tener en su conjunto más de doscientas páginas y pie de imprenta, estaba calificado como libro y, por tanto, no requería aprobación alguna del alcalde para su publicación.

En la nota de advertencia al lector, Eduardo Gutiérrez acusa al alcalde Del Prado de ser el ejecutor de los mandatos de *los odiosos caciques mochalistas*, en referencia al diputado marqués de Mochales, que tanta influencia tuvo en esta comarca durante estos años. El libro contiene las noticias de Sanlúcar publicadas en los periódicos de Sevilla y Jerez, así como varios documentos referentes a las reclamaciones particulares presentadas a las autoridades de Sanlúcar, Cádiz y Madrid, y las contestaciones y resoluciones recibidas entre el 17 de mayo al 15 de agosto de 1900, todo ello expuesto, según la citada nota de Gutiérrez, *sin odio ni ira, sino con la tranquilidad de ánimo y de conciencia que produce la razón y el convencimiento de que atropellos de esa naturaleza perjudican más a los que los realizan que a los que los que los sufren*.

Gutiérrez explica que su voluntad era mostrar el estado de la población y advertir al vecindario sobre los proyectos que se estaban fraguando en la sombra y de cuánto padecía y se perjudicaba a la población. Gutiérrez terminaba suplicando a los que adquirieran el libro que no permitieran que lo leyese *ningún mochalista*, pues quienes suprimían periódicos y cerraban imprentas no eran *dignos de leer impresos ni de enterarse de nada de lo que pensemos y escribamos en la localidad*.

A raíz de esta prohibición, Eduardo Gutiérrez y José Garrido unieron sus fuerzas antagónicas para actuar como corresponsales de *El Guadalete* de Jerez, al que enviaban sus noticias diarias, destacándose por su crítica contra la política municipal[81]. En esta actividad profesional también fueron perseguidos. En esta ocasión por el gobernador civil de la provincia, Manuel Cano Cueto[82] por las denuncias sobre la tolerancia con la que se permitía el juego

80 GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ, E. *El Diario de Sanlúcar de Barrameda: Libro escrito a consecuencia de haber prohibido verbalmente los periódicos de la localidad, el accidental Alcalde Don Leopoldo del Prado y Ruiz, autoridad impuesta por el Marqués de Mochales*. Sanlúcar: Imprenta Amargura 6, 1900.

81 Véase, por ejemplo, *El Guadalete*, 1 septiembre 1900, p. 2.

82 *El Guadalete*, 9 septiembre 1900, p. 2

ilegal en Sanlúcar, pues *la Delegación de Hacienda, en vez de atajar la corrupción económica existente en el Ayuntamiento, se ocupaba de suprimir periódicos y cerrar imprentas*[83].

A fines de ese verano se desató una crisis obrera que, de acuerdo con el diario local *El Censor*, se achacó a la malversación de fondos, al derroche en flores y en carreras de caballos y, sobre todo, a las 50.000 pesetas gastadas en mantener *a la partida de la porra*, esto es, a los matones que iban apaleando a los disidentes. Se acusaba de cómplice al alcalde, Leopoldo del Prado[84]. La situación política del municipio es descrita por nuestro periodista, con un socarrón sentido del humor, de forma muy gráfica: *Se anuncia una orden de la Alcaldía suprimiendo los relojes de sol por no estar bien con los del Ayuntamiento*[85].

En octubre de 1900, además de que aún no se había resuelto nada por la Delegación de Hacienda y el Gobierno civil sobre las reclamaciones contra la prohibición verbal de los periódicos *La Prensa* y el *Diario de Sanlúcar*[86], el alcalde estaba poniendo dificultades a la publicación del nuevo periódico *El Cronista,* donde se acusaba al mismo *mochalismo* de la emigración de más de cien sanluqueños rumbo a Buenos Aires, pues la crisis económica hacía imposible buscar trabajo en Sanlúcar o en sus alrededores. A fines de febrero de 1902, se anuncia en el mismo diario que Gutiérrez traslada su residencia a Jerez. Ya por entonces figuraba como corresponsal de *El Noticiero sevillano.* He aquí una crónica de este diario hispalense:

> *Se dice que en Sanlúcar de Barrameda ha ocurrido un incidente desagradable entre el juez y un abogado director con unas querellas electorales, durante las declaraciones de los testigos. Se añade que el alcalde del citado pueblo no tiene prestigio ni autoridad suficientes para evitar los grandes escándalos administrativos que allí se vienen registrando*[87].

Tras un paréntesis, Eduardo Gutiérrez regresó a la política activa[88]. Se volvió a presentar en las elecciones que tuvieron lugar el día 12 de marzo de 1911. Intervino en un mitin en la

83 *El Guadalete,* 13 septiembre 1900, p. 2.

84 *El Guadalete,* 30 septiembre 1900, p. 2.

85 *El Guadalete,* 18 octubre 1900, p. 2.

86 *El Guadalete*, 19 y 28 octubre 1900, crónica de Eduardo Gutiérrez, p. 2.

87 *El Noticiero sevillano*, sábado 16 mayo 1903, p. 2.

88 En abril de 1904 tuvo que ver morir a una nieta suya, hija del tipógrafo Rafael Jiménez y su hija Josefa. *El Guadalete*, 10 abril 1904, p. 2.

Plaza Mina de Cádiz, frente a la sede del partido republicano de la capital. Presidió el acto Guillermo Igaravides, candidato a la Diputación. Hicieron uso de la palabra Rafael Franco, José Rodríguez Polo, Antonio Roma Rubíes, Manuel Blasco Garzón, Sánchez Robledo y el propio Gutiérrez Henríquez. Todos coincidieron en criticar el sistema electoral, que permitía el caciquismo, y abogaron por la unidad de los republicanos como el mejor sistema para influir en las diputaciones y en el parlamento[89].

Tras estos comicios, Gutiérrez denunció la elección verificada por la Junta del Censo para el nombramiento de los diputados provinciales, que por un solo voto desestimó su proclamación como candidato al igual que la de otros exdiputados, a pesar de que había sido anteriormente proclamado para las elecciones a diputados a Cortes junto a la candidatura que había formado para El Puerto Manuel Blasco Garzón. La Diputación por tanto era la llamada a corregir estos absurdos procedimientos. Para ello debía anular las actas de los diputados proclamados por la Junta Provincial en el distrito de El Puerto-Sanlúcar y convocar elecciones en la misma circunscripción *para que la ley se cumpla y vayan a la Asamblea provincial los que obtengan el mayor número de votos*. La actitud de esta Junta se podía calificar, según Gutiérrez, de inquisitorial. Por tanto, era de justicia declarar su procedimiento nulo y sin valor alguno, pues tenía semejanza *con los antiguos pucherazos, que ya no se toleran ni en los pueblos más atrasados ni menos cultos*. Se daba incluso la circunstancia de que algunos de los candidatos proclamados no habían cumplido sus deberes con el Ejército, tal y como prescribía la ley. Para ello, Gutiérrez aportaba la documentación que lo avalaba. Suplicaba por tanto que se declararan nulas de pleno de derecho las actas de proclamación de diputados provinciales por el distrito de El Puerto-Sanlúcar[90]. Finalmente, Gutiérrez llegaría a ser de nuevo diputado provincial por la elección efectuada en los distritos de Sanlúcar, en unión de su viejo amigo Domingo Pérez Marín.

En 1912, ya había cesado, sustituyéndolo su correligionario Antonio Roma Rubíes, concejal de Jerez y catedrático[91]. En marzo de 1916 falleció en Jerez su esposa, Mª Luisa, en el distrito de San Miguel, con 68 años[92]. En 1919, da un nuevo giro y se encarga de las tareas de corresponsal

89 *Diario de Cádiz*, 6 marzo 1911, p. 2.

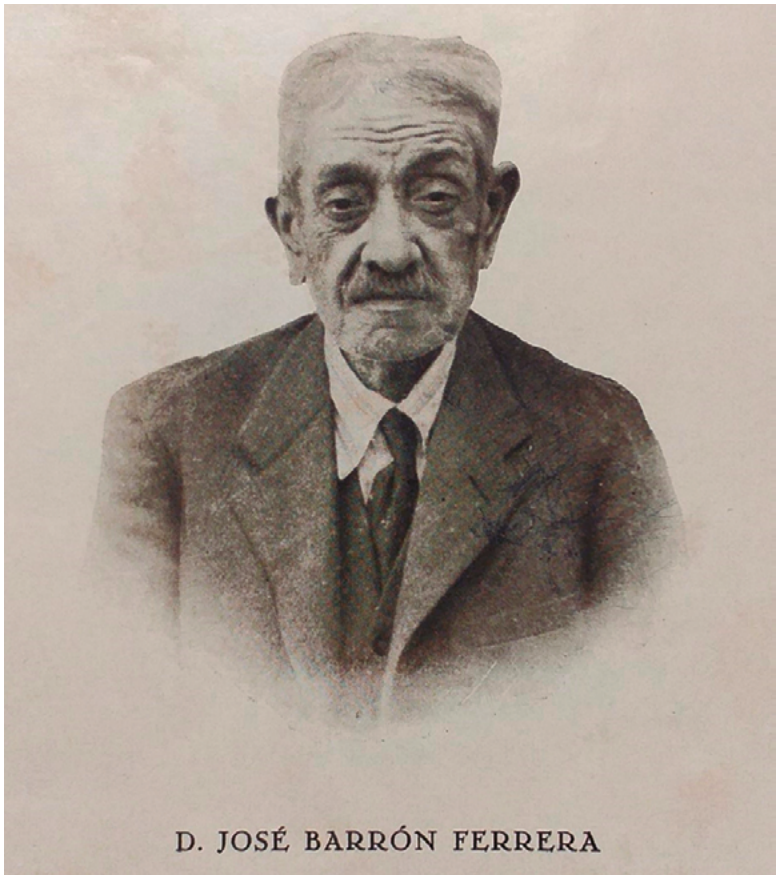
90 Escrito firmado en Jerez de la Frontera por Eduardo Gutiérrez el 21 de abril de 1911 y publicado por *El Guadalete* el 29 de abril de *1911*.

91 *El Correo de Cádiz*. 30 enero 1912, p. 2.

92 *El Guadalete*. 9 marzo 1916, p. 3.

de *La Información* de Cádiz en Jerez, donde seguía viviendo[93]. Al año siguiente, el 19 de abril, falleció de pronto, con 77 años, víctima de una *asistolia*. Vivía entonces en la Plaza Eguilaz. La prensa recogió de forma discreta y breve su desaparición: *Sepelio: Ayer tarde recibió cristiana sepultura el cadáver del que fue veterano periodista y exdiputado provincial D. Eduardo Gutiérrez Henríquez (q.s.g.g.) que falleció repentinamente en la noche del sábado. Descanse en paz el alma del infortunado compañero*[94]. Hacía poco tiempo que el pintor jerezano Miguel Barrón (1892-1956) le había hecho un magnífico retrato, cuyo paradero actual, por desgracia, se desconoce[95]. Miguel era hijo del abogado que tantas veces le defendió en sus comparecencias ante los tribunales.

Imagen 1.
José Barrón Ferrera, abogado jerezano, defendió al periodista y correligionario Eduardo Gutiérrez ante los tribunales
Fuente: BPM de Jerez, *Trabajos varios*, Jerez, 1931



93 *La Información*. 21 octubre 1919, p. 2.

94 *El Guadalete*, 20 abril 1920, p. 1.

95 *El Guadalete*, 31 enero 1920. Su nieto Jaime Barrón Fernández me comunica en un email (7 marzo 2020) que la familia ignora donde pudiera hallarse ese retrato, que había sido expuesto en el Ateneo de Jerez en 1922.

8. FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ (ADICA). *Actas del año 1873*.

ARCHIVO MUNICIPAL SANLÚCAR DE BARRAMEDA (AMSB). *Actas capitulares*, años 1871 a 1892. *Padrón municipal de habitantes de 1887*, tomo 4.

BOLETÍN DE LA PROVINCIA DE CADIZ (BOP). Años 1873 a 1883.

El Baluarte. 1887.

La correspondencia de España, Madrid, 1882.

El Correo de Cádiz.1912.

El Defensor de Granada. 1900.

El Demócrata, Madrid. 1881.

Diario de Cádiz. 1911.

La Discusión (Madrid) 1869 a 1881.

Las dominicales del librepensamiento.1883.

La Gaceta de Madrid. 1883 a 1885.

El Guadalete. 1882 a 1920.

La Información. 1919.

La Igualdad (Madrid). 1869 a 1871.

El Liberal (Madrid). 1885.

El Noticiero sevillano.1903.

La Prensa moderna.1900.

El Renacimiento. 1897.

La República.1888.

El Siglo futuro. 1885.

9. BIBLIOGRAFÍA

AZNAR Y GÓMEZ, Manuel. *El periodismo en Sevilla*. Intr. Julia Sánchez. Sevilla: ICAS, 2009.

BARBADILLO, M. *Crequi el tamborilero: Memorias de un revolucionario de 1873*. Jerez, 1928.

BELAUSTEGUI, Unai. Republicanismo y prensa. O de cómo la prensa sirvió para organizar el republicanismo en Guipúzcoa (1868-1923). En LUJAN FELIU, Oriol y CANALIAS CHORRERO, Laura coords. *Los embates de la modernidad: Debates en torno a la ciudadanía, el liberalismo, el republicanismo, la democracia y los movimientos sociales.* Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 2017, pp. 239-252.

CANCELA RUIZ, Manuel. *Guía oficial de Jerez, Sanlúcar y El Puerto de Santa María.* Jerez: Imprenta El Cronista. 1892.

CARO CANCELA, Diego. La palabra al servicio de la organización: la prensa obrera republicana de Jerez de la Frontera (1899-1914). En RUIZ ACOSTA, María José ed. *República y republicanismo en la comunicación.* Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.

CARO CANCELA, Diego. *República y republicanos en Jerez de la Frontera (1789-1923).* Cádiz: Tierra de Nadie, 2022.

CHAVES REY, Manuel. *Historia y bibliografía de la Prensa Sevillana.* Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla, 1995.

CHECA GODOY, Antonio. *Historia de la prensa en Jaén, 1812-2012.* Jaén: Asociación de la Prensa de Jaén, Diputación Provincial, 2013.

CLIMENT, Narciso. *Historia social de Sanlúcar de Barrameda.* Sanlúcar: Aseha, 2010. Tt. 5-6.

DAZA PALACIOS, Salvador. Anticlericalismo y obrerismo en Sanlúcar de Barrameda durante la Primera República. (Art. inédito).

DAZA PALACIOS, Salvador. *Música y sociedad en Sanlúcar de Barrameda.* Granada: Consejería de Cultura, 2009.

ESPIGADO TOCINO, Gloria. *La Primera República en Cádiz.* Cádiz: Caja San Fernando, 1993.

GOMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español. De las guerras coloniales a la Dictadura.* Madrid, 1974.

GÓMEZ DÍAZ-FRANZÓN, Ana. Vida y legado del ilustrado Francisco de Paula Rodríguez y Rodríguez-Bejarano (1755—1811). La Fundación Francisco de Paula Rodríguez (1822-2023). En el blog *Desde el Templo del Lucero* [en línea], 23 enero 2024. [Consultado el 26 de febrero 2024]. Disponible en https://desdetemplolucero.blogspot.com/2024/01/vida-y-legado-del-ilustrado-francisco.html

GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ, Eduardo. *El Diario de Sanlúcar de Barrameda. Libro escrito a consecuencia de haber prohibido verbalmente los periódicos de la localidad, el accidental Alcalde Don Leopoldo del Prado y Ruiz, autoridad impuesta por el Marqués de Mochales.* Sanlúcar, Imprenta Amargura 6, 1900.

GUTIÉRREZ HENRÍQUEZ, Eduardo. *Los consumos y arbitrios municipales...* Jerez: Imp. El Guadalete, 1883.

GUTIERREZ PALACIO, Javier coord. *De Azorín a Umbral: un siglo de periodismo literario español.* A Coruña: Netbiblo, 2009.

HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo. *Manuel Ruiz Zorrilla: Con los Borbones, jamás.* Madrid: Marcial Pons, 2016.

LÓPEZ ROMERO, José. Ley de Imprenta y periodismo. Casos de censura en el Jerez del siglo XIX. *Revista de Historia de Jerez*. 1999, 5, pp. 51-70.

LÓPEZ VILLA, Antonio. *El republicanismo en Sevilla a comienzos del siglo XX*. Sevilla: ICAS, 2010.

MARCOS DE LARA, Carlos. *Guía de Sanlúcar*. Sanlúcar de Barrameda, 1883.

MARCUELLO BENEDICTO, Juan Ignacio. La libertad de imprenta y su marco legal en la España liberal. *Ayer*. 1999, 34.

MARTINEZ, Jesús Manuel ed. *Grandes periodistas olvidados*. Madrid: Fundación BE, 1987.

OLMOS, Víctor. *La casa de los periodistas: Asociación de la Prensa de Madrid*. Madrid, 2006.

OTERO FERNÁNDEZ, Mercedes. *La política gaditana y jerezana en la prensa satírica (1874-1923)*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004.

OTERO SUMARIVA, Ana María. Historia de la prensa sanluqueña. *Sanlúcar Informativo*. 1987, 4, pp. 4-8.

RODRIGUEZ MAS, Rocío. El enjuiciamiento de los delitos de imprenta: Conflictos y peculiaridades procesales (1888 1900). En ÁLVAREZ CORA, Enrique y TORRES AGUILAR, Manuel eds. *Conflicto, política y derecho en la España contemporánea: prevención, eclosión y resolución*. Aranzadi, 2023, pp. 395-414.

RUIZ ACOSTA, Mª José y LORITE LUQUE, J. Enrique. Entre la monarquía y la república. Periodismo y política en la España del Sexenio Democrático. *Bulletin Hispanique*, 2019, 121 (2).

SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio. Los republicanos y el periodismo en Gijón (1875-1890). Polémicas, vinculaciones y contextualización. En RUIZ ACOSTA, María José ed. *República y republicanismo en la comunicación*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.

SEOANE, María Cruz y SÁIZ, María Dolores. *Historia del periodismo en España. 3. El siglo XX: 1898-1936*. Madrid: Alianza, 1996.

BIBLID [2445-267X (2

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.15

DE LA OBRA HIDRÁULICA AL DESASTRE: CONSTRUCCIONES FALLIDAS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

CARLA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ | UNIVERSIDAD DE OVIEDO
ORCID: 0000-0002-3803-4623

Fecha de recepción: 21/10/2023 Fecha aceptación final: 22/05/2024

RESUMEN

Aunque han pasado varias décadas, todavía sigue abierto el debate sobre las causas de algunos desastres producidos en presas y embalses españoles en el siglo XX. Accidentes que abrieron heridas y sepultaron vidas, borrando la memoria de significativos paisajes culturales. Los investigadores los han estudiado utilizando los testimonios de los supervivientes como una de las fuentes más valiosas; además, es habitual recurrir a relatos ofrecidos por los medios de comunicación. Precisamente, este artículo analiza el poder de la prensa en la construcción de la percepción de tres desastres vinculados a obras hidráulicas: Granillar, Vega de Tera y Torrejón el Rubio.

PALABRAS CLAVE
Catástrofe, obra hidráulica, siglo XX, medios de comunicación

FROM WATERWORKS TO DISASTER: FAILED CONSTRUCTIONS IN 20TH CENTURY SPAIN

ABSTRACT

Although several decades have passed, the debate on the causes of some of the disasters that occurred in Spanish dams and reservoirs in the 20th century is still open. Accidents that opened wounds and buried lives, erasing the memory of significant cultural landscapes. Researchers have studied them using the testimonies of the survivors as one of the most valuable sources; in addition, it is common to resort to accounts provided by the media. Precisely, this article analyses the power of the press in the construction of the perception of three disasters linked to hydraulic works: Granillar, Vega de Tera and Torrejón el Rubio.

KEYWORDS
Catastrophe, waterworks, 20th century, media

Cómo citar: Carla Fernández Martínez, «De la obra hidráulica al desastre: construcciones fallidas en la España del siglo XX», *Trocadero. Revista del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte*, 36, 2024, pp. 361-387. DOI: https://doi.org/10.25267/Trocadero.2024.i36.15

1. DE LA CATÁSTROFE Y EL DESASTRE AL RIESGO

En los últimos años se han incrementado los trabajos que afrontan el estudio de las catástrofes desde perspectivas y disciplinas diversas. Concretamente, han experimentado un gran desarrollo aquellos que analizan el impacto social, económico y urbano que provocan en las comunidades locales, al desencadenar una serie de cambios que, en condiciones normales, solo serían observables en períodos más dilatados en el tiempo[1]. En cualquier caso, cuando hablamos de catástrofes nos referimos a sucesos que implican consecuencias importantes y alteran de manera significativa, a veces irreversible, numerosos ámbitos del discurrir de la vida de las personas, de los ecosistemas o de ambos.

Lo cierto es que en ocasiones se han utilizado de manera indistinta los conceptos de emergencia, desastre y catástrofe. En líneas generales, los investigadores y científicos coinciden en señalar que, pese a los matices que puedan establecerse, se trata de episodios que amenazan la existencia e integridad física de los individuos. Por su parte, el Comité Coordinador de Naciones Unidas sostiene que *un desastre es, desde el punto de vista sociológico, un evento ubicado en el tiempo y en el espacio que produce condiciones bajo las cuales la continuidad de la estructura y de los procesos sociales se torna problemática*[2].

Etimológicamente, el vocablo desastre proviene del latín *des* —negativo, desafortunado— y *astre* —astro, estrella—. En origen, se asociaba a una desgracia derivada de los astros o dioses que escapaba a cualquier forma del control humano. En cuanto a la raíz griega *cata* significa desmoronamiento. La catástrofe aludiría, así, a un estado de crisis, de mayor intensidad que la emergencia e, incluso, que el desastre.

Autores, como Mónica García Renedo y José M. Gil Beltrán[3], proponen que es conveniente distinguir los desastres de otros embates. Consideran que cuando denominamos a un

1 NOTO, Antonio Giovanni. La disastrologia: aprocci e contributi significativi. *Storia e Futuro*. 2008, 17, pp. 1-18.

2 BENYAKAR, Moty. Salud mental y desastres. Nuevos desafíos. *Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría*. 2002, 35, p. 2.

3 GARCÍA RENEDO, Mónica y GIL BELTRÁN, José M. *Psicología y desastres: aspectos psicosociales*. Castellón: Universitat Jaume I, 2004, p. 8 y ss.

episodio acecido como desastre, la magnitud de los daños provocados ya lleva implícita la sensación de que se requerirán multitud de medios y recursos para paliar sus efectos. Por ello, es habitual que el concepto de desastre genere una serie de reacciones emocionales, políticas, económicas y sociales alrededor de las víctimas y de los damnificados. Otros investigadores plantean que no hay unanimidad en la definición de lo que se entiende por desastre y argumentan que es esa falta de consenso la que dificulta el avance en el debate científico y social[4].

Según Moty Benyakar, existen dos grandes tipos de catástrofes: las provocadas por el hombre y las que son producto de los fenómenos naturales que escapan a nuestro control[5]. Cada una de ellas posee rasgos singulares que es oportuno valorar: puede tratarse de catástrofes previsibles o no previsibles; fugaces, prolongadas o transitorias; selectivas o masivas e individuales o colectivas. Siguiendo a este investigador, es necesario ser cauteloso para diferenciar las catástrofes causadas por la naturaleza de aquellas provocadas por la acción u omisión del hombre. De todos modos, aun cuando el agente etiológico de un desastre es un fenómeno natural, como la lluvia o un tornado, existen muchas posibilidades de que determinadas decisiones e intervenciones humanas influyan también en el resultado. Por ende, incluso en los llamados desastres naturales, siempre es posible actuar preventivamente. Las poblaciones pueden recibir preparación física y psíquica para no sentirse sumamente indefensas en el momento en que la situación irrumpe en sus vidas, puesto que los desastres o catástrofes se caracterizan por confrontar al ser humano de forma súbita y sorpresiva con su vulnerabilidad, disminuyendo casi totalmente la autonomía y el autocontrol de los individuos.

En lo referente al concepto de riesgo, uno de los especialistas más influyentes es el sociólogo alemán Niklas Luhmann. En sus reflexiones admite que desconoce el origen del vocablo, pero apunta a su posible procedencia árabe. Lo encuentra, de hecho, en los documentos medievales y se cree que fue difundido a partir de los siglos XV y XVI[6]. No obstante, tenemos que esperar hasta finales de la década de 1990 para que se le dote de un contenido y uso distinto, coincidiendo con el surgimiento de la idea de la construcción social del riesgo. En

4 SIENA, Mariana. Desastres y vulnerabilidad: un debate que no puede parar. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*. 2014, 43, pp. 433-443.

5 BENYAKAR, Moty. *Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismo y catástrofes sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2006.

6 LUHMANN, Niklas. *Sociología del riesgo*. México: Universidad Iberoamericana, 2006.

esta nueva formulación es fundamental mencionar los trabajos desarrollados a partir de la declaración, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, del decenio internacional para la reducción de los desastres naturales. Constituyó el acicate de múltiples reflexiones entre los estudios del riesgo en diferentes latitudes del mundo. De otra parte, la creciente evidencia de que muchos de los desastres tradicionalmente atribuidos a causas naturales eran generados, en buena parte, por prácticas humanas relacionadas con la degradación ambiental, el crecimiento demográfico y los procesos de urbanización, fomentó trabajos muy significativos sobre esa idea de la construcción social del riesgo. En este sentido, cabe destacar también las aportaciones realizadas por los investigadores que han incidido en el estudio de la influencia de los factores climáticos en el trascurso de las sociedades, entre las que sobresalen los trabajos de Marco Amiero, Armando Alberola y Mariano Barriendos[7].

La posibilidad invariable de padecer un trastorno catastrófico es, sin duda, uno de los rasgos de identidad de nuestras sociedades contemporáneas. *La civilización del riesgo*, tal y como fue caracterizada la sociedad postmoderna hace un cuarto de siglo, hacía referencia a una situación contingente[8]: la alta probabilidad de experimentar un suceso de consecuencias destructivas. En efecto, esta denominación comenzó a utilizarse después de los accidentes químicos en Seveso (Italia), en 1976, y los de la industria nuclear en Three Mile Island (EE. UU.), en 1979, y en Chernóbil, en 1986. Sin embargo, hoy en día, el término *sociedad del riesgo* no solo se circunscribe a los errores, accidentes o negligencias humanas que pueden ser los detonantes últimos de catástrofes de origen tecnológico, sino que se asocia también al amplio y creciente margen de vulnerabilidad para padecer trastornos destructivos cuyos desencadenantes son de origen natural y antrópico y sus consecuencias se registran de manera global. Un aspecto que ya fue señalado hace dos décadas por la ONU en su documento *Vivir con el riesgo*[9], en el que se mostraban evidencias preocupantes de cómo la pobreza, el

7 En los últimos años se ha incrementado el interés por la producción historiográfica en torno a la influencia del clima en el desarrollo histórico de las sociedades, de modo que no es posible dar aquí una relación pormenorizada de los avances, sino solo recordar algunos de los trabajos que se han tomado como referencia.

8 Estas ideas fueron apuntadas por Ulrich Beck, uno de los máximos teóricos de lo que se conoce como sociedad del riesgo. En su opinión, las tradicionales coordenadas que marcaban las fronteras de desigualdad y de inseguridad estaban siendo profundamente alteradas por fuertes procesos de individualización y de fragmentación familiar y social, motivadas por los procesos de globalización y revolución tecnológica. Se producía, entonces, una democratización del riesgo, que podía afectar de manera inesperada a personas y grupos que hasta entonces habían mantenido unas estables condiciones. BECK, Ulrich. *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Madrid: Paidós Ibérica, 2006.

9 Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), *Vivir con el riesgo: informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres,* 2004. [Consulta: 09/10/2021]. Disponible: https://www.eird.org/cd/building-codes/pdf/

crecimiento de las ciudades, el cambio climático y la degradación medioambiental estaban cambiando el equilibrio natural de la Tierra, haciendo más vulnerables a las poblaciones.

2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CATÁSTROFES DE INGENIERÍA HIDRÁULICA

A lo largo de la historia, se han producido una serie de catástrofes vinculadas a grandes obras de construcción civil, como represas, puentes, túneles y obras costeras. Algunos ejemplos se convirtieron en hitos por el elevado número de muertos y daños materiales, como ocurrió, por citar algunos de los más significativos de los siglos XIX y XX, con la inundación de Johnstown en 1889, el puente Tay de Escocia en 1879, el doble colapso del de Quebec en 1907 y 1916, la catástrofe de la presa de San Francis en 1928, las pasarelas del hotel Hyatt Regency de Kansas City en 1981, o la ya citada explosión nuclear de Chernobyl de 1986. En general, los accidentes se debieron a fallos relacionados con el diseño, con subestimaciones o sobreestimaciones o con un conocimiento técnico insuficiente. Centrándonos en la construcción de presas y embalses, es innegable que han contribuido al desarrollo de la humanidad. Sin embargo, su levantamiento produce notables impactos para el medio físico, para la fauna y la flora y, por supuesto, para las comunidades locales[10]. Haciendo un balance global, algunos estudios apuntan que desde mediados del siglo XIX hasta el 2018 se produjeron un total de treinta y cuatro accidentes vinculados a presas. Es cierto que en buena parte de ellos las precipitaciones tuvieron un rol importante en el fatídico desenlace, pero, en algunos, este se debió también al factor humano.

En España la alteración de los flujos fluviales comenzó en época romana y fue protagonizada por múltiples infraestructuras hidráulicas, entre las que despuntaron las de Cornalvo y Proserpina, en Mérida; la de Alcantarilla, en Toledo, o la de Almonacid de Cuba, en Teruel. Durante la Edad Media, el aprovechamiento de las aguas está atestiguado por la existencia de abundantes fuentes históricas. Estuvo focalizado, normalmente, hacia numerosas acequias y pequeñas canalizaciones, destinadas al riego y al movimiento de los artilugios hidráulicos[11]. Fue así, como desde finales del Medioevo y, especialmente, en los siglos pos-

spa/doc16481/doc16481.htm

10 CLAVANDIER, Gaëlle. *La mort collective. Pour une sociologie des catastrophes*. París: CNRS Sociologie, 2004.

11 Para una aproximación general a la historia de las presas en España, puede resultar de interés: COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS. *Las presas en España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2008; GONZÁLEZ MARTÍN, José Antonio, PINTADO-CÉSPEDES, Concepción y FIDALGO HIJANO, Concepción. Fuentes documentales gráficas para el estudio de los pretéritos paisajes fluviales: los proyectos españoles de presas y embalses. *Agua y territorio*. Junio de 2015, 5, pp. 68-84. ISSN 2340-8472.

teriores, se iniciaron obras hidráulicas de una envergadura sin parangón respecto a otros países europeos, motivo por el que España es considerada la pionera en su construcción. En los siglos XVI y XVII se levantaron presas en las cuencas mediterráneas; algunas de pequeñas dimensiones —como la de Albuera de Castellar—, y otras de notable relevancia —como las de Tibi y Elche—. En la centuria siguiente, se ejecutaron los hiperembalses de Arguis, Mezalocha, Relleu y Puentes. Paulatinamente, se fueron destinando al riego suelos en campiñas y fondos de valles donde abundaban los terrazgos de secano de reducidos rendimientos. También se concibieron para explorar las posibilidades de la navegación fluvial.

A partir del XIX los poderes públicos manifestaron un creciente interés por concentrar los esfuerzos para fomentar la prosperidad del rendimiento agrario a través de proyectos hidráulicos[12]. El déficit crónico de la Hacienda Pública motivó que la prioridad de las inversiones se dirigiese a la construcción de carreteras y a la subvención de ferrocarriles. De este modo, las primeras pautas importantes para el desarrollo de las políticas hídricas se iniciaron con el Plan Nacional de Aprovechamientos Hidroeléctricos en 1902, conocido más popularmente como Plan Gasset. Con él se trataba de emprender una significativa campaña de ejecución y aumento del número de pantanos y canales para incrementar las hectáreas regadas y fomentar las infraestructuras que favoreciesen la transformación agrícola[13]. Dos décadas más tarde, en 1926, se crearon las Confederaciones Sindicales Hidrográficas que estructuraron el territorio nacional, introduciendo la participación de los usuarios en la gestión de los recursos hídricos. Finalmente, en 1933, con el Plan Nacional de Obras Públicas de Manuel Lorenzo Pardo se sugirió la posibilidad de hacer trasvases desde las cuencas excedentarias del Tajo y del Ebro hacia otras deficitarias como las del Levante. En cualquier caso, es innegable que fue durante los años del régimen franquista cuando se produjo el verdadero impulso en la construcción de presas y embalses para contribuir a la reconstrucción social y económica.

La normalización infraestructural del país se realizó con dos objetivos claros. Por un lado, se entendía que era necesario mejorar los enlaces de la nación, restableciendo la transitabilidad de las carreteras y fomentando una reforma ferroviaria, que se materializó con la

12 Concretamente, destacan los decretos de 19 de mayo de 1816 y 31 de agosto de 1819 que hacían referencia a la explotación de recursos fluviales con la construcción de canales de riego, aunque la iniciativa y responsabilidad de la construcción de las infraestructuras recaían en iniciativa privada. Al respecto, véase: FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Begoña. *Las nuevas Atlántidas. La afectación de monumentos por la política hidráulica española en el siglo XX*. Santiago de Compostela: Andavira, 2020, pp. 71-85.

13 Preveía la construcción de un total de 296 canales y pantanos que permitirían regar amplias superficies de las cuencas de los ríos del Guadiana y del Ebro.

creación de RENFE, cuya finalidad última era facilitar las comunicaciones fluidas y el incipiente turismo. De otra parte, era imprescindible para el desarrollo de la industria emergente un suministro continuo y eficaz de energía eléctrica que asegurase el autoabastecimiento, causa última de ese ahínco por construir pantanos.

La inclinación del gobierno hacia el autodesarrollo y la difusión de una imagen fuerte en el exterior relegó a un segundo plano al patrimonio construido a favor de la obra hidroeléctrica. Es cierto que en algunos casos surgió un debate entre los partidarios de la conservación patrimonial y los que consideraban que debía sacrificarse en aras del progreso nacional, pero, generalmente, la salvaguarda del legado histórico se relegó a un segundo plano y solo se trató de buscar una alternativa en ejemplos muy singulares. Las soluciones que solían barajarse iban desde la consolidación de algunos restos destacados para mitigar los daños provocados por la inundación hasta el traslado de inmuebles o fragmentos a otro emplazamiento. Ese deseo desmedido de progreso, acompañado de subestimaciones o sobrestimaciones, como ya hemos apuntado, convirtió algunos de los proyectos más colosales en catástrofes, como se expondrá seguidamente.

Una de las fuentes más interesantes para el conocimiento del alcance y la percepción muchos de estos desastres vinculados a presas y pantanos, lo constituye la prensa. Los diarios han ejercido siempre una influencia decisiva en el modo en el que sus lectores interpretan y reaccionan ante acontecimientos y sucesos inesperados, como son las catástrofes. La noticia, como propone Teun A. van Dijk, ha respondido a *normas, valores y actitudes socialmente compartidos* y está delineada por los grupos de poder que construyen la leyenda oficial de lo acaecido[14]. La mayoría de los estudios coinciden en señalar que, a pesar de que existen abundantes e insistentes informaciones sobre sucesos en los medios de comunicación, los espectadores no consiguen comprender con fundamento los episodios que se producen lejos de su realidad cotidiana. Generalmente, los mensajes tampoco contribuyen al fomento de una conciencia social y crítica en las audiencias que pueda favorecer una cultura educativa de prevención social de los riesgos que más afectan a la población mundial y al medioambiente[15]. Los medios tejen el acontecer de las catástrofes sin registrar la totalidad de las que se suceden, sino seleccionado, jerarquizando y profundizando en las que consideran más relevantes de acuerdo

14 VAN DIJK, Teun. *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós, 1996, p. 178.

15 LOZANO ASCENSIO, Carlos, FRANZ-AMARAL, Marcia y PUERTAS CRISTÓBAL, Esther. Los relatos periodísticos de riesgos y catástrofes en las televisiones de España. *Revista mexicana de investigación educativa*. 2000, 87, pp. 1183-1209.

con sus principios periodísticos. En la actualidad, existen y se perciben más catástrofes que en otros tiempos históricos. Esta situación se explica porque no solo tenemos acceso a mayor cantidad de información, sino también porque nuestras sociedades son más propensas a padecer trastornos destructivos. La fragilidad social se ha incrementado hasta alcanzar tales cotas que un fenómeno en apariencia inocuo hoy día puede ser presentado como si se tratase de un incidente con efectos más devastadores que en otros tiempos[16].

Durante los años centrales del siglo pasado, la prensa española celebraba en sus páginas los grandes progresos que el nuevo gobierno estaba realizando en pro del desarrollo de la nación a partir de la construcción de numerosas obras de infraestructuras. Es sobradamente conocida la imagen que se difundió de Franco inaugurando pantanos, líneas de comunicación, Paradores, etc. Una imagen propagandística con la que se ocultaban los males que padecía el país. El número de diarios se mantuvo prácticamente inalterado a lo largo de toda la dictadura[17], debido, en parte, a la escasa movilidad de las empresas, controladas por la Administración. El 60% de los periódicos habían nacido antes de la Guerra Civil y los restantes pertenecían a la prensa del movimiento, la que se denomina como *prensa oficial*. Esta se fue configurando desde los primeros años del régimen y llegó a integrar a un gran grupo de diarios —hasta cuarenta y tres— que se ocupaban de todo el territorio español y que ejercían una evidente influencia en la población. Su lectura parecía obligada y fueron el principal instrumento de formación de la opinión pública. Así, continuaron las cosas hasta que, en los años 60, se produjeron una serie de cambios. En el mes de julio de 1962 se nombró un nuevo gobierno en el que la cartera de Información y Turismo fue encomendada a Manuel Fraga Ibarne. Las actuaciones que realizó este gabinete generaron una tímida apertura en los distintos ámbitos de la vida española. Sin embargo, las publicaciones diarias de esa década siguieron condicionadas por el ambiguo articulado de la Ley de Prensa de 1966. Esta norma permitió un ligero margen de libertad a los periodistas, pero no es menos cierto que reservó para el Estado una serie de

16 Sobre la influencia de los medios de comunicación en la construcción de los mensajes asociados a los riesgos naturales se han publicado interesantes reflexiones. Como punto de partida, en este trabajo se han analizado las aproximaciones ofrecidas por Carlos Lozano Ascencio y sus colaboraciones con María Luisa López Calero y Enrique Morales Corral. LOZANO ASCENCIO, Carlos, LÓPEZ CALERO, Mª Luisa y MORALES CORRAL, Enrique. *La construcción del mensaje sobre riesgos naturales en los medios de comunicación*. Informe presentado a la Fundación Mapfre. Madrid: Universidad Complutense, 2013.

17 Los estudios señalan que hubo solo un pequeño incremento, alcanzando el número de 107 en 1957 y 119 en 1971. BARRERA, Carlos. *Historia del Periodismo español*. Pamplona: Eunsa, 1992; SINOVA, Justino. *La censura de la Prensa durante el Franquismo*. Madrid: Mañana, 1989.

herramientas para regular a su antojo el trabajo informativo[18]. Pese a ello, los periódicos pudieron comenzar a ensayar el ejercicio de la libertad de expresión, aunque con el riesgo de tener fuertes conflictos con la Administración. El periodismo continuaba desempañando una función primordial para inculcar principios, actitudes y formas de comportamiento. Se inauguraban obras de infraestructuras, carreteras, crecía el turismo, pero también iban saliendo a la luz catástrofes y desastres asociados a ese afán de bonanza acelerada, como las acaecidas en algunos de los embalses y las presas más ingentes de España.

3. EL PRIMER GRAN DESASTRE DE UNA PRESA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XX: GRANILLAR

La presa de Granillar o del Toscón en las Palmas de Gran Canaria fue la protagonista de uno de los principales desastres de una obra hidráulica en el siglo XX. Había sido proyectada por Simón Benítez Padilla, ayudante de obras públicas, y se construyó entre 1930 y 1932. Se había levantado sobre una presa anterior, alcanzando los veinte metros de altura y la capacidad de unos 110.300 metros cúbicos. Después de dos años de sequía, sufrió una fractura súbita al llenarse por primera vez el 21 de febrero de 1934. Las aguas discurrieron violentamente por el barranco del Toscón, destruyendo por completo el puente de la Hoya de la Carretera que desde las Palmas conducía a la villa de Teror, así como varias casas de mayordomos y algunas fincas de plataneras. Fallecieron ocho personas entre adultos y niños y el suceso fue conocido como la terrible catástrofe del Toscón[19].

Las primeras noticias publicadas en los diarios incidían en la magnitud del incidente y pronto surgieron hipótesis que trataban de buscar explicaciones a lo acontecido, sugiriéndose, incluso, que había sido provocado por un atentado, como recogió, entre otros, la *Gaceta de Tenerife* (Imagen 1)[20]:

> *¿La presa rompiose por deficiencias técnicas o a causa de un atentado? (...) Determinadas circunstancias de la rotura de esta presa han hecho levantar la sospecha de que no se trata de un accidente casual, provocado por deficiencias técnicas en su construcción. El rumor público ha acogido la idea de un posible atentado, que nosotros recogemos con todas las reservas.*

18 SINOVA, Justino. op. cit., p. 267.

19 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José. Rotura de la presa de Granadillar. *GNEGP-SPANCOLD*, año 2015, p. 5.

20 La rotura de la presa de El Toscón origina una catástrofe. *Gaceta de Tenerife*. 24 de enero de 1934, p. 2.

Imagen 1.
La rotura de una represa en El Toscón origina una catástrofe
Fuente: *Gaceta de Tenerife*, 24 de febrero 1934, p. 2.



PAGINA 2 — GACETA DE TENERIFE — 24 febrero de 1934

clases, y Pedro Crespo, el alcalde de Zalamea, es una especie de delegado soviético, enemigo acérrimo del militarismo burgués, ¡no del suyo! ¡Cabe un procedimiento más refinado y diabólico para embrutecer a un pueblo entero! Y que no insinúen los literatos el más leve asomo de crítica del paraíso bolchevique. Si no quieren incurrir en las iras de la "Guepeu" se verán obligados a publicar las retractaciones más humillantes, a lamer las botas de sus nuevos amos, los únicos que tienen en Rusia las llaves de la despensa nacional. En una sociedad materialista como la soviética, donde los valores morales y estéticos apenas si tienen cabida, el confort y la buena alimentación constituyen el fin último; pues, bien, en Rusia al obrero intelectual se le asigna ración inferior al obrero manual, para hacer resaltar que en opinión de los dirigentes es socialmente inferior al obrero manual. Por eso los novelistas que quieren evitar conflictos suelen hilvanar la intriga en forma de encajar algún diálogo como este:

"¿Quién te parece el hombre más inteligente del Mundo? ¿Quién ha de ser? Stalin."

En otros tiempos hubo un Sócrates, hoy tenemos a Stalin... Copiado del "Postledina Novosti", de 1932. Pero como en todos los regímenes y en todas las épocas la gente de pluma es rebelde y descontentadiza se vengan de las humillaciones públicas divulgando clandestinamente el texto de los seis mandamientos que debe cumplir el escritor ruso, irónico pandant de los seis requisitos que constituyen, según Stalin, el Evangelio del trabajador soviético. Los mandamientos del literato ruso, según un artículo de la "Revue de Deux Mondes", son: Evitarás sobre todas las cosas el pensar. Si piensas, guardate de expresar tu pensamiento. Si lo expresas, que no sea sobre el papel. Si escribes, no publiques. Si publicas procura que no se propaguen tus escritos y, por último, si se propagan ten preparada una rectificación arrepintiéndote de todo lo que hayas dicho.

Ven, pues, el porvenir que les espera al llega a triunfar el sistema a ese grupo de intelectuales que hacen profesión de bolchevique. Unos como Gide y sus congéneres por viciosos—la corrupción de la carne suele producir la corrupción del espíritu. Otros por "snobs". Hay tanto "tonto adulterado por el estudio" y los más por miedo o por incapacidad. Son tantos los universitarios que no logran abrirse camino y se revuelven contra la sociedad por no tener que atribuir su fracaso a su incapacidad.

El conde DE SARTO.

(Prohibida la reproducción.)

EN LA VECINA ISLA

La rotura de una represa en "El Toscón" origina una catástrofe

Dos casas arrasadas.-Ocho de sus moradores desaparecidos.-La avalancha de agua rompe un puente de Teror y destroza la carretera.-Milagroso salvamento de algunas personas

LAS PERDIDAS SE ELEVAN A VARIOS MILLONES DE PESETAS

Las últimas lluvias de este invierno han repleto en la vecina isla las presas y depósitos de almacenaje de aguas, luego de permanecer aquellos unos dos años sin líquido, y ha motivado la rotura de algunas de estas obras. Aun hace pocos días se le han ido a los señores de Betancort dos depósitos, sin que la escapada de las aguas tuviera mayor trascendencia.

El miércoles último, solo la rotura de una presa sita en el pago del Toscón, del término municipal de San Lorenzo, ha originado una verdadera catástrofe. Las aguas, en formidable avalancha, arrasaron por un puente de la carretera de Teror, barrieron por dos casas, ocho de cuyos moradores desaparecieron arrastrados, arrancaron de cuajo árboles y piedras y cauaron destrozos en la carretera.

LA PRESA SE ROMPIO SOBRE LAS DIEZ Y MEDIA DE LA NOCHE

Sobrevivientes de la catástrofe relatan como se produjo esta.

En el lugar conocido por "Hoya del Pozo" habitaban el propietario don José Velázquez, su esposa y sus hijos don Juan y señorita Eugenia. A las diez de la noche esta familia hallase retirado a descansar.

Poco después un ruido intenso, acompañado de una convulsión de la tierra y de un aire huracanado los puso en prevención. A poco de haber percibido este hecho extraño vieron como entraba violentamente agua en la casa. Esta resistió la avalancha, gracias a su sólida construcción.

Apenas amainó la fuerza de la inundación, el señor Velázquez y su hijo salieron de la casa con el propósito de prestar ayuda, pues suponían la existencia de sensibles desgracias. La primera medida fué avisar a las autoridades de Las Palmas y al médico de Tamaraceite don Antonio Machín.

REFERENCIAS DE OTROS TESTIGOS DE LA CATASTROFE

El vecino de El Tosción José Sánchez Sánchez, relata que cuando se hallaba recogido en su casa percibió un ruido huracanado, con estremecimiento. Inmediatamente se levantó, asomando a la puerta de su vivienda, y sospechando en seguida la desgracia que acababa de originarse.

Luego de tranquilizar a su mujer, conveniéndola de que no corrían peligro por encontrarse al margen de la vertiente amenazada, salió con otros vecinos, también a prestar el posible auxilio a las seguras víctimas.

LAS AGUAS SE REPRESARON EN EL PUENTE DE TEROR, LANZANDOSE LUEGO EN TROMBA AL DERRIBARLO

La inmensa avalancha de agua, unos 150.000 metros cúbicos, arrastró árboles, piedras y tierra, con cuyo material se taponó el puente del barranco de Teror, represándose nuevamente. La fuerza del gran volumen rompió la contención, lanzándose otra vez vertiginosamente, en una extensión de cuatrocientos metros de ancho por tres y cuatro metros de altura, barranco de "Jacomar" abajo.

En su desenfrenada carrera las aguas arrastraron dos casitas situadas en el lugar conocido por "El Barranquillo", propiedad una de don Lorenzo Montesdeoca y habitada por su mayordomo llamado Ramón y conocido por "El Pastor", su esposa y dos niñas, una de un año y otra de tres. La otra vivienda arrasada estaba un poco más abajo, y la habitaba el mayordomo de don José Velázquez, llamado Maximiano Sánchez, que dormía con su esposa y dos hijos pequeños en una de las habitaciones, encontrándose en otra inmediata los mayores Modesta, María y Adán, y en la cocina otra menor llamada Eva. Además durmió allí esa noche, contra costumbre, el gañán de una finca vecina, propiedad de don Lorenzo Montesdeoca, llamado Rogelio Herrera Ortega.

LAS DOLOROSAS PERDIDAS MORALES Y MATERIALES DE ESTA CATASTROFE

Las dos viviendas fueron totalmente arrasadas, no quedando de alguna ni la señal, y sus habitantes envueltos en la corriente y arrastrados.

En su carrera, las aguas arrastraron, además, una finca de don Lorenzo Montesdeoca, llamada "Las Lanteras"; "El Cercadillo", de don Enrique del Castillo, "La Hoya", propiedad de don José Sánchez y don Francisco Hernández y otra finca como estas, de plalaneras, propiedad de don Juan Hernández Armas.

La catástrofe originó otras pérdidas, de las que conocemos las siguientes:

Al vecino del Toscón Francisco Hernández, le llevaron las aguas dos vacas y un becerro. A don Lorenzo Montesdeoca, dieciséis reses, entre cinceas y grandes. A don José Velázquez Mellán, otras cinco reses. Han perecido también otros muchos animales, cuya relación sería prolijo enumerar.

DOS PEQUEÑOS MILAGROSAMENTE SALVADOS. EL GAÑAN ROGELIO HERRERA ESCAPO TAMBIEN PROVIDENCIALMENTE

Adán Sánchez Alonso, de 10 años, hijo de Maximino e Isabel, fué arrastrado por las aguas que lo llevaron a unos doscientos metros de su casa. El pequeño se asió a las ramas de una higuera, escapando.

Su hermana Eva, de 6 años, que dormía en la misma habitación, fué levantada en vilo y colocada sobre la cocina de la casa, siendo respetada por la impetuosa corriente cercana.

Otra hermana de ambos, Modesta, de 14 años, asimismo superviviente de este dramático accidente, sufrió la fractura de una clavicula, siendo convenientemente asistida por el médico de Tamaraceite señor Machín.

El gañán Rogelio Herrera Ortega, de 15 años, cuenta que se hallaba durmiendo en el pajar, cuando percibió un estremecimiento, sintiéndose luego levantado por las aguas que lo zarandearon violentamente, logró zafarse de la corriente, alcanzando un lugar romanado.

Luego, reunido con los hijos del infeliz Maximino, se dirigió, sorteando los lugares peligrosos, a la casa de don Juan Velázquez, donde todos recibieron cumplido auxilio.

LAS AUTORIDADES Y LA FUERZA EN EL LUGAR DE LA CATASTROFE

Apenas llegada la noticia a Las Palmas se personaron en el lugar de la catástrofe el juez don Antonio Bravo, auxiliado del oficial don José Díaz. Asimismo marcharon allí el gobernador civil, con dos agentes de Vigilancia, el alcalde señor Fajardo, el inspector de la Guardia municipal, el Cuerpo de Bomberos y el teniente de la Guardia civil señor Santa Ana con varios números a sus órdenes.

Las fuerzas desplazadas comenzaron inmediatamente una labor de búsqueda de las víctimas, auxiliadas por los vecinos de aquellos lugares, alumbrándose con antorchas, faroles y luces de carburo. El efecto del barranco inundado e iluminado y constantemnte recorrido era fantástico.

EN LA MAÑANA DEL JUEVES COMENZARON A APARECER LAS VICTIMAS. ALGUNAS LLEGARON AL MAR, POR LA PLAYA DE GUANARTEME

La busca de las víctimas de esta tragedia continuó durante toda la noche, siguiendo en la mañana del día siguiente.

Según nuestros informes, en las primeras horas, y a bastante distancia de donde la sorprendió la muerte, fué hallado el cadáver de la esposa de Ramón el "Pastor". La infeliz mujer aparecía totalmente desnuda y destrozada por los golpes, hasta hacerse dificilísima su identificación. Sus halladores la cubrieron piadosamente de flores y hierbas. Ante el cadáver el señor cura de Taramaceite rezó un responso, en medio de la emoción y el silencio de los circunstantes.

En el lugar conocido por "La Majadilla" fué encontrado el cadáver de un hombre y un poco más abajo de este punto los de dos niños y un hombre.

Las aguas, que siguiendo el curso del barranco de "Jacomar" parando en el mar, por la playa de Guanarteme, llevaron hasta allí los cuerpos del mayordomo Ramón y de sus dos pequeños hijos.

DETALLES SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA Y SU CAPACIDAD

La represa que ha originado tan sensible catástrofe está enclavada en la finca llamada "La Cuesta de Las Palmas". Era de la propiedad de la señora viuda de Marrero, de don Enrique del Castillo y de don Lorenzo Montesdeoca.

Parece que sus obras comenzaron el año 27, acabando en 1931.

Su capacidad es de 300 azadas de agua, que representan 150.000 metros cúbicos.

¿LA PRESA ROMPIOSE POR DEFICIENCIAS TECNICAS O A CAUSA DE UN ATENTADO?

En su número de anteayer, jueves, dice lo siguiente nuestro colega "Diario de Las Palmas":

"Determinadas circunstancias de la rotura de esta presa han hecho levantar la sospecha de que no se trata de un accidente casual, provocado por deficiencias técnicas en su construcción. El rumor público ha acogido la idea de un posible atentado, que nosotros recogemos con todas las reservas.

Impulsados por este extraño rumor hemos visitado al técnico don Simón Benítez Padilla, cuya solvencia es absolutamente indudable.

El señor Benítez acoge con cierta reserva nuestra pretensión.

—¿Se trata de un atentado?

—Yo no se lo puedo asegurar a usted. Lo que sí puedo afirmarle es que no encuentro explicación técnica al derrumbamiento de esta

Señora
Lave toda su ropa con
PERSIL

Señores Curas Párrocos
Se admiten encargos de palmas para el Domingo de Ramos hasta el día 1 de Marzo.
Razón: en la ESTERERIA VALENCIANA
Cruz Verde. 12

EL BON MARCHE
Fermín Galán, 12
MEDIAS.- El surtido más completo. Todas las calidades en todos colores
Pruebe Vd. las famosas medias inglesas, mate, talón americano
a pesetas 3'50

Seguían incluyendo la opinión del técnico, Simón Benítez, quien, pesa a su insistencia en la prudencia no descartaba la posibilidad de la conspiración, puesto que, en sus propias palabras[21]: *estas obras, de estar mal construidas, siempre se rompen en el comienzo de su uso. La represa siniestrada tenía ya años de construida, habiéndose llenado cinco o seis veces. A cada año que pasa, antes que vencerse la obra adquiere consistencia.*

Esta idea inicial pronto fue desmentida y días después se comenzó a señalar que la rotura del muro se había debido a la construcción del petril de aguas arriba a modo de muro hidráulico para aumentar su capacidad. Sin embargo, en el proyecto de Simón Benítez Pradilla no figura tal construcción. De otra parte, la noticia fue prontamente silenciada, omitiéndose las responsabilidades y, pese al vaciado de prensa realizado, no se ha podido constatar la inclusión de información útil y esclarecedora en los medios escritos en los meses posteriores. Por su parte, conviene recordar que la tradición oral recoge la idea de que el desastre fue motivado por actuaciones imprudentes durante la ejecución de la obra y en 1944 cuando se elaboró un nuevo informe para la Jefatura de Obras Públicas de las Palmas, el ingeniero Julio Alonso Urquijo incidía en que no se habían realizado cimientos adecuados. En efecto, era una de las primeras obras de ingeniería colosal del siglo XX en España, que revelaba cómo se había desafiado a la naturaleza con demasiada premura.

Solo diez años después, en la madrugada del 23 al 24 de febrero de 1944, se produjo el desastre asociado al embalse de Xuriguera o Xoriguera, conocido popularmente en Tarrasa como el Lago Grande. La construcción había sido iniciada en 1898 para paliar la necesidad de agua y más particularmente para abastecer las industrias que, ante la falta de suministros, comenzaban a emigrar a las vías fluviales de los ríos Llobregat y Ripoll. Para frenar la desbandada, los industriales catalanes comenzaron a sugerir la construcción de un embalse en la zona del arroyo de Gayá que permitiese aprovechar las aguas pluviales.

Como decíamos, en 1898 se había decidido emprender la obra. El pantano fue diseñado por el arquitecto municipal Joan Batipsta Feu. Tenía una altura de 40 metros, los mismos que el basamento. El lugar elegido para su ubicación fue a la altura del kilómetro 4,5 de la carretera de Pellinars. El proyecto de construcción duró tres años, inaugurándose en 1902. Sin embargo, las deficiencias del proyecto y la precariedad de los materiales empleados fueron detectados poco tiempo después por uno de los nombres más conocidos del Modernismo

21 *Ibidem.*

industrial: Lluís Muncunill i Parellada. Este arquitecto ya había advertido sobre las posibilidades reales de que se produjese un derrumbe, dado que desde sus primeros años en funcionamiento habían aparecido filtraciones en las paredes.

El recuerdo de este episodio todavía se puede observar en los restos del grueso muro del lago. También se aprecian algunos vestigios materiales en la variante del antiguo camino de Terrassa a Rellinars. La fuerza del agua fue tan espectacular que parte de los muros fueron arrastrados unos kilómetros ribera abajo. De todas formas, se trató de un dramático incidente poco señalado; es cierto, que algunos diarios incluyeron notas y reportajes gráficos de la catástrofe, pero la presentaban como el fruto de un fuerte temporal incontrolable (Imagen 2).

4. LA TRAGEDIA DE VEGA DE TERA

Uno de los desastres más conocidos y estudiadas, en parte, debido a sus elevadas dimensiones fue la acaecida la noche del 9 de enero de 1959 con la ruptura de la presa de Vega de Tera, en Sanabria[22]. Una catástrofe hidroeléctrica que provocó una tragedia humana sin precedentes en España, arrasando la población de Ribadelago y causando la muerte de 144 de sus habitantes. La construcción de esta presa se remonta al año de 1943 cuando la empresa hidroeléctrica de Mocabril, S. A. obtuvo la concesión del salto Moncalvo-Cabril[23]. Tres años después, la obra se declaró de absoluta necesidad y en 1947 se amplió la concesión a la explotación de las lagunas de la Sierra. Fue, sin embargo, en 1954 cuando la empresa concesionaria inició la construcción, con un proyecto dirigido por Federico Goded Echevarría, uno de los más distinguidos ingenieros de la época[24]. Los trabajos empezaron en junio y finalizaron en noviembre de 1956. Se trataba de una presa de contrafuertes con pantalla plana de 300 metros de longitud y 33,5 de altura.

22 Entre los estudios más recientes dedicados a esta tragedia, destacamos: GARCÍA DÍEZ, José Antonio. *Ribadelago, Tragedia de Vega de Tera*. Salamanca: Kadmos, 2003; RECIO MOYA, Rodolfo. *A las orillas del Tera. Tragedia en Ribadelago*. Huelva: Romero Libros, 2014; REMESAL, Agustín: *Sanabria en la memoria. 1959-2009. Tragedia en Ribadelago*. Salamanca: Gráficas Varona, 2009.

23 Para un mayor conocimiento sobre las características de esta presa y la catástrofe relacionada con sus particularidades constructivas, remitimos a la tesis doctoral de José Luis Prieto Calderón, debido a su rigurosidad en el análisis. PIETRO CALDERÓN, José Luis: *Reconstrucción histórica, estructura, hidrológica y socioeconómica de la catástrofe de Ribadelago (rotura de la presa de Vega de Tera)*. Vigo: Universidad de Vigo, 2014.

24 Sobre los ingenieros que trabajaron durante el Franquismo, remitimos a: CAMPRUBI, Lino. *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y Guerra fría en el estado franquista*. Barcelona: Crítica, 2017.

Imagen 2.
Los efectos del temporal de lluvia
Fuente: *La Vanguardia Española*. 27 de febrero 1944, p. 1.



LA VANGUARDIA
ESPAÑOLA
BARCELONA
Domingo 27 de febrero de 1944
25 cénts. Precio de este ejemplar
Redacción y Admón.: PELAYO, 28
Teléfonos: 14132 - 33 - 34 y 35
FUNDADORES: DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ
Año LX. - Número 24.177
DIRECTOR: LUIS DE GALINSOGA

Los efectos del temporal de lluvias

Carretera que pasaba sobre el muro del pantano de «Xuriguera», en Tarrasa, y que ha quedado completamente cortada

El muro de contención del pantano, después de haber sido destruido por la presión de las aguas

Otro aspecto del embalse de «Xuriguera», después de su desbordamiento

Una vista de la carretera del Puerto

Campos del Prat de Llobregat convertidos en verdaderos lagos

Casas de campo bloqueadas por las aguas, en Hospitalet

Las obras de la Zona Franca inundadas
(Fotos. Pérez de Rozal)

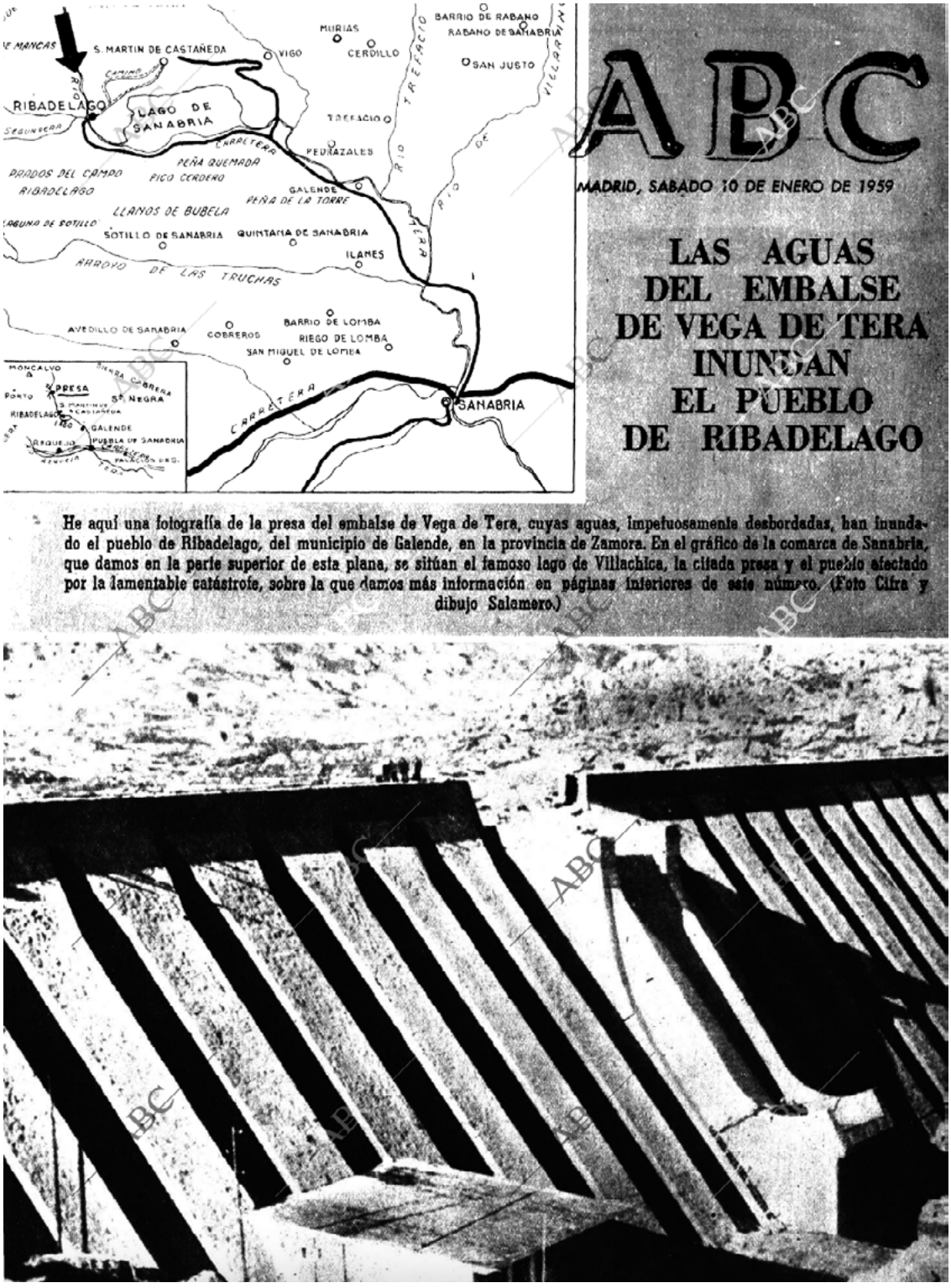
Los vecinos de las casas colindantes con la carretera de la Zona Franca utilizan botes y escaleras para ponerse a salvo

Como anticipábamos, la madrugada del 9 de enero de 1959 la presa, que se había llenado al máximo de su capacidad por primera vez, cedió y provocó que ocho millones de metros cúbicos de agua bajaran por el desnivel y arrasaran la localidad de Ribadelago antes de desembocar en el lago de Sanabria. La pequeña población, que vivía de los jornales pagados en las obras hidroeléctricas y malamente de la ganadería y del cultivo, quedó destruida en un 75%. La tragedia motivó una respuesta de solidaridad sin precedentes y se extendió a numerosos sectores de la sociedad española y extranjera. El Estado se comprometió a pagar indemnizaciones de 95.000 pesetas por cada varón fallecido, 80.000 por mujer y 25.000 por niño. Pronto se planteó, también, la construcción del pueblo de Ribadelago Nuevo, adoptado por Franco (Decreto 121-1959 de 15 de enero) siguiendo las directrices diseñadas por el Ministerio de Vivienda, que reactivaba la política de localidades de nueva planta inauguradas en la posguerra por la Dirección General de Regiones Devastadas, incentivada con el Plan Badajoz del 7 de abril de 1952[25]. El ingeniero Eduardo Torreja Mirat fue el encargado de redactar un informe donde esbozaba las causas de la tragedia: deficiencias materiales en la construcción, fisuras, fuertes precipitaciones inmediatamente anteriores al accidente que impidieron la llegada de empleados hasta la puerta para abrir la compuerta y aliviar el crecimiento de las aguas. Lo cierto es que desde 1956 la presa ya presentaba alarmantes grietas que se ocultaban con hormigón.

Las dimensiones de la catástrofe hicieron que fuese noticia rápidamente y que ocupase las páginas de los periódicos regionales y nacionales: *Ya*, *La Vanguardia*, *El Correo de Zamora*, *ABC*, fueron algunas de las cabeceras que más contribuyeron a difundir la imagen desoladora de los afectados, focalizando la atención hacia diversos aspectos según trascurrían los días. Pese a que Hidroeléctrica de Moncabril fue condenada, acabó ahorrándose gran parte de la multa, debido al fallecimiento de familias enteras o la emigración de los más jóvenes. Tanto *La Vanguardia* como *ABC* (Imagen 3), los diarios más difundidos y de mayor autoridad en la época, presentaron una amplísima cobertura del desastre: numerosos enviados, grandes titulares, profusión de fotografías, reportajes variados y diversificados. Como era habitual, en los días inmediatos, la atención se focalizó en ofrecer una aproximación a las pérdidas humanas y materiales, incidiéndose en la devastación de Ribadelago. Además, se añadía e insistía en la solidaridad que estaba mostrando toda la nación y otros países vecinos. La

25 Se siguió el modelo empleado en otras localidades como Belchite, Brunete, Las Rozas, proyectando inicialmente setenta viviendas, iglesia con casa rectoral, ayuntamiento, centro cívico, dos escuelas, casas para maestros, cooperativa y casa sindical.

Imagen 3.
Las aguas del embalse de Vega de Tera inundan el pueblo de Ribadelago
Fuente: *Blanco y negro*, 10 de enero 1959, p. 1



polémica suscitada sobre los motivos de la rotura era acallada con mensajes dirigidos y centrados en el esfuerzo que se estaba realizando desde el gobierno incluyéndose relatos gráficos de visitas de autoridades, como la del ministro de Obras Públicas[26]. Sin embargo, también era necesario demostrar interés por el esclarecimiento de los motivos del fatídico acontecimiento y, así, seis días después, se aludía a las causas. El 16 de enero *ABC* iniciaba una serie de notas dedicadas a los trabajos de investigación que se estaban comenzando a realizar, tratando de explicar a sus lectores cuáles eran las características de la presa[27]:

> *la presa de Vega de Tera responde al modelo de las llamadas de contrafuertes con pantalla plana, tipo sancionado repetidamente en el extranjero y en nuestro país, en el que ha sido adoptado en diversos aprovechamientos hidroeléctricos por empresas concesionarias, sin que haya habido que lamentar anteriormente ningún contratiempo o avería. No obstante, y dado la gravedad de lo ocurrido, la Dirección General de Obras Públicas ha cursado instrucciones a todos sus servicios para que procedan a una severa inspección del grado de seguridad que presentan las presas de contrafuertes, construidas o en construcción, y especialmente a aquellas que forman parte del mismo sistema hidráulico de la destruida.*

Una de las cuestiones en los que más se insistió en los días sucesivos fue en las acciones de auxilio y en las ayudas enviadas: desde peregrinaciones realizadas con el fin de recoger fondos, hasta las ayudas de enviadas por Juan XXIII[28], de los presidentes de las repúblicas de Alemania, Argentina y Paraguay[29]. Al mismo tiempo, se comenzó a divulgar la idea de crear un poblado destinado a los damnificados (Imagen 4). Un núcleo urbano que resultó ser totalmente ajeno a las señas de identidad local. Precisamente, en 1963, la *Revista de Arquitectura* dedicó sus páginas a un reportaje donde se presentaban las principales características del poblado (Imagen 5)[30]. Se indicaba que el nuevo emplazamiento tenía las ventajas de ser más llano, contar con mayores facilidades de comunicación, proximidad a las vegas de cultivo y mejor aptitud para la dotación de los servicios de luz, agua y alcantarillado. Como

26 Son ciento cuarenta y cuatro los muertos y desaparecidos de Ribadelago. *ABC*. 13 de enero 1959, p. 1.

27 Nombramiento de la Comisión Técnica que investigará acerca de las causas del a rotura de la presa de Vega de Tera. *ABC*. 16 de enero 1959, p. 25.

28 *Ídem*.

29 Donativo de medio millón de pesetas. *ABC*. 16 de enero 1959, p. 26.

30 Ribadelago. *Revista de Arquitectura*. 1963, 54, pp. 15-18.

referencia vertebradora se había diseñado la plaza mayor porticada y con dos alturas, en la que se situaban los edificios de uso público y oficiales. En el eje mayor, el Ayuntamiento y la sala de reuniones públicas y a los lados, un bloque de locales comerciales y de recreo. El contraste creado con el desaparecido Ribadelago se justificaba porque[31]:

> *La arquitectura del nuevo Ribadelago es actual, vanguardista, si se quiere, que en nada recuerda a las viejas construcciones arrasadas, pero a las que ha procurado dar el pintoresquismo de la comarca, utilizando materiales típicos.*

Imagen 4.
Son ciento cuarenta y cuatro los muertos y desaparecidos de Ribadelago
Fuente: *ABC*. 13 de enero 1959, p. 1



MADRID, MARTES 13 DE ENERO DE 1959 - EJEMPLAR 1,50 PESETAS

ABC

DEPOSITO LEGAL - M. 13 - 1958

DIARIO ILUSTRADO AÑO QUINQUAGESIMO SEGUNDO. NUM. 16.486 64 PAGINAS

SON CIENTO CUARENTA Y CUATRO LOS MUERTOS Y DESAPARECIDOS DE RIBADELAGO

Se está estudiando ahora el nuevo emplazamiento del pueblo

GENEROSAS INICIATIVAS DE TODA ESPAÑA

SU SANTIDAD JUAN XXIII ENVIA UN DONATIVO DE CIEN MIL PESETAS, Y SE RECIBEN TELEGRAMAS AFECTIVOS DE TODO EL MUNDO

Zamora 12. (Crónica de nuestro redactor, enviado especial.) La luz eléctrica no ha cesado de alumbrar en ninguno de los pueblos próximos a Ribadelago. En Galende, Pedrazales, Mercado del Puente y Puebla de Sanabria, a orillas del lago, los pueblos sin sueño continúan día y noche los trabajos para la recuperación total de Ribadelago y de sus habitantes. Ribadelago mismo tiene una potente instalación eléctrica provisional. Solamente, para hacer un cambio de transformadores, hubo algunos cortes breves.

He hablado con alguno de los ingenieros de la Central de Moncabril, que continúa funcionando porque el sistema de aprovechamiento comprende además de la que se ha roto, estas cinco presas: Puente Porto, Playa, Cardena, Garandones y Vega do Conde, en la antiplanicie granítica, catarata de piedra que forman las cuencas de captación del salto. Aproximadamente la capacidad de embalse de este complejo hidroeléctrico es de 45 millones de metros cúbicos. Recuérdese que la presa que ha ocasionado la catástrofe de Ribadelago podía almacenar unos ocho. La mayor es la de Puente Porto, con casi 22 millones de metros cúbicos de embalse. Si se remonta el curso del río Tera atravesando un pai-

LUTO DE ESPAÑA POR RIBADELAGO

El entierro de las diecisiete primeras víctimas cuyos cadáveres no fueron arrastrados por la violencia del agua, en el impresionante escenario de lo que fué Ribadelago, ha dado la medida del dolor de aquellas desgraciadas gentes por el infortunio que ha significado la catástrofe, y que ha sido compartido fraternalmente por el pueblo y Gobierno españoles.

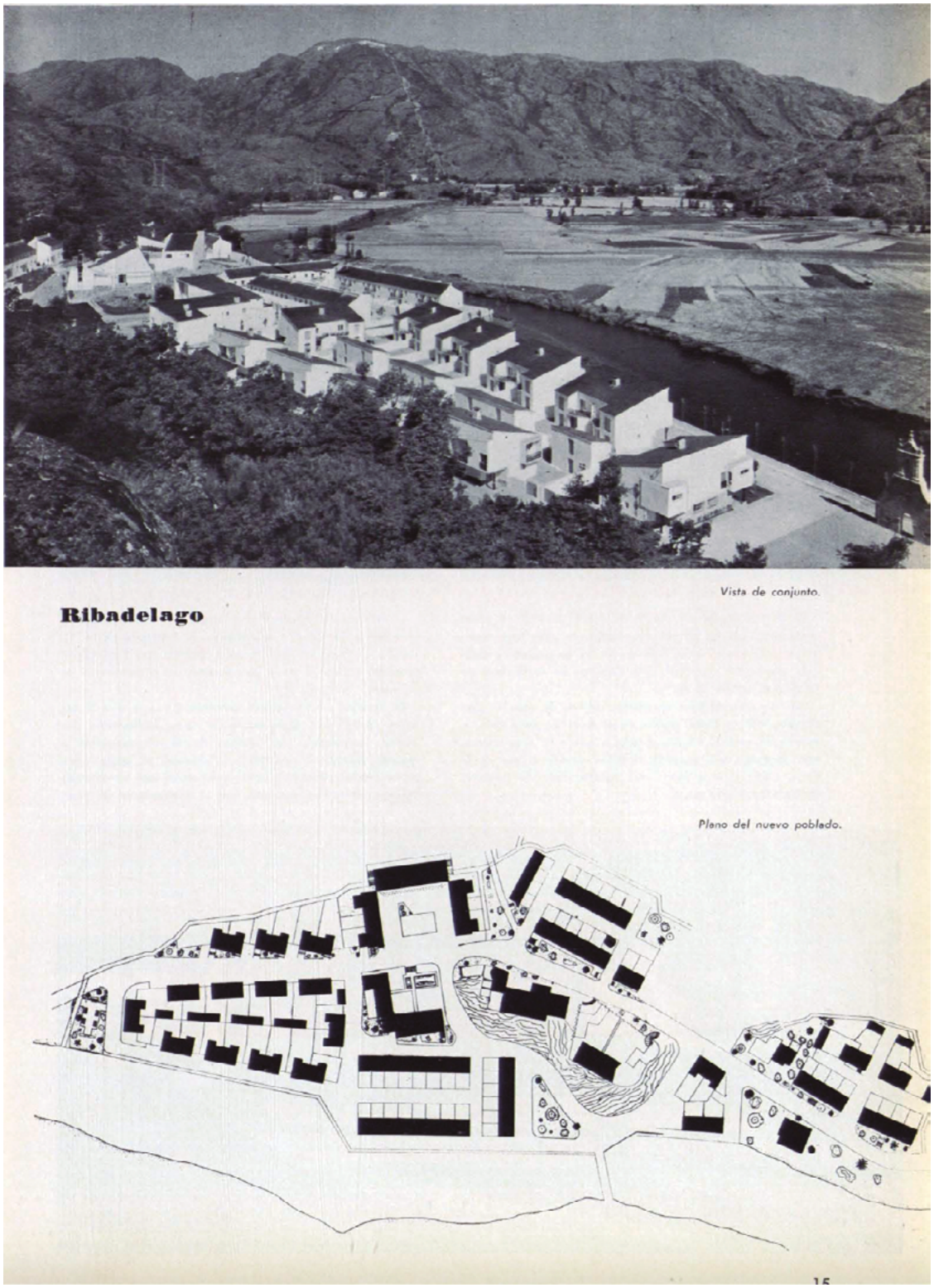
Anochecía en la desolada geografía de la comarca sanabresa cuando el ministro de Obras Públicas, Sr. Vigón, después de haber ascendido hasta la presa de Vega de Tera, presidió con otras autoridades la impresionante manifestación de duelo. A la cabeza de la comitiva iban el cura párroco del pueblo arrasado y otros dos sacerdotes, precedidos por la cruz alzada con crespones negros. Se inició la marcha entre ruinas y escombros. Más de treinta minutos se emplearon en recorrer el camino hasta el cementerio, sucediéndose indescriptibles escenas de una gran intensidad emotiva por parte de las humildes gentes de Ribadelago, que lloraban la pérdida de padres e hijos. La presencia de los miembros del Gobierno en Ribadelago acompañando en aquellos momentos a las quebrantadas familias ha aliviado a los supervivientes de la catástrofe a sobrellevar con admirable resignación las irreparables pérdidas que han sufrido.

Penosamente se trasladaron los diecisiete féretros, a hombros de quienes voluntariamente se ofrecían, hasta el pie de la destrozada iglesia, donde se depositaron unos minutos en tanto que, entre incontenibles sollozos, los sacerdotes entonaban un responso.

El luto de la nación entera, la solidaridad con la desgracia que ha afectado a este pueblecito de la comarca sanabresa y la paternal preocupación del Gobierno alivia considerablemente el inmenso dolor por la pérdida de vidas humanas, patrimonios y hogares, provocado por la rotura de la presa de Vega de Tera.

31 *Ibidem.*

Imagen 5.
Ribadelago
Fuente: *Revista de Arquitectura*, 1963, 54, p. 15.



Ya se ha aludido a que la idea de crear este nuevo pueblo se había anunciado el 15 de enero, momento en el que se promulgó el Real Decreto por el que el Caudillo lo adoptaba y encomendaba su reconstrucción al Ministerio de Vivienda[32]. Al día siguiente, el director general de Arquitectura, Don José Manuel Bringas, reunió a su equipo para anunciar los estudios preliminares. Inicialmente, se barajó la posibilidad de construirlo entre Pozuelo de Vidriales y Santa Marta de Tera, cerca de la dehesa del Chote, por la riqueza de sus tierras. Esta idea se discutió en un concejo abierto entre los habitantes del pueblo y, finalmente, las autoridades, desoyendo la opinión de los damnificados, optaron por unas tierras un kilómetro más abajo, junto a la carretera, en un ensanchamiento del río Tera. Se crearon dos modalidades de viviendas: las de tipo A, compuestas por cocina-comedor, cuarto de estar, cuatro dormitorios, cuadra, cobertizo para carro, henil, aseo con ducha y corral, y las de tipo B, con un dormitorio menos. La dirección recayó en Francisco de Echenique Gómez, jefe de la sección de proyectos de la Dirección General de Arquitectura en el Ministerio de Vivienda. En abril de 1961 se trasladaron 20 familias de las 108 residentes, más otras 13 procedentes de la central de Moncabril. Se trató de un poblado copiado del Plan Badajoz, con arquitecturas blancas con cubiertas de cal y yeso. Los pajares y cuadras eran pequeños, no había espacio para el ganado ni la hierba. Además, en las casas, la cocina se encontraba en el nivel terrero, una disposición diversa a la tradicional sanabresa, en la que estaba en el piso superior, reservando el inferior a los animales. El nuevo pueblo se convirtió en un lugar de mero dormitorio, ya que, debido a sus características, los habitantes debían desplazarse diariamente al lugar del antiguo para poder atender al ganado y los cultivos[33].

5. LA MEMORIA DEL DESASTRE DE TORREJÓN EL RUBIO

El 22 de octubre de 1965 se produjo lo que, en opinión de muchos, todavía sigue constituyendo el accidente laboral más grave de la historia de España, al romperse la presa de Torrejón del Rubio en la confluencia de los ríos Tajo y Tiétar, en la provincia de Cáceres. Aunque la construcción del pantano se había iniciado en 1959, su historia se retrotrae hasta el año de 1945. Fue entonces cuando las empresas hidroeléctricas del Tajo e Hidroeléctrica Española solicitaron al Consejo de ministros los caudales del Tajo y Tiétar para el aprovechamiento hidroeléctrico. El 20 de marzo de 1956, el Ministerio de Agricultura, Industria y Obras

32 España. Decreto 121/1959, de 15 de enero, por el que se declara adoptado por el Caudillo el pueblo de Ribadelago (Zamora) y se encomienda su reconstrucción al Ministerio de la Vivienda. *Boletín Oficial del Estado*, 1959, 18, p. 1234.

33 El nuevo poblado fue llamado por los habitantes *Ribadelago andaluz*, denominación que aludía a la falta de coherencia con la arquitectura propia de la zona. GARCÍA DÍEZ, José Antonio. op. cit.

Públicas aprobó la concesión por un plazo de 99 años. En agosto, Hidroeléctrica Española presentó el *Plan de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Tajo*, exponiéndose la necesidad de energía para abastecer la región eléctrica del centro y el Levante, debido al aumento del consumo que se preveía en la década de los años sesenta.

En un primer momento, se plantearon varias ubicaciones para los embalses. Para las aguas del actual parque se dieron dos alternativas. La primera era partidaria de situar las presas en el salto del Corzo —actual zona de reserva integral— y en el salto del Gitano, el mirador más visitado del parque; la segunda opción, proponía un embalse en la antesala de la tajadilla del Tiétar y el otro a esa misma altura en el Tajo. Finalmente, se optó por la segunda solución. Los embalses se ubicaron en el área de la Tajadilla, tramo en el que los ríos Tajo y Tiétar apenas quedan separados por un farallón de 50 metros de anchura, por lo que el trasvase de un río a otro era viable. La proximidad a la estación de ferrocarril de la Bazagona y la cercanía de graveras para las obras eran algunos de los argumentos que presentaban como justificación. Además, la construcción de la hidroeléctrica en el Santo del Corzo o en el del Gitano hubiera sido nefasta para Monfragüe[34].

El poblado obrero de Torrejón el Rubio había sido levantado por la empresa hidroeléctrica y estaba ubicado en la orilla izquierda del Tajo, a unos quinientos metros de la presa. Lo integraban pequeñas viviendas y chozas construidos por los propios obreros. Algunos de los servicios se encontraban en el poblado de arriba, donde vivía los ingenieros y los altos mandos encargados de la obra. La mayoría de los trabajadores procedían de los pueblos de alrededor como Trujillo, Arroy de la Luz, Jaricejo, Monroy, Malpartida de Plasencia y Almaraz. Se creó una especie de gremio, conocido como los pantaneros, especialistas en este tipo de infraestructuras, que iban de una a otra vagando por Extremadura. Era un fenómeno que ayudaba a fijar población en el territorio y se presentaba como una oportunidad para cambiar radicalmente sus vidas, dado que muchos habían sido pastores que se transformaron en peones para huir de la miseria.

La presa tenía la peculiaridad de poseer un túnel o canal para comunicar los embalses y bombear agua. El problema se produjo cuando su compuerta provisional o ataguía de catorce toneladas que cerraba el túnel de bombeo reventó por la presión del agua embalsada

34 Por su rigurosidad en la documentación, recomendamos la consulta de: GARCÍA HERRERO, Mª Inés y ESCOBAR PANIAGUA, Rosa María. *Los saltos de Torrejón: una historia por contar.* Centro de Documentación Parque Nacional de Monfragüe.

y anegó el conducto, de 16 metros de ancho, la central hidroeléctrica subterránea y varias galerías. Pero el desastre no terminó ahí. El agua rebosó y arrastró consigo a otro grupo de trabajadores que estaban terminado algunas tareas en el cauce seco del río. La fatídica situación se agravó cuando la compañía se vio obligada a abrir los aliviaderos del embalse para librar de agua los túneles e intentar rescatar a los fallecidos.

En los días previos se había procedido a su llenado para comprobar el funcionamiento de los aliviaderos. Todos los testigos coinciden en señalar que los responsables del embalse se excedieron en sus previsiones y las investigaciones posteriores insisten en la idea de que la compuerta no reunía los requisitos de seguridad. Los datos indicaban, al menos 54 fallecimientos, y el régimen zanjó el desastre con una indemnización de 20.000 pesetas por cadáver y por hijo vivo o en camino de nacer. La dictadura de Franco no parecía estar dispuesta, en pleno boom de construcción de pantanos para la producción eléctrica y de regadíos, a que el desastre de Monfragüe se le escapase de las manos, como había ocurrido con el de Ribadelago. De este modo, los periódicos de la época —*Ya, ABC* (Imagen 6), *La Vanguardia, Pueblo, Arriba*- abordaron el incidente de manera escueta, resaltando, sobre todo, la acción paternalista del gobierno[35].

Por su parte, NO-Do le dedicó menos de un minuto y el tratamiento de la prensa se centró, sobre todo, en los muertos, se hablaba de alguna viuda y de la gran obra que iba a dar energía a un territorio amplio de España. Así, en un primer momento, la prensa restó importancia al accidente, afirmando que en los primeros días se creyó que la catástrofe era mayor; con titulares como: *la impresión popular está influida por la imaginación, que hace subir el número de víctimas a cifras exageradas*[36].

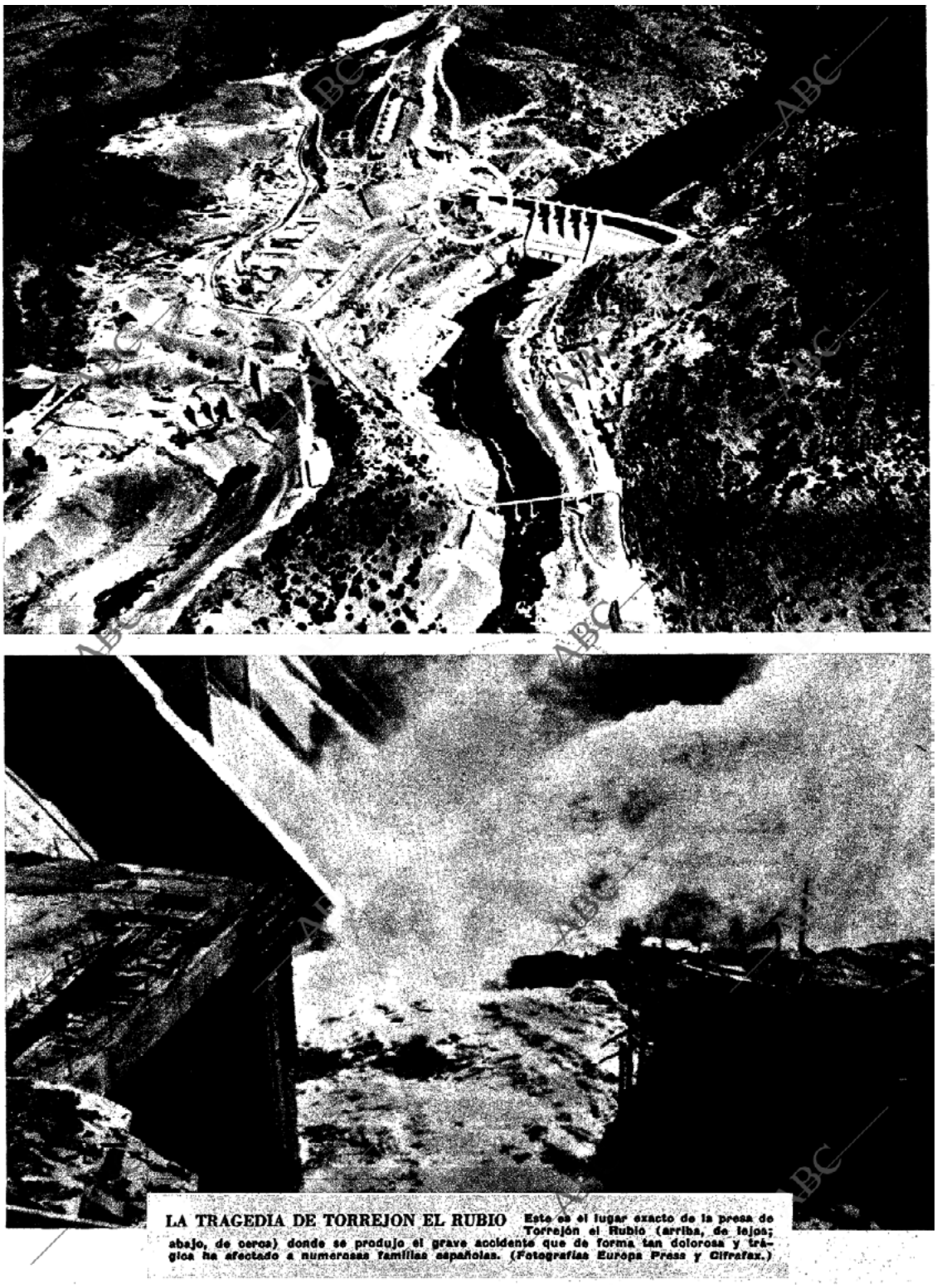
Durante los días sucesivos, los medios continuaron informando del aumento del número de muertos, de los trabajos de rescate de los cadáveres (Imagen 7), facilitando datos personales de los fallecidos y de los niños huérfanos. Todos hacían énfasis en la heroicidad de algunos obreros que, con gran esfuerzo, habían logrado rescatar a compañeros en peligro, resaltando algunos nombres como el de José de Mamuerca del que se decía que[37]: *sin pararse a pensar el peligro que encerraba la riada salvó a casi sesenta compañeros, atando una grúa que manejaba los que se encontraban en peligro de parecer ahogados.*

35 MONFORTE, Carlos. Los 60 muertos de Monfragüe que Franco ocultó. *El País* [en línea], 22 de octubre 2015. [Consulta: 10 de enero 2024]. Disponible en: https://elpais.com/politica/2015/10/21/actualidad/1445458030_939038.html

36 Un muerto y varios heridos en el accidente de la presa de Torrejón. *Hoy*. 24 de octubre de 1965, p. 3.

37 Se eleva a cuarenta y seis el número de muertos y desaparecidos. *La Vanguardia*. 26 de octubre 1965, p. 11.

Imagen 6.
La tragedia de Torrejón el Rubio
Fuente: *ABC*, 24 de octubre 1965, p. 33.



Los diarios también comenzaron a mostrar a sus lectores de las características técnicas de la obra de ingeniería que *por sus proporciones es la única en España y está perfectamente calculada*.[38] En cualquier caso, no se preguntaban por la responsabilidad de lo ocurrido y se hablaba de avería o fallo como causa del triste accidente, tal y como expreso, entre otros muchos, *Blanco y Negro* [39]:

> *Los trabajos de Torrejón el Rubio son inmensas proporciones. Hombres y máquinas ponían a punta lo que va a ser una de las mayores realizaciones en obras de su tipo. Baste decir que la presa de Alcántara producirá el lago artificial más grandes de Europa.*

Todo ello contribuyó a que el desastre fuese silenciado durante años. Esa pretendida ocultación del incidente hizo que muchos pueblos de la provincia no conociesen lo acontecido hasta las más recientes investigaciones. A su vez, la justicia ejerció poca fuerza. La instrucción abierta por el juzgado Navalmoral de la Mata acabó en 1970 con el sobreseimiento del caso en la Audiencia Provincial de Cáceres, con independencia de las múltiples pruebas de negligencia aportadas por los peritos.

6. NOTA FINAL

Las noticias de riesgos y catástrofes naturales publicadas por los diarios no presentan grandes diferencias entre sí. Es decir, existe una cierta uniformidad informativa, tanto en formato como en contenido para abordar este tipo de incidentes. Generalmente, las audiencias y los lectores suelen obtener más confusión que datos precisos, porque todavía hoy parece que sigue despertando mayor interés, incluso, la morbosidad y la primacía de imágenes impactantes que la precisión. En este estudio hemos tratado de ilustrar tres casos españoles ligados las construcciones de obras hidráulicas que, si bien, se sucedieron en contextos políticos, económicos y sociales diversos, fueron tratados de manera similar por la prensa de la época. Se han seleccionado aquellas cabeceras que ejercieron un mayor rol social e ideológico, mediante sus columnas, reportajes, publicidad, y actuaron como transmisoras de *discursos*, casi siempre políticos, producidos desde el desastre y manifestados en los espacios públicos mediante la escritura. Es cierto que la reproducción de los discursos

38 Un obrero muerto, once heridos y varios desaparecidos al producirse una avería en los sistemas de contención de agua en un embalse en construcción. *ABC*. 23 de octubre 1965, p. 71.

39 El terrible desastre. *Blanco y Negro*. 30 de octubre 1965, p. 46.

Imagen 7.
El terrible desastre
Fuente: *Blanco y negro*, 30 de octubre 1965, p. 43.



EL TERRIBLE DESASTRE

se encontraban en el túnel afectado. Entre el Tajo y el Tiétar hay un canal de transvase de unos 200 metros de longitud. El citado túnel tenía una compuerta que impedía el paso de las aguas, pero por motivos que aún no se conocen se rompió. La presa del Tajo no ha sido afectada. En estas fotografías, brigadas de obreros extraen, de entre el fango y los escombros, el cadáver de Guillermo Pérez Clavero, de 50 años de edad. Era casado y padre de cinco hijos. En los primeros días fueron recuperados 17 cuerpos. El número de desaparecidos se cifró en 40.

de los desastres ha sido fomentada por todos los medios de comunicación, pero solo la prensa atraviesa la totalidad del siglo XX. Tampoco es menos cierto que, en muchos casos, el desastre fue silenciado u olvidado por las alocuciones oficiales, pero al ser los diarios el medio que mayor cantidad de referencias incluyó sobre los desastres, especialmente hasta la irrupción de la televisión, fueron los que determinaron la forma de recordar el impacto de estos eventos, la manera de entenderos y el modo de imaginar su integración al orden social y cultural.

Cuando algún desastre ambiental sucede en la actualidad, los medios de comunicación suelen incidir en comentarios que aluden a la idea de una *madre naturaleza muy poco maternal*, sobre la gran fragilidad del ser humano al enfrentarse a fuerzas tan poderosas y sobre el desastre natural en cuanto azaroso e indecible. Estas formas retóricas sintetizan lo que Kenneth Hewitt describió como la idea de catástrofe en época contemporánea.[40] Los desastres se definen como el resultado de una acción de tipo físico que tiene también consecuencias bajo forma de perjuicios a cosas y personas. Sin embargo, solo recientemente las Ciencias Sociales se han concentrado en el problema de releer el debate sobre la importancia que tienen los medios de comunicación en los contextos de emergencia. Precisamente, en este artículo se ha tratado de proponer, a partir de un análisis sintético y selectivo, una serie de consideraciones generales y de posibles terrenos de investigación sobre el poder que tienen los medios para construir la realidad social y la percepción de las catástrofes.

7. BIBLIOGRAFÍA

ARMIERO, Marco. *Wasteocene*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.

BARRERA, Carlos. *Historia del Periodismo español*. Pamplona: Eunsa, 1992.

BARRIENDOS, Mariano. La climatología histórica en España. Estado de la cuestión de una especialidad ante los restos del siglo XXI. *Índice histórico Español*. 2020, 133, pp. 25-50.

BECK, Ulrich. *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*. Madrid: Paidós Ibérica, 2006.

BENYAKAR, Moty. Salud mental y desastres. Nuevos desafíos. *Revista Neurología, Neurocirugía y Psiquiatría*. 2002, 35, pp. 3-25.

BENYAKAR, Moty. *Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismo y catástrofes ociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2006.

40 HEWITT, Keneth. *Interpretation of Calamity*. Londres: Allen & Unwin, 1983.

BUENO HERNÁNDEZ, Francisco. *Evolución de la ingeniería de presas de fábrica en España*. Santander: Universidad de Cantabria, 1998.

CAMPRUBI, Lino. *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y Guerra fría en el estado franquista*. Barcelona: Crítica, 2017.

CLAVANDIER, Gaëlle. *La mort colletive. Pour une sociologie des catastrophes*. París: CNRS Sociologie, 2004.

COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS. *Las presas en España*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2008.

CORRAL BROTO, Pablo. Historia de la corrupción ambiental en España, 1939-1978, ¿franquismo o industrialización?. *Hispania Nova: Revista de Historia Contemporánea*. 2018, 16, pp. 646-684.

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD), *Vivir con el riesgo: informe mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres,* 2004. [Consulta: 09/10/2021]. Disponible: https://www.eird.org/cd/building-codes/pdf/spa/doc16481/doc16481.htm

España. Decreto 121/1959, de 15 de enero, por el que se declara adoptado por el Caudillo el pueblo de Ribadelago (Zamora) y se encomienda su reconstrucción al Ministerio de la Vivienda. Boletín Oficial del Estado, 1959, 18, p. 1234.

ESPEJO MARTÍN, Cayetano. Agua y energía: producción hidroeléctrica en España. *Investigaciones Geográficas*. 2010, 51, pp. 107-129.

FANLO LORAS, Antonio. *Las confederaciones hidrográficas y otras administraciones hidráulica*. Madrid: Civitas, 1996.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Begoña. *Las nuevas Atlántidas. La afectación de monumentos por la política hidráulica española en el siglo XX*. Santiago de Compostela: Andavira, 2020.

FIDALGO HIJANO, Concepción. Fuentes documentales gráficas para el estudio de los pretéritos paisajes fluviales: los proyectos españoles de presas y embalses. *Agua y territorio*. 2015, 5, pp. 68-84.

GARCÍA DÍEZ, José Antonio. *Ribadelago, Tragedia de Vega de Tera*. Salamanca: Kadmos, 2003.

GARCÍA HERRERO, Mª Inés y R. ESCOBAR PANIAGUA, Rosa María. *Los saltos de Torrejón: una historia por contar*. Centro de Documentación Parque Nacional de Monfragüe.

GARCÍA RENEDO, Mónica y GIL BELTRÁN, José M. *Psicología y desastres: aspectos psicosociales*. Castellón: Universitat Jaume I, 2004.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, José. Rotura de la presa de Granadillar, *GNEGP-SPANCOLD*, año 2015, p. 5

GONZÁLEZ MARTÍN, José Antonio, PINTADO-CÉSPEDES, Concepción y HEWITT, Keneth. *Interpretation of Calamity*. Londres: Allen & Unwin, 1983.

LOZANO ASCENSIO, Carlos, FRANZ-AMARAL, Marcia y PUERTAS CRISTÓBAL, Esther. Los relatos periodísticos de riesgos y catástrofes en las televisiones de España. *Revista mexicana de investigación educativa*. 2000, 87 (25), pp. 1183-1209.

LOZANO ASCENCIO, Carlos, LÓPEZ CALERO, Mª Luisa y MORALES CORRAL, Enrique. *La construcción del mensaje sobre riesgos naturales en los medios de comunicación. Informe presentado a la Fundación Mapfre*. Madrid: Universidad Complutense, 2013.

NOTO, Antonio Giovanni. La disastrologia: aprocci e contributi significativi. *Storia e Futuro*. 2008, 17, pp. 1-18.

PIETRO CALDERÓN, José Luis. *Reconstrucción histórica, estructural, hidrológica y socioeconómica de la catástrofe de Ribadelago (rotura de la presa de Vega de Tera)*. Vigo: Universidad de Vigo.

RECIO MOYA, Rodolfo. *A las orillas del Tera. Tragedia en Ribadelago*. Huelva: Romero Libros, 2014.

REMESAL, Agustín: *Sanabria en la memoria. 1959-2009. Tragedia en Ribadelago*. Salamanca: Gráficas Varona, 2009.

SIENA, Mariana. Desastres y vulnerabilidad: un debate que no puede parar. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*. 2014, 43, pp. 433-443. ISSN: 2076-58287.

SINOVA, Justino. *La censura de la Prensa durante el Franquismo*. Madrid: Mañana, 1989.

VAN DIJK, Teun. *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós, 1996.

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.16

CRUX TRIUMPHALIS. CALVARIOS Y VIGAS DE IMAGINERÍA ENTRE LA EDAD MEDIA Y EL CONCILIO DE TRENTO

ELENA ESCUREDO, DIANA OLIVARES MARTÍNEZ Y PABLO J. POMAR RODIL (EDS)

LEÓN, UNIVERSIDAD DE LEÓN, SERVICIO DE PUBLICACIONES, 2023, 362 PÁGINAS
ISBN: 978-84-19682-30-7

Dentro de los estudios que desde la más variada historiografía se vienen realizando sobre tipologías histórico-artísticas que mantienen su función y valor patrimonial, el tema de las vigas, cruces triunfales y calvarios, carecía de una sistematización y de unos referentes que agruparan análisis histórico, valoración artística, estudio iconográfico y, desde luego, interpretaciones de esta compleja tipología asociada al ritual religioso y que ha ido desplazando su posición y significado en el templo cristiano, adaptándose al medio histórico y espacial.

El caso de las cruces triunfales, autónomas en su genealogía medieval, expandidas en su complejidad física e interpretativa, incorporadas, en su negativa a desaparecer, como reliquias tipológicas y en ocasiones recuperadas en su tenacidad teleológica, queda perfectamente definido en este recomendable y ya imprescindible texto que han coordinado Elena Escuredo de la Universidad de Sevilla, Diana Olivares de la Universidad Complutense y Pablo Pomar de la Universidad de Cádiz. La nueva colección *Artefacta* de la Universidad de León queda inaugurada con esta muy buena edición, de cuidado diseño y calidad de imagen que consta de veinte aportaciones de autores y autoras de amplio espectro académico internacional, articuladas en cinco capítulos cuyos contenidos, superando los límites cronológicos y factoriales del título, se extienden hasta la contemporaneidad.

El primer de ellos, *La Cruz Triunfal en las fuentes litúrgicas e históricas*, recoge interesantes hipótesis en torno a los orígenes de la tipología. Daniel Rico analiza el proceso en que, desde textos carolingios (los Carmina de Alcuino de York y Duns Escoto), se configura la cruz, a modo de caligrama, a partir de la palabra escrita o la imagen pintada. Giuseppe Falzone apela en estos análisis genealógicos a las inscripciones bizantinas de la siciliana Lilybaeum. Por su parte, Pablo Pomar alude a los textos de Sicardo de Cremona y Guillermo Durando,

así como a la reactivación del modelo desde las directrices de Carlos Borromeo, acercándose a ese momento crítico de la Edad Moderna en que las vigas dejan de tener presencia y transfieren sus imágenes a otros espacios y elementos eclesiales, caso de los calvarios como grupos escultóricos y los retablos.

Un segundo capítulo, *El rico panorama europeo de los calvarios triunfales,* está compuesto por textos de Justin Kroesen, Fabio Massaccesi y Matko Marusic. Kroesen hace un recorrido por las cruces que perviven en la Europa central y nórdica, elaborando una interesante hipótesis sobre su percepción en entornos luteranos. Massaccesi se refiere a la influencia de la presencia en Italia de la ordenes mendicantes y las nuevas formas de culto referidas a los iconos bizantinos, así como a la importancia del manuscrito de Elham en la catedral de San Agustín de Canterbury. Marusic se centra en la costa este del Adriático y en la escasez de grandes composiciones, estudiando los calvarios tradicionales, caso de la catedral de Dubroknik o la catedral de Krk.

El tercer capítulo, *La viga de imaginería en España: redescubrimiento de una tipología desatendida,* es el más extenso, tal vez incentivado por la ausencia de estudios publicados sobre la geografía española, siendo objetivo declarado de la edición el conseguir activarlos y actualizarlos. En esta línea, Gemma Ylla argumenta y traza una hipotética reconstrucción de la seccionada viga de Santa María de Cardet en el valle del Boi catalán. Diana Olivares realiza un estado de la cuestión de las escasas vigas y calvarios de la castilla bajomedieval, destacando la única viga conservada perteneciente al monasterio de santa Clara de Tordesillas. Teresa Laguna, por su parte, expone la relación entre la compleja construcción de la catedral sevillana y la instalación de la viga y el Cristo del Millón que estuvo desplazado por la topografía catedralicia, barajando la idea de la existencia de otro posible crucificado para la viga ubicado en la capilla de san Pablo. Elena Escuredo amplía el foco sevillano y elabora hipótesis sobre vigas y calvarios desmembrados, así como de imágenes de culto que fueron incorporadas a las vigas. Enrique Infante, partiendo del papel secundario de Huelva en los intereses políticos del momento, realiza una visión de conjunto del tema incidiendo en la probable importancia de la cercana presencia de la viga de la catedral sevillana y haciendo referencia a algunas que existían previamente y en concreto a la de Niebla, desaparecida en 1936. Por último, David Caramazana se aproxima al *Crucificado de la Viga* de la colegial de Jerez realizado por Fancisco de Heredia en 1532, sirviéndole de argumento para realizar un apunte de los Heredia como descendientes de Jorge Fernández Alemán que trabajó en la viga de la catedral de Sevilla.

La cruz más allá del medievo. Supervivencia y recurrencia engloba, en el capítulo cuarto, textos que afrontan el proceso histórico del modelo tipológico en el ámbito internacional, tal es el caso del Adriático oeste, Polonia-Lituania y Reino Unido. En este contexto, Anna Marinkovic se refiere a un, al parecer, habitual mal comportamiento de los asistentes a los rituales que generó la necesidad de control visual del espacio eliminando obstáculos, convirtiéndose esta en una de las causas del desmantelamiento de coros y canceles de altares mayores en el ámbito del Adriático. En la misma línea, aporta la transcripción de una ilustrativa carta del Obispo Bembo en la que desgrana las razones del traslado del coro de la catedral de Krk. Dobroslaba Horzela y Marek Walczak reflexionan sobre la zona polaca con referencias a un modelo tipológico de cruces que incluía el uso de metales preciosos y de retratos como exvotos, desarrollando la hipótesis de cierta pervivencia del modelo en base a la idea del equilibrio entre la *traditio* y la *renovatio eclessiae*. Adentrándose en el mundo de la contemporaneidad, Julian Holder, basándose en la biografía de William Howard Aymer Vallance, dibuja la situación de las cruces en los países protestantes en los que pervivieron vigas y canceles, pero donde las cruces, por iconoclasia, tendieron a desaparecer. Alude también a cómo la presencia de Pugin, Scoot, Morris y la *Sociedad para la Protección de Edificios Antiguos* abrió el debate para establecer factores de protección en lugar de restauración y en la adopción del modelo de las cruces como fórmula conmemorativa durante la I Guerra Mundial. El debate se ve reforzado por la aportación de Leticia Bermejo que estudia el tratado de Pugin *A Trataise on Chancel Screens and Rood Lofts. Their Antiquity, Use and Simbolic Signification*.

El capítulo final, *Cristo crucificado: imagen, piedad y devoción,* apela a los valores espaciales, iconográficos e interpretativos del modelo cruces y vigas. María Rodríguez se centra en el gótico sueco a través de la cruz de Öja (Gotland), aludiendo a las relaciones con las representaciones de cruces anicónicas en sepulcros paleocristianos, así como a los círculos en las crucetas de las cruces irlandesas, transcribiendo la elevación de la hostia durante la consagración como paridad visual con la disposición de las cruces. Chiara Gulia Morandi estudia al proceso histórico de reubicación y significación de la cruz de la parroquia de San Pablo en Montefiore Conca. Por su parte, Julia Trzcinska Biskupska trabaja los procesos históricos de adherencias de significados a las cruces en el ámbito de Polonia. Se refiere la autora a un inicial sentido de incorporar el símbolo del Gólgota al conjunto significativo del espacio eclesial, refiriéndose, además, en su texto a ciertos crucificados *milagrosos y excepcionales* que fueron recuperados ilesos de catástrofes generaron leyendas de comunicación oral con los fieles e incluso de encarnación del soporte. Un último texto de José Joaquín Quesada

habla de la ausencia de vigas en Jaén aludiendo, como valor de pervivencia de significados en la zona, a las relaciones entre rejas, vigas y retablos.

El libro cierra con una muy completa y actualizada bibliografía que incide en esa puesta al día de las labores de investigación sobre las cruces triunfales y sus adherencias tipológicas, iconográficas, interpretativas en el espacio artístico y religioso de Europa.

JOSÉ RAMÓN BARROS CANEDA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID: 0000-0003-4942-6187

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.17

UNA IGLESIA A LA SOMBRA DE LA MONARQUÍA. DINERO Y PODER EN EL REINO DE GRANADA (1487-1526)

GEMA RAYO MUÑOZ

MADRID, CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, 2023, 440 PÁGINAS
ISBN: 978-84-00-11214-1

La doctora Rayo Muñoz ha dado a la imprenta con su obra *Una Iglesia a la sombra de la monarquía. Dinero y poder en el reino de Granada (1487-1526)* un extenso, completo y argumentado estudio de las relaciones de poder surgidas al calor del establecimiento de la Iglesia en el reino de Granada a partir de su conquista definitiva. Ciertamente, la nueva porción de tierra incorporada a la monarquía de los Reyes Católicos ha sido estudiada en los últimos años desde múltiples enfoques historiográficos, pero en esta ocasión ha primado un punto de vista novedoso —ya sondeado por la autora en publicaciones precedentes—, que pasa, más allá de por ofrecer los hitos principales del desarrollo de la institución eclesiástica, por el análisis del sistema implantado por los monarcas para proceder al control de sus recursos económicos. Iglesia, monarquía y fiscalidad son, pues, los protagonistas de una obra, cuyo delimitado marco cronológico le ha servido a la autora para brindar las claves de cuatro décadas en las que la imbricación de unos elementos con otros se percibe no solo estrecha, sino sobre todo formadora de un modelo propio de vínculo político, posteriormente reproducido en el ámbito nacional e internacional.

Para comenzar a adentrarnos en la obra reseñada quizá sea necesario señalar desde un primer momento la riqueza de datos obtenidos a partir de un repertorio documental profuso y, en su mayor parte, inédito. En efecto, esta es una de las riquezas de la presente monografía, que hace gala de un aparato crítico sostenido no solo por una bibliografía abundante y actualizada —más de medio millar de títulos—, sino también por un corpus de documentación que ha servido con mucho para sentar las bases de los objetivos propuestos. En este sentido, la autora plantea en la Introducción la centralidad del estudio del patronato real sobre la Iglesia del reino de Granada, desde el cual establecer el alcance que adquirió este derecho político desde la conquista de Málaga en 1487 hasta la celebración de la Congregación de la Capilla Real de Granada en 1526, cuando Carlos V terminó consagrando su propio modelo en materia de relación económica entre Iglesia y Monarquía.

Como cualquier estudio de fiscalidad, no ha debido de ser tarea fácil levantar el discurso vertido entre sus páginas, como tampoco la ordenación de los muchos datos archivísticos recogidos para la ocasión; sin embargo, la doctora Rayo ha hecho gala de un relato coherente y bien hilvanado, amén de una narrativa elegante, que anima a la lectura y a descubrir el contenido de los siguientes epígrafes y capítulos.

Estos se encuentran ordenados cronológicamente y responden perfectamente al desarrollo de la cuestión. El primer capítulo parte de la conquista de Málaga y de la erección de su iglesia catedral. El estado de escasez —humana y económica— en que comienza a establecerse la nueva Iglesia hizo que su recaudación estuviese muy comprometida por la compartición de sus diezmos —de los que la Corona percibía un notable porcentaje— y por la necesidad de recurrir a los tributos mudéjares, concedidos casi de inmediato por el papa. Cuando en 1492 se crean las catedrales de Granada-Santa Fe, Guadix-Baza y Almería, la monarquía distribuyó personalmente la mayoría de sus ingresos, contentando a prelados y cabildos únicamente con algunas asignaciones que podíamos considerar como de tipo menor. Málaga, empero, continuó disfrutando de cierta autonomía en materia fiscal durante estos primeros años.

A pesar de ello, este panorama cambió cuando las bulas de Alejandro VI de 1501 permitieron a los Reyes Católicos recaudar de la Iglesia una mayor porción del diezmo, al haberse incorporado al sistema la población mudéjar convertida forzosamente al Cristianismo tras sofocar la revuelta de 1499. Es de ello, precisamente, de lo que trata el segundo capítulo, que además sigue adentrándose en el problema de la financiación de la Iglesia, tan constreñido por la injerencia regia. Particularmente interesante resulta el epígrafe dedicado dentro de él al estudio de la erección de la red parroquial de Granada a partir de octubre de 1501, pues resuelve con detalle la situación sobrevenida con el establecimiento de cerca de un centenar de parroquias por todo el territorio del arzobispado y de dos colegiatas —San Salvador del Albaicín y Santa María de Ugíjar, en la Alpujarra—. Es evidente que el clero de estas fundaciones debía de estar dotado suficientemente, pero es que el imperativo de convertir la totalidad de las mezquitas en iglesias de culto cristiano obligó a la Iglesia a realizar importantes esfuerzos con los ingresos que la monarquía le permitía obtener y que, analizados detenidamente por diócesis, quedan definidos en la segunda parte del capítulo.

El tercero nos lleva al tenso período que se abre con la muerte de Isabel la Católica en noviembre de 1504, y decimos tenso porque parece evidente que se trata del primer encontronazo entre la Iglesia y la monarquía por el control de sus recursos económicos en un

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE
393
TROCADERO

momento de tanta necesidad como la conclusión del acta parroquial de Almería, Málaga y Guadix y el inicio de los grandes procesos de transformación, renovación y construcción edilicios. De este modo, ante una situación también agravada por condicionantes externos —particularmente el hambre y la peste—, las protestas del estamento eclesiástico comenzaron a obtener de la Hacienda real algunos atisbos de autonomía fiscal. Una vez más, la problemática queda vista caso por caso a lo largo de las páginas del capítulo.

La regencia de Fernando el Católico (1510-1516) es el segmento temporal estudiado en el cuarto capítulo, que profundiza en el ocaso del sistema decimal y tributario que hasta entonces había regido las diócesis del reino de Granada. Desde ahora aquella independencia económica se irá acentuando en ellas, de modo especial Málaga y, siguiendo su estela, Granada y Almería, cuando obtuvieron el establecimiento de juros de heredad para sus obispos y cabildo —Guadix no los lograría hasta 1519—. Con ellos se pudieron iniciar obras arquitectónicas de importancia, pero a la postre la bonanza se malogró en el momento en que las élites diocesanas comenzaron a usurpar recursos y desviarlos hacia otros menesteres. El rey, que no era ajeno a ello, quiso entonces procurar un mayor control de colaciones eclesiásticas que por el patronato regio le eran pertenecientes, pero la oposición y, más aun, los desafíos a los que le sometieron algunas sedes provocaron episodios realmente conflictivos, en una pugna entre el poder regio y el eclesiástico.

El quinto capítulo está dedicado al último período estudiado, esto es, el que nos lleva desde la llegada de Carlos V hasta la Congregación de la Capilla Real de Granada en 1526. Es un espacio de tiempo caracterizado por el acrecentamiento constante de beneficios eclesiásticos en todas las diócesis del reino de Granada, salvo en la sede metropolitana, cuyo número elevado había acompañado desde su establecimiento en 1501. Esto provocó una mayor elasticidad de sus rentas, que ahora debían hacer frente no solo a las necesidades comunes hasta entonces surgidas, sino también a los emolumentos propios de cada oficio incrementado. Naturalmente, esta inercia colapsó cuando las arcas diocesanas y parroquiales no dieron más de sí. Por su parte, Carlos V, preocupado más del derecho de presentación y de la corrección doctrinal del clero, abrió mano definitivamente de la férrea fiscalización con la que la Corona había sometido a la Iglesia granadina, si bien iniciaría un nuevo modo de entender la intervención que caracterizará ya a la Modernidad.

En otro orden de cosas, el reino de Granada no fue propiedad única de la monarquía sino que hubo de compartirlo con otros poderes jurisdiccionales. Así, el último capítulo analiza las relaciones fiscales entre los señoríos granadinos y las iglesias de sus territorios, com-

partimentando la investigación en los distintos obispados y sus correspondientes señores y atendiendo a los mecanismos de obtención de recursos, presentación, construcción de templos, adoctrinamiento de moriscos y tensiones con la Corona que articularon el espacio y el tiempo. Al fin, la obra se concluye con unos Anexos de cuadros y mapas, que permiten vislumbrar con facilidad el alcance de algunos aspectos tratados a lo largo de sus páginas.

No cabe duda de que la monografía firmada por la doctora Rayo Muñoz se encuentra llamada a convertirse en paradigma de los estudios económicos eclesiásticos. El tema tratado, de tantos contrastes en tan poco tiempo, evidencia que la Iglesia de Granada fue un perfecto experimento de políticas regias para con el estamento eclesiástico, en el que la realidad impuso cambios y transformaciones en la idea inicial que los Reyes Católicos, tan apurados en la conclusión de la Guerra de Granada, habían planeado en un primer momento en materia fiscal. Solo a partir de Carlos V se abre una etapa que, aunque adornada con el manto de una autonomía fiscal, escondía en verdad un escenario de implacable especulación, cual fue el de fijar las contribuciones a la Corona conforme a su riqueza, lo que favoreció no pocos conflictos que terminaron caracterizando estas relaciones en lo que restaba de aquella recién inaugurada Modernidad.

JAVIER E. JIMÉNEZ LÓPEZ DE EGUILETA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID: 0000-0002-1770-3138

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 392-395]

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.18

TRANSFORMACIONES EN LA ASISTENCIA HOSPITALARIA ESPAÑOLA EN EL TRÁNSITO DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN (SS. XVIII-XIX)

MILAGROS LEÓN VEGAS Y ÁNGEL IGNACIO AGUILAR CUESTA (COORDINADORES)

MADRID, EDITORIAL DYKINSON, 2024, 246 PÁGINAS
SBN: 9788411708111

Esta monografía nos adentra en un tiempo pretérito, en concreto, a finales del siglo XVI y hasta la primera mitad del siglo XIX, para explorar y comprender la progresiva evolución que ha emprendido el sistema sanitario español. La obra aborda un rango territorial muy amplio, ya que nos ubica en las provincias, localidades y posesiones coloniales de la corona española. La elección de los elementos visuales para la pertinencia de la materia ha sido muy selecta por la editorial *Dykinson*, además de la atractiva portada que invita al lector a realizar el recorrido histórico de nuestra sanidad. Cabe subrayar igualmente, el gran avance que ha supuesto este estudio no sólo desde el ámbito hospitalario, sino también desde el artístico, arquitectónico e histórico.

En la obra han colaborado distintos perfiles laborales favoreciendo el carácter poliédrico de la materia, entre los que destacan profesionales de la investigación de la universidad, personal sanitario y conservadores-restauradores de bienes culturales, permitiendo emprender la obra desde diferentes enfoques. Las organizaciones implicadas provienen de diferentes puntos del territorio nacional como, la Universidad de Málaga, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Castilla la Mancha, la Universidad de Alfonso X el Sabio, la Universidad de Cantabria, la UNED e incluso el Hospital 12 de octubre, que avalan estas aportaciones dentro del Plan Propio de Investigación de la UMA, bajo el título *Infaestructuras sanitario-asistencial y crisis epidémicas en la Andalucía de la Edad Moderna: un abordaje desde la historia, la historia del arte y la geografía.*

Para hacer este compendio se ha optado por trabajar con un prolijo de fuentes y métodos tanto heredados del pasado a través de la archivística, como totalmente novedosas como la tecnología SIG, pasando por documentos gráficos y aclaratorias, tablas y estadísticas, entre

las que se van entrelazando fotografías y planos cual testigos oculares que si bien, en blanco y negro, como corresponde a la época, nos exponen a simple vista lo descrito, haciéndonos más fácil el cometido de este libro.

Cabe destacar el afloramiento de personalidades implicadas en estos cambios sociales, que, de no ser por este tipo de reconocimiento literario, quedarían en el olvido, privándonos de ese orgullo patrio al intentar recomponer su aporte a nuestra existencia actual. En cuanto a la obra en sí, se nos articula a través de un lenguaje narrativo-descriptivo en algunos capítulos, y en otros, con un lenguaje más cuantificable, perfilándonos un mosaico de aportaciones que se aglutinan finalmente en un conocimiento sobre la asistencia sanitaria y social a través de un equipo multidisciplinar integrado por la Geografía, la Historia y la Historia del Arte, en el que se nos van desgranando sus objetivos de desarrollo en diez capítulos.

Al comienzo de esta monografía, destacan *Un capítulo de la Historia Hospitalaria Andaluza en la Edad Moderna: Antequera (siglos XVI-XVIII)* de Milagros León Vegas; en él se describe evolutivamente el devenir de la asistencia sanitaria de Antequera desde las pequeñas redes hospitalarias creadas por cofradías laicas y pías y su derivación a las órdenes religiosas como la Orden de San Juan de Dios. Por otro lado, *La Asistencialidad recibida por los prebendados malagueños durante el siglo XVIII: presentación y respuestas a las diagnosis experimentadas* de Ana Barrena Gómez, donde se realiza una descripción de las enfermedades de los prebendados de la Catedral de Málaga y sus tratamientos médicos, además de justificantes burocráticos muy similares a nuestro propio sistema, pero que contrasta con la actual política de protección de datos del paciente. Asimismo, destaca la imagen insólita para la época como es la de una mujer cirujana algebrista, Doña Isabel de Alarca. Estas dos aportaciones se pueden encuadrar en un contenido asistencial socio-sanitario en cuanto a la atención no sólo al enfermo, sino también al desfavorecido

Para acercarnos y conocer la realidad sanitaria desde un nivel más cuantitativo se establece un estudio estadístico-comparativo, basándose especialmente en los datos extraídos del Catastro de la Ensenada promovido por Don Zenón de Somodevilla, I Marqués de la Ensenada. Así es como lo enfocan distintas aportaciones como *La asistencia sociosanitaria en la provincia de Huelva a través del Catastro de Ensenada: Geografía histórica, distribución espacial y utilidades económicas* de Ángel Ignacio Aguilar Cuesta, *Artesanos del cuerpo: economía y familias en el siglo XVIII* de Raúl Ruiz Álvarez o *La atención sanitaria en la Mancha según el Catastro de Ensenada* de los autores M.ª Ángeles Rodríguez y Eduardo Rodríguez Espinosa. En la realización de este epígrafe, están patentes ciertas dificultades a la hora de su elaboración como

son la falta de unificación metodológica para hacer una comparativa de datos obtenidos en los distintos registros o demarcaciones territoriales.

Se pueden englobar en una tercera agrupación de temas, las aportaciones socio-sanitarias del territorio español más allá de nuestras fronteras peninsulares. No obstante, el capítulo *Entre médicos, cirujanos, parteras y boticarios: instrucción para los médicos de los círculos de los reinos de Galitzia y Lodomeria, 1785*, de autores varios, destaca la figura de Don Domingo de Iriarte, diplomático español en la Corte de Viena, que informaba al territorio español puntualmente de las reformas ilustradas que se aplicaban desde el Imperio Austrohúngaro en los territorios recientemente incorporados como es el caso de Galitzia y Lodomeria.

Otras aportaciones sobre los territorios de fuera de nuestras fronteras aunque sí pertenecientes a la corona española sería el caso de Ceuta, donde Sergio Ramírez González y Antonio Bravo Nieto a través de *Modelos hospitalarios en el siglo XVIII. Un acercamiento al desarrollo arquitectónico del desaparecido Hospital Real de Ceuta* nos describe dicho hospital narrando la evolución arquitectónica, urbanística y artística de un recinto ya inexistente de modo tan descriptivo que podríamos pasear mentalmente por sus estancias y alrededores. También destaca, entre otros artífices, al ingeniero militar Don Miguel Ángel Taramas, al que se le atribuyen igualmente las dos esculturas conservadas en la Plaza de los Reyes, anteriormente integradas en la fachada del hospital. En el mismo grupo temático se encuentra la aportación que trata el caso de Guinea Ecuatorial con la intervención de Alejandro Vallina Rodríguez denominado *Higienismo ilustrado a través de las fuentes geohistóricas: la infraestructura sanitaria en las posesiones españolas del Golfo de Guinea a finales del siglo XIX* donde se ensalza la importancia de la geografía histórica como generadora de métodos de investigación y dentro de ella, las geografías o topografías médicas, a la vez que da a conocer la importancia del estamento militar en la zona, no sólo a nivel defensivo, sino como controlador de otros puntos de vista tan necesarios como el de fuentes de información en investigación, urbanismo y sanidad, entre otros.

Los últimos dos capítulos de la monografía en cuestión, se concretan a través de los estudios hechos en los respectivos hospitales de Málaga y Santander, donde se analiza la infraestructura asistencial e intrahospitalaria, abordando la salud mental entendida en el siglo XIX como problema social y su necesidad de abordar el tema a todos los niveles asistenciales, económicos y arquitectónicos; caso que entronca con la actualidad y la necesidad de desestigmatizar a los afectados e integrarlos en la sociedad mediante tratamientos médicos específicos. Estas argumentaciones quedan expuestas en *La creación del espacio manicomial*

de la beneficencia en Málaga: archivos, documentación e historia de José Andrés Navarro Barba y Celia García Díaz. En él existe un apartado donde se relatan los problemas encontrados por la deficiente conservación de los archivos. A continuación, también en *La dieta de los pobres en el Hospital de San Rafael de Santander, 1872-1893* de Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, se analiza desde la estadística asistencial-intrahospitalaria el estudio nutricional con el fin de extrapolar a otras áreas en futuros estudios y tener una percepción global de las necesidades alimenticias tanto a nivel cualitativo como cuantitativo en la España de comienzos del siglo XIX.

Adentrándonos en el núcleo de la monografía, vemos una urdimbre intrincada de necesidades, anhelos, aspiraciones sociales que hacen que la supervivencia y evolución de la sociedad sean tangibles a niveles actuales. Por último, si tenemos en cuenta la suma de los factores reseñados, obtenemos una aportación bibliográfica emanada de distintas fuentes de datos. Una investigación analizadora de un territorio concreto, tratada desde una visión panóptica, desde la que se escruta esa sociedad que nos precede y que nos sirve de lanzadera. Por otra parte, se nos desvelan a través de numerosas aportaciones archivísticas textuales o gráficas, entre otros métodos analíticos, estas fuentes de la que emana ese conocimiento espacio-temporal necesario para optimizar la sociedad y su supervivencia; esto es la geografía histórica como ciencia generadora de datos, que en nuestro caso, circunscribimos a dicha necesidad de supervivencia y evolución a través del estudio y tratamiento higiénico-sanitario de los individuos que la conforman. Así, nos referimos a la topografía o geografía médica como protagonista de dicho estudio.

MARTA BLEDA SOLER
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
ORCID: 0009-0006-2673-0994

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 396-399]

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.19

CONTRABANDO Y REDES DE NEGOCIO. HISPANOAMÉRICA EN EL COMERCIO GLOBAL, 1610-1814

GUILLERMINA DEL VALLE PAVÓN (COORD.)

CIUDAD DE MÉXICO, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIA Y TECNOLOGÍAS, 2023, 355 PÁGINAS
ISBN: 978-607-8953-00-4.

El comercio y las dinámicas del mundo mercantil han sido —y siguen siendo— uno de los ejes de estudio más destacados entre los modernistas. Este interés no es casual, ya que refleja la relevancia fundamental que estas actividades tuvieron en la configuración del mundo durante la Edad Moderna. El sector mercantil no solo impulsó transformaciones económicas, sino que también actuó como un catalizador de cambios sociales, políticos y culturales que moldearon las relaciones globales de la época. Sin embargo, desde hace unos años hemos sido testigos de un cambio significativo en las perspectivas de estudio. Tradicionalmente han predominado los enfoques macrohistóricos, centrados en las grandes variables de los sistemas comerciales y las estructuras económicas, pero en las últimas décadas se ha producido un viraje hacia investigaciones de carácter microanalítico. Es precisamente en este marco de análisis donde se inscribe la obra que reseñamos: *Contrabando y redes de negocio. Hispanoamérica en el comercio global, 1610-1814*, una obra coordinada por la profesora Guillermina del Valle Pavón. Tras su lectura, podemos afirmar que este libro no es simplemente una contribución más al vasto corpus bibliográfico sobre el comercio en la Edad Moderna, pues se trata de una aportación científica sobresaliente que, lejos de repetir esquemas tradicionales, avanza hacia una comprensión renovada del entramado económico, político y social que articuló las interdependencias en el ámbito hispánico durante los siglos XVII y XIX.

Como lector y como investigador interesado en estos temas, valoramos especialmente el *Estudio introductorio* de Guillermina del Valle Pavón, ya que ofrece reflexiones de gran valor sobre las nuevas perspectivas de estudio y aporta puntualizaciones sobre el alcance y la importancia del contrabando y las redes en el comercio de los siglos modernos. De su trabajo extraemos dos ideas fundamentales: la primera, que el tráfico ilícito fue una parte constituyente y esencial de la realidad mercantil hispana —y global—; y la segunda, que el sistema

comercial de esta época solo puede entenderse en toda su complejidad si observamos los entramados de dependencias entre los agentes del comercio. El capítulo se construye sobre un balance historiográfico muy sólido que nos permite viajar desde los trabajos clásicos de Hamilton, Chaunu o Morineau hasta las investigaciones de Malamud, Moutoukias, Amadori, Angeli, Hoberman, Bertrand, Rodríguez Treviño o Grafenstein. El cuerpo del libro se compone de ocho capítulos, cuyas temáticas, cronologías y ámbitos geográficos son diversos, aunque todos ellos constituyen aportes de gran valor.

En el primer capítulo, Bruno de la Serna Nasser nos acerca al comercio entre los virreinatos novohispano y peruano durante el primer tercio del siglo XVII. Su capítulo, titulado *La contratación intervirreinal durante los gobiernos del marqués de Guadalcázar en Nueva España y el príncipe de Esquilache en Perú (1612-1621): contrabando y corrupción*, analiza los gobiernos del príncipe de Esquilache —virrey del Perú entre 1615 y 1621— y del marqués de Guadalcázar —virrey de Nueva España entre 1612 y 1621—, observando los intercambios intervirreinales a través de la ruta Acapulco-Callao antes de la prohibición definitiva. Además de ofrecer un recorrido por el marco normativo y las distintas disposiciones gubernativas, De la Serna presenta un análisis detallado de las expediciones mercantiles realizadas por la fragata *Santa Margarita* (1615), el navío *Santiago* (1617) y la fragata *San Gregorio* (1618). Por su parte, Marie Christine Duggan, en su capítulo *Redes de comercio de contrabando en el golfo de California entre 1665 y 1701 como motor de la expansión jesuita*, nos sitúa en la estratégica península de California, analizada aquí como un nodo de rutas hacia las islas Filipinas, el norte de Nueva España y las conexiones con Perú. Este capítulo aborda el conglomerado de intereses que impulsaron la evangelización y expansión jesuita en esta región; sin embargo, la autora pretende ir más allá de las razones estrictamente religiosas y propone observar este proceso a través de los intereses mercantiles y políticos en respuesta a las incursiones inglesas.

El último capítulo referente al siglo XVII es el de Guillermina del Valle Pavón, titulado *«Se disimula y fomenta el delito». El contrabando entre México y Manila en las postrimerías del siglo XVII*, en el cual se examinan los mecanismos empleados por los comerciantes mexicanos para realizar transacciones con Filipinas, tanto legales como ilegales, en el último tercio de esta centuria. La autora propone un análisis del Galeón de Manila desde una perspectiva compleja, examinando las formas de comercio de plata y productos orientales más allá de las cantidades establecidas en la normativa. El hilo conductor del trabajo es un pleito ocurrido entre 1675 y 1676 en la Audiencia de Manila, a través del cual es posible observar la estrecha relación entre el contrabando y las redes mercantiles. En estas redes estaban involucrados, además de los comerciantes del Consulado de México, virreyes, gobernadores y

oficiales. Del siglo XVIII contamos con el capítulo de Francisco Cebreiro Ares. En su estudio *Benito Blanco de Sotomayor: familia, comercio y estrategia de un alcalde mayor en Sayula (1761)*, realiza un análisis microhistórico de este personaje. Más que una simple biografía, el estudio de Blanco de Sotomayor permite profundizar en el papel clave que jugaron los alcaldes mayores en la articulación política y económica del imperio, en el desarrollo del mercado interno y en las complejas estrategias familiares. Lejos de ser temas inconexos o aislados, el trabajo de Cebreiro permite comprender la necesaria correlación entre política, comercio y familia en un apartado punto del virreinato novohispano.

Los otros cuatro capítulos del libro abordan una cronología similar y se sitúan en los años finales del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX. Álvaro Alcántara López escribe un sugerente capítulo titulado *Un testigo casi nunca es suficiente. Contrabando, voces subalternas y tensiones políticas en el puerto de Veracruz, 1799-1803*. A partir de la denuncia de Juan Bautista Riaño, un presidiario descrito por algunos como un *borracho y ladrón*, se inició una investigación sobre la participación del gobernador de Veracruz en una red de contrabando. Más allá de la resolución del conflicto, este estudio vislumbra algunas de las dinámicas y redes de contrabando que se desarrollaron en el puerto veracruzano durante el periodo de comercio de neutrales, cuando el sistema monopolístico hispánico entró en una nueva etapa. El trabajo de Alcántara López es esclarecedor para observar hasta qué punto el comercio ilícito se normalizó, en parte gracias a la participación de las autoridades virreinales, los oficiales de la Real Hacienda y los comerciantes del recién creado Consulado de Veracruz. El capítulo de Iliana Quintanar Zárate, *El Consulado de La Habana en defensa del «comercio nacional»: cultura mercantil-corporativa a finales del siglo XVIII y principios del XIX*, se sitúa en la misma cronología y analiza las disputas generadas por los consulados de La Habana, Veracruz y México en torno al comercio de neutrales, el cual tuvo un fuerte impacto en el área del Caribe. La autora estudia las representaciones enviadas desde el consulado habanero, cuyo objetivo era mantener y consolidar los privilegios obtenidos como consecuencia del ciclo bélico iniciado en la década de 1790. Resulta interesante observar cómo desde La Habana los comerciantes crearon un discurso de lealtad que pasaba por la retención de ciertos derechos que, en la práctica, consolidaban a este puerto como un punto clave del comercio americano.

Finalmente, los dos últimos capítulos nos trasladan al Río de la Plata y comparten el análisis de la correspondencia personal de dos comerciantes. El capítulo titulado *Jacinto de Castro y su actividad comercial en el circuito mercantil terrestre entre la región del Río de la Plata y Santiago en el reino de Chile, a finales de la dominación hispánica* constituye un interesante estudio

de caso en el que se explora tanto la reputación como la circulación de información. Su autor, José Sovarzo, cuenta con una extensa base documental de gran valor, al haber consultado las cartas de este comerciante, que abarcan desde 1771 hasta 1810. La biografía de este mercader permite comprender los entramados económicos regionales que se desplegaron desde la costa atlántica del Río de la Plata hasta la costa pacífica de Santiago de Chile, incluyendo zonas de frontera como Mendoza. Además, la correspondencia privada nos acerca a la cantidad y calidad de información que se transmitía en estos circuitos mercantiles. Por otro lado, Viviana L. Grieco es autora del capítulo *Un comerciante exitoso en tiempos de crisis. Las asociaciones comerciales de Sebastián de Torres en el Río de la Plata durante las guerras de independencia*. Se trata de otro estudio micro, en este caso sobre un comerciante porteño de origen vasco que estuvo en activo entre 1790 y 1820. La autora realiza un exhaustivo análisis de la documentación contable y la correspondencia personal, demostrando que un comerciante de nivel medio podía llegar a convertirse en un actor clave que actuaba como intermediario para otros agentes mercantiles, facilitando la integración de los mercados transoceánicos, interregionales y locales. Con todo ello, Sebastián de Torres supo adaptarse al cambiante contexto sociopolítico y a la nueva realidad económica que se impuso con la creciente presencia de extranjeros en el Río de la Plata.

PABLO ORTEGA-DEL-CERRO
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID: 0000-0002-4011-7225

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.20

LOS INCAS HISPANOS: LA HISTORIA NO CONTADA DE LA CONQUISTA DEL PERÚ

RAFEL AITA

SAN SEBASTIÁN, EDICIONES LA TRIBUNA DEL PAÍS VASCO, 2022, 117 PÁGINAS
ISBN: 9798849270524

Rafael Aita es profesor e investigador de la Universidad de Lima, Perú. Conocido hasta la fecha por la publicación de algunas novelas históricas sobre la Historia del Perú y sus apariciones constantes en redes sociales en su página de difusión de Historia y Cultura bajo el seudónimo de capitán Perú, inaugura su bibliografía divulgativa y de ensayo con esta obra titulada *Los Incas Hispanos. La historia no contada de la conquista del Perú*. Su principal objetivo es la reivindicación de la historia de los descendientes Incas durante el Virreinato del Perú, a su juicio, injustamente relegados de su papel protagónico a pesar de ser la amalgama fundamental para unir las dos culturas durante toda la Edad Moderna. Rafael busca homenajear y difundir la historia de estos protagonistas aliados de la corona española en el territorio virreinal en los territorios político y militar. Según el autor, estos personajes y sus sucesores representaban *la unión de todos los pueblos y razas bajo el mismo idioma, las mismas leyes y la fe católica*. Finalmente, y a mi parecer, no menos importante que los anteriores objetivos, debido a nuestra responsabilidad como profesores e investigadores, es la preocupación por la difusión y transmisión de dichos conocimientos, no solamente a la comunidad científica, sino a la mayoría del público en general.

Después de un capítulo dedicado a los agradecimientos oportunos, el autor inicia la obra con una introducción, muy interesante, sobre relatos en el período de conquista, donde más allá de su veracidad o su carácter legendario, estos sucesos místicos contribuyeron de alguna forma en la creación de la religiosidad peruana entre los españoles, criollos, naturales andinos y especialmente, y aquí es lo interesante, entre los descendientes del Inca. Es aquí, donde el autor recalca la observación donde muchos se sorprenden al saber que el título de Inca sobrevivió a Atahualpa. Según el autor, el relato del inca Atahualpa nos ha llegado como un gobernante de un gran imperio que se enfrentó a Pizarro en Cajamarca mientras se encontraba en disputa interna con su hermano Huáscar. Según la concep-

ción de los españoles, cuando llegaron al Perú, automáticamente identificaron a Atahualpa como su rey, a imagen y semejanza de los reyes europeos, quedando relacionado el título de Inca al de monarquía a partir de ese momento. Según el autor, dicha relación es un error, ya que el imperio inca Inca no manejaba el concepto de *rey* que utilizaban los europeos. La argumentación que establece Rafel es que el título de Inca era llevado tanto por el Sapa Inca (el único señor) como para otros miembros de su panaca (familia real), relacionados a él. El interesante planteamiento del autor es que después del proceso de conquista, estos parientes reales continuaron utilizando el título de *inca* durante todo el periodo virreinal del Perú. Además, estaban amparados y legitimados por la corona española para reconocer su situación de nobleza. Es en este momento cuando el autor plantea su principal tesis: los incas, muy lejos de ser exterminados en la conquista, sobrevivieron manteniendo su poder y además, fueron aliados de la monarquía española y asimilaron la cultura hispana a sus costumbres andinas locales.

El primer capítulo aborda el origen de la historia de los Andes inca y su evolución, que culminará con el imperio incaico, situando el inicio en el 3000 a.C, siendo Caral la primera de las civilizaciones. A partir de dicha civilización, se desarrollarán otras fundamentales como la cultura Chavín, Mochicas, Paracas, Nazca, Wari y Tihuanaco. Las dos últimas fueron las que más influenciaron en la política y religiosa del Imperio Inca. El autor menciona los monumentos de la ciudad del Cuzco más icónicos como el templo del Coricancha, los gigantescos muros de Sacsayhuamán, los grandes andenes de Ollantaytambo y la famosa maravilla mundial de Machu Picchu. Para este tipo de construcciones, los incas contaban con una numerosa mano de obra que conseguía a través de la mita, un tipo de impuesto que se pagaba con trabajo, posteriormente durante el virreinato se aplicaría esta figura para el trabajo en minas. También describe la grandeza de algunos incas como Pachacútec y Túpac Yupanqui. Además, explica algunas de las características más importantes de la civilización inca: el tan vasto territorio geográfico que abarcaba (hasta las reformas borbónicas el virreinato del Perú abarcaba desde Panamá hasta la Patagonia, incluyendo los territorios de Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Chile, Uruguay y Argentina) grandes conocimientos hidráulicos, grandes constructores sin conocer la ruda o el acero, el complejo sistema de terrazas de andenes. Los incas frenaron los sacrificios humanos de sus culturas precedentes, en gran medida, y los sacrificios encontrados en la época incaica son escasos. El sistema político de los incas se basaba en alianzas, el Inca enviaba embajadas diplomáticas para anexar a las etnias vecinas, si las rechazaban, la conquista era por guerra, pero en la mayoría de los casos, el poder del Inca reposaba en los curacas locales. Ante el vacío de

poder dejado por la súbita muerte de Huayna Cápac, la autoridad de Huascar fue muy débil, entrando rápidamente en una cruel guerra con Atahualpa que resquebrajó al Imperio en dos. El autor recuerda, que —Para la llegada de los españoles existieron etnias muy fuertes, como los wankas, huaylas, cañaris, que jugarían un papel importante en el proceso de conquista. Finalmente, el autor explica la dificultad añadida de controlar un territorio tan extenso cuando es asolado por enfermedades y plagas que llegaban con los conquistadores, destacando la gripe y la viruela que diezmaron a una importante parte de la población.

En el segundo capítulo se analizan los Incas Hispanos, es decir, aquellos descendientes Incas que usaron este título durante el virreinato, que hablaban quechua y portaban la borla del Inca en la cabeza, pero al mismo tiempo hablaban español y latín, eran católicos y fueron aliados de la corona española. En el proceso de transformación del Incanato al Virreinato, el sistema de poder basado en los curacas locales se mantiene, al menos hasta las reformas borbónicas. Los descendientes incas y curacas locales recibieron mercedes, en muchos casos títulos nobiliarios, mantuvieron sus tierras, palacios y siervos y gozaron de gran autonomía para su gobierno. El autor empieza analizando el conflicto entre Huáscar y Atahualpa más que conocido por todos los estudiosos y curiosos del tema. En cuanto a los conflictos surgidos durante la época virreinal, el autor comenta que después del levantamiento de Manco Inca contra los Pizarro, los más grandes conflictos surgieron a partir de las reformas borbónicas, que restaron poder a los curacas. Es en esa época que contexto la rebelión de Túpac Amaru II. Uno de los conceptos más complejos y a la vez necesario analizados en este capítulo, es el de *translatio imperii*, el cambio de cetro, de una mano a otra, de un imperio a otro, donde se reconoce que el cetro del inca pasa a las manos del rey de España. Esto aparece en la iconografía donde queda reflejada después de Atahualpa la imagen de Carlos V, Felipe II y los demás reyes de España como una continuación de lo anterior. Se demuestra que el sistema político buscó continuar lo que tenían los incas, que se respetaron instituciones, abolengos, nobles y casas incaicas durante el virreinato. El autor todavía más allá, afirmando que *si Carlos V hubiera tenido la intención de destruir e imponer un nuevo sistema tal y como dice la Leyenda Negra entonces hubiera tomado el título de primer emperador del Perú. Pero lo hace como XV emperador del Perú, reconociendo a los catorce incas anteriores a él como legítimos gobernantes. Y a cambio, estos descendientes incas que mantenían su nobleza durante el virreinato llamaban inca al rey de España. Esta es la piedra angular y la base que mantuvo todo el sistema. Si esto se da a conocer, la Leyenda Negra que mantiene que hubo una destrucción, una imposición, que los incas perdieron todo su poder, quedaría sin ninguna base y se desbarataría sola.*

Las raíces de la religiosidad andina protagonizan el tercer y último capítulo. Aquí, el autor analiza las influencias religiosas del Virreinato en la actualidad a través de algunos ejemplos de fiestas patronales y religiosas como eje esencial en las festividades peruanas y andinas, demostrando e profundo catolicismo imperante en el territorio todavía a día de hoy. Este proceso también es bidireccional, existiendo una influencia andina en la cultura hispana. Además, el autor comenta algunos ejemplos hallados en el lenguaje donde existen palabras quechuas incorporadas al español, como *llama, rocoto o chacra*. Otros ejemplos como la música, la danza, la literatura o la gastronomía evidencian dicha argumentación. Finalmente observamos un amplio aparato bibliográfico sobre el tema.

En definitiva, esta obra busca reivindicar la figura del Inca Hispano, que según el autor, han sido olvidados a lo largo de la Historia a pesar de constituir la unión entre los dos mundos. En palabras del autor, los Incas Hispanos encarnaban la máxima de los reyes católicos *la unión de todos los pueblos y razas bajo el mismo idioma, las mismas leyes y la fe católica*. Además de ello, el autor, a mi parecer, da un paso más, transmitiendo la necesidad de que todos conozcan la verdad y recuerden hoy en día la necesidad de recordar que lo que une al Perú con España es mucho más que lo que nos separa. Finalmente, con este trabajo, Rafel busca romper muchos prejuicios sobre la conquista y período virreinal posterior. En palabras del propio autor, *muchos piensan que durante el proceso de conquista, los incas fueron sometidos y esclavizados, en el mejor de los casos, y asesinados, en el peor, y no es verdad. Sobrevivieron muchos incas que tuvieron el nombre de Inca, hablaban quechua, se ceñían la borla del inca, eran incas en todo sentido, pero también hablaban español, latín, eran católicos y los más poderosos aliados del rey de España. Por lo tanto, eran incas hispanos.*

JUAN MARÍA GONZÁLEZ DE LA ROSA
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
ORCID: 0009-0005-4618-441X

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 404-407]

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.21

MENESTERES Y NEGOCIOS DE MUJERES HISPANOAMERICANAS, SIGLOS XVIII-XIX. SU PRESENCIA EN LA VIDA MERCANTIL, LA MINERÍA, LOS MAYORAZGOS, LAS ENCOMIENDAS Y HACIENDAS

MARIO TRUJILLO (COORDINADORA)

MÉXICO, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO/ CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS), 2024, 137 PÁGINAS
ISBN: 978-607-30-8948-7

Los estudios históricos actuales, por lo general, hunden sus raíces en acontecimientos, momentos o grupos sociales que no han recibido atención historiográfica o, incluso, se han estudiado desde perspectivas o puntos de vista que hoy pueden considerarse erróneos o inadecuados y que obedecen a tendencias pasadas que en nuestro tiempo se pretenden abandonar. En ese sentido, aun contando con una más que sobrada información relativa a lo que entendemos como *historia tradicional*, es su combinación con los nuevos estudios, temas y grupos lo que nos ha de llevar a obtener una imagen cada vez más completa y global de los avatares de nuestro pasado.

En este sentido, la obra coordinada por Mario Trujillo es un compendio de trabajos con los que se pretende llenar un vacío historiográfico generado por la relevancia que han tomado, hasta el momento, los trabajos que han tenido a los hombres como objeto de estudio. Buscando, por esta razón, subsanar la falta de estudios sobre la participación de mujeres (viudas, casadas y solteras) en actividades económicas, en este caso, en aquellas que afectaron directamente a los intercambios económicos y sociales que se dieron con los territorios americanos durante los siglos XVIII y XIX.

Analiza, por tanto, el papel de las mujeres en el contexto socioeconómico de estos dos puntos territoriales, explorando las medidas que emplearon estas mujeres para administrar y hacer crecer su patrimonio, incluyendo la gestión de herencias, disposiciones testamentarias y negocios familiares. Se examinan, por tanto, los desafíos y oportunidades que enfrentaron, como la legislación y las limitaciones sociales, así como las redes de apoyo y las estrategias de supervivencia que emplearon. Todo ello, por medio del análisis

de fuentes primarias para ofrecer una perspectiva profunda sobre la vida económica y social de estas mujeres.

Todas estas cuestiones se recogen en cinco capítulos de los cuales dos se dedican a mujeres gaditanas dada la importancia que, durante buena parte de la Edad Moderna y, en especial, durante el siglo XVIII, tuvo la ciudad de Cádiz con respecto a la actividad mercantil y comercial con América. En ese sentido, María del Mar Barrientos analiza, en el primero, los testamentos de mujeres casadas con comerciantes en Cádiz durante la segunda mitad del siglo XVIII. Emplea esta fuente para reconstruir la vida cotidiana de estas mujeres, sus estrategias para sobrevivir durante las largas ausencias de sus esposos, y su participación en la gestión del patrimonio familiar llegando a la conclusión de que, a pesar de las limitaciones legales, las mujeres gaditanas desarrollaron habilidades financieras y administrativas para asegurar su bienestar y el de sus hijos. Por su parte, en el segundo, Guadalupe Carrasco, examina el rol de las viudas en la gestión de compañías mercantiles en Cádiz a finales del siglo XVIII destacando su capacidad para aprender sobre el funcionamiento de los negocios, tomar decisiones estratégicas y mantener la estabilidad de las empresas familiares.

Ampliando el espectro temporal y territorial, se nos presenta un tercer capítulo realizado por Gabriela Sofía González Mireles que se centra en la figura de Bárbara Porro, esposa y luego viuda del comerciante Juan Murphy. A través del análisis de sus testamentos, se revela su activa participación en la gestión de la sociedad mercantil familiar, demostrando su conocimiento del negocio y su capacidad para tomar decisiones estratégicas.

Finalmente, los dos últimos capítulos, ponen el foco directo en América con un cuarto de Luz Amparo Vélez que se refiere a la región del valle del río Cauca y analiza el papel de las mujeres de élite en la administración de haciendas, minas y esclavo. Reconstruye la historia de mujeres como doña Jerónima Rosa de la Llera y Cayzedo, quienes heredaron y gestionaron grandes propiedades, consolidando su influencia económica en la región a través de la información contenida en padrones de población, archivos parroquiales y documentos notariales. Mientras que el coordinador de la obra, Mario Trujillo Bolio, explora la participación de las mujeres en la economía de Yucatán a través de la administración de encomiendas, haciendas y estancias. En este último capítulo destaca cómo, a través de herencias, matrimonios estratégicos y habilidades administrativas, las mujeres yucatecas lograron acumular riqueza, ejercer influencia en sus comunidades y contribuir al desarrollo económico regional.

Por tanto, la obra muestra como la presencia y participación de las mujeres en los negocios y la administración impactó significativamente la economía y la sociedad, desafiando las normas tradicionales y abriendo nuevos espacios para la agencia femenina. Esta actividad femenina en la época se encontraba sujeta a limitaciones legales y culturales que las mujeres supieron transitar pudiendo así ejercer influencia en el ámbito económico. Así, en un contexto marcado por la alta migración masculina, las mujeres jugaron un papel crucial en la preservación de los negocios familiares asumiendo la responsabilidad de administrar las compañías mercantiles, tiendas, talleres y haciendas y asegurando así su continuidad y el bienestar de sus hijos.

Además, lejos de limitarse a mantener los negocios existentes, también crearon nuevas empresas y diversificaron sus actividades económicas algo que generó en muchas de ellas la necesidad de adquirir conocimientos tanto básicos como especializados. En definitiva, se ofrece una mirada profunda y detallada sobre la diversidad de roles que las mujeres desempeñaron en la economía española e hispanoamericana durante los siglos XVIII y XIX. Desafiando así la visión tradicional de la mujer relegada al ámbito doméstico y resalta la importancia de su participación en la construcción de la sociedad y la economía de la época.

ASCENSIÓN LÓPEZ VÁZQUEZ
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID: 0000-0002-0992-1151

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 408-410]

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.22

ENTRE EUROPA Y AMÉRICA: EL MAR Y LA PRIMERA GLOBALIZACIÓN

LILYAM PADRÓN REYES Y MARÍA DEL MAR BARRIENTOS MÁRQUEZ (EDITORAS)

LEOIA: UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO: EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, SERVICIO EDITORIAL: ARGITALPEN ZERBITZUA, HISTORIA MEDIEVAL Y MODERNA, 96, 2023, 327 PÁGINAS, ISBN 978-84-1319-531-5

Desde la celebración del Primer Coloquio de Historia Marítima en el año 1956, el estudio de las temáticas relacionadas con el mar ha conseguido enormes avances gracias a una profusa interdisciplinariedad. Esta ha permitido, poco a poco, acercar el punto de mira a la vida cotidiana de sus actores, ahondando de esta forma, en sus conductas y emociones, lo que ha permitido, junto a los estudios de comercio, armadas, embarcaciones... desarrollar una historia global del mar, cada vez más completa. En este sentido, la Universidad de Cádiz, con su Campus de Excelencia Internacional del Mar (CEIMAR), ha logrado convertirse en uno de los principales referentes, a nivel mundial, de los estudios relacionados con el mar, impulsando la creación de numerosas monografías, artículos y obras colectivas.

Así, a raíz del V Simposio Internacional de Historia y Arqueología Marítima, celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la UCA en 2018, surge esta obra que estamos reseñando. Su objetivo principal es profundizar en las conexiones y dependencias de la primera globalización, aprovechando como base el litoral gaditano y sus enormes relaciones con el ámbito americano, en toda su amplitud. De esta forma, el libro se divide en veinte capítulos adscritos a cuatro líneas temáticas interconectadas, que favorecen esa visión global, ya señalada.

Comienza el primer apartado, que recibe por título *Fuentes para el estudio del mar y la primera globalización*, con un estudio del profesor Javier E. Jiménez López de Eguileta, en el que, a través de los fletamentos de la región gaditana, nos acerca al enorme comercio marítimo de la zona y al desarrollo notarial de la corona de Castilla. Tras este, Antonio de la Cruz Sastre plantea una interesante aproximación, por sus posibilidades en la datación documental, a las marcas de agua/filigranas con motivos marinos, que se encuentran en los protocolos

notariales del Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Sobre las disposiciones testamentarias de este, los investigadores Lourdes Márquez Carmona y José Ramos Barroso se centran en la colonia mercantil irlandesa de la ciudad de Cádiz, ahondando en su relevante papel dentro de la Carrera de Indias, así como en la vida de la villa.

El siguiente trabajo, realizado por Cristina San Martín Bel, Milagros Alzaga García y Mercedes Gallardo Abárzuza, es un perfecto ejemplo de microhistoria. Partiendo de un lote de peines de madera, las autoras esbozan las condiciones higiénicas y la vida cotidiana dentro de un barco de la Edad Moderna. Respecto al de David Garrido Romero, se nos plantea un estudio de los distintos instrumentos notariales de la Marina creados en Cádiz en el siglo XVIII. De esta forma, podemos apreciar las posibilidades de estudio que permite unos fondos tan claves para la comprensión del mar y la Armada en la modernidad, además de aclarar el funcionamiento de los departamentos marítimos del momento.

Muestra de las enormes capacidades de la interdisciplinariedad, antes señalada, en los estudios históricos, es el análisis de Carlos del Cairo Hurtado y Jesús Alberto Aldana Mendoza en el que plantean, en base al contexto de un naufragio en el canal de Bocachica (Cartagena de Indias, Colombia), que el navío encontrado se trataba del San Felipe, hundido en esa zona en 1741. Por último, cierra este apartado el texto de Jaime Rodrigues, en el que se reflexiona sobre la problemática, para la historiografía actual, del lenguaje de los marinos, ilustrando como dentro de las tripulaciones transoceánicas luso-brasileñas, en la modernidad, existía cierta heterogeneidad lingüística, mediatizada por la condición social y la oficialidad.

En cuanto al segundo bloque temático, *Puertos, rutas y comercio,* encontramos primero el trabajo firmado por los historiadores Enrique J. Ruíz Pilares y Javier Anaya, en el que analizan el impacto de la peste negra en el corredor Guadalete-Bahía de Cádiz durante el siglo XV. Así, se examina la difusión, en sucesivas olas, de la enfermedad y las medidas tomadas por los municipios para combatirla. Aunque, lo más sugerente es el estado del comercio, el cual sigue fluyendo de manera floreciente a pesar de la epidemia. En el mismo contexto, Daniel Ríos Toledano nos señala, en su capítulo, la enorme influencia que tuvo la ciudad de Cádiz en los inicios de la expansión atlántica castellana —sobre todo durante el reinado de los Reyes Católicos—, además de esbozar los inicios de la enorme rivalidad entre Cádiz y Sevilla, la cual se acentuaría a lo largo de los siguientes siglos.

Siguiendo con este apartado, tenemos la aproximación de Rodrigo Alejandro de la O Torres, en base a la perspectiva de la geografía histórica, a la noción de la piratería y el contraban-

do en la región Golfo-Caribe, a finales del siglo XVI. Para ello, toma como referencia la percepción hispana del ámbito costero-marítimo, en el que existían zonas peligrosas y zonas propicias para el contrabando. Por su parte, Alba Quintero Fernández examina la colonia armenia de Cádiz y sus redes de contacto con América, cuyos vínculos son buena prueba del importante papel que tenía la ciudad en la economía global, ya en el siglo XVII. Como broche de esta sección, Eduardo Azorín García nos acerca a las obras de preservación y desarrollo del puerto de La Habana. Al calor del desarrollo económico-industrial de la sacarocracia cubana, diversas medidas y sistemas de dragado se fueron poniendo en práctica, desde finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, lo que favoreció el mantenimiento del calado de la bahía, espacio clave para la exportación de los productos de la isla.

El tercer bloque temático, *Los barcos y sus protagonistas,* empieza con el trabajo de Krystil Obispado, en el que, partiendo del análisis de los bienes de difuntos del marinero Baltazar Hernández, reconstruye la vida cotidiana y la realidad del comercio en los inicios de la Carrera de Indias por el Pacífico. Asimismo, el estudio de Francisco Javier Gutiérrez Núñez toma como caso de estudio la vida de José Centeno y Ordoñez, capitán general de la flota de Nueva España en 1665 y 1670, con el objetivo comprender el sistema de redes y la política familiar de un personaje característico del modelo de la Carrera de Indias.

Respecto al desarrollo naval portugués, a inicios del siglo XVIII, nos encontramos con el capítulo de Nuno Saldanha, en el que explora la figura del contramaestre de los *Carpinteiros da Ribeira*, Manuel de Araujo e Silva, clave en la implantación del modelo inglés en la construcción de los barcos de la *Carrera da Indias*. Para acabar este apartado, tenemos los trabajos de Adela López Salas y Ascensión López Vázquez, en los que exploran, respectivamente, parte del periplo vital del extranjero Bernardo Macarti y del marino Antonio de Ulloa. En el primero, podemos ver como los mecanismos estatales de control se accionan tras la petición de bautismo del aventurero y la visión que se tenía de los extranjeros durante ese periodo. Por otra parte, en el último trabajo de este bloque, se ahonda en la difícil labor del famoso militar como gobernador de la Luisiana, adquirida pocos años atrás por la Corona.

El último apartado, que recibe el título de *Historia cultural de las navegaciones*, comienza con el estudio de la cartografía de la costa oriental de la península de Yucatán y los problemas en la navegación del espacio entre la bahía de Chetumal y el mar Caribe, siendo realizado por el doctor Emiliano Ricardo Melgar Tísoc. A su vez, Juan David Sarmiento Rodríguez analiza los distintos componentes de la navegación tradicional en el paisaje náutico Wayuú, explorando los saberes y destrezas de estos grupos, así como la cultura material asociada

a dicha actividad. En la misma línea, el profesor Daniel Nieva Sanz explora, a partir de las crónicas castellanas, el desarrollo de una cultura común fluvial a lo largo del curso medio y bajo del río Magdalena, la cual se fue homogeneizando durante la época hispánica, en base a la actividad principal de los indígenas —remeros del profuso comercio fluvial virreinal—.

En definitiva, el compendio de trabajos recogidos en este volumen acerca al lector a las enormes posibilidades de estudio que brinda el campo de la historia marítima, poniendo en especial relevancia la interdisciplinariedad de los autores y la variedad de temáticas existentes en el contexto de la primera globalización. Todo ello hace que las aportaciones sean sugerentes y la lectura sea amena, gracias al lenguaje utilizado y a la estructura bien planteada, que facilita la comprensión de las ideas principales de cada capítulo.

DANIEL JESÚS RODRÍGUEZ ALÉS
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
ORCID: 0009-0003-0725-6105

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 411-414]

HTTPS://DOI.ORG/10.25267/TROCADERO.2024.I36.23

L´AFFAIRE MATTEOTTI. STORIA DI UN DELITTO

FABIO FIORE

BARI, EDITORI LATERZA, 2024, 152 PÁGINAS
ISBN: 978-88-581545-8-8

During the months of April, May and June 1924, Giacomo Matteotti —the great opponent of the fascist movement— took his work as a political representative to the extreme. From the moment of his death, the socialist representative became a symbol of anti-fascism for broad ideological sectors worldwide, first in Italy and then in countries with immigrants of Italian origin; also in European regions with the presence of emulators of Mussolini. Fabio Fiore's editorial project is planned in the context of the commemorations of the centenary of Matteotti's kidnapping in Via Arnaldo da Brescia (Rome, June 10, 1924). In this sense, *L'affaire Matteotti. Storia di un delitto* tries to highlight the philosophical legacy of the Italian lawyer and thinker; showing a clear deontological commitment to the defense of democratic values and the promotion of the concept of non-violence.

The book is composed of an introduction, six chapters, bibliographical references and, in the final part, a section of acknowledgements. In the first pages, it is argued that the crime against Matteotti was the key moment in contemporary Italian history, which demonstrated the systemic exhaustion of the liberal monarchy and the structural parasitism of the new management model led by Mussolini. The first chapter, *Meccanica del delitto*, discusses how the State crime was planned. The second chapter, *Esecutori*, describes the group of criminals and their position of power within the National Fascist Party. The third chapter, *Mandanti*, with a historiographical summary, focuses on delimiting the intellectual authorship of the crime. The fourth chapter, *Moventi*, reflects on the motivations of the criminal group. The fifth chapter, *Esiti*, delves into all the historiographical underdevelopments and the lack of knowledge of some events around the spring and summer of 1924. The sixth, *Per Giacomo Matteotti*, highlights the importance of democratic reformism, the need to guarantee multi-party balance in institutions and the validity of the discourse rejecting all forms of violence.

In the first pages, the scene of the crime and the methods of violent repression by the *blackshirts* emerge. The political leadership of the fascist dictatorship, which had so often used this method of persecution, aggression and elimination of political opponents, with the connivance of the judicial and police authorities, could not imagine that the consequences of the murder would shake the highest magistrates of the State. When the body of the leader of the Socialist Unitarian Party was found, on August 16, 1924, many citizens spontaneously paid tribute (an altar with flowers and gifts) at the place where the corpse was found. From Rome to the burial place, the funeral procession was greeted with applause and floral offerings by tens of thousands of citizens shocked by the brutality of the murder. Also, on the occasion of the repercussions of the kidnapping and fatal outcome, special attention is paid to the statements of the executive bodies, the arrest of the murderers and the first measures of judicial investigation.

In the second and third chapters, Fabio Fiore compares the actions of the group of criminals and the methodology of the persecution and repression of the *squadrist* phenomenon. Although propaganda and official information initially tried to exonerate President Mussolini of that attack, the truth is that the spokespersons of the executive in the Chamber of Deputies did not argue against the theories that spoke of a State crime. The official discourse focused on talking about the need to maintain social order at all costs and to neutralize the agents who hindered the political reforms that the country needed at that time.

In the fourth and fifth chapters, the thematic development of the work delves into the motives of the fascist movement for the elimination of the opposition leaders and into all the informational shadows surrounding the assassination (which favoured the design of propaganda stories in the past and which have contributed to the emergence of mythifications about Matteotti's murder). The author provides some insights into the main theories proposed by the historiographical community in Italy regarding the assassination, specifically focusing on the interpretations of the coordination of organized repression and the initiative of the units implementing the repressive acts. The practices of information chaos and systematic confusion implemented by the fascist government's communication bodies are also analyzed in these pages, with particular attention being paid to the forensic reports and judicial resolutions between the summer of 1924 and the winter of 1926 (against Marshal De Bono).

The sixth chapter pays tribute to the political thought and theoretical approach of Giacomo Matteotti, with a structure of biographical sequence, interconnecting the differ-

ent facets of this historical figure: personal life, academic career, practice of law, political militancy, institutional representation, anti-war activism, intellectual production, etc. It constructs an image of an idealistic thinker and committed activist, who identified fascism as one of the great threats to the interests of the Italian people and peaceful cohabitation on the European continent. In these pages, the author reviews some descriptions of Matteotti's personality from the last third of the last century to the present moment. Linearly, ideas are provided on the motivations of the Italian State apparatus in the two judicial processes (1925 and 1947), making a partial description of the respective socio-political situations.

The Matteotti Affair. History of a Crime is a work with several elements of essay composition since it is not a historical investigation based on documentary and oral sources, but rather an investigation of theoretical synthesis and dissemination of historical interpretations surrounding the assassination. The book supports the idea that it is necessary to make a permanent review of the past, not assuming any previous interpretation as valid so that historical facts are understandable and assimilable for all subsequent generations. The socialization of historical knowledge is raised as a necessity to consolidate the plural and truthful interpretation of the past. Secondarily, the text mentions the crisis of the anti-fascist model and the decline of democratic values today, while concepts such as propaganda repression, alternative memory and retrospective responsibility are diluted.

In the book as a whole, Fabio Fiore carries out an exhaustive historical analysis of the crime and its social, political and cultural consequences in Italy. At the same time, he reflects on the consequences of these sad events throughout the decades. In short, trying to draw a contractual comparison, the author speaks about the need to continue investigating key issues of the 20th century, which in many ways continue to have ideological and, to a lesser extent, legislative and jurisprudential repercussions. In this sense, there are relevant events that must transcend over time, like case studies (within the theoretical-conceptual framework of the repressed and silenced past) for the learning of history among the new generations of Europeans. In an interpretive way, in several sections of the book the conclusion is reached that there are some political legacies that, despite the inexorable passage of time, cannot be rejected in any case.

1. REFERENCES

CANALI, Mauro. *The Matteotti Murder and Mussolini. The Anatomy of a Fascist Crime*. London: Palgrave Macmillan, 2024.

FIORE, Fabio. *L´affaire Matteotti. Storia di un delitto*. Bari: Editori Laterza, 2024.

GRIPPA, Davide. *Contro ogni forma di violenza*. Turin: Giulio Einaudi Editore, 2024.

JOSÉ ANTONIO ABREU COLOMBRI
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
ORICD: 0000-0002-8698-6493

BIBLID [2445-267X (2024), 36, 415-418]

INFORME ESTADÍSTICO DEL PROCESO EDITORIAL 2024

Artículos recibidos:	21	
Revisiones solicitadas a expertos:	42	
Revisiones recibidas de expertos:	33	
Artículos aceptados:	13	(61,9%)
Rechazados:	5	(23,8%)
En proceso de información:	3	(14,3%)
Autoría extranjera:	0	
Investigadoras o autoras:	5	(23,8%)
Tiempo medio entre envío y aceptación:	4 meses	

LISTADO EVALUADORES EXTERNOS 2023

Alain Santos Fuentes
Universidad del País Vasco

Álvaro Recio Mir
Universidad de Sevilla

Arianna Giorgi
Universidad de Murcia

Carlos Plaza Morillo
Universidad de Sevilla

Concha Langa Nuño
Universidad de Sevilla

Encarnación Lemus López
Universidad de Huelva

Enrique Infante Limón
Universidad de Sevilla

Estrella Fernández Jiménez
Universidad de Sevilla

Fátima Halcón Álvarez-Ossorio
Universidad de Sevilla

Fernando Vicente Albarrán
Universidad de Salamanca

Francisco Hidalgo Fernández
Universidad de Cádiz

Francisco Javier Pizarro Gómez
Universidad de Extremadura

Francisco Luis Aguilar Díaz
Universidad de Almería

Francisco Sánchez-Montes González
Universidad de Granada

Jesús Caballero Ragel
Investigador independiente

José Luis Romero Torres
Junta de Andalucía

José María Guerrero Vega
Universidad de Sevilla

Juan Clemente Rodríguez Estévez
Universidad de Sevilla

Juan Manuel Bartolomé Bartolomé
Universidad de León

Magdalena Valor Piechotta
Universidad de Sevilla

María Núñez González
Universidad de Sevilla

Máximo García Fernández
Universidad de Valladolid

Miriam Cera Brea
Universidad Autónoma de Madrid

Mónica Fernández Amador
Universidad de Almería

Pilar Mogollón Cano-Cortés
Universidad de Extremadura

Raquel Tovar Pulido
Universidad de Extremadura

Roberto Alonso Moral
Universidad Complutense de Madrid

Sergio Guerra Vilaboy
Universidad de La Habana

Sofía Rodríguez López
Universidad Complutense de Madrid

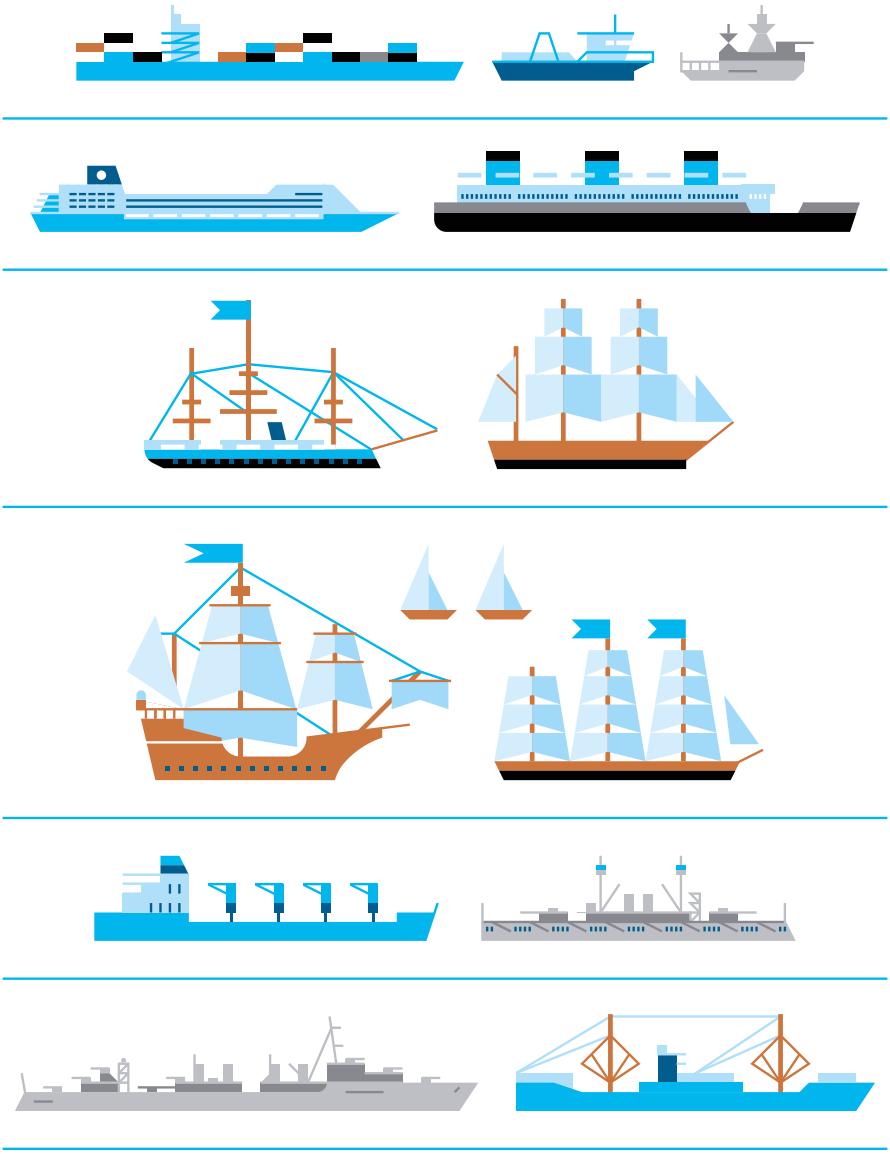
Susana Calvo Capilla
Universidad Complutense de Madrid

Víctor Alberto García Heras
Universidad de Castilla La Mancha

NÚMERO TOTAL DE EVALUADORES: 31 | **NÚMERO DE EVALUADORAS: 13 (42%)**

TROCADERO

REVISTA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA,
CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE



Editorial UCA
REVISTAS | Universidad de Cádiz